

OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA

ACCIONES Y RESULTADOS 2006

ISBN

Bogotá, D.C., Colombia, 2006

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Calle 53 No. 13 - 27

PBX 3436480

Bogotá D.C., Colombia

www.dne.gov.co

<http://odc.dne.gov.co>

SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE INVESTIGACIONES

TEL. 3436480 Ext. 2013 - 1933

Coordinadores Temáticos:

HÉCTOR HERNANDO BERNAL CONTRERAS

LUIS EDUARDO ALVARADO ROSERO

JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE

ÁLVARO JAVIER CHAMORRO ROCHA

MARTHA C. PULECIO MORRIS

JUAN MIGUEL GÓMEZ VALENCIA

JAIME MENDOZA GÓMEZ

HERNANDO HENRIQUEZ

LUIS GABRIEL ROA COCK

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO
Director Nacional de Estupefacientes

CARLOS MEDINA RAMIREZ
Subdirector Estratégico y de Investigaciones

HÉCTOR HERNANDO BERNAL CONTRERAS
Coordinador General

JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE
ÁLVARO JAVIER CHAMORRO ROCHA
LUIS EDUARDO ALVARADO ROSERO
MARTHA C. PULECIO MORRIS
JUAN MIGUEL GÓMEZ VALENCIA
HERNANDO HENRIQUEZ PINEDO
JAIME MENDOZA GÓMEZ LUIS
GABRIEL ROA COCK

Coordinación temática

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación fue posible gracias a la colaboración de las entidades involucradas en el desarrollo de la política antidrogas, especialmente:

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
UNIDAD ESPECIAL DE PARQUES NATURALES NACIONALES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
ARMADA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
POLICÍA NACIONAL: DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PROGRAMA PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
BANCO DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO, UIAF
GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS ANTITERRORISTA, GIAT
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS, SIMCI-UNODC

TABLA DE CONTENIDO

1.	PANORAMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	22
1.1.	INTRODUCCIÓN	22
1.2.	PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LAS DROGAS	22
1.3.	CONSUMO	23
1.4.	PRODUCCIÓN.....	25
1.5.	INTERDICCIÓN	28
1.6.	PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LOS CULTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS.....	29
1.6.1.	OPIÁCEOS	29
1.6.2.	COCA.....	31
1.7.	LA LUCHA DE COLOMBIA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS	33
2.	OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA, ODC	35
2.1.	ESTRUCTURA LÓGICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ODC-SIDCO.....	38
2.2.	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE OBSERVATORIOS DE DROGAS.	40
3.	CULTIVOS ILÍCITOS EN COLOMBIA	43
3.1.	CULTIVO DE HOJA DE COCA Y PRODUCCIÓN DE COCAÍNA	43
3.1.1.	LOTES DE COCA NUEVOS Y ESTABLES EN 2005.....	44
3.1.2.	CULTIVO DE COCA EN LA REGIÓN ANDINA.....	46
3.1.3.	ANÁLISIS POR REGIONES DE COLOMBIA	48
3.1.4.	ÁREAS DE POSIBLES NUEVOS CULTIVOS.....	49
3.2.	CULTIVO DE AMAPOLA Y PRODUCCIÓN DE OPIO EN COLOMBIA	49
3.3.	ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS. ASPERSIÓN AEREA Y ERRADICACIÓN MANUAL	51
3.3.1.	ERRADICACIÓN CULTIVOS DE COCA	51
3.3.1.1.	ERRADICACIÓN SEGÚN ZONAS DEL PAÍS	53
3.3.1.2.	ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE COCA	56
3.3.2.	ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE AMAPOLA	57
3.3.3.	ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y OTROS. PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN AÉREA CON EL HERBICIDA GLIFOSATO – PECIG.....	60
3.3.3.1.	AUDITORIA PECIG.....	60
3.3.3.2.	RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LA OPERACIÓN DEL PECIG.	61
3.3.3.3.	VERIFICACIONES ACOMPAÑADAS POR LA AUDITORÍA PECIG. AÑO 2005	61
3.3.4.	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS QUEJAS POR PRESUNTAS AFECTACIONES OPERACIÓN DEL PECIG	62
3.3.5.	QUEJAS COMPENSADAS.....	63
3.3.6.	RELACIÓN DE CONSULTAS PREVIAS EFECTUADAS 2005. CUMPLIMIENTO SENTENCIA SJU-383.	63
3.3.7.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CONSULTAS PREVIAS.....	64
3.3.8.	COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL. RES. 013 DE 2005.	64
3.3.9.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. COMUNICACIÓN EDUCATIVA DNE – SARE.....	65
3.3.10.	ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS.....	66
3.3.10.1.	ESTRATEGIA PSICOSOCIAL PARA ENFRENTAR EL TRÁFICO DE DROGAS.	67
3.3.10.2.	DOCUMENTO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA OFERTA DE DROGA.	67
3.3.11.	CONSEJOS SECCIONALES DE ESTUPEFACIENTES.....	67
3.3.12.	OTRAS ACCIONES	68
4.	PROGRAMA PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS - PCI	69
4.1.	PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES - PFGB	69
4.2.	PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	72
4.2.1.	MODELOS DE INTERVENCIÓN:	73
4.2.2.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	77
4.3.	GRUPO MÓVIL DE ERRADICACIÓN MANUAL FORZOSA	78
4.4.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONCRETADA POR EL PDA	80

5.	PARQUES NATURALES NACIONALES AFECTADOS CON CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA.....	82
5.1	LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA Y SU ROL EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE USOS Y OCUPACIÓN ILEGALES.....	95
6.	TRÁFICO DE DROGAS E INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN	98
6.1	INCAUTACIONES DE COCAÍNA Y DERIVADOS	98
6.1.1	INCAUTACIÓN DERIVADOS DE LA COCA POR DEPARTAMENTO	99
6.2	INCAUTACIÓN DE DERIVADOS OPIÁCEOS	103
6.3	INCAUTACIÓN DE MARIHUANA Y DERIVADOS	105
6.4	INCAUTACIÓN DE DROGAS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL LUGAR	106
6.4.1	INCAUTACIONES DE DERIVADOS DE LA COCA	107
6.4.1.1	COCAÍNA CLORHIDRATO.....	108
6.4.1.2	BASE, PASTA DE COCAÍNA Y BASUCO	108
6.4.2	INCAUTACIONES DE DERIVADOS OPIÁCEOS	108
6.4.3	INCAUTACIONES DE MARIHUANA Y DERIVADOS	109
6.5	INCAUTACIÓN DE DROGAS DE ACUERDO CON LA CANTIDAD	110
6.5.1	INCAUTACIONES DE BASE DE COCAÍNA Y DE COCAÍNA CLORHIDRATO	110
6.5.2	INCAUTACIONES DE CLORHIDRATO DE HEROÍNA	111
6.6	INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN.....	111
6.7	ACTIVIDAD OPERATIVA REALIZADA POR LA POLICÍA NACIONAL 2004 - 2005	113
6.8	ACCIONES Y RESULTADOS DESARROLLADOS POR LAS FUERZAS MILITARES.....	115
6.8.1	OPERACIONES.....	115
6.8.2	DROGAS INCAUTADAS	115
6.8.3	DESTRUCCIÓN DE CULTIVOS.....	116
6.8.4	INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN	117
6.8.5	PISTAS DESTRUIDAS	118
6.8.6	ARMAS DECOMISADAS.....	118
6.8.7	EQUIPOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y DINERO DECOMISADOS	120
6.9	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO	121
6.9.1	GESTIÓN DE LA BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN 2005	122
6.9.2	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	126
6.9.3	ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL	126
6.10	TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA Y CONTROLES EJERCIDOS	128
6.10.1	LA ESTRATEGIA NAVAL CONTRA EL NARCOTERRORISMO	129
6.10.2	INCAUTACIÓN DE DROGAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS POR LA ARMADA NACIONAL	130
6.10.3	NARCOTRAFICANTES Y MEDIOS NEUTRALIZADOS	131
6.10.4	PÉRDIDAS ESTIMADAS CAUSADAS A LAS ONT POR LA ARMADA NACIONAL	132
6.10.5	EL ACUERDO MARÍTIMO COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS	132
6.10.6	CONCLUSIONES	132
6.11	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA DIMAR –	132
6.12	COMPORTAMIENTO Y RESULTADOS EN INTERDICCIÓN AÉREA EN COLOMBIA	133
6.12.1	RELACIÓN DE PRODUCCIÓN CON EL COMPORTAMIENTO AÉREO ILEGAL.....	133
6.12.2	ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO AÉREO ILEGAL	136
6.12.2.1	DETECCIÓN DE TRAZAS SOSPECHOSAS (COMPARATIVO)	136
6.12.2.2	ACCIONES Y RESULTADOS	137
6.12.2.3	CONCLUSIONES.....	140
6.13	ACCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS, EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	141
6.13.1	INTRODUCCIÓN	141
6.13.2	RESULTADOS.....	141
6.14	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES – CTI, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	146
6.14.1	ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA BRINDADA POR EL CTI	146
6.14.2	CAPACITACIÓN	148
6.14.3	OPERACIONES RELEVANTES ADELANTADAS POR EL CTI AÑO 2005.....	149
6.14.4	CAPTURAS	151

6.14.5	CONSOLIDADO DE OPERACIONES DESARROLLADAS CON PARTICIPACIÓN DEL CTI – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	151
6.14.6	ESTADÍSTICA NACIONAL RELACIONADA CON LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL LAVADO DE ACTIVOS	152
6.15	TRÁFICO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CORREOS HUMANOS.....	152
6.15.1	NACIONALIDAD CORREOS HUMANOS	154
6.15.2	DESTINO DE LA DROGA POR LOS CORREOS HUMANOS	155
6.15.3	CARACTERIZACIÓN.....	156
6.15.4	MODALIDADES.....	157
6.16	TRÁFICO A TRAVÉS DE EMPRESAS DE CORREO EN COLOMBIA	158
6.17	CONACIONALES DETENIDOS EN EL EXTERIOR	161
7.	TRÁFICO Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN COLOMBIA.....	164
7.1	FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERDICTIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	164
7.1.1	PANORAMA INTERNACIONAL DEL CONTROL DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS	164
7.1.1.1	OPERACIÓN PÚRPURA	164
7.1.1.2	OPERACIÓN TOPACIO.....	165
7.1.2	CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL ORDEN NACIONAL	166
7.1.3	CONTROL DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL – INSPECCIONES-.....	169
7.1.4	CONTROL ESPECIAL	170
7.1.5	NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS RECIBIDAS.....	172
7.1.6	CERTIFICADOS DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE).....	176
7.2	IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.....	178
7.2.1	IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN COLOMBIA	178
7.2.1.1	IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS - PAÍSES DE COMPRA	180
7.2.1.2	PAÍSES DE ORIGEN	181
7.2.1.3	IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS POR PAÍSES DE PROCEDENCIA.....	182
7.3	ACCIONES DEL GRUPO CONTROL PRECURSORES QUÍMICOS – POLICÍA ANTINARCÓTICOS, 2004	183
7.3.1	INSPECCIONES DE CONTROL A EMPRESAS	183
7.3.1.1	RIESGOS DETECTADOS EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A EMPRESAS	185
7.3.1.2	LIMITACIONES EN EL PROCESO DE INSPECCIÓN	185
7.3.1.3	INMOVILIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	185
7.3.1.4	CAPACITACIONES EN FISCALIZACIÓN Y CONTROL A EMPRESAS Y PIPH.....	187
7.3.1.5	PRINCIPALES INVESTIGACIONES EN EL 2005	187
7.4	ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ADELANTADAS POR LA DIAN .	188
7.4.1	PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN ADUANERA	188
7.4.2	CAPACITACIÓN	189
7.4.3	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	189
7.4.4	REUNIONES.....	189
7.4.5	ALERTAS.....	189
7.4.6	OPERACIONES.....	190
7.4.7	APREHENSIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS.	190
7.4.8	BASE DE DATOS CEN	190
7.5	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN 2005.....	191
7.5.1	INCAUTACIONES EN COLOMBIA FRENTE A LAS INCAUTACIONES REGIONALES	191
7.5.2	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS CONTROLADAS	191
7.5.3	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS NO CONTROLADAS.....	193
7.5.4	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS CONTROLADAS	194
7.5.5	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS NO CONTROLADAS	195
7.5.6	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS POR DEPARTAMENTO.....	196
7.5.7	MECANISMOS DE INGRESO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS AL CICLO ILÍCITO	198
7.6	ESTIMATIVO DE USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LA PRODUCCIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA Y BASE DE COCAÍNA	199
7.7	UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS EN LOS CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA	205
7.7.1	UTILIZACIÓN DE HERBICIDAS.....	206
7.7.2	UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS	207

7.8	INCIDENCIA DEL CONTRABANDO TÉCNICO Y ABIERTO TRANSFRONTERIZO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LA PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS (RESUMEN EJECUTIVO)	209
7.8.1.	ANTECEDENTES	209
7.8.2.	JUSTIFICACIÓN	210
7.8.3.	OBJETIVO GENERAL	210
7.8.4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	211
7.8.5.	COBERTURA	211
7.8.6.	ACTIVIDADES	211
7.8.7.	DISEÑO Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO	212
7.8.8.	TRABAJO DE CAMPO	212
7.8.9.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	212
7.8.10.	RESULTADOS	213
7.8.11.	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO	217
7.8.12.	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO	218
8.	MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	219
9.	LAS DROGAS DE SÍNTESIS	222
9.1	PRECURSORES QUÍMICOS	222
9.2	TRÁFICO DE DROGAS DE SÍNTESIS	223
9.3	PRODUCCIÓN ILÍCITA.....	224
9.4	CONSUMO	225
9.5	FACTOR ECONÓMICO	225
9.6	ASPECTOS NORMATIVOS.....	226
9.7	CAPACIDAD INTERDICTIVA	226
10.	REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS 2005	228
10.1.	INTRODUCCIÓN	228
10.2.	SITUACIÓN DE CONSUMO DE DROGAS EN COLOMBIA	228
10.3.	ESTRATEGIAS DESARROLLADAS PARA REDUCIR LA DEMANDA DE DROGAS.....	234
10.3.1.	A NIVEL NACIONAL	234
10.3.1.1	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN LABORAL	234
10.3.1.2	DIRECTORIO NACIONAL DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA DROGADICCIÓN.....	235
10.3.1.3	REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGADICTOS	236
10.3.1.4	INSTRUMENTO PARA MONITOREAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.....	236
10.3.1.5	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.....	236
10.3.2.	A NIVEL DESCENTRALIZADO	236
10.3.2.1.	PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS DEL PROYECTO DURANTE 2005	237
11.	LAVADO DE ACTIVOS, ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXTINCIÓN DE DOMINIO	243
11.1.	LAVADO DE ACTIVOS	243
11.1.1.	NORMATIVIDAD CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	243
11.1.2.	COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS – CCICLA.....	245
11.1.3.	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF	245
11.1.3.1.	RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN	246
11.1.3.2.	INFORMES ENTREGADOS A LAS AUTORIDADES	249
11.1.3.3.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	250
11.1.3.4.	ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	250
11.1.3.5.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	251
11.1.4.	BANCO DE LA REPÚBLICA	252
11.1.5.	SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA.....	253
11.1.5.1.	VISITAS DE INSPECCIÓN Y SANCIONES 2005	253
11.1.5.2.	PROYECTOS	254
11.1.5.3.	ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL	256
11.1.5.4.	CAPACITACIÓN.....	257
11.1.5.5.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	258

11.1.5.6.	OTRAS ACTIVIDADES	258
11.1.6.	SUPERINTENDENCIA DE VALORES	259
11.1.6.1.	REGULACIÓN.....	259
11.1.6.2.	CAPACITACIÓN.....	259
11.1.6.3.	SUPERVISIÓN	259
11.1.7.	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	260
11.1.8.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	261
11.1.8.1.	ACCIONES ADELANTADAS POR LA DIAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS RELACIONADAS CON EL CONTROL CAMBIARIO.	262
11.2.	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, FRISCO	265
11.3.	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS	267
11.3.1.	SOCIEDADES	267
11.3.2.	INMUEBLES URBANOS	270
11.3.3.	VEHÍCULOS	272
11.3.4.	INMUEBLES RURALES	275
11.3.5.	GRUPO DE DINEROS Y OTROS BIENES.....	279
11.3.6.	AERONAVES	282
11.3.7.	MOTONAVES.....	283
11.3.8.	SUSTANCIAS QUÍMICAS	285
11.4.	EXTINCIÓN DE DOMINIO	286
11.4.1.	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.....	287
11.4.2.	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	288
12.	POLÍTICA INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS.....	291
12.1	ACCIONES DE COLOMBIA DURANTE 2005 EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	292
12.1.1.	ACCIONES, PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES EN ESPACIOS BILATERALES Y MULTILATERALES.	292
12.1.2.	ESTADO, AVANCES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA ANDINA DE LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS.	294
12.1.3.	MECANISMO BIREGIONAL CAN-UE.....	295
12.2.	ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES.....	300
12.2.1.	BALANCE DE LA ASISTENCIA	302
12.2.2.	INSTRUMENTOS MULTILATERALES Y BILATERALES SUSCRITOS POR COLOMBIA EN MATERIA DE COOPERACIÓN JUDICIAL MUTUA	305
12.2.3.	BALANCE ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (2003-2005).....	308
12.3.	BALANCE DEL PROCESO DE EXTRADICIÓN.....	311
12.3.1.	INSTRUMENTOS MULTILATERALES Y BILATERALES SUSCRITOS POR COLOMBIA EN MATERIA DE EXTRADICIÓN	313
12.3.2.	BALANCE EXTRADICIÓN	315
12.4.	REPATRIACIÓN, ANTECEDENTES Y RESULTADOS	317
12.4.1.	LA REPATRIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL MUNDO	317
12.4.2.	LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE REPATRIADOS.-	318
12.4.3.	COLOMBIA Y EL TEMA DE REPATRIADOS	319
13.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA - JUNIO 2004 – MAYO 2005	322
13.1.	MESA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	322
13.1.1.	REUNIÓN DE CARTAGENA.....	322
13.1.2.	LOS BLOQUES TEMÁTICOS DE LA ESTRATEGIA	323
13.2.	RELACIONES CON LAS FUENTES Y NEGOCIACIÓN	324
13.2.1.	AGENCIA INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID-	324
13.2.2.	ALEMANIA	325
13.2.3.	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	326
13.2.4.	CANADÁ.....	326
13.2.5.	COMISIÓN EUROPEA	326
13.2.6.	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF.....	327

13.2.7.	ESPAÑA	328
13.2.8.	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO ...	328
13.2.9.	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF	328
13.2.10.	FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNFPA	328
13.2.11.	FRANCIA	329
13.2.12.	ITALIA.....	329
13.2.13.	JAPÓN.....	329
13.2.14.	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO	329
13.2.15.	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS/OPS.....	330
13.2.16.	PAÍSES BAJOS	330
13.2.17.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL CRIMEN – UNODC ...	330
13.2.18.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	330
13.2.19.	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - PMA.....	331
13.2.20.	REINO UNIDO.....	331
13.2.21.	SUECIA	332
13.2.22.	SUIZA	332
13.3.	CIFRAS DE LA COOPERACIÓN RECIBIDA POR COLOMBIA	332
13.4.	COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO - CTPD	334
14.	CONTROL AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS	335
14.1.	ACCIONES ADELANTADAS POR COLOMBIA A NIVEL INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS	335
14.1.1.	ANTECEDENTES	335
14.1.2.	SITUACIÓN ACTUAL	335
14.1.3.	A NIVEL REGIONAL	336
14.1.4.	A NIVEL GLOBAL	336
14.1.5.	PERSPECTIVAS	336
14.2.	MATERIAL BÉLICO INCAUTADO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	337
14.3.	ARMAS Y NARCOTRÁFICO.....	339
15.	CARACTERÍSTICAS AGROCULTURALES DE LOS CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA (RESUMEN EJECUTIVO).....	341
15.1.	BREVE CARACTERIZACIÓN DE LAS REGIONES.....	342
15.2.	METODOLOGÍA	342
15.2.1.	BOSQUEJO DEL DISEÑO DE MUESTREO	342
15.2.2.	CONSTRUCCIÓN DEL MARCO DE AREAS (MA)	342
15.2.3.	ESTRATIFICACIÓN AGROECOLÓGICA	343
15.2.4.	TAMAÑOS DE LAS MUESTRAS	344
15.2.5.	PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS	345
15.2.5.1.	SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE PRIMERA ETAPA	345
15.2.5.2.	SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE SEGUNDA ETAPA	345
15.2.5.3.	SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE TERCERA ETAPA	345
15.2.6.	METODOLOGÍA DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS	346
15.2.6.1.	MÉTODO DE MEDICIÓN OBJETIVA	347
15.2.6.2.	MÉTODO DE ENTREVISTA DIRECTA	348
15.2.7.	PROCESO DE ESTIMACIÓN	348
15.2.8.	RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	348
15.3.	CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COCA -PACs-	349
15.3.1.	CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	349
15.3.1.1.	ESTRUCTURA POBLACIONAL POR SEXO Y EDAD DE LOS PACS	349
15.3.1.2.	NIVEL EDUCATIVO	350
15.3.1.3.	LUGAR DE RESIDENCIA	350
15.3.2.	MIGRACIONES	350
15.3.3.	FUENTES DE INGRESO DEL HOGAR	351
15.3.4.	SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS	351
15.3.5.	MERCADO DE HOJA VERDE DE COCA	352

15.4. ESTRUCTURAS DE LA DISTRIBUCIÓN, USO Y TENENCIA DE LA TIERRA.....	353
15.4.1. ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA POR TAMAÑO DE LAS UPACs.....	353
15.4.2. ESTRUCTURA DEL USO DE LA TIERRA.....	354
15.4.3. ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	354
15.5. PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE LA HOJA DE COCA	354
15.5.1. DENSIDAD	355
15.5.2. VARIEDAD PLANTADA	356
15.5.3. TIPO DE CULTIVO.....	356
15.5.4. FRECUENCIA DE COSECHA	358
15.5.5. EDAD DEL CULTIVO	358
15.5.6. MÉTODO DE SIEMBRA.....	359
15.5.7. PÉRDIDA DE COSECHA	359
15.6. PROCESAMIENTO DE LA HOJA VERDE DE COCA PARA LA EXTRACCIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCA Y BASE DE COCAÍNA	361
15.6.1. ETAPAS DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA HOJA VERDE DE COCA.....	361
15.6.2. CANTIDAD DE GRAMOS DE PASTA BÁSICA DE COCA Y BASE DE COCAÍNA OBTENIDOS POR CANECA DE 7 ARROBAS DE HOJA DE COCA Y PRECIO POR GRAMO.....	362
15.7. PRUEBA DE COSECHA	363

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Prevalencia Anual de Consumo por Tipo de Droga 2000 - 2005	24
Tabla 2. Prevalencia Anual de Consumidores de Drogas Ilícitas - Estimativos 2003/2004 - 2004/2005	24
Tabla 3. Prevalencia Anual de Consumo de Drogas Ilícitas por Continente. Estimativo 2003/2005 (Cantidad de Consumidores)	25
Tabla 4. Cantidades incautadas en 2004 (Tm)	29
Tabla 5. Cultivo de Amapola en el mundo 2000-2005 (ha)	31
Tabla 6. Erradicación de Cultivos de Coca en Hectáreas 1997 - 2005	32
Tabla 7. Cultivo de Coca en Colombia, 1995 – 2005 (ha).....	43
Tabla 8. Lotes de Coca nuevos y estables en 2005	44
Tabla 9. Lotes de coca nuevos y estables en 2001-2005	45
Tabla 10. Cultivo de coca por departamento en Colombia 1999 – 2005 (ha)	46
Tabla 11. Cultivo de Coca en la Región Andina 1995 – 2005 (ha)	47
Tabla 12. Cultivo de Coca en Colombia por región 2001 - 2005 (ha)	48
Tabla 13. Posibles cultivos de coca en nuevas áreas en 2005.....	49
Tabla 14. Cultivo de amapola en Colombia 2002 – 2005 (ha)	50
Tabla 15. Balance de Aspersión Aérea de Cultivos de Coca, 2001 – 2005 (ha).....	52
Tabla 16. Erradicación por zonas del país	53
Tabla 17. Aspersión aérea Zona Norte por departamentos y municipios 2004 – 2005 (ha)	53
Tabla 18. Aspersión aérea Zona Sur por departamentos y municipios 2004 – 2005 (ha)	55
Tabla 19. Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos de Coca en Colombia por departamentos 2001 - 2005 (ha).....	57
Tabla 20. Balance de Erradicación por aspersión de Cultivos de Amapola, 2001 – 2005 (ha)	58
Tabla 21. Aspersión y erradicación manual de Cultivos de Amapola 2005 (ha)	58
Tabla 22. Aspersión aérea Zona Cesar – La Guajira por municipios 2004 – 2005 (ha).....	59
Tabla 23. Aspersión aérea Zona Huila - Tolima por municipios 2004 - 2005 (ha)	59
Tabla 24. Aspersión aérea Zona Cauca - Nariño por municipios 2004 - 2005 (ha)	59
Tabla 25. Erradicación manual de cultivos ilícitos de Amapola en Colombia por departamentos 2001 - 2005 (ha).....	60
Tabla 26. Área asperjada cultivos ilícitos 2004 - 2005	61
Tabla 27. Verificaciones acompañadas por la Auditoría PECIG 2005	61
Tabla 28. Estadísticas de quejas por presuntas afectaciones por la operación del PECIG. Octubre 4 de 2001 y diciembre 31 de 2005	62
Tabla 29. Relación Consultas previas efectuadas 2005	63
Tabla 30. Reuniones Comité Técnico	65
Tabla 31. Campañas y publicaciones 2005	65
Tabla 32. Talleres Prevención Reducción de la Oferta	67
Tabla 33. Consejos Seccionales realizados en Colombia 2005.....	68
Tabla 34. Consolidado Programa Familias Guardabosques.....	70
Tabla 35. Proyectos Productivos del PCI en Ejecución, Pendientes de Iniciar, en Proceso de Liquidación y/o Terminados Recientemente	74
Tabla 36. Logros Obtenidos Grupos Móviles de Erradicación 2005	79
Tabla 37. Principales líneas de inversión PCI.....	81
Tabla 38. Cultivos de coca en Parques Nacionales Naturales 2003-2005 (ha)	82
Tabla 39. Incautaciones de Cocaína HCl y derivados en Colombia 2000- 2005	98

Tabla 40. Incautaciones de Cocaína HCl 2005 (kg).....	99
Tabla 41. Incautaciones Base de Coca 2005 (kg)	100
Tabla 42. Incautaciones Hoja de Coca 2005 (kg)	101
Tabla 43. Incautaciones Basuco 2005 (kg)	101
Tabla 44. Incautaciones de Plantas de Coca 2005.....	102
Tabla 45. Incautaciones de Semilleros de Coca 2005	102
Tabla 46. Incautaciones de Derivados Opiáceos en Colombia 2000 - 2005.....	103
Tabla 47. Incautaciones Heroína 2005 (kg)	104
Tabla 48. Incautaciones Látex 2005	104
Tabla 49. Incautaciones Morfina (kg) 2005	105
Tabla 50. Incautaciones Semillas de Amapola 2005	105
Tabla 51. Incautaciones Marihuana 2005 (kg)	106
Tabla 52. Incautación Derivados Coca por naturaleza de lugar.....	107
Tabla 53. Incautación Derivados Opiáceos por naturaleza de lugar	109
Tabla 54. Incautación Marihuana por naturaleza de lugar	110
Tabla 55. Incautación de Base de Cocaína y Clorhidrato de Cocaína de acuerdo con la cantidad	111
Tabla 56. Incautación de Clorhidrato de Heroína de acuerdo con la cantidad.....	111
Tabla 57. Infraestructura destruida 1998-2005	112
Tabla 58. Actividad operativa realizada por la Policía Nacional 2004-2005.....	113
Tabla 59. Resumen resultados BRACNA	127
Tabla 60. Detección de trazas sospechosas 2004 -2005	136
Tabla 61. Inutilizaciones 2004.....	137
Tabla 62. Inmovilizaciones 2004.....	138
Tabla 63. Inutilizaciones 2005.....	138
Tabla 64. Inmovilizaciones 2005.....	139
Tabla 65. Capturas realizadas por delitos relacionados con el Tráfico de Drogas. DAS 2005	141
Tabla 66. Capturas con fines de extradición según delitos. DAS 2005.....	142
Tabla 67. Judicialización de Organizaciones Criminales según delito. DAS 2005	143
Tabla 68. Incautaciones efectuadas según elemento. DAS 2005.....	144
Tabla 69. Investigación Pericial realizada según tipo de prueba. DAS 2005	145
Tabla 70. Muestras de drogas analizadas en el año 2005 por laboratorio.....	146
Tabla 71. Muestras analizadas en el año 2005 por laboratorio.....	147
Tabla 72. Consolidado de muestras analizadas en el año 2005 por laboratorio	147
Tabla 73. Número de muestras analizadas por sustancias	147
Tabla 74. Sustancias incautadas por el CTI y analizadas con pruebas de PIPH	148
Tabla 75. Capacitaciones ofrecidas por la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses 2005.....	148
Tabla 76. Funcionarios del CTI asesinados en el desarrollo de sus funciones	149
Tabla 77. Sustancias incautadas	151
Tabla 78. Laboratorios y hectáreas de cultivos destruidos	151
Tabla 79. Plantas y semillas destruidas	152
Tabla 80. Capturas en materia de lavado de activos y narcotráfico.....	152
Tabla 81. Correos Humanos por ciudades 2005.....	157
Tabla 82. Droga incautada a través de empresas de correo 2005	158
Tabla 83. Connacionales detenidos por país a diciembre de 2005.....	162
Tabla 84. Sustancias químicas controladas por la Convención de 1988 * **	166
Tabla 85. Sustancias químicas controladas en Colombia.....	169

Tabla 86. Control sobre la venta, distribución, consumo y almacenamiento de diferentes productos terminados controlados	170
Tabla 87. Áreas donde se realiza el control de productos lícitos controlados.....	170
Tabla 88. Número de prenotificaciones recibidas por sustancia química controlada en 2005	172
Tabla 89. Prenotificaciones recibidas entre 2004 – 2005	173
Tabla 90. Total de sustancias químicas controladas prenotificadas por país - año 2005	174
Tabla 91. Prenotificaciones relacionadas con productos no controlados por la DNE y recibidas durante el 2005	175
Tabla 92. Certificados expedidos, Resoluciones de Abstención y de Anulación durante el 2005...	176
Tabla 93. Capacitación con relación al trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupeficientes.....	177
Tabla 94. Importación de Sustancias Químicas Controladas 2005.....	179
Tabla 95. Importación de Sustancias Químicas Controladas por país de compra 2005	180
Tabla 96. Importación Sustancias Químicas Controladas por país de origen 2005	181
Tabla 97. Importación Sustancias Químicas Controladas por país de procedencia 2005	182
Tabla 98. Inspecciones a Empresas manejadoras de Sustancias Químicas Controladas 2004 – 2005	184
Tabla 99. Sustancias líquidas inmovilizadas en año 2005	186
Tabla 100. Sustancias sólidas inmovilizadas en el año 2005	187
Tabla 101. Funcionarios capacitados en Fiscalización y Control a Empresas 2001 - 2005.....	187
Tabla 102. Aprehensiones de sustancias químicas controladas en el año 2005	190
Tabla 103. Incautación de sustancias controladas en Suramérica en 2005	191
Tabla 104. Incautación de Sustancias Líquidas Controladas 2000-2005 (g)	192
Tabla 105. Incautación de Sustancias Líquidas No Controladas 2000-2005 (g).....	193
Tabla 106. Incautación de Sustancias Sólidas Controladas 2000-2005 (kg)	195
Tabla 107. Incautación de Sustancias Químicas No Controladas 2000-2005 (kg)	195
Tabla 108. Incautaciones de Sustancias Químicas Controladas por Departamento 2005.....	197
Tabla 109. Cantidad de sustancias químicas líquidas utilizadas para humedecer hoja de coca en siete regiones productoras (Litros)	201
Tabla 110. Cantidad de sustancias químicas sólidas utilizadas para humedecer la hoja de coca en siete regiones productoras (Kilogramos).....	202
Tabla 111. Cantidad de sustancias químicas utilizadas para salar la hoja de coca en siete regiones productoras (Kilogramos)	203
Tabla 112. Cantidad de sustancias químicas utilizadas para extraer los alcaloides de la hoja de coca en siete regiones productoras	204
Tabla 113. Herbicidas utilizados en el cultivo de coca en siete regiones del estudio	206
Tabla 114. Causas de pérdida de cosecha total o parcial en cultivos de coca de siete regiones durante 2005	207
Tabla 115. Plaguicidas utilizados en el cultivo de coca en las siete regiones productoras de coca en Colombia	208
Tabla 116. Cantidad (lt) de agroquímicos utilizados en los cultivos de coca en siete regiones del país	209
Tabla 117. Incautaciones de Drogas de Síntesis en Colombia.....	227
Tabla 118. Prevalencias de vida y anuales de consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada año 2003	229
Tabla 119. Prevalencias de vida de las diferentes sustancias por departamento y distritos año 2003	

Tabla 120. Prevalencias de vida de las diferentes sustancias en ciudades principales 2003.....	232
Tabla 121. Prevalencias de vida para alcohol y tabaco por departamentos y distritos 2003	233
Tabla 122. Distribución de ROS por sector 2000 - 2005.....	247
Tabla 123. Transacciones en efectivo 2005.....	248
Tabla 124. Transacciones cambiarias 2005.....	248
Tabla 125. Reuniones de retroalimentación 2005.....	249
Tabla 126. Número de informes enviados por la UIAF	250
Tabla 127. Respuesta a requerimientos nacionales	250
Tabla 128. Respuesta a requerimientos internacionales	250
Tabla 129. Visitas de inspección y sanciones del año 2005	253
Tabla 130. Decisiones proferidas por lavado de activos - por personas -2005	261
Tabla 131. Decisiones proferidas por lavado de activos - por resoluciones -2005	261
Tabla 132. Sentencias a favor del FRISCO 1989 – 2005	265
Tabla 133. Bienes con Sentencia de Extinción de Dominio y Comiso Definitivo 2005	266
Tabla 134. Asignación de Bienes por el Consejo Nacional de Estupefacientes a 2005.....	266
Tabla 135. Auditorias realizadas en el año 2005	267
Tabla 136. Nombramiento de Revisores Fiscales para 21 Sociedades	269
Tabla 137. Utilidades operacionales y netas de Sociedades y Establecimientos de Comercio en 2005	269
Tabla 138. Administración de bienes inmuebles urbanos incautados y recibidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes	270
Tabla 139. Inmuebles urbanos entregados para arrendamiento a 2005.....	271
Tabla 140. Gestión administrativa de vehículos.....	272
Tabla 141. Vehículos en depósito provisional a 2005	273
Tabla 142. Ingresos en miles por depósito provisional a 2005	273
Tabla 143. Vehículos en destinación provisional	273
Tabla 144. Vehículos incautados por Departamento	274
Tabla 145. Cantidad de bienes rurales por departamento	276
Tabla 146. Bienes rurales entregados al INCODER para concepto	277
Tabla 147. Bienes entregados provisionalmente al INCODER	277
Tabla 148. Grupo rurales registros sistema FARO (por periodo y hectáreas)	278
Tabla 149. Balance de bienes rurales.....	278
Tabla 150. Ingresos obtenidos por la gestión administrativa en 2005	279
Tabla 151. Devoluciones de dinero año 2005.....	282
Tabla 152. Balance administrativo grupo aeronaves período 2001-2005	282
Tabla 153. Balance jurídico aeronaves período 2001-2005.....	283
Tabla 154. Balance administrativo del grupo de motonaves a 2005	284
Tabla 155. Balance jurídico motonaves período 2001-2005	285
Tabla 156. Valor de las sustancias químicas incautadas vendidas 2000 - 2005	286
Tabla 157. Procesos Extinción de Dominio.....	287
Tabla 158. Bienes involucrados en sentencias de extinción de dominio 2005.....	287
Tabla 159. Bienes con Sentencia de Trámite de Extinción de Dominio por Narcotráfico 2005.....	289
Tabla 160. Decisiones por Extinción de Dominio por Resoluciones	289
Tabla 161. Decisiones por Extinción de Dominio por Bienes.....	290
Tabla 162. Comisiones rogatorias enviadas por la Fiscalía General de la Nación en procesos adelantados por el delito de tráfico de estupefacientes 2005.....	

Tabla 163. Comisiones rogatorias recibidas y atendidas por la Fiscalía General de la Nación 2005.	301
Tabla 164. Convenciones Multilaterales suscritas	305
Tabla 165. Convenciones Bilaterales suscritas	306
Tabla 166. Procesos internos que conllevan a la extradición de una persona	312
Tabla 167. Instrumentos multilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición	314
Tabla 168. Instrumentos bilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición	314
Tabla 169. Extradiciones aprobadas Gobierno Presidente Álvaro Uribe	315
Tabla 170. Extradiciones 1999-2005	316
Tabla 171. Solicitudes de extradición realizadas por Colombia	317
Tabla 172. Tratados bilaterales entre Colombia y otros estados en materia de traslado de detenidos	320
Tabla 173. Asistencia Oficial al Desarrollo - AOD en Colombia 2001 – 2004 (en US\$)	332
Tabla 174. Material bélico incautado 1999 - 2005	337
Tabla 175. Resumen del Muestreo de Áreas construido, según regiones	343
Tabla 176. Tamaños de las muestras, según regiones	344
Tabla 177. Densidad de plantas por hectárea	355
Tabla 178. Clasificación Taxonómica de la Coca	356
Tabla 179. Participación del tipo de cultivo (%)	357
Tabla 180. Edad del cultivo de coca	359
Tabla 181. Causas por pérdida y disminución de producción de coca	360
Tabla 182. Densidad por hectárea, número de cosechas y rendimiento de coca en los lotes donde se aplicó la prueba de cosecha, según total regiones y región.	364
Tabla 183. Rendimientos de coca obtenidos en la parcela de la prueba de cosecha, y errores estándares relativos de muestreo (CV), según región	364

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Cadena del tráfico ilegal de drogas	23
Gráfica 2. Potencial de Producción de Opio 2000 - 2005.....	26
Gráfica 3. Potencial de Producción de Cocaína en Países Cultivadores.....	26
Gráfica 4. Estimativo Global de la producción de marihuana Tm.	27
Gráfica 5. Estimativo Global de la producción de anfetaminas (Tm).	28
Gráfica 6. Tendencia de Incautaciones en el mundo 1994 – 2004 Tm.....	28
Gráfica 7. Porcentaje de Cultivos de Amapola a Nivel Mundial - 2005.....	30
Gráfica 8. Hectáreas de Cultivos de Coca en países productores 1990 - 2005	32
Gráfica 9. Tendencia Incautaciones de Clorhidrato de Cocaína en Colombia (2000-2005)	33
Gráfica 10. Política Nacional de Drogas y Entidades competentes.....	37
Gráfica 11. Componentes del SIDCO-ODC	39
Gráfica 12. Componentes del Módulo Reducción de la Oferta del SIDCO-ODC.....	39
Gráfica 13. Ventana de acceso al ODC-SIDCO	40
Gráfica 14. Cultivo de Coca en Colombia, 1995 – 2005 (ha).....	43
Gráfica 15. Cultivo de Coca en la Región Andina 1995 - 2005 (ha).....	47
Gráfica 16. Mapa de Colombia con cultivos de Coca 2005	48
Gráfica 17. Comparativo Cultivo de Amapola en Colombia, 2004 – 2005 (ha).....	50
Gráfica 18. Imágenes de Cultivo de Amapola.....	51
Gráfica 19. Parques Nacionales Naturales	84
Gráfica 20. Droga Incautada por la Policía Nacional (kg) 2004-2005	114
Gráfica 21. Operaciones y resultados Fuerzas Militares 2005	115
Gráfica 22. Incautaciones de Drogas Fuerzas Militares 2005	116
Gráfica 23. Erradicación cultivos de coca e incautación de semillas Fuerzas Militares 2005	117
Gráfica 24. Desmantelamiento de infraestructura de producción	117
Gráfica 25. Armas decomisadas Fuerzas Militares 2005	119
Gráfica 26. Equipos de transporte decomisados	120
Gráfica 27. Movimiento de Cocaína HCl desde Sudamérica 2005	128
Gráfica 28. Destinos de flujo del clorhidrato de cocaína. 2005.....	129
Gráfica 29. Resultados Operacionales Armada Nacional 2005.....	131
Gráfica.30. Vínculo entre la producción potencial, los vuelos ilícitos y por consecuencia los resultados	134
Gráfica.31. Resultados operacionales vs movimientos sospechosos detectados.....	135
Gráfica 32. Ocupaciones con Fines de Extinción según organización. DAS 2005	142
Gráfica 33. Infraestructura destruida en la lucha antinarcoóticos según tipo. DAS 2005	145
Gráfica 34. Cantidad de droga incautada en correos humanos 2005 (kg)	153
Gráfica 35. Correos Humanos 1998-2005.....	154
Gráfica 36. Nacionalidad de pasantes de droga detenidos en 2005.....	154
Gráfica 37. Destino de la droga en correos humanos en 2005	155
Gráfica 38. Países de destino de los correos humanos según droga.....	156
Gráfica 39. Países de destino de envíos de cocaína a través de empresas de correo 2005 ..	159
Gráfica 40. Países de destino de envíos de Heroína a través de empresas de correo 2005 ..	159
Gráfica 41. Número de casos detectados con droga a través de empresas de correo 2002-2005	160
Gráfica 42. Cantidad de droga incautada a través de empresas de correo 2002-2005 (kg) ...	160
Gráfica 43. Connacionales detenidos en el extranjero 2005	162
Gráfica 44. Prenotificaciones recibidas	173

Gráfica 45. Prenotificaciones recibidas en Colombia 2004 - 2005.....	174
Grafica 46. Empresas inspeccionadas en el año 2005	184
Gráfica 47. Principales sustancias químicas incautadas en departamentos fronterizos de Colombia.....	214
Gráfica 48. Causas de decomisos 2004 – 2005 (FALTA GRAFICA)	220
Gráfica 49. Beneficiarios programa de Fármacodependencia y Toxicología	220
Gráfica 50. Versatilidad en la producción de drogas de síntesis	223
Gráfica 51. Comparación en prevalencias de vida para el consumo de alcohol y tabaco según género año 2003	230
Gráfica 52. Prevalencia de vida de consumo de tabaco y alcohol según tipo de establecimiento escolar año 2003	230
Gráfica 53. Prevalencias de vida de consumo de alcohol y tabaco por departamentos	231
Gráfica 54. Número de Reportes de Operación Sospechosa -ROS recibidos por año 2000 - 2005	247
Gráfica 55. Utilidades Millones de pesos en 2005.....	270
Gráfica 56. Distribución de bienes rurales por departamento	276
Gráfica 57. Bienes entregados a 2005.....	277
Gráfica 58. Ingresos Sistema FARO en 2005.....	279
Gráfica 59. Porcentaje por país de las comisiones rogatorias enviadas por Colombia	303
Gráfica 60. Comisiones rotatorias enviadas por Colombia.....	303
Gráfica 61. Porcentaje por país de las comisiones rogatorias recibidas por Colombia.....	304
Gráfica 62. Comisiones rogatorias recibidas por Colombia	304
Gráfica 63. Balance comisiones rogatorias enviadas por la Fiscalía General de la Nación en procesos adelantados por el delito de tráfico de estupefacientes (2003 – 2004 – 2005)	309
Gráfica 64. Destino comisiones rogatorias enviadas por la Fiscalía General de la Nación	309
Gráfica 65. Balance comisiones rogatorias recibidas por la Fiscalía General de la Nación en procesos adelantados por el delito de tráfico de estupefacientes (años 2003 – 2004 – 2005)	310
Gráfica 66. Origen comisiones rogatorias recibidas por la Fiscalía General de la Nación. ...	311
Gráfico 67. Repatriaciones 2005.....	320
Gráfica 68. Proceso de estratificación agroecológica	343
Gráfica 69. Resultados del proceso de estratificación agroecológica.....	344
Gráfica 70. Flujo de la selección de la muestra de una región	345
Gráfica 71. Construcción de la parcela de prueba de cosecha en lotes de	346
coca con surcos regulares	346
Gráfica 72. Construcción de la parcela de prueba de cosecha en lotes	346
de coca con surcos irregulares	346
Gráfica 73. Formación de la parcela de prueba de cosecha	347
Gráfica 74. Participación del tipo de cultivo en el total de regiones	357
Gráfica 75. Promedio de cosechas “raspas”.....	358

SIGLAS

, : Separador de miles. (Para información numérica)

. : Separador de decimales. (Para información numérica)

@: arroba 12.5 kg

ABD: Air Bridge Denial.

ACCI: Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional.

ACPM: Aceite Combustible Para Motor.

AD/COL/99/C-81: Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas

AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional.

AID: Agencia Internacional para el Desarrollo

ALA/CFT: Anti Lavado de Activos / Contra el Financiamiento del Terrorismo

ALC: América Latina y el Caribe.

Aprox.: Aproximadamente.

ARD-CAPP: Programa del Sector Privado para Pequeños Agricultores – Colombia Agribusiness Partnership Program

ATS's: Sustancias de Tipo Anfetamínico.

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BMK: Fenil – 2 – Propanona.

CAD: Centros de Atención a la Drogadicción.

CADA: Comité Andino de Desarrollo Alternativo

CAN: Comunidad Andina de Naciones.

CAR's: Corporaciones Autónomas Regionales. Colombia

CCI: Centro de Comercio Internacional

CCICLA: Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos. Colombia.

CCIT: Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones

CCITE: Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes

CE: Comisión Europea.

CES: Centro de Estudios Sociales

CICAD: Comisión Interamericana Para el Control y del Abuso de Drogas.

CIDER: Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales.

CIDI: Entrevista Diagnostica Internacional Compuesta.

CIFTA: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Trafico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados.

CISAD: Centro de Información Sobre Actividades Delictivas

CNC: Centro de Asuntos Delictivos y Narcóticos.

CNE: Consejo Nacional de Estupefacientes. Colombia.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CTI: Cuerpo Técnico de Investigaciones. FGN. Colombia

DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

DAS: Departamento Administrativo de Seguridad. Colombia.

DEA: Drugs Enforcement Administration.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Colombia.

DIDAR: Dirección de Defensa Aérea.

DIJIN: Dirección Central de Policía Judicial. Colombia

DIMAR: Dirección General Marítima. Colombia

DIRAN: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. Colombia.

DNE: Dirección Nacional de Estupefacientes. Colombia

DNP: Departamento Nacional de Planeación. Colombia

EA: Estimulantes de Tipo Anfetamínico.
ECE: Equipo Científico de Evaluación
EE.UU.: Estados Unidos de América.
ENE: Estatuto Nacional de Estupefacientes
EUROPOL: Oficina Europea de Policía.
FAC: Fuerza Aérea Colombiana.
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes
FFMM: Fuerzas Militares. Colombia.
FGN: Fiscalía General de la Nación. Colombia.
FITAC: Federación Colombiana de Transitarios, Intermediarios Financieros y Almacenadoras
FMI: Fondo Monetario Internacional.
FNE: Fondo Nacional de Estupefacientes. Colombia.
FOCALAE: Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este
FRE: Fondo Rotatorio de Estupefacientes
FRISCO: Fondo de Rehabilitación para la Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.
GAFISUD: Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.
FUPAD: Fundación Panamericana para el Desarrollo – Panamerican development foundation
GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional.
GEF: Global Environment Facility
GEG: Grupo de Expertos Gubernamentales.
g: Galones
GME: Grupos Móviles de Erradicación. PCI. Colombia
GRULAC: Grupo de América Latina y el Caribe
GRUPO EGMONT: Organismo que agrupa Unidades de Inteligencia Financiera
GTPMM: Grupo Técnico Permanente de Monitoreo Móvil.
ha: Hectáreas.
HONLEA: Heads of Natural Drug Law Enforcement Agencies
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Colombia.
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia
IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Colombia.
IMC: Intermediarios del Mercado Internacional.
INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
INCOMEX: Instituto de Comercio Exterior
INPEC: Instituto Nacional Penitenciario de Colombia.
INTERPOL: Policía Internacional
IPA: Alcohol Isopropílico
JIFE: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
kg: Kilogramos.
km: Kilómetros.
LSD: Dietilamida del Ácido Lisérgico
lt: Litros.
M.S.N.M.: Metros Sobre el Nivel del Mar.
m³: Metros Cúbicos.
MCE: Medicamentos de Control Especial.
MDMA: 3,4 metilendioxi metanfetamina.
MDP: Documento Prepago Válido para Cualquier Trámite
MEK: Metiletilcetona.
MEM: Mecanismo de Evaluación Multilateral. CICAD/OEA.
MEN: Ministerio de Educación Nacional

MIBK: Metil Isobutil Cetona.
MIDAS: Programa Mas Inversión para el Desarrollo Sostenible
MPS: Ministerio de Protección Social.
NAS: Sección de Asuntos Narcóticos. Embajada de EE.UU.
ODC: Observatorio de Drogas de Colombia.
OEA: Organización de Estados Americanos.
OFAC: Oficina para el Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de EE.UU.
OG: Organización Gubernamental
OID: Observatorio Interamericano sobre Drogas.
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
OMA: Organización Mundial de Aduanas
OMC: Organización Mundial del Comercio.
ONG: Organización No Gubernamental.
ONT: Organizaciones Narco Terroristas.
OPDAT: Overseas Prosecutorial Development, Assistance and training
OTA: Organic Trade Association
P-2-P: Fenil – 2 – propanona.
PAB: Plan de Atención Básico
PBC: Pasta Básica de Cocaína.
PDA: Proyectos de Desarrollo Alternativo.
PECIG: Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato.
PFGB: Programa de Familias Guardabosques.
pH: Potencial de Hidrogeniones.
PIB: Producto Interno Bruto.
PIPH: Prueba de Identificación Preliminar Homologada.
PMA: Plan de Manejo Ambiental.
PNDA: Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.
PNN: Parque Nacionales Naturales. Colombia.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PNUFID: Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
PRECAN: Proyecto Regional Para el Control de Precursores en los Países Andinos.
PROM: Promedio.
RESA: Red de Seguridad Alimentaria.
ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas.
RSS: Red de Solidaridad Social. Colombia.
RUT: Registro Único Tributario
SARE: Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación. DNE. Colombia.
SBC: Superintendencia Bancaria de Colombia.
SCCI: Sistema Centralizado de Consultas de Información.
SEI: Subdirección Estratégica y de Investigaciones. DNE. Colombia.
SIDCO: Sistema de Información de Drogas de Colombia.
SIDUC: Sistema Interamericano de Datos Unificados de Consumo
SIG: Sistema de Información Geográfico/Georeferenciado.
SIJIN: Seccional de Policía Judicial. Colombia
SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
SIMEC: Sistema de Información sobre Medicamentos de Control Especial en Colombia
SINCHI: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas.
SIPLA: Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos.
SNCI: Sistema Nacional de Cooperación Internacional.
SOGC: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

SOLDS: Sólidos.

SPA: Sustancias Psicoactivas.

SPNN: Sistema de Parques Nacionales. Colombia.

Tm. Toneladas Métricas

UAE: Unites Arab Emirates

UAESPNN: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales

UCPI: Unidad de Prevención Integral

UE: Unión Europea.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero. Colombia.

UMATAS: Unidades Medio Ambientales Técnicas Agropecuarias. Colombia.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura – United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

UN-LIREC: Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

UNODC/ONUDD: United Nations Office on Drugs and Crime/Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

v/v: Volumen sobre Volumen.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Adquirida.

VIS: Vivienda de Interés Social

VUCE: Ventanilla Único de Comercio Exterior

1. PANORAMA MUNDIAL DE LAS DROGAS¹

1.1. INTRODUCCIÓN

Contemporáneamente, bajo un mundo globalizado en todas sus dimensiones, la producción, tráfico y consumo de drogas constituyen uno de los principales problemas del Sistema Internacional de Naciones. A partir de su afirmación y evidente crecimiento, las comunidades del mundo y los diversos organismos regionales e internacionales de concertación, han luchado continua y frontalmente contra aquella problemática. Sin embargo y pese a todos los esfuerzos, el narcotráfico ha supuesto un aumento desmesurado; “sus mecanismos de producción son más eficientes y sus conexiones con diferentes formas de actividades criminales, entre ellas el terrorismo, se hacen cada vez más fuertes. Por otra parte, este flagelo cuenta con una característica muy singular, pues parece mutar constantemente, lo cual le permite sobrevivir y salir fortalecido de las diferentes estrategias que contra él se aplican.”²

En este marco y teniendo en cuenta la importancia política, económica y social que reviste el problema mundial de las drogas, así como su comprensión, análisis e información sobre la lucha global contra éste, el presente análisis tiene el objeto de proporcionar una visión de la situación mundial de las drogas, no solo en aras de conocer y valorar el desempeño de las naciones y sus políticas contra el problema, donde Colombia continua siendo una de las naciones más importantes en esta lucha que mundialmente enfrenta la humanidad, sino y principalmente, de observar el comportamiento del narcotráfico durante el pasado año, de manera que permita generar un análisis más robusto, además de obtener información que brinde una visión global e integral del problema.

1.2. PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LAS DROGAS

La producción, consumo de drogas y los problemas asociados a estos, siguen constantes en la mayor parte del mundo. La situación del narcotráfico a nivel mundial es cada vez más compleja. La reducción de los costos y la proliferación de las conexiones del transporte, el desmesurado aumento del comercio mundial, la integración de los mercados comerciales y financieros y, en general la interdependencia global que caracteriza el Sistema Internacional desde la década de los noventas, son factores que facilitan el mercado de las drogas y determinan su consecuente globalización.³

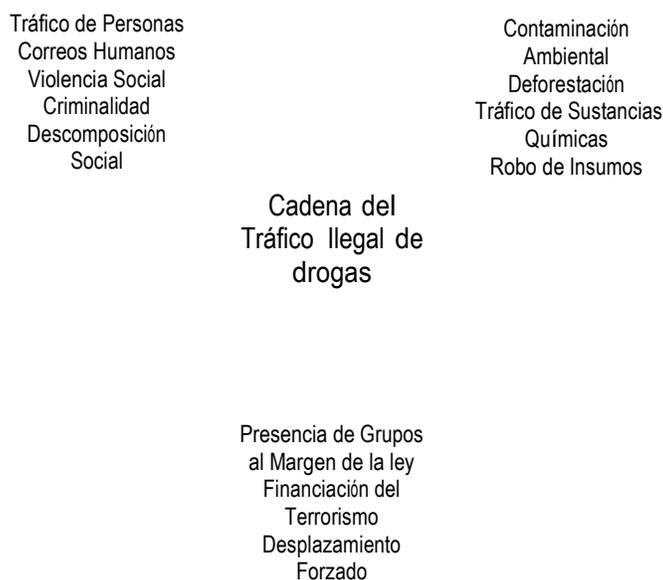
Hoy en día, el tráfico ilegal de drogas supone, además de sus comunes etapas, una serie de delitos relacionados y actividades conexas dentro de las cuales se destacan el tráfico de armas, el cual constituye un álgido generador de violencia, que en el caso de Colombia se manifiesta a través de una agudización y fortalecimiento de los grupos terroristas; el tráfico de personas, redes de prostitución, el lavado de activos que causa graves tergiversaciones en las economías nacionales, la problemática de los denominados “correos humanos”, el tráfico de sustancias químicas, el impacto ambiental causado por los mismos cultivos ilícitos y la producción de la drogas, además de hechos donde confluyen una serie de escenarios de violencia y descomposición social.

¹ Informe elaborado por: DNE/SEI Luis Gabriel Roa Cock, Juan Miguel Gómez Valencia y Jaime Mendoza Gómez. Según la información de la Organización de las Naciones Unidas. World Drug Report 2006.

² RANGEL, Alfredo. Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia. Disponible en: <http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/externos/reporteMundialONU.pdf>

³ CALVANI, Sandro. Tendencias Globales y Aspectos claves sobre las drogas ilícitas. Políticas de reducción de drogas y desarrollo alternativo. Disponible en: <http://www.sandrocavani.com/speech/speechcanberraespanol.pdf>

Gráfica 1. Cadena del tráfico ilegal de drogas



De acuerdo con este análisis, el problema de las drogas es totalmente dinámico. La fortaleza y capacidad de operación que las organizaciones narcotraficantes han adquirido, son factores que producen efectos nocivos sobre la democracia, el deterioro de las economías, el debilitamiento de las instituciones, de las redes de organización social y de la confianza de la sociedad, por lo que el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común que exige un planteamiento Global, integral y coordinado por parte de todas las naciones del mundo.

En este marco de ideas, la mayoría de los Estados así como los diversos organismos de concertación regional y mundial, han desarrollado un constante y analítico trabajo interno tendiente a conocer y comprender realmente la problemática mundial de las drogas, sus dinámicas y sus preocupantes delitos conexos, lo que de manera fáctica ha permitido desarrollar y ejecutar una serie de importantes políticas nacionales y Globales tendientes a combatir, minimizar y erradicar el problema de la producción, el tráfico y consumo mundial de drogas.

1.3. CONSUMO

Recientemente, el consumo de drogas en el mundo ha alcanzado niveles sin precedentes. La heroína, las drogas de síntesis y la marihuana, siguen conquistando adeptos en todos los países del mundo. Entre el año 2000 y 2005, la población mundial registró un considerable aumento en el número de consumidores; en cinco años, las naciones registraron un total aproximado de veintitrés millones de nuevos usuarios de drogas.

Tabla 1. Prevalencia Anual de Consumo por Tipo de Droga 2000 - 2005⁴

Prevalencia	Derivados de la Amapola				
	Opiáceos	De los Cuales Consumen Heroína	Cocaína	Alcohol	Medicamentos
2000	13,500,000	9,180,000	14,000,000	144,100,000	24,200,000
2005	15,840,000	11,250,000	13,358,000	162,400,000	24,880,000
Variación del Número de Consumidores por Prevalencia Anual Entre los Años 2000 y 2005					
Número de Personas	2,340,000	2,070,000	-642,000	18,300,000	680,000

Incremento

Disminución

De acuerdo con el Reporte Mundial sobre Drogas de las Naciones Unidas de 2006, se estima que alrededor de 200 millones de personas, equivalentes aproximadamente al 5% de la población mundial entre los 15 y 64 años de edad consumen drogas. La marihuana, de lejos, constituye la droga más usada en el mundo con cerca de 162 millones de personas, seguida por las anfetaminas, el éxtasis y las drogas estimulantes con 35 millones. Los opiáceos por su parte, son consumidos por 16 millones de personas, de las cuales 11 millones, consumen heroína. Finalmente, la cocaína, es consumida por 13 millones de personas, es decir el 0.3% de la población consumidora, de las cuales cerca del 50%, 6.5 millones de personas se encuentra en Norte América y 3.5 millones en el continente europeo.

Según el Informe Mundial de Drogas 2006, mientras que en Norte América, Colombia y Oceanía, el consumo de cocaína ha disminuido sustancialmente, en Europa, especialmente en España, Inglaterra, Francia, Italia y Portugal, el consumo de cocaína se ha incrementado levemente, registrando esta región un aproximado de 3.5 millones de consumidores de cocaína a nivel Global, donde España reporta el 2.7% de consumidores, Reino Unido el 2.1% e Italia el 1.2%.⁵

Tabla 2. Prevalencia Anual⁶ de Consumidores de Drogas Ilícitas - Estimativos 2003/2004 - 2004/2005⁷

Periodo Anual	Todas las drogas		Marihuana		Estimulantes de Tipo Anfetaminico				Opiáceos		De los Cuales Consumen		Cocaína	
	2003/2004	2004/2005	2003/2004	2004/2005	Anfetaminas		Éxtasis		2003/2004	2004/2005	2003/2004	2004/2005	2003/2004	2004/2005
					2003/2004	2004/2005	2003/2004	2004/2005						
Millones de Personas	200	200	160,9	162,4	26,2	25	7,9	9,7	15,9	15,9	10,6	11,3	13,7	13,4
Porcentaje de la Población Mundial (entre 15 y 64 años de edad)	5	4,9	4	3,9	0,6	0,5	0,2	0,2	0,4	0,4	0,23	0,3	0,3	0,3

⁴ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

⁵ Ibid anterior

⁶ Medida del porcentaje de personas que consumieron un tipo de droga ilícita al menos una vez en el periodo de 12 meses anteriores a la evaluación.

⁷ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2005 y 2006.

Como bien lo demuestran las estadísticas, el uso indebido de drogas continúa aflijendo la población mundial. Mientras que el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, opiáceos y cocaína siguen registrando niveles estables de consumo, el uso de la marihuana reviste una importante atención. Y es que en cinco años, la marihuana ha determinado más de dieciocho millones de nuevos adeptos, es decir, el 3.9% de la población mundial entre los 15 y 64 años de edad, siendo Asia, África y América de Norte las regiones del mundo donde más se consume la droga⁸.

Tabla 3. Prevalencia Anual de Consumo de Drogas Ilícitas por Continente. Estimativo 2003/2005⁹
(Cantidad de Consumidores)

	Derivados de la Amapola				
	Opiáceos	De los Cuales Consumen Heroína			
Europa	4.030.000	3.340.000	3.524.000	30.800.000	2.700.000
América	2.280.000	1.540.000	8.440.000	36.700.000	4.320.000
Asia	8.530.000	5.430.000	260.000	52.100.000	15.250.000
Oceanía	90.000	30.000	175.000	3.200.000	610.000
África	910.000	910.000	959.000	39.600.000	2.000.000
Global	15.840.000	11.250.000	13.358.000	162.400.000	24.880.000

Globalmente, el continente asiático, sigue siendo la región del mundo más afectada por el uso indebido de drogas ilícitas. A excepción de la cocaína, el consumo de opiáceos, marihuana y anfetaminas es el mayor en el mundo, siendo de lejos esta última junto con la heroína, la droga más utilizada y sobre niveles supremamente altos comparados con los del resto de regiones del mundo. Internacionalmente y en especial frente al tema de las drogas y su consumo, la región asiática se está convirtiendo en un problema fundamental en la lucha mundial contra las drogas, el consumo sigue en niveles preocupantes sin que las políticas nacionales revistan cierta disminución en ella, por lo que se hace imperante que los organismos internacionales y los mismos Estados evalúen conjuntamente la situación, sus causas y en la medida, emprendan políticas y estrategias eficaces frente al abrumador consumo de drogas en la región.

1.4. PRODUCCIÓN

Para el 2005, la producción de drogas en el mundo representó una leve disminución, siendo el opio, la heroína y la cocaína los casos más representativos. Contrariamente la producción de estimulantes de tipo anfetamínico registró un tímido aumento.

El potencial de producción global de opio disminuyó de 4,850 a 4,620 Tm en Asia Sur Occidental, mostrando un posible cambio en la tendencia presentada durante los últimos años y frente al aumento considerable entre 2003 y 2004 de más de 500 Tm. En Afganistán la producción potencial de opio se estimó en 4,100 Tm, representando una disminución de 2.4% comparado con el año anterior. La producción en países de Asia del

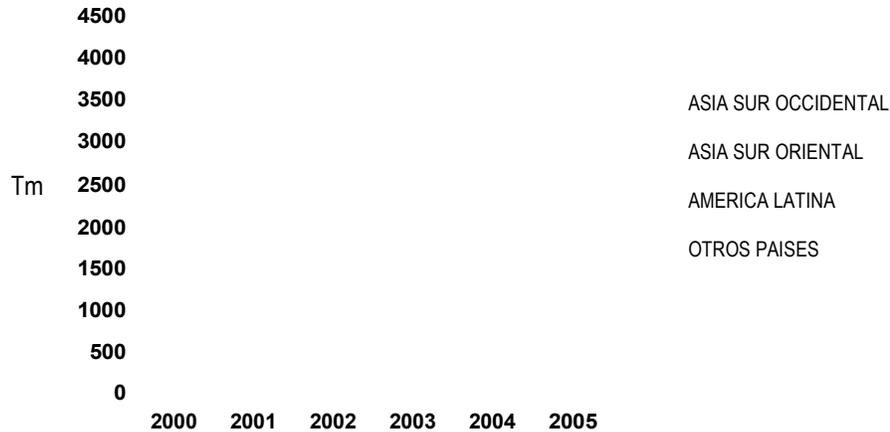
⁸ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

⁹ Medida del porcentaje de personas que consumieron un tipo de droga ilícita al menos una vez en el periodo de 12 meses anteriores a la evaluación. Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006.

¹⁰ La prevalencia anual para esta droga se da con el estimativo 2004/2005.

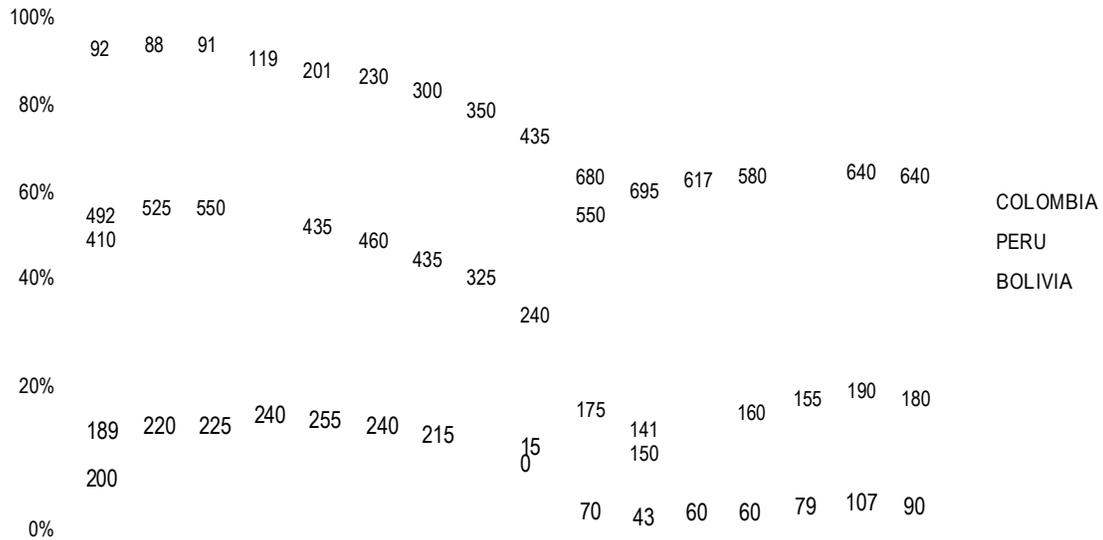
Sur Oriental y América Latina entre otros pequeños productores, continúa con una tendencia hacia la disminución¹¹.

Gráfica 2. Potencial de Producción de Opio 2000 - 2005¹²



De igual forma, la producción de cocaína presentó una leve disminución reflejada específicamente por los esfuerzos y logros alcanzados por las autoridades de Perú y Bolivia, los cuales, evitaron la producción de 10 y 17 toneladas de cocaína respectivamente. Ahora bien, la producción en Colombia, de acuerdo con la metodología¹³ utilizada para este calculo por Naciones Unidas, representó una significativa estabilización con una producción total de 640 toneladas.

Gráfica 3. Potencial de Producción de Cocaína en Países Cultivadores.¹⁴



¹¹ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

¹² Ibid anterior

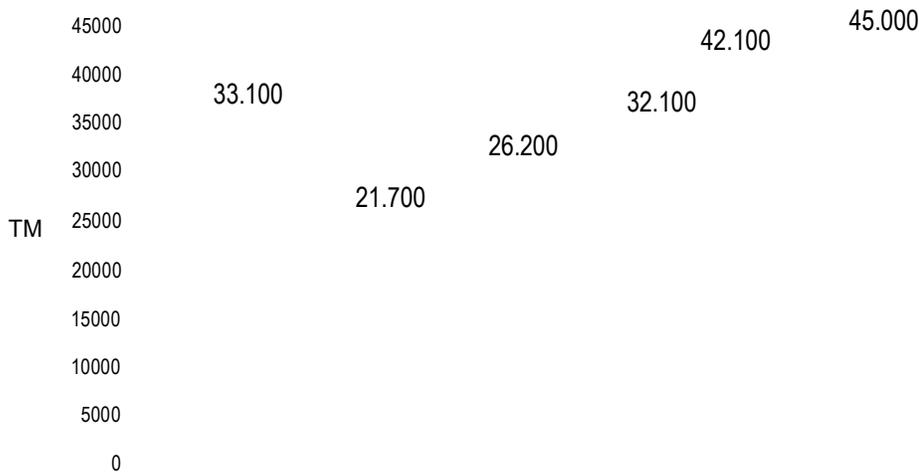
¹³ Ibid anterior, p. 399

¹⁴ Ibid anterior

Durante la última década, 82 países informaron a la Oficina Contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas, la producción de marihuana al interior de sus territorios. En una comparación global de producción de drogas, solo 36 países reportaron la existencia de cultivos de opio, mientras que solo 6, notificaron la producción de hoja de coca, por lo que el problema frente a la marihuana es más que evidente en el mundo.

En este marco, la producción de marihuana estimada por Naciones Unidas reflejó un aumento de 2,900 Tm para el 2005, pasando de 42,100 Tm en 2004 a 45,000 Tm para el año en análisis, continuando así con la tendencia en ascenso de los últimos trece años. Aquellos estimativos señalan que el 54% de la producción se encuentra en el Hemisferio Americano siendo los Estados Unidos el mayor productor con 35%, seguido de África con el 27%, Asia con el 15% y Europa que de la producción total de marihuana en el mundo representa un 4%¹⁵.

Gráfica 4. Estimativo Global de la producción de marihuana Tm.¹⁶

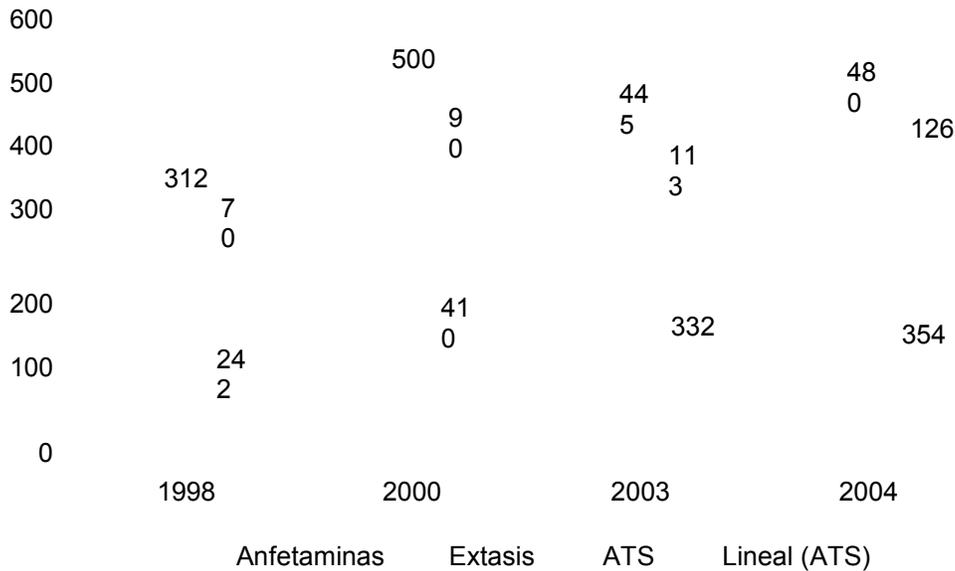


En esta tendencia, el estimativo de producción de estimulantes de tipo anfetamínico aumentó cerca del 7% en el 2004. Basada en los índices de consumo y las incautaciones de este tipo de droga en el mundo, la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas, estima que la producción total de estimulantes de tipo anfetamínico corresponde a unas 480 toneladas. La mayoría de la producción son anfetaminas, 290 toneladas de metanfetaminas y 63 toneladas de anfetaminas, seguidas por éxtasis con un estimativo de 126 Toneladas. Aunque estos estimativos son ligeramente más altos que los representados en el año anterior, si son menores que los que en el año 2000 se presentaban sobre el particular, lo que teóricamente indica, que estas drogas no se están consolidando en el corto plazo, como el reemplazo tácito de las drogas de origen natural, sino que es representativo en una sola región de acuerdo con su consumo; sin embargo su problemática no puede desestimarse.

¹⁵ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

¹⁶ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

Gráfica 5. Estimativo Global de la producción de anfetaminas (Tm).¹⁷



1.5. INTERDICCIÓN

Históricamente y desde la constitución de la Sociedad de Naciones después de la Segunda Guerra Mundial hasta la contemporaneidad del Sistema Internacional, los Estados han recopilado información sobre la incautación de drogas; aquella información, muestra un incremento continuo en los niveles de incautaciones de drogas en el mundo que demuestran para el año 2004 un aumento de 6% en incautación de marihuana, 9% en drogas opiáceas y 18% en cocaína. La incautación de anfetaminas que durante los últimos diez años se había incrementado en un 12%, decreció preocupantemente en un 25%, mientras que la incautación de éxtasis se incremento significativamente¹⁸.

Gráfica 6. Tendencia de Incautaciones en el mundo 1994 – 2004 Tm¹⁹



¹⁷ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

¹⁸ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

¹⁹ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

Para 2004 se reportó a Naciones Unidas un total aproximado de 1.3 millones de casos de incautación de drogas por parte de 119 países y 33 más obtenidos por otros recursos. Dentro de estos, un gran porcentaje reportó incautaciones de marihuana y derivados, y de cocaína y heroína, constituyéndose estas en las principales drogas traficadas en el mundo²⁰.

Tabla 4. Cantidades incautadas en 2004 (Tm) ²¹	
Droga	Cantidad
MARIHUANA	6,200
RESINA DE MARIHUANA	1,500
HOJA DE COCA	1,200
COCAÍNA	590
OPIO	210
HEROÍNA Y MORFINA	100
ANFETAMINAS	20
ÉXTASIS	8
METACUALONA	5
OTROS DEPRESIVOS	2

1.6. PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LOS CULTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS

1.6.1. OPIÁCEOS

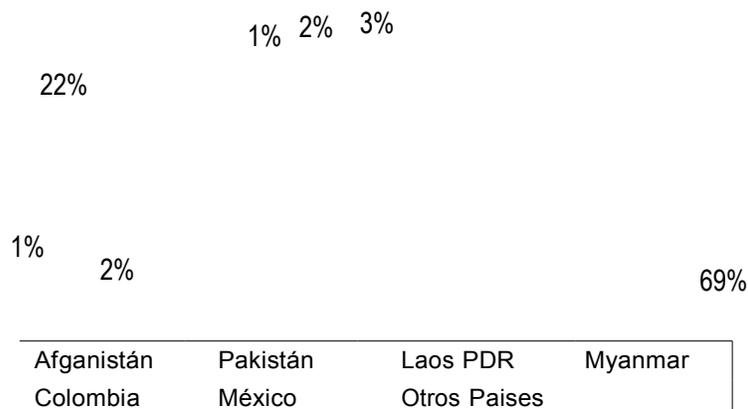
Durante el 2005, los cultivos ilícitos de opio en el mundo disminuyeron un 22%, pasando de 194,640 a 151,500 hectáreas debido a los esfuerzos de los principales Gobiernos donde existe este cultivo: Afganistán, Myanmar y la República Democrática de Laos. Afganistán es el mayor cultivador seguido por Myanmar, los cuales representan el 69% y 22% respectivamente y el 9% restante correspondiente a otros países²².

²⁰ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2006*

²¹ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2006*

²² Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2006*

Gráfica 7. Porcentaje de Cultivos de Amapola a Nivel Mundial - 2005²³



Afganistán

La raíz de la problemática afgana frente al cultivo de amapola no dista de la presentada en otros países como Colombia. Su esencia radica en problemas sociales, económicos, agrícolas y en una herencia y entorno cultural que facilita el cultivo de esta planta. Allí, las actividades del narcotráfico, se han convertido en un sustento “ilegal” de campesinos y desempleados además de las personas dedicadas únicamente a este negocio las cuales representan el 8.7% de la población total del país y que difícilmente ha podido contrarrestar en el mediano plazo el Gobierno afgano debido a su situación actual de transición y a los altos ingresos que las familias reciben por esta actividad.

Sin embargo y ante la negativa situación, Afganistán ha presentado una serie de resultados importantes frente a la problemática: el área de cultivo de amapola disminuyó en un 21%, 270,00 hectáreas de 2004 a 2005 en contraste del permanente incremento presentado en los últimos 4 años, caso importante de destacar debido a la no disminución de estos desde 2001. De este 21% oficialmente se erradicaron 5,100 hectáreas, 4,000 de estas verificadas por la UNODC y el restante erradicado o verificado por otras agencias²⁴.

Naciones Unidas reportó que durante 2005 los cultivos de esta planta disminuyeron en 19 provincias, en contraste con el aumento en otras 10 en donde siete de estas, situadas cerca de su capital Kabul, presentaron leves indicios de iniciación de cultivo. Igualmente, dentro de las principales provincias donde existe este cultivo se encuentran Hilmand, Kandahar, Balkh, Farah y Badakshan, las cuales contienen el 65% de los mismos, es decir, presentan la existencia de 67,600 hectáreas.

En este marco, se debe tener especial cuidado en el análisis de esta situación, toda vez que no representan una tendencia, sino la situación actual que bien lo demuestran casos como el de la provincia de Nangarhar pasando de 28,213 a 1,093 hectáreas y en contraposición la provincia de Kandahar, que pasó de 4,959 a 12,989 hectáreas²⁵. Esto claramente demuestra que las organizaciones o personas dedicadas a este delito presentan el mismo “modus operandi” en aras de evadir a las autoridades en los diferentes países, trasladando constantemente los sitios de cultivo.

²³ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2006*

²⁴ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2006*

²⁵ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2006*

Otro factor que se debe resaltar es el aumento del potencial de producción de opio por hectárea, ya que pasó de 32kg/ha en 2004 a 39kg/ha en 2005, lo cual representa la diferencia existente entre la importante disminución de cultivo frente al leve decrecimiento del potencial.

Tabla 5. Cultivo de Amapola en el mundo 2000-2005 (ha) ²⁶						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ASIA SUR OCCIDENTAL						
Afganistán	82,171	7,606	74,100	80,000	131,000	104,000
Pakistán	260	213	622	2,500	1,500	2,400
Subtotal Asia Sur Occidental	8,2431	7,819	74,722	82,500	132,500	106,400
ASIA SUR ORIENTAL						
Laos RDP	19,052	17,255	14,000	12,000	6600	1800
Myanmar	108,700	105,000	81,400	62,200	44,200	32,800
Tailandia	890	820	750			
Subtotal Asia Sur Oriental	128,642	123,075	96,150	74,200	50,800	34,600
AMÉRICA LATINA						
Colombia	6,500	4,300	4,100	4,100	3,950	2,000
México	1,900	4,400	2,700	4,800	3,500	3,300
Subtotal América Latina	8,400	8,700	6,800	8,900	7,450	5,300
OTROS PAÍSES						
	2,479	2,500	2,500	3,000	3,890	5,200
TOTAL	221,952	142,094	180,172	168,600	194,640	151,500

Myanmar

Este país ocupa el segundo puesto como cultivador de amapola representado en el 22% de los cultivos a nivel mundial. Es imposible no resaltar el esfuerzo del Gobierno birmano por la erradicación de este cultivo, toda vez que ha disminuido constantemente, con excepción del año 1999, pasando de 130,300 a 32,800 hectáreas en 2005, es decir una reducción total del 75% de los cultivos y con tendencia clara a la erradicación del cultivo a corto plazo.

1.6.2. COCA

La problemática del cultivo de arbusto de coca se continúa centrando en los tres países andinos de América del Sur: Colombia como el principal cultivador, en 2005 representó el 54%, seguido por Perú con el 30% y Bolivia con el 16%. Estos dos últimos redujeron el cultivo en 2,100 y 2,300 hectáreas respectivamente, a

²⁶ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

diferencia de Colombia que aumento sus cultivos en 6,000 ha., volviendo a la cifra que reportó en el año 2003²⁷.

Gráfica 8. Hectáreas de Cultivos de Coca en países productores 1990 - 2005²⁸

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
BOLIVIA	50300	47900	45300	47200	48100	48600	48100	45800	38000	21800	14600	19900	21600	23600	27700	25400
COLOMBIA	40100	37500	37100	39700	44700	50900	67200	79400	101800	160100	163300	144800	102000	86000	80000	86000
PERU	121300	120800	129100	108800	108600	115300	94400	68800	51000	38700	43400	46200	46700	44200	50300	48200
TOTAL	211700	206200	211500	195700	201400	214800	209700	194000	190800	220600	221300	210900	170300	153800	158000	159600

Lo anterior, se reflejó directamente en el aumento consolidado de los cultivos, el cual había tenido un primer aumento en 2004, desde la constante disminución presentada a partir del año 2001. Si bien, estos aumentos dados en 2004 y 2005 son mínimos, se debe entender que la disminución sostenida refleja los esfuerzos abordados por los tres Gobiernos en la erradicación de los cultivos de coca.

En este marco, es importante resaltar que de los tres países, Colombia, es el único que realiza erradicación por medios químicos y aéreos, por lo que representa los mayores índices sobre el particular. Igualmente, el aumento en el número de hectáreas erradicadas manualmente para 2005 refleja la decisión del Gobierno colombiano en la eliminación de este cultivo, llegando a 37,522 ha, cifra que jamás se había alcanzado por este medio y que responde a las políticas adoptadas especialmente en los parques naturales.

Tabla 6. Erradicación de Cultivos de Coca en Hectáreas 1997 - 2005²⁹

País/Tipo de Erradicación	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Perú/Manual	3.492	7.834	14.733	6.206	6.436	7.134	11.312	10.339	12.232
Colombia/Aspersión	41.681	66.029	43.112	58.073	94.152	130.364	132.814	136.552	
Colombia/Manual	2.262	3.126	1.046	3.495	1.745	2.762	4.219	6.234	37.522
Colombia Total	43.943	69.155	44.158	61.568	95.897	133.126	137.033	142.786	
Bolivia/Manual	7.026	11.621	16.999	7.953	9.435	11.853	10.087	8.437	6.073
Total Erradicación Manual	12.780	22.581	32.778	17.654	17.616	21.749	25.618	25.010	55.827

²⁷ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

²⁸ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006

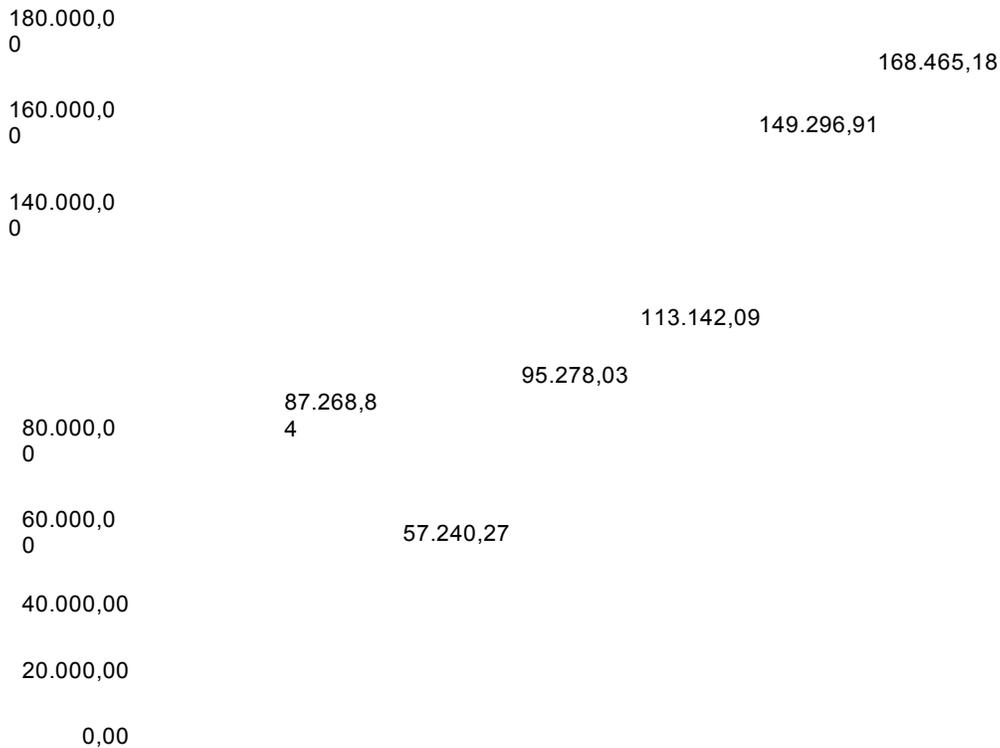
²⁹ Para los datos referentes a la erradicación manual en Perú y Bolivia se tomó como fuente la Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report (WDR) 2006 y para los datos de Colombia se obtuvieron los datos del Observatorio de Drogas de Colombia, como fuente oficial de este país, los cuales distan de los reportados en el WDR por cuanto

Colombia procesa y valida los datos en fecha posterior a la publicación de Naciones Unidas.

Así mismo durante el 2005 Colombia presentó las mayores incautaciones de Clorhidrato de Cocaína de los últimos seis años (2000-2005). Durante el año pasado, se presentó un incremento aproximado de 13% en relación con el 2004 y 49% más altas que las de 2003, demostrando el compromiso de las autoridades colombianas para controlar la salida de estupefacientes desde el territorio nacional hacia los mercados consumidores de América del Norte y Europa principalmente.

En relación con la Base de cocaína, es importante anotar que al igual que las incautaciones de Clorhidrato de Cocaína, en 2005 también se observó un aumento significativo en los volúmenes aprendidos, el aumento fue de 37%. Así lo demuestra el Reporte Mundial de Drogas 2006, cuando en su análisis estipula que por tercer año consecutivo, Colombia incautó la mayor parte de cocaína en el mundo, aproximadamente 188 Tm, equivalentes al 32% de las incautaciones mundiales de Clorhidrato de Cocaína.³⁰

Gráfica 9. Tendencia Incautaciones de Clorhidrato de Cocaína en Colombia (2000-2005)³¹



1.7. LA LUCHA DE COLOMBIA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS

En los últimos años, y dada la situación interna referente al narcotráfico, el Estado colombiano ha venido liderado en el orden internacional la lucha contra el problema mundial de las drogas. Con el objetivo de hacerle frente al tráfico de drogas ilícitas, los diferentes estamentos oficiales han venido configurando una estrategia determinada y sustentada en cuatro importantes puntos: La lucha contra los grupos ilegales, la reducción de la demanda, el debilitamiento de la estructura económica del narcotráfico, y por su puesto, la interdicción, en donde la acción estatal se centra en la reducción de la oferta, destrucción de infraestructura y capturas, detección y disminución del tráfico e incautaciones.

³⁰ Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2006.

³¹ Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia. 2006.

No obstante, la lucha no ha sido fácil; una de las grandes dificultades que se presenta en Colombia para la efectividad en la lucha contra la oferta de las drogas ilícitas es la gran extensión territorial utilizada para el tráfico. Dentro de estas zonas se encuentra el área marítima utilizada por los delincuentes, que alcanza los 928,660 km², además de la totalidad de la extensión terrestre que supera el 1'100,000 km², de los cuales cerca del 8% esta constituido por vías fluviales, altamente utilizadas para el tráfico de los estupefacientes y de sustancias químicas.

Igualmente, el resultado de la utilización de todos estos medios es un gran número y de constante variación de rutas para la extracción de las drogas del territorio colombiano con un número indeterminado de destinos. Las rutas son muy variadas y no cumplen un mismo comportamiento hacia su destino toda vez que se utilizan inclusive todos los medios (terrestre, fluvial, aéreo y marítimo) para un solo envío y además para un solo destino se identifican diferentes rutas: directo, por intermedio de países sur o centroamericanos, del caribe o africanos en el ejemplo de envíos hacia Europa.

Otra dificultad que se presenta en Colombia y en especial en la lucha contra los cultivos ilícitos, es la relación directa e indirecta de éstos con los grupos armados ilegales, en razón a que estos grupos prestan la "seguridad" a los cultivos y además, en algunos casos, son directamente los cultivadores y/o productores de la misma droga sin contar su incursión en el tráfico directo o intermediación en el proceso.

Sin embargo y pese a estos determinantes, el Gobierno de Colombia, ha combatido y seguirá combatiendo por todos los medios políticos, militares, sociales y económicos, la producción de hoja de coca y cocaína en el país, con el objetivo certero de configurar en un futuro no muy lejano, un mundo sin drogas y sin narcotráfico.

2. OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA, ODC³²

La Dirección Nacional de Estupeficientes - DNE - desde su conformación, en el año 1990, consideró la idea de crear un Centro de Investigación que se constituyera en soporte para el conocimiento de la problemática de las drogas a nivel nacional e internacional. Este propósito se inició con la puesta en marcha del Centro de Investigación y Estudios Internacionales sobre Droga - CIDNE – en el año 1994.

El CIDNE a lo largo de cuatro años coordinó investigaciones de suma importancia, dentro de las cuales cabría mencionar las dos Encuestas Nacionales sobre Consumo de Drogas en 1992 y 1996, La Percepción de los Colombianos sobre el Problema de las Drogas en 1997 y Transformaciones Ético - Valorativas de Jóvenes en Zonas de Cultivo, publicada en 1998, entre otras.

En el año 1997, a raíz de la reestructuración de la DNE, se creó la Subdirección Estratégica y de Investigaciones, con el fin de ejercer funciones de asesoría al Director y al Consejo Nacional de Estupeficientes en la formulación de políticas a partir de los estudios e investigaciones que se realicen. La Subdirección ha sido concebida para operar como un Observatorio que permita la vinculación y comunicación permanente con entidades gubernamentales, organismos no gubernamentales y centros de investigación de diverso tipo, con el fin de obtener la información general sobre la problemática en todas sus manifestaciones.

Para cumplir de manera cabal con la función de asesoría al Director y al Consejo Nacional de Estupeficientes, la Subdirección Estratégica y de Investigaciones inició el ejercicio de conceptualización del Sistema de Información de Drogas de Colombia – SIDCO, por medio de discusiones y debates al interior del equipo de la Subdirección que luego se ampliaban con equipos de trabajo de otras entidades, también involucradas en el Plan Nacional de Lucha contra las Drogas. Estos escenarios o laboratorios de discusión sobre la problemática de las drogas y sus diferentes manifestaciones arrojaron como resultado el diseño conceptual del Sistema, que incluía todas las variables sobre las cuales era necesario recopilar información.

Tomando como base el trabajo anterior se dio inicio al diseño lógico del SIDCO, estadio que correspondió a la creación del modelo entidad/relación y la definición de los diferentes tipos de datos, utilizando una herramienta de ingeniería de software asistida por computador; posteriormente se elaboró el diseño físico de la Base de Datos y se inició la fase de programación tanto de las interfaces gráficas de usuario como de los reportes. Para esta etapa se conformó, por contrato, un equipo de programadores con estudiantes de últimos semestres de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Andes de Bogotá.

En los últimos años, la DNE ha dedicado gran esfuerzo por levantar las estadísticas y datos en general sobre cultivos ilícitos, insumos químicos, lavado de activos, destrucción de pistas, laboratorios, normatividad, reducción de la demanda, política internacional, gestión ambiental, entre otros. Ha realizado estudios e investigaciones de interés para el público que trabaja en el tema, estudios e investigaciones realizados de manera conjunta con otras entidades del Estado colombiano.

De otro lado, la DNE tiene la responsabilidad de rendir la información a entidades internacionales que la solicitan, como es el caso de la JIFE³³, que requiere de información periódica para la realización de la “Estadística Anual Sobre Sustancias Psicotrópicas”; del Programa de las Naciones Unidas para el Control y la Fiscalización de Drogas que elabora el reporte de producción anual de drogas sintéticas, fabricación, decomiso y consumo de estupeficientes; y la Comisión Interamericana para Control del Abuso de Drogas, CICAD – que publica cada año los informes sobre avances en el Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Consumo de Sustancias Psicoactivas (SIDUC) y el de Oferta de Drogas (CICDAT).

³² Análisis DNE/SEI/Álvaro J. Chamorro

³³ Junta Internacional para la fiscalización de Estupeficientes.

Además, con ocasión de la Segunda Cumbre de las Américas realizada en Santiago de Chile en abril de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio dieron un paso más en el camino de la cooperación regional en la lucha contra las drogas, al decidir el establecimiento de un “proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema” denominado “Mecanismo de Evaluación Multilateral” - MEM³⁴-.

El MEM exige recopilar gran cantidad de información para que los países realicen un diagnóstico amplio sobre la situación actual en cada uno de los países miembros de la CICAD, además de conocer el avance que realizan en materia de drogas.

Para dar respuesta a las demandas nacionales e internacionales anteriormente expuestas y brindar información de la mejor calidad, la DNE elaboró de manera concertada los lineamientos generales para el diseño y la puesta en marcha del Sistema de Información de Drogas de Colombia, SIDCO, de tal manera que integre, en un mismo instrumento, información sobre el accionar de las entidades que participan en el Plan Nacional de Lucha Contra las Drogas.

En este sentido, se cuenta con los módulos requeridos para realizar el seguimiento a las principales áreas temáticas a saber: En Reducción de la oferta de la droga, desarrollo alternativo, reducción de la demanda, fortalecimiento jurídico e institucional, gestión ambiental y política internacional. Hasta el momento se tiene implementado en el Sistema, información de cada acción llevada a cabo por los organismos de control contra el narcotráfico desde el año 1999.

Ante el incremento de la problemática de las drogas en Colombia y la necesidad de obtener un conocimiento y atención integral a las diferentes manifestaciones, se creó el Observatorio de Drogas de Colombia, ODC, con su herramienta estadística el Sistema de Información de Drogas de Colombia, SIDCO. El ODC no solo responde a la demanda nacional e internacional de información objetiva, confiable, comparable y oportuna en el ámbito de las drogas, sino también, le muestra al mundo lo que Colombia ha tenido que afrontar en torno a la problemática de las drogas; detrás del dato estadístico se encuentra el esfuerzo de la sociedad y fuerza pública comprometida y afectada por las drogas desde hace varias décadas.

Si bien, la creación del ODC - SIDCO partió de la idea de la Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE, es hoy una realidad gracias al trabajo de muchas instituciones y de la experiencia acumulada en casi tres décadas de lucha contra las drogas, que muestran una profunda compenetración con el país.

El ODC es el eje central que permite concertar y coordinar los esfuerzos que en materia de sistematización, difusión e intercambio de información llevan a cabo las instituciones que de una u otra forma desarrollan la política de drogas del país. Este novedoso instrumento agrupa gran cantidad de información que produce nuestro país y que ha sido construida por millones de colombianos que día a día y de manera comprometida, trabajan para superar el problema de las drogas.

Más que centralizar información en una sola entidad, lo que pretende es establecer interconexión entre los diversos actores institucionales, de manera que puedan aprovecharse los beneficios y distribuirse la responsabilidad de mantener actualizada la información sobre los esfuerzos colombianos en materia de control a la producción, tráfico, consumo y problemas conexos además de asegurar la sostenibilidad del ODC.

En su diseño e implementación existen metodologías, herramientas y personas que actúan de manera lógica, coordinada y sistemática para almacenar, desplegar, consultar y analizar los datos que en él se registran. El

³⁴ Felipe Piquero Villegas. La Estrategia de Evaluación Multilateral. Bogotá, Mayo 2.000.

uso efectivo de grandes cantidades de datos depende de la existencia de sistemas eficientes que puedan transformar los datos en información útil. El paso de la información aislada a un conjunto de datos agrupados, integrados o correlacionados permite que ellos se conviertan en información que habla, casi que por sí sola.

La meta del ODC es consolidar las relaciones con las instituciones del nivel central y regional que tienen funciones en aspectos atinentes con la problemática de las drogas.

El ODC surge en respuesta a la necesidad de obtener un conocimiento y atención integral a la problemática de las drogas en Colombia. Facilitará al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional de Estupefacientes e instituciones, la formulación y ajuste de políticas, planes y estrategias de intervención en la lucha contra el problema de las drogas. Es así como mediante Resolución No. 0006 de 08 abril de 2005 se constituye el ODC como fuente oficial de información del Estado Colombiano en materia de la lucha contra el narcotráfico y delitos relacionados.

Gráfica 10. Política Nacional de Drogas y Entidades competentes
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES FRENTE A LA POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS
Ministerio del Interior y de Justicia

Reducción de la Oferta	Reducción de la Demanda	Desarrollo Alternativo y Medio Ambiente	Fortalecimiento Jurídico e Institucional	Política Internacional	Lavado Activos Incautación Bienes E.D.
Min. Defensa	Min. Protección Social y Educación	Plan Colombia	Ministerio Interior y Justicia	Min. Relaciones Exteriores	Fiscalía General Nación
Min. Interior Min. Ambiente Ejército Nacional Armada Nacional Fuerza Aérea Policía Nacional -Antinarcoóticos -Carreteras -DIJIN -SIJIN DAS DIAN DNE Fiscalía Plan Colombia	Min. Interior Min. Comunicación Min. Relaciones Exteriores Policía Nacional ICBF INPEC Plan Colombia FNE Centros de Tratamiento DNE	Min. Ambiente Min. Agricultura CARS Gobernaciones Alcaldías Umata INCODER Policía Nacional DNP RSS SINCHI IDEAM IGAC UAESPNN	Fiscalía DAS Policía Nacional Min. Rel. Ext. Min. Defensa Consejo Superior de la Judicatura Plan Colombia	Min. Interior Min. Prot. Soc. Min. Educ. Fiscalía Gral. ACCI DNE	Min. Interior DNE

Fuente. Consejo Nacional de Estupefacientes

El Observatorio que la Dirección Nacional de Estupefacientes, a través de la Subdirección Estratégica y de Investigaciones, pone al servicio de Colombia, nos convierte en pioneros en el manejo de información integral e integrada en la temática de las drogas en América Latina, hecho que ha permitido obtener reconocimientos en el orden internacional, como los manifestados por la CICAD/OEA y los países del hemisferio, que además, solicitaron nuestro apoyo técnico para el diseño e implementación de observatorios de drogas en sus países.

2.1. ESTRUCTURA LÓGICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ODC-SIDCO

El ODC - SIDCO cuenta con varios módulos que poseen relación directa con los objetivos estratégicos de la Lucha contra las Drogas, los cuales están conformados por varias interfases gráficas de usuario, de fácil acceso y navegabilidad tanto para la inserción como para la actualización de datos. También posee un modulo de consultas para la generación de diferentes reportes gráficos y de texto, que permiten la visualización en pantalla, la impresión y la exportación de datos.

Los usuarios del ODC-SIDCO podrán encontrar información sobre cada una de las acciones que desde 1999 vienen realizando los organismos de seguridad del Estado colombiano para erradicar cultivos ilícitos (aspersión y manual), desmantelamiento de laboratorios y pistas de aterrizaje clandestinas, incautaciones de drogas, sustancias químicas, agroquímicos y bienes utilizados en la producción y trafico de drogas ilícitas. Información sobre rutas de transporte, precios en zona de producción y de comercialización, resultados sobre interdicción aérea, repatriados por narcotráfico y delitos relacionados.

También, mediante su consulta será posible conocer lo que en materia de desarrollo alternativo viene haciendo el Programa Presidencial contra los Cultivos Ilícitos con sus dos estrategias básicas: Familias Guardabosques y Proyectos Productivos, con información sobre el desarrollo de proyectos socioeconómicos competitivos e integrales a nivel nacional, regional y local, la suscripción de pactos voluntarios de erradicación y proyectos de infraestructura realizados en zonas con presencia de cultivos ilícitos, entre otros.

Y continuando con la línea preventiva, también será posible consultar la situación del consumo en el país: su magnitud, los programas de prevención y las estrategias de evaluación de los mismos, además de información de gran interés.

En fortalecimiento jurídico se busca recopilar y disponer de legislación nacional y acuerdos de cooperación internacional en materia de narcotráfico y delitos conexos en forma continua y actualizada. El SIDCO constituye el único espacio donde se encuentran agrupadas toda la legislación nacional e internacional en materia de drogas: leyes, decretos, resoluciones; pero también, convenciones internacionales y acuerdos vigentes con otros países. Contempla, además, el seguimiento a las acciones de prevención control y sanciones en lavado de activos y extinción del derecho de dominio.

En Política internacional el intercambio de información se establece en diversas áreas: redes del narcotráfico, intercambio tecnológico para la investigación judicial, asistencia judicial recíproca entre países, participación de Colombia en eventos internacionales y banco de datos sobre ofertas de cooperación técnica internacional.

El aspecto regional estará cubierto de manera precisa con subsistemas regionales que permitirán realizar caracterizaciones de las zonas con presencia de cultivos ilícitos mediante la compilación de información medioambiental, socioeconómica, geográfica y de salud, que permitirán observar la evolución de la problemática en estas zonas del país.

En gestión ambiental se manejan los diferentes generadores de impacto como son el cultivo ilícito, procesos de interdicción, que afectan a los ecosistemas de las regiones donde se encuentran ubicados.

El sistema cuenta con un nodo especial para acceder a información actualizada sobre investigadores e investigaciones en las diferentes temáticas de las drogas: producción, tráfico y consumo en Colombia, América del Sur y en general, países de habla hispana.

En este sentido, se cuenta con los aplicativos y los módulos requeridos para realizar el seguimiento a las principales áreas temáticas, según se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 11. Componentes del SIDCO-ODC



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, ODC

Gráfica 12. Componentes del Módulo Reducción de la Oferta del SIDCO-ODC



Gráfica 13. Ventana de acceso al ODC-SIDCO

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, ODC

2.2. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE OBSERVATORIOS DE DROGAS³⁵.

En el marco del mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas de UE y ALC del 28 al 30 de noviembre se realizó en Caracas, Venezuela, el I Encuentro Internacional de Observatorios de Drogas en el cual participaron expertos de más de 40 países entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, reafirmando el principio de responsabilidad compartida para enfrentar la problemática del tráfico ilícito y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

El encuentro permitió determinar las funciones de los Observatorios de Drogas como elemento fundamental en la formulación de políticas adecuadas que permitan el desarrollo e implementación de estrategias efectivas contra las drogas.

En el evento se presentó el contexto general de las políticas antidrogas en la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Al respecto, los asistentes llegaron a la conclusión que una buena estrategia para controlar el tráfico y consumo de drogas debe fundamentarse en información válida y real procedente de los observatorios de drogas. Para ello, consideran que es necesario involucrar a todas aquellas personas que estén relacionadas con la investigación en esta materia, así como a los individuos que se encuentran afectados por el consumo, a fin de obtener información lo más cercana a la problemática real.

³⁵ Informe final del Encuentro de Observatorios, CONACUID – Venezuela.

Del mismo modo, concluyeron la importancia de contar con un marco legal claro en materia de tráfico ilícito y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y con un monitoreo externo que permita evaluar el desempeño de las estrategias de los observatorios.

En cuanto a las actividades de monitoreo e investigación del fenómeno de drogas, se concluyó que los Observatorios deben enmarcarse dentro de una clara política nacional de drogas y consideran que estos centros de monitoreo deben analizar las tendencias de oferta y demanda drogas con base en la implementación de políticas y a la respuesta del ciudadano común que evidencia la problemática.

Asimismo, se consideró que es importante tomar en cuenta todas las fuentes de información relacionadas con el fenómeno para poder contar con una panorámica amplia del mismo y que dicha información debe ser procesada, lo más pronto posible, de tal manera que los entes responsables del desarrollo de las políticas antidrogas puedan utilizarla e incorporarla en sus estrategias.

Luego de la presentación de los Observatorios de cada país participante, se concluyó que un buen modelo de observatorio o centro de monitoreo debe contar con una amplia difusión externa de información dirigida tanto a los entes responsables de diseñar las políticas como hacia los medios de comunicación y al público en general. Asimismo, consideran que es necesario contar con un equipo de expertos para el buen desempeño de sus funciones y que es importante involucrar a todos los Ministerios e instituciones pertinentes en el trabajo de los Observatorios, para lo cual debe existir un trabajo coordinado.

En cuanto a la recolección de la información, se determinó que las investigaciones y estudios deben realizarse con base en un análisis costo eficiencia, centrándose en información realmente disponible.

Respecto al tema de procesamiento de datos, coincidieron en que la data recopilada debe ser de calidad, para lo cual se requiere depuración y validación continua. Consideran primordial tomar en cuenta las limitaciones de la metodología utilizada para la recopilación, procesamiento y análisis de la misma. También es importante desarrollar mecanismos de “feedback” sobre la calidad del procesamiento de datos, tanto desde los Observatorios como desde sus fuentes de información. Una evaluación de drogas no siempre es posible y se propuso que deben utilizarse indicadores bien seleccionados para obtener una visión integral y confiable de la situación.

En cuanto a la evaluación y difusión de información por parte de los Observatorios, se destacó la importancia de comparar la información nacional con la de otros países, ya que es importante aprender de otras naciones, particularmente de los países vecinos para identificar tendencias emergentes como son las drogas sintéticas. Los Observatorios regionales deben asistir a los nacionales en el intercambio de información y los entes responsables del diseño de las políticas deben tomar en cuenta el contexto social amplio en el momento de interpretar la información procedente de estos centros de monitoreo. Se acordó que una de las formas más efectivas para difundir la información es la Internet y se propuso el diseño de un sitio Web para los observatorios.

Finalmente, los Observatorios de drogas al ser centros de monitoreo tienen la responsabilidad de recopilar la información, pero esta actividad debe realizarse a través de redes nacionales de información que involucren a todos los actores tanto desde el punto de vista del tráfico ilícito como del consumo de drogas. Por lo cual, es de suma importancia la existencia de un intercambio de información entre los mismos.

La reunión concluyó con un acuerdo unánime sobre el hecho de que el intercambio de experiencias ha sido de la mayor utilidad para definir las mejores prácticas en el establecimiento o desarrollo de observatorios de drogas. Se acordó que las organizaciones participantes en la reunión seguirán intercambiando información sobre las mejores prácticas.

Este encuentro fue organizado por la República Bolivariana de Venezuela, la Comisión Europea y las dos Co-Presidencias del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de drogas de UE y ALC. Al mismo asistieron aproximadamente 40 países entre la Unión Europea, América Latina y El Caribe.

Por la Unión Europea asistieron los representantes de la Comisión en Venezuela; los delegados del Observatorio Europeo de Monitoreo de Drogas y Toxicomanías (EMCDDA) y comisionados de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Austria; República Checa; Francia; Alemania; Lituania; Polonia; Portugal; Eslovaquia; España; Suecia y Países Bajos.

Por América Latina y el Caribe estuvieron presentes el representante de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); el representante del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) de la CICAD -OEA (Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos); y los representantes de los observatorios de los países pertenecientes a la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y de los delegados de los países de Argentina; Paraguay; México; El Salvador; Panamá; Trinidad y Tobago; República Dominicana; Santa Lucía; Dominica; San Cristóbal y Nevis; Barbados; Costa Rica; y Cuba.

Los Observatorios de drogas constituyen una unidad de apoyo clave en cada país para el diseño de planes y estrategias orientadas hacia el control de la oferta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como para la reducción de su consumo, ya que son los sistemas a través de los cuales se recopila del entorno social información que posteriormente es analizada e interpretada, con la finalidad de evaluar y determinar las tendencias actuales en cuanto a consumo y tráfico de drogas.

Tabla 7. Cultivo de Coca en Colombia, 1995 - 2005 (ha)

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

Hectáreas
 2004
 2005
 51,000
 67,000
 79,000
 102,000
 160,119
 162,510
 144,897
 102,071
 86,340
 1995

3. CULTIVOS ILÍCITOS EN COLOMBIA

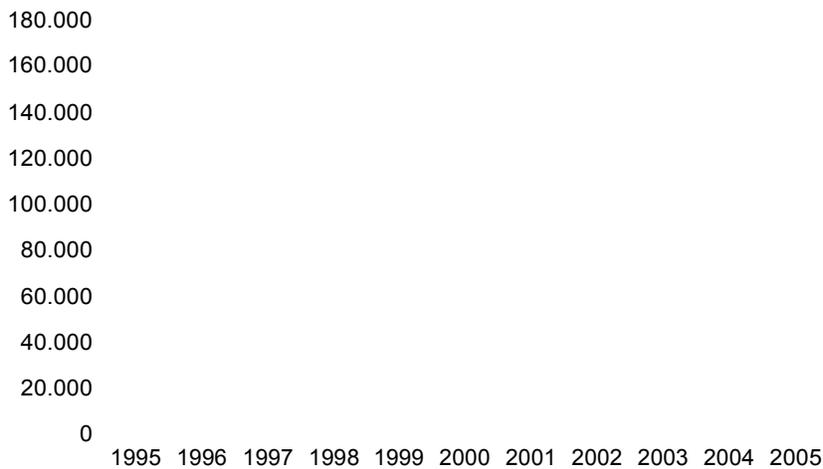
3.1. CULTIVO DE HOJA DE COCA Y PRODUCCIÓN DE COCAÍNA³⁶

Entre 1995 y 2005, el comportamiento de los cultivos de hoja de coca en Colombia se parece a la forma de una campana. En el periodo 1995 a 2000 se presentó un ascenso del área sembrada de 51,000 ha a 163,000 ha y entre 2001 a 2005 se verificó un descenso pronunciado de 145,000 a 85,750 ha. Esta tendencia se explica primordialmente por la afectación de la fumigación y por el impulso de la erradicación manual con la consecuente implementación de proyectos productivos y programas familias guardabosques.

Los resultados del censo de 2005³⁷ del cultivo de coca muestran un total de 85,750 ha, que representa el 6.7% de aumento respecto a las 80,350 ha cultivadas de 2004. Entre el 2000 y 2004 la tendencia del cultivo es hacia la baja, presenta reducción del 51% mientras en el 2005 se observa crecimiento de 5,400 ha.

En forma similar a los dos censos anteriores, este censo representa la situación al final del 31 de diciembre de 2005, que cubrió todo el territorio nacional detectando cultivo de coca en 23 de los 32 departamentos. En 2005 los cultivos de coca ocuparon el 0.08% del total de territorio nacional.

Gráfica 14. Cultivo de Coca en Colombia, 1995 – 2005 (ha)



Fuentes: Entre 1995-1998 Departamento de Estado de los Estados Unidos de América
 Entre 1999-2005 Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos- SIMCI de Naciones Unidas

³⁶ Informe suministrado por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivo Ilícitos II/Naciones Unidas. Consolidó Luis Eduardo Alvarado SEI/DNE.

³⁷ El monitoreo de cultivo de coca en Colombia es realizado por el proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivo Ilícitos de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas y el Gobierno de Colombia. La información que sustenta este acápite fue obtenida del libro Monitoreo de Cultivo de Coca, Colombia, Junio 2006.

A pesar de la amplia afectación de los cultivos por la aspersión aérea, que en el 2005 ascendió a 138,775 ha y la erradicación manual de 32,000 ha sin precedentes en la historia colombiana, los cultivos de coca aumentaron. Sin embargo, el esfuerzo destacado del Estado colombiano en la lucha contra los cultivos ilícitos ha permitido solamente un crecimiento mínimo.

3.1.1. LOTES DE COCA NUEVOS Y ESTABLES EN 2005

Tabla 8. Lotes de Coca nuevos y estables en 2005

	Identificados en 2004 y 2005				No detectados en 2004				Total 2005	
	Número de lotes	% total de lotes	Área (ha)	% total de área	Número de lotes	% total de lotes	Área (ha)	% total de área	Total de lotes	Total de área (ha)
Meta – Guaviare	7,958	42%	7,896	30%	10,801	58%	18,066	70%	18,759	25,962
Pacífico	5,609	33%	3,829	22%	11,551	67%	13,803	78%	17,160	17,632
Sur de Bolívar	4,067	30%	2,662	17%	9,340	70%	12,970	83%	13,407	15,632
Putumayo – Caquetá	2,969	27%	2,831	20%	8,028	73%	11,121	80%	10,997	13,952
Orinoquía	2,386	49%	3,076	32%	2,488	51%	6,634	68%	4,874	9,710
Amazonia	575	38%	708	31%	953	62%	1,612	69%	1,528	2,320
Sierra Nevada de Santa Marta	195	34%	112	21%	386	66%	430	79%	581	542
Total	23,759	35%	21,114	25%	43,547	65%	64,636	75%	67,306	85,750

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito y Gobierno de Colombia, junio 2006.

Del análisis desarrollado por el SIMCI II se desprende que la comparación en la posición de los lotes de coca identificados en 2005 con los de 2004, aproximadamente el 65% estaban en diferentes sitios, o por lo menos, no fueron identificados en 2005 por diferentes razones (aspersión aérea, recientemente cosechados, recién sembrado, entre otros) y por lo tanto, no estaban en producción. Si bien el 65% corresponde al promedio nacional, el Sur de Bolívar presenta el más alto con el 70% y Orinoquía el más bajo con el 51%. Esto quiere decir que no necesariamente todos estos lotes pueden ser clasificados como nuevas siembras en 2005, porque su identificación como nuevo no se refiere a la edad del cultivo sino a su posición.

Para una mejor evaluación de la dinámica del cultivo de coca en Colombia, se hizo una comparación entre la posición de los lotes de coca identificados en 2005 con la posición de los lotes identificados entre 2001 y 2004. En total, 44% de los lotes identificados en 2005 nunca habían sido detectados. Esto sugiere la importante movilidad de los cultivos de coca en Colombia.

Tabla 9. Lotes de coca nuevos y estables en 2001-2005

Regiones	Estables entre 2001 y 2005				Nuevos en 2005				Total en 2005	
	Número de lotes	% total de lotes	Área (ha)	% total de área	Número de lotes	% total de lotes	Área (ha)	% total de área	Total de lotes	Total de área (ha)
Meta - Guaviare	12,728	68%	12,516	48%	6,031	32%	13,446	52%	18,759	25,962
Pacífico	8,750	51%	5,744	33%	8,410	49%	11,888	67%	17,160	17,632
Central	5,806	43%	3,387	24%	7,601	57%	10,565	76%	13,407	13,952
Putumayo – Caquetá	6,160	56%	6,178	40%	4,837	44%	9,454	60%	10,997	15,632
Orinoquía	3,106	64%	4,487	46%	1,768	36%	5,223	54%	4,874	9,710
Amazonia	786	51%	997	43%	742	49%	1,323	57%	1,528	2,320
Sierra Nevada de Santa Marta	259	45%	151	28%	322	55%	391	72%	581	542
Total	37,595	56%	33,460	39%	29,711	44%	52,290	61%	67,306	85,750

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito y Gobierno de Colombia, junio 2006.

El análisis de la información del censo muestra también que el tamaño promedio del lote de coca disminuyó de 1.3 ha en 2004 a 1.13 ha en 2005. La disminución registrada en el tamaño de los lotes de coca puede explicarse como una estrategia utilizada por los cultivadores para evitar la aspersión aérea.

Entre el 2004 y 2005, los aumentos más importantes de cultivo de coca se presentaron en Putumayo, el área sembrada se duplicó, puesto que pasó de 4,390 ha a 8,960 ha. Esta región era el foco del cultivo de coca en Colombia con 66,022 ha en 2000. El cultivo se redujo fuertemente hasta 2004, pero en este año, el aumento puede indicar el regreso de los campesinos a cultivar coca.

De otra parte, en Vichada se presentó un incremento de 3,100 ha, pasó de 4,692 a 7,826 ha. Así mismo, los departamentos del Chocó, Cauca y Córdoba, a pesar de participación baja en el total del área cultivada de coca, presentaron aumentos significativos; este comportamiento permite afirmar nuevos nichos, que paulatinamente empiezan a expandirse.

La mayor disminución en la cantidad de cultivos de coca en 2005 se presentó en los departamentos de Norte de Santander (-2,200 hectáreas) y Caquetá (-1,500 hectáreas). La fuerte reducción del cultivo en Norte de Santander, cerca de la frontera con Venezuela, significa que quedaron muy pocos cultivos de coca en 2005, con menos de 1,000 hectáreas.

En comparación con 2004, el Meta (a pesar de una disminución de 1,430 hectáreas) y Nariño permanecen como los dos primeros departamentos en cantidad de cultivos de coca con el 36% del total del país. De hecho, el 78% del total nacional se encuentra en solamente siete departamentos que son los mismos siete que presentaron el 78% del total del cultivo en 2004: Meta, Nariño, Putumayo, Guaviare, Vichada, Antioquia y Caquetá.

Tabla 10. Cultivo de coca por departamento en Colombia 1999 – 2005 (ha)

Departamento	Marzo 1999	Agosto 2000	Noviembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004	Diciembre 2005	% cambio 2004 - 2005	% total 2005
Amazonas	-	-	532.17	784	625	783	897	15%	1%
Antioquia	3,643.85	2,546.95	3,170.67	3,030	4,273	5,168	6,414	24%	7%
Arauca	-	978.36	2,749.34	2,214	539	1,552	1,883	21%	2%
Bolívar	5,897.01	5,960.04	4,823.97	2,735	4,470	3,402	3,670	8%	4%
Boyacá	-	322.34	244.80	118	594	359	342	-5%	0%
Caldas	-	-	-	-	54	358	189	-47%	0%
Caquetá	23,718.00	26,603.30	14,515.82	8,412	7,230	6,500	4,988	-23%	6%
Cauca	6,291.30	4,575.61	3,139.16	2,120	1,443	1,266	2,705	114%	3%
Cesar	-	778.74	-	-	-	-	-	-	-
Chocó	-	250.00	353.64	-	453	323	1,025	217%	1%
Córdoba	1,920.73	116.68	651.90	385	838	1,536	3,136	104%	4%
Cundinamarca	-	65.80	21.62	57	57	71	56	-21%	0%
Guainía	-	852.99	1,318.17	749	726	721	752	4%	1%
La Guajira	-	321.83	384.71	354	275	556	329	-41%	0%
Guaviare	28,435.00	17,619.04	25,552.57	27,381	16,163	9,769	8,658	-11%	10%
Magdalena	521.00	200.47	480.25	644	484	706	213	-70%	0%
Meta	11,383.95	11,123.29	11,425.38	9,222	12,814	18,740	17,305	-8%	20%
Nariño	3,959.32	9,343.35	7,494.48	15,131	17,628	14,154	13,875	-2%	16%
Norte de Santander	15,038.91	6,279.85	9,144.97	8,041	4,471	3,055	844	-72%	1%
Putumayo	58,297.01	66,022.36	47,119.75	13,725	7,559	4,386	8,963	104%	10%
Santander	-	2,825.77	415.21	463	632	1,124	981	-13%	1%
Valle del Cauca	-	75.85	184.35	111	37	45	28	-38%	0%
Vaupés	1,014.00	1,492.68	1,917.70	1,485	1,157	1,084	671	-38%	1%
Vichada	-	4,934.69	9,165.87	4,910	3,818	4,692	7,826	67%	9%
TOTAL	160,120.08	163,289.99	144,806.50	102,071	86,340	80,350	85,750	6,7%	100%
Total redondeado	160,000.00	163,000.00	145,000.00	102,000	86,000	80,000	86,000	8%	
No. departamentos afectados	12	21	22	21	23	23	23		
Cobertura Nacional	12%	41%	100%	100%	100%	100%	100%		

Fuente: Gobierno de Colombia - UNODC. Censo de cultivos de coca 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005

3.1.2. CULTIVO DE COCA EN LA REGIÓN ANDINA

En el 2005, el total del cultivo de coca en la región andina ascendió a 159.600 ha, aumento de 1,600 ha entre el 2004 y 2005, con un incremento de 1%. Los cultivos de coca en Colombia representan el 54% de los cultivos de la región, mientras en Perú y Bolivia constituyen el 30% y 16%, respectivamente.

Mientras en Colombia subió el 8%, en Bolivia disminuyó el 8% y en Perú el 4%. La reducción en el Perú obedece principalmente a la campaña de erradicación implementada en el departamento de San Martín en la región del Alto Huallaga y el Valle de San Gaban. En solo estas dos regiones el cultivo de coca disminuyó de

4,000 ha en 2004 a 670 ha en 2005. Esta reducción fue ligeramente afectada por los aumentos en otras regiones de Alto Huallaga y por pequeños aumentos en Apurímac-Ene y Aguaytia.

La disminución en Bolivia del 8% es atribuido al cumplimiento del acuerdo con los campesinos de limitar el cultivo a 0.16 a por familia, el cual fue suscrito el 24 de octubre de 2004 entre el Gobierno y la federación de cultivadores de coca. El cultivo de coca en Yungas se incrementó en 5% entre 2004 y 2005 hasta alcanzar 18,100 ha. Esta región continúa como la más importante en el cultivo de coca en Bolivia y representa el 71% del total cultivado en 2005. El total estimado de 25,400 ha incluye 12,000 ha en Yungas (47% del total cultivado) permitidas por la Ley 1008 en Bolivia para uso tradicional como el masticado, preparaciones médicas, té de coca (Ley del Régimen Aplicable a la Coca y Sustancias Controladas de 1988) y además 3,200 ha autorizadas provisionalmente en octubre de 2004 por el Gobierno de Bolivia en la región del Chapare.

Gráfica 15. Cultivo de Coca en la Región Andina 1995 - 2005 (ha)

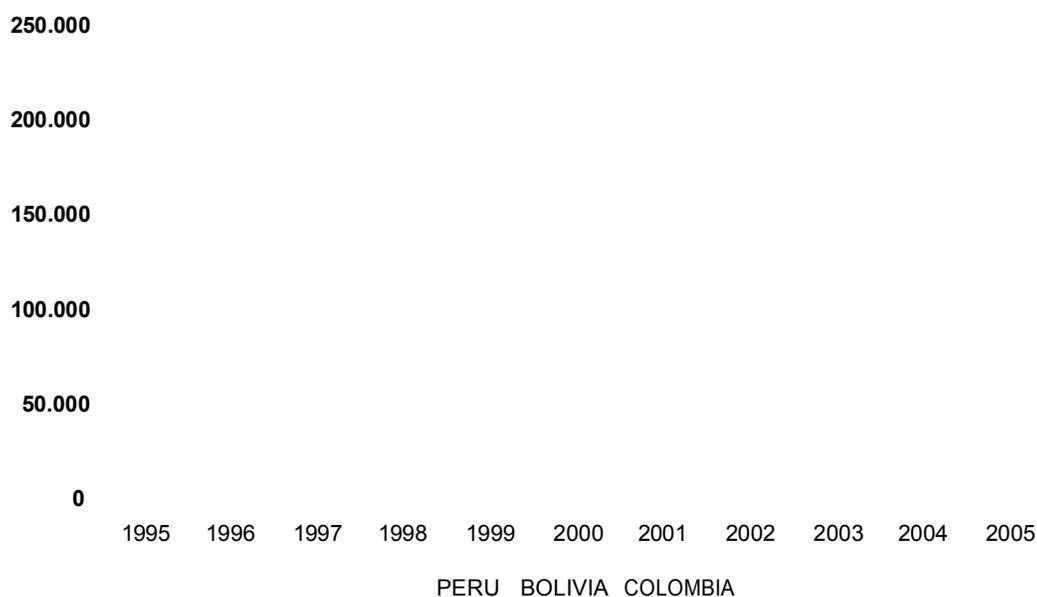


Tabla 11. Cultivo de Coca en la Región Andina 1995 – 2005 (ha)

PAÍS	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	% cambio 2003-2004
Bolivia	48,600	48,100	45,800	38,000	21,800	14,600	19,900	24,400	23,600	27,700	25,400	-8%
Perú	115,300	94,400	68,800	51,000	38,700	43,400	46,200	46,700	44,200	50,300	48,200	-4%
Colombia	51,000	67,000	79,000	102,000	160,000	163,000	145,000	102,000	86,000	80,000	86,000	8%
Total	214,900	209,500	193,600	191,000	220,500	221,000	211,100	173,100	153,800	158,000	159,600	1%

Fuentes Departamento de Estado de EEUU

Sistema Nacional de Monitoreo –SIMCI- apoyado por UNODC

3.1.3. ANÁLISIS POR REGIONES DE COLOMBIA

En 2005 se diferenciaron en Colombia siete regiones con presencia de coca. Entre las regiones Meta-Guaviare, Pacífico, Central y Putumayo-Caquetá se localizan el 85% del total de cultivo en Colombia. Meta-Guaviare es la región con más alta participación en el total sembrado con el 30%, seguido por la región Pacífico con el 21%, las regiones Central y Putumayo-Caquetá participan en el 18% y 16%, respectivamente.

Entre 2004 y 2005, la extensión de cultivos de Coca disminuyó en Meta-Guaviare, Amazonía y Sierra Nevada de Santa Marta, en las otras regiones se observaron aumentos que oscilaron entre el 4% y 55%.

Tabla 12. Cultivo de Coca en Colombia por región 2001 - 2005 (ha)

	2002	2003	2004	2005	% cambio 2004 / 2005	% del total 2005
Meta Guaviare	36,603	28,977	28,507	25,963	-9%	30%
Pacífico	17,362	19,561	15,789	17,633	12%	21%
Central	14,829	15,389	15,081	15,632	4%	18%
Putumayo-Caquetá	22,137	14,789	10,888	13,951	28%	16%
Orinoquía	7,124	4,357	6,250	9,709	55%	11%
Amazonía	3,018	2,508	2,588	2,320	-10%	3%
Sierra Nevada de Santa Marta	998	759	1,262	542	-57%	1%
TOTAL	102,0714	86,340	80,365	85,750	8%	100%

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI/UNODC

Gráfica 16. Mapa de Colombia con cultivos de Coca 2005

3.1.4. ÁREAS DE POSIBLES NUEVOS CULTIVOS

Nota

El proyecto SIMCI II cubrió e interpretó el 100% del territorio nacional, incluyendo áreas que anteriormente no se habían identificado como zonas de cultivo de coca. De esta manera, se implementó un sistema de alerta temprana para detectar y prevenir la expansión de los cultivos de coca hacia nuevas áreas. Los pequeños lotes que potencialmente pueden ser cultivos de coca han sido detectados en áreas remotas, fuera de las áreas agrícolas establecidas en los departamentos situados en las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas. La verificación en terreno no se ha podido realizar en estas áreas por los altos costos en tiempo y dinero que representa comprobar el cultivo en parcelas pequeñas y aisladas. En consecuencia, el estimado de cultivo de coca en estas áreas se presenta como indicativo y no se incluye en el resultado final. En el censo de 2005, se examinaron 15 imágenes Landsat para identificar áreas de posibles cultivos ilícitos. Se estimó un total de 276 hectáreas en estas áreas no tradicionales.

Fuente: Sistema Nacional de Monitoreo- SIMCI - apoyado por UNODC

3.2. CULTIVO DE AMAPOLA Y PRODUCCIÓN DE OPIO EN COLOMBIA

Los cultivos de amapola en Colombia se desarrollan en áreas biogeográficas por encima de los 1,700 M.S.N.M., que corresponden a las tierras frías medias y altas. Afectan ecosistemas y zonas de vida de bosques húmedos y muy húmedos premontano, montano bajo y montano (subpáramos y páramos). Estas importantes áreas ambientales conformadas en su mayor parte por reservas naturales nacionales, se encuentran en emergencia ecológica debido a la acción devastadora de pequeños campesinos y colonos que cumplen el ciclo del cultivo: la tala, la quema y la siembra.

Los cultivos de Amapola fueron introducidos en Colombia en los años ochenta en algunas zonas agrícolas marginales. La Amapola ahora se está cultivando principalmente en las laderas de las montañas, especialmente en los departamentos de Cauca, Nariño, Huila, Tolima y en cantidades menores en Caquetá, Cesar y La Guajira.

De acuerdo con la Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos, el área total de cultivo de amapola a diciembre de 2005, fue de 1,950 ha, que representa una reducción del 51% respecto al área detectada en el 2004. Es importante precisar que el cultivo de amapola en Colombia participa con aproximadamente el 1% del cultivo mundial en 2005.

De acuerdo con estudios realizados sobre el potencial de producción de heroína³⁸ se estableció que en el país los cultivadores de amapola obtienen dos cosechas anuales a excepción de Nariño, donde solamente se obtiene una cosecha anual. Se determinó que en Colombia la densidad de siembra es de aproximadamente 100,000 plantas por hectárea, con rendimientos que oscilan entre 13 y 17kg/ha de látex, con un contenido de

³⁸ Cultivo de amapola de opio y producción de heroína en Colombia. Departamento de Justicia de los EEUU. Noviembre, 2002.

morfina cercano al 4.45%. También permitió este estudio establecer que en el país la eficiencia de extracción de base de morfina y la semisíntesis de clorhidrato de heroína es del 67%. De acuerdo con este estudio se determinó que para producir 1 kilogramo de clorhidrato de heroína al 100% de pureza se necesitan 24 kilogramos de látex.

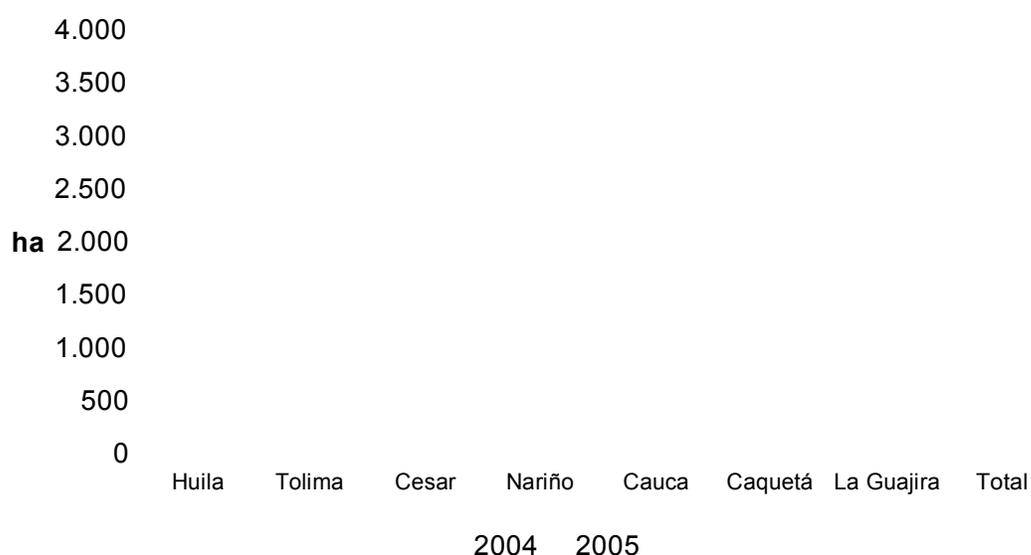
En Colombia a diferencia de los demás países productores de heroína, los campesinos recolectan el opio en forma de látex con un contenido de agua variable entre 65 y 70%, mientras que de acuerdo con el estudio, el contenido de agua de la goma de opio mexicana es de aproximadamente el 15%.

Tabla 14. Cultivo de amapola en Colombia 2002 – 2005 (ha)

Departamento	2002	2003	2004	2005	% de cambio 2004-2005	% Total 2005
Huila	624	636	1,135	320	-72%	16%
Tolima	682	1,359	1,090	265	-76%	14%
Cesar	454	651	675	152	-77%	8%
Nariño	1,230	540	460	475	3%	24%
Cauca	1,155	600	450	538	20%	28%
Caquetá	-	-	105	132	26%	7%
La Guajira	-	240	35	68	94%	3%
Caldas	8	-	-	-	-	-
Total	4,153	4,026	3,950	1,950	-51%	100%

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos (DIRAN)

Gráfica 17. Comparativo Cultivo de Amapola en Colombia, 2004 – 2005 (ha)



Fuente: Policía Nacional, Dirección Antinarcoóticos - DIRAN

Gráfica 18. Imágenes de Cultivo de Amapola



Lote de amapola, departamento de Nariño.
Marzo 2005

Lote de amapola, departamento de Nariño.
Mayo 2005

3.3. ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS. ASPERSIÓN AEREA Y ERRADICACIÓN MANUAL ³⁹

Dentro de la política integral establecida por el Gobierno colombiano para combatir la producción de drogas ilícitas, se encuentra el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea, la erradicación manual y la sustitución voluntaria.

Los operativos de erradicación de cultivos ilícitos continuaron en el 2005, el balance de este año presenta una cifra record de 176,297.85 ha. El Programa de Aspersión Aérea con Glifosato representa el 79% del total, mientras la erradicación manual es el 21%. La aspersión aérea se desarrolló en 20 departamentos del país; tres más que en los años anteriores, mientras que la erradicación manual abarcó 27 departamentos del país, cuatro más que el año pasado.

3.3.1. ERRADICACIÓN CULTIVOS DE COCA

De acuerdo con el informe de la Policía Nacional, entre 2001 y 2005, la aspersión aérea de los cultivos de coca con Glifosato ascendió a 632,659.24 ha. En efecto, la constante en este periodo es el aumento de las fumigaciones de 94,152 ha en 2001 a 130,163.90 ha en 2002, a partir de este año el nivel ha estado alrededor de 130,000 ha al año. En el 2005, la Dirección Antinarcóticos asperjó 138,775 ha, de las cuales en el departamento de Nariño se concentró el 42% del total. Con estas operaciones de fumigación se evitó la producción de 201,223 kilogramos de clorhidrato de cocaína, la comercialización de 68,861 toneladas de sustancias químicas para la producción de alcaloide, el consumo de 2,012 millones de dosis y ganancias de US\$ 5,030 millones de dólares por el tráfico de estupefacientes.

³⁹ Informe suministrado por Policía Nacional. Dirección Antinarcóticos. Área Erradicación Cultivo Ilícitos.

Si bien, el departamento de Nariño presentó la mayor área de coca erradicada mediante la aspersión aérea en 2005, se verifica una disminución de 2% en el área detectada entre el censo de 2004 y 2005. Es de anotar que en éste departamento se han presentado incrementos significativos del área plantada con coca desde 2001 (7,494 ha) a 2005 (13,875 ha), esto representa un crecimiento promedio anual de 35%.

Se resalta la concentración de operaciones de aspersión aérea en los departamentos de Nariño con 57,629 ha (42%); Antioquia con 16,833 ha (12%); Meta 14,452 ha (10%); Guaviare 11,865 ha (9%) y Putumayo 11,763 ha (9%), entre los más importantes.

Sin embargo, Guaviare, Putumayo y Caquetá presentaron disminuciones del área erradicada por aspersión aérea frente al año anterior, que representan alrededor de 35,611 ha. Mientras Nariño, Meta y Antioquia tuvieron aumentos del área erradicada, entre los tres departamentos suman 42,671 ha. En el 2005 se inició por primera vez el proceso de erradicación de cultivos de coca en los departamentos de Boyacá, Choco, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Tabla 15. Balance de Aspersión Aérea de Cultivos de Coca, 2001 – 2005 (ha)

Departamento	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Guaviare	7,477.00	7,206.70	37,493.52	30,953.05	11,864.96	94,934.03
Nariño	8,215.50	17,961.78	36,910.42	31,307.34	57,629.98	152,025.02
Norte Santander	10,308.30	9,186.37	13,821.92	5,685.70	899.05	39,901.34
Arauca			11,733.91	5,336.24	2,584.05	19,654.20
Antioquia		3,320.87	9,835.29	11,048.27	16,833.46	41,037.89
Putumayo	32,506.05	71,921.78	8,342.86	17,523.91	11,763.39	142,057.99
Meta	3,251.40	1,496.40	6,973.65	3,827.10	14,452.54	30,062.28
Bolívar	11,581.10		4,783.04	6,456.41	6,409.09	29,229.64
Cauca	741.1		1,307.94	1,811.27	3,292.42	7,152.73
Caquetá	17,252.07	18,535.99	1,059.56	16,275.88	5,451.99	58,575.49
Córdoba		734.01	549.9		1,767.03	3,050.94
Santander			5	1,854.72	2,042.15	3,901.87
Vichada	2,819.80			1,445.64		4,265.44
Vaupés				755.66	340.17	1,095.83
Magdalena				1,631.64	383.17	2,014.81
Caldas				189.62	1,089.99	1,279.61
La Guajira				448.60	572.49	1,021.09
Boyacá					925.36	925,36
Valle del Cauca					5.26	5,26
Chocó					425.22	425.22
Cundinamarca					43.20	43.20
Total	94,152.32	130,363.90	132,817.01	136,551.05	138,774.97	632,659.24

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

3. NORTE DE SANTANDER

2004

2005

Abrego

Subdirección Estratégica y de Investigaciones SEI-DNE

68.67

El Tarra

2004

699.92

2005

3.3.1.1. ERRADICACIÓN SEGÚN ZONAS DEL PAÍS

La zona sur de Colombia es la que registra el más alto nivel de aspersión aérea de coca en el 2005; en este año representó el 76% del total. Los municipios de más alto grado de fumigaciones fueron: Tumaco, Magui (Payan), San José del Guaviare y Puerto Guzmán, entre otros.

Así mismo, las operaciones en la zona norte tuvieron lugar en 13 departamentos, correspondientes a 69 municipios, mientras que en la zona sur se desarrolló en ocho departamentos, correspondientes a 60 municipios.

En general, entre 2004 y 2005 se registra un comportamiento similar en cuanto al área fumigada; los aumentos en las zonas norte y sur fueron de 0.35% y 2.29%, respectivamente.

Zona	2004 ha	2005 ha	Variación %	Participación 2005
Norte	34,096.84	33,974.26	0.35%	24%
Sur	102,454.20	104,800.71	2.29%	76%
Total	136,551.04	138,774.97	1.62%	100%

Fuente: PN – Dirección Antinarcóticos
Cálculos: DNE - SEI

Tabla 17. Aspersión aérea Zona Norte por departamentos y municipios 2004 – 2005 (ha)

1. MAGDALENA		
	2004	2005
Ciénaga		7.12
Santa Marta	1,631.64	376.05
TOTAL	1,631.64	383.17

TOTAL 1,854.72 2,042.15

4. LA GUAJIRA		
	2004	2005
Dibulla	448.60	533.82
Riohacha		38.67
TOTAL	448.60	572.49

2005
Esp?

Cum aribo

178.95
Cundinamarca

2005

425.22
TOTAL

Observatorio de Drogas de Colombia. *Agencia de Estudios* 2006
TOTAL

1,445.64 189.62

1,445.64 1,461.07

5. BOLÍVAR		
	2004	2005
Altos del Rosario		49.56
Arenal		105.32
Barranco de Loba		221.32
Cantagallo	876.70	1,207.09
El Peñón		47.37
María la Baja		1,569.37
Morales	29.63	
Río Viejo		328.94
San Jacinto Cauca		30.72
San Martín de Loba		309.38
San Pablo	1,840.75	
Santa Rosa	517.70	
Santa Rosa del Sur	1,219.29	1,418.23
Simití	1,972.34	1,121.79
TOTAL	6,456.41	6,409.09

1188.92
Medellín

1294.65
TOTAL

1367.63
Fench?

83.23
422.71
Puerto Nare

166.60
Puerto Triunfo
42.70

San Luis

148.86
Segovia

636.48
54.09
Sonsón

226.22
242.23
Tmesis

71.98
Taraza
6,456.26
6,095.36

Valdivia
TOTAL 4.47
995.06

Yond?

292.73
Zaragoza
588.75
602.15

TOTAL 11,048.27 4. *AGUET?*

16,833.46
2004 2005

Albania
357.43
371.87

Bosques Andaluces
136.85 2. *ALBA*

7. ARAUCA		
	2004	2005
Araucita	3,917.74	1,511.51
Fortúl	867.17	135.09
Puerto Rondón		32.22
Saravena	130.34	534.58
TAME	420.99	370.65
TOTAL	5,336.24	2,584.05

11. CUNDINAMARCA		
	2004	2005
Caparrapí		43.20
TOTAL		43.20

13. BOYACÁ		
	2004	2005
Muzo		77.81
Pauna		49.78
Puerto Boyacá		797.77
TOTAL		925.36

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

2004
2005
Fuente de Oro

6.40
Mpiripín
2,011.81

Carapena del Chaira
3,985.29

Subdirección Estratégica y de Investigación - DNE
Curillo

2347.948
E. (E. 2005)

Tabla 18. Aspersión aérea Zona Sur por departamentos y municipios 2004 – 2005 (ha)

NARIÑO		
	2004	2005
Barbacoas	3,259.66	6,976.60
El Charco	1,289.17	7,783.53
El Rosario	28.44	
Francisco Pizarro		402.96
Ipiales	160.89	
La Tola		153.78
Leiva		574.72
Magui (Payan)	4,867.10	9,694.04
Olaya Herrera		2,103.06
Pasto		88.00
Roberto Payán	9,941.47	1,290.13
Tumaco	11,760.61	28,563.16
TOTAL	31,307.34	57,629.98

3. PUTUMAYO

	2004	2005
Mocoa	96.58	74.61
Orito	2,137.70	345.50
Puerto Asís	3,445.46	2,925.07
Puerto Caicedo	1,704.28	443.54
Puerto Guzmán	4,032.29	4,549.44
Puerto Leguizamó		36.45
San Miguel	94.42	1,040.87
Villa Guamuéz	4,925.99	2,229.42
Villagarzón	1,087.19	118.49
TOTAL	17,523.91	11,763.39

5. META

6. GUAVIARE

	2004	2005
Calamar	4,290.61	1,150.35
El Retorno	7,321.83	2,334.16
Miraflores	8,500.31	2,004.99
San José	10,840.30	6,375.46
TOTAL	30,953.05	11,864.96

7. VAUPES		
	2004	2005
Carurú	755.66	340.17
TOTAL	755.66	340.17

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

	2004	2005
<i>Pradera</i>		
TOTAL		5.26

5.26

3.3.1.2. ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE COCA

El Estado colombiano empeñado en la búsqueda de alternativas viables para la disminución de cultivos ilícitos, de manera específica en áreas donde las operaciones de aspersión aérea se han dificultado, así mismo en zonas protegidas como los Parques Naturales Nacionales y los resguardos indígenas, en enero de 2005, a través del Programa Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional puso en marcha la estrategia de erradicación manual de cultivos de coca, correspondiéndole su ejecución a los Grupos Móviles de Erradicación (GME); estos Grupos constituyen un programa complementario de lucha contra los cultivos ilícitos, que buscan controlar su traslado a áreas de economía campesina o a zonas de parque o reservas naturales.

El programa consiste en la vinculación de campesinos, reinsertados o auxiliares regulares licenciados de la Policía Nacional, para adelantar las labores de erradicación manual por periodos de treinta a cuarenta y cinco días con grupos conformados por treinta unidades, implementándolos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Así mismo, las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad y el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación desde 1994, ejecutan operaciones de erradicación manual.

Durante el 2005, el Estado colombiano realizó labores de erradicación manual, en 27 departamentos de los 32 con que cuenta la Republica de Colombia. La erradicación manual en el 2005 ascendió a 37,522.88 ha, que representa un incremento cinco veces mayor respecto al 2004. De la cifra de 2005 los GME aportaron el 75% del total erradicado y el 25% restante fue ejecutado por la Fuerza Pública.

Los operativos más destacados por la participación en el área erradicada fueron realizados en Nariño, Boyacá, Córdoba, Meta y Antioquia.

Así mismo, en el periodo analizado, 2001 a 2005, el acumulado total de área erradicada asciende a 52,484.35 ha, con una muerte efectiva del 100%. De este total se subraya el acumulado de Nariño con 8,558.71 ha, Boyacá 6,801.02 ha; Antioquia 3,825.06 ha y Córdoba 3,399.70 ha, entre otros.

De todas maneras, en 2005 la erradicación manual representó el 21% del total del Programa de Erradicación de Cultivos de Coca.

Tabla 19. Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos de Coca en Colombia por departamentos 2001 - 2005 (ha)

Departamento	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
AMAZONAS	20.00	11.00	10.00	217.26	246.5	504.76
ANTIOQUIA	70.60	881.00	395.06	404.13	2,074.27	3,825.06
ARAUCA	183.00	308.00	875.00	141.00	264.00	1,771.00
ATLÁNTICO		3.00			3.42	6.42
BOLÍVAR	539.00	578.00	59.00	648.00	361.00	2,185.00
BOYACÁ	45.00	1.66	261.72	904.27	5,588.37	6,801.02
CALDAS		51.00	120.30	453.84	614.97	1,240.11
CAQUETÁ	27.12	109.00	16.00	287.50	585.00	1,024.62
CAUCA	2.67	2.83	44.12	123.00	1,781.83	1,954.44
CESAR			5.00	21.20	45.00	71.20
CHOCÓ			91.00	152.20	264.00	507.20
CÓRDOBA	27.00	43.20	131.00	467.00	2,731.50	3,399.70
CUNDINAMARCA	3.00	5.00	7.00	367.20	1,395.20	1,777.40
GUAÍNIA		11.00				11.00
GUAVIARE	145.00	14.00	21.00	10.00	1,205.00	1,395.00
HUILA	3.00			9.76	21.25	34.01
LA GUAJIRA		2.00	32.00		1,680.59	1,714.59
MAGDALENA	98.93	17.00	0.63	132.14	1,185.20	1,433.90
META	189.00	156.00	15.00	9.00	2,655.50	3,024.50
NARIÑO	26.97	18.40	1,095.08	388.24	7,030.02	8,558.71
NORTE SANTANDER	70.00	201.33	328.00	301.00	2,335.70	3,236.03
PUTUMAYO	48.00	113.17	72.00	318.28	1,631.40	2,182.85
QUINDÍO					5.00	5.00
RISARALDA					17.00	17.00
SANTANDER	60.00	17.00	195.00	779.46	1,890.76	2,942.22
SUCRE			3.00			3.00
TOLIMA		5.00	4.00	25.00	76.20	110.20
VALLE	70.00	8.00	11.00	45.05	1,592.80	1,726.85
VAUPÉS			40.00			40.00
VICHADA	117.00	206.00	388.00	29.16	241.40	981.56
Total COCA	1,745.29	2,762.59	4,219.90	6,233.69	37,522.88	52,484.35

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia Consolidado: Fuerzas Militares, Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad DAS

3.3.2. ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE AMAPOLA

El comportamiento de las áreas sembradas de amapola en Colombia presenta una tendencia hacia la baja, debido al programa de erradicación – aspersión aérea y manual – y el programa de Desarrollo Alternativo – Familias Guardabosques y Proyectos Productivos -. En efecto, la aspersión aérea es el componente de

mayor participación sobre el total del programa, sin embargo en el 2004 y 2005, la erradicación manual aumentó su contribución. Esta afirmación se sustenta, en los últimos doce años, la participación fue de 88% en aspersión aérea y 12% en erradicación manual, mientras que en el 2005 la contribución se estableció en 63% y 37%, respectivamente.

En el 2005 las operaciones de erradicación de amapola se concentraron en Nariño, Huila y Tolima. Estas actividades disminuyeron frente a 2004; de este mismo comportamiento fue la erradicación manual.

Los procesos de erradicación mediante aspersión aérea con Glifosato y erradicación manual de amapola se han incrementado en los últimos años, destacándose la erradicación manual de este cultivo durante el 2004, con una cifra máxima de más de 1,220 ha mientras que en el 2005 el total fue de 932 ha.

Tabla 20. Balance de Erradicación por aspersión de Cultivos de Amapola, 2001 – 2005 (ha)

Departamento	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Huila	485.20	544.70	390.72	912.70	454.36	2,787.68
Tolima	339.40	854.30	249.75	809.56	398.51	2,651.52
Cesar	426.00	547.60	1,003.84	504.73	55.78	2,537.95
Guajira			75.00	18.11		93.11
Cauca	387.00	236.00	549.91	435.16	69.34	1,677.41
Nariño	630.00	788.00	724.97	341.5	625.57	3,110.04
Caquetá		400.70		39.00	20.26	459.96
Aspersión aérea	2,267.60	3,371.30	2,994.19	3,060.76	1,623.82	13,317.67

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

Tabla 21. Aspersión y erradicación manual de Cultivos de Amapola 2005 (ha)

Departamento	Estimación de reconocimiento	Aspersión	Erradicación manual
Caquetá	132	20.26	0
Cesar	152	55.78	0
La Guajira	68	-	0
Nariño	475	625.57	630.63
Huila	320	454.36	9.10
Tolima	265	398.51	23.50
Cauca	538	69.34	252.58
Antioquia	-	-	2.00
Boyacá	-	-	7.00
Santander	-	-	2.30
Córdoba			1.00
Quindío			4.00
TOTAL	1,950	1,623.82	932.11

Fuente: Policía Nacional de Colombia. Dirección Antinarcoóticos. Estimación Aérea Nacional. Acumulado a Diciembre 2005. De la erradicación manual se compilo información de Grupo Móvil de Erradicación, Policía Nacional, DAS, Ejército y Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación

2. *TOLIMA*

2. *NARIÑO*

Subdirección Estratégica y de Investigaciones SEI-DAE
Chaparral

2005

2004

79.77

2005

SEI

18.11
 18.61 2004
 Buesaco
 Planadas 2005
 Observatorio de Drogas de Colombia. Acciones y Resultados 2004-2005
 278.46
 42.21
 237.05
 145.47
 145.47
 135758
 809.56
 3981531
 TOTAL
 341.50
 625.57

La zona sur es la de mayor presencia de cultivos de amapora en Colombia. Los municipios de Buesaco, Algeciras, Planadas, La Cruz, Colombia, entre otros, son los que registran los más altos niveles de aspersión aérea. A continuación se presenta la aspersión clasificada para las tres zonas definidas en Colombia:

Tabla 22. Aspersión aérea Zona Cesar – La Guajira por municipios 2004 – 2005 (ha)

1. CESAR		
	2004	2005
Agustín Codazzi	183.47	19.29
La Paz (Robles)	63.24	33.86
Manaure	258.02	2.63
TOTAL	504.73	55.78

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

Tabla 23. Aspersión aérea Zona Huila - Tolima por municipios 2004 - 2005 (ha)

1. HUILA		
	2004	2005
Algeciras	281.68	235.45
Colombia	145.14	110.64
Iquira	195.37	42.95
Rivera	70.24	16.04
Santa María	220.27	47.49
Tello		1.79
TOTAL	912.70	454.36

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

Tabla 24. Aspersión aérea Zona Cauca - Nariño por municipios 2004 - 2005 (ha)

1. CAUCA		
	2004	2005
Almaguer		4.27
Balboa		15.55
Bolívar	132.55	16.72
Inza	15.20	15.48
La Sierra		9.11
La Vega	166.74	2.21
Páez	64.48	4.50
Rosas	44.04	
San Sebastián	12.15	1.50
TOTAL	435.16	69.34

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos.

La erradicación manual en el 2005 presenta disminución respecto a 2004. En efecto, bajó de 1,224 a 932 ha, con una reducción de 292 ha, debido a la disminución detectada en el área sembrada de los cultivos de amapola. Se caracteriza el departamento de Nariño con la mayor área, seguido por Cauca y en menor cuantía Tolima.

Tabla 25. Erradicación manual de cultivos ilícitos de Amapola en Colombia por departamentos 2001 - 2005 (ha)						
Departamento	2001	2002	2003	2004	2005	Total general
ANTIOQUIA	4.00		5.00	6.61	2.00	17.61
ARAUCA	14.00		80.00	-	-	94.00
BOYACÁ	6.00	5.00	5.00	7.11	7.00	30.11
CAQUETÁ		6.00		2.00	-	8.00
CAUCA			46.00	139.03	252.58	437.61
CESAR			30.00		-	30.00
CÓRDOBA					1.00	1.00
CUNDINAMARCA	1.00	2.00	1.00	0.05	-	4.05
HUILA		14.00	3.64	45.27	9.10	72.01
LA GUAJIRA	105.00				-	105.00
NARIÑO	182.66	186.08	100.85	968.10	630.63	2,068.32
NORTE SANTANDER	1.00				-	1.00
QUINDÍO					4.00	4.00
SANTANDER				8.00	2.30	10.30
TOLIMA	5.00			48.75	23.50	77.25
Total AMAPOLA	318.66	213.08	271.49	1,224.92	932.11	2,960.26

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia Consolidado: Fuerzas Militares, Policía Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad DAS y Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación

3.3.3. ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y OTROS⁴⁰. PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE ASPERSIÓN AÉREA CON EL HERBICIDA GLIFOSATO – PECIG.

3.3.3.1. AUDITORIA PECIG.

Durante el 2005, la Dirección Nacional de Estupefacientes contrató la auditoria del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato - PECIG, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 031 de 2003, del Consejo Nacional de Estupefacientes, a través de la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación, la cual igualmente realizó la supervisión de la ejecución de labores por parte de la auditoria.

⁴⁰ Informe suministrado por la Subdirección de Erradicación y Asuntos Regionales, SARE de la DNE

La auditoría realiza un seguimiento de las operaciones de aspersión del Programa en las diferentes áreas del país, verificando el cumplimiento de los parámetros operativos del mismo y la implementación de las acciones contenidas en cada uno de los programas del Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante Resolución 1054 de 2003. Durante el año 2005 la auditoría acompañó permanentemente las operaciones de detección, aspersión y verificación del programa de Erradicación, lo cual permitió realizar una retroalimentación del Programa y su implementación.

Se recibieron 12 informes de auditoría con periodicidad mensual y seis informes de verificaciones de quejas por presuntas afectaciones derivadas de la operación del PECIG. De forma trimestral se enviaron las recomendaciones dadas por la auditoría a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

3.3.3.2. RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LA OPERACIÓN DEL PECIG.

La información de operación del PECIG, es enviada a la Subdirección Asuntos Regionales y Erradicación, de tal forma que se conoce diariamente el avance del Programa y las Bases de Operación en el País.

Cultivo	Área en ha 2004	Área en ha 2005	%
Coca	136,551	138,774.97	2%
Amapola	3,061	1,623.82	-47%

3.3.3.3. VERIFICACIONES ACOMPAÑADAS POR LA AUDITORÍA PECIG. AÑO 2005

Tipo Verificación	Núcleo o Departamento
Monitoreo Ambiental	Putumayo-Caquetá, Nariño, Guaviare-Meta, Norte de Santander, Antioquia.
Verificación Nacional de Operaciones de Aspersión	Guaviare – Meta, Arauca, Norte de Santander, Bolívar, Antioquia, Córdoba.
Quejas	Nariño, Huila – Tolima, Guaviare, Magdalena, Cauca, Antioquia, Bolívar, Santander, Caquetá, Norte de Santander.

Fuente: Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación/DNE

3.3.4. PROGRAMA DE ATENCION A LAS QUEJAS POR PRESUNTAS AFECTACIONES OPERACIÓN DEL PECIG

Tabla 28. Estadísticas de quejas por presuntas afectaciones por la operación del PECIG. Octubre 4 de 2001 y diciembre 31 de 2005

Quejas Concluidas	No. Quejas	%
Rechazadas	3,775	64.6
Vencimiento de términos	1,500	25.7
Compensadas	28	0.5
Inadmitidas	13	0.3
Subtotal	5,316	91.0
Quejas en Proceso		
Solicitud Información	290	5.0
Para visita de campo	198	3.4
Subtotal	488	8.4
Quejas en Revisión		

Fuente: Policía Nacional – Dirección Antinarcofóicos - Área Erradicación Cultivo Ilícitos:

El significado de cada uno de los ítems incluidos en el cuadro, se detalla a continuación.

QUEJAS CONCLUIDAS

 RECHAZADAS. Son las quejas que no proceden por alguno de los siguientes motivos:

- + No Aspersión (NA): Son las quejas rechazadas después de verificarse que no se realizaron operaciones de aspersión sobre el predio presuntamente afectado, teniendo como soporte de la decisión, la certificación expedida por la Coordinación de Bases de Aspersión, de acuerdo a lo fijado en el Artículo 70 de la Resolución 0017/01.
- + Cultivo Mezclados (CM): Son las quejas rechazadas por presentar cultivo ilícitos mezclados o fraccionados con cultivo ilícitos, como resultado del análisis de las pruebas aportadas o como resultado de la visita de campo, en aplicación de lo fijado por la Resolución 013/03, en su Art. 10.
- + Acta grupo de quejas (AGQ): Son las quejas rechazadas por decisión del Grupo de atención de quejas. Una vez analizadas las pruebas aportadas y recaudadas, determinación que se plasma en el auto de Rechazo enviado al Personero Municipal correspondiente, para que le sea comunicado al quejoso.
- + Estudio Técnico (ET): Son las quejas cuya complejidad ha requerido la realización de estudios técnicos por parte de la DNE y la DIRAN, con el propósito de sustentar la decisión de rechazo.
- + Fecha Extemporánea (FE): Son las que se rechazan por incumplir el Artículo 100 de la Resolución 017/01 sobre la oportunidad de presentación de la queja: "No habrá lugar a tramitar

la queja si esta se presenta sesenta (60) días después de la fecha en que se produjo la aspersión aérea con el herbicida Glifosato".

 **VENCIMIENTO DE TERMINOS:** Es la queja que al recibirse no allega toda la información necesaria para su trámite, y pese a requerirle al quejoso el complemento dentro del término que establece el Código Contencioso Administrativo que corresponde a dos (2) meses, no se allega la información, lo que impide continuar con el trámite de atención de quejas.

 **COMPENSADAS:** Es la compensación monetaria por daños comprobados en las plantaciones lícitas producidos como consecuencia directa de la aspersión aérea con el herbicida Glifosato en aplicación del programa de Erradicación de Cultivo Ilícitos, siempre y cuando no se hubiere iniciado una acción prejudicial o judicial.

 **QUEJAS EN PROCESO**

Solicitud informacion: Es la solicitud complemento de información que se hace a la queja que no reúne lo exigido según el artículo 4 de la resolución 0017/01.

VISITA DE CAMPO: son las quejas que se encuentran en programación de visita de campo al predio presuntamente afectado conforme el artículo 8° de la resolución 0017/01.

 **QUEJAS EN REVISIÓN:** Son las quejas admitidas y en análisis de la documentación recibida del quejoso, el análisis es adelantado por parte del grupo de quejas.

3.3.5. QUEJAS COMPENSADAS

Se ha realizado compensación a 28 quejas en el desarrollo del PECIG, por comprobadas afectaciones a cultivo ilícitos exclusivamente. Este número de quejas se ha compensado desde la vigencia de la Resolución 017 de 2001 a 31 de Diciembre de 2005.

Las afectaciones a cultivos ilícitos se han originado principalmente por descargas de emergencia, las cuales se han efectuado por que las aeronaves de aspersión son objeto de hostigamiento por parte de grupos armados ilegales comprometiendo la vida del piloto.

3.3.6. RELACIÓN DE CONSULTAS PREVIAS EFECTUADAS 2005. CUMPLIMIENTO SENTENCIA SJU-383.

Tabla 29. Relación Consultas previas efectuadas 2005			
Departamento	Comunidades Indígenas	Fecha	Logros
Guaviare, Municipio de San José del Guaviare.	Nueve resguardos indígenas constituidos en el Guaviare, Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana	7 de Abril de 2005	Se concertó la conformación de una comisión de verificación para determinar las áreas donde operará el PECIG, en zonas de Resguardos Indígenas del departamento
		6 de Junio de 2005	Para el desarrollo de operaciones de aspersión se excluirán los lotes de

Tabla 29. Relación Consultas previas efectuadas 2005			
Departamento	Comunidades Indígenas	Fecha	Logros
Norte de Santander – Municipio de Tibú	Resguardos Indígenas del Área Catatumbo- Representados ASOCBARI.	Bari- por 27 de Abril y 9 de Agosto de 2005	<p>hasta un 1/4 de hectárea que se consideren de uso ancestral y uso cultural localizados alrededor de las viviendas o asentamientos indígenas dentro de cada resguardo.</p> <p>El 27 de Abril se concertó la conformación de una comisión de verificación de áreas de cultivos ilícitos, para iniciar los procesos de erradicación forzosa. La verificación se desarrolló el 9 de agosto de 2005, para dar inicio a la operación del PECIG.</p> <p>La Policía dará inicio a las operaciones de aspersión de los cultivos ilícitos bajo los parámetros establecidos en el Plan de Manejo Ambiental. Se respetarán las comunidades indígenas establecidas como zonas de exclusión de acuerdo al proceso establecido por la Presidencia de la República y las comunidades, el cual es liderado por el INCODER - proceso de saneamiento ambiental.</p>
Departamento del Magdalena- Municipio de Santa Marta.	Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco	6 de Mayo de 2005	<p>La Policía dará inicio a las operaciones de aspersión de los cultivos ilícitos bajo los parámetros establecidos en el Plan de Manejo Ambiental. Se respetarán las comunidades indígenas establecidas como zonas de exclusión de acuerdo al proceso establecido por la Presidencia de la República y las comunidades, el cual es liderado por el INCODER - proceso de saneamiento ambiental.</p>

Fuente: DNE - Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación, Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos - Área de Erradicación de Cultivo Ilícitos.

3.3.7. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CONSULTAS PREVIAS

Para el desarrollo de consultas previas, el Consejo Nacional de Estupefacientes asignó al Ministerio del Interior y Justicia la suma de \$159,402,000, mediante Resolución 028 de 2003. El Ministerio de Interior y Justicia realizó la ejecución de dicho presupuesto y solicitó la gestión de la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación, para la destinación de \$20,000,000 para el desarrollo de consultas en los departamentos de Nariño y Putumayo, lo cual se logró en Septiembre de 2005.

3.3.8. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL. RES. 013 DE 2005.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 013 de 2005, la Subdirección convocó y desarrolló tres reuniones del Comité Técnico Interinstitucional, con la participación de las siguientes entidades: Ministerio de Protección Social, Instituto Colombiano Agropecuario, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Agricultura, Policía Antinarcóticos, Procuraduría General de la Nación, Ministerio del Interior y de Justicia, Presidencia de la República, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y como invitado la Oficina de Asuntos Narcóticos de la Embajada Americana.

Tabla 30. Reuniones Comité Técnico

Primer Comité Técnico Interinstitucional	Enero 13 de 2005
Segundo Comité Técnico Interinstitucional	Junio 28 de 2005
Tercer Comité Técnico Interinstitucional	Octubre 24 de 2005

En las reuniones del Comité se presentaron las actividades desarrolladas por la auditoria contratada por la Dirección Nacional de Estupefacientes en el seguimiento del PECIG y los resultados y avances del Sistema de Atención de Quejas desarrollado por la DIRAN con el apoyo permanente de la DNE, a través de la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación.

3.3.9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. COMUNICACIÓN EDUCATIVA DNE – SARE.

Página de Internet www.cultivoillicitoscolombia.gov.co

Se ha venido enriqueciendo la página de Internet con la publicación de documentos técnicos como “Los cultivos ilícitos en el Chocó, y su correspondiente anexo fotográfico”, y “Situación actual de los cultivos ilícitos de coca y amapola en el departamento del Cauca”, entre otros informes que pretenden hacer una breve caracterización de las zonas e identificar tendencias de los cultivos ilícitos en los diferentes departamentos del país. Así mismo se ha hecho la revisión y reorganización de algunos contenidos sobre quejas incluidos en la Internet.

Estrategia de comunicación sobre los impactos ambientales de los cultivo ilícitos

Con el fin de sensibilizar a la opinión pública frente al daño ambiental que está ocasionando la implantación de los cultivo ilícitos y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo para el país y para las próximas generaciones, la Subdirección adelantó durante el 2004 la gestión de recursos ante el Departamento Nacional de Planeación, logrando la asignación de recursos para el año 2005, contratando las siguientes campañas y publicaciones:

Tabla 31. Campañas y publicaciones 2005

Ítem	Referencia	Tema	Observaciones
Comercial Radio y Televisión	“Puertas”	Tráfico	Será emitido en el 2006. El comercial fue desarrollado con el apoyo y supervisión permanente de la Oficina Asesora de comunicaciones de la DNE
Comercial Radio y Televisión	“Impactos Ambientales”	Producción	Será emitido en el 2006. El comercial fue desarrollado con el apoyo y supervisión permanente de la Oficina Asesora de comunicaciones de la DNE.
Cartilla	“Pasaporte a la Vida”.	Tráfico – Mulas	Será distribuida en el año 2006, en los principales aeropuertos del país.

Tabla 31. Campañas y publicaciones 2005			
Ítem	Referencia	Tema	Observaciones
Cartilla	"Prevención de la Oferta de drogas"	Reducción Oferta de Drogas	Será distribuida en el año 2006, a nivel regional en los 32 departamentos, en el marco de los Consejos Seccionales de Estupefacientes Y Comités departamentales de Drogas.

Fuente: Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación – DNE.

Mensajes Radiales

En convenio con el Programa contra los cultivo ilícitos, Grupos Móviles de Erradicación Manual de la Presidencia de la República elaboraron 2 mensajes radiales que invitan a los campesinos a no sembrar ilícitos para no ser objeto de extinción de dominio de los predios. Se emiten en 20 municipios del país donde está operando el programa de erradicación manual.

3.3.10. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS

Como parte del Proyecto Implementación de la estrategia de comunicación educativa frente a la producción y tráfico de drogas ilícitas en Colombia, se desarrollaron dos talleres que brindaron herramientas técnicas y operativas para desarrollar procesos de prevención y atención a la problemática de la oferta de drogas en los departamentos y municipios del país. Los talleres fueron realizados con participación de la Policía Nacional – Dirección Antinarcoóticos- Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos y Presidencia de la República- Acción Social -Grupos Móviles de Erradicación.

TALLER REGIONAL 1.

Ciudad sede: Neiva, Huila
 Fecha de realización: 2, 3 y 4 de noviembre
 Departamentos convocados: Huila, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Chocó, Caquetá
 No. Participantes: 30 personas

TALLER REGIONAL 2

Ciudad sede: San José del Guaviare
 Fecha de realización: 9, 10 y 11 de noviembre
 Departamentos convocados: Meta, Arauca, Vaupés, Vichada, Amazonas, Putumayo
 No. Participantes: 35 personas

3.3.10.1. ESTRATEGIA PSICOSOCIAL PARA ENFRENTAR EL TRÁFICO DE DROGAS.

Se desarrollaron durante el 2005, 4 eventos departamentales en conjunto con el Área de Prevención de la Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos, orientados a capacitar a las autoridades civiles y militares de los sitios empleados para esta actividad, tendientes a enfrentar la problemática de producción, tráfico y consumo de drogas, con énfasis en tráfico. El escenario de convocatoria corresponde a los Consejo Seccionales de Estupefacientes Departamentales.

La temática desarrollada abordó entre otros temas: Contextualización del narcotráfico, estrategias de prevención, control de sustancias y formulación de proyecto de vida.

Los departamentos donde se desarrollaron estos talleres y el número de asistentes, se relacionan en la siguiente tabla:

Departamento	Fecha de taller	Número de asistentes
Atlántico- Barranquilla	Mayo 11-12 de 2005	60
Bolívar – Cartagena	Junio 29, 30 y Julio 1 de 2005	30
Córdoba - Sucre, San Antero	22 y 23 de Julio	25
San Andrés Islas	27 – 28 de Agosto	70
Magdalena – Santa Marta	19-23 Septiembre	70
TOTAL		223

3.3.10.2. DOCUMENTO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA OFERTA DE DROGA.

En el 2005 la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación desarrolló y elaboró un documento de análisis sobre las consecuencias sociales del establecimiento de cultivos ilícitos en las diferentes regiones del país. En este se proponen una serie de estrategias de prevención que pueden ser implementadas en los departamentos por parte de las entidades que conforman los Consejos Seccionales de Estupefacientes o los Comités Departamentales y Municipales de drogas.

Este documento fue discutido en diversos escenarios departamentales y municipales con fines de validación y retroalimentación. Como conclusión de las diversas mesas de trabajo se estableció que efectivamente los efectos sociales de los cultivos ilícitos han sido nefastos sobre las comunidades que habitan estas áreas.

3.3.11. CONSEJOS SECCIONALES DE ESTUPEFACIENTES

En el 2005, se logró el impulso a varias reuniones de los Consejos Seccionales de Estupefacientes e incluso se hizo presencia en algunos de ellos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 33. Consejos Seccionales realizados en Colombia 2005

Departamento	Número de Consejos Seccionales de Estupefacientes	Fechas
Vaupés	2	15 enero y 16 febrero
Vichada	1	19 enero
Valle del Cauca	1	24 febrero
Magdalena **	1	17 marzo
Caldas*	2	28 marzo y 19 abril
Risaralda*	1	19 abril
Cauca**	1	20 abril
Guaviare	13	25 enero; 2 marzo; 30 marzo; 20 abril; 4 mayo; 1 junio; 13 julio; 3 agosto; 7 septiembre; 5 octubre; 2 noviembre; 30 de noviembre; 14 de diciembre
Sucre	1	2 marzo
Atlántico**	1	13 mayo
Huila	2	28 de Octubre y 16 de Diciembre
Quindío*	1	17 junio
Bolívar*		1 julio
Santander*	2	19 agosto; 16 de diciembre
San Andrés**	1	22 julio
TOTAL	31	

*Con Representación de la DNE

**Con presencia del Director Nacional de Estupefacientes

3.3.12. OTRAS ACCIONES

La Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación igualmente ha apoyado y representado a la DNE, en reuniones citadas por el Ministerio del Interior y Justicia, relacionadas con inquietudes de la comunidad por supuestas afectaciones de la operación del PECIG. La presencia de la DNE en este tipo de reuniones ha fortalecido la respuesta interinstitucional, con las comunidades de los municipios de Iscuandé – Nariño y Cantagallo - Bolívar.

Igualmente la Subdirección apoya en el tema de aspersiones en la zona de frontera con Ecuador al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Acción Social – Grupos Móviles de Erradicación Manual de la Presidencia de la República, en lo que fue requerido por dicha oficina.

4. PROGRAMA PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS - PCI⁴¹

El Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos – PCI, de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, implementa -en el marco de la lucha del Gobierno de Colombia contra las drogas ilegales- las estrategias de erradicación manual voluntaria y de erradicación manual y mecánica forzosa.

La estrategia de erradicación manual voluntaria se materializa en el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) que mediante sus componentes -Familias Guardabosques y Proyectos Productivos- promueve el retorno a la legalidad y genera nuevas opciones de desarrollo rural para el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades beneficiarias.

El PDA es una iniciativa del Gobierno Nacional que hace parte de la Estrategia de “Desarrollo en Zonas Deprimidas y de Conflicto” en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Alternativo enmarcada dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”. Así mismo, atiende los lineamientos de política del documento CONPES 3218 de 2003.

Por su parte, la estrategia de erradicación manual y mecánica forzosa, adelantada por el Grupo Móvil de Erradicación – GME, complementa las actividades desarrolladas por el PDA, controlando el traslado de los cultivos ilícitos hacia áreas de economía campesina y zonas de parque o reservas naturales.

4.1. PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES - PFGB

Incentiva a familias campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en áreas cercanas a ecosistemas ambientalmente estratégicos y que se encuentran amenazadas por los cultivos ilícitos, a construir y poner en marcha alternativas productivas legales, así como iniciativas comunitarias que mejoren su bienestar.

Componentes:

-  Económico: el PFGB ofrece a cada una de las familias un incentivo económico de \$3'600.000 anuales durante un periodo de tres años para contribuir a la generación de un ingreso inmediato que facilite su participación en las actividades de acompañamiento y el desarrollo de proyectos productivos.
-  Social: de la mano de entidades especializadas, el PFGB apoya a los beneficiarios en la consolidación de organizaciones socio-empresariales, la conformación de fondos de ahorro con fines productivos, la promoción de liderazgos y el mejoramiento de sus oportunidades de educación y diálogo con otros actores regionales.
-  Técnico-ambiental: con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales u otras instituciones, el PFGB contribuye a resolver los problemas ambientales causados por los cultivos ilícitos, mediante la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y la puesta en marcha de proyectos productivos agrícolas, agro-industriales, ambientales y de servicios.

El Programa tiene un enfoque altamente participativo, el cual busca que los beneficiarios sean responsables de los procesos de toma de decisiones. Otorga un papel central a la mujer en la administración de los

⁴¹ Informe preparado por la Alta Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo.

recursos del incentivo económico y es respetuoso de la diversidad social, pues vincula y tiene en cuenta las características etnoculturales de grupos indígenas y afrocolombianos.

En la siguiente tabla se presenta un consolidado de la intervención del Programa en el país.

Tabla 34. Consolidado Programa Familias Guardabosques				
Departamento	Municipio	Familias	Incentivo Económico	Caracterización del Suelo*** Hectáreas libres de ilícitos en los núcleos del PFGB
	EL BAGRE	425	\$2,579,751,000	13,740
	NECOCLI	1,487	\$11,913,522,000	20,067
	SAN PEDRO DE URABÁ*		\$0	ND
	TURBO	1,807	\$15,102,388,000	40,094
	ZARAGOZA	351	\$1,289,400,000	108,264
Total ANTIOQUIA		4,070	\$30,885,061,000	182,164
ARAUCA	ARAUQUITA	611	\$2,040,600,000	44,685
Total ARAUCA		611	\$2,040,600,000	44,685
	CANTAGALLO	1,174	\$9,691,030,000	23,261
	SAN PABLO	1,574	\$14,772,053,000	53,292
	SANTA ROSA DEL SUR*		\$0	ND
Total BOLÍVAR		2,748	\$24,463,083,000	76,554
BOYACÁ	OTANCHE	755	\$3,085,800,000	34,053
Total BOYACÁ		755	\$3,085,800,000	34,053
	ALBANIA*		\$0	ND
	CURILLO*		\$0	ND
	VALPARAÍSO	916	\$2,268,600,000	36,807
Total CAQUETÁ		916	\$2,268,600,000	36,807
	LA SIERRA*		\$0	ND
	LA VEGA	1,383	\$3,525,600,000	20,782
	SAN SEBASTIÁN*		\$0	ND
Total CAUCA		1,383	\$3,525,600,000	20,782
	BELEN DE BAJIRA*	1,066	\$628,800,000	ND
	CARMEN DEL DARIEN*	149	\$88,800,000	ND
	RIOSUCIO*	710	\$418,800,000	ND
	UNGUÍA*		\$0	ND
Total CHOCÓ		1,925	\$1,136,400,000	ND
CÓRDOBA	TIERRALTA	366	\$1,426,200,000	7,499
	VALENCIA	667	\$2,567,400,000	11,000
Total CÓRDOBA		1,033	\$3,993,600,000	18,499
GUAVIARE	EL RETORNO	272	\$859,200,000	21,986
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	724	\$3,511,807,000	56,970
Total GUAVIARE		996	\$4,371,007,000	78,956
	IQUIRA	594	\$2,320,200,000	41,557
	LA PLATA	909	\$3,607,200,000	11,659
	NÁTAGA	529	\$2,169,000,000	13,286
	OPORAPA	473	\$1,883,400,000	11,825
	SALADOBLANCO	460	\$1,878,600,000	33,146
	SAN AGUSTÍN	679	\$2,788,200,000	48,888
	SANTA MARÍA	597	\$2,472,000,000	31,359
	TERUEL	392	\$1,389,600,000	20,521
Total HUILA		4,633	\$18,508,200,000	212,241
MAGDALENA	SANTA MARTA	1,726	\$12,405,135,000	234,809
Total MAGDALENA		1,726	\$12,405,135,000	234,809
META	PUERTO CONCORDIA*		\$0	ND
	VISTA HERMOSA*		\$0	ND
Total META			\$0	ND

Tabla 34. Consolidado Programa Familias Guardabosques

Departamento	Municipio	Familias	Incentivo Economico	Caracterizacion del Suelo*** Hectáreas libres de ilícitos en los núcleos del PFGB
	ALBÁN	1,951	\$14,871,993,000	3,889
	BUESACO	2,024	\$10,858,655,000	33,479
	EL TABLÓN	1,009	\$6,285,691,000	15,252
	LA CRUZ*		\$0	ND
Total NARIÑO		4,984	\$32,016,339,000	52,620
	SARDINATA	993	\$3,727,800,000	39,022
	TEORAMA	913	\$3,541,800,000	12,447
	TIBÚ		\$0	ND
Total NORTE DE SANTANDER		1,906	\$7,269,600,000	51,469
	COLÓN	297	\$1,235,400,000	3,332
	ORITO	3,416	\$34,313,095,000	58,694
	SAN FRANCISCO	253	\$1,051,800,000	44,376
	SANTIAGO	315	\$1,121,400,000	21,033
	SIBUNDOY	315	\$1,311,000,000	6,509
Total PUTUMAYO		4,596	\$39,032,695,000	133,945
	BOLÍVAR*		\$0	ND
	LA BELLEZA*		\$0	ND
	SUCRE*		\$0	ND
Total SANTANDER			\$0	ND
	CHAPARRAL	2,174	\$22,342,891,000	47,151
TOI IMA	RIOBLANCO	1,192	\$13,113,404,000	25,225
Total TOLIMA		3,366	\$35,456,295,000	72,376
TOTAL GENERAL		35,648	\$220,458,015,000	1,249,960

ND= Información no disponible. Esta información corresponde a municipios de la Fase II del PFGB, la cual se encuentra en proceso de levantamiento, consolidación y análisis.

* Municipios con información parcial pues los datos están siendo ingresados en el sistema de información

** Campaña Adopte una Familia Guardabosques

***La información de usos del suelo es parcial pues se encuentra en revisión, teniendo en cuenta la ampliación del PFGB y la información proporcionada por UNODC

Familias Guardabosques se estructura como una estrategia de impacto a corto plazo; sin embargo su éxito y sostenibilidad en el mediano y largo plazo dependen de su capacidad de consolidar e implementar estrategias de uso y manejo alternativo del territorio, y de la puesta en marcha de iniciativas productivas locales que concuerden con los lineamientos del desarrollo de cada zona de intervención. Así, depende de su integración con otras políticas y programas sectoriales, en particular con las instituciones articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y con otras organizaciones públicas y privadas del ámbito nacional y regional. Por esta razón, el Programa desarrolla un proceso de concertación que involucra a las alcaldías, las gobernaciones, las instituciones designadas para los acompañamientos, social y técnico- ambiental, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), el Departamento Nacional de la Economía Solidaria (Dansocial), el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), el Ministerio de Educación y a cooperantes internacionales, entre otras entidades.

Tras más de dos años de trabajo, se pueden destacar algunos logros importantes de las familias beneficiarias. En aspectos organizacionales, se ha apoyado la creación y fortalecimiento de asociaciones de economía solidaria en todas las zonas, con la capacidad de liderar procesos de ahorro colectivo y proyectos productivos. Por ejemplo, en Santa Marta (Magdalena), se conformó la Cooperativa EMSOLMEC que agrupa a más de 1.500 familias guardabosques; y en el municipio de Albán (Nariño), la comunidad creó un fondo de ahorro colectivo con fines productivos, que cuenta con más de 1.700 millones de pesos (mayo de 2006). Además, un gran número de beneficiarios disponen de cuentas bancarias personales, lo cual fortalece una cultura del ahorro y estrecha los vínculos entre la comunidad y las instituciones financieras.

En cuanto a la formación, además de haber recibido capacitación de las entidades encargadas del acompañamiento social y técnico- ambiental, y gracias a la vinculación del Ministerio de Educación se han alfabetizado 673 adultos. Adicionalmente 932 líderes y personal técnico de los acompañamientos y alcaldías de los municipios beneficiarios han llevado a cabo un diplomado en economía solidaria en diferentes zonas del país, gracias a la cooperación de la Comunidad Autónoma de Madrid. De otra parte, 3.268 beneficiarios se han capacitado con el SENA en temas como: creación de empresa y planes de negocios, contabilidad básica, capacitación en cultivo de cacao, yuca, frutales, maderables y explotaciones agropecuarias.

Con el apoyo del Incoder, las alcaldías y los acompañamientos, se avanza en la titulación de tierras, de tal manera que más de 2.900 familias, en 13 zonas de intervención, se encuentran en el proceso de legalización de predios baldíos. Por otra parte, en zonas como el Sur de Bolívar, Urabá y Santa Marta, alrededor de 850 familias han comprado nuevas tierras.

El Programa Obras para la Paz, de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, también aporta al desarrollo de las regiones de intervención del PFGB mediante la financiación de obras de infraestructura. En el 2004 invirtió más de \$15.000 millones ubicados en 12 municipios del país, en alrededor de 70 proyectos de saneamiento básico, acueducto, electrificación y vías secundarias, entre otros.

En el área ambiental, se han logrado mantener libres de cultivos ilícitos más de 1.200.000 hectáreas, entre las que se encuentran áreas a recuperar y conservar. El trabajo articulado de las CAR, responsables del acompañamiento técnico ambiental, ha permitido que las familias guardabosques adopten soluciones colectivas a problemáticas ambientales, tales como la contaminación y la recuperación de cuencas, a partir de la adopción de prácticas de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Por ejemplo en Buesaco, en el departamento de Nariño, una vereda invirtió parte de su incentivo en la compra de 10 hectáreas que serán destinadas a la reforestación y recuperación de microcuencas.

El sector privado también ha reconocido este esfuerzo, y por eso más de 20 empresas privadas han hecho aportes financieros por más de \$243 millones de pesos por un año y más de 731 millones por tres años (febrero de 2006) que han permitido la vinculación de 53 nuevas familias, en el marco de la campaña "Adopte una Familia Guardabosques".

Finalmente, cabe resaltar que en el marco de la intervención del PFGB se han puesto en marcha 15 proyectos productivos y 19 más se encuentran en formulación de manera concertada y participativa con la comunidad, los acompañamientos social y técnico ambiental, y las demás entidades que hacen presencia en cada uno de los municipios de intervención. Estos proyectos se suman a otros de carácter social y ambiental, como los concursos de música y cuentos de las familias beneficiarias, la dotación de una biblioteca móvil a cada municipio beneficiario, la educación básica para adultos iletrados, y la reforestación de cuencas, entre otros.

Se espera de esta manera, vincular a las familias guardabosques y a la empresa privada en las distintas iniciativas productivas, en negocios rentables de mediano y largo plazo, así como en inversiones sociales de apoyo a la construcción de paz para Colombia. En este contexto, durante el año 2005 se realizó la Primera Rueda de Negocios de Desarrollo Alternativo en la ciudad de Medellín.

4.2. PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS

El Programa tiene como principal objetivo el establecimiento de una base económica regional y local que ofrezca fuentes estables y lícitas de empleos e ingresos, y que contribuya a mejorar la seguridad alimentaria

de los campesinos y comunidades, a partir del uso sostenible de la base de recursos naturales. Este componente incluye tanto el establecimiento de cultivo de pancoger como el de cultivo de tardo rendimiento, previa erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos.

Las líneas productivas establecidas en el documento CONPES 3218 son cacao, caucho, palma de aceite, cafés especiales y forestales (incluye agroforestería y selvicultura), las cuales se caracterizan por su capacidad de generar altos niveles de empleo e ingresos, y por ser promisorias en términos de comercialización nacional e internacional.

4.2.1. MODELOS DE INTERVENCIÓN:

El Programa cuenta con tres diferentes modelos de intervención: el Esquema de Convocatoria, la Capitalización Empresarial y la Estrategia de Posicionamiento Comercial y Fortalecimiento Socioempresarial.

Esquema de convocatoria

Con el concurso de la cooperación internacional, se viabilizan y ejecutan proyectos productivos sostenibles articulados con los planes de ordenamiento de cada región, de acuerdo con criterios técnicos, económicos, financieros y ambientales definidos por el Programa.

Los proyectos seleccionados bajo este mecanismo son apoyados con aportes no reembolsables -hasta del 40% de su valor total- y complementados con recursos del sector privado y las familias beneficiarias, para la implementación de los cultivos, el acompañamiento social y técnico, y el desarrollo de iniciativas de seguridad alimentaria (cultivo de pancoger, cultivos transitorios, pequeñas explotaciones pecuarias y fomento de especies menores).

Actualmente se están ejecutando proyectos de caucho, palma, cacao, y cafés especiales con operadores como Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, Colombia Agribusiness Partnership Program ARD-CAPP, y ACIDI -VOCA.

Capitalización empresarial

Con el ánimo de introducir un instrumento que permitiera desarrollar proyectos productivos, bajo el modelo de capital de riesgo, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y la Corporación Colombia Internacional – CCI constituyeron la Incubadora Empresarial de Producción y Comercialización Agropecuaria, Empresa Unipersonal - INCUAGRO E.U., la cual tiene como objeto apoyar, mediante el suministro de recursos, la constitución o el fortalecimiento de empresas cuyo fin sea la producción, transformación, comercialización y distribución de bienes y servicios, con el propósito de crear oportunidades lícitas de generación de ingresos, promover la generación de empleo y mejorar las condiciones de vida de la población en las zonas de intervención de desarrollo.

Bajo este mecanismo, se crea una sociedad anónima a la cual INCUAGRO aporta hasta un 70% del costo total del proyecto, que será reembolsable a través de la compra de acciones por parte del sector privado y las comunidades, en un término de tiempo que oscila entre 10 y 18 años.

Estrategia de Posicionamiento Comercial y Fortalecimiento Socioempresarial

Adicionalmente a las estrategias descritas, se implementan instrumentos de promoción y apoyo comercial para distinguir los productos provenientes de las zonas declaradas “libres de ilícitos” a través de una marca manejada de manera colectiva. De esta manera, se espera avanzar en el posicionamiento de los productos del desarrollo alternativo en diferentes mercados tanto nacionales como internacionales.

Igualmente, se adelanta un acompañamiento socio-empresarial a los proyectos, el cual presenta un especial énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones de productores, de manera que adquieran destrezas para aumentar su eficiencia y sean capaces de gestionar sus propios procesos de desarrollo rural, local y regional.

Como parte integral, se realizan acciones de seguimiento y evaluación con el objeto de verificar el grado de ejecución y cumplimiento de las acciones previstas y facilitar la adopción de medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad de las inversiones.

Aparte de los modelos antes descritos, el Programa Proyectos Productivos continúa la ejecución y el seguimiento técnico, financiero y social de 12 proyectos heredados del Programa PLANTE, Campo en Acción, Plan Putumayo y Plan Sur de Bolívar, que se están ejecutando en los departamentos del Meta, Bolívar, Cauca y Norte de Santander.

En el siguiente cuadro se presenta un cuadro consolidado de los proyectos que se encuentran vigentes, pendientes de iniciar, en proceso de liquidación y recientemente terminados.

Tabla 35. Proyectos Productivos del PCI en Ejecución, Pendientes de Iniciar, en Proceso de Liquidación y/o Terminados Recientemente

Vigencia	Programa	Recursos	BD No. Proyecto	Nombre Proyecto	Municipios	Departamento	Productos	Estado
2003	PLANTE	BID	1	Empresa Frutales del Macizo Colombiano - INCUAGRO - Ampliación	San José de Isnos y Sotará	CAUCA - HUILA	FRUTALES	Ejecución
2001	PLANTE	BID	2	Yuca Industrial San Pablo - INCUAGRO	San Pablo	BOLÍVAR	YUCA	Ejecución
2001	PLANTE	BID	3	Yuca Industrial de San Juan de Arama - INCUAGRO	San Juan De Arama	META	YUCA	Ejecución
2001	PLANTE	BID	4	Compañía Agro piscícola del Huila - INCUAGRO	Garzón y Hobo	HUILA	PISCICULTURA	Ejecución
2001	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	5	Proyecto para 1000 Hectáreas de Palma de Aceite	Tibú	NORTE DE SANTANDER	PALMA	Ejecución
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	7	Proyecto para 480 Hectáreas de Palma de Aceite	María La Baja	BOLÍVAR	PALMA	Ejecución
1998	PLANTE	PRESUPUESTO NACIONAL.	8	Empresas Frutales del Macizo Colombiano - INCUAGRO	San José de Isnos y Sotará	CAUCA - HUILA	FRUTALES	Ejecución
2001	PLANTE	BID	11	Compañía Palmera Sur de Bolívar S.A. - INCUAGRO	San Pablo	BOLÍVAR	PALMA	Ejecución
2003	PLANTE	BID	12	Compañía Palmera Simiti S.A. -	Simiti	BOLÍVAR	PALMA	Ejecución

Tabla 35. Proyectos Productivos del PCI en Ejecución, Pendientes de Iniciar, en Proceso de Liquidación y/o Terminados Recientemente

Vigencia	Programa	Recursos	BD No. Proyecto	Nombre Proyecto	Municipios	Departamento	Productos	Estado
INCUAGRO								
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	13	Proyecto para 1500 Hectáreas de Palma de Aceite	Tibú y Sardinata	NORTE DE SANTANDER	PALMA	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	14	Proyecto para 4000 Hectáreas de Palma de Aceite	Tibú y Sardinata	NORTE DE SANTANDER	PALMA	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	15	PALMA DE ACEITE Planta procesadora	Tibu	NORTE DE SANTANDER	PALMA	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	16	CACAO	La Plata y Tarqui	HUILA	CACAO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	17	CAFÉ	Rosas, Timblo, Popayán y Piendamó	CAUCA	CAFÉ	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	18	CAFÉ	La Plata, Pitalito	HUILA	CAFÉ	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	19	CAFÉ	La Unión, El Tablón, San Pedro de Cartago	NARIÑO	CAFÉ	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	20	CAFÉ	Chaparral, Planadas, Ríoblanco	TOLIMA	CAFÉ	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	21	CAUCHO	Cáceres, Taraza, El Bagre.	ANTIOQUIA	CAUCHO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	22	CAUCHO	Montelibano	CÓRDOBA	CAUCHO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	23	CAUCHO	Cimitarra, Lándazuri	SANTANDER	CAUCHO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	24	CAUCHO	Barrancabermeja, Puerto Wilches	SANTANDER	CAUCHO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	25	CAUCHO	San Vicente, El Carmen de Chucurí	SANTANDER	CAUCHO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	41	CAFÉ	Tambo, Timbio	CAUCA	CAFÉ	Ejecución
2005	PDA	UNODC	1396	Manejo Forestal en la Costa Pacífica de Nariño del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo	Tumaco	NARIÑO	FORESTALES	Ejecución
2005	PDA	PRESUPUESTO NACIONAL.	1397	Proyecto Reforestadora de Urabá La Gironde S.A.	Necoll	ANTIOQUIA	FORESTALES	Ejecución
2005	PDA	PRESUPUESTO NACIONAL.	1398	Proyecto Reforestadora de Urabá El Indio S.A.	Necoll y Turbo	ANTIOQUIA	FORESTALES	Ejecución
2005	PDA	PRESUPUESTO NACIONAL.	1399	Proyecto Productora de Caucho de Urabá S.A.	Turbo	ANTIOQUIA	CAUCHO	Ejecución

Tabla 35. Proyectos Productivos del PCI en Ejecución, Pendientes de Iniciar, en Proceso de Liquidación y/o Terminados Recientemente

Vigencia	Programa	Recursos	BD No. Proyecto	Nombre Proyecto	Municipios	Departamento	Productos	Estado
2005	PDA	PRESUPUESTO NACIONAL.	1400	Proyecto Productora de Caucho de Tierralta S.A.	Tierralta	CÓRDOBA	CAUCHO	Ejecución
2005	PDA	PRESUPUESTO NACIONAL.	1401	Fortalecimiento Organizacional de las familias Guardabosques a través de la Implementación de Sistemas Agroforestales y Conservación Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta	Santa Marta	MAGDALENA	CACAO - CAFÉ - MIEL	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	37	CACAO	Sardinata, Zulia, Tibú	NORTE DE SANTANDER	CACAO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	38	CACAO	Zulia	NORTE DE SANTANDER	CACAO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	39	CACAO	Landazuri, Cimitarra, Barranca	SANTANDER	CACAO	Ejecución
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	36	PALMA DE ACEITE	Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Barrancabermeja	SANTANDER	PALMA	Pendiente
2004	PDA	CONVOCATORIA CONJUNTA PDA-USAID	40	CACAO	La Gloria, Aguachica	CESAR	CACAO	Pendiente
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	6	Proyecto para 336 Hectáreas de Cacao	Granada, Fuente de Oro y El Castillo	META	CACAO	En Proceso de liquidación
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	9	Proyecto Para 250 Hectáreas de Palma de Aceite	Tumaco	NARIÑO	PALMA	En Proceso de liquidación
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	10	Proyecto para 250 hectáreas de Palma de Aceite (Agromares)	Tumaco	NARIÑO	PALMA	En Proceso de liquidación
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	26	Productivo Regional de Cacao - III Etapa	Chaparral, San Antonio	TOLIMA	CACAO	En Proceso de liquidación
2001	PLANTE	BID	27	Fomento del Cultivo de Caucho mediante la instalación de 300 hectáreas en el Dpto. de Guaviare	San José del Guaviare, Retorno y Calamar.	GUAVIARE	CAUCHO	En Proceso de liquidación

Tabla 35. Proyectos Productivos del PCI en Ejecución, Pendientes de Iniciar, en Proceso de Liquidación y/o Terminados Recientemente

Vigencia	Programa	Recursos	BD No. Proyecto	Nombre Proyecto	Municipios	Departamento	Productos	Estado
2002	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	28	Proyecto para 165 hectáreas de Palma de Aceite	Chiriguana	CESAR	PALMA	En Proceso de liquidación
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	29	Proyecto para 202-5 Hectáreas de Palma de Aceite	Tamalameque	CESAR	PALMA	En Proceso de liquidación
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	30	Proyecto para 250 Hectáreas de Cacao	Ataco, Chaparral, Ortega, Rovira, Rioblanco, Planadas, San Antonio	TOLIMA	CACAO	En Proceso de liquidación
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	31	Proyecto para 270 Hectáreas de Palma de Aceite	Puerto Wilches	SANTANDER	PALMA	En Proceso de liquidación
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	32	Proyecto para 750 Hectáreas de Cacao II Etapa	Valledupar, Pueblo Bello, La Paz, Copey, Curumani, Codazzi, La Jagua de Ibirico, Manaure	CESAR	CACAO	En proceso de liquidación
2003	CAMPO EN ACCIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL.	33	Mejoramiento de La Cadena Agroindustrial del Cacao de la Región de Los Yariques - II Etapa	El Carmen de Chucuri, San Vicente de Chucuri Y Landazuri	SANTANDER	CACAO	En proceso de liquidación
2001	PLANTE	BID	34	Proyecto Productivo de Cacao Agroforestal para el Desarrollo Alternativo en la Micro región del Bajo Ariari- Municipio de Puerto Lleras	Puerto Lleras	META	CACAO	Terminado

4.2.2. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS

El Programa Proyectos Productivos se ha interesado en contribuir a la superación de los problemas que afectan a las organizaciones de productores involucradas en los proyectos del Programa, por ser actores imprescindibles para la consolidación de las actividades económicas ilícitas. Las organizaciones comunitarias requieren adquirir destrezas y conocimientos para consolidarse como empresas sólidas y competitivas, por lo que se ha determinado adelantar un Plan de Fortalecimiento Organizacional de las asociaciones beneficiarias, el cual tiene los componentes: Formación, Acompañamiento Socio-empresarial y Comunicaciones, que se describen a continuación:

1- Formación

El Programa Proyectos Productivos adelantará acciones para consolidar las asociaciones a través de procesos de formación que les permitan adquirir fortalezas socios empresariales para su adecuado funcionamiento como gestoras de proyectos productivos de desarrollo alternativo.

Actualmente se están elaborando convenios con instituciones especializadas en la formación y capacitación en tres líneas principales: Social, dirigida a fortalecer los procesos humanos al interior de las organizaciones; Organizacional, dirigida a orientar los procesos internos de la organización y su gestión, y Administrativa, que ofrecerá capacitación en temas enfocados a la administración, contabilidad, mercadeo y normatividad, entre otros.

A la fecha se tienen los siguientes avances:

SENA (trabajo dirigido a las asociaciones beneficiarias de los Proyectos de la Convocatoria Conjunta PDA-USAID): el programa ha suscrito un convenio específico con el SENA para capacitar a los líderes y beneficiarios de estos proyectos en temas del quehacer empresarial. Para cada uno de los departamentos donde opera el Programa, se diseñará un plan de capacitación, conjuntamente con el SENA y el operador correspondiente (ejecutor del proyecto de desarrollo alternativo).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: a través de la metodología CAFAM, el Ministerio de Educación alfabetiza en básica primaria y secundaria. Los proyectos productivos que actualmente se están ejecutando, al igual que algunos de los que acaban de ser cerrados, tienen -a nivel de los beneficiarios- altos grados de analfabetismo, carencia que pretende subsanarse mediante este convenio.

BIBLIOTECAS TÉCNICAS: para los procesos de formación y estructuración organizacional con visión de negocios, las asociaciones deben contar con material técnico que permita una actualización en temas asociados al permanente mejoramiento productivo, gerencial y organizacional, con miras a convertirse en una empresa rentable y competitiva dentro del mercado. Esta propuesta consiste en la conformación de bibliotecas específicas para cada uno de los productos que maneja la asociación.

2- Acompañamiento Socioempresarial

A través de este componente, el Programa Proyectos Productivos busca fortalecer las asociaciones beneficiarias que si bien ya han culminado su proceso en el correspondiente modelo de intervención, a la fecha no se han consolidado como organizaciones competitivas en el mercado.

3- Comunicaciones

El Programa Proyectos Productivos dará a conocer los resultados obtenidos por los proyectos de desarrollo alternativo a través de una campaña de divulgación que compartirá con el público los logros económicos, sociales y ambientales de sus beneficiarios, así como los resultados en campo, hectáreas sembradas, familias beneficiadas y procesos exitosos.

4.3. GRUPO MÓVIL DE ERRADICACIÓN MANUAL FORZOSA

A finales del año 2004, se implementó la estrategia de erradicación manual y mecánica forzosa liderada por el Grupo Móvil de Erradicación - GME, el cual se constituye en un nuevo instrumento de la lucha contra los cultivos ilícitos, al apoyar el cumplimiento de las metas gubernamentales de reducción de áreas cultivadas.

Su puesta en marcha busca configurar un mecanismo ágil y eficaz de control de los cultivos ilícitos en territorios donde la aspersión aérea y el desarrollo alternativo no representen opciones viables técnica ni ambientalmente. Este es el caso de las áreas de parques naturales, los territorios circundantes a zonas de intervención de programas de desarrollo alternativo y otras regiones de economía campesina, donde los cultivos ilícitos se encuentran mezclados con cultivos legales.

El modelo de operación consiste en la conformación de cuadrillas de 31 personas, que se desplazan hasta las plantaciones de cultivos ilícitos, debidamente custodiadas por la fuerza pública, para erradicar la totalidad de las plantas de coca o amapola que identifiquen. Dadas las características de las zonas de trabajo y el tipo de labores que desempeñan las cuadrillas, la implementación de la estrategia de erradicación manual y mecánica forzosa implica que el GME trabaje coordinadamente con otras entidades del Estado como la Policía y el Ejército Nacional, la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE y la Fiscalía. Simultáneamente a sus labores de acompañamiento, la Policía Nacional se encarga de divulgar la ilegalidad del cultivo de coca y las consecuencias de su producción, mediante la promulgación de una circular en la que se informa al público sobre la posibilidad de iniciar un proceso de extinción de dominio del terreno si se reincide en la siembra, una vez realizada la erradicación.

El GME ostenta el record mundial en erradicación manual y mecánica forzosa de cultivo de coca pues en menos de un año de operación (entre enero y diciembre de 2005) erradicó cerca de 28.500 hectáreas. En el año 2005 el GME, llevó a cabo actividades de erradicación manual y mecánica forzosa en 17 Departamentos del país, con grupos de erradicadores conformados por 31 personas.

Departamento	Municipio	N° Hectáreas Erradicadas		
		Coca	Amapola	Marihuana
Amazonas	Chorrera	139.00		
Antioquia	Valdivia	1,478.90		
	Chigorodó	130.50		
Arauca	Saravena	223.00		
Bolívar	Otanche	1,807.93		
	Pauna	2,420.30		
Caldas	Samaná	550.17		
Cauca	Balboa	1,073.30		
	Corinto	252.50		197.50
Córdoba	Tierralta	2,019.50		
Cundinamarca	Yacopi	1,221.18		
Guajira	Dibulla	1,679.59		
Guaviare	San José	1,870.50		
Magdalena	Santa Marta	1,180.20		
Meta	Vista Hermosa	700.80		
	Leiva	565.00		
Nariño	Tumaco	4,691.17	62.00	
	Tibú	2,208.50		
Putumayo	Orito	1,437.40		
Santander	Cimitarra	1,049.00		
Valle	El Dovio	1,540.80		
Subtotal		28,239.24	62.00	197.50
TOTAL HECTÁREAS ERRADICADAS GME			28,498.74	

Fuente: GME - PCI

4.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONCRETADA POR EL PDA

En la actualidad, Estados Unidos es el principal cooperante en materia de lucha contra las drogas y desarrollo alternativo en la región andina. Colombia es, entre los países andinos, el mayor receptor de cooperación de la Agencia de Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID). Desde 1998 y a través del Plan Colombia, el Gobierno estadounidense ha apoyado la lucha del Gobierno colombiano contra las drogas ilícitas. Si bien es cierto que el desarrollo alternativo es uno de los componentes del Plan Colombia, USAID-Colombia reconoce que dicho plan “enfoca su ofensiva contra-narcóticos en: primero, la interdicción aérea de aeronaves procedentes de las fuentes de producción (principalmente en el sur) hacia los puertos de salida en el norte; segundo, interdicción marítima y fluvial de precursores químicos destinados a las áreas de procesamiento de coca; tercero, fortalecimiento de la capacidad militar para brindar seguridad e inteligencia a las operaciones policiales; cuarto, la destrucción de infraestructura de procesamiento; quinto, la erradicación de cultivos ilícitos; y sexto, desarrollo alternativo” (USAID/Colombia, 2000).

El principal aporte de USAID en materia de desarrollo alternativo en el marco del Plan Colombia fue la cofinanciación de la convocatoria conjunta PDA-USAID, que llevó a la aprobación de 19 proyectos que hoy benefician a 4.657 familias y permiten establecer 19.477 hectáreas de cacao, café, caucho y palma de aceite.

A partir del presente año, USAID pondrá en funcionamiento su nueva estrategia de cooperación, en la cual el desarrollo alternativo se destaca como uno de los componentes de mayor importancia. Esta nueva estrategia surge del reconocimiento de que las nuevas dinámicas del cultivo de coca, que favorecen el cultivo en pequeñas plantaciones donde se combina la coca con otros productos lícitos, potencializan al máximo el papel del desarrollo alternativo como instrumento de lucha contra las drogas (USAID, 2005). La mayor importancia del desarrollo alternativo se evidencia en el compromiso financiero de los Estados Unidos que, a través de los programas “Áreas de Desarrollo Alternativo a nivel Municipal” (ADAM) y “Más Inversión para el Desarrollo Alternativo Sostenible” (MIDAS), tienen programado invertir recursos durante los próximos 5 años.

Los recursos de estos dos programas que puedan ser canalizados hacia los beneficiarios de los programas de desarrollo alternativo del PCI, contribuirán enormemente al desarrollo de los proyectos productivos, sociales y ambientales promovidos por el Gobierno Colombiano. Como se ha mencionado, entre los principales proyectos promovidos por el PCI deben destacarse aquellos que tienen por objetivo establecer cultivos de cafés especiales, cacao, caucho, forestales y palma aceitera, ofreciendo a sus beneficiarios opciones adicionales de participación en la cadena de valor, entre las cuales debe destacarse la compra de acciones de empresas procesadoras y comercializadoras de los productos cosechados por los beneficiarios.

Asimismo, deben destacarse los esfuerzos de países europeos como Italia y España, que con sus aportes han contribuido al desarrollo de proyectos productivos y a la formación de los beneficiarios del desarrollo alternativo en Colombia. El aporte del Gobierno italiano (USD 500.000, canalizados a través de UNODC) permitió conformar un fondo rotatorio con el cual se financian arreglos forestales que contienen cacao, maderables, frutales, plátano y guandul en el municipio de Santa Marta. En términos generales, el fondo rotatorio ha permitido a los beneficiarios del PFGB en Santa Marta contar con recursos adicionales a los que han logrado ahorrar como resultado del incentivo económico entregado por el Programa.

En cuanto a la cooperación recibida de España, debe resaltarse el papel de la Comunidad Autónoma de Madrid que ha aportado más de €485.000 para adelantar acciones de formación y capacitación a los beneficiarios del PFGB en temas relacionados con la conformación de organizaciones de economía solidaria.

De otra parte y en el marco de la Comunidad Andina, es de destacar la labor adelantada por el Comité Andino de Desarrollo Alternativo (CADA) que durante el período 2004-2005 y bajo la presidencia de Colombia, logró

entre otros resultados, la aprobación -con el respaldo de los países de la Unión Europea y del Grupo Latinoamericano y del Caribe de la ONU (GRULAC)- de una Resolución sobre Desarrollo Alternativo en el marco del 480 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (marzo 2005), al igual que la adopción mediante la Decisión Andina No. 614 de la “Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible”.

Este documento que establece los lineamientos de política, metas e indicadores que orientarán a los Países Miembros de la Comunidad en sus políticas nacionales y comunitarias de desarrollo alternativo, es una muestra clara de los alcances de la cooperación andina y debe facilitar –mediante acciones específicas en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental- la obtención de progresos sustantivos en la puesta en marcha de iniciativas integrales de dinamización de la economía lícita, la reducción de la pobreza rural, el fortalecimiento del capital humano y la generación de gobernabilidad en las zonas amenazadas por los cultivos ilícitos.

En cuanto al GME, cabe resaltar el aporte de la embajada de Holanda, por un total de €430.000, con el fin de apoyar la erradicación manual forzosa.

Finalmente, vale la pena destacar los esfuerzos del PCI por identificar líneas de inversión y/o cooperación internacional que permitan maximizar el impacto de sus gestiones en términos sociales, económicos y ambientales, en las regiones donde hace presencia. El siguiente cuadro presenta las principales líneas de inversión del PCI:

Tabla 37. Principales líneas de inversión PCI	
Ámbito de intervención	Líneas de inversión
Social	Educación (alfabetización), vivienda, formación y capacitación de beneficiarios.
Económico (productivo)	Proyectos productivos con enfoque de cadena productiva, especialmente de establecimiento y ampliación de cultivos de café especiales, cacao, palma aceitera, caucho y especies forestales.
Ambiental	Conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, con base en procesos de reconversión ganadera y agrícola, con énfasis en recuperación y manejo de cuencas y reforestación, mantenimiento y recuperación de bosques primario y secundario.

5. PARQUES NATURALES NACIONALES AFECTADOS CON CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA⁴²

Una de las consecuencias de la creciente demanda de drogas de origen natural en el ámbito internacional, se manifiesta en el desplazamiento continuo de los productores de coca y de amapola hacia áreas más alejadas de los controles estatales, donde se facilite la implementación de sus cultivos, procurando a toda costa evitar la acción de las autoridades. Lamentablemente desde el año 2000 comenzaron a implementar cultivos en las áreas de Parques Nacionales Naturales, sin importar el daño irreparable que ocasionan a estos ecosistemas frágiles, muchas veces únicos en el planeta y de gran importancia ambiental no solo para los colombianos de hoy, sino para las generaciones futuras y para la humanidad en general.



Fuente: <http://www.presidencia.gov.co/parques/espanol/flamencos.htm>

De acuerdo con información publicada por el Proyecto SIMCI de Naciones Unidas, en el 2005 se trabajó en coordinación con técnicos de la Unidad de Parques en un proceso de corrección de los límites de los parques naturales, actividad que permitió establecer concordancia entre el material cartográfico del SIMCI y el de la Unidad de Parques⁴³. Para el 2005 el SIMCI reporta que en 12 de los 34 parques nacionales en Colombia se encontraron cultivos de coca, que representan cerca del 7% del área total de cultivos de coca en el país.

Tabla 38. Cultivos de coca en Parques Nacionales Naturales 2003-2005 (ha)

	2003	2004	2005	% Cambio
	(Hectáreas)	(Hectáreas)	(Hectáreas)	2004 -2005
Sierra la Macarena	1,152	2,707	3,354	24%
Nukak	1,469	1,043	930	-11%
La Paya	310	230	728	217%
Paramillo	110	461	686	49%
Tinigua	340	387	155	-60%
Sierra Nevada	212	241	95	-61%
Puinawai	33	139	60	-57%
Catatumbo – Bari	129	107	55	-49%

⁴² Análisis Elaborado por DNE/SEI. Hernando Bernal C.

⁴³ Monitoreo de Cultivo de Coca, Colombia. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Junio 2006.

Tabla 38. Cultivos de coca en Parques Nacionales Naturales 2003-2005 (ha)				
	2003	2004	2005	% Cambio
	(Hectáreas)	(Hectáreas)	(Hectáreas)	2004 -2005
Alto Fragua	8	14	25	79%
Munchique	1	8	13	63%
Los Picachos	13	15	7	-53%
Yarigules	-	-	2	-
Sanquianga	7	-	-	-
Farallones	2	-	-	-
Tayrona	4	1	-	-
Total	3,790	5,353	6,110	
Total redondeado	3,800	5,400	6,100	14%

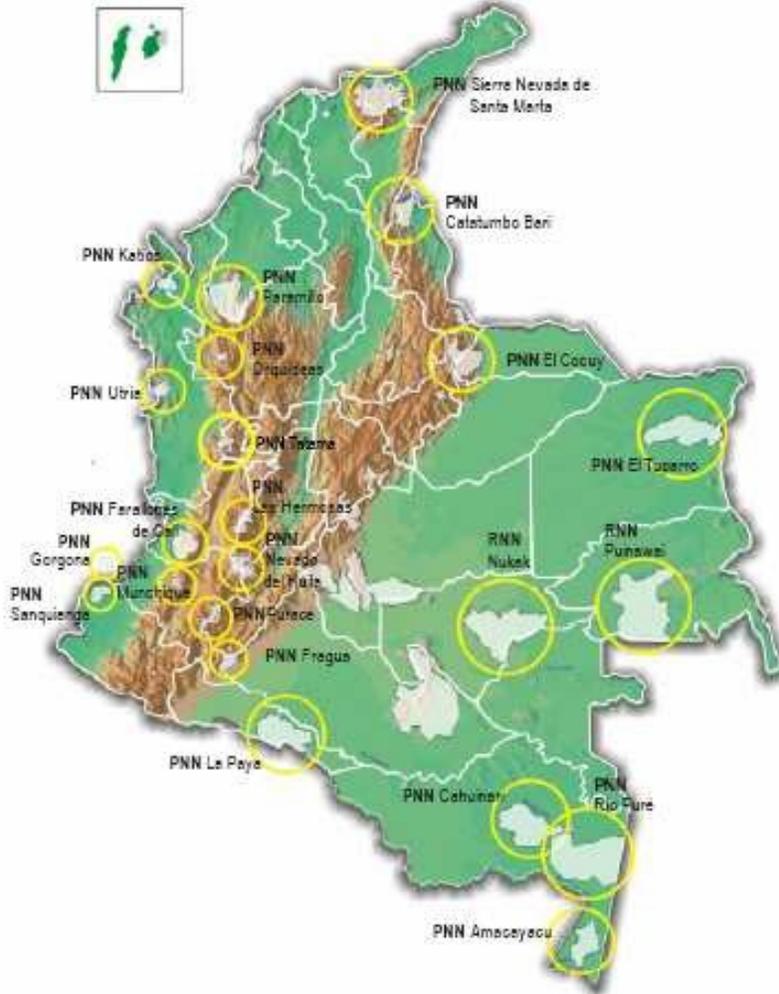
Fuente: Proyecto SIMCI: Monitoreo de Cultivos de coca, Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito. Colombia, Junio 2006

En Colombia se encuentran gran diversidad de ecosistemas, hecho que junto con otras variables determina la existencia de la extraordinaria diversidad de especies vegetales y animales, por esta razón el Gobierno colombiano ha determinado que aproximadamente nueve millones de hectáreas que representan un área cercana al 10% del territorio nacional hayan sido establecidas como áreas de protección especial.

Dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentran 42 áreas bien definidas y protegidas por el Estado, las cuales comprenden 34 parques nacionales naturales, nueve santuarios de flora y fauna, dos reservas naturales, un área natural única y una Vía de Parque. Los 34 parques fueron establecidos con base en criterios técnicos y científicos, que resguardan ecosistemas representativos de la biodiversidad colombiana, por lo tanto, su preservación es fundamental para el futuro económico y ecológico del país⁴⁴.

⁴⁴ Información adaptada de la generada en la página Web: <http://www.parquesnacionales.gov.co/Indi%20Wasi.html> Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales.

Gráfica 19. Parques Nacionales Naturales



Fuente: <http://www.presidencia.gov.co/sne/>

No obstante, la principal amenaza de estas importantes áreas no se centra exclusivamente en el establecimiento de cultivos ilícitos, sino que se manifiestan otros factores que pueden tener mayor incidencia sobre estos ecosistemas, especialmente mediante la tala de sus bosques para la extracción de maderas finas y el establecimiento de ganadería, hechos que agravan aún más la situación, si se tiene en cuenta que en los últimos años se ha incrementado la violencia generada por la confrontación armada entre las organizaciones ilegales, que utilizan estas áreas como refugio o corredores para el transporte de material bélico y drogas, el establecimiento de campamentos y lugares de acopio y distribución de todo tipo de pertrechos y droga hacia los mercados internacionales.

Se debe tener en cuenta que las actividades que se desarrollan para implementar los cultivos son siempre las mismas, independientemente del tipo de área en la cual se esté trabajando. Por esta razón, en los parques nacionales también se inicia el cultivo con la tala y quema de los bosques, la introducción de cantidades enormes de agroquímicos y de sustancias químicas industriales.

De acuerdo con el Censo de Cultivos de coca en 2004⁴⁵, elaborado por el SIMCI, en 13 de los 34 Parques Nacionales Naturales de Colombia se censaron un total de 5,400 ha de cultivos de coca, que representan el 0.05% del área total de los parques y el 7% del área total de Coca cultivada en el país.

Las siguientes son las áreas del Sistema Nacional de Parques naturales que están siendo afectadas por la implementación de los cultivos de uso ilícito⁴⁶.

Parque Altofragua – Indi Wasi

En el censo realizado por el SIMCI se estableció que este parque ya comenzó a ser afectado por los cultivos ilícitos, sumándose a los efectos ocasionados por los procesos de colonización, además de los problemas de orden público. En el año 2002 se detectaron 16 ha de cultivos de Coca que corresponden al 0.024% del área total del parque; para el 2003 se detectaron 8 ha, en 2004 el SIMCI reporta 16 ha y en el 2005 informa sobre 25 ha.

Este parque, el más nuevo agregado al Sistema de Parques Nacionales Naturales, corresponde a un área de aproximadamente 68,000 ha ubicadas en el departamento del Caquetá, en el piedemonte amazónico en la transición que une las extensas llanuras amazónicas con la vertiente oriental de la cordillera andina. Caracterizado por una gran diversidad étnica, representada especialmente por el pueblo Inga localizados en la región del Fragua, con cinco resguardos, y la Bota Cauca con 17 comunidades y asentamientos. En el Caquetá conforman la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna, especializados en chamanismo y conocimiento de plantas medicinales que conforman cultura yagé. Este parque además, presenta una alta diversidad biológica, entre las mayores del mundo.⁴⁷

Parque Catatumbo-Bari

Comprende un área que va de los 200 a los 1,800 M.S.N.M. en la vertiente Este de la Serranía de Perijá, con temperatura promedio de 28.5°C en las zonas bajas, hasta 17 °C en las cimas de los cerros. De 3,020 muestras botánicas estudiadas, 14 corresponden a especies nuevas.

Fuente: <http://www.parquesnacionales.gov.co>

⁴⁵ Monitoreo de Cultivo de Coca. Colombia. Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito, junio 2005.

⁴⁶ Información sobre áreas afectadas: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivo Ilícitos. SIMCI

⁴⁷ Caracterización biológica del territorio indígena Inga, Municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá, fue desarrollado por el Instituto Alexander Von Humboldt en Convenio con la Unidad de Parques y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.

Fue creado en 1989 con el objetivo de preservar el último reducto de bosque húmedo tropical del nororiente del país. Ubicado en el departamento de Norte de Santander en las estribaciones de la Cordillera Oriental, en una de las áreas más conservadas y con mayor riqueza natural y cultural del país. Los municipios de Convención, El Carmen, San Calixto, Tibú y Teorama tienen jurisdicción en esta área protegida de una extensión de 158,125 Ha.

Este parque alberga además, en su Serranía, 114 especies de mamíferos, como el oso de anteojos, venado soche, guagua, zorro perruno, danta y báquiros; 53 nuevas subespecies de aves de un total de 616 subespecies, entre las que se cuentan el tucán, el caracara negro y los colibríes. También ha y 17 especies de lagartos; 47 de serpientes, una de ellas nueva para la ciencia; 6 especies de tortugas; una de cocodrilo; 19 especies de anfibios y 77 especies de peces.

Actualmente este parque se encuentra afectado por la siembra de cultivos de uso ilícito; en el año 2000 las autoridades censaron un área de 107.5 ha correspondientes a 0.07% del área total del parque, la cual se ha mantenido constante entre el 2001 y 2002, pasando de 72 a 85 ha. Sin embargo, estas cifras se deben observar independientemente, puesto que el área censada en un año determinado no necesariamente corresponde a la misma área afectada en el año anterior. Esto quiere decir que en la mayoría de los años las áreas afectadas son acumulativas. El reporte del SIMCI en 2003 indica que en este parque se habían implementado 129 ha de cultivos de coca, que en los dos últimos años han disminuido a 107 ha en el 2004 y 55 ha en 2005.

La Serranía de Chiribiquete

Parque ubicado entre los departamentos de Caquetá y Guaviare en la jurisdicción de los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Solano, departamento del Caquetá y San José del Guaviare, departamento del Guaviare. Tiene una extensión de 1'280,000 ha, con temperatura promedio de 24°C. Este parque constituye un remanente importante de la cadena rocosa perteneciente a las formaciones del Precámbrico y Paleozoico que forma parte del escudo Guayanés.

Si bien, entre el 2000 y el 2002 fueron censadas áreas pequeñas de este parque afectadas por los cultivos de coca, aproximadamente 87 ha, es importante mantener un monitoreo constante en la medida que se encuentra en una zona biogeográfica ampliamente afectada por esta actividad, hecho que lo hace sensible. Afortunadamente en el 2003, 2004 y 2005, no se detectaron cultivos de coca en este parque.

Cordillera de los Picachos

Parque de 447,000 ha, ubicado en San Vicente del Caguán y Guacamayas en el departamento del Caquetá; Tello, en el departamento del Huila y San Juan de Arama en el departamento del Meta. Caracterizado por variados ecosistemas tropicales de montaña, con un rango latitudinal que varía de los 450 M.S.N.M, a los 3,500 M.S.N.M, con temperaturas que oscilan entre los 25°C y 5°C. En este parque se encuentra el imponente Salto de La Mica con sus 100 metros de altura y la belleza natural del Salto de La India, llamado así porque en la parte superior tiene la presentación gráfica de una india. Su diversidad biológica se nutre de especies de fauna como la danta de páramo, el mono choyo, el pato de torrentes, varias especies de ranas y serpientes.

De acuerdo con la UAESPNN en los alrededores de este parque viven algunas pequeñas comunidades de colonos, alrededor de 1,200 familias, que se dedican a la agricultura y la ganadería en pequeña cantidad; mientras que dentro del área existen 12 familias con quienes se trabaja en procesos de educación ambiental.

Actualmente el Proyecto ECOANDINO, que se inició hace seis meses y se está desarrollado en tres veredas en el área del Pato (Caquetá) y en tres veredas en la zona del Huila, ha permitido fortalecer la autogestión comunitaria y los pactos ambientales del Plan Mundial de Alimentos para seguridad alimentaria.

Durante el 2000 fueron censadas 65 ha de cultivos ilícitos, las cuales se incrementaron a 243 ha el siguiente año, para disminuir considerablemente en el 2002, a 34 ha. Según el SIMCI para el 2003 reportan un área cultivada de 13 ha, y en el 2004 se reportaron cultivos que sumaron 15 ha, las cuales disminuyeron a 7 en el 2005.

 La
Paya

Fuente: <http://www.parquesnacionales.gov.co/>

El Parque Nacional Natural La Paya con 422,000 ha, ubicado en el departamento del Putumayo, dentro de la jurisdicción del municipio de Puerto Leguzamo, se extiende a lo largo de un amplio trayecto de los ríos Caquetá al norte y Putumayo al sur, es una de las regiones más ricas del país que albergan grandes cantidades de especies tanto de flora como de fauna y de por lo menos diez grupos indígenas. Dentro de su diversidad biológica se encuentran especies animales como la vaca de monte, el mico barrigudo, el armadillo, el tigre mariposo y el manatí, entre otros. En las especies arbóreas encontramos el quino, el caimo, el capirón y la ceiba.

El paisaje del Parque lo configura una planicie sedimentaria inundable, que ha sido modelada por procesos erosivos, creando un relieve ondulado con colinas que alcanzan hasta 300 M.S.N.M, donde se conjugan la selva húmeda tropical, ríos de «aguas blancas» como el Putumayo y el Caquetá de origen Andino y ríos de origen Amazónico como el Cauca y el Sencella de «aguas negras».

En la actualidad se desarrolla el proyecto “Desarrollo Sostenible ECOANDINO” en 9 comunidades indígenas (Lagarto Cocha, Tukunare, El Hacha, Agua Negra, Perecera, Paya Indígena, Bajo Casacunte, Jiriji, El Progreso) y 6 veredas campesinas (La Reforma, La Reformita, Nueva Apaya, Alto Casacunte, Salado Grande y La Distancia) que se localizan en el Parque y su zona amortiguadora. A través de este proyecto se

pretende que las comunidades se conviertan en formuladoras y ejecutoras de Proyectos integrales, con los cuales se logren generar procesos que contribuyan al ordenamiento ambiental del municipio⁴⁸.

Además de las áreas intervenidas por el hombre, especialmente la agricultura de subsistencia, la extracción de maderas y la ganadería, los cultivos de uso ilícito se han desarrollado en este parque en extensiones mayores que otros parques del país. Durante el 2000 fueron censadas 1,267 ha, de cultivos de Coca, las cuales disminuyeron cerca del 50% al año siguiente, en que se estableció un área de 640 ha, permaneciendo prácticamente constante al año siguiente, en que se determinaron 600 ha. En los últimos años se ha verificado un descenso en el área cultivada con Coca en este parque, ya que en 2003 se detectaron 310 ha, mientras que en 2004 la cifra se redujo a 230 ha. En el 2005, reporta el SIMCI que en este parque se presentó un aumento de los cultivos ilícitos de coca de 217%, representados en 728 ha, cifra que indica que esta área protegida corresponde a una de las más afectadas por esta problemática.

Las Orquídeas

Parque de 32,000 ha ubicado en el departamento de Antioquia en jurisdicción de los municipios de Frontino, Urao y Abriaquí sobre la Cordillera Occidental. Se caracteriza por su variabilidad florística representada por 3,493 especies de plantas, entre estas, el roble, caoba y cativo y abundante variedad de orquídeas y otras especies asociadas. Se encuentran 218 especies de mamíferos destacándose especies características de esta área como la danta, el manatí, manao, la ardilla enana, entre otros. En cuanto a las aves se destacan especies como la Reinita de Tacarcuna, el Frutero de Tacarcuna, la Guacamaya verde limón y un gran número de aves playeras y costeras migratorias.

En cuanto a las comunidades indígenas que habitaban la región, de los Kuna, existen vestigios arqueológicos, especialmente en el sitio donde se encontraba ubicada Santa María la Antigua del Darién. Hoy en día es un territorio ancestral habitado por la comunidad Emberá, que actualmente se encuentran en 11 resguardos indígenas. También se encuentran en el área territorios colectivos de comunidades negras. Afortunadamente no se han detectado cultivos de coca en este parque.

Farallones de Cali

Parque ubicado en la Cordillera Occidental, departamento del Valle del Cauca, con una extensión de 150,000 ha, con temperaturas que oscilan entre los 50C y los 250C. La diversidad de pisos térmicos que hay en el Parque y que van desde los 200 hasta los 4,100 M.S.N.M, facilitan la existencia de innumerables formas de vida. Los Farallones están habitados por varias especies de mamíferos, desde pequeños murciélagos hasta pumas, tigrillos, zorros y osos de anteojos, entre otros. Las aves son las reinas del parque, se calcula la existencia de unas 700 especies algunas de ellas únicas en esa zona. Actualmente en el Parque habita un grupo pequeño de indígenas Cholos del grupo Chocó (Emberas) quienes ocupan las partes bajas de los ríos que desembocan en el Pacífico.

En 2000 fueron censadas 21 ha, de cultivos de coca, mientras que en 2001 ascendieron a 62 ha, disminuyendo a 55 ha, en 2002. De acuerdo con el último reporte del SIMCI, en 2003 se detectaron 2 ha de cultivos de coca y en el 2004 solamente 1 ha.

⁴⁸ Información obtenida de <http://www.parquesnacionales.gov.co/areas/lasareas/paya/payaintro.htm>

Los Katios

Cubre una extensión de 72,000 ha y comparte territorio con el Parque Nacional Darién (Panamá). Temperatura promedio del 27 0C y un alto Índice de precipitación. Este parque fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. Se encuentra ubicado en el Noroccidente de Colombia, en jurisdicción de los municipios de Turbo (Antioquia), Riosucio y Ungula (Chocó), en la Provincia Biogeográfica del Chocó. Hace parte del puente biogeográfico que ha facilitado el intercambio de especies entre las Américas.

Fuente: <http://www.parquesnacionales.gov.co>

Las principales cuencas hidrográficas son las del río Atrato y la del río Cacarica, que forman al interior del área una amplia zona inundable con ciénagas asociadas. Fisiográficamente se diferencian dos zonas: una plana con 38,000 ha (planicie inundada del Atrato) y una montañosa (serranía del Darién y estribaciones) con 34,000 ha de extensión.

Este Parque reúne tres tipos de formaciones geológicas: colinas, planicies no inundables y planicies pantanosas. Su vegetación flotante, se mezcla con el bosque de colinas altas y bosque de serranía, que ofrecen un paisaje sin igual. Existe gran diversidad de fauna, las especies más representativas son: dantas, manatiles, zorros, perros de monte, puma o león colorado, oso andino, mono aullador, paujiles, águilas blancas, rayas de río y marlitas.

Afortunadamente este parque se encuentra poco intervenido por los cultivos ilícitos; en el 2002 fueron censadas 3 ha de cultivos de Coca. En los tres últimos años no se han reportado cultivos de coca en esta importante área natural.

Munchique

El Parque Nacional Natural Munchique está ubicado en la Cordillera Occidental, departamento del Cauca, municipio de El Tambo, sobre la vertiente oeste de la Cordillera Occidental. Tiene una extensión de 44,000 ha, con pisos térmicos que van de los 500 a 3,100 M.S.N.M y temperaturas entre los 50C y los 270C.

Se caracteriza por numerosos ríos que forman grandes saltos; por bosques tropicales y andinos habitados por gran variedad de especies y por poseer uno de los mayores Índices de diversidad de especies de flora endémicas, destacándose en número, las orquídeas, bromelias, ericáceas y colchones de musgo. En cuanto

a fauna, muchas de las especies son endémicas y alberga diversas especies en peligro de extinción. Tiene un relieve escarpado, con una gran riqueza hídrica, evidente en más de 40 cascadas, 30 quebradas y ríos. La diversidad en pisos térmicos hace del parque el paraíso de las aves, especialmente colibríes. Entre el majestuoso despliegue de vida los científicos han descrito cerca de 520 especies diferentes de aves y gran diversidad de anfibios.

El SIMCI reporta que en este parque en los dos últimos años se ha verificado la aparición e incremento de los cultivos de coca; es así, como en 2003 se reportó una hectárea plantada, mientras que en 2004 se censaron ocho hectáreas y en el 2005, el SIMCI reportó 13 ha.

El Cocuy

El Cocuy está ubicado en la parte centrooriental de la Cordillera Oriental, con una extensión de 306,000 ha ubicado entre los departamentos de Boyacá (municipios de Cubará, Chiscas, Las Mercedes -corregimiento-, El Espino, Güicán, El Cocuy y Chita), Arauca (entre los municipios de Tame y San Lope -corregimiento-) y Casanare (entre los municipios de La Salina y Sacamá).

Fuente: <http://www.parquesnacionales.gov.co>

En la zona oriental del parque se encuentran los ecosistemas de selva en el monte llanero, bosque andino, páramo y nevado. La no existencia de zonas de acceso por esta región ha permitido que la zona se conserve en aceptable estado de conservación pese a procesos de colonización desarrollados desde antes de la declaratoria del parque. En el extremo nororiental, el territorio indígena U'wa se sobrepone con el área protegida en cerca de 100,000 ha. Este grupo indígena conserva casi intactas sus tradiciones y maneras de usar los recursos. Ellos son aliados de la conservación del área protegida.

Dentro del área se encuentra la Sierra Nevada de El Cocuy, Chita o Güicán con más de 20 picos nevados, lagunas de origen Glaciar, prístinos páramos, fauna y flora característicos del Bosque Andino. Su fauna se caracteriza por osos de anteojos, dantas de páramo, venados, águilas reales y tigrillos. En la flora de páramo se destacan los frailejones y en la flora andina, árboles maderables como el Amarillo, el Cedro y el Totumo entre otros.

Afortunadamente en este parque los cultivos de coca no han progresado; durante el año 2000 fueron censadas 46 ha de cultivos de coca, las cuales no aparecen en los censos de los años siguientes. El reporte del SIMCI para 2003 y 2004 no indica que en este parque se encuentren cultivos de coca.

Paramillo

Este parque se encuentra en el extremo norte de la Cordillera Occidental, en el norte del departamento de Antioquia y sur del departamento de Córdoba, posee una extensión de 460,000 ha, con fluctuación de temperaturas que varían desde 3°C en el páramo hasta 27°C en las tierras cálidas.

El Parque de Paramillo comprende la extensión final de la cordillera occidental, un despliegue de diversidad biológica y riqueza cultural. En esta zona habitan comunidades de la Etnia Embera, cuyas tradiciones culturales, a pesar de tener grandes presiones, permanecen en el tiempo. También y dadas las características y ubicación del parque dentro de una región productiva hay presencia de campesinos que han colonizado algunas zonas del parque. Durante el año 2000 fueron censadas 28 ha, de cultivos de coca en áreas del parque, mientras que el 2001 se incrementaron a 295 ha, las cuales disminuyeron a 48 ha en 2002. Sin embargo, es preocupante el aumento en el área cultivada con Coca en este parque en los últimos años; es así, como en 2003 el área cultivada se aumentó a 110 ha y en 2004 a 461 ha y en el 2005, el SIMCI reporta 686 ha, con un aumento del 49% en relación con el año inmediatamente anterior.

Sanquianga

Posee un área de 80,000 ha, ubicadas en el litoral Pacífico, en jurisdicción de los municipios de Mosquera, El Charco y Olaya Herrera en el departamento de Nariño, con temperatura promedio de 27°C y precipitación promedio anual de 3,000 a 4,000 mm.



Fuente: <http://parquesnacionales.gov.co>

Gran parte de su territorio está conformado por manglares, un ecosistema de gran productividad considerado la salacuna de muchas especies marinas (peces, moluscos y crustáceos). Posee más de 60 km de playas que se constituyen en zonas de gran importancia por ser parte integral de la anidación de tortugas Caguama, especie protegida en peligro de extinción. En las zonas terrestres del parque habitan gran diversidad de especies de fauna entre las que se cuentan osos perezosos, iguanas, babillas, aves y roedores.

En este parque se verificó la presencia de cultivos de coca solamente hasta el 2001, época en que fueron censados 6 ha, las cuales se incrementaron a 49 ha en 2002; ya para el 2003 se verificó una disminución a 7 ha, sin embargo, en los dos últimos años el SIMCI no reporta cultivos de uso ilícito en este parque.

Sierra de la Macarena

Localizado en el departamento del Meta, en jurisdicción de los municipios de La Macarena, Mesetas, Vistahermosa, San Juan de Arama y Puerto Rico, con una extensión de 629,280 ha; clima húmedo tropical y temperatura promedio de 27 grados y alturas entre 400 y 2,500 M.S.N.M. Es una serranía montañosa

independiente de las tres cordilleras considerada uno de los refugios de vida silvestre más importantes del planeta.

Fuente: <http://www.parquesnacionales.gov.co>

Definitivamente este importante reducto natural único en el planeta, es el más afectado por los cultivos de coca en los últimos años. En el 2000 fueron censadas 1,156 ha, de cultivos de coca, las cuales aumentaron a 1,616 ha en el 2001 y disminuyeron a 1,450 ha en el 2002. Como anotábamos anteriormente, un considerable porcentaje de estas áreas deben ser sumadas, puesto que muchos de estos cultivos se implementan en áreas nuevas. En 2003 fueron censadas 1,152 ha, de cultivos de coca que se aumentaron a 2,707 ha en 2004 y en 2005 se presentó un aumento del 24% en relación con el año anterior, llegando a 3,354 ha.

Sierra Nevada de Santa Marta

Localizado entre los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar en jurisdicción de los municipios de Ciénaga, San Juan del Cesar, Fundación, Aracataca, Dibulla y Mingueo. Altitudes que van de 0 a 5,775 M.S.N.M., y temperaturas que fluctúan entre los 0 a 270 C. La Sierra Nevada de Santa Marta fue elevada a la categoría de Parque Nacional Natural mediante la Ley 2a. de 1959, aunque a partir de entonces ha sido objeto de sucesivos realinderamientos y nuevas delimitaciones, con el objeto de facilitar su autorregulación ecológica. Por ello, desde 1977, el INDERENA amplió su cobertura total a 383,001 ha.

Fuente: <http://www.parquesnacionales.gov.co>

Es considerada la montaña más alta del mundo a orillas del mar y tiene las dos montañas más altas de Colombia, los Picos Colón y Bolívar. Es la fuente de agua más importante del sector norte de la Costa Caribe. La fauna de este Parque está conformada por especies como la danta, el venado de páramo, la ardilla, la nutria y aves como el cóndor, el Paujil y la gallineta de monte. Su vegetación en general es

húmeda, se destaca la selva húmeda de piso cálido y templado así como el bosque húmedo, páramo y superpáramo.

El parque presenta la gama de todas las zonas climáticas del país por lo que cuenta con una asombrosa variedad en flora y fauna. La vegetación del parque se caracteriza por ser húmeda, sin períodos de deficiencia de agua y frecuente niebla. Posee todos los pisos térmicos, clasificados en seis biomasas zonales: Selva húmeda. Piso cálido de 0 a 1,050 m; Selva húmeda. Piso templado de 1,050 a 1,900 m. Bosque húmedo. Piso frío de 1,900 a 3,400 m. Piso páramo de 3,400 a 4,200 m. Piso super-páramo de 4,200 a 5,100 m. Piso nivel - nieves perpetuas de 5,100 a 5,775 m.

Durante los años 60's y 70's, el narcotráfico estimuló la colonización del zócalo norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, especialmente en las cuencas de los ríos Guachaca, Buritacá, Don Diego y Palomino. El auge de la Marihuana fue breve y durante los años 80 y 90 fue reemplazado por el de la Coca.

En 2000 fueron censadas 134 ha, de cultivos de coca, las cuales ascendieron a 326 ha, en el año siguiente, disminuyendo a 246 ha en 2002, que redujeron a 212 ha en 2003. Pero la dinámica en la implementación de cultivos de uso ilícito en este parque es bastante grande, pues ya en el 2004 se observa un nuevo repunte, puesto que fueron censadas 241 ha, las cuales disminuyeron a 95 en 2005.

Tamá

Ubicado en el extremo nororiental de la Cordillera Oriental, en los municipios de Herrán y Toledo, departamento de Norte de Santander, cuenta con una extensión de 51,900 ha, con alturas que oscilan entre los 350 y 3,400 M.S.N.M, clima cálido a páramo y temperaturas entre los 25° C a los 20° C. La biota del parque incluye un clima de selva húmeda del piso térmico cálido tropical, bosque húmedo de zona templada, bosque templado de clima frío y páramo. Dentro de los mamíferos más notables del Parque Natural Tamá figuran el oso negro, el piro, los venados, las lapas, el chigüiro, el zorro perruno, el chácharo, el báquiro o cafuche, el ratón de agua, la nutria, la danta, el león amapolo, el mapuro, el oso hormiguero, las faras y el ratón silvestre endémico. Dentro de sus especies de aves se encuentran: el gallito de roca, el colibrí de páramo, la gallineta de monte, el perico multicolor y el carpintero real entre otros.

Solamente se realizó un censo en el año 2001 el cual arrojó un total de 17 ha de cultivos de coca, se espera que no haya habido expansión de los mismos. El SIMCI no reporta para los últimos tres años cultivos de coca en este parque.

Tayrona

Este parque se encuentra ubicado en el litoral Caribe a 34 km de Santa Marta vía Riohacha, en el departamento del Magdalena. Cuenta con una extensión de 15,000 ha de las cuales 12,000 ha son terrestres y 3,000 ha son marinas. Las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta se sumergen en el mar en el Parque Tayrona, formando las ensenadas de Concha, Chengue, Gairaca, Neguange, Cinto, Guachaquita y Palmarito. Por las playas, el visitante se interna en un complejo sistema de caminos empedrados que comunicaban toda una red de asentamientos indígenas, de la costa con la Sierra Nevada, Chairama (actual "Pueblito"), constituida uno de los más importantes núcleos de artesanos, pescadores y agricultores, que intercambiaban sus productos por servicios públicos cívicos. El Parque Tayrona posee hermosas playas blancas, cercadas por una exuberante selva tropical; entre los sitios de interés se destacan la playa de Neguanje, Gayraca y Playa Coralina. El área de Cañaveral conecta con las playas de Arrecifes y el Cabo.

La UAESPNN informa debido a que este parque se encuentra entre los lugares más visitados en la costa Atlántica y en el País, se vio la necesidad de establecer rigurosos programas de turismo que brinden excelentes servicios al visitante y generen conciencia sobre la necesidad de conservar la diversidad biológica de este lugar.

En el anterior sentido, en el Parque Tayrona desde hace algunos años se han establecido relaciones duraderas con las comunidades de pescadores y campesinos habitantes de la zona de influencia, en busca de involucrarlos con el área protegida y con su conservación. En la actualidad miembros de esas comunidades hacen parte de grupos especializados de guías turísticos que aportan a la sensibilización de los ecoturistas visitantes del Parque. Consecuentemente se está desarrollando un ambicioso plan de manejo del turismo que ordenará esta actividad y generará beneficios tanto para el parque como para las comunidades.

Entre el año 2000 y 2002 se detectaron 12 ha de cultivos de coca. Afortunadamente en los dos últimos años se observó la reducción y eliminación total de cultivos de coca en este parque; es así, como el SIMCI reportó 4 ha, en 2003 y ya para el 2004 no se censaron cultivos de coca en este importante parque natural.

Tinigua

Parque ubicado entre la Serranía de la Macarena y el piedemonte andino de la Cordillera Oriental, en el departamento del Meta, con una extensión de 208,000 ha, donde se presentan alturas entre 315 y 350 M.S.N.M. Corresponde su clima al de Bosque húmedo tropical con temperatura promedio de 25°C. Se ubica en el llamado “corredor bajo del Duda” complejo selvático que se localiza entre la formación Precámbrica de la Serranía de la Macarena y el piedemonte andino de la Cordillera Oriental. Se caracteriza por poseer bosques de árboles muy altos, con dosel entre los 30 y 40 m. En cuanto a su fauna se destacan los mamíferos, entre ellos 8 especies de primates, dantas, venados sabaneros, soches, tigre mariposo, nutrias, gran variedad de aves y reptiles.

Este parque se ha visto bastante afectado por la implementación de cultivos de coca; en el año 2000 se detectaron 926 ha, que pasaron a 1,201 ha en el 2001; ya en el 2002 se observó una importante disminución, estableciéndose el área afectada en 413 ha. Para el año 2003 el SIMCI reportó 340 ha que permanecieron casi estables en el año siguiente (387 ha) y disminuyeron a 155 ha en el 2005.

5.1 LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA Y SU ROL EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE USOS Y OCUPACIÓN ILEGALES⁴⁹

La situación actual respecto a la presencia de cultivos de uso ilícito en los Parques Nacionales de Colombia⁵⁰

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales de Colombia, entidad que tiene a su cargo el manejo de 51 áreas protegidas, viene enfrentando en el marco de su misión institucional, la problemática social y ambiental que implica la presencia de cultivos de uso ilícito, específicamente coca y amapola, en algunas de estas áreas.

Mientras que en el año 2001 Naciones Unidas (fuente oficial de este tipo de información) habla reportado cultivos de coca en 18 áreas, en junio de 2006 esta cifra se redujo a solamente a 12 de ellas. La dinámica de cobertura por cultivos de coca se ha mantenido entre estable y con alguna tendencia a la baja, con excepción del caso del Parque Nacional Sierra de la Macarena, el cual entre 2004 y 2005 aumentó de 2,707 a 3,354 hectáreas, que corresponden solamente al 0.4% del área del Parque. Una cifra generada por parte de la Policía Nacional que en diciembre de 2005 identificó 4,650 hectáreas en su interior, las cuales fueron desde enero de 2006 y hasta el pasado 4 de agosto objeto de erradicación manual forzada por parte de esta institución.

Los cultivos de coca detectados en todo el Sistema de Parques Nacionales, implican el 0.05% del total del territorio protegido, con aproximadamente 9 millones de hectáreas.

La Unidad de Parques elaboró un marco político y conceptual, que basado en la presencia de cultivos de coca, amapola y demás cultivos o actividades ilegales de uso del suelo en áreas protegidas, brindará una propuesta acorde con la misión institucional orientada hacia la conservación del patrimonio natural y cultural que se salvaguarda en las áreas bajo su jurisdicción, acorde con la normatividad vigente y finalmente acorde con un principio según el cual, es necesario atacar los problemas de las áreas protegidas, identificando sus orígenes, más que sus consecuencias.

Es así como hacia el mes de junio de 2004 se puso en marcha la “Estrategia integral y diferencial para el manejo de los asentamientos y usos ilícitos en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y sus áreas amortiguadoras”, en donde se recogen antecedentes, enfoques y especialmente unas líneas estratégicas de acción orientadas a buscar la solución de la problemática relacionada con usos y ocupación de las áreas protegidas, problema central que aqueja a áreas con presencia de cultivos de coca y amapola.

Avances de la Estrategia

Como resultado de este ejercicio interinstitucional y gracias al apoyo e interés de la Presidencia de la República y la oficina del Alto Consejero para la Acción Social, se realizó en agosto de 2004 la erradicación manual del área con cultivos de coca al interior del Parque Nacional Natural Tayrona por parte de la Policía

⁴⁹ Informe de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales, UAESPNN del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

⁵⁰ Elaboró: Emilio Rodríguez, Proyecto Vida Silvestre USAID - Parques Nacionales; eerodriguez@parquesnacionales.gov.co

Nacional y se puso en marcha un plan especial que permite hoy en día que avance un proceso de ordenamiento territorial de la mano con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta de la cual el Parque Tayrona forma parte, el cual incluye el saneamiento del área de traslape entre el resguardo kogui malayo arhuaco y el vecino Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta, en un sector de dicho Parque conocido como la “lengüeta”, donde se encuentra la concentración más alta de cultivos de coca en este Parque Nacional.

Este proceso de saneamiento, es el desarrollo de una línea de intervención de la Estrategia de Parques Nacionales mencionada, e incluye la reubicación de los ocupantes de esta zona. Este proceso de ordenamiento territorial acordado con las comunidades y organizaciones indígenas de la Sierra, tomó fuerza gracias a la realización de un consejo comunitario de Gobierno que con la presencia del Presidente de la República tuvo lugar en Nabusmake, poblado indígena de la Sierra, a finales del mes de junio de 2004.

Como parte de este ejercicio en la Sierra Nevada de Santa Marta, se invirtieron por parte de Presidencia de la República 5,000 millones de pesos en el saneamiento del resguardo mientras que las comunidades indígenas en coordinación con Parques Nacionales y con el apoyo de la Embajada de Holanda finalizaron en el mes de marzo de 2006 la erradicación manual y voluntaria de 410 hectáreas de coca que fueron dejadas en los predios objeto de saneamiento, algunos de ellos por fuera del Parque Nacional pero dentro del resguardo kogui – malayo – arsario e incluso en áreas de futura ampliación del mismo.

En el mes de octubre de 2005 y gracias al apoyo de la Armada Nacional a través de la Fuerza Naval del Pacífico, se realizó una operación de erradicación manual forzada de las 14 hectáreas de coca detectadas al interior del Parque Nacional Sanquianga en el departamento de Nariño, costa pacífica colombiana. Con ello se demostró la factibilidad de desarrollar este tipo de actividades por parte de la Fuerza Pública en un departamento fuertemente afectado por esta problemática y en medio de condiciones de seguridad complejas.

Se contó para esta tarea también con el apoyo de la Embajada de Holanda que facilitó insumos básicos, herramientas y movilización para esta actividad. En la actualidad, están en marcha actividades de restauración y puesta en marcha de un programa de sistemas productivos sostenibles.

[El caso del Parque Sierra de La Macarena](#)

En cuanto al Parque Nacional Sierra de la Macarena, donde tal como se mencionó inicialmente la problemática es la más grave, también la Embajada Holandesa financia una iniciativa integral desde noviembre de 2004, la cual ha fortalecido una mesa de trabajo regional conformada por 11 asociaciones comunitarias, cuyos esfuerzos se centran en 3 líneas de trabajo:

-  La voluntad por prevenir, erradicar manualmente y sustituir los cultivos de uso ilícito.
-  La conformación de una mesa permanente que trate, principalmente y en el mediano y largo plazo, el problema de uso y ocupación de las áreas protegidas.
-  La disposición a participar en su articulación al proceso de plan de manejo del Parque Nacional Sierra de La Macarena.

La mencionada mesa avanzó en el 2005 en la conformación del Comité Coordinador de las organizaciones colonos – campesinas de las Áreas Protegidas del Área de manejo Especial de la Macarena (4 Parques Nacionales vecinos y dos Zonas de Preservación), constituyéndose así en la instancia de concertación para la construcción conjunta (instituciones y comunidades) de propuestas regionales tendientes a la conservación de las Áreas Protegidas y el desarrollo sostenible en inmediaciones de las mismas.

En el mes de diciembre de 2005 el Presidente de la República ordenó iniciar la erradicación manual forzada en el Parque Nacional Sierra de la Macarena con participación de Policía y Ejército, momento en el cual la Unidad planteó la necesidad de darle sostenibilidad a esta tarea, a partir de la puesta en marcha de su estrategia institucional.

Es así como el trabajo previo con las asociaciones campesinas de colonos es el que soporta, incluso en medio de complejas situaciones de orden público, la actual estrategia interinstitucional de reubicación paulatina de colonos que bajo coordinación de la Unidad de Parques y con el apoyo de la Presidencia de la República y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER está en marcha y que se desarrolla en este Parque Nacional en las siguientes líneas de trabajo:

- Reubicación a corto plazo: selección de las primeras 40 familias que en el corto plazo serán reubicadas en un predio de extinción de dominio a narcotraficantes; selección en la que participan 4 delegados de los colonos del Parque. Este proceso terminará en dos meses.

- Reubicación en la zona amortiguadora: Grupo de trabajo entre Incoder y la Unidad de Parques que trabaja en identificar áreas ubicadas en la zona comprendida entre el caño Cafre y el río Ariari, zona amortiguadora norte del Parque Sierra de la Macarena, para convertirlas en zonas de reserva campesina a donde irán paulatinamente otros ocupantes del Parque. Estas serían áreas de freno a la colonización, con programas productivos sostenibles

- Compra de tierras y/o mejoras para reubicación:

Actualmente se finaliza un ejercicio de reubicación de un grupo de 12 familias asentadas en el vecino Parque Cordillera de los Picachos, por darse en zona amortiguadora, incluye el apoyo en la formulación concertada de proyectos productivos sostenibles.

- Reubicación en área urbana: familias, especialmente de la tercera edad, están interesadas en reubicarse voluntariamente en un área urbana.

Base de Coca (kg)*

16.820.77
16.570.74
22.620.90
27.102.80
37.213.56
50.962.00
171.290.77

Pasta de Coca (kg)*

118.44
52.50
974.34
2.367.78
1.217.90
3.436.61
8.167.57

Busuco (kg)*

797.79
1.223.69
1.705.88
2.988.20
2.326.54
3.112.90
12.155.00

Heja de Coca (kg)

897.911.50
583.165.07
368.000.63
688.690.50
562.263.57
665.250.98

2,803.50

98,916.92

27,752.39

173,141.33

15,958.75

301,349.05

619,921.94

TOTAL DERIVADOS DE COCAÍNA (g)

105,005.84

75,087.20

120,579.15

145,800.87

190,054.91

225,976.69

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

862,304.66

6. TRÁFICO DE DROGAS E INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN⁵¹

6.1 INCAUTACIONES DE COCAÍNA Y DERIVADOS

El Reporte Mundial de Drogas 2006 de las Naciones Unidas informa que en el 2004 en todo el mundo fueron incautadas 590 Tm de cocaína clorhidrato y cocaína base.

Las incautaciones de derivados de la cocaína en el 2005 en Colombia superaron ampliamente las realizadas durante el año inmediatamente anterior en todos los indicadores que se evalúan, es decir, que en este año se incautó más cantidad tanto de producto terminado, producto intermedio y semillas. Las incautaciones de cocaína clorhidrato aumentaron 13% con respecto al 2004, puesto que se paso de cerca de 150 Tm incautadas a casi 170 Tm, cifra que arroja un total acumulado en los últimos seis años de casi 670 Tm incautadas por las autoridades nacionales. En relación con las incautaciones de cocaína base la cifra del 2005 fue 27% superior a la del año inmediatamente anterior, mientras que las incautaciones de basuco reportadas al Observatorio de Drogas de Colombia fueron 33% superiores.

En relación con las incautaciones de los derivados de cocaína en proceso, estas fueron 60% superiores a las incautaciones realizadas en el 2004. El indicador que más contribuyó a esta cifra corresponde a las incautaciones de la base de cocaína en proceso, que generalmente se encuentra en los laboratorios de refinamiento (cristalizaderos), con un total de aproximadamente 64,000 galones, que corresponden a más del 400% en relación con las incautaciones realizadas en el año anterior.

2.00

2.00

Héja de Coa en proceso (g)

2.00

10,290.00

139,167.00

59,135.20

80,816.00

55,674.00

43,376.00

388,458.20

TOTAL DERIVADOS DE COCAÍNA EN PROCESO (g.)

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI * Valores incluidos en la sumatoria.

151,013.06

⁵¹ Análisis elaborado por Hernando Bernal C. SEI/DNE.

113,513.59

77,802.50

124,137.00

6.1.1 INCAUTACIÓN DERIVADOS DE LA COCA POR DEPARTAMENTO

El mayor porcentaje de incautaciones de cocaína clorhidrato se realizó durante el 2005 en el departamento de Nariño que aportó casi la tercera parte de las incautaciones de la droga en el orden nacional. Teniendo en cuenta que se trata de una actividad ilícita, aún no se tiene una explicación exacta del por qué de este resultado, sin embargo se pueden hacer algunas conjeturas que podrían explicarlo de cierta manera, a saber:

-  Posición geoestratégica del departamento: Nariño se encuentra en la esquina suroccidental del país, limitrofe con el Ecuador y con costas en el océano pacífico (el puerto de Tumaco). Esta posición es ideal para la salida de drogas ya manufacturadas hacia el mercado internacional, ya sea a través de los corredores marítimos hacia América Central para posteriormente salir hacia los mercados consumidores de América del Norte y Europa, o de vías terrestres que permitan su acopio y posterior distribución, utilizando a Ecuador como país de tránsito.
-  Este departamento en los últimos años se ha caracterizado por presentar grandes extensiones de cultivos de coca, es así como en los últimos tres años ha ocupado el primero y segundo lugar en áreas cultivadas.
-  Presencia de grupos armados ilegales (guerrilla, grupos de autodefensas y delincuencia organizada) que tienen amplios intereses en el tráfico de alcaloides.

Es interesante anotar, que los cuatro primeros departamentos en el ranking de las incautaciones se caracterizan por la presencia de puertos importantes y amplias áreas costeras (Nariño: Tumaco; Valle: Buenaventura; Bolívar: Cartagena; Magdalena: Santa Marta), lugares donde se han realizado importantes operativos de incautación de drogas listas para su envío al exterior. De cualquier forma se debe tener en cuenta que el 54% de las incautaciones de cocaína clorhidrato se realizaron en departamentos con puertos importantes, mientras que los departamentos donde se produce la droga se encuentran en los últimos lugares de incautación, lo que quiere decir que la efectividad de esta actividad se está dando en los lugares de embarque y no en los lugares de producción.

Tabla 40. Incautaciones de Cocaína HCI 2005 (kg)

Departamento	Cantidad	%
NARIÑO	44,576.80	26.46
VALLE	29,128.07	17.29
BOLÍVAR	19,505.79	11.58
MAGDALENA	13,238.32	7.86
ANTIOQUIA	9,432.20	5.60
ATLÁNTICO	8,766.63	5.20
SAN ANDRÉS	7,809.95	4.64
BOGOTÁ D.C.	7,091.63	4.21
CAUCA	5,127.57	3.04
VICHADA	3,274.71	1.94
NORTE SANTANDER	2,971.79	1.76
CUNDINAMARCA	2,391.08	1.42
SANTANDER	2,349.66	1.39
LA GUAJIRA	2,204.52	1.31
CORDOBA	2,146.69	1.27
GUAYNARE	1,411.03	0.84
SUCRE	1,346.42	0.80

SANTANDER

4,152.69

Subdivisión Estratégica y de Investigaciones S.E. D.A.E.

GUAYNARE

Tabla 40. Incautaciones de Cocaína HCI 2005 (kg)

7.7 Departamento

7.7.1

<i>CEBSAR</i>	
<i>133687</i>	
2,864.49	0.78
<i>Observatorio de Drogas de Colombia. Acciones y Resultados 2006</i>	
<i>133687</i>	
2,862.36	0.76
<i>OTROS</i>	
<i>354803</i>	
2,367.94	1.84
4.65	TOTAL Kg
<i>163468</i>	
<i>180264</i>	
2.48	
<i>NO SE ENTENDE</i>	
1,192.37	

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI
VALLE

A diferencia de las incautaciones de cocaína clorhidrato que en general se llevan a cabo en departamentos con presencia de puertos marítimos importantes, hecho que demuestra que los grandes cargamentos de droga salen a través de estas rutas; las incautaciones de cocaína base se llevan a cabo particularmente en los departamentos productores de coca; sin embargo, en primer lugar se encuentra el departamento de Antioquia que no está en la lista de los grandes productores, razón por la cual es importante revisar las causas de este resultado, que podría deberse a la presencia de complejos de refinamiento en su territorio.

<i>110502</i>	
<i>2117</i>	
<i>102</i>	
<i>106476</i>	
<i>CAUCA</i>	
704.44	
1.38	
<i>LAGUNERA</i>	
436.81	
0.86	
<i>ARICA</i>	
343.75	
0.67	
<i>CHOC?</i>	
257.75	
0.51	
<i>TOLIMA</i>	
248.26	
0.49	
<i>GUANDAREMARA</i>	
246.35	
0.48	
<i>BOLIVAR</i>	
201.22	
0.39	
<i>OTROS</i>	
422.30	
0.83	
<i>TOTAL Kg</i>	
50,962.00	
100.00	

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

De las incautaciones de hoja de coca, que se llevan a cabo en departamentos con presencia de cultivos ilícitos, prácticamente el 100% de los operativos fueron realizados en los departamentos con mayor presencia de estos cultivos, hecho que demuestra una vez más, que las extracciones del alcaloide se realizan in situ, a diferencia de los refinamientos, que por lo general se llevan a cabo en complejos que se encuentran apartados de los cultivos.

Tabla 42. Incautaciones Hoja de Coca 2005 (kg)		
Departamento	Cantidad	%
NARIÑO	234,263.59	35.21
GUAVIARE	98,267.00	14.77
ANTIOQUIA	80,805.03	12.15
CAUCA	49,637.48	7.46
PUTUMAYO	37,980.68	5.71
MAGDALENA	31,056.22	4.67
VICHADA	26,501.00	3.98
SANTANDER	20,293.75	3.05
META	17,137.00	2.58
NORTE SANTANDER	15,155.66	2.28
CÓRDOBA	13,698.00	2.06
OTROS	40,455.57	6.08
TOTAL	665,250.98	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

El basuco es una sustancia que anteriormente se descartaba por parte de los traficantes, se consideraba un producto intermedio sin valor económico, que quedaba del proceso de refinamiento del clorhidrato de cocaína. De un momento a otro, los traficantes se dieron cuenta que esta sustancia podía ser fumada y que producía efectos aún más fuertes que los de la cocaína refinada, pero pasaban más rápido. A partir de ese momento se comenzó su comercialización que inicialmente impactó sobre todas las clases sociales; hoy en día, su consumo ha disminuido, relegándose especialmente a habitantes de la calle. Las incautaciones del basuco normalmente se llevan a cabo en ciudades donde su consumo se encuentra focalizado a guetos o grupos específicos.

Tabla 43. Incautaciones Basuco 2005 (kg)		
Departamento	Cantidad	%
VALLE	717.23	23.04
ANTIOQUIA	697.62	22.41
HUILA	604.87	19.43
CUNDINAMARCA	376.33	12.09
SANTANDER	221.02	7.10
BOGOTÁ	81.01	2.60
TOLIMA	70.05	2.25
CAUCA	62.49	2.01
CALDAS	60.41	1.94
META	48.02	1.54
CÓRDOBA	31.68	1.02
RISARALDA	26.66	0.86
ATLÁNTICO	17.23	0.55
BOLÍVAR	16.65	0.53
NARIÑO	15.84	0.51
QUINDIO	12.67	0.41
MAGDALENA	10.65	0.34
OTROS	42.48	1.36
TOTAL kg	3,112.90	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Generalmente las incautaciones de plantas de coca se llevan a cabo sobre las plántulas que van a ser utilizadas en la implementación de nuevos cultivos, por esta razón las grandes incautaciones se han llevado a cabo exclusivamente en departamentos caracterizados por la presencia de grandes extensiones de coca, destacándose los departamentos de Nariño y Cauca. Sin embargo, se debe notar que en los departamentos de los Llanos Orientales (Meta, Guaviare, Casanare) no se realizaron incautaciones de plantas, a pesar que estos departamentos presentan enormes extensiones de estos cultivos. Lo anterior muestra también, que además de las variables relacionadas con la presencia del fenómeno, la operatividad de la fuerza pública es determinante.

Tabla 44. Incautaciones de Plantas de Coca 2005

Departamento	N°. de Plantas	%
NARIÑO	813,387.00	81.99
CAUCA	49,550.00	4.99
VALLE	49,500.00	4.99
SANTANDER	20,024.00	2.02
CAQUETÁ	20,000.00	2.02
NORTE SANTANDER	19,050.00	1.92
CUNDINAMARCA	8,000.00	0.81
BOLÍVAR	7,725.00	0.78
BOYACÁ	3,020.00	0.30
CHOCÓ	1,000.00	0.10
CÓRDOBA	233.00	0.02
MAGDALENA	170.00	0.02
VICHADA	170.00	0.02
TOLIMA	156.00	0.02
ANTIOQUIA	20.00	0.00
TOTAL	992,005.00	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Al igual que las incautaciones de plantas de coca, los semilleros presentan una tendencia similar, en la medida que estos se utilizan para la implementación de nuevos cultivos. Sin embargo, los resultados son menores que los de las plantas, hecho que podría indicar la preferencia de estas últimas como medio adecuado para reproducir los cultivos en estas regiones.

Tabla 45. Incautaciones de Semilleros de Coca 2005

Departamento	N°. de Semilleros
NARIÑO	23.00
BOLÍVAR	15.00
HUILA	7.00
VALLE	6.00
PUTUMAYO	3.00
BOYACÁ	2.00
CASANARE	2.00
ANTIOQUIA	1.00
CAQUETÁ	1.00
CUNDINAMARCA	1.00
TOTAL	61.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.2 INCAUTACIÓN DE DERIVADOS OPIÁCEOS

Las incautaciones de heroína clorhidrato no tuvieron cambios estadísticamente significativos en los últimos dos años, alcanzándose un acumulado de aproximadamente 5.5 Tm en seis años de análisis. Sin embargo, las incautaciones de heroína clorhidrato fueron más del doble en relación con las del año inmediatamente anterior, mientras que las de látex superaron ampliamente a las de los demás años del estudio. Igualmente las incautaciones de morfina aumentaron considerablemente en el último año. En conclusión, se podría establecer que a pesar de no haber aumentado las incautaciones de producto terminado, si se evitó la producción de considerable cantidad de heroína clorhidrato a través de las incautaciones que se llevaron a cabo sobre sus precursores inmediatos (látex y morfina).

Las incautaciones de látex en proceso de extracción de la morfina aumentaron en el 2005, hecho que indicaría más efectividad en relación con el desmantelamiento de complejos de refinamiento de heroína clorhidrato e incautación en áreas de producción de amapola.

Tabla 46. Incautaciones de Derivados Opiáceos en Colombia 2000 - 2005

Tipo de Droga	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Látex (kg)*	16.63	3.74	110.27	27.18	57.42	1,623.12	3,031.46
Morfina (kg)*	107.89	47.39	20.26	78.24	39.31	93.33	1,203.45
HEROÍNA (kg)*	567.20	787.59	776.87	628.82	766.73	761.90	5,657.78
Codena (kg)*	0.04	1.00	0.13				6.67
Semillas de Amapola (kg)	17.00	42.85	123.91	86.50	25.00	291.00	2,089.80
TOTAL DERIVADOS OPIACEOS (kg)*	691.76	839.72	907.53	734.24	863.46	2,478.35	9,899.36
Látex (g)		8.00	0.04	113.08	827.00	180.00	1,128.12
Morfina en solución (g)		5.98					5.98
TOTAL DERIVADOS OPIACEOS EN PROCESO (g)		13.98	0.04	113.08	827.00	180.00	1,134.10

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Debido a que los volúmenes de heroína clorhidrato que se trafican son considerablemente menores que los de la cocaína, consecuentemente las incautaciones son proporcionales, es decir, en menor cantidad. Por esta razón, los traficantes de heroína normalmente no arriesgan grandes cargamentos, como suele suceder con la cocaína. Las incautaciones de heroína clorhidrato generalmente se realizan sobre pequeñas cantidades que no superan los 10 kg, los cuales por lo general son traficados a través de pasantes (mulas) que se desplazan por vía aérea hacia los mercados consumidores.

Así las cosas, el departamento que muestra las mayores incautaciones de heroína clorhidrato es Cundinamarca, resultado de los operativos y controles que usualmente se llevan a cabo en el aeropuerto Internacional El Dorado. Durante el 2005 las dos terceras partes de las incautaciones de esta sustancia se llevaron a cabo en Cundinamarca, seguido por el departamento del Valle con 13% del total nacional y Antioquia con el 9%.

Tabla 47. Incautaciones Heroína 2005 (kg)

Departamento	Cantidad	%
CUNDINAMARCA	482.23	63.29
VALLE	100.11	13.14
ANTIOQUIA	68.19	8.95
BOLÍVAR	28.38	3.72
CESAR	17.40	2.28
NORTE SANTANDER	14.60	1.92
BOGOTÁ	14.36	1.88
NARIÑO	9.85	1.29
ATLÁNTICO	9.22	1.21
RISARALDA	8.67	1.14
CHOCÓ	4.55	0.60
TOLIMA	2.01	0.26
LA GUAJIRA	1.00	0.13
QUINDIO	0.72	0.09
CALDAS	0.61	0.08
TOTAL kg	761.90	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Como era de esperarse las incautaciones de látex se realizaron en un porcentaje considerable en departamentos con presencia de cultivos de amapola, destacándose nuevamente el departamento de Nariño, donde se concentran áreas extensas de este cultivo, seguido del departamento de Cauca, igualmente caracterizado por alta presencia de cultivos de amapola.

Es importante aclarar que el látex puede ser incautado en unidades de peso y en unidades de volumen, puesto que bajo ambas formas es comercializado en las áreas de producción. A diferencia de los países asiáticos, en Colombia, el látex no se deja secar sobre la planta hasta convertirse en opio, sino que es inmediatamente cosechado para su comercialización; eso explica que se usen indistintamente unidades de peso y de volumen.

Tabla 48. Incautaciones Látex 2005

Departamento	Cantidad	%
NARIÑO	114.00	63.33
CAUCA	33.00	18.33
CAQUETÁ	18.00	10.00
CUNDINAMARCA	15.00	8.33
TOTAL GALONES	180.00	100.00
Departamento	Cantidad	%
PUTUMAYO	1,565.00	96.42
NARIÑO	46.70	2.88
ANTIOQUIA	8.30	0.51
VALLE	2.00	0.12
CAUCA	0.98	0.06
BOYACÁ	0.10	0.01
CUNDINAMARCA	0.04	0.00
TOTAL KILOGRAMOS	1,623.12	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

Las incautaciones de morfina se dieron, en el año del estudio (2005), exclusivamente en departamentos productores de amapola, donde nuevamente se destaca el departamento de Nariño, con casi la totalidad de las incautaciones, seguido de lejos por departamento del Huila con algo menos del 2% del total de esta droga asegurado.

No se reportan incautaciones de morfina como medicamento de control especial, sino solamente como precursor de la heroína, razón por la cual solamente se llevaron estos operativos en los departamentos productores de amapola.

Tabla 49. Incautaciones Morfina (kg) 2005

Departamento	Cantidad	%
NARIÑO	90.78	97.26
HUILA	1.55	1.67
CAUCA	1.00	1.07
TOTAL kg	93.33	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

A diferencia de la coca que permite diferentes medios de propagación (semillas, estacas, plántulas, etc.), la amapola invariablemente se cultiva a través de semilla, que por lo general es plantada al “voleo” o a través de surcos. Las incautaciones de semillas, como era de esperarse, se focalizan especialmente en los departamentos con presencia de cultivos de amapola; sin embargo, las incautaciones en departamentos no caracterizados por la presencia de estos cultivos, puede indicar tráfico de estos insumos hacia regiones productoras. Desafortunadamente, cuando se envían los reportes de las actividades realizadas por las autoridades, no se remiten detalles que permitan desarrollar análisis más acuciosos sobre las tendencias de tráfico.

Tabla 50. Incautaciones Semillas de Amapola 2005

Departamento	Cantidad (kg)	%
CAUCA	121.00	41.58
CÓRDOBA	50.00	17.18
VICHADA	50.00	17.18
VALLE	40.00	13.75
QUINDIO	30.00	10.31
TOTAL kg	291.00	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI.

6.3 INCAUTACIÓN DE MARIHUANA Y DERIVADOS

Durante el 2005 se incautaron aproximadamente 129 toneladas de marihuana en prácticamente todos los departamentos del país, siendo el Valle del Cauca donde se realizaron los mayores decomisos. Las cifras pueden indicar que la marihuana incautada en Colombia en un alto porcentaje está destinada al consumo doméstico, a diferencia de la cocaína y la heroína que tienen su mercado especialmente en América del norte y Europa.

Tabla 51. Incautaciones Marihuana 2005 (kg)

Departamento	Cantidad	%
VALLE DEL CAUCA	40,920.97	31.73
CAUCA	30,245.63	23.45
MAGDALENA	12,245.84	9.50
ANTIOQUIA	12,001.01	9.31
CUNDINAMARCA	8,697.51	6.74
SANTANDER	4,810.77	3.73
LA GUAJIRA	3,877.30	3.01
NORTE SANTANDER	2,835.59	2.20
RISARALDA	2,413.92	1.87
BOLÍVAR	2,305.45	1.79
QUINDIO	2,290.34	1.78
ATLÁNTICO	1,347.49	1.04
CALDAS	1,235.06	0.96
TOLIMA	979.63	0.76
NARIÑO	654.73	0.51
CÓRDOBA	418.25	0.32
SUCRE	362.14	0.28
HUILA	349.10	0.27
CESAR	260.73	0.20
SAN ANDRÉS	222.70	0.17
META	183.34	0.14
CHOCÓ	114.41	0.09
BOYACÁ	53.51	0.04
OTROS	131.83	0.10
TOTAL kg	128,957.21	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.4 INCAUTACIÓN DE DROGAS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL LUGAR

Es interesante la evaluación de las incautaciones de las drogas de origen natural dependiendo de la naturaleza del lugar donde se llevan a cabo los operativos, puesto que ofrecerla un indicativo de la eficiencia en los procesos de control e interdicción o de las tendencias que se van dinamizando constantemente en relación con el tráfico.

6.4.1 INCAUTACIONES DE DERIVADOS DE LA COCA

Tabla 52. Incautación Derivados Coca por naturaleza de lugar			
Droga	Sitio Naturaleza	Cantidad (kg)	%
	INTERIOR DEL PAÍS	35,460.22	69.58
	INFRAESTRUCTURA	14,372.86	28.20
	CULTIVO	736.70	1.45
	FLUVIAL	156.46	0.31
	MAR O AGUAS TERRITORIALES	120.45	0.24
	TERMINALES TERRESTRES	85.34	0.17
	AEROPUERTO	24.29	0.05
	TERMINALES PORTUARIOS	5.68	0.01
Total BASE DE COCA kg		50,962.00	100.00
	INTERIOR DEL PAÍS	3,106.01	99.78
	AEROPUERTO	4.65	0.15
	TERMINALES TERRESTRES	1.63	0.05
	FLUVIAL	0.50	0.02
	INFRAESTRUCTURA	0.11	0.00
Total BASUCO kg		3,112.90	100.00
	INTERIOR DEL PAÍS	49,619.10	29.45
	MAR O AGUAS INTERNACIONALES	49,176.23	29.19
	MAR O AGUAS TERRITORIALES	22,344.01	13.26
	INFRAESTRUCTURA	19,653.91	11.67
	FLUVIAL	17,561.36	10.42
	TERMINALES PORTUARIOS	6,399.66	3.80
	AEROPUERTO	2,608.81	1.55
	CULTIVO	1,090.10	0.65
	TERMINALES TERRESTRES	12.01	0.01
Total CLORHIDRATO DE COCAÍNA kg		168,465.18	100.00
	INTERIOR DEL PAÍS	1,882.64	54.78
	INFRAESTRUCTURA	1,399.50	40.72
	CULTIVO	104.20	3.03
	FLUVIAL	50.27	1.46
Total PASTA DE COCA kg		3,436.61	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.4.1.1 COCAÍNA CLORHIDRATO

Los mayores volúmenes de clorhidrato de cocaína fueron incautados en los corredores marítimos del país, cuando estaban siendo transportados a los países consumidores de Norte América o Europa; estos resultados son concordantes con los obtenidos al realizar el análisis relacionado con los departamentos donde se hablan realizado las mayores incautaciones de drogas, que arrojó como resultado que donde se encontraban los puertos marítimos se realizaron las mayores incautaciones de drogas.

En el anterior sentido, los indicadores estadísticos muestran que el 33% de las incautaciones de cocaína clorhidrato que representan más de 72 Tm, se realizaron cuando la droga estaba siendo transportada en alta mar (30% en aguas internacionales y 13% en mar territorial). Otro porcentaje considerable de cocaína clorhidrato fue incautado en el interior del país (30%), que en este caso significa por lo general, cargamentos de droga que estaban siendo acopiados en las diferentes ciudades para luego llevarlos a los lugares de embarque.

En los laboratorios de refinamiento generalmente cuando se llevan a cabo los procesos de desmantelamiento, se encuentran considerables cantidades de cocaína clorhidrato, en proceso de secado o empaquetado, antes de ser enviadas a centros de acopio. Los resultados indican que en estas infraestructuras se logró incautar en el año 2005 cerca del 12% del total nacional, que representa aproximadamente 20 Tm de la droga.

Llama la atención que en los aeropuertos las incautaciones de clorhidrato de cocaína no fueron estadísticamente significativas en relación con los puertos marítimos, pues en los primeros solamente se aseguró el 1.5% del total nacional. Este hecho demuestra una vez más que el método preferido, posiblemente debido a su efectividad (bajo nivel de riesgo) y por los grandes volúmenes que se trafican, es el transporte marítimo, especialmente a través de contenedores y de la utilización de las lanchas rápidas (go fast).

6.4.1.2 BASE, PASTA DE COCAÍNA Y BASUCO

Prácticamente todas las incautaciones de base y pasta básica de cocaína realizadas en el 2005 se llevaron a cabo en el interior del país (zonas de producción) y en infraestructura de producción, que no son más que laboratorios de refinamiento y áreas de extracción de alcaloides. Estos resultados son apenas lógicos, si se tiene en cuenta que la base de cocaína es un producto intermedio que no se trafica para el consumo, sino que se comercializa directamente con los dueños de los grandes complejos de refinamiento (cristalizaderos).

Las incautaciones de basuco se llevan a cabo exclusivamente en áreas de consumo, es decir, en las grandes y medianas ciudades donde su consumo está centralizado en grupos sociales definidos. En razón a que esta sustancia no se comercializa para la exportación hacia mercados consumidores en el exterior, los reportes de incautaciones en puertos o aeropuertos internacionales son estadísticamente irrelevantes, hecho que indicaría que la comercialización y consumo es estrictamente doméstico.

6.4.2 INCAUTACIONES DE DERIVADOS OPIÁCEOS

En cuanto a las incautaciones de heroína clorhidrato, estas se llevaron a cabo especialmente en los aeropuertos (63%) al momento que pretendían sacarla del país hacia los mercados internacionales; las incautaciones en el interior del país representan cerca de la tercera parte del total incautado, diligencias que se realizaron especialmente cuando la sustancia estaba siendo llevada a lugares de acopio o con destino a los puertos de salida internacional.

Las dos terceras partes de las incautaciones de opiáceos corresponden a la morfina incautada en los laboratorios de semi-síntesis. Como se puede observar, los resultados de las incautaciones de acuerdo con la infraestructura donde estas fueron realizadas, son predecibles. Para el caso de los opiáceos, como se esperaba, el producto terminado se incauta en mayor proporción cuando va a salir del país, la morfina cuando se está preparando para convertirla en heroína clorhidrato y el látex en áreas de cultivos de amapola y en infraestructuras de producción (laboratorios).

Este año no se reportan incautaciones de alcaloides de la amapola diferentes a la morfina, como es el caso de la codeína, la papaverina, narcotina u otros, que en años anteriores se incautaron en puertos de salida internacional.

Tabla 53. Incautación Derivados Opiáceos por naturaleza de lugar

Droga	Sitio Naturaleza	Cantidad (kg)	%
	AEROPUERTO	482.45	63.32
	INTERIOR DEL PAÍS	226.51	29.73
	TERMINALES PORTUARIOS	34.19	4.49
	MAR O AGUAS TERRITORIALES	10.12	1.33
	TERMINALES TERRESTRES	4.56	0.60
	INFRAESTRUCTURA	4.08	0.53
Total HEROÍNA kg		761.90	100.00
LÁTEX	INFRAESTRUCTURA	1,566.92	96.54
	INTERIOR DEL PAÍS	56.20	3.46
Total LÁTEX kg		1,623.12	100.00
MORFINA	INFRAESTRUCTURA	67.10	71.89
	INTERIOR DEL PAÍS	26.23	28.11
Total MORFINA kg		93.33	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.4.3 INCAUTACIONES DE MARIHUANA Y DERIVADOS

Las mayores incautaciones de marihuana se realizaron en el interior del país (cerca del 90%), resultado consecuente con la tesis de que la marihuana que se produce en el país está destinada casi exclusivamente para el consumo doméstico. Solamente el 4% fue incautado en aguas territoriales, que tampoco demuestran que esta estuviera siendo traficada a mercados internacionales.

Tabla 54. Incautación Marihuana por naturaleza de lugar

Droga	Sitio Naturaleza	Cantidad (kg)	%
	INTERIOR DEL PAÍS	113,373.30	87.92
	INFRAESTRUCTURA	6,257.50	4.85
	MAR O AGUAS TERRITORIALES	5,283.00	4.10
	CULTIVO	1,628.00	1.26
	FLUVIAL	1,598.49	1.24
	AEROPUERTO	346.18	0.27
	TERMINALES TERRESTRES	342.31	0.27
	TERMINALES PORTUARIOS	128.44	0.10
Total KILOGRAMOS		128,957.21	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.5 INCAUTACIÓN DE DROGAS DE ACUERDO CON LA CANTIDAD

Este análisis es interesante en la medida que ofrece información sobre el número de operativos llevados a cabo durante el año y la incidencia que esos operativos tuvieron sobre las redes del narcotráfico, específicamente en el aspecto relacionado con las cantidades de drogas incautadas.

6.5.1 INCAUTACIONES DE BASE DE COCAÍNA Y DE COCAÍNA CLORHIDRATO

En relación con la base de cocaína, se observa que el 98% de las incautaciones, que corresponden a 5.436 casos, se realizaron en cantidades que no superaron los cien kilogramos de la droga y que corresponden en su totalidad a cerca de 11 Tm. Sin embargo, se debe tener en cuenta que esta cantidad solamente corresponde al 20% del total de la droga incautada por las autoridades nacionales en el año anterior; el mayor volumen de base de cocaína incautada (80%) corresponde a 58 operativos, cincuenta de los cuales involucran cantidades que oscilan entre los 100 kg y la tonelada de droga. Solamente se reportaron ocho operativos con cantidades superiores a la tonelada de base de cocaína, sin embargo, representan más del 38% del total de esta droga en kilogramos incautada.

El análisis de las incautaciones de clorhidrato de cocaína de acuerdo con el número de operativos y la cantidad de droga asegurada, muestra que al igual que la base de cocaína, el 98% de las diligencias (3,202 casos) dieron como resultado cantidades menores de 100 kg, que correspondieron a aproximadamente 34 Tm de la droga que representan apenas el 20% de toda la droga incautada en el periodo de análisis. Apenas el 1.5% de los operativos realizados por las autoridades, que corresponden a solamente 50 casos, representaron 80% del volumen total de clorhidrato de cocaína incautado en el país, lo que demuestra que la droga procesada se está traficando cada vez más en grandes volúmenes, puesto que solamente 11 casos involucraron más de 62 Tm de la droga.

Tabla 55. Incautación de Base de Cocaína y Clorhidrato de Cocaína de acuerdo con la cantidad

Elemento	Rango (kg)	Cantidad (kg)	% Cantidad	N° Casos	% Casos
		50,962.00	100.00	5,494	100.00
	0-100	11,257.585	22.09	5,436	98.94
	101-1000	19,793.413	38.84	50	0.91
	1001-2000	3,200.000	6.28	2	0.04
	2001-3000	16,711.000	32.79	6	0.11
		168,465.19	100.00	3,252	100.00
	0-1000	34,947.41	20.74	3,202	98.46
	1001-3000	71,412.78	42.39	39	1.20
	3000 y más	62,105.00	36.87	11	0.34

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.5.2 INCAUTACIONES DE CLORHIDRATO DE HEROÍNA

Como era de esperarse, debido a que la producción de heroína clorhidrato a diferencia de la cocaína clorhidrato se produce en pequeñas cantidades, las incautaciones de igual forma se llevan a cabo en cantidades que no superan los 10 kg. Los resultados de acuerdo con el número de operativos y cantidad de sustancia incautada, muestran que el 91% de las incautaciones, que representan 361 casos (correspondientes al 47% de la droga incautada) no superaron cantidades mayores a 10 kg. Otra de las causas de este resultado está relacionada con el valor monetario de la droga, puesto que entre más grande sea el cargamento mayor es la cantidad de dinero que se expone. El 37% de las incautaciones de heroína clorhidrato correspondió a cargamentos oscilares entre 10 y 30 kg y sumaron en su totalidad 288 kg de la droga. Solamente se presentaron 3 casos en donde las autoridades incautaron cargamentos superiores a los 30 kg, los cuales representaron el 1.4% del total de casos nacionales.

Tabla 56. Incautación de Clorhidrato de Heroína de acuerdo con la cantidad

Elemento	Rango (kg)	Cantidad (kg)	% Cantidad	N° Casos	% Casos
		761.90	100.00	215	100.00
	0-10	361.13	47.40	195	90.70
	10-30	287.58	37.75	17	7.91
	30 Y MAS	113.20	14.86	3	1.40

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.6 INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

Nuevamente a través de este documento se quiere estandarizar la recolección de información relacionada con la infraestructura de producción de drogas ilícitas de origen natural, debido a que aún se presenta confusión por parte de las autoridades al momento de reportar la información relacionada con este ítem.

Cocinas: Son estructuras rudimentarias, generalmente ubicadas en áreas de producción de cultivos de coca, en las que generalmente los productores de hoja extraen los alcaloides (Pasta Básica de Cocaína y Base de Cocaína). Estas estructuras de acuerdo con la región donde se ubican tienen diferentes nombres, a saber: chongos, chagras, saladeros, etc. Para el ODC, estas estructuras no son consideradas laboratorios, sino simplemente áreas donde se lleva a cabo la extracción de los alcaloides. En las cocinas invariablemente las autoridades encuentran grandes cantidades de hoja de coca fresca, picada con guadañadora o lista para

picar; entre las sustancias químicas que se hallan en estas instalaciones se encuentran, cemento, cal, gasolina, amoníaco, carbonato de sodio y ácido sulfúrico, entre las más importantes.

Las cocinas están construidas en áreas cubiertas por la vegetación, cercanas a fuentes de agua, y se componen de una serie de tarimas en las que se encuentran las canecas donde se lleva a cabo el proceso de extracción.

En el 2005 se dismantelaron 1,780 instalaciones destinadas a la extracción de alcaloides de la cocaína (cocinas o chongos), aproximadamente 200 más que en el año anterior.

Cristalizaderos: Corresponden a estructuras en las que se lleva a cabo el refinamiento de los alcaloides extraídos en las cocinas o chongos. Se trata de complejos de producción en los que se encuentran diferentes áreas, entre las que se destacan las zonas de almacenamiento de insumos químicos, la zona de extracción, la zona de secado de la droga y el área de empaque. Alejados de los cristalizaderos y escondidos, se encuentran las zonas de almacenamiento de base y pasta de cocaína y el área de almacenamiento de producto terminado (clorhidrato de cocaína).

Los cristalizaderos podrían ser clasificados como verdaderos laboratorios de refinamiento de la droga, puesto que en ellos se encuentran equipos más sofisticados y se desarrollan procesos químicos más complejos; sin embargo, por cuestiones prácticas para la recolección de información en el Observatorio de Drogas de Colombia, estas estructuras se denominarán Cristalizaderos y no laboratorios, en la medida que este término se establece para las infraestructuras donde se lleva a cabo la producción de permanganato de potasio u otras sustancias químicas, así como las infraestructuras dedicadas a la síntesis de drogas de diseño.

En el transcurso del 2005 en Colombia se dismantelaron 163 cristalizaderos, 77 menos que en el año anterior, año en el que se presentaron 240 dismantelamientos.

Tabla 57. Infraestructura destruida 1998-2005

Tipo Laboratorio	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL	%
Cocinas (Pasta y Base de Coca)	204	158	405	469	1.296	834	1,556	1,780	6,702	70.16
Cristalizaderos	107	115	221	1,084	138	637	240	163	2,705	28.32
Permanganato de Potasio			6	10	9	11	19	16	71	0.74
Heroina	10	10	13	6	3	3	8	6	59	0.62
Morfina		1					1		2	0.02
Marihuana	2								2	0.02
Amoníaco				1	1	4	1		7	0.07
Acido sulfúrico				1					1	0.01
Drogas sintéticas		1		1	1				3	0.03
Total Laboratorios	323	285	645	1,572	1,448	1,489	1,825	1,965	9,552	100.00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

6.7 ACTIVIDAD OPERATIVA REALIZADA POR LA POLICÍA NACIONAL 2004 - 2005

Las siguientes estadísticas muestran los resultados remitidos por la Policía Nacional en relación con los resultados obtenidos durante 2005 por esta institución en la lucha contra las drogas ilícitas.

Actividad Operativa	Total Periodo		Variación	
	2004	2005	Absoluta	Porcentual
CAPTURAS LEY 30 /1986	67,698	80,951	13,253	20%
COCAÍNA	60,282	74,417	14,135	23%
MARIHUANA	116,638	92,440	-24,197	-21%
BASE DE COCAÍNA	17,140	19,813	2,673	16%
HEROÍNA	563	721	158	28%
HECTÁREAS ASPERJADAS Y				
COCA	139,184	172,946	33,761	24%
AMAPOLA	3,864	2,129	-1,735	-45%

Fuente: Policía Nacional

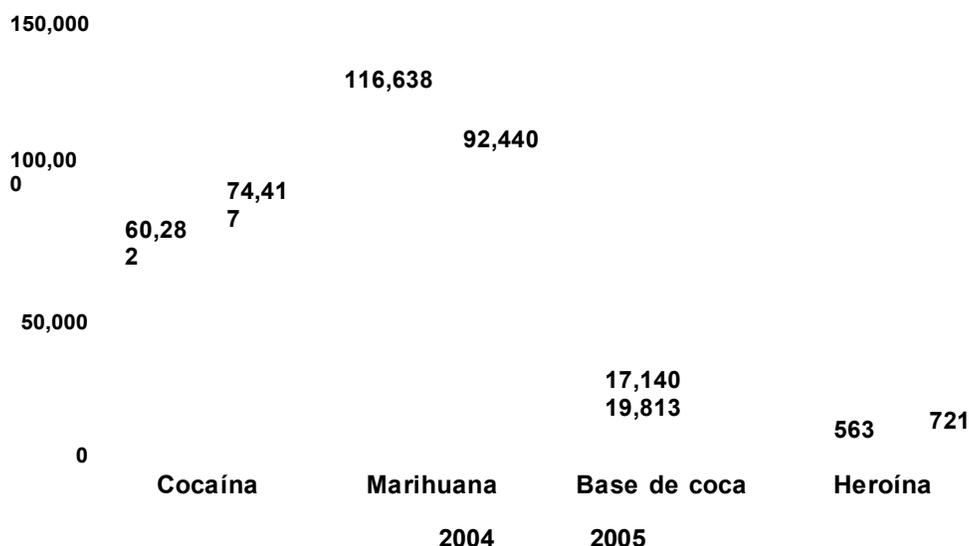
En el 2005, la Policía Nacional realizó en el país 80,951 capturas relacionadas con infracciones a la ley 30 de 1986. Estos resultados muestran una variación ascendente de 20%, en relación con las 67,698 capturas realizadas en el año anterior, cifra que muestra un aumento de 13,253 capturas.

Al desarrollar el análisis de resultados con base en el trabajo llevado a cabo por las diferentes Unidades, se observa que la Policía del área Metropolitana de Medellín, realizó el mayor número de capturas (22,297), seguido por Antioquia con 9,292; Atlántico 8,558, Valle 6,715 y Magdalena 5,005. Las anteriores Unidades policiales realizaron el 64% del total de capturas registradas en 2005.

Si se tiene en cuenta la división política del país, los departamentos que reportan el mayor número de capturas son: Antioquia con 31,688, Valle 11,487, Atlántico 8,585, Cundinamarca 7,172 y Magdalena 5,032. Estos 5 departamentos cubren 79% del total de capturas en el País.

Del total de personas capturadas en el 2005, se observa que 90 son de nacionalidad extranjera, mientras que las 80,861 capturas restantes son ciudadanos colombianos. En relación con el género, el 92% de los capturados son de sexo masculino con 74,553 casos y el restante 8% femenino con 6,398 capturas.

Gráfica 20. Droga Incautada por la Policía Nacional (kg) 2004-2005



Fuente: Policía Nacional

En el 2005, la marihuana fue la droga que más incautó la Policía Nacional (92,440 kg), las Unidades de Policía que reportaron el mayor número de incautaciones fueron: Valle con 22,936 kg, Área Metropolitana de Medellín 9,111 kg, Metropolitana de Bogotá 8,464 kg y Cauca 7,968 kg. Las anteriores unidades cubren el 62% del total de las incautaciones en el año.

Con relación a cocaína, en el 2005 se incautaron 74,417 kg, que representan 14,135 kg más que en el año 2004, en el cual la Policía Nacional incautó 60,282 kg. La Dirección de Antinarcóticos fue la Unidad Policial que reportó la mayor cantidad de cocaína incautada 44,974 kg, le sigue la Unidad de Policía de Nariño con 15,528 kg, Atlántico 2,670 kg, la Metropolitana de Bogotá 2,289 kg y la Policía de San Andrés 1,838 kg. La Policía Nacional de estas unidades incautó el 90% del total en el 2005.

En el año 2005, la Policía incautó un total de 19,813 kg de base de coca, con incremento de 16% al compararlo con las incautaciones realizadas el año anterior que contabilizaron 17,140 kg. La Dirección de Antinarcóticos incautó la mayor cantidad de este tipo de droga, con 12,775 kg, seguido por la Policía de Antioquia con 972 kg, Nariño 850 kg, Caquetá 580 kg y la Policía Metropolitana de Medellín 509 kg. Estas unidades de Policía incautaron el 79% del total de incautaciones en el 2005.

Con relación a heroína, en el 2005, la Policía Nacional incautó 721 kg a nivel nacional, con incremento de 28% al compararla con las incautaciones realizadas en el 2004 (563 kg), es decir 158 más. La Policía Metropolitana de Bogotá incautó 384 kg, seguida por la Dirección de antinarcóticos con 208 kg, Antioquia con 22 kg, Urabá con 20 kg y Cundinamarca con 18 kg. Estas unidades incautaron el 90% del total en el 2005.

De otro lado, La Policía Nacional asperjó y destruyó manualmente 172 mil hectáreas de coca en el territorio nacional en el año 2005. La Dirección de Antinarcóticos realizó el 98% de esta actividad, es decir 168,241 hectáreas. Así mismo, asperjó 1,974 hectáreas de amapola de las 2.129 asperjadas y destruidas en el país.

6.8 ACCIONES Y RESULTADOS DESARROLLADOS POR LAS FUERZAS MILITARES⁵²

Durante el 2005 las Fuerzas Militares de Colombia desarrollaron importantes actividades tendientes a dismantelar las organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas y actividades relacionadas.

Gráfica 21. Operaciones y resultados Fuerzas Militares 2005



Fuente: Plan Cóndor

6.8.1 OPERACIONES

Durante todo el año las Fuerzas Militares en Colombia estuvieron planeando y desarrollando operaciones contra el narcotráfico, especialmente las relacionadas con la producción y transporte marítimo de drogas. El total de operaciones realizadas durante todo el año fue aproximado a las 8,500, de las cuales el Ejército Nacional realizó cerca de 3,000 y la Armada aproximadamente 5,500.

Durante el desarrollo de estas operaciones las Fuerzas Militares capturaron más de 1,500 personas relacionadas con el tráfico de drogas, mientras que 18 fueron dadas de baja.

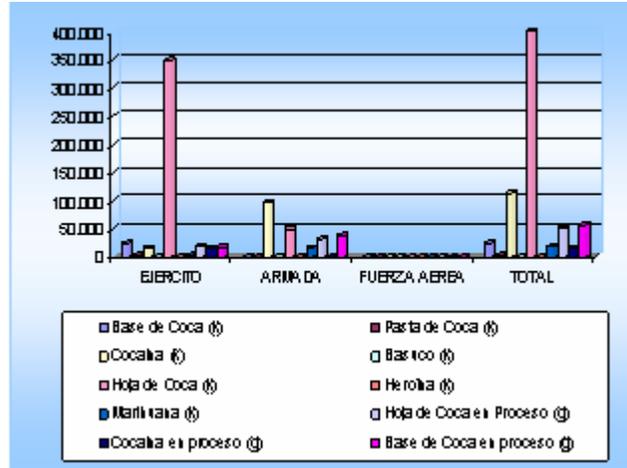
6.8.2 DROGAS INCAUTADAS

El 2005 se caracterizó por el desarrollo de operaciones que involucraron la incautación de grandes alijos de droga, especialmente en áreas costeras y mar territorial. Los golpes asestados por la FFMM a las organizaciones narcotraficantes fueron contundentes, en la medida que prácticamente todo el clorhidrato de cocaína incautado estaba siendo preparado para su envío a los mercados internacionales o durante el viaje en alta mar. Los subproductos de la cocaína, como son la pasta básica de cocaína, la base de cocaína y el basuco, fueron incautados principalmente durante el desarrollo de operaciones establecidas por las FFMM con el objetivo de dismantelar la infraestructura de producción de drogas ilícitas. Las cifras de estas

⁵² Informe elaborado a partir del consolidado Plan Cóndor 2005.

incautaciones son considerables si se tiene en cuenta que solamente de base, pasta y basuco fueron más de 26 Tm, las aseguradas por las Fuerzas Militares.

Gráfica 22. Incautaciones de Drogas Fuerzas Militares 2005



Fuente: Plan Cóndor

Las incautaciones de derivados opiáceos, especialmente de heroína clorhidrato fueron más discretas, especialmente debido a la dificultad para detectar los laboratorios de producción y a que los envíos son mucho más pequeños que los de cocaína clorhidrato

Es interesante anotar que las incautaciones de marihuana durante el 2005 realizadas por las FFMM, fueron considerablemente superiores en el ámbito marítimo que en tierra, esto se confirma si se tiene en cuenta que la Armada Nacional aseguró más de 15 Tm de esta sustancia.

6.8.3 DESTRUCCIÓN DE CULTIVOS

Si bien, el mayor porcentaje de cultivos destruidos en el país se lleva a cabo por parte de la Policía Nacional mediante el desarrollo del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato (PECIG), las FFMM también desarrollan esta actividad, aunque a menor escala, principalmente mediante mecanismos de erradicación manual, que de por sí, son más complejos en la medida que requieren de bastante mano de obra y mayor seguridad para los agentes ejecutantes. De acuerdo con los indicadores estadísticos consignados en el Observatorio de Drogas de Colombia, durante el año 2005 el Ejército Nacional erradicó manualmente 4,031 ha. de coca, 387 ha de amapola y 30 ha. de marihuana. También se debe destacar que el Ejército Nacional presta apoyo a las operaciones desarrolladas por el PECIG dando seguridad a las aeronaves y al proceso de erradicación en general.

Gráfica 23. Erradicación cultivos de coca e incautación de semillas
Fuerzas Militares 2005



Fuente: Plan Cóndor

6.8.4 INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

Las FFMM durante el periodo de análisis desarrollaron un trabajo intenso destinado a dismantelar la infraestructura que implementan las organizaciones delictivas dedicadas a la producción y tráfico de drogas ilícitas; al respecto, se destruyeron más de mil (1000) infraestructuras dedicadas a la extracción de pasta básica de cocaína y base de cocaína y 30 laboratorios (cristalizaderos) que son complejos en los que se llevan a cabo los procesos de refinamiento de la droga.

Gráfica 24. Desmantelamiento de infraestructura de producción



Fuente: Plan Cóndor

Además de estas estructuras, se desmantelaron ocho campamentos y 63 centros de acopio de drogas.

6.8.5 PISTAS DESTRUIDAS

La Fuerza Aérea cumple un papel fundamental en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en el cual destaca la identificación y posterior destrucción de pistas clandestinas utilizadas para traficar droga y suplir a los complejos de producción y a las redes dedicadas a este negocio. En el 2005 la FAC destruyó cuatro pistas que servían de soporte a estas organizaciones.

Fuente: Plan Cóndor

Fuente: Plan Cóndor

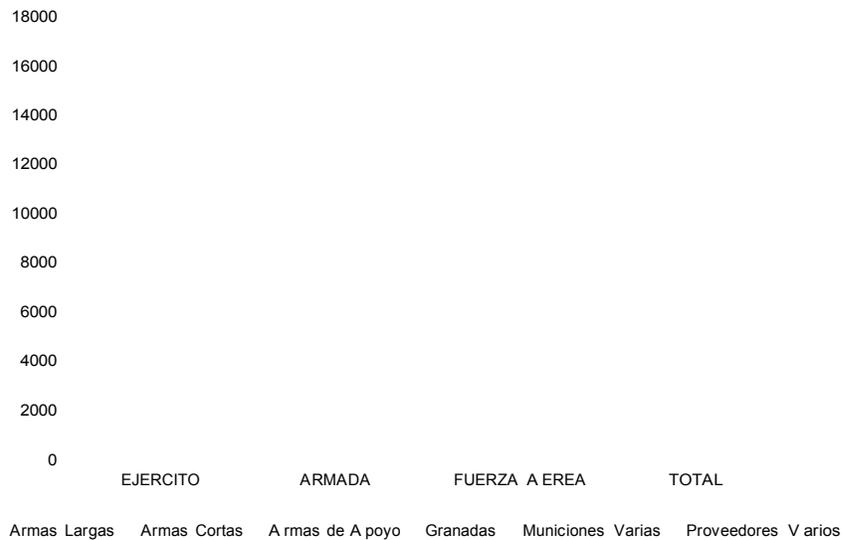
6.8.6 ARMAS DECOMISADAS

Es un hecho comprobado que las organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas ilícitas invierte una parte considerable de las ganancias económicas en la compra de armas de toda clase.

Fuente: Plan Cóndor

Las FFMM lograron incautar a grupos dedicados a la producción y tráfico de drogas cerca de 350 armas largas, cortas y de apoyo, además de aproximadamente 17,000 municiones de diferentes calibres, cerca de 2,300 granadas y 120 proveedores. Estas incautaciones representan un triunfo importante para la Fuerza Pública en la medida que estos operativos se traducen en menos violencia contra la sociedad civil.

Gráfica 25. Armas decomisadas Fuerzas Militares 2005



Fuente: Plan Cóndor

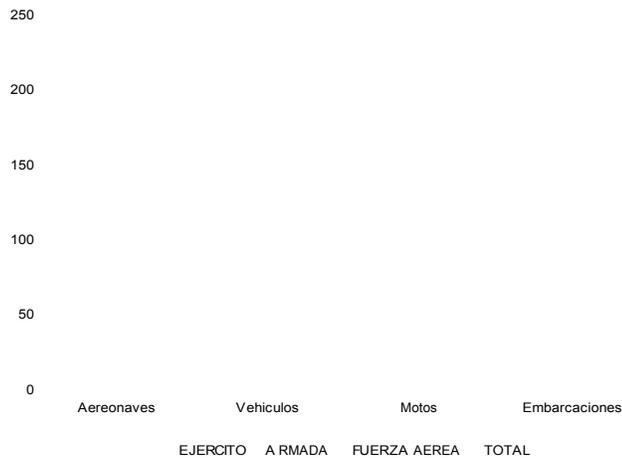
6.8.7 EQUIPOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y DINERO DECOMISADOS

Fuente: Plan Cóndor

Además del desmantelamiento de la infraestructura de producción durante el año anterior las Fuerzas militares asestaron duros golpes a grupos de narcotraficantes. En relación con el decomiso de medios de transporte indispensables para el traslado de la droga y los insumos necesarios para su extracción y refinamiento.

En este sentido, la Fuerza Aérea logró incautar 12 aeronaves y el Ejército una. En relación con vehículos terrestres se decomisaron un total de 206 y más de 120 motocicletas. En relación con motonaves fluviales y marítimas, la cifra ascendió a 177, que incluye pequeñas y grandes embarcaciones, entre las que se encuentran en amplia proporción las Lanchas Rápidas o "Go Fast". Un trabajo importante está relacionado con el control a los combustibles realizado desde el punto de vista operativo por las FFMM, que durante el 2005 lograron incautar más de 1'100,000 galones.

Gráfica 26. Equipos de transporte decomisados



Fuente: Plan Cóndor



Fuente: Plan Cóndor

A parte de los bienes indispensables para desarrollar las actividades delictivas, las FFMM incautaron a los traficantes de drogas durante el 2005 más de 250 millones de pesos y cerca de US\$ 10,000, en contraste el costo total de las operaciones realizadas por las FFMM fue de aproximadamente \$65,000,000 (cerca de US\$ 27,000 a precios de US\$ mayo 2006).

6.9 ACCIONES Y RESULTADOS DE LA BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO⁵³

El 8 de diciembre del 2000, el Comando del Ejército, mediante Resolución Ministerial 005 de 2000, activó la Brigada de Fuerzas Especiales Contra el Narcotráfico como parte de la estrategia del Plan Colombia para enfrentar el narcotráfico.

Inicialmente se fundó el Batallón Contra el Narcotráfico No.1 a partir de la desactivación del Batallón de Infantería "BG. Rodolfo Herrera Luna" en 1998 con sede en el departamento del Guaviare, manteniendo sus Oficiales, Suboficiales, Soldados y apoyo logístico con misiones especiales en la lucha contra el narcotráfico.

Posteriormente se crea la necesidad de conformar la Brigada como tal, según Resolución Ministerial 005 de 2000 y durante el primer semestre de ese mismo año, se determina la organización y selección del personal para integrar el Comando y Estado Mayor de la Unidad Operativa Menor.

A partir del segundo semestre de 2000, la Brigada instala su puesto de mando en la Base de Larandia –Caquetá, donde participa en la selección del personal y organización de los nuevos Batallones de Fuerzas Especiales de Lucha contra el Narcotráfico No. 2 y 3, basándose en las Tablas de Organización y Equipo de los Batallones de Contraguerrillas 28 "Coyaimas", y 56 "Mayor Pedro Solarte Chitita"; así como su unidad de soporte, Batallón de Apoyo y Servicios Contra el Narcotráfico el cual asume los cargos de material, presupuesto y apoyo logístico de la Brigada y sus unidades de maniobra.

Dentro de las operaciones más resaltantes desarrolladas por la Brigada Especial contra el Narcotráfico se encuentran las siguientes:

⁵³ Informe elaborado por la Brigada Especial contra el Narcotráfico.

OPERACIÓN SACRAMENTO

Tropas de la Brigada Especial Contra el Narcotráfico con helicópteros del BAHÉL⁵⁴, mediante asalto aéreo vertical condujeron en la vereda San Isidro jurisdicción del municipio de La Montañita (Caquetá), el 06 Octubre de 2002, la Operación Sacramento contra la cuadrilla 15 de la organización narcoterrorista FARC, donde se produjo la baja del narcoterrorista JOSE CEBALLOS conocido como CESAR ARROYAVE o CESAR JARAMILLO, ALIAS EL “MOCHO CESAR”, quien estaba sindicado de ser el autor del secuestro de la candidata presidencial Ingrid Betancourt Pulecio, Clara Rojas y 4 personas más en el área de San Vicente del Caguán el 23 de febrero de 2002, además se produjo la baja en combate de seis narcoterroristas que hacían parte de la escolta personal.

OPERACIÓN NEPTUNO

Operación de asalto aéreo “NEPTUNO”, desarrollada por tropas del Batallón Contra el Narcotráfico No. 3, el día 10 de febrero de 2004, en el área general de la Vereda las Rosas del Municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), contra terroristas de la cuadrilla 14 de las FARC, se dio captura a la narcoterrorista NAYIBE ROJAS VALDERRAMA alias “SONIA” quien se desempeñaba dentro de la organización como la 2ª cabecilla de la cuadrilla 14 y Jefe de Finanzas de esta estructura.

6.9.1 GESTIÓN DE LA BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN 2005

Las operaciones se desarrollaron dentro del marco del Plan de Campaña y las Políticas emitidas por el Gobierno Nacional en cumplimiento del Plan Colombia, con el fin de alcanzar los siguientes propósitos:

- ✓ Coadyuvar a la derrota militar de los grupos alzados en armas al margen de la ley.
- ✓ Garantizar la seguridad de las aeronaves que desarrollan el Programa de Aspersión Aérea de Cultivos Ilícitos con Glifosato (PECIG).
- ✓ Neutralizar las actividades del narcotráfico y organizaciones narcoterroristas.
- ✓ Desarrollo de operaciones de acción integral.

Teniendo en cuenta el cronograma del PECIG para 2005 y la misión de la Brigada, se adelantaron las siguientes campañas:

1. CAMPAÑA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

La campaña en este departamento se cumplió desde el 2 de enero hasta el 5 de mayo, con el comprometimiento de los Batallones Contra el Narcotráfico No 1 y 2, en el desarrollo de las operaciones “Nariño”, “Gladiador”, “Fortaleza”, “Rastrillo”, “Arrasador”, “Lince” y “Ángel”, contra los Frentes 29 y CMDA de las FARC, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área, hecho que permitió asegurar la aspersión de 55,176 Ha de cultivos de coca por parte de la Policía Nacional.
- Destrucción de once (11) cristalizaderos (laboratorios donde se produce el clorhidrato de cocaína), que captaban la producción de base de coca del área rural comprendida entre los ríos Mira-Guisa-Nulpe y

⁵⁴ Batallón de Helicópteros del Ejército

Mataje del municipio de Tumaco, así como el cordón de la Frontera con Ecuador, con una producción estimada de 700 a 1,000 kg semanales, cada uno.

- Localización, incautación y destrucción de 2,749 kg de clorhidrato de cocaína, 486 kg de pasta básica de cocaína, 1,743 plantas de coca en semilleros y 27,091 kg de hoja de coca procesada.
- Destrucción de ochenta y un (81) cocinas que captaban la hoja de coca con 176 estructuras de madera.
- Destrucción de 94,330 g de insumos líquidos y 79,900 kg de insumos sólidos, empleados en el procesamiento de la hoja de coca. Veinticuatro (24) semilleros con 727,000 plantas de coca.
- Localización y destrucción de nueve (9) campamentos de las FARC y 47 caletas.
- Localización y destrucción de 2.8 toneladas de explosivos (ANFO), material que por su alto poder explosivo, los narcoterroristas emplean en la fabricación de casas y carros bombas, preparación de campos minados y un sin número de artefactos explosivos que atentan contra la población colombiana y la Fuerza Pública.
- Decomiso de cuatro (4) fusiles, cuatro (4) subametralladoras, treinta (30) escopetas de varios calibres, veintiún (21) armas cortas, ocho (8) granadas, 1,816 cartuchos de diferentes calibres y 28 proveedores.
- Decomiso de seis radios bases, un satelital, 1 repetidora, veinte radios portátiles y dieciocho celulares.
- Destrucción de 3 campos minados (cilindros y cantinas con explosivos).

2. CAMPAÑA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

La campaña en este departamento se cumplió desde el 29 de marzo hasta el 7 de julio, con el comprometimiento del Batallón contra el Narcotráfico No 3, mediante la ejecución de la operación "SAGAZ", dentro del marco de la operación "EMPERADOR", que adelantó la Cuarta División, contra los Frentes 27 y 43 de las FARC, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área, resultado que permitió asegurar la aspersión por parte de la Policía Nacional, de 6,785 hectáreas de cultivos de coca.
- Registro del área de retaguardia de las cuadrillas 27 y 43 de las FARC, sector correspondido en el triángulo de Las Gemelas, La Rondonera y Los Pinos, donde se localizaron y destruyeron tres campamentos, así como la ubicación con registro de coordenadas de caminos empleados como corredores de movilidad.
- Localización y destrucción de una cocina con 1,875 g de hoja de coca en proceso y 40 g de insumos líquidos.
- Destrucción de campos minados.

3. CAMPAÑA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Esta campaña se cumplió desde el 18 de mayo al 17 de junio, con el comprometimiento del Batallón Contra el Narcotráfico No 1, y el desarrollo de las operaciones "Aniquilador", "Dignidad", "Alcatraz" y "Bucéfalo",

contra las cuadrillas 18 y 36 de las FARC y Bloque Mineros de la AUJ, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área lo que permitió asegurar la aspersion de 17,602 ha de cultivo de coca.
- Destrucción de un (1) cristalizadero, dieciocho (18) cocinas, 16.5 kg de pasta básica de cocaína, 335,500 plantas en semilleros y 275 kg de hoja de coca en procesamiento.
- Destrucción de 15,887 g de insumos líquidos y 9,901 kg de insumos sólidos, empleados en el procesamiento de la hoja de coca.
- Localización y destrucción de tres caletas y un campo minado.

4. CAMPAÑA SUR DE BOLÍVAR

La campaña en esta área se cumplió desde el 01 de julio hasta el 17 de septiembre, con el comprometimiento del Batallón Contra el Narcotráfico No. 3 y el desarrollo de la operación "Leopardo", contra el Bloque del Magdalena Medio, Unidad Centro de las FARC, Frente de Guerra Darlo de Jesús Ramlrez del ELN y estructuras de las AUJ, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área lo que permitió asegurar la aspersion de 7.981 ha de cultivo de coca.
- Destrucción de veinte (20) cocinas que captaban la hoja de coca.
- Destrucción de 7,705 g de insumos líquidos, 7,397 kg de insumos sólidos y 6,674 g de hoja de coca en proceso.

5. CAMPAÑA DEPARTAMENTOS DEL META Y GUAVIARE

La campaña en esta área se cumplió desde el 25 de septiembre hasta el 10 de noviembre, con el comprometimiento del Batallón Contra el Narcotráfico No 3 y el desarrollo de la operación "Furia" contra los Frentes 44 y 27 de las FARC, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área lo que permitió asegurar la aspersion de 7,595 ha de cultivo de coca.
- Destrucción de doce (12) cocinas que captaban la hoja de coca.
- Destrucción de 7,916 galones de insumos líquidos, 4,039 kilogramos de insumos sólidos y 4,185 galones de hoja de coca en proceso.
- Decomiso de dos radios portátiles.

6. CAMPAÑA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ Y PUTUMAYO

La campaña en esta área se cumplió inicialmente desde el 14 de enero al 1 de abril, con el comprometimiento de los Batallones Contra el Narcotráfico No. 1 y 3, en el desarrollo de las operaciones "Cazador", "Búfalo" y "Dragon" contra el frente 15 de las FARC, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Destrucción de un cristalizadero, 1,925 kilogramos de insumos sólidos.

- Se impidió el asalto de los municipios de Belén de los Andaques y San José de Fragua en el departamento del Caquetá.
- Localización y destrucción de 2,012 kilogramos de explosivos, diez (10) metros de mecha lenta, cinco metros (5) de cordón detonante, 53 detonadores y destrucción cinco artefactos explosivos.

Desde el 3 de agosto y continúa a la fecha, con el comprometimiento del Batallón Contra el Narcotráfico No. 2 y el desarrollo de la operación "Resplandor I, II, III y IV", contra los frentes 32, 48 e interfrente del Putumayo, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área lo que permitió asegurar la aspersion de 17,242 ha de cultivo de coca.
- Destrucción de sesenta y siete (67) cocinas, con la incautación y destrucción de 15.5 kilogramos de pasta base de coca.
- Destrucción de 54,853 galones de insumos líquidos y 38,868 kilogramos de insumos sólidos, empleados en el procesamiento de la hoja de coca, 296,600 plantas de coca en semilleros y 12,846 galones de hoja de coca en proceso.
- Localización y destrucción de cuatro campamentos de las FARC, 4 caletas e incautación de \$ 11, 126,000 en efectivo.
- Localización y destrucción de 594 de explosivos y destrucción de once campos minados.
- Localización y destrucción de tres refineras de petróleo a gasolina clandestinas con tanques de almacenamiento para 10,800 galones en el Valle del Guamuéz, que les garantizaba el suministro permanente de este combustible para el procesamiento de la pasta base de coca.

7. NUEVA CAMPAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

La campaña en esta área se está cumpliendo desde el 12 de noviembre y continúa a la fecha, con el comprometimiento del Batallón Contra el Narcotráfico No. 1 y el desarrollo de la operación "Espartaco", contra la CMDA y frente 29 de las FARC, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área, lo que ha permitido asegurar la aspersion de 1,159 ha de coca.
- Destrucción de un (1) cristallizador y doce (12) cocinas, con la incautación y destrucción de 4.5 kilogramos de pasta base de coca.
- Destrucción de 4,913 galones de insumos líquidos, 42,815 kilogramos de insumos sólidos y 7,923 kilogramos de hoja de coca procesada.
- Localización y destrucción de un campamento de las FARC y una caleta con material para el procesamiento de la hoja de coca.
- Localización y destrucción de tres artefactos explosivos improvisados.

6.9.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados alcanzados por esta Unidad Operativa Menor causaron un impacto significativo sobre las organizaciones narcoterroristas en las áreas donde se adelantaron las campañas, fundamentalmente sobre los objetivos intermedios de destruir, anular y/o neutralizar la capacidad de acción armada y el de la destrucción, anulación y neutralización de su fuente de financiación relacionada con el narcotráfico.

Otro objetivo intermedio de la Brigada Especial de Lucha contra el Narcotráfico, es el de establecer las áreas bases de las organizaciones terroristas, el cual se cumplió con el desarrollo de operaciones a nivel de Brigada y como apoyo en el marco de operaciones en el nivel Divisionario, en zonas en la que persiste la influencia de estas organizaciones narcoterroristas y que por limitaciones las tropas regulares no pueden hacer presencia ni consolidación.

Los resultados de la Brigada se resumen sobre la anulación y neutralización de su fuente de financiación, en la destrucción de 14 cristalizaderos, 209 cocinas, 167,920 galones de insumos líquidos, 179,920 kilogramos de insumos sólidos, la incautación de 2,749 kg de clorhidrato de cocaína, 529 kg de pasta básica de cocaína y apoyo a la aspersión aérea de 113,540 ha de cultivos de coca en producción; estos resultados le han ocasionado un impacto económico de aproximadamente \$716,609,680,800 millones de pesos, precios en la selva colombiana. La destrucción de las estructuras físicas de cristalizaderos y cocinas, supone para las organizaciones narcoterroristas pérdidas bien importantes y de difícil recuperación. Los grupos narcoterroristas reciben un impacto directo a sus finanzas como consecuencia de la aspersión de los cultivos ilícitos, lo que se complementa con las operaciones de interdicción que desarrolla la Brigada Especial Contra el Narcotráfico, limitándoles la consecución de apoyo logístico como material de guerra, medicina, material de intendencia, comunicaciones e insumos que requieren para la seguridad, producción, funcionamiento y comercialización de las drogas ilícitas.

Es de mencionar que todas las operaciones militares de la Brigada Especial Contra el Narcotráfico se adelantan dentro del marco del respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Se dio cumplimiento a la misión de la Unidad y se mantuvo una Unidad Táctica en entrenamiento especializado con personal de la Brigada, con apoyo de instructores de Fuerzas Especiales de los Estados Unidos, optimizando la destreza y mayor capacidad para el desarrollo de operaciones especiales contra el narcotráfico.

6.9.3 ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL

La Unidad Operativa Menor cuenta con un Grupo de Acción Psicológica entrenado y preparado para la conducción de acciones sobre el enemigo, propias tropas y población civil que desde los Puestos de Mando Adelantado realizan actividades previas, durante y al término de las operaciones.

La población en general de los departamentos donde se realiza la aspersión, ha entendido que con la presencia de esta Unidad y con la destrucción de los cultivos de coca, esta fuente de ingresos se ha deteriorado, desestimulando y llevando a la implementación de diferentes formas de comercio ilícito, que les ofrecen mayor tranquilidad y seguridad.

Las dos acciones integrales que desarrolló la Brigada con apoyo de la oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos de América, entes locales, departamentales y de la Presidencia se realizaron en el municipio de Tumaco (Nariño) llevando beneficio a 3,000 personas a un costo de \$ 65, 007,500 y en el municipio de Montañita (Cauquetá) beneficiando a 2,914 personas a un costo de \$ 67, 079,621.

Tabla 59. Resumen resultados BRACNA		
ENEMIGO	MEDIDA	TOTAL
Narcoterroristas dados de baja		24
Narcoterroristas capturados		30
Narcotraficantes capturados		24
Reinsertados		2
FUMIGACIÓN		
Apoyo al proceso de aspersión aérea	Hectareas	113,390
DESTRUCCIÓN		
Clorhidrato de cocaína	Kilogramos	2,749
Pasta base de coca	Kilogramos	529
Cristalizaderos	Unidad	14
Cocinas	Unidad	209
Caletas	Unidad	58
Semilleros	Matas	2,385,100
Hoja de coca	Kilogramos	71,318
Insumos sólidos	Kilogramos	179,920
Insumos líquidos	Galones	167,920
Campamentos	Unidad	22
Campos minados	Unidad	17
Estructuras de madera	Unidad	371
Destilerías clandestinas de gasolina	Unidad	3
MATERIAL DE GUERRA		
Sub -ametralladoras	Unidad	4
Armas largas (fusiles)	Unidad	19
Armas largas (escopetas - carabinas)	Unidad	45
Armas cortas (pistoles revolver)	Unidad	43
Mortero de 60 mm	Unidad	1
Granadas (mano-fusil-mortero-mgl)	Unidad	80
Munición varios calibres	Unidad	7,399
Proveedores	Unidad	123
Explosivos	Kilogramos	5,442
OTROS		
Pesos colombianos	Pesos	15,126,000
Medio de transporte inutilizados	Unidad	29
Radios y equipos de comunicaciones	Unidad	56
Uniformes	Unidad	44
Viveres	Kilogramos	12,382

6.10 TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA Y CONTROLES EJERCIDOS⁵⁵

La estrategia de la Armada Nacional contra el narcotráfico “Cerrando Espacios” continúa siendo una de las campañas más exitosas que se hayan empleado contra el problema mundial de las drogas en la historia reciente de este delito transnacional. Así lo evidencian las incautaciones realizadas en los últimos años, junto con el desvertebramiento de infraestructuras de producción y logística que soportan esta industria ilícita.

El mar constituye el escenario más favorable para el tráfico ilícito de drogas que salen desde los países de Sudamérica con destino al mercado norteamericano. Se estima que México es el punto focal donde convergen la mayoría de rutas marítimas de tráfico ilícito.

Se considera que de Colombia sale el mayor porcentaje de la cocaína que demanda el mercado mundial a través de los corredores marítimos identificados: “Corredor México – América Central”, el “Corredor Caribe” y el “Corredor Euro/África”. El “Corredor México – América Central”, se utiliza principalmente para el tráfico ilícito que converge en México, a través del cual se moviliza el 55% de la cocaína producida en Suramérica. A través del “Corredor Euro/África” se trafica el 35% de la cocaína producida y transportada desde las costas de Colombia, Venezuela, Guyanas y Brasil.

El “Corredor Caribe” fluye desde las costas del mar Caribe de Colombia, Venezuela y las Guyanas hacia las Antillas como destino intermedio para luego trasladar la droga a Norteamérica y Europa. Este tráfico se estima en un 10% del total.

Gráfica 27. Movimiento de Cocaína HCl desde Sudamérica 2005

Movimiento de Cocaína desde Suramérica Año 2005



Fuente: Armada Nacional

El inventario de las interdicciones marítimas en el Océano Pacífico y en el mar Caribe durante el 2005 evidencia el tamaño de las incautaciones de droga en el mar, mostrando un incremento importante de estas en el Pacífico, sin que se tengan elementos de juicio suficientes para creer que la utilización de uno u otro corredor obedezca a un mayor o menor control.

⁵⁵ Informe presentado por la Armada Nacional

Gráfica 28. Destinos de flujo del clorhidrato de cocaína. 2005

Fuente: Armada Nacional

Pueden ser varias las causas del desplazamiento del tráfico ilícito entre uno u otro corredor como se indica a continuación:

1. Aumento de cultivos en el departamento de Nariño, incrementando la producción más cercana a la costa pacífica como consecuencia de las operaciones ofensivas principalmente "JM".
2. Interrupción del envío de Cocalna por parte de algunos grupos narcotraficantes mexicanos que hacen uso de la ruta del Pacífico.
3. Empleo de contenedores para hacer envíos por líneas y rutas comerciales dificultando su detección.
4. Los resultados contra el narcotráfico obtenidos por la Armada Nacional en la jurisdicción del Departamento de Nariño.

La incautación de insumos sólidos y líquidos se efectúa en mayor parte en el sur de la costa pacífica colombiana, debido a la cercanía de las áreas de cultivos y producción y la facilidad de transporte a través de los esteros; en el pacífico norte y en la costa caribe el fenómeno del tráfico de insumos no es tan frecuente, ya que estas son utilizadas como zonas de tránsito.

6.10.1 LA ESTRATEGIA NAVAL CONTRA EL NARCOTERRORISMO

La amenaza en los casi un millón de kilómetros cuadrados de jurisdicción de la Armada Nacional, que abarcan 928,660 km² de jurisdicción marítima, 8,585 km de jurisdicción fluvial y 40,875 km² de jurisdicción terrestre, se ha especializado en la ubicación de centros de acopio y rutas marítimas desde las costas Caribe y Pacífico hacia Centroamérica, Islas del Caribe, Estados Unidos y Europa.

Inteligencia compartida de agencias de los Estados Unidos y del Gobierno colombiano, indican que más del 78% de todo el tráfico de narcóticos desde Colombia se lleva a cabo por vía marítima y el 65% de este tráfico se realiza a bordo de lanchas rápidas (go-fast), con un promedio de 354 embarques al año, es decir,

aproximadamente un evento "go-fast" por día; cada uno de ellos con la capacidad de llevar entre una y una y media toneladas de cocaína, correspondiente al 60% del volumen total traficado por vía marítima.

Por esta razón la Fuerza ha concentrado su capacidad logística e inteligencia en la detección e interdicción marítima, como respuesta efectiva a la amenaza asimétrica narcoterrorista que se cierne sobre los mares de Colombia.

El esfuerzo realizado en la lucha contra el narcoterrorismo está orientado a identificar y destruir las Organizaciones de Narcotraficantes, ONT, en el escenario terrestre y fluvial, para la protección de la población civil y evitar que las drogas ilícitas (fuente de financiación) lleguen a las costas. Esta lucha se desarrolla a través de acciones de inteligencia, interdicción por parte de las unidades especializadas de Infantería de Marina y la Brigada Fluvial, localización y destrucción de laboratorios y centros de almacenamiento, captura de narcoterroristas y cooperación interinstitucional.

Sin embargo, el impacto principal de la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos, lo constituye el desarrollo de operaciones de interdicción marítima con el propósito de prevenir la llegada de drogas ilícitas a su destino una vez han dejado las costas colombianas y el ingreso de insumos químicos, armas, municiones, explosivos a las organizaciones narcoterroristas. Por tal razón, el esfuerzo principal se orienta a obtener la máxima cobertura en el mar territorial y aguas interiores a través de labores de vigilancia y reconocimiento.

Con el empleo combinado de inteligencia, plataformas aéreas y de superficie en Colombia con Estados Unidos, Inglaterra, Panamá y Holanda especialmente, y sensores de guardacostas fijos en tierra, se inicia la labor de interdicción. La información obtenida se utiliza para realizar el seguimiento y neutralización de las lanchas sospechosas con el empleo de la Aviación Naval y unidades menores de guardacostas. Así mismo, se desarrolla un esfuerzo complementario con unidades navales mayores para bloquear las rutas de tráfico en la Zona Económica Exclusiva; para ello el Gobierno Nacional continúa apoyándose en la cooperación internacional.

Los resultados de la lucha contra el narcotráfico se dividen en dos categorías, (1) la interdicción marítima, fluvial y terrestre, que incluye la incautación de cocaína, otras drogas ilícitas, insumos para su procesamiento y los medios (embarcaciones principalmente) en mar, ríos y tierra; y, (2) el combate a las estructuras narcoterroristas, que incluyen los narcoterroristas y sus armas, así como la infraestructura física (laboratorios, centros de acopio, etc.) y los otros delitos que representan fuentes de financiamiento como el secuestro, la extorsión y el lavado de activos.

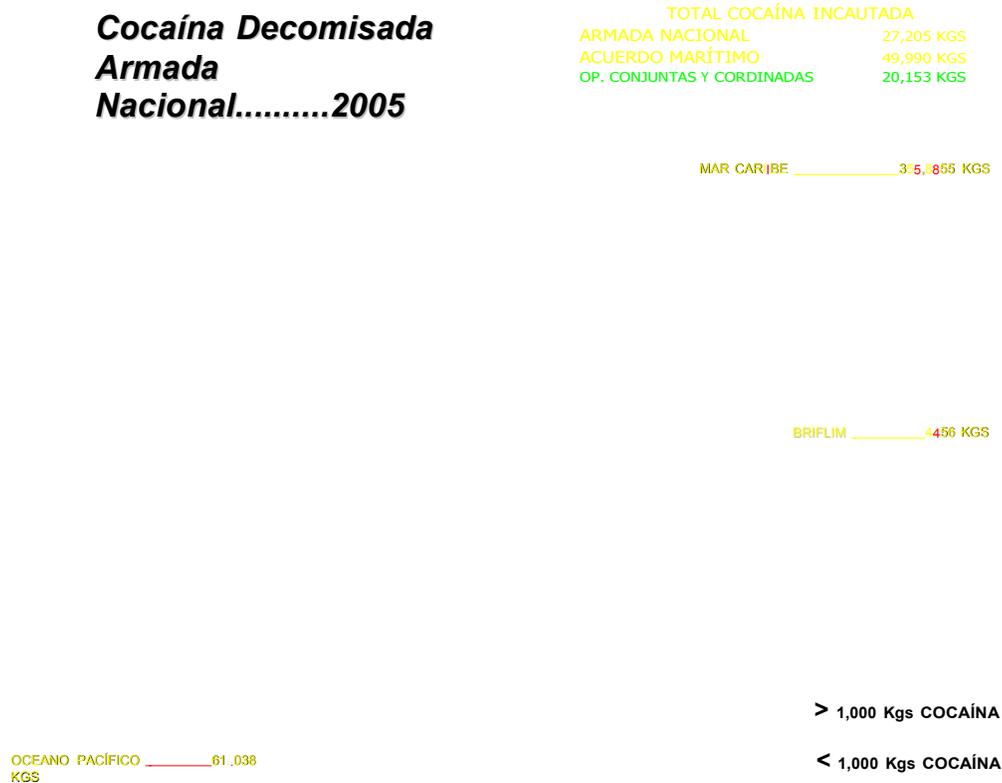
6.10.2 INCAUTACIÓN DE DROGAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS POR LA ARMADA NACIONAL

Entre enero de 2001 y diciembre de 2005, la Armada Nacional incautó más de 339 toneladas de cocaína, de las cuales un 65% (220.3 Tm) ha sido en el marco del Acuerdo Marítimo con los Estados Unidos y el 35% (118.7 Tm) en operaciones de unidades navales colombianas exclusivamente. Estos resultados no incluyen la cantidad de droga que los narcotraficantes destruyen durante el desarrollo de la interdicción arrojándola al mar, que se estima podría ascender a 64 Tm en el mismo período, incrementando la cifra final en un 19%.

La incautación de cocaína ha tenido un incremento anual del 56% entre el 2001 y 2002, un 25% entre 2002 y 2003, del 8,1% entre el 2003 y 2004, y del 26% entre 2004 y 2005 con una tasa diaria creciente que ha pasado de 100.3 kg en el 2001 a 266 kg en el 2005. Estos resultados, son productos de dos operaciones continuadas: el Plan Condor, que corresponde a las operaciones de interdicción marítima y terrestre que realiza la Armada, y las operaciones combinadas desarrolladas con unidades de guardacostas de los Estados Unidos, en el marco del Acuerdo Marítimo.

Gráfica 29. Resultados Operacionales Armada Nacional 2005

**Cocaína Decomisada
Armada
Nacional.....2005**



Fuente: Armada Nacional

Como referencia, la Cocaína incautada por la Armada Nacional (174.3 Tm) en los años 2004 y 2005, evita que llegaran a los consumidores estadounidenses aproximadamente 1.743 millones de dosis personales de esta droga, con un costo final en las calles cercano a los US \$13,950 millones. Estos golpes afectan directamente la base financiera y logística de las organizaciones mafiosas de distribución.

Otros resultados significativos en la lucha contra el narcotráfico desde el año 2000 hasta diciembre de 2005, incluyen la incautación de 441 kg de Heroina con un costo en el mercado aproximado de 28,600 millones de dólares, así como de insumos para el procesamiento de drogas y la gasolina utilizada para aprovisionar las lanchas "go-fast" en altamar.

6.10.3 NARCOTRAFICANTES Y MEDIOS NEUTRALIZADOS

Como consecuencia directa de la interdicción marítima, un importante resultado lo constituye la neutralización de narcotraficantes (capturados o abatidos) y la inmovilización de motonaves, especialmente las de tipo "go-fast". Es así como a la fecha se ha evitado el accionar de 1,591 narcotraficantes desde el 2001, lo que representa una tasa de 2 narcotraficantes cada 3 días. En cuanto a las acciones contra las motonaves, entre el 2001 y el 2005 se inmovilizaron 396.

6.10.4 PÉRDIDAS ESTIMADAS CAUSADAS A LAS ONT POR LA ARMADA NACIONAL

Los resultados de la lucha contra el narcotráfico son contundentes. En este sentido la tendencia ha sido creciente y las pérdidas causadas al narcotráfico entre 2001 y 2005 se estiman en 8,475 millones de dolares, cifra equivalente a casi 9.8 veces las inversiones del Plan Colombia en el mismo periodo.

6.10.5 EL ACUERDO MARÍTIMO COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS

Este acuerdo vigente desde el 20 de febrero de 1997, tiene como principales objetivos: combatir efectivamente el tráfico ilícito por mar a través de la cooperación mutua y continua en materias técnicas, económicas, entrenamiento y de equipo; fortalecer los procedimientos bilaterales que impliquen la visita e inspección de naves sospechosas o incursas en el tráfico ilícito por mar; y aplicar medidas de interdicción sobre áreas sometidas a jurisdicción colombiana y extranjera.

El acuerdo es parte de una gran estrategia bilateral que está diseñada para apoyar el ataque a las bases económicas del narcotráfico. El acuerdo ataca directamente la debilidad de la infraestructura del transporte, entendiéndolo como un obstáculo que puede ser presionado y colateralmente ataca la estructura administrativa financiera y directiva del negocio ilícito.

Los resultados del Acuerdo Marítimo son contundentes: 273.3 Tm de cocaína incautada desde el 20 de febrero de 1997 hasta diciembre de 2005, las cuales representan una pérdida para las Organizaciones Narcoterroristas de 6,832 millones de dolares.

6.10.6 CONCLUSIONES

La principal y más importante conclusión derivada del presente análisis, es la significativa contribución de la Armada Nacional en la lucha que el Estado colombiano libra contra las organizaciones narcoterroristas, a través de la interdicción marítima y fluvial de drogas ilícitas y precursores químicos y la destrucción de su capacidad delictiva para generar recursos que alimenten el terrorismo.

6.11 ACCIONES Y RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA DIMAR –

La Dirección General Marítima (DIMAR), es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, a la cual le corresponde, de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministro de Defensa Nacional y en coordinación con la Armada Nacional, ejecutar la política del Gobierno en materia marítima, entre ellas, asesorar al Gobierno en la adopción de políticas y programas relacionados con las actividades marítimas y ejecutarlas dentro de los límites de su jurisdicción, coordinar con la Armada Nacional el control del tráfico marítimo y regular, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la seguridad de la navegación en general.

Durante el año 2005, la Dirección General Marítima presentó los siguientes resultados.

1. Se inicio investigacion por violacion a las normas de marina mercante a 25 embarcaciones encontradas en altamar transportando combustible sin autorizacion. Las investigaciones se encuentran por fallo de primera o segunda instancia.
2. Se solicito a la Direccion Nacional de Estupefacientes, estudiar la viabilidad de cancelar los Certificados de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes a 4 embarcaciones y sus respectivas tripulaciones, después de haber sido inmovilizadas en altamar con cantidades significativas de clorhidrato de cocaína, en inspecciones realizadas por el distrito No. 11 de Guardacostas de los Estados Unidos. Dichos requerimientos se encuentran en estudio y trámite de la DNE.
3. Se han realizado inspecciones periodicas a los Astilleros y Talleres de Reparacion Naval bajo jurisdiccion de la Direccion General Maritima, verificando el cumplimiento de la normatividad maritima vigente y de la Resolucion No. 0009 del 30 de Mayo de 2003, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a incrementar el control sobre las actividades maritimas. A raz de lo anterior se encontraron 10 embarcaciones en proceso de construccion sin autorizacion, por lo cual se adelantan las acciones administrativas correspondientes; asl mismo, se sanciono un astillero ubicado en la jurisdiccion de la capitanla de Puerto Turbo.
4. Teniendo como soporte la Resolucion No. 011 de la DNE del 01 de noviembre de 2002, se efectuo un estricto control al transporte maritimo de sustancias como cemento gris, gasolina, urea, A.C.P.M. y petroleo, a las embarcaciones que efectuaron transporte de Buenaventura a diferentes puntos sobre las costas de los departamentos de Cauca y Nariño, exigiendo para el zarpe la presentacion del formato único de transporte de sustancias precursoras especiales debidamente expedido y autorizado por el comandante de la Brigada Fluvial de Infanterla de Marina No. 2. Asl mismo, se exigio el cumplimiento de la Resolucion No. 16 de la DNE del 30 de Julio de 2004, por medio de la cual se aumentan los controles para el transporte de gasolina, aceite combustible para motor (A.C.P.M) y kerosene.

6.12 COMPORTAMIENTO Y RESULTADOS EN INTERDICCIÓN AÉREA EN COLOMBIA⁵⁶

6.12.1 RELACIÓN DE PRODUCCIÓN CON EL COMPORTAMIENTO AÉREO ILEGAL

Para abordar el tema del transporte aéreo de alcaloides se hace necesario conocer los factores de produccion que generan la totalidad de sustancias ilegales que se movilizan por los diferentes medios y zonas y que por consecuencia afectan los análisis de comportamiento aéreo ilegal. Adicionalmente para este documento de análisis se tomo como base el informe “Colombia Coca Cultivation Survey, June 2005” de la Oficina de Drogas y Crimen de la O.N.U., el cual en su parte estimativa nos permite realizar el estudio de comportamiento en cuanto a la movilizacion del producido, al menos en el campo aéreo.

A pesar de lo negativo que pueda apreciarse el panorama en cuanto a potencial produccion versus transporte y capturas, el balance en forma general e historica es bastante positivo. Como bien lo demuestra la gráfica, los cultivos ilcitos en Colombia (en hoja de coca) presentan una calda nada despreciable del 51% en los

⁵⁶ Jefatura de Operaciones Aéreas, Direccion Defensa Aérea. Enero de 2006

últimos 5 años, aunque también tiene un pico de crecimiento en los últimos 15 años ubicado en 1999 y 2000 con alrededor de 160,000 hectáreas de hoja de coca cultivada, época en la que en forma adicional existió la denominada Zona Desmilitarizada de San Vicente del Caguán, durante la cual se presentó el mayor crecimiento económico y militar de la agrupación terrorista FARC por cuenta de la siembra, procesamiento y exportación de alcaloides, práctica que hasta la fecha se mantiene.

Según la ONU aproximadamente el 10% del total de la producción potencial se trafica por vía aérea. Tomando en cuenta este porcentaje y relacionado con la totalidad de vuelos sospechosos de Colombia nos permite establecer que las potenciales 39 toneladas a movilizar por vía aérea en Colombia (estimando un potencial de producción nacional de 390 Tm para 2004) fueron hechas en 329 vuelos en las diferentes partes del país, esto nos da un total de 118.5 kg por vuelo promedio, lo cual no es concordante con la realidad en peso detectado en diferentes operaciones de interdicción realizadas especialmente en la zona norte del país, en donde se pudo observar que las cantidades exportadas promediaban una (1) tonelada por viaje.

Cada zona con una producción potencial y en consecuencia una probabilidad porcentual de movimientos aéreos, que en la única zona donde se da es la parte norte de Colombia, en donde se logró detectar un total de 34 vuelos a Centroamérica, lo cual agota ya el valor del 10% estimado en cuanto a transporte aéreo de alcaloides se refiere.

Esta situación permite deducir que las otras zonas poseen un mecanismo diferente de transporte como podría ser el caso de la parte oriental, donde la red fluvial es la más empleada para movilizar elementos ilegales, donde a pesar de tener la producción más alta no se dan vuelos declarados como sospechosos y donde también se ha logrado evidenciar la no utilización del espacio aéreo de Colombia para el transporte ilegal de sustancias producto de las múltiples acciones de interdicción, creando corredores aéreos en sectores fronterizos como es el caso de las áreas de Arauca, Vichada, Guainía y Vaupés.

Como aspecto importante se destaca que los vuelos que efectivamente son detectados y evaluados como del narcotráfico con un 100% de probabilidad son los de la zona norte del país, ya que efectúan rutas plenamente identificadas; los que se presentan en las otras áreas se declaran como sospechosos por agotamiento del procedimiento en su identificación, sin embargo se asume en forma presuntiva que son del narcotráfico y que adicionalmente pertenecen a grupos terroristas que los usan como enlace, o movimiento de armas y dinero.

Gráfica.30. Vínculo entre la producción potencial, los vuelos ilícitos y por consecuencia los resultados

Fuente: Fuerza Aérea Colombiana

Pasando brevemente al tema de los resultados, el cual será tratado posteriormente en el presente documento, existe en forma proporcional un vínculo entre la producción potencial, los vuelos ilícitos y por consecuencia los resultados. En la siguiente gráfica se muestra en forma numérica y plana este fenómeno: apreciamos que la curva de resultados tanto en inmobilizaciones como en neutralizaciones venía siendo homogénea hasta el 2001 y 2002, época en la que estaba inactivo el programa de interdicción aérea; con el crecimiento de los cultivos ilícitos se presentó igualmente un incremento de los resultados, no en la misma proporción en que crecieron los cultivos pero sí presenta cambios en la curva en forma paralela; después del 2002 el espacio entre la cantidad de cultivos ilícitos con su consecuente producción potencial y los resultados operacionales en el campo aéreo se ha disminuido, lo cual indica de por sí un resultado.

Gráfica.31. Resultados operacionales vs movimientos sospechosos detectados

Fuente: Fuerza Aérea Colombiana

Igualmente se observa un comportamiento paralelo entre los resultados operacionales versus los movimientos sospechosos detectados, como se aprecia en la gráfica, antes del 2001 el promedio de vuelos sospechosos oscilaba en los 200 vuelos por año y después de este año inició un ascenso amplio no concordante con la reducción de cultivos ilícitos sino debido a la reactivación del Plan de Interdicción Aérea con Estados Unidos, que permitió un incremento en la capacidad de detección. En su sentido práctico tiene lógica, ya que en forma posterior al 2001 se iniciaron los controles estrictos a las zonas de producción, por lo que el movimiento aéreo presentó una importancia mayor para poder burlar estos controles, sin embargo, con las diferentes actividades de seguimiento, presión y en ocasiones neutralización, se logró que entre el 2004 y el 2005 un decremento del 28% en los movimientos sospechosos, mientras que en el lapso 2003-2004 se venía con un incremento del 89% en este mismo tipo de movimientos.

En el análisis de los resultados se requiere tener claro el concepto de interdicción aérea, el cual en su forma general es evitar que el espacio aéreo colombiano sea usado ilegalmente; siendo así, el factor numérico de neutralizaciones e inmobilizaciones sería un resultado residual del proceso de interdicción y lo que vendría a ser la consecuencia más importante y directa de este mismo proceso es la variación porcentual en la reducción del problema, (entiéndase como problema la detección de movimientos aéreos sospechosos). Es así, que para el 2004 se presentaron 38 resultados residuales de los cuales 21 fueron neutralizaciones contra 19 del 2005, donde solo 7 fueron destrucciones; sin embargo, en el 2004 el problema creció en un 89% mientras que en el 2005 decreció un 28%, lo cual en el contexto del Control del Espacio Aéreo que ejerce la

Fuerza Aérea Colombiana representa de por sí un buen resultado. En forma aventurada se puede enunciar que si se presentase una reducción del problema en forma continua en este nivel de porcentajes (28% anual), se estaría acabando con el fenómeno en cuatro años y sería entonces donde el Plan de Interdicción Aérea tendría su mejor resultado: ningún vuelo sospechoso y por ende ningún resultado residual, todo esto obviamente bajo los mismos parámetros de detección y capacidad de control actuales.

La consecuencia inmediata a la efectividad en el control del espacio aéreo es la transición del método de transporte a otros medios como el marítimo, fluvial, terrestre, entre otros, como bien se puede confirmar con el incremento de las detecciones e incautaciones en estos medios para el 2005.

6.12.2 ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO AÉREO ILEGAL

Una vez conocidas en forma general las condiciones de producción, es oportuno conocer analíticamente la forma como el enemigo realiza sus operaciones aéreas en procura de alcanzar los mercados externos y de la misma forma lo que la Fuerza Pública hace para evitarlo. Del análisis de estos dos comportamientos resultan en forma consecuente los aspectos importantes a tomar, como cursos de acción para mejorar el grado de efectividad y por ende, aumentar el nivel de control del espacio aéreo. En este aparte se analizarán las Trazas Sospechosas (TS) declaradas así por Colombia, entendiéndose con esta denominación, como la detección de un movimiento aéreo bajo cualquier medio en espacio aéreo colombiano, que una vez agotados los mecanismos de correlación no logra establecerse su identidad ni su intención, requiriéndose por consecuencia realizar su interceptación con fines de identificación.

6.12.2.1 DETECCIÓN DE TRAZAS SOSPECHOSAS (COMPARATIVO)

En términos generales se puede apreciar una disminución en la detección de movimientos sospechosos de un lapso a otro; del total del 2004 (462) al del 2005 (329), existe un decremento del 28,79%, representado en 133 movimientos que dejaron de hacerse sobre espacio aéreo colombiano. Paralelamente el Índice de resultados fue menor, debido a numerosos factores, entre los que se encuentran la menor detección de movimientos de tipo sospechoso. En concordancia con este comportamiento global está el de cada una de las zonas de operación, las cuales muestran también un descenso, excepto en el área no incluida dentro de las ZECA que aumento de 3 a 11 en el 2005.

Tabla 60. Detección de trazas sospechosas 2004 -2005

Zona	Total 2004			Total 2005			Variaciones		
	Total	%	Promedio	Total	%	Promedio	Trazas	%	Promedio
E	246	53.25%	20.50	117	36.56	9.75	-129	-52.44%	-10.75
N	172	37.23%	14.33	162	49.24	13.50	-10	-5.81%	-0.83
W	41	8.87%	3.42	36	10.94	3.00	-5	-12.80%	-0.42
FZ	3	0.65%	0.25	14	4.26	1.17	11	366.67%	0.92
TOTALES	462	100.00%	38.50	329	100.00%	27.42	-133	-28.79%	-11.08

Fuente:

Dentro de los comportamientos a destacar está el descenso en detección de la zona Oriental del País, la cual pasó a registrar la mitad de los movimientos en el 2005, de los que normalmente se detectaban en el 2004; es así como presenta un descenso de los movimientos en espacio aéreo nacional del 52.44%. En forma adicional la zona norte de Colombia, a pesar de las múltiples acciones de control realizadas en la parte aérea,

conservo su comportamiento promedio anual casi intacto, solo un 5.81% serla su descenso en operacion; es decir, tan solo 10 vuelos anuales, sin embargo, a pesar de esta estabilidad operacional, se logro durante el segundo semestre de 2005 modificar su modo de operacion, haciendo que muchos de sus vuelos sean dirigidos hacia Venezuela.

Igual pasa con la zona occidental, que a pesar de su poco movimiento aéreo, conservo su actividad operacional, con una reduccion tan solo del 12.20% (5 vuelos).

Siendo estos los factores comparados de los dos años, se puede fácilmente deducir que el comportamiento ilegal en su modalidad transporte aéreo no ha tenido mucho cambio en cuanto al número de detecciones, pero si en la forma de operacion, ya que el porcentaje de reduccion que se presenta en la zona oriental bien podria ser toda esa cantidad de vuelos que nunca ingresan a Colombia, y que por ende, no son declarados como sospechosos y por esto no son tenidos en cuenta en el conteo de movimientos. En cuanto a las dos zonas restantes (W y N) su comportamiento no ha variado entre periodos, así que el 28% es la reduccion de vuelos sospechosos discutible en el marco numérico si no se tiene en cuenta el factor de desviacion o interdiccion.

6.12.2.2. ACCIONES Y RESULTADOS

El 2005, fue un año con múltiples acciones y resultados dentro del campo operacional, es importante destacar las acciones de tipo restrictivo que se hicieron, como lo fue el seguimiento de blancos, la destruccion de pistas, la vinculacion judicial de individuos, entre otras acciones.

Tabla 61. Inutilizaciones 2004

No.	Fecha	Tipo Aeronave	Matrícula	Lugar de Operacion	Resultado
1	20-Ene	C404	N-95L	HONDURAS	SINIESTRAZA
2	24-Ene	BIMOTOR, PLANO BAJO	DESCONOCIDA	CARURU	INUTILIZADA
3	17-Feb	BIMOTOR, PLANO BAJO	PT-IZI	TIO BAREAS	INUTILIZADA
4	22-Feb	B58	PT-JPL	PACOA	INUTILIZADA
5	7-Mar	C210	ZP-TGU	PACOA	INUTILIZADA
6	24-Mar	PA-31	HR-272E	SAN BERNARDO DEL VIENTO	INUTILIZADA
7	27-Mar	B206	DESCONOCIDA	LA GABARRA	INUTILIZADA
8	29-Mar	BIMOTOR, PLANO BAJO	N-135C	MONTERIA	INUTILIZADA
9	1-May	LANCAIR IV	XB-IHL	BUENAVENTURA	INUTILIZADA
10	2-May	YACOL EV-40	DESCONOCIDA	GUATEMALA	INUTILIZADA
11	15-May	EMB810C	PT-OQU	PACOA	INUTILIZADA
12	16-May	C206	YV-216P	PACOA	INUTILIZADA
13	18-May	C210	ZP-TLO	COCO MORICHAL	INUTILIZADA
14	29-Jun	C206	DESCONOCIDA	LA PRIMAVERA	INUTILIZADA
15	8-Aug	BIMOTOR PLANO BAJO	DESCONOCIDA	PUERTO VALENCIA	INUTILIZADA
16	24-Aug	BELL-212	DESCONOCIDA	TARAZA	INUTILIZADA
17	13-Oct	LANCAIR	XB-JFY	MUNICIPIO SALAZAR DE LAS PALMAS	INUTILIZADA

Tabla 62. Inmovilizaciones 2004

No.	Fecha	Tipo Aeronave	Matrícula	Lugar de Operacion	Resultado
1	10-Ene	B-80	N-524L	HONDURAS	INMOVILIZADA
2	23-Ene	B-300	N-282T	GUATEMALA	INMOVILIZADA
3	25-Ene	B-300	N-427L	GUATEMALA	INMOVILIZADA
4	30-Ene	PA-31	XB-CRA	CAMPECHE (MÉXICO)	INMOVILIZADA
5	21-Feb	ULTRALIVIANO	DESCONOCIDO	BARRANQUILLA	INMOVILIZADA
6	8-Mar	C-182	YV-949CP	GUAIMARAL	INMOVILIZADA
7	28-Mar	B90	N-977JC	MEDELLÍN	INMOVILIZADA
8	15-Abr	CESSNA 188	HK-2040	COROZAL	INMOVILIZADA
9	21-Abr	SW4	CG-TMW	EOG	INMOVILIZADA
10	28-Abr	CESSNA 182 B	HK-3123E	EL CASTILLO	INMOVILIZADA
11	28-Abr	CESSNA 182 B	HK-2037	EL CASTILLO	INMOVILIZADA
12	30-Abr	C90	N-123L	MÉXICO	INMOVILIZADA
13	21-May	B200	N-676A	BOGOTÁ	INMOVILIZADA
14	18-Jul	B200	XB-ORA	MÉXICO	INMOVILIZADA
15	19-Aug	TC680	LV-INC	BOGOTÁ	INMOVILIZADA
16	31-Aug	ULTRALIVIANO	UL-4166	SANTAFE ANTIOQUIA	DE INMOVILIZADA
17	1-Oct	ULTRALIVIANO HELICÓPTERO	TIPO UL-4918	MUNICIPIO SANMARTÍN	DE INMOVILIZADA
18	1-Oct	ULTRALIVIANO TIPO AVIÓN	UL-4510	MUNICIPIO SANMARTÍN	DE INMOVILIZADA
19	19-Nov	B200	YV-2584P	CAVIMAS (VENEZUELA)	INMOVILIZADA
20	26-Nov	B200	N-391SA	EL LEON (NICARAGUA)	INMOVILIZADA
21	3-Dic	PA34	N-8421W	BUCARAMANGA	INMOVILIZADA

Tabla 63. Inutilizaciones 2005

No.	Fecha	Tipo Aeronave	Matrícula	Lugar de Operacion	Resultado
1	7-Ene	BE-90	N92 WG	HACIENDA NAPOLES	INUTILIZADA
2	27-Feb	BE-200	N705 TL	TORCOROMA	INUTILIZADA
3	1-Jun	AC-690	N744 JD	YUCATÁN (MEXICO)	INUTILIZADA
4	1-Sep	C-210	YV 286P	GUATEMALA	INUTILIZADA
5	5-Sep	BIMOTOR	SIN MATRICULA	SAN FELIPE	INUTILIZADA
6	26-Sep	G-159	9JR-WG	PISTA SAN ANDRÉS (BOLÍVAR)	INUTILIZADA
7	28-Sep	C-207	N57 1L	GUATEMALA	INUTILIZADA

Tabla 64. Inmovilizaciones 2005

No.	Fecha	Tipo Aeronave	Matrícula	Lugar de Operacion	Resultado
1	24-Ene	BE-100	N525 ZS	CARTAGENA	INMOVILIZADA
2	11-Feb	C-188	HK2313E	POMPEYA (META)	INMOVILIZADA
3	23-Feb	C-188	HK2154E	VERACRUZ (META)	INMOVILIZADA
4	22-Mar	ULTRALIVIANO DELTA	YV40X	CARTAGENA	INMOVILIZADA
5	22-Mar	C-303	N4059H	CALI	INMOVILIZADA
6	1-May	B-200	N998SC	GUATEMALA	INMOVILIZADA
7	22-Jun	KING-200	N192SA	MAIQUETÍA (VENEZUELA)	INMOVILIZADA
8	13-Aug	BE-200	XB-IV Q	BARRANQUILLA	INMOVILIZADA
9	11-Sep	C-90	N193A	SAN ANDRÉS	INMOVILIZADA
10	17-Sep	ULTRALIVIANO	UL 4-423	ÁREA DIBULLA GUAJIRA	INMOVILIZADA
11	6-Oct	BE-200	N53 CK	RIO NEGRO (ANTIOQUIA)	INMOVILIZADA
12	9-Oct	ULTRALIVIANO GT-500	UL 4413	ÁREA REMOLINO (CASANARE)	INMOVILIZADA

En forma Global, desde el 2004 hasta el 2005, se logro un total de 57 resultados entre inmovilizaciones e inutilizaciones. Pero, al comparar los dividendos operacionales de los dos periodos, se aprecia un descenso en resultados residuales del 50%, ya que en el 2004 fueron 38 y en el 2005 se registraron 19 y comparando individualmente las inutilizaciones y las inmovilizaciones entre años, tenemos un descenso del 58.8% en las inutilizaciones y el 42.9% en las inmovilizaciones del 2004 al 2005. Los motivos en estos descensos son múltiples, entre otros están:

Disminucion de los movimientos declarados como sospechosos, posiblemente motivada en la reduccion de sobrevuelos ilegales en Colombia, específicamente en la zona oriental.

Evolucion del modo de operacion del narcotráfico en la parte aérea; durante el 2004 los resultados en neutralizaciones se vieron específicamente en la zona oriental, mientras que en el 2005 se presentaron en la zona norte, con la presion realizada en la zona oriental en el 2004, evolucionaron obteniendo como resultado el desplazamiento del problema a sectores fronterizos de difícil acceso.

En cuanto a las inmovilizaciones, en el 2004 se dieron 8 resultados en paises de Centroamérica, producto de las coordinaciones y los horarios empleados, que en el 2005 evolucionaron en este sentido utilizando horarios que les permitian llegar en horas de la noche a Centroamérica, explotando la debilidad de estos paises en cuanto a la reduccion en operacion aérea bajo condiciones NVG, debido a esto solo se dio una inmovilizacion en el 2005 pero en condiciones diferentes.

En forma concurrente a estos resultados, se desarrollaron las siguientes actividades que entran a modificar el balance operacional del 2005 en esta ZECA:

Se desarrollo la Operacion ALBATROS-1/2/3, liderada por el Comando Aéreo de Combate No.3, las cuales tenian como fin la destruccion de 4 pistas ilegales empleadas regularmente por el narcotráfico en el área general del Sur del Departamento del Cesar. Esta operacion se dio finalmente en el mes de noviembre después de ingentes esfuerzos militares y judiciales, en la que participaron la Armada Nacional, Ejército Nacional, Fiscalla General de la Nacion, Cuerpo Técnico de Investigacion (CTI) y

Fuerza Aérea Colombiana. Los resultados de esta operación, más que causar efectos directos en la supresión del tráfico aéreo ilegal, logro en el esquema operacional enemigo un grado de conocimiento de la intención directa de la Fuerza Pública de atacarlos. Este hecho inicialmente hizo que los delincuentes repararan las dos pistas que más necesitaban que eran Pailitas West y San Martín, situación que causo por un lado la realización de Misión Táctica DAGA y por otro la vinculación judicial del propietario de la pista de Pailitas plenamente identificado dentro del proceso.

Se efectuó la misión táctica DAGA (15-DIC-05), consistente en la neutralización de la pista de San Martín, mediante el empleo de aviones A-37B en misión de bombardeo, debido a la reparación efectuada por los grupos ilegales que operan en esta zona. El efecto destructivo se mantendrá hasta el mes de enero en la fecha de elaboración de la presente apreciación.

Por Gestión del Escuadrón de Defensa Aérea del CACOM-3, se entró a formar parte de la ESTRUCTURA DE APOYO ZONA NORTE – C.T.I., organismo regional que tiene como integrantes al CTI de la Fiscalla, D.E.A Norteamericana y la Fuerza Aérea Colombiana y cuyo objetivo principal es la investigación y neutralización del blanco narcotráfico en la zona norte de Colombia en sus múltiples variedades. Dentro de los resultados obtenidos está la judicialización y final destrucción de las pistas de la operación Albatros-1 y 2, la judicialización de 6 de las aeronaves relacionadas como capturadas, lo cual ha permitido vincular judicialmente a personal, empresas y aeronaves dentro de estas investigaciones.

6.12.2.3. CONCLUSIONES

Efectivamente se ha presentado una disminución en las Trazas Sospechosas en Colombia. Este fenómeno de desplazamiento del problema a las fronteras, ha sido producto de las diferentes actividades de control, sin embargo la reducción numérica obedece a la disminución en declaración de trazas como sospechosas, debido a que el transporte aéreo ilegal ha iniciado progresivamente su operación en zonas fronterizas en territorio extranjero.

El 56,3% de los sobrevuelos en corredores aéreos de movilidad se dan en la frontera con Venezuela, por lo que se considera que gran parte del problema de transporte aéreo ilegal de alcaloides está migrando.

La operación aérea ilegal hacia Centroamérica está dada por el conocimiento del enemigo de la ventaja en operación nocturna de estos en esos países, esto sumado a que los países centroamericanos son un puente muy importante para el envío de alcaloides a los mercados consumidores como Europa y Norteamérica, hace que el narcotráfico vea esta región como punto vital para el desarrollo de sus actividades.

6.13 ACCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS, EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO⁵⁷

6.13.1 INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Seguridad DAS, en desarrollo de su misión, se ha concentrado en potenciar la inteligencia y la investigación criminal en pro del desvertebramiento de las organizaciones dedicadas a la comisión de delitos que amenazan la existencia y seguridad del Estado. En este sentido la lucha contra el tráfico de estupefacientes y el lavado de activos se convierten en una prioridad institucional.

Durante el 2005, los resultados contra el problema mundial de las drogas fueron sobresalientes, los cuales pueden evidenciarse en las capturas de personas sindicadas de la comisión de estos delitos, incautaciones de droga y de insumos para su producción, ocupaciones con fines de extinción, pruebas criminales que apoyaron los procesos judiciales y el soporte a través de las funciones de Policía Judicial a otras fuerzas que lo requirieron en el curso de sus operaciones.

Así mismo, se resalta el importante papel del DAS en términos de la cooperación policial y judicial internacional con otros países para atacar este delito caracterizado por su amplia dinámica transnacional.

6.13.2 RESULTADOS

Dado que uno de los objetivos prioritarios de la entidad es el desvertebramiento de las organizaciones terroristas y de sus fuentes de financiación, el DAS ataca permanentemente los delitos relacionados con el tráfico de drogas, es así como durante el 2005 se capturaron 806 personas sindicadas de este tipo de hechos, las cuales representaron el 10% de todas las capturas realizadas por la institución.

Tabla 65. Capturas realizadas por delitos relacionados con el Tráfico de Drogas. DAS 2005

Delito	TOTAL	%
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	546	68
Conservación o financiación de plantaciones	90	11
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	86	11
Lavado de activos	58	7
Enriquecimiento ilícito	10	1
Porte de sustancias	6	1
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	6	1
Suministro a menor	2	0.2
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	2	0.2
Total	806	100

Fuente: DAS/OPLA/GADI

⁵⁷ Información remitida por la Subdirección de Interpol OCN Bogotá – Colombia

Durante el mismo periodo se realizaron 35 capturas con fines de extradición, de las cuales en el 51% de los casos, los delincuentes eran requeridos por el delito de lavado de activos y el 40% por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Tabla 66. Capturas con fines de extradición según delitos. DAS 2005

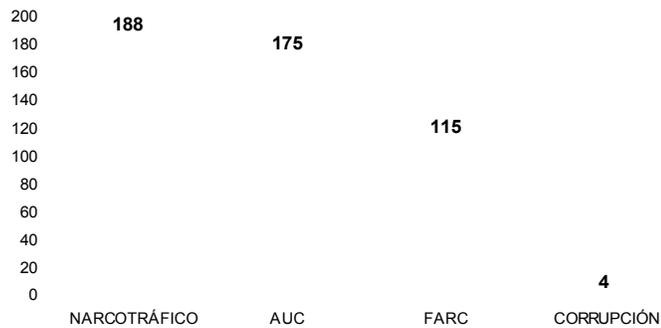
Delito	No.
Lavado de activos	18
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	14

Fuente: DAS/OPLA/GADI

El 75% de las solicitudes de extradición procedían de Estados Unidos, incluido Puerto Rico, así mismo de Europa el 19%. Los países solicitantes fueron España, Italia y Reino Unido y en América de Bolivia y Argentina.

De otra parte, el Grupo Contra las Finanzas de las Organizaciones Criminales, del DAS, logró ocupar con fines de Extinción de Dominio 482 bienes durante el 2005 de los cuales el 39% pertenecían a las organizaciones criminales dedicadas exclusivamente al narcotráfico.

Gráfica 32. Ocupaciones con Fines de Extinción según organización. DAS 2005



Fuente: DAS/OPLA/GADI

El valor catastral de los bienes ocupados a las organizaciones narcotraficantes ascendió a más de 15 mil millones de pesos, según informe del Grupo contra las Finanzas de las Organizaciones Criminales – GRUFOC-.

Un indicador que habla de la efectividad de los procesos investigativos es la judicialización, pues es sinónimo de rigor metodológico en el desarrollo de los procedimientos, para lograr reunir los elementos que comprueben la ocurrencia de un hecho delictivo. Es así como durante el mismo periodo el DAS logró judicializar a 83 organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y 20 al lavado de activos, en la

misma medida, se resalta las organizaciones judicializadas por tráfico de armas, como delito relacionado con el tráfico de sustancias

Tabla 67. Judicialización de Organizaciones Criminales según delito. DAS 2005

Seccional	Lavado de Activos	Tráfico de Drogas	Tráfico de armas
Amazonas			
Antioquia	1	3	3
Arauca			
Atlántico			1
Bogotá	9	13	12
Bolívar			
Boyacá			2
Caldas	1	3	1
Caquetá		4	1
Casanare	1		1
Cauca	2	12	2
Cesar			
Chocó		2	
Córdoba		3	
Cundinamarca		4	1
La Guajira		1	3
Huila		1	
Magdalena			
Meta		6	1
Norte de Santander		5	
Nariño	2	10	
Putumayo		2	
Quindío	1	2	
Risaralda		3	
San Andrés		3	
Santander		2	4
Sucre			
Tolima		3	3
Valle	3	1	1
Total	20	83	36

Fuente: DAS/OPLA/GADI

El DAS considera que se está ante la presencia de una organización cuando hay asociado de 3 o más personas para la comisión de un delito. Las 83 organizaciones equivalen a la judicialización de 482 personas en el

caso de tráfico de drogas y de 105 personas para el tema de lavado de activos. Es importante anotar, que 10 de las judicializaciones ocurrieron con el concurso de la cooperación internacional.

Igualmente, dentro de los procedimientos efectuados por el DAS, fue posible la incautación de los elementos objeto de las actividades criminales.

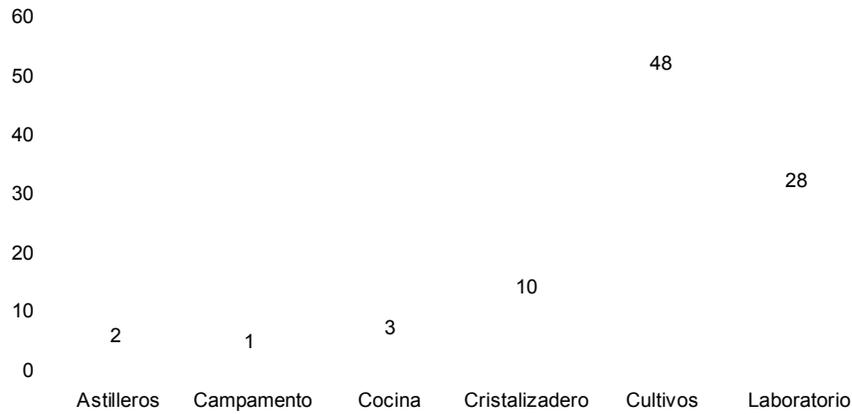
Tabla 68. Incautaciones efectuadas según elemento. DAS 2005

Elemento	Cantidad	Unidades
Matas de coca	29189.65	Hectáreas
Hoja de coca	25593.52	kilogramos
Semillas de coca	55.22	kilogramos
Hoja de coca en proceso	23758.30	galones
Pasta de cocalna	56.44	kilogramos
Base de cocalna	2126.94	kilogramos
Clorhidrato de coca	313.22	kilogramos
Bazuco	13074.281	kilogramos
Marihuana	2020.91	kilogramos
Matas marihuana	1605.07	hectáreas
Semillas de marihuana	8.25	kilogramos
Semillas de amapola	30.00	kilogramos
Látex	0.38	kilogramos
Opio	11.00	kilogramos
Herolna	6.45	kilogramos
Ácido sulfúrico	8300.394	galones
Permanganato de potasio	8011.06	kilogramos
Acetona	7391.00	galones
ThInner	4580.00	galones
Cetona	2373.00	galones
Amonlaco	1281.50	galones
Hipoclorito de sodio	1070.00	galones
Ácido clorhídrico	829.95	galones

Fuente: DAS/OPLA/GADI

En cuanto a las destrucciones de infraestructura relacionada con la producción de drogas se lograron 92 resultados, entre los cuales se cuentan, cultivo (sembrado de plantas destinadas a la extracción de drogas que causan dependencia), cocinas (laboratorios de pasta y de base de cocalna), cristalizaderos (lugar donde se cristaliza el clorhidrato de cocalna), astilleros (sitios de construcción o reparación de motonaves usadas en el narcotráfico) y campamentos (infraestructura de carácter temporal, utilizado para albergar personas al margen de la ley).

Gráfica 33. Infraestructura destruida en la lucha antinarcóticos según tipo. DAS 2005



Fuente: DAS/OPLA/GADI

Es también importante el apoyo a la justicia en la investigación de estos delitos; el DAS a través de su área criminalística, durante el año pasado realizó cerca de 950 pruebas forenses, en hechos relacionados con el tráfico de drogas.

Tabla 69. Investigación Pericial realizada según tipo de prueba. DAS 2005

Tipo de dictamen	Total
Sustancias químicas controladas	11
Análisis de estupefacientes	324
Análisis de sustancias químicas controladas sólidas	29
Análisis de sustancias químicas controladas líquidas	31
Análisis de cocaína y derivados	368
Análisis de opio y derivados	4
Análisis de marihuana y derivados	193
Análisis de drogas sintéticas	6
Análisis de medicamentos de control	2
Total	968

Fuente: DAS/OPLA/GADI

En conclusión, los resultados del DAS en la lucha antinarcóticos fueron de diversa naturaleza, la mayoría producto de largos y rigurosos procesos investigativos, donde la cooperación y apoyo de otros organismos de seguridad colombianos y extranjeros fueron determinantes, sumado a la gran inversión de recursos humanos, técnicos y financieros.

6.14 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES – CTI, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN⁵⁸

Grupo Especializado de Estupefacientes

Este grupo está encargado de apoyar a la Unidad Nacional Antinarcoóticos e Interdicción Marítima en todas las diligencias judiciales que requieren los fiscales especializados, así como a juzgados especializados y autoridades a nivel nacional.

Grupo Especializado de Estupefacientes en apoyo a autoridades Internacionales

La necesidad de crear un grupo especializado de estupefacientes en el CTI, que se encargara específicamente de adelantar investigaciones a organizaciones de narcotráfico en Colombia se dio a raíz de la gran infraestructura que logró crear en Colombia este tipo de delincuencia.

Grupo Especializado de Estupefacientes en apoyo a países Europeos

Este grupo se encarga de adelantar todas las investigaciones relacionadas con organizaciones dedicadas al tráfico de sustancias controladas hacia los países Europeos.

6.14.1 ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA BRINDADA POR EL CTI

Así mismo el Cuerpo Técnico de Investigación cuenta a nivel nacional con siete laboratorios de investigación científica en las ciudades de Buga, Bogotá (Nivel central), Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Medellín y Pereira, encargados de atender todos los requerimientos de análisis de sustancias.

A continuación se detallan la cantidad de muestras analizadas durante el año 2005, en cada uno de los laboratorios anteriormente citados.

Laboratorio	Cocaína	Opiáceos	Anfetaminas	Otras Muestras Solidas	Cannabis
BARRANQUILLA	2,643	126	151	329	3,258
BUCARAMANGA	1,717	1	1	124	983
BUGA	709	16	0	1	569
CALI	2,131	42	0	33	1,537
MEDELLÍN	6,642	173	115	464	5,427
NIVEL CENTRAL	4,702	427	6,362	196	1,936
PEREIRA	991	20	11	24	1,339

⁵⁸ Informe elaborado por el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía general de la Nación.

Tabla 71. Muestras analizadas en el año 2005 por laboratorio

Laboratorio	Otras Muestras Vegetales	Solventes	Sales	Ácidos
BARRANQUILLA	7	46	90	53
BUCARAMANGA	37	372	37	110
BUGA	14	200	139	122
CALI	41	78	202	362
MEDELLÍN	114	241	333	298
NIVEL CENTRAL	140	743	463	572
PEREIRA	0	24	0	20

Tabla 72. Consolidado de muestras analizadas en el año 2005 por laboratorio

Laboratorio	Total Muestras Estupefacientes Manejadas	Total Muestras Estupefacientes Analizadas	Sustancias Sólidas No Controladas	Sustancias Líquidas Controladas
BARRANQUILLA	6,818	6,703	294	334
BUCARAMANGA	3,396	3,382	132	470
BUGA	2,302	1,770	51	0
CALI	5,184	4,426	245	0
MEDELLÍN	14,559	13,807	247	1,265
NIVEL CENTRAL	16,488	15,541	335	0
PEREIRA	2,132	2,429	15	0

Tabla 73. Número de muestras analizadas por sustancias

Tipo de Sustancia	No. De Muestras Analizadas
COCAÍNA	19,535
OPIÁCEOS	805
ANFETAMINAS	6,640
OTRAS MUESTRAS SÓLIDAS	2,435
CANNABIS	15,049
OTRAS MUESTRAS VEGETALES	353
SOLVENTES	1,704
ÁCIDOS	1,545
TOTAL MUESTRAS ANALIZADAS	48,066

La información corresponde a las sustancias incautadas a nivel nacional por el CTI y que fueron analizadas con pruebas de PIPH por los técnicos de criminalística.

Tabla 74. Sustancias incautadas por el CTI y analizadas con pruebas de PIPH

Tipo de Sustancia analizada por PIPH	Cantidad Inspeccionada
Cocalna	42,370 kg
Cannabis	17,124 kg
Carbonatos	1,498 kg
Ácido Clorhídrico	531 lt
Ácido Sulfúrico	10,753 lt
Amoniaco	7,629 lt
Cetonas	27,363 lt
Alcoholes	1,216 lt
Hidrocarburos	17.412 lt
Otros solidos	12.102 kg
Hojas de Coca	1.690 kg

6.14.2 CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer la labor investigativa en el área de tráfico de estupefacientes y lavado de activos, la entidad se ha preocupado porque los funcionarios que trabajan en esta labor cuenten con capacitación a través de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas de la Fiscalía General de la Nación, a través de las embajadas, así como también seminarios y capacitaciones realizadas por otros organismos como la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

Vale la pena resaltar que la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas, no solo realiza capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la entidad, sino también a servidores a nivel nacional de otras entidades que desempeñan funciones de policía judicial.

Las capacitaciones ofrecidas por la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses durante el año 2005, en materia de lavado de activos, se desarrolló en ocho seccionales con el apoyo de la Agencia OPDAT de la Embajada Americana.

Tabla 75. Capacitaciones ofrecidas por la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses 2005

Seccionales	Fechas	Total Capacitados por Seccional
BOGOTÁ	MARZO 8-10 Y AGOSTO 16-18	20
CALI	ABRIL 16-28	10
VILLAVICENCIO	MAYO 17-19	10
ARMENIA	JUNIO 28-30	10
BUCARAMANGA	JULIO 26-28 Y NOV 15-17	20
IBAGUE	AGOSTO 23-25	10
MEDELLÍN	NOVIEMBRE 22-24	10
CARTAGENA	DICIEMBRE 5-7	10
TOTAL		100

En materia de lucha contra el narcotráfico y delincuencia organizada, se participo en el “Curso Avanzado sobre Crimen Organizado y Drogas”; esta capacitacion fue organizada y patrocinada por la CICAD, Policia Nacional y la Real Policia Montada de Canadá. En dicha capacitacion igualmente acudieron investigadores de paises vecinos como Panamá, Venezuela, Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay y Paraguay.

De otro lado, investigadores pertenecientes al grupo especializado de estupefacientes en apoyo a autoridades internacionales, asistieron al programa de “Investigaciones Sensitivas” desarrollado por el Departamento de Justicia de EEUU, dictado en la Academia de la DEA en la ciudad de Quantico, VA.

Para el año 2006 se tiene programado gracias al convenio firmado entre la Fiscalla General de la Nacion y la Oficina Contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC) la participacion de funcionarios profesionales que adelantan investigaciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes, asl como en el área de lavado de activos, en la primera especializacion sobre “Control, Investigacion y Judicializacion del Narcotráfico”. De igual manera, se tiene proyectado que otros investigadores asistan a cursos y diplomados, que se desarrollarán dentro del tema de narcotráfico.

En cuanto a investigadores que se desempeñaban en el área de lavado de activos y narcotráfico, vltimas en el ejercicio de su actividad investigativa durante el año 2005 fueron asesinados a nivel nacional cuatro personas.

Tabla 76. Funcionarios del CTI asesinados en el desarrollo de sus funciones

Fecha	Seccional	Cargo
ABRIL 5 DE 2005	ANTIOQUIA	INVESTIGADOR
AGOSTO 10 DE 2005	META	INVESTIGADOR
AGOSTO 29 DE 2005	CAUCA	TÉCNICO JUDICIAL
SEPTIEMBRE 9 DE 2005	NARIÑO	INVESTIGADOR

6.14.3 OPERACIONES RELEVANTES ADELANTADAS POR EL CTI AÑO 2005

Operación Tormenta

Dentro de una investigacion de orden internacional adelantada conjuntamente entre las autoridades judiciales de los Estados Unidos de América y el Cuerpo Técnico de Investigacion, se establecio que varios colombianos hacian parte de una organizacion dedicada al tráfico de cocalna, con origen en la ciudad de Cali (Valle), la cual utilizaba diferentes modalidades de envlo a la ciudad de Miami, Florida (USA). Esta labor permitio la incautacion, en Miami (USA), de setecientos kg de cocalna, el decomiso de dos millones setecientos mil dolares y la captura del cabecilla de la organizacion, en la ciudad de Cali.

Operación Libélula

Mediante labores investigativas se tuvo conocimiento del transporte de herolna desde la ciudad de Bogotá D.C., con ruta Cúcuta – Venezuela – New York. Igualmente se establecio una ruta interna por el departamento del Cesar hacia otras ciudades. Luego de varios meses de investigacion en asocio con la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA), se incautaron 19 kg de herolna; 8 vehiculos, mil doscientos treinta millones de pesos y fueron capturadas diez personas de las cuales tres eran solicitados con fines de extradicion.

Operación Camarón

Esta operación se adelantó conjuntamente con unidades de Guardacostas del Pacífico de la Armada Nacional. Se trataba de una organización dedicada al tráfico de estupefacientes mediante modalidad de lanchas rápidas (Go Fast) desde Tumaco (Nariño) hacia la costa pacífica de México. Mediante labores de control técnico, vigilancia, seguimiento, identificación e Individualización. En dicho operativo se decomisaron una tonelada de cocaína, dos lanchas rápidas con cuatro motores de alta potencia cada una, siete mil galones de insumos para el procesamiento de alcaloides y se capturaron cuatro personas de nacionalidad colombiana. Posteriormente, en aguas internacionales, guardacostas de los Estados Unidos y guardacostas del Pacífico de la Armada Nacional, en conjunto con el Cuerpo Técnico de Investigación, decomisaron dos lanchas rápidas, cuatro y media toneladas de clorhidrato de cocaína y capturaron ocho personas.

Operación Cuy

Con esta operación se judicializó una organización dedicada al tráfico de cocaína, que tenía un centro de acopio en el área general del municipio de Tumaco (Nariño). Mediante labores de vigilancia, seguimiento, control técnico y luego de varios meses, se realizaron tres diligencias de registro y allanamiento a inmuebles, arrojando como resultado el decomiso de una tonelada y 207 kg de cocaína, un automóvil, dos motocicletas, nueve armas de fuego, munición de diferentes calibres, una prensa para la elaboración de los ladrillos de cocaína, dos básculas y documentación.

Operación Mensuli

Mediante labores de inteligencia, de verificación e investigativas se conoció de la existencia de un cristalizadero para el procesamiento de clorhidrato de cocaína en el área general del municipio de Chinácota.

Se realizó un desplazamiento hasta el lugar en mención, en donde se halló un moderno laboratorio compuesto para la cristalización de cocaína, en el que se decomisaron 160 kg de clorhidrato de cocaína, 15 kg de base de cocaína y gran cantidad de armamento.

Caso Santander

Fuente CTI/FGN

Funcionarios del CTI en conjunto con miembros del Ejército Nacional, en el municipio de Florián (Santander) hallaron dos laboratorios utilizados para el procesamiento de alcaloides y se capturó a trece personas.

Caso Bogotá

Mediante labores de inteligencia adelantadas por miembros del Cuerpo Técnico de Investigación y con el apoyo del Ejército Nacional se conoció la existencia de un cargamento de cocaína al parecer perteneciente a las A.U.C., que delinquen en el oriente de Colombia y de narcotraficantes del Norte del Valle, los cuales

serían llevados hacia la ciudad de Cartagena y de ahí hacia Panamá. En el operativo adelantado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá D.C., se logró la captura de tres personas, el decomiso de 3,148 kg de cocaína, US \$9,500 dólares y documentación de interés para la investigación.

Caso Antioquia 2

Unidades del Cuerpo Técnico de Investigación en coordinación con la Armada Nacional, en área marítima del municipio de Apartado (Antioquia) detectaron abandonada en playa una embarcación tipo Go Fast, langostera, con 5 motores Yamaha 200 HP, 12 canecas de combustibles, 107 canecas de combustible y 107 costales en nylon color blanco que en su interior tenían 3,033 kg de cocaína empacados en 2,648 paquetes. Los ocupantes al notar la presencia de las autoridades emprendieron la huida hacia la vegetación, evadiendo la captura.

6.14.4 CAPTURAS

CON FINES DE EXTRADICIÓN

En operaciones adelantadas en el año 2005 se realizaron 11 capturas con fines de extradición.

SIN FINES DE EXTRADICIÓN

En las operaciones adelantadas se realizaron durante el año, se realizaron 88 capturas por el delito de tráfico de estupefacientes.

6.14.5 CONSOLIDADO DE OPERACIONES DESARROLLADAS CON PARTICIPACIÓN DEL CTI – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Sustancias incautadas y destruidas

Heroína	Cocaína	Marihuana
19 kg	21,299 kg	5.5 kg

Laboratorios Destruídos	Hectáreas Destruídas
11	22.55 ha

Tabla 79. Plantas y semillas destruidas

Plantas de Coca destruidas	Plantas de Amapola Destruidas	Semillas de amapola destruidas
367,927 Unidades	159,406 Unidades	25,000 Unidades

6.14.6 ESTADÍSTICA NACIONAL RELACIONADA CON LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL LAVADO DE ACTIVOS

El Cuerpo Técnico de Investigación en el orden nacional además de las operaciones mencionadas anteriormente, realizó otras capturas en materia de lavado de activos y narcotráfico, las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 80. Capturas en materia de lavado de activos y narcotráfico

Delitos	Practicadas	Flagrancia
LAVADO DE ACTIVOS ART. 323 C.P.	31	6
TESTAFERRATO ART. 326 C.P.	1	0
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE PARTICULARES ART. 327 C.P.	10	0
FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD ART. 374 C.P.	3	0
CONSERVACIÓN O FINANCIACIÓN DE PLANTACIONES ART. 375 C.P.	21	29
TRÁFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C.	444	122
TRÁFICO DE SUSTANCIAS PARA PROCESAMIENTO DE NARCÓTICOS ART. 382 C.P.	32	4
PORTE DE SUSTANCIAS ART. 383 C.P.	2	0
EXISTENCIA, CONSTRUCCIÓN Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE PISTAS DE ATERRIZAJE ART. 385 C.P.	0	0

6.15 TRÁFICO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CORREOS HUMANOS⁵⁹

El tráfico de drogas a través de correos humanos hace parte de una de las modalidades conocidas como microtráfico o tráfico en cantidades pequeñas. Los “correos humanos”, llamados también “pasantes de droga” o “mulas”, son las personas utilizadas por las redes de narcotraficantes para transportar droga de un lugar a otro, atraídos por la esperanza de superar problemas económicos, por presiones y amenazas, por ambición y deseo de mantener un estatus social determinado; en algunos casos se explica por una predisposición a delinquir.

La comisión del delito de tráfico de drogas para el caso de los correos humanos implica un grave problema social, teniendo en cuenta que afecta no solo a la persona sino a su grupo familiar y social. La situación se agrava para los pasantes de drogas que son detenidos en el exterior cuando se ven abruptamente enfrentados a la separación de su familia y su país, privados de la libertad en una nación extraña, con

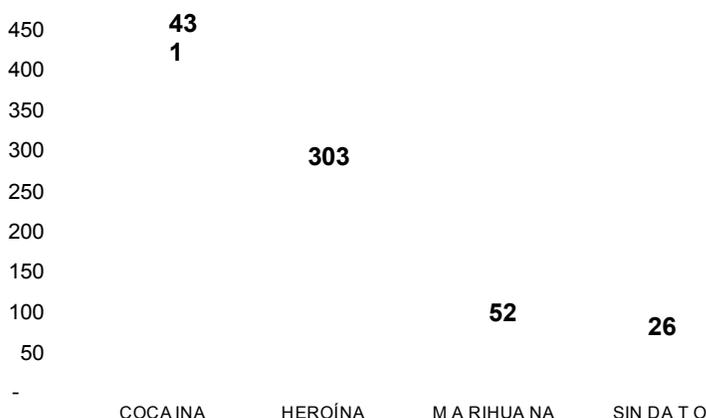
⁵⁹ Informe elaborado por Jenny Fagua D. DNE/SEI

ausencia de recursos para costear su defensa; generalmente no conocen el idioma y no cuentan con apoyo social de ningún tipo.

Para efectos del presente informe se tuvieron en cuenta solo los casos detectados en aeropuertos nacionales, que tienen como propósito sacar la droga del territorio nacional. Sin embargo, permanentemente se detienen en carreteras del interior del país personas que llevan droga desde los centros de producción a puntos de distribución o embarque, lo que también se considera como correos humanos. También con regularidad se detienen personas que ingresan sustancias psicoactivas a los centros penitenciarios y carcelarios del país, generalmente introducida en cavidades del cuerpo, las que son detenidas durante los controles al ingreso. Estos casos también corresponderían a correos humanos, de acuerdo con la definición.

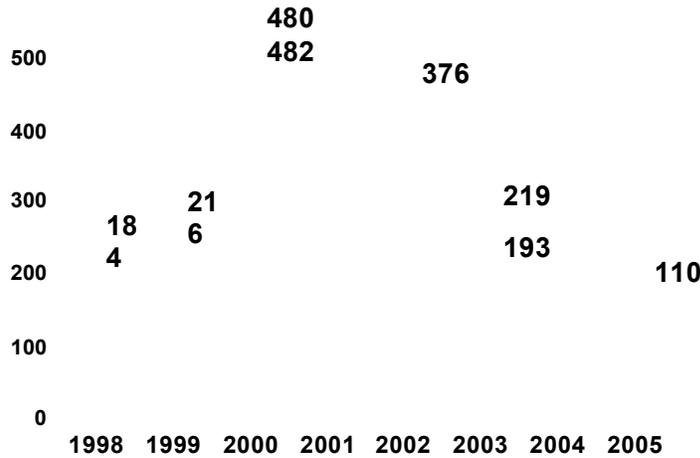
En este sentido, en 2005 las autoridades colombianas detuvieron a 110 personas en los aeropuertos de Colombia, cuando pretendían transportar droga al exterior. De éstas, 62 personas transportaban cocaína, 39 heroína y 5 marihuana. Estos casos permitieron la incautación de 431 kg de cocaína, 303 kg de heroína y 52 kg de marihuana.

Gráfica 34. Cantidad de droga incautada en correos humanos 2005 (kg)



En los últimos años se mantiene una tendencia a la disminución en el número de pasantes detenidos. Los casos de 2005 (110 personas) frente a 2004 (193 personas) presentan una reducción del 43 %. Sin embargo, la cantidad de droga incautada en 2005, es considerablemente mayor que en 2004, cuando se incautaron 530 kg de drogas, que representa un incremento del 35%.

Gráfica 35. Correos Humanos 1998-2005



6.15.1 NACIONALIDAD CORREOS HUMANOS

Gráfica 36 Nacionalidad de pasantes de droga detenidos en 2005

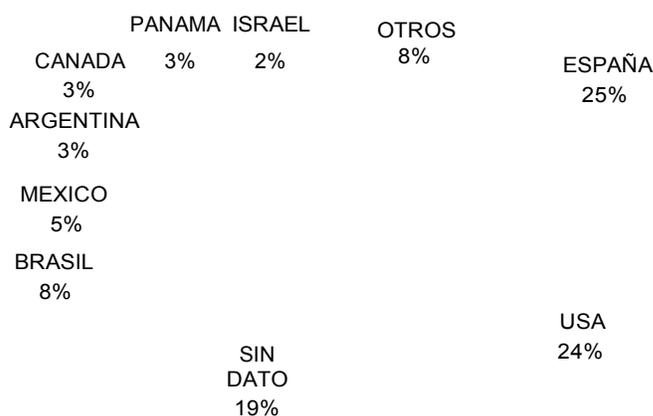


De los pasantes de droga detenidos en 2005, el 70% equivalente a 78 personas, son de nacionalidad colombiana y el 30% restante son extranjeros. Entre los extranjeros detenidos, se destacan 8 españoles, 4 norteamericanos, 4 italianos, 3 argentinos, 3 mexicanos, 2 puertorriqueños y 16 ciudadanos de otros países. Aunque el porcentaje de extranjeros disminuyó con relación a 2004, continúa siendo una modalidad usada por los narcotraficantes, por considerar que despierta menos sospecha entre las autoridades de control en los aeropuertos.

6.15.2 DESTINO DE LA DROGA POR LOS CORREOS HUMANOS

Los países de destino que se utilizan con mayor frecuencia para el envío de droga a través de pasantes son: España (28 casos), Estados Unidos (26 casos), Brasil (9 casos), México (6 casos), Argentina (3 casos), Canadá (3 casos), Panamá (3 casos) e Israel (2 casos).

Gráfica 37. Destino de la droga en correos humanos en 2005

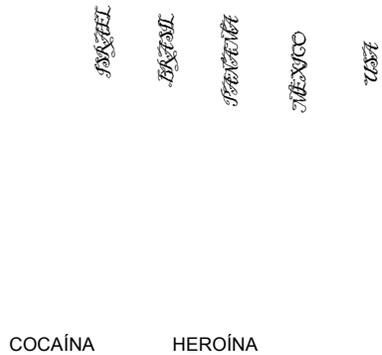


Los países destino de la droga, como en años anteriores, continúan manteniendo las mismas tendencias; esto implica que continúa siendo España el país predilecto para los pasantes de cocaína y de heroína. Es así que de las 62 personas que pretendían sacar cocaína del país bajo la modalidad de correos humanos, 27 tenían como destino a España, 5 a Estados Unidos, 4 a México, 3 al Brasil y 3 a Panamá, entre otros.

Con relación al clorhidrato de heroína, se detuvieron 39 personas, de las cuales 21 viajaban a Estados Unidos, 6 a Brasil, 3 a Canadá, 2 a Argentina y 2 a México, además de otros destinos en los que se establecieron casos unitarios.

Desafortunadamente los seis casos de correos humanos detenidos con marihuana no reportan país de destino.

Gráfica 38. Países de destino de los correos humanos según droga



Teniendo en cuenta el compromiso de Colombia para evitar la salida de drogas hacia los mercados internacionales, se vienen adelantando una serie de estrategias con las que se busca fortalecer los controles al tráfico de drogas en aeropuertos internacionales y nacionales; mejorando la tecnología disponible, implementando equipos de rayos X, aumentando las inspecciones con perros entrenados, además de disponer de personal con basta experiencia y especializado en la detección de pasantes de drogas. Así mismo, de forma permanente se desarrollan operativos con el objetivo de dismantelar redes especializadas en el reclutamiento y entrenamiento de correos humanos.

Es por esto que la DNE, a través de la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación, adelanta diferentes estrategias de prevención del tráfico de drogas, con las que se espera desestimular la vinculación de las personas a este tipo de actividades, concientizando sobre sus consecuencias en todos los planos del individuo y los altos costos sociales que implica. En efecto, en 2005 se publicó una nueva edición del “Pasaporte a la Vida y a la Libertad” material desarrollado para informar y desmotivar a las personas a vincularse con este tipo de actividades, como complemento al fortalecimiento de los controles ejercidos por las autoridades.

El decremento gradual en la cantidad de personas detenidas en aeropuertos colombianos por tráfico de drogas puede significar una disminución en la problemática de los correos humanos, que a su vez se puede interpretar como el resultado del impacto efectivo de las campañas de sensibilización y prevención. Sin embargo, también podría significar el perfeccionamiento en las técnicas empleadas para el tráfico de drogas en esta modalidad, que evitan ser descubiertas.

6.15.3 CARACTERIZACIÓN

De los detenidos en 2005 en aeropuertos nacionales por tráfico de drogas, el 69% son hombres y el 31% mujeres. Analizando la ciudad de procedencia no se encuentran tendencias importantes, sino que los datos están diseminados en varias ciudades. Así mismo, Bogotá es la ciudad que reportó mayor número de casos de correos humanos, seguida de Cartagena, Cali, Medellín y Pereira (Risaralda). En cuanto al análisis de las aerolíneas que iban a ser utilizadas por los correos humanos detenidos, se encontró que las empresas nacionales que cubren rutas internacionales presentan los mayores porcentajes, resultado que es directamente proporcional a la operación y cobertura.

En cuanto a ocupación u oficio se reportan en primer lugar el de comerciante, seguido de desempleado y estudiante, entre otros.

Ciudad	Casos
BOGOTÁ	68
CARTAGENA	13
VALLE	12
ANTIOQUIA	7
RISARALDA	5
META	3
ATLÁNTICO	2
TOTAL	110

6.15.4 MODALIDADES

Para la sistematización y análisis de la información, los casos se agrupan de acuerdo con los siguientes métodos de camuflaje usados por los correos humanos:

-  Equipaje: La droga es camuflada dentro del equipaje de la persona, generalmente en las costuras; tubos, forros o doble fondo de maletas; así como al interior de los elementos de aseo personal. También se encuentra camuflada en porcelanas, botellas de licor, libros, zapatos y otros elementos que se portan.
-  Impregnada: Mediante procesos especiales, las drogas son impregnadas en la tela de diferentes prendas de vestir o de hogar, como pantalones, chaquetas, sacos, toallas y hamacas, entre otros. La cantidad de droga transportada mediante esta modalidad es muy variada; se encuentran casos de hasta 3 kg.
-  Ingerida: La droga es empacada en guantes quirúrgicos (deditos), que son ingeridos en cantidades variables que oscilan entre 50 a 160 cápsulas. Cada cápsula o “dedo” tiene en promedio 5cm. de largo por 1.5cm de diámetro y contiene entre 8 y 12 gramos, aproximadamente. El promedio de droga transportada en esta modalidad es de 1,000 a 1,500 gramos. Los dueños del alcaloide consideran este método como el más seguro y directo para el transporte y entrega a las redes de distribución.
-  Adherida: La droga es empacada en paquetes aplanados que a manera de faja son adheridos al vientre y en los brazos o piernas. El promedio de droga que logran camuflar los pasantes de drogas varía de 1 a 3 kg.
-  Intracorporal: En este grupo se incluyen los casos de droga introducida en la vagina o en el recto. Bajo esta modalidad un pasante puede llevar hasta 250 gramos de droga. Aquí también se incluye a las personas que por medio de procedimientos quirúrgicos se introducen la droga al interior del cuerpo, como en el caso de senos o nalgas.

Otra de las clasificaciones que se pueden establecer para el transporte de la droga, ya sea a través de correos humanos o mediante la utilización de empresas de correo o cargo, está relacionada con el procesamiento que se lleva a cabo sobre la sustancia para camuflarla. La Dirección Nacional de Estupefacentes de acuerdo con la experiencia adquirida en el análisis de información, propone la siguiente clasificación:

-  Camuflaje físico: Es posiblemente uno de los métodos más utilizados, pues simplemente se trata de esconder la droga dentro de cualquier cuerpo (objetos, persona, animales, etc.). La droga no es tratada con ninguna sustancia, simplemente se esconde sin cambiarle sus características físico-químicas. El receptor de la droga en el lugar de destino solamente se limita a desempacar la sustancia.

-  Camuflaje químico: Es un poco más complejo, puesto que implica hacer reaccionar la droga con una o más sustancias químicas de manera que queda camuflada mediante la modificación de sus características físico-químicas. Normalmente para preparar la droga es necesario el concurso de una persona con suficientes conocimientos de química; igualmente para su recuperación en el lugar de destino, es imprescindible la participación de personal con estos conocimientos. Este mecanismo de camuflaje implica los mayores retos para las autoridades, puesto que en muchos casos se logra camuflar características relacionadas con el olor, el color y la textura, que podrían facilitar su detección.

-  Camuflaje físico-químico: Este método que combina los dos anteriores, necesita tanto para preparar la droga como para extraerla, métodos de laboratorio.

Dentro de las principales modalidades usadas por los correos humanos para el camuflaje de la droga en el 2005, se encontró que la forma más frecuente es el equipaje con el 46.1 % (89 casos), ingerida con el 26.9% (52 casos), impregnada en prendas de vestir 5.1% (10 casos), adherida a la piel el 3% (7 casos) e introducida en el cuerpo 1% (2 casos).

6.16 TRÁFICO A TRAVÉS DE EMPRESAS DE CORREO EN COLOMBIA

Al igual que el tráfico utilizado por los correos humanos, el que efectúan traficantes a través de los servicios postales es también conocido como “microtráfico”, por tratarse de tráfico en cantidades reducidas. Esta modalidad consiste en utilizar las empresas que prestan servicios de correo y mensajería, para remitir sobres, paquetes y mercancías con droga camuflada en su interior. En 2005, las autoridades colombianas detectaron 442 casos, logrando así la incautación de 875 de cocaína, 76 de heroína, 480 de marihuana y 1,4 de base de cocaína.

Tabla 82. Droga incautada a través de empresas de correo 2005

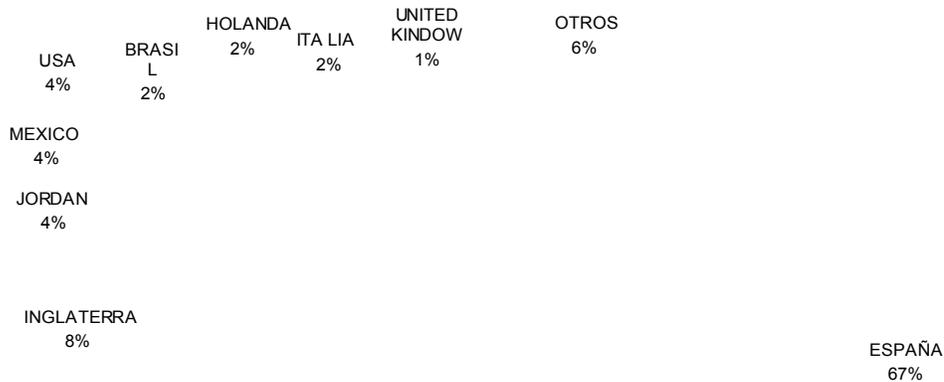
Droga	Cantidad (kg)
COCAÍNA	874.63
HEROÍNA	75.89
MARIHUANA	479.80
BASE DE COCAÍNA	1.4

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia
Reportado por Policía Antinarcóticos y Policía Aeroportuaria

Las autoridades reportaron también otro tipo de drogas incautadas como éxtasis, anfetaminas y otras sustancias reportadas como alcaloides. A diferencia de la cocaína y la heroína, los 480 kg de marihuana incautada en envíos de correos correspondían a tráfico interno al interior de Colombia.

Según los datos reportados por la Policía Aeroportaria, España y Estados Unidos son los principales países destino de drogas bajo esta modalidad. Para el caso de cocaína, el primer país fue España con el 67% de la droga, segundo Inglaterra con 8%, siguen Jordania con 4%, México con 4% y Estados Unidos 4%. Se interceptaron también envíos a otros países con cantidades menores, como Brasil, Holanda, Italia, Reino Unido, Israel, Portugal, Sudáfrica, Albania, Canadá, Francia, Suiza, Alemania, Argentina, Tailandia, Togo, Honduras, Polonia, Australia, Noruega, Camerún, Ecuador, Suecia, Afganistán, Panamá, Rumanía, Irán, Swazilandia, Puerto Rico y Guatemala.

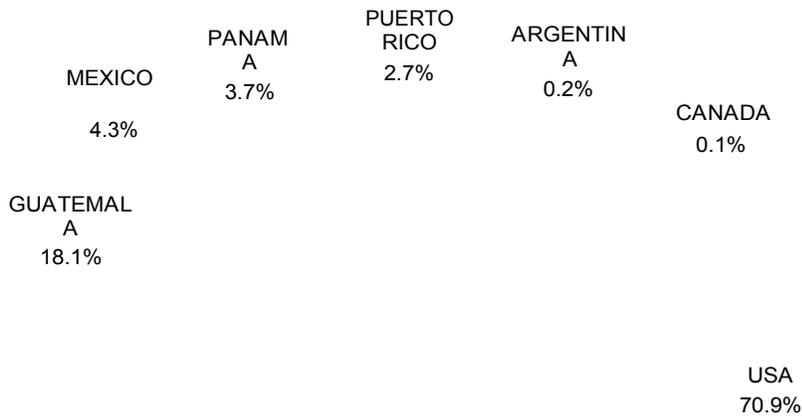
Gráfica 39. Países de destino de envíos de cocaína a través de empresas de correo 2005



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI
Reportado por Policía Aeroportaria

En cuanto a heroína, de los 76 kg incautados, el 70.9% iba dirigido a Estados Unidos, el 18.1% a Guatemala, 4.3% a México, 3.7% Panamá, 2.7% Puerto Rico, 0.2% Argentina, 0.1% Canadá.

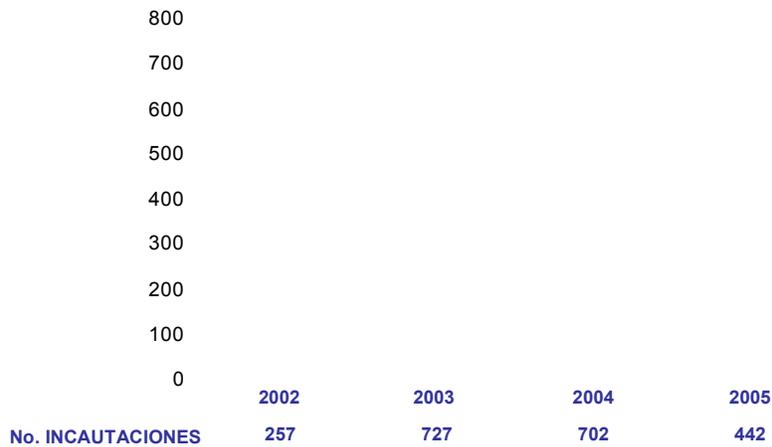
Gráfica 40. Países de destino de envíos de Heroína a través de empresas de correo 2005



Al igual que años anteriores, se observa una distribución más dispersa en los países destino de cocaína en relación con la heroína. Los envíos detectados con cocaína durante el 2004 tuvieron como destino 23 países, mientras que en 2005 se lograron incautar envíos a 36 países, lo que podría significar la diversificación y ampliación de los destinos de cocaína. En contraste, el tráfico de heroína se concentró en ocho países en 2004 y siete en 2005, manteniéndose la misma tendencia.

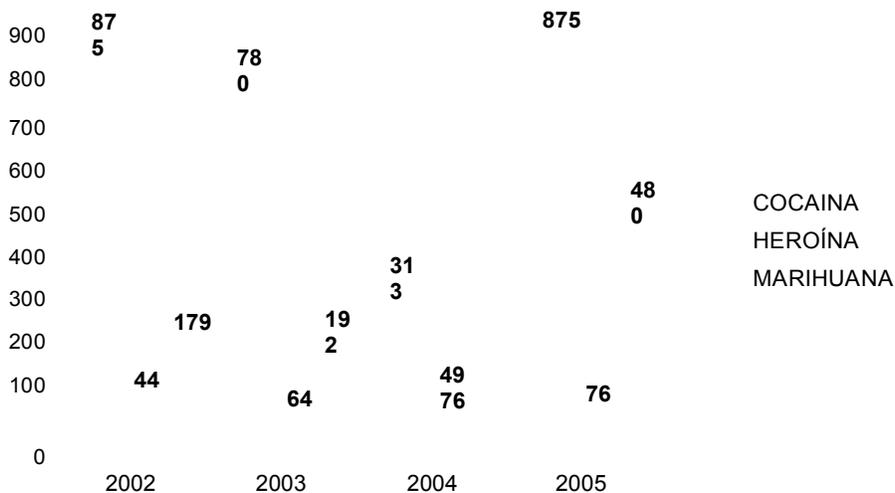
El Observatorio de Drogas de Colombia en 2002 reportó 257 procedimientos antinarcoóticos, que dieron como resultado la incautación de 875 kg de cocaína, 11 kg de heroína, 179 kg de marihuana, 128 kg de base de coca, 4 kg de morfina y 3.5 kg de basuco. En 2003 se informó sobre la ejecución de 727 procedimientos antinarcoóticos, en los que se incautaron 780 kg de cocaína, 64 kg de heroína, 192 kg de marihuana y 315 kg de base de cocaína. En 2004, con 702 procedimientos antinarcoóticos, se incautaron un total de 363 kg de sustancias estupefacientes, que correspondían a 313 kg de cocaína, seguida de heroína con 49 kg y marihuana con 0.5 kg.

Gráfica 41. Número de casos detectados con droga a través de empresas de correo 2002-2005



En 2004 se presentó una disminución en la cantidad de droga incautada; no obstante en 2005 esta cantidad aumentó significativamente. Aunque el número de casos detectados en 2005 disminuyó, se destaca la gran cantidad de droga incautada. La tendencia creciente de las incautaciones pone de manifiesto que esta modalidad continúa siendo de las más usadas por los traficantes de drogas.

Gráfica 42. Cantidad de droga incautada a través de empresas de correo 2002-2005 (kg)



La alta frecuencia en el uso de esta modalidad de delito se debe al bajo riesgo que representa, pues además de ser un mecanismo de difícil detección por parte de las autoridades de control, por lo general no se logra vincular a los responsables. Los operadores de las empresas dedicadas al transporte de carga, paquetes de mensajería, encomiendas y correo registran los datos del destinatario y del remitente; sin embargo la información del remitente por lo general resulta falsa dificultándose la investigación posterior.

La incautación en 2005 de 1,439.65 kg de estupefacientes demuestra un contundente resultado de las autoridades de control, logrando evitar el objetivo; no obstante los esfuerzos se están encaminando principalmente hacia el desmantelamiento de las organizaciones transnacionales más que a la detección de paquetes con droga.

Sobresale el hecho de que esta forma de tráfico puede estar siendo más usada por las redes de traficantes incluso que los correos humanos, por lo menos así se podría interpretar a partir de las cantidades de droga incautada que en 2005 es de 1,439.65 kg en microtráfico postal frente a 812 kg a través de correos humanos. Sin embargo, las interpretaciones a partir de las incautaciones deben ser cuidadosas, por cuanto también pueden significar la efectividad de los exhaustivos controles con los que se está logrando afectar un alto porcentaje de los envíos.

6.17 CONNACIONALES DETENIDOS EN EL EXTERIOR

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el exterior, centraliza la información de los consulados colombianos referente a connacionales privados de la libertad en todas las cárceles del mundo, desde donde se reportan al Observatorio de Drogas de Colombia los casos por delitos relacionados con narcotráfico. No obstante las cifras están sujetas a la dinámica que se presenta, por cuanto diariamente se dan nuevas capturas, otras personas recobran la libertad o son deportados al país tras cumplir su sentencia.

De esta forma, a diciembre de 2005 se conoce de 17,031 colombianos detenidos en el exterior, de los cuales 9,865 (58%) se debe a delitos relacionados con narcotráfico y 7,166 (42%) por otros delitos. Estas cifras se mantienen cercanas a las reportadas el año anterior, donde el porcentaje de detenidos por narcotráfico fue de 58,7% frente a 41,29% por otros delitos.

Estados Unidos continúa siendo el país con mayor cantidad de colombianos detenidos con 5,028, seguido de España con 2,250, Venezuela con 718, Ecuador con 515, Panamá con 326, Italia con 168 y Perú con 114 personas. En total, en 48 países existen colombianos detenidos por narcotráfico.

De la información disponible se observa que la mayoría de connacionales detenidos alrededor del mundo son hombres solteros, aunque seguidos de cerca por casados y en unión libre; con menos frecuencia separados y viudos.

Gráfica 43. Connacionales detenidos en el extranjero 2005

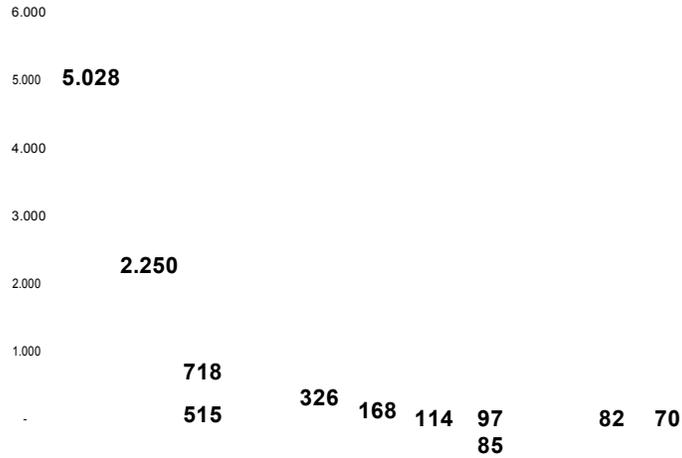


Tabla 83. Connacionales detenidos por país a diciembre de 2005

País	Casos
ESTADOS UNIDOS	5,028
ESPAÑA	2,250
VENEZUELA	718
ECUADOR	515
PANAMÁ	326
ITALIA	168
PERÚ	114
MÉXICO	97
COSTA RICA	85
BRASIL	82
GRAN BRETAÑA	70
GUATEMALA	34
PORTUGAL	33
CUBA	33
ARGENTINA	31
R. DOMINICANA	30
NICARÁGUA	29
FRANCIA	29
CURAZAO	27
HONDURAS	18
CHILE	17

Tabla 83. Connacionales detenidos por país a diciembre de 2005

País	Casos
ALEMANIA	13
SUDÁFRICA	11
ARUBA	11
AUSTRALIA	9
BOLIVIA	8
PARAGUAY	7
INDIA	7
EL SALVADOR	7
BELICE	7
MARRUECOS	6
BARBADOS	6
SUECIA	5
REINO DE PAÍSES BAJOS	4
JAMAICA	4
COSTA DE MARFIL	4
TRINIDAD Y TOBAGO	3
DINAMARCA	3
CHINA	3
RUSIA	2
POLONIA	2
JAPÓN	2
EGIPTO	2
URUGUAY	1
LÍBANO	1
ISRAEL	1
GRECIA	1
BÉLGICA	1
TOTAL	9,865

La situación anteriormente expuesta debe ser asumida por el Estado, que tiene la responsabilidad de atender a todos los ciudadanos colombianos que hayan sido detenidos por cualquier causa en el exterior; situación alarmante, debido a que la mayoría de los consulados de Colombia en diferentes partes del mundo, no cuenta con los recursos necesarios para brindarles asesoría jurídica; y en los países en los cuales hay Tratado de Repatriación⁶⁰, no se cuenta con los recursos para que sean trasladados al país, con el fin de que terminen de pagar su pena en establecimientos penitenciarios cerca de sus familias y amigos.

⁶⁰ Colombia tiene en la actualidad Tratado de Repatriación con Panamá, España, Ecuador y Venezuela.

7. TRÁFICO Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN COLOMBIA⁶¹

7.1 FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERDICTIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS⁶²

7.1.1 PANORAMA INTERNACIONAL DEL CONTROL DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS

De acuerdo con el informe “Precusores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”⁶³, las autoridades colombianas han logrado éxitos significativos, incautando más de 170 Tm de permanganato de potasio. Indica el informe de la JIFE que todos los países exportadores y puntos de reexpedición de las remesas han venido proporcionando regularmente notificaciones previas a la exportación de varios de los precursores fiscalizados, así como el reporte de los datos sobre el movimiento ilícito y las necesidades legítimas de esas sustancias químicas.

Durante el año anterior, la JIFE informa que muchos Gobiernos introdujeron medidas de fiscalización o fortalecieron las ya existentes. De la misma forma, se subraya que una forma efectiva para prevenir la desviación de las sustancias químicas sigue siendo el intercambio de información, razón por la cual en los foros multilaterales se continúa dando alta prioridad al establecimiento y mantenimiento de los mecanismos pertinentes, especialmente en el marco de las iniciativas internacionales conocidas como Operación Púrpura, la Operación Topacio y la Operación Prisma.

7.1.1.1 OPERACIÓN PÚRPURA

El permanganato de potasio es una sustancia fundamental para oxidar las impurezas de la cocaína base, la mayoría de la información sobre los controles mundiales de esta sustancia los reporta la JIFE y provienen de la Operación Púrpura, que a través de las notificaciones previas a la exportación muestra que entre el 1 de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005, las autoridades de 20 países o territorios exportadores proporcionaron 824 notificaciones previas a la exportación de envíos de permanganato de potasio a 87 países o territorios aduaneros, en una cantidad de aproximadamente 27.000 Tm.

Esta operación fue concebida con el propósito de controlar las transacciones internacionales de permanganato de potasio, de manera que permita identificar y desarticular las redes de traficantes involucradas con las desviaciones de esta sustancia. Es así como desde 1999, año en que comenzó a funcionar la operación, se han reportado cerca de 4,380 notificaciones previas a la exportación de esta sustancia, que suman remesas cercanas a las 136,560 Tm. Gracias a estas notificaciones se ha logrado la detención de 233 envíos, por un total de 14,316 Tm de permanganato de potasio. Estos resultados demuestran que la Operación ha dado resultados bastante positivos para los controles de esta sustancia.

61 Análisis elaborado por Hernando Bernal C. DNE/SEI

62 Información suministrada por la Policía Antinarcoóticos – Sección Químicos

63 Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes –JIFE. Informe de la JIFE correspondiente a 2005. Naciones Unidas, Nueva York, 2006.

Debido a la intensidad en los controles y a la efectividad que han mostrado las autoridades para evitar la desviación de esta sustancia hacia los canales ilícitos, se ha verificado que ciertos países que no participan en el desarrollo de la Operación Púrpura han aumentado las transacciones de permanganato de potasio, razón por la cual actualmente se está reforzando el seguimiento a dichas transacciones con el fin de evitar que posteriormente el permanganato se desvíe hacia países de la región Andina donde se podría utilizar en la industria ilícita de la cocaína.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes identificó cerca de 30 envíos de permanganato de potasio, que correspondían a un total de 1,230 Tm con destino a quince países que no hacen parte de la Operación. En este sentido, la JIFE nota con preocupación que los traficantes estén desviando permanganato de potasio hacia los países de la región andina a través de las Islas del Caribe, en vista que ya se presentó un caso sospechoso a través de Islas Virgenes.

7.1.1.2 OPERACIÓN TOPACIO⁶⁴

Esta operación se ideó posteriormente a la puesta en marcha de la Operación Púrpura, razón por la cual parte de la experiencia adquirida en esta última sirvió para perfeccionar la Operación Topacio que se concentra en el control internacional de las transacciones sobre el anhídrido acético, sustancia esencial para la semisíntesis del clorhidrato de heroína a partir de la morfina que se extrae del látex de la amapola.

Desde el 2001 cerca de 22 organismos internacionales han suministrado un total de 7,684 notificaciones previas a la exportación del anhídrido acético, que involucran aproximadamente 1'350,000 Tm. A partir de esta información fue posible obtener los siguientes resultados:

149 casos notificados a la JIFE, relacionados con 3,857 Tm de anhídrido acético, de los cuales 4 fueron identificados como desviaciones de remesas que ascendían en total a 52 Tm de esta sustancia;

16 países detuvieron un total de 51 envíos por aproximadamente 3,186 Tm destinadas a 23 países o territorios aduaneros;

94 incautaciones individuales notificadas, relacionadas con 615 Tm.

Durante el período comprendido entre el primero de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005, la JIFE informa que las autoridades de 14 países exportadores suministraron más de 1,300 notificaciones previas a la exportación de esta sustancia, de conformidad con los procedimientos operativos establecidos a través de la Operación Topacio. Los envíos estaban destinados a 48 países o territorios importadores con una cantidad aproximada de 331,000 Tm. Es de anotar que a esa fecha no se observaron a través del análisis de los envíos irregularidades en las transacciones.

Sin embargo, gracias a las medidas adoptadas por la Junta se logró la identificación y detención de seis envíos, por un total de 556 Tm. También durante el 2004 a través del Formulario D, 18 países informaron sobre la incautación de más de 18 Tm de anhídrido acético. Durante el período 2001-2005 se notificaron más de 94 incautaciones individuales de anhídrido acético, mediante la utilización de procedimientos estandarizados en la Operación Topacio.

⁶⁴ Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes –JIFE. Informe de la JIFE correspondiente a 2005. Naciones Unidas, Nueva Cork, 2006.

Tabla 84. Sustancias químicas controladas por la Convención de 1988 * **

Cuadro I	Cuadro II
Ácido N-acetiltrantranílico	Acetona
Ácido lisérgico	Ácido antranílico
Anhidrido acético	Ácido clorhídrico
Efedrina	Ácido fenilacético
Ergometrina	Ácido sulfúrico
Ergotamina	Éter etílico
1-fenil-2-propanona	Metiletacetona
Isosafrol	Piperidina
3,4-metilenedioxifenil-2-propanona	Tolueno
Norefedrina	
Permanganato de potasio	
Piperonal	
Safrol	
Seudoefedrina	

* Las sales de las sustancias enumeradas en los Cuadro I y II, siempre que la existencia de dichas sales sea posible.

** Las sales del ácido clorhídrico y del ácido sulfúrico quedan específicamente excluidas del Cuadro II.

7.1.2 CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL ORDEN NACIONAL

La regulación en materia de sustancias químicas comienza a estructurarse a partir de la expedición, en 1974, del primer Estatuto Nacional de Estupefacientes, (Decreto No 1188/74), como producto de las facultades extraordinarias conferidas al Gobierno mediante ley.

En 1982, el INCOMEX y la Policía Nacional con la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos elaboró un estudio en el cual se concluyó que aproximadamente el 2% del éter etílico que era importado a Colombia, se utilizaba legítimamente, es decir, que el 98% restante, probablemente era importado para ser desviado hacia la producción de estupefacientes.

Lo anterior propició que el Consejo Nacional de Estupefacientes -CNE- solicitara al Consejo Directivo de Comercio Exterior, la inclusión de químicos utilizados en la producción de estupefacientes en la lista de productos que requieren licencia previa para su importación, teniendo en cuenta que en ese momento estaban en la lista de libre importación. Tales sustancias fueron el éter etílico, la acetona, el ácido clorhídrico y el thinner. También sugirió el Consejo que toda persona natural o jurídica interesada en importar dichos productos debe presentar ante el INCOMEX un Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes; las sugerencias anteriores pasaron a ser realidad mediante las Resoluciones No 068 de diciembre 29 de 1982 y No 069 de la misma fecha, expedidas por el Consejo Directivo de Comercio Exterior.

A su vez, el Ministerio de Salud, como miembro del CNE expidió la resolución No 07037 del 5 de julio de 1983, mediante la cual obliga a las personas naturales o jurídicas que importen, fabriquen o vendan acetona, cloroformo y éter etílico, a obtener la inscripción ante la División de Vigilancia y Control del Ministerio de Salud; lo anterior con base en su facultad de regular los productos considerados como peligrosos (Derogado por el Decreto 2150 de diciembre 05 de 1995).

A nivel penal sancionatorio, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1041 del 1 de mayo de 1984 en el cual por primera vez se considera como una contravención sancionable con arresto, las conductas de comerciar, portar o almacenar sin justificación, gasolina, explosivos o elementos químicos tales como la acetona, éter

etilico, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, solventes, disolventes, carbonato liviano y otros similares, empleados en la fabricación de sustancias susceptibles de producir adicción psicológica o física.

Sin embargo, este Estatuto presentó insuficiencia por la extensión y modalidades de las conductas delictivas que tenían que ver con el tráfico de estupefacientes y ante la aparición de nuevas especies y calidades de drogas y productos que sirven para el procesamiento, debido a lo cual se expide la Ley 30 de enero 31 de 1986 actual Estatuto Nacional de Estupefacientes. Su finalidad esencial es la de recoger, en un cuerpo integrado, toda la legislación existente, tipificar las conductas y graduar las penas, establecer normas relativas al trámite y rehabilitación de farmacodependientes y al desarrollo de las campañas de prevención del consumo de drogas, lo mismo que designar el control del tráfico de naves, aeronaves y automotores y fijar procedimientos para la destrucción de cultivos, sustancias y elementos implicados en la producción, distribución y consumo de estupefacientes.

Fue con el artículo 43 de la ley 30 de 1986, que se tipificó como delito la conducta del porte ilegal de elementos que sirvan para el procesamiento de cocaína o de cualquier otra droga que produzca dependencia, tales como: éter etílico, ácido sulfúrico, diluyentes, disolventes y otras sustancias que se utilicen con el mismo fin, con una sanción de prisión de 2 a 5 años, que fue posteriormente modificada a una de 3 a 10 años y multa de dos mil (2,000) a cincuenta mil (50,000) salarios mínimos legales mensuales, mediante la Ley 365 de 1997.

Igualmente la Ley 30 faculta al CNE para disponer la utilización de esas sustancias una vez identificadas parcialmente, e inclusive de su remate para fines ilícitos, o su destrucción si existe peligro para la salubridad o seguridad pública.

En el artículo 93 otorgo al Ministerio de Justicia, a través de la Asesoría de Estupefacientes, la facultad de expedir el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes a las personas que adelanten trámite ante el INCOMEX y el Ministerio de Salud, para el consumo o distribución de las sustancias referidas anteriormente. Para 1990 se expide el Decreto 494/90 "Por el cual se crea la Dirección Nacional de Estupefacientes", que posteriormente se adiciona como legislación permanente (Decreto 2272/91) y asume estas facultades.

Se observó que la ley 30 de 1986 se refería a "disolventes u otras sustancias" de manera genérica lo cual daba cabida a confusiones. Por ello el CNE especificó las sustancias sujetas a control mediante la Resolución No 0009 del 18 de febrero de 1987 en donde incluyen las 18 sustancias siguientes: acetona, ácido clorhídrico, éter etílico, cloroformo, ácido sulfúrico, amoníaco, permanganato de potasio, carbonato de sodio, metil etil cetona, disolvente alifático No 1, disolvente alifático No 2, thinner, acetato de etilo, metanol o alcohol metílico, acetato de butilo, diacetona alcohol, hexano y alcohol butílico.

Dicho control es obligatorio cuando se utilizan más de cinco litros líquidos o cinco kilogramos sólidos de dichas sustancias y en el caso del thinner cuando se trate de más de 110 galones. En 1992 mediante Resolución 007/92, el CNE incluye el tolueno y el anhídrido acético, este último en cualquier cantidad.

Para 1994 la Policía Nacional encuentra en las incautaciones y en los laboratorios ilícitos, la presencia de las sustancias MIBK (metil isobutil cetona), IPA (alcohol isopropílico) y acetato de isopropilo, se presenta así mismo un incremento desmesurado de la importación de las mismas, sin la correlativa demanda por parte de la industria lícita. De acuerdo a estudios de laboratorio, se determina que estas sustancias pueden ser utilizadas en varias de las etapas del procesamiento de estupefacientes como sustancias sustitutas.

Esta situación motivó al CNE para que expidiera la Resolución No 001/95 del 30 de enero, para determinar los controles del MIBK (metil isobutil cetona), IPA (alcohol isopropílico) y acetato de isopropilo en cantidades superiores a cinco litros, entre otras disposiciones.

El control que ejerce la Dirección Nacional de Estupefacientes a 25 sustancias químicas mencionadas, es un control administrativo y eminentemente preventivo, el cual se efectúa mediante la expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo.

Finalmente, para verificar el control durante la vigencia del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, -que puede ser desde un año, hasta cinco años según el caso (Decreto 2150/95)-, esta entidad puede solicitar visitas de inspección y ante cualquier mal manejo de las sustancias químicas controladas, la Dirección Nacional de Estupefacientes tiene la facultad de ANULAR UNILATERALMENTE el Certificado expedido, con base en los informes provenientes de los Organismos Investigativos del Estado; dicha anulación se informa a las autoridades correspondientes y contra ella procede el recurso de reposición, tal como lo dispone el Decreto 2150/95 del 5 de diciembre en su artículo 83, parágrafo 1.

En relación con la expedición del CCITE, en estricto cumplimiento de las disposiciones normativas, una vez es recibida la solicitud, la DNE requiere a los diferentes organismos de seguridad del Estado, la existencia de registros debidamente fundamentados que figuren a nombre del interesado, en relación con delitos referidos al tráfico de estupefacientes y demás infracciones conexas; así mismo, la DNE requiere por parte de la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional una visita inspectiva a las instalaciones de la empresa.

En relación con la visita, las autoridades de policía en asociación con personal experto en la materia, practican una inspección a las dependencias del interesado y rinden un concepto sobre las instalaciones y medidas de seguridad; en relación con las materias primas controladas, medios de transporte, embalaje y seguridad industrial para su mensura; manipulación y prevención de derrames; los suministradores, sus adquirientes; los volúmenes de compra y ventas, y el récord industrial de las personas solicitantes, entre otros.

Allegadas las respuestas, de resultar favorable el contenido de las mismas, se procede a expedir el Certificado requerido; de lo contrario, mediante acto administrativo, la Dirección Nacional de Estupefacientes se abstiene de otorgar dicho documento y en el evento de ser viable, anula unilateralmente el otorgado con anterioridad.

Lo pretendido con la función otorgada a la DNE en relación con el Certificado, es prevenir el ejercicio e incremento de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de estupefacientes, así como el velar por la salud pública y los intereses de la comunidad. En materia de sustancias químicas controladas, es el Consejo Nacional de Estupefacientes el que indica que sustancias deben ser sometidas a control. Las actividades que se controlan son la importación, compra, distribución, consumo, producción y almacenamiento; teniendo en cuenta los términos fijados por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

Además del control administrativo que se lleva a cabo en la Dirección Nacional de Estupefacientes sobre las personas naturales o jurídicas que realizan transacciones con las sustancias químicas controladas, son bastantes y variadas las instituciones del Estado que trabajan reforzando estos controles. Es así, como las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otras, desarrollan continuamente acciones tendientes a impedir el flujo de sustancias químicas.

Tabla 85. Sustancias químicas controladas en Colombia

Solventes	Ácidos	Sales	Bases	Óxidos	Productos Terminados
Acetato de Butilo	Ácido Clorhídrico *	Permanganato de Potasio *	Amoniaco	Dioxido de Manganeso	Cemento
Acetato de Etilo	Ácido Sulfúrico*	Carbonato de sodio			Urea
Acetato de Isopropilo	Anhidrido Acético*	Manganato de Potasio			Gasolina
Éter Etilico*					Petroleo
Hexano					ACPM
Acetona*					
Disolvente No.1A					
Disolvente No.2					
Cloroformo					
Metanol					
Diacetona Alcohol					
Metil Etil Cetona (MEK)*					
Alcohol					
Isopropilico (IPA)					
Metil Isobutil Cetona(MIBK)*					
Butanol					
Thinner					
Tolueno*					

Fuente: Subdirección de Estupefacientes/DNE

7.1.3 CONTROL DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL – INSPECCIONES-

La Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional –DIRAN- a través de la subdirección Control Precursores, realiza visitas de inspección a las empresas poseedoras del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes con el fin de verificar los siguientes aspectos:

Análisis de la infraestructura de la empresa: Techos, pisos, maquinaria, sistemas de almacenamiento, iluminación, corredores y puertas de acceso.

Demarcación de áreas: Áreas de procesamiento y de almacenamiento.

Medidas de seguridad industrial: Elementos de protección personal, fijación y ubicación de avisos preventivos y educativos, extractores y extintores.

Real utilización de las sustancias: Verificación de la capacidad de producción o comercialización; Identificación de las cantidades utilizadas en el proceso o comercialización.

Zonas de Almacenamiento: Ventilación, demarcación, sistemas de afán y capacidad.

Libros de Control: Verificar el buen manejo de las sustancias y principales clientes y proveedores.

Verificación de soportes (facturas, ordenes de producción, remisiones, pedidos, etc.)

Existencias e inventarios: Revisar existencias e inventarios; verificar registros de movimientos de acuerdo con la normatividad.

7.1.4 CONTROL ESPECIAL

El Consejo Nacional de Estupefacientes, ha dispuesto además que la Fuerza Pública ejerza control sobre la venta, transporte, distribución, consumo y almacenamiento de los siguientes productos terminados:

Tabla 86. Control sobre la venta, distribución, consumo y almacenamiento de diferentes productos terminados controlados	
Producto Controlado	Cantidad
Cemento Gris	100 kg
Urea	100 kg
Gasolina	55 g
A.C.P.M.	55 g
Kerosene	55 g

Este control se ejerce solamente en algunas regiones del país donde la presencia de cultivos ilícitos es bastante acentuada y la demanda de estos productos para la extracción de alcaloides es alta.

Tabla 87. Áreas donde se realiza el control de productos lícitos controlados		
Resolución 01-11-02	Departamento	Municipio
001	Amazonas	
002	Arauca	
003	Caquetá	
004	Meta	
005	Guaviare	
006	Putumayo	
007	Vaupés	
008	Vichada	
009	Sur de Bolívar	Morales, San Pablo, Simití, Santa Rosa y Cantagallo
010	Norte de Santander	Tibú, El Tarra, San Calixto, Teorema y Sardinata.
011	Nariño	Barbacoas, Tumaco, Ricaurte, Túquerres, Samaniego, Policarpo, Ipiales y Guapl.
017	Huila	
018	Casanare	

Fuente: Subdirección de Estupefacientes/DNE

Es importante anotar que el control de estos productos terminados en las citadas regiones NO es realizado a través de la Dirección Nacional de Estupeficientes, sino por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional por intermedio de las Brigadas, Batallones y Comandos con jurisdicción en las zonas.

Colombia continúa siendo el país del mundo donde mayores volúmenes de sustancias químicas son incautadas. Es lógico inferir que si es el país que presenta las mayores áreas de cultivos de coca sea así mismo, el país donde se utiliza el mayor volumen de sustancias. Sin embargo, se debe tener en cuenta que Colombia no es considerado un país industrial productor de sustancias químicas y que éstas, en su inmensa mayoría, se producen en países industrializados y se introducen al país especialmente a través de contrabando técnico y abierto transfronterizo.

Algunas de las razones por las cuales se ha establecido que el mayor porcentaje de sustancias ingresan al mercado ilícito a través de contrabando abierto y de allí a la industria de drogas proscritas universalmente, son las siguientes:

1. Las políticas administrativas adoptadas por la Dirección Nacional de Estupeficientes han determinado que las empresas nacionales que realizan transacciones con las sustancias ejerzan mayor control, tanto dentro de las instalaciones como en el transporte y en la comercialización con terceros. Se ha logrado establecer el mismo principio de corresponsabilidad que rige a nivel internacional. En este aspecto la industria nacional es consciente que en la medida que ellos mismos sean artífices de los controles, los beneficios serán mayores.
2. Debido a los grandes volúmenes de sustancias químicas que son utilizados anualmente para extraer y refinar los alcaloides y teniendo en cuenta que a través de la Dirección Nacional de Estupeficientes y de la Policía Antinarcoóticos se han evaluado las necesidades de la industria química nacional, es perfectamente lógico inferir que las sustancias están ingresando al circuito ilegal, a través de canales diferentes al desarrollo.
3. Los controles ejercidos por la Policía Antinarcoóticos –Control Precursores Químicos- se han fortalecido, hecho que permitió que durante el 2005 se hubieran realizado visitas de inspección en casi el 100% de las empresas autorizadas por la Dirección Nacional de Estupeficientes para realizar transacciones con las 25 sustancias controladas en todo el territorio nacional.
4. De otro lado, la Policía Nacional a través del Departamento de Policía de Carreteras ha estrechado los controles, especialmente en las vías de ingreso a los departamentos caracterizados por presentar las mayores áreas de cultivos de coca en el país. En este sentido, se debe tener en cuenta que las vías de comunicación, especialmente las carretables son mínimas en estas regiones, por lo que los controles son cada vez más eficientes.
5. En los departamentos fronterizos donde se ubican las mayores áreas de cultivos de coca, se han realizado las incautaciones más representativas de sustancias químicas. Estas sustancias invariablemente han ingresado al territorio nacional a través de la modalidad de contrabando abierto.

7.1.5 NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS RECIBIDAS⁶⁵

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotropicas, suscrita en Viena en 1988, establece en su artículo 12 (Sustancias que se utilizan con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotropicas), que las partes deben adoptar medidas adecuadas para evitar la desviación de las sustancias químicas establecidas en los cuadros I y II de la misma Convención, además de aquellas que los países consideren convenientes adicionar dentro de los controles. Dentro de las medidas que cada una de las partes estime conveniente para controlar y vigilar la fabricación y distribución de sustancias químicas, la Convención establece además que son necesarias las siguientes actividades: a) controlar a todas las personas y empresas que se dediquen a la fabricación o la distribución de tales sustancias; b) controlar bajo licencia el establecimiento y los locales en que se realicen las mencionadas fabricación y distribución; c) exigir que los licenciatarios obtengan la autorización para realizar las mencionadas operaciones; d) impedir la acumulación en posesión de los fabricantes y distribuidores de cantidades de esas sustancias que excedan las que requieran el desempeño normal de las actividades comerciales y las condiciones prevalecientes en el mercado.

Para llevar a cabo de manera más efectiva esta actividad, la Convención ha establecido el mecanismo de Notificación Previa a la Exportación de Sustancias Químicas, que implica notificar lo antes posible, a las autoridades y servicios competentes de las partes interesadas, sobre las transacciones de sustancias químicas controladas que pueden estar dirigidas hacia su territorio. Para el caso de las sustancias químicas que se utilizan en la producción ilícita de drogas de origen natural (cocaína HCl y heroína-HCl), la institución que en Colombia recibe y contesta las notificaciones previas es la Dirección Nacional de Estupefacientes. Para el caso de las sustancias utilizadas en la producción de drogas de origen sintético, la institución que recibe y contesta las notificaciones es el Fondo Nacional de Estupefacientes, entidad que controla administrativamente los medicamentos de control especial y sus precursores.

Tabla 88. Número de prenotificaciones recibidas por sustancia química controlada en 2005

Sustancia	Número de Prenotificaciones recibidas	%
ÁCIDO CLORHÍDRICO	30	14,63
ANHÍDRIDO ACÉTICO	30	14,63
MEK	30	14,63
ACETONA	29	14,15
ÁCIDO SULFÚRICO	26	12,68
ÉTER ETÍLICO	19	9,27
PERMANGANATO DE POTASIO	15	7,32
TOLUENO	13	6,34
ACETATO DE ETILO	12	5,85
MIBK	1	0,49
Total general	205	100

Fuente: Subdirección de Estupefacientes/DNE

Durante el 2005 se recibieron en la Dirección Nacional de Estupefacientes cerca de 200 prenotificaciones de sustancias químicas, destacándose solventes, ácidos y sales.

⁶⁵ Informe presentado por la Subdirección de Estupefacientes/ DNE. Ing. Oscar García S.

Gráfica 44. Prenotificaciones recibidas

PRENOTIFICACIONES RECIBIDAS 2005

30
25
20
15
NÚMERO
10
5
0

En los últimos años el mayor número de prenotificaciones se han recibido de Alemania, país que participa con el 39% del total de las prenotificaciones recibidas, seguido de España y los Estados Unidos con un porcentaje conjunto similar. En total en los últimos dos años se han contestado en la Dirección Nacional de Estupefacientes un total de 378 notificaciones previas a la exportación.

Tabla 89. Prenotificaciones recibidas entre 2004 – 2005

País procedencia prenotificación	Prenotificaciones 2004	Prenotificaciones 2005	Porcentaje de variación	Total 2004 2005	Porcentaje 2004/2005
ALEMANIA	53	93	175,47	146	38,62
ESPAÑA	20	42	210,00	62	16,40
EEUU	28	26	92,86	54	14,29
BRASIL	5	14	280,00	19	5,03
ECUADOR	4	10	250,00	14	3,70
HOLANDA	16	7	-43,75	23	6,08
PANAMÁ	20	6	-30,00	26	6,88
SUR AFRICA	1	6	600,00	7	1,85
CHINA	1	1	100,00	2	0,53
Total general	173	205	118,50	378	100,00

Gráfica 45. Prenotificaciones recibidas en Colombia 2004 - 2005



De las sustancias químicas controladas y prenotificadas a la Dirección Nacional de Estupefacientes, que ingresan a Colombia provenientes de otros países, el mayor volumen corresponde a la metileticetona, notificada por Holanda y Sudáfrica, seguida del anhídrido acético originario de los Estados Unidos y del acetato de etilo proveniente del Brasil.

Tabla 90. Total de sustancias químicas controladas prenotificadas por país - año 2005

País Procedencia Notificación	Sustancia Notificada	Cantidad (kg)
	ACETONA	4,344
	ÁCIDO CLORHÍDRICO	14,490
	ÁCIDO SULFÚRICO	12,008
	ANHÍDRIDO ACÉTICO	16
	ÉTER ETÍLICO	605
	METIL ETIL CETONA	8,551
	PERMANGANATO DE POTASIO	84
	TOLUENO	949
Total ALEMANIA		41,049
	ACETATO DE ETILO	699,670
	ACETONA	23,400
	METIL ISOBUTIL CETONA	3,100
Total BRASIL		726,170
CHINA	PERMANGANATO DE POTASIO	20,000
Total CHINA		20,000

Tabla 90. Total de sustancias químicas controladas prenotificadas por país - año 2005		
País Procedencia Notificación	Sustancia Notificada	Cantidad (kg)
ECUADOR	METIL ETIL CETONA	20,700
Total ECUADOR		20,700
EEUU	ANHÍDRIDO ACÉTICO	710,514
Total EEUU		710,514
	ACETONA	926
	ÁCIDO CLORHÍDRICO	643
	ÁCIDO SULFÚRICO	876
	ANHÍDRIDO ACÉTICO	6
	ÉTER ETÍLICO	139
	METIL ETIL CETONA	81
	PERMANGANATO DE POTASIO	40
	TOLUENO	28
Total ESPAÑA		2,739
HOLANDA	METIL ETIL CETONA	1,082,300
Total HOLANDA		1,082,300
PANAMÁ	ACETONA	120,960
Total PANAMÁ		120,960
SUR ÁFRICA	ACETONA	180,000
	METIL ETIL CETONA	930,000
Total SUR ÁFRICA		1,110,000
TOTAL GENERAL (kg)		3,834,432

Gracias a la gestión que a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes se ha llevado a cabo con autoridades de otros países, especialmente en el desarrollo de los foros internacionales, se ha logrado que varios países notifiquen a Colombia sobre transacciones de sustancias que no se encuentran en los Cuadros I y II, pero que si son controladas en Colombia debido a su utilización en la industria de las drogas ilícitas o por contener en su composición sustancias que a través de procesos sencillos se pueden recuperar.

Por lo anterior, adicional a las 205 prenotificaciones recibidas durante el año 2005, la DNE recibió y dio respuesta a 11 prenotificaciones adicionales, las cuales hacen referencia a productos no controlados por esta Entidad y para el caso de la gasolina y la urea se informó a la entidad requirente sobre el control especial que se ejerce sobre las mismas en nuestro país.

Tabla 91. Prenotificaciones relacionadas con productos no controlados por la DNE y recibidas durante el 2005		
País de Procedencia	Producto	No. Prenotificaciones
ARGENTINA	TINTAS	3
BRASIL	GASOLINA	2
HOLANDA	ASPHALTENE INHIBITOR	1
VENEZUELA	UREA	5
TOTAL GENERAL		11

7.1.6 CERTIFICADOS DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE)^{66, 67}

El CCITE es un documento expedido por la DNE que certifica la inexistencia de registros debidamente fundamentados, por tráfico de estupefacientes, testaferrato, enriquecimiento ilícito y actividades conexas, contra la persona o empresa a favor de quien se expide y autoriza la compra, consumo, distribución, producción, almacenamiento e importación de sustancias químicas sometidas a control, en cantidades mensuales y las calidades establecidas en el mismo.

Entre los controles ejercidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes a través de la Subdirección de Estupefacientes se encuentran los siguientes:

Control Previo: Se ejerce con anterioridad a la expedición del CCITE y se lleva a cabo mediante el estudio y valoración de la información aportada por el solicitante y por los organismos de seguridad del Estado, incluyendo el Acta de la visita practicada por la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.

Control Posterior: Se lleva a cabo luego de que el CCITE se ha expedido y es desarrollado por la DNE en coordinación con las autoridades competentes, verificando el cumplimiento de las obligaciones que adquiere el titular del documento.

Entre los organismos que suministran información a la DNE para el otorgamiento del CCITE se encuentran los siguientes:

- Departamento Administrativo de Seguridad, D.A.S.;
- Dirección Policía Judicial, DIJIN;
- Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional;
- Inteligencia de la Fuerza Aérea Colombiana;
- Inteligencia de la Armada Nacional;
- Inteligencia del Ejército Nacional.

En la siguiente tabla se consolida el número de Certificados expedidos, Resoluciones de Abstención y Anulación, generadas durante el año 2005.

	Coordinación				Total
	Aeronáutica	DIMAR	Sustancias	Estaciones Servicio	
Certificados expedidos*	2,004	4,223	1,490	679	8,366
Resoluciones de Abstención**	28	47	5	7	87
Resoluciones de Anulación	3	2	3	0	8

* Grabados en el sistema a la fecha

** Tomados de los informes de la Subdirección de Estupefacientes

⁶⁶ Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes. Manual de Trámite – Segunda Versión. Sustancias Químicas Controladas. Dirección Nacional de Estupefacientes. 2002.

⁶⁷ Informe Subdirección de Estupefacientes/DNE

Capacitaciones a Usuarios del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes: Se visitaron las ciudades de los principales polos industriales del país, en donde se convocaron a los empresarios, con la colaboración de FENALCO, para que atendieran a una capacitación con relación al trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes.

Las capacitaciones contaron además con la intervención de personal del Grupo Control Precusores Químicos de la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional, quienes presentaron al público información sobre las actividades interdictivas adelantadas, así como de las labores de verificación y control en el manejo de sustancias químicas controladas, entre las que se incluyen las visitas inspectivas relacionadas con el trámite de expedición del precitado Certificado.

Tabla 93. Capacitación con relación al trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes

Fecha	Ciudad	Personas	Empresas
09 de junio	Bogotá	46	39
13 de junio	Barranquilla	66	62
24 de julio	Cali	179	129
14 de julio	Medellín	282	187
12 de agosto	Bucaramanga	74	61
25 de agosto	Cartagena	77	53
16 de septiembre	Manizales	31	26
30 de septiembre	Barraquilla	101	69
11 de noviembre	Pereira	43	39
1 de diciembre	Cúcuta	29	15
TOTAL		928	680

Fuente: Subdirección de Estupefacientes/DNE

De igual manera se contó con la participación de un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, quien dentro del evento dio a conocer a los participantes los objetivos, alcances y beneficios del proyecto PRECAN.

Dichos eventos lograron convocar más de 600 empresas usuarias del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes a quienes se pudo capacitar en temas concretos como: funciones y actividades adelantadas por la Subdirección de Estupefacientes, marco jurídico institucional y normatividad relacionada con el trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, requisitos técnicos y jurídicos del trámite, consideraciones técnicas en el manejo de sustancias químicas controladas, Resolución 0006 de 2000, control policial y visitas inspectivas y Proyecto PRECAN.

Visita de Funcionarios de la DNE a empresas usuarias del CCIT: Durante el año 2005, con la colaboración de la Policía Nacional, se visitaron empresas usuarias de las sustancias químicas controladas en las ciudades Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, las cuales se encontraban adelantando trámites de Expedición de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes. En total, se visitaron 102 empresas y uno de los principales logros alcanzados fue el acercamiento directo de la Entidad dentro de los procedimientos de verificación de uso de sustancias químicas controladas y la recolección de información técnica relacionada.

Inicio en la expedición de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes a las Estaciones de Servicio en zonas de control especial: Esta oficina se encuentra expidiendo CCITE a las estaciones terrestres y fluviales ubicadas en zonas de control especial, según la resolución 0016 de 2004, medida que entro a regir desde el 1 de Julio de 2005. En el transcurso del año se han expedido 679 Certificados y 7 trámites finalizaron con resolución de abstención.

Participación en el proyecto de Prevención al Desvío de Sustancias Químicas – PRECAN: La Dirección Nacional de Estupefacientes, a través de la Subdirección de Estupefacientes trabaja con el objetivo de interconectar cinco websites de los países de la Comunidad Andina de Naciones en un gran portal para el intercambio de información entre autoridades.

Así mismo, se plantearon otras metas que se cumplieron como el intercambio de expertos de los países involucrados para conocer los procesos de control en cada uno de ellos; un encuentro con industriales de las cinco naciones para que dieran sus impresiones y experiencias con el control; visita de personal de la Comunidad Europea para mostrar sus mecanismos de control y visita de funcionarios andinos a Europa con el mismo fin. Adicionalmente, la sensibilización a los industriales dentro de las capacitaciones programadas por la Subdirección.

7.2 IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Un alto porcentaje de las sustancias químicas que se utilizan en la producción ilícita de drogas no son producidas en Colombia, toda vez que nuestro país aún no cuenta con una infraestructura suficiente para ser considerado un país industrial productor de sustancias químicas. Así las cosas, al país ingresan ingentes cantidades de sustancias provenientes de países productores ubicados en Europa, Asia y Norte América. País de compra, como su nombre lo indica, es aquel donde se realiza la transacción de la sustancia; país de procedencia indica el país de donde la sustancia es enviada a Colombia y país de origen es aquel que produce la sustancia química.

7.2.1 IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN COLOMBIA

Fuente: DIAN

Colombia no es considerado un país altamente industrializado; si bien, muchas de las sustancias químicas que se utilizan en el país se producen dentro de su territorio, la mayoría es importada de países industrializados de Norte América, Europa y Asia.

También se ha comprobado el ingreso ilícito de sustancias químicas que se exportan desde Colombia a países vecinos y posteriormente se desvían desde su industria ilícita y regresan a través de contrabando abierto transfronterizo a Colombia, para ser utilizados en los procesos de extracción y refinamiento de drogas ilícitas.

Es importante anotar que este análisis se realiza sobre las 25 sustancias químicas controladas en todo el territorio colombiano y no solamente sobre las sustancias establecidas en los Cuadros I y II, establecidos por

Naciones Unidas, razón por la cual los países que nos envían las sustancias solamente estarían obligados a prenotificar las sustancias controladas en el orden internacional y no sobre aquellas controladas exclusivamente en el orden doméstico.

La sustancia controlada que en mayor cantidad es importada por Colombia es la urea, que se utiliza ampliamente en el campo como fuente de abono nitrogenado en casi todos los cultivos, sean estos lícitos o ilícitos. Aproximadamente el 64% del total de las sustancias químicas importadas en el orden nacional corresponde a la Urea, que si bien, no se trae a Colombia como “sustancia química pura”, sino como producto terminado, puede ser utilizada ilícitamente en la producción de amoníaco (hidróxido de amonio) que se usa como alcalinizante en los procesos de extracción de pasta básica de coque (sal amónica de la coque). Otro de los usos ilícitos que se le dan a la urea, además de ser usada en grandes cantidades en los cultivos de coca y amapala, está relacionado con la producción de explosivos amoniacales.

Sustancia.	Total kg.	%
UREA	451,302,356.93	64.3484
CARBONATO DE SODIO	161,007,258.42	22.9570
AMONÍACO	73,599,098.05	10.4940
METIL ETIL CETONA	5,149,126.04	0.7342
ALCOHOL METÍLICO	3,829,450.33	0.5460
ALCOHOL ISOPROPÍLICO	1,630,699.19	0.2325
ALCOHOL BUTÍLICO	1,471,451.77	0.2098
ACETATO DE ETILO	1,455,658.00	0.2076
ANHÍDRIDO ACÉTICO	915,266.60	0.1305
ACETONA	669,669.56	0.0955
THINNER	98,946.38	0.0141
HEXANO	54,596.47	0.0078
ACETATO DE BUTILO	47,815.92	0.0068
METIL ISOBUTIL CETONA	33,190.29	0.0047
ÁCIDO CLORHÍDRICO	22,573.29	0.0032
ÁCIDO SULFÚRICO	20,200.88	0.0029
PERMANGANATO DE POTASIO	20,036.59	0.0029
CLOROFORMO	10,477.35	0.0015
TOLUENO	1,767.07	0.0003
ÉTER ETÍLICO	1,613.15	0.0002
DI ACETONA ALCOHOL	531.00	0.0001
Total CONTROLADA	701,341,783.28	100.00

Fuente: DIAN/Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

La segunda sustancia química que entra lícitamente a Colombia es el carbonato de sodio, que tiene múltiples usos en la industria nacional, pasando desde la fabricación de medicamentos, alimentos, dentífricos, vidrio y un sinnúmero de otras aplicaciones importantes en el desarrollo del país.

En tercer lugar se encuentra el amoníaco gaseoso y en solución (hidróxido de amonio), que participa con aproximadamente el 10% del total de las importaciones, con cerca de 74 mil toneladas.

Los alcoholes participan con cerca del 1% de todas importaciones de sustancias químicas controladas en Colombia, mientras que en último lugar se encuentran el éter, la diacetona alcohol y el tolueno, éste último también fabricado en Colombia a través de empresas petroleras.

Los ácidos clorhídrico y sulfúrico se encuentran en el puesto 16 de las importaciones de estas sustancias, posiblemente debido a que Colombia produce en calidad industrial.

7.2.1.1 IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS - PAÍSES DE COMPRA

Cerca de la mitad de las sustancias químicas que ingresan lícitamente a Colombia son compradas en los Estados Unidos de América, mientras que el 20% se compran en las Islas Vírgenes Británicas; Alemania y Bélgica, aportan cada una el 6% de las sustancias controladas que ingresan al país, quedando un mínimo porcentaje repartido en cerca de 20 países. Es de anotar que estas sustancias ingresan a través de transacciones realizadas por personas naturales o jurídicas autorizadas por la Dirección Nacional de Estupeficientes.

Tabla 95. Importación de Sustancias Químicas Controladas por país de compra 2005

País de Compra	Total kg.	%
ALEMANIA	40,234,487.09	5.737
BÉLGICA	36,277,451.00	5.173
BRASIL	356,335.99	0.051
CANADÁ	1,244,797.60	0.177
CHILE	8,152.51	0.001
CHINA	20,000.00	0.003
ECUADOR	11,493.81	0.002
ESPAÑA	5,822.46	0.001
ESTADOS UNIDOS	352,682,822.46	50.287
FRANCIA	38,055,968.00	5.426
ISLAS VÍRGENES (BRITÁNICAS)	144,489,740.00	20.602
ITALIA	2,500,232.72	0.356
MÉXICO	283,028.97	0.040
PAÍSES BAJOS	1,017,629.00	0.145
PANAMÁ	3,288,642.00	0.469
REINO UNIDO	6,401.30	0.001

Tabla 95. Importación de Sustancias Químicas Controladas por país de compra 2005

País de Compra	Total kg.	%
RUSIA	4,963,732.00	0.708
SUDÁFRICA, REP.	540,040.00	0.077
SUIZA	20,193,759.03	2.879
TRINIDAD Y TOBAGO	822,000.00	0.117
UCRANIA	10,572,263.00	1.507
VENEZUELA	43,763,636.76	6.240
Total CONTROLADA	701,341,783.28	100.000

Fuente: DIAN/Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

7.2.1.2 PAÍSES DE ORIGEN

Al igual que en años anteriores, el país en el que se produce el mayor porcentaje de sustancias químicas que ingresan a Colombia es Rusia, especialmente en lo que tiene que ver con la Urea. De igual manera, el segundo puesto lo sigue ocupando los Estados Unidos, país del que llega el mayor número de sustancias. En tercer lugar se encuentra Trinidad y Tobago lugar en donde se producen sustancias nitrogenadas, especialmente urea y amoníaco. Los demás países aportan porcentajes bastante pequeños, pero en cantidad los volúmenes son significativos.

Tabla 96. Importación Sustancias Químicas Controladas por país de origen 2005

País de Origen	Total kg.	%
CHILE	8,152.51	0.001
CHINA	20,000.00	0.003
ECUADOR	5,993.81	0.001
ESPAÑA	305,823.07	0.044
ESTADOS UNIDOS	131,506,864.22	18.751
ESTONIA	22,999,901.00	3.279
INDIA	54,080.00	0.008
LETONIA	24,500,994.00	3.493
LIBIA	20,558,559.00	2.931
MÉXICO	609,435.17	0.087
PAÍSES BAJOS	1,066,368.08	0.152
PANAMÁ	41,832.00	0.006
RUSIA	179,786,467.00	25.635
REPÚBLICA DE SUDÁFRICA	485,960.00	0.069
TRINIDAD Y TOBAGO	142,339,377.00	20.295
TURQUÍA	2,500,000.00	0.356

URUGUAY

51.976,247.00

7.411

VENEZUELA

81.669,420.76

11.645

VIRGENES ISLAS (BRITANICAS)

4.463,732.00

0.636

Total CONTROLADA

701,341,783.28

100.000

Observatorio de Drogas de Colombia. Acciones y Resultados 2006

Fuente: DIAN/Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

7.2.1.3 IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS POR PAÍSES DE PROCEDENCIA

El mayor porcentaje de sustancias químicas controladas en el país que ingresan a los puertos nacionales autorizados provienen de los Estados Unidos, con cerca del 24% del total, seguido de Rusia con el 21% y Trinidad y Tobago con el 15%. Estos porcentajes son similares a los de los países de origen, con pequeñas variaciones. Los demás países de la lista, aunque participan con porcentajes no significativos, los volúmenes son considerables.

Tabla 97. Importación Sustancias Químicas Controladas por país de procedencia 2005

País Procedencia	Total kg.	%
ALEMANIA	1,071,405.39	0.153
BÉLGICA	1,682,927.40	0.240
BRASIL	410,335.99	0.059
BULGARIA	34,305,926.00	4.891
CHILE	8,152.51	0.001
CHINA	20,000.00	0.003
ECUADOR	11,493.81	0.002
ESPAÑA	305,964.07	0.044
ESTADOS UNIDOS	167,424,516.39	23.872
ESTONIA	22,999,901.00	3.279
HONG KONG	48,200.00	0.007
INDIA	54,080.00	0.008
LETONIA	53,592,057.00	7.641
LIBIA	20,558,559.00	2.931
MÉXICO	561,428.97	0.080
PAÍSES BAJOS	1,006,229.00	0.143
PANAMÁ	308,802.00	0.044
REINO UNIDO	379.06	0.000
RUSIA	147,168,826.00	20.984
SUDÁFRICA	431,960.00	0.062
SUIZA	42.03	0.000
TAIWÁN	124.00	0.000
TRINIDAD Y TOBAGO	106,224,191.00	15.146

Tabla 97. Importación Sustancias Químicas Controladas por país de procedencia 2005

País Procedencia	Total kg.	%
TURQUÍA	2,500,000.00	0.356
UCRANIA	58,976,247.00	8.409
VENEZUELA	81,169,225.76	11.573
VÍRGENES, ISLAS (BRITÁNICAS)	500,300.00	0.071
Total CONTROLADA	701,341,273.38	100.000

Fuente: DIAN/Observatorio de Drogas de Colombia/DNE/SEI

7.3 ACCIONES DEL GRUPO CONTROL PRECURSORES QUÍMICOS – POLICÍA ANTINARCÓTICOS, 2004

7.3.1 INSPECCIONES DE CONTROL A EMPRESAS⁶⁸

Los procedimientos de control e interdicción, efectuados por funcionarios de la Policía Nacional Dirección Antinarcóticos, constituyen inspecciones a los movimientos de compra, consumo, importación, producción, distribución y almacenamiento de sustancias químicas, efectuados por las diferentes empresas autorizadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes a nivel nacional.

Estos controles se extienden a través de los diferentes grupos de la Policía Nacional capacitados para tal fin, a vehículos que transportan sustancias químicas por carretera y a embarcaciones que arriban a puertos y aeropuertos, verificando y constatando el destino final de las mismas, con el fin de evitar transacciones para actividades ilícitas.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2005 se efectuaron 2,474 inspecciones a empresas autorizadas para manejar sustancias químicas controladas, 277 más respecto a las efectuadas en el 2004 correspondieron a 2,197. En este sentido se observa un incremento del 12.61%; situación que demuestra el compromiso de la Policía Nacional en el cumplimiento de esta actividad. Así mismo, de acuerdo con lo registrado, el mayor número de inspecciones se efectuaron en el mes de junio con 430, seguido por el mes de octubre con 285 inspecciones por requerimiento de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Esta actividad disminuyó visiblemente en los meses de agosto, noviembre, enero y julio; generada por la disminución en los requerimientos de las empresas, que por lo general para los meses de vacaciones colectivas reducen su producción y peticiones de inspección; no obstante, el Proceso Control Precursores Químicos, realiza inspecciones de control durante todo el año, facultados en la Resolución No. 0031 del 13 de junio de 1991, del CNE, con el fin de verificar que no se estén presentando irregularidades en el sector industrial.

⁶⁸ Informe presentado por el Grupo Control Químicos de la Policía Antinarcóticos.

Tabla 98. Inspecciones a Empresas manejadoras de Sustancias Químicas Controladas 2004 – 2005

Mes	2004	2005
ENERO	160	123
FEBRERO	209	250
MARZO	272	275
ABRIL	214	278
MAYO	233	174
JUNIO	214	430
JULIO	194	59
AGOSTO	180	121
SEPTIEMBRE	157	170
OCTUBRE	164	285
NOVIEMBRE	56	108
DICIEMBRE	144	201
TOTAL	2,197	2,474

Fuente: COPRE DIRAN

De igual forma el mayor número de inspecciones se efectuaron en la ciudad de Bogotá con 771 que corresponden al 31.16%, seguida del departamento de Antioquia con 261 representada en un 10.55% y Valle del Cauca con 223 correspondiente al 9.01%.

Grafica 46. Empresas inspeccionadas en el año 2005



7.3.1.1 RIESGOS DETECTADOS EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A EMPRESAS

Dentro de los factores de riesgo en el desarrollo de las inspecciones a las empresas o personas que manejan sustancias químicas controladas, están los siguientes:

Práctica de inspecciones a empresas vinculadas con organizaciones de narcotraficantes dedicadas al desvlo de sustancias químicas controladas, lo cual puede poner en riesgo la integridad física del personal policial que cumple dicha actividad.

Desarrollo de visitas en lugares apartados del territorio nacional con problemas de orden público y difícil acceso; lo cual impide el cumplimiento oportuno de las inspecciones a las empresas para efectuar un control administrativo sobre el uso adecuado de las sustancias químicas controladas.

Posibilidad de accidente de trabajo por no efectuar una manipulación adecuada de sustancias químicas, las cuales por su naturaleza y composición, si no se manejan debidamente, pueden ser nocivas y peligrosas para la salud. Teniendo en cuenta esta premisa, el Proceso Control Precursores Químicos, realizó una clasificación de las sustancias químicas controladas, para diseñar planes de emergencia y estar preparados en caso de presentarse alguna anomalía.

7.3.1.2 LIMITACIONES EN EL PROCESO DE INSPECCIÓN

En el desarrollo de las inspecciones se han detectado principalmente dos limitaciones que dificultan la realización de las mismas, así:

Escaso número de personal policial destinado y capacitado para efectuar las inspecciones en los diferentes departamentos del país.

Falta de medios técnicos y logísticos para el traslado de los funcionarios que realizan las inspecciones; debido a que existen empresas ubicadas en sitios de difícil acceso y con problemas de orden público.

7.3.1.3 INMOVILIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Es la medida adoptada por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes o por quien esta delegue, durante la práctica de la inspección y consiste en colocar sellos al total de existencias físicas de sustancias químicas controladas, o parte de ellas, siempre y cuando se presenten, entre otras, las siguientes irregularidades:

Causales generales de inmovilización

Las empresas al adquirir el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes se comprometen administrativamente a cumplir una serie de parámetros establecidos en la resolución N° 0006 de agosto 28 de 2000, emitida por el CNE, en relación con el uso que cada empresa le da a dicho certificado en las calidades de comprador, consumidor, importador, productor, distribuidor y/o almacenador de sustancias químicas controladas; se observó que las causales más representativas de inmovilización durante el 2005 obedecieron a:

Compras o ventas mensuales de sustancias, sobrepasando el cupo mensual autorizado.

Inconsistencias en los saldos de los libros de control, con relación a las existencias físicas.

Perdida de vigencia del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes.

 Deficiencias en las medidas de seguridad industrial.

Es de anotar que las faltas enumeradas anteriormente son de conocimiento de las empresas, en atención a que los funcionarios del Grupo Control Precursores Químicos en su primera inspección para la expedición del Certificado de Carencia de Informe por Tráfico de Estupefacientes, imparten instrucciones claras sobre la normatividad vigente para el manejo de dichas sustancias y de esta forma evitar futuras sanciones administrativas o penales.

Durante 2005 se inmovilizaron un total de 263,734 galones de sustancias líquidas controladas y 647,104 kilogramos de sustancias sólidas controladas.

Tabla 99. Sustancias líquidas inmovilizadas en año 2005	
Sustancia Líquida	Galones
ACETATO DE BUTILO	3.019,3
ACETATO DE ETILO	11.626,9
ACETONA	275,91
ÁCIDO SULFÚRICO	1.453,52
ÁCIDO CLORHÍDRICO	30.845,45
A.C.P.M.	3.500,00
ALCOHOL ISOPROPÍLICO	2270,7
AMONIACO	70390,7
ANHÍDRIDO ACÉTICO	9,97
BUTANOL	344,8
CLOROFORMO	3,17
DISOLVENTE 1A	4150,52
DISOLVENTE 2	2641,89
ÉTER ETÍLICO	3,06
GASOLINA	17201,6
HEXANO	10,35
ISOBUTANOL	770
KEROSENE	1000
METIL ETIL CETONA	970,5
METANOL	63922,9
THINNER	45081,8
TOLUENO	4240,97
TOTAL	263734,01

Fuente: Policía Nacional, DIRAN Proceso Control Precursores Químicos.

En este sentido, las sustancias líquidas más inmovilizadas fueron el Amoniaco 70,390.65 galones correspondiente al 26.69% de las inmovilizaciones, seguida por el metanol con 63,922.9 galones que representan el 24.24% y el thinner con 45,081.8 galones referentes al 17.09%, sin omitir la participación de otras sustancias como el ácido clorhídrico, gasolina y acetato de etilo.

Así mismo, el Cemento con el 43.28 % es la sustancia sólida más inmovilizada, seguida del carbonato de sodio y dióxido de manganeso que corresponden al 22.61% y 20.12 % respectivamente.

Tabla 100. Sustancias sólidas inmovilizadas en el año 2005

SUSTANCIA	KILOGRAMOS
CARBONATO DE SODIO	146,338
CEMENTO	280,500
DIÓXIDO DE MANGANESO	130,191
MANGANATO DE POTASIO	450
PERMANGANATO DE POTASIO	775
ÚREA	88,850
TOTAL	647,104

Fuente: Policía Nacional, DIRAN Proceso Control Precursores Químicos.

7.3.1.4 CAPACITACIONES EN FISCALIZACIÓN Y CONTROL A EMPRESAS Y PIPH⁶⁹

El Proceso Control Precursores Químicos, desde el año 1998 ha adoptado mecanismos de información y capacitación de la normatividad colombiana, relacionada con la fiscalización y control de sustancias químicas empleadas en la fabricación de estupefacientes; dentro de estos mecanismos se encuentra la realización de cuatro seminarios sobre control y fiscalización de sustancias químicas, dirigidos a funcionarios de la Dirección Operativa de la Policía Nacional, específicamente grupos de carreteras, escuadrones móviles de carabineros, fiscal y aduanera, como también a las Seccionales de Policía Judicial e Investigación (SIJIN), con el objeto de realizar mayores y mejores controles en los departamentos, a vehículos que transportan sustancias peligrosas; esto procura evitar que las sustancias químicas que provengan de transacciones legales, puedan ser desviadas o hurtadas por los grupos delincuenciales.

Tabla 101. Funcionarios capacitados en Fiscalización y Control a Empresas 2001 - 2005

Unidad	TOTAL
SIJIN a nivel país	198
Policía Fiscal y Aduanera	39
Policía de Carreteras	132
Comandos Departamento de Policía a nivel Nacional	62
Antinarcoóticos	66
Escuelas de Formación	281
TOTAL	778

Fuente: Policía Nacional, DIRAN Proceso Control Precursores Químicos.

7.3.1.5 PRINCIPALES INVESTIGACIONES EN EL 2005

El Proceso Control Precursores Químicos adscrito a la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional, desarrolla actividades investigativas encaminadas a dismantlar organizaciones dedicadas al tráfico, desvlo y comercialización ilegal de sustancias químicas controladas en el país; estas acciones se realizaron en coordinación con la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Fiscalía General de la Nación.

⁶⁹ PIPH Prueba de Identificación Preliminar Homologada – Naciones Unidas

Fuente: DIRAN

Operación Internacional Jumpstart, Febrero 16 de 2005

Desarticulación de una organización internacional dedicada al tráfico de estupefacientes hacia Estados Unidos, Guatemala y Panamá

Operación Pachaquiario, Marzo 30 de 2005

Captura de dos personas por el delito de tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos e incautación de 1,340 g de sustancias químicas.

Operación Internacional Seis Fronteras Fase VII, del 27 de Mayo al 15 de Julio de 2005

Tendiente a contrarrestar y reprimir el ingreso y desarrollo ilegal de precursores, insumos y sustancias químicas utilizadas para el procesamiento de estupefacientes; se incautaron 1,154 Toneladas de sustancias químicas.

Operación Neblina, Junio 11 de 2005

Se incautaron 22,000 kg de sustancias químicas, además de la captura de 2 personas.

Operación Nevada, Agosto 24 de 2005

Desarticulación de una organización dedicada al tráfico de sustancias químicas controladas enviadas hacia laboratorios de estupefacientes ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, Sur de Bolívar y Llanos Orientales

7.4 ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ADELANTADAS POR LA DIAN⁷⁰

7.4.1 PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN ADUANERA

Teniendo en cuenta el informe enviado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el cual remite la relación de las licencias de importación de sustancias precursoras aprobadas, se realizó consulta en el sistema informático SIFARO de las importaciones de dichas sustancias para el año 2005 y se profirieron requerimientos de información con el fin de verificar el cumplimiento del cupo asignado y si los procesos de importación de dichas sustancias se están llevando a cabo dentro del tiempo autorizado.

⁷⁰ Subdirección de Fiscalización Aduanera - DIAN

7.4.2 CAPACITACIÓN

Se coordinaron capacitaciones a nivel nacional en el tema de químicos precursores realizadas en las ciudades de Tumaco, Medellín, Buenaventura, Cartagena, Barranquilla, Cali, Santa Marta, Ipiales, Pereira, Bucaramanga, Cúcuta y Bogotá. En estos eventos participaron alrededor de ochocientos funcionarios.

7.4.3 ESTUDIO DE DOCUMENTOS

Participación en la elaboración y/o comentarios a documentos relacionados con el tema del narcotráfico. Entre otros se encuentran:

- Proyecto de Resolución sobre controles a la exportación de sustancias químicas controladas por la Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE.
- Proyecto de tratado de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de El Salvador en la Lucha Contra el Problema Mundial de las Drogas.
- Convenio de intercambio de Información entre la DIAN y la DNE.
- Envío mensual a las diferentes administraciones de aduana, de las copias de licencias previas otorgadas por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo, con el fin de que sirvan como material de consulta en las posibles investigaciones o cruces de información.

7.4.4 REUNIONES

Durante el año 2005, RILO participó activamente en las reuniones preparatorias, como en las reuniones de Comisiones Internacionales realizadas, tanto en Colombia como en el exterior, en materia de la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias precursoras de estos como fueron entre otras:

- Comisión Mixta Colombia-Argentina, realizada en Bogotá en el mes de marzo de 2005.
- Comisión Mixta Colombia- Perú realizada en Lima en agosto de 2005.
- Reunión Internacional realizada en Santiago de Chile.
- Reunión de Evaluación de la Ejecución de la Operación Andes II, realizada en Valparaíso-Chile.
- FOCALAE
- HONLEA, Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe.

7.4.5 ALERTAS

Durante el año 2005 se enviaron en total, noventa (90) alertas, discriminadas de la siguiente manera:

En relación con el tema de tráfico de estupefacientes y sustancias controladas, provenientes de la Dirección Nacional de Estupefacientes informando y solicitando hacer seguimiento a las aceptaciones de envío de sustancias químicas controladas como Anhídrido Acético, Acetato de Etilo, Metil Etil Cetona, Ácido

Clorhídrico, Permanganato de Potasio, Éter Etílico, Tolueno, se retransmitieron treinta y un (31) alertas, a las administraciones de Bogotá, Cartagena, Medellín y Buenaventura.

Provenientes de la Dirección General Marítima, con el fin de verificar el movimiento de carga con destino a Cartagena, Barranquilla y Buenaventura correspondiente a sustancias químicas controladas tales como Amoníaco Anhidro, Metanol, Carbonato de Sodio, Alcohol Isopropílico, Butanol y Metil Etil Cetona, se enviaron veinticinco (25) alertas; y de material reservado de las FFMM, Nitrato de Amonio, municiones, explosivos tipo Blasting, Trinitrotolueno (TNT), se tramitaron veintitrés (23) alertas.

En cuanto al tema de especies en vía de extinción, obras de arte hurtadas y permisos extraviados, se enviaron once (11) alertas.

7.4.6 OPERACIONES

Se participó en el proceso voluntario de monitoreo para carbonato de sodio, solicitado y coordinado por el Director General de la Comisión Europea.

7.4.7 APREHENSIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS.

Tabla 102. Aprehensiones de sustancias químicas controladas en el año 2005

Administración	Sustancia	Cantidad	Unidad	Lugar	Método	Fecha
SANTA MARTA	TOLUENO	14	KILOGRAMOS	PUERTO	LUGAR NO HABILITADO	11-ENE-2005
BARRANQUILLA	CARBONATO DE SODIO	47.660	KILOGRAMOS	DEPÓSITO	NO INFORMAR	21-MAY-2005
SANTA MARTA	THINNER	20	GALONES	PUERTO	LUGAR NO HABILITADO	8-JUN-2005
BUCARAMANGA	DISOLVENTE	153	GALONES	BODEGA	NO AMPARADA	21-JUN-2005
BUCARAMANGA	DISOLVENTE	17	GALONES	BODEGA	NO AMPARADA	21-JUN-2005
BUCARAMANGA	DISOLVENTE	51	GALONES	BODEGA	NO AMPARADA	21-JUN-2005
BUCARAMANGA	DISOLVENTE	102	GALONES	BODEGA	NO AMPARADA	21-JUN-2005
BUCARAMANGA	DISOLVENTE	68	GALONES	BODEGA	NO AMPARADA	21-JUN-2005
MEDELLÍN.	ACETATO DE BUTILO	1	CANECA	AEROPUERTO	LUGAR NO HABILITADO	3-SEP-2005

7.4.8 BASE DE DATOS CEN

Hasta la fecha, se han incluido en la base de datos CEN de la Organización Mundial de Aduanas, OMA, trescientos tres (303) casos de fraude comercial y setenta y tres (73) casos de drogas.

7.5 INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN 2005⁷¹

7.5.1 INCAUTACIONES EN COLOMBIA FRENTE A LAS INCAUTACIONES REGIONALES

En relación con las incautaciones de sustancias químicas controladas a través de los cuadros I y II, al igual que en los años anteriores se observa que Colombia continúa siendo el país que mayores indicadores presenta en la incautación de sustancias químicas.

Solamente en el subcontinente suramericano Colombia presentó los siguientes resultados en relación con la incautación de sustancias controladas en la Tabla 103.

Año	Anhídrido Acético lt			Permanganato de Potasio kg		
	Colombia	Resto de Países	% Colombia	Colombia	Resto de Países	% Colombia
2000	275	3,073	8.94	70,801	808	99
2001	10,855	0	100	50,186	834	98
2002	1,045	11	99	79,559	536	99
2003	1	0	100	40,271	279	99
2004	780	29	96	170,320	206	99.8

Fuente: JIFE, 2005

De acuerdo con los reportes de la JIFE, la participación de Colombia en relación con las incautaciones de las sustancias del Cuadro 1, que se utilizan para el refinamiento de la cocaína y la semisíntesis de la heroína, es del 100% en América del Sur; es decir, casi la totalidad de estas sustancias se han incautado en territorio colombiano, hecho que muestra el compromiso de las autoridades colombianas para enfrentar la problemática mundial de las drogas.

De los 16,069 lt de anhídrido acético incautadas entre 2000 y 2004, 12,956 lt, fueron en Colombia, cifra que representa el 80% del total de las incautaciones. En cuanto al permanganato de potasio durante el periodo analizado (2000 – 2004) se incautó un total de 413,800 kg, de los cuales las autoridades colombianas participaron con la incautación de 411,137 kg que corresponden al 99.3% del total de la sustancia incautada en Suramérica.

Cuando se analizan las cifras, tanto para el anhídrido acético como para el permanganato de potasio, se observa que en ambos casos la participación de Colombia fue prácticamente del 100%, resultados preocupantes, si se tiene en cuenta que un alto porcentaje de estas sustancias están ingresando a través de contrabando abierto transfronterizo proveniente de países vecinos.

7.5.2 INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS CONTROLADAS

Las incautaciones de sustancias químicas líquidas controladas en Colombia en el año 2005 superaron ampliamente el volumen de incautaciones realizado en los años inmediatamente anteriores. En el 2005 se reportaron al Observatorio de Drogas de Colombia incautaciones por más de 2.5 millones de galones de

⁷¹Análisis Elaborado por Subdirección Estratégica y de Investigaciones/DNE. Hernando Bernal C.

sustancias. Entre el 2000 y 2005 se han incautado cerca de 10 millones de galones de sustancias liguadas controladas en el país

Las sustancias liguadas más incautadas en el país son los combustibles, pues estos participan con cerca del 55% de las incautaciones de sustancias liguadas controladas en el país, en el periodo de estudio (2005), y en los últimos seis años, con más de 4.2 millones de galones incautados; este resultado, en cierta forma, está directamente relacionado con el uso, puesto que las sustancias que en mayor volumen se utilizan son los combustibles necesarios para los procesos de extracción de alcaloides en las fases iniciales del proceso. De otro lado se debe tener en cuenta que estas sustancias son de fácil consecución, además que su precio en relación con el de los solventes finos es mucho más económico. La segunda sustancia más incautada en Colombia es la acetona utilizada en los procesos de cristalización del clorhidrato de cocaína, seguida del thinner.

En la lista de sustancias liguadas controladas se encuentran algunas que en la naturaleza son sólidas, sino que se reportan como liguadas en razón a que en los complejos de producción se hallan en solución. Este es el caso del carbonato de sodio y del permanganato de potasio, entre otros. Es interesante anotar que algunas sustancias controladas no se han incautado en los últimos años, hecho que podría indicar su baja utilización en la industria de las drogas ilícitas, como es el caso de la diacetona-alcohol, de la que en los últimos seis años solamente se han incautado 20 galones.

Tabla 104. Incautación de Sustancias Líquidas Controladas 2000-2005 (g)

Sustancia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	%	TOTAL 00-05
ACEITE								
COMBUSTIBLE PARA MOTOR A.C.P.M.	85,931.32	91,535.00	250,484.30	148,773.00	88,468.00	210,850.63	8.20	876,042.25
ACETATO DE BUTILO	124.00	3,458.00	3,146.00	18,333.00	4,375.00	11,744.38	0.46	41,180.38
ACETATO DE ETILO	20,120.40	6,152.85	4,051.69	18,787.67	31,165.00	98,138.28	3.82	178,415.89
ACETATO DE ISOPROPILO	875.00	-	-	22.74	3,446.00	5,379.00	0.21	9,722.74
ACETONA	236,214.00	408,626.34	486,620.67	168,330.66	322,962.00	321,920.20	12.53	1,944,673.87
ACIDO CLORHÍDRICO	16,460.63	33,522.75	37,159.71	26,360.90	56,619.00	48,279.07	1.88	218,402.06
ACIDO SULFÚRICO	52,946.92	63,910.90	75,325.72	118,970.51	106,423.88	104,134.26	4.05	521,712.19
ALCOHOL ISOPROPÍLICO	1,833.00	4,335.00	5,107.00	4,267.80	48,775.00	33,472.54	1.30	97,790.34
AMONIACO	40,734.41	27,083.84	113,998.57	38,020.12	42,198.55	106,944.84	4.16	368,980.33
ANHÍDRIDO ACÉTICO	75.12	2,868.00	276.00	30.26	2,206.00	37.00	0.00	3,462.38
BUTANOL	2,363.20	10.00	3.30	6.20	3,248.00	2,349.06	0.09	7,979.76
CARBONATO DE SODIO*				661.05		237.00	0.01	898.05
CLOROFORMO	385.00	0.26	72.00	831.19	2,640.10	578.79	0.02	4,507.34
DIACETONA ALCOHOL				20.00	-	-	-	20.00
DISOLVENTE NRO. 1	30,778.80	115,143.00	74,219.50	35,570.20	31,710.00	82,375.21	3.21	369,796.71
DISOLVENTE NRO. 2	1,009.00	1,485.00	3,155.00	4,300.00	24,400.00	-	-	34,349.00
ÉTER ETÍLICO	17,887.50	14,264.00	29,088.00	26,560.00	27,846.26	14,329.06	0.56	129,974.82
GASOLINÁ	273,416.00	532,008.00	690,309.00	938,951.60	621,328.50	1,185,375.00	46.13	4,241,388.10
HEXANO	1,188.00		4,489.00	19,146.86	17,375.00	24,954.10	0.97	67,152.96
KEROSENE	24,004.00	42,224.00	55,590.00	31,021.80	7,898.00	15,311.00	0.60	176,048.80
METIL ETIL CETONA	18,285.00	2,820.00	10,920.00	11,605.65	2,938.00	3,916.00	0.15	50,484.65
METANOL	3,727.00	782.20	928.00	241.48	30,042.00	74,918.26	2.92	110,638.94
METIL ISOBUTIL	-	-	551.00		18,972.46	19,495.48	0.76	39,018.94

11.95
18.152.00
~~CLORURO DE METILENO~~
1.00 ~~PERMANGANATO DE POTASIO*~~ Observatorio de Drogas de Colombia. Acciones y Resultados 2006
12.00
1.105.00 527.00
8.45 12.965.00
1.00
13.00 4.422.00
0.01 5.035.00
1.140.45
~~CLORURO DE POTASIO*~~
5.109.00
0.20
480.00
47.292.05
~~UREA*~~
55.020.649.00
55.026.639.00
0.04 53.754.00
Fuente: ODC *Sustancias solidas encontradas en solucion acuosa.

~~CLORURO DE SODIO*~~
Entre las sustancias ácidas la que más se incauto fue el ácido sulfúrico, que aportó aproximadamente el 4.5% del total de las incautaciones de sustancias líquidas. Se debe tener en cuenta que esta sustancia se encuentra invariablemente en los "laboratorios" rudimentarios o cocinas, en donde se extrae la pasta básica de cocaína. Las incautaciones de ácido clorhídrico, sustancia que se encuentra por lo general en los laboratorios de cristalización, puesto que es indispensable para la formación de la sal de cocaína, fueron la mitad de las de ácido clorhídrico.
-
-
4.251.50
1.029.90 35.00
~~DICHLORO METANO~~

7.5.3 INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS NO CONTROLADAS

El mayor porcentaje de las sustancias químicas líquidas no controladas corresponde a insumos líquidos no clasificados, con cerca del 46% del total de las incautaciones de estas sustancias, seguida por el éter de petróleo con cerca del 15%. En tercer lugar se encuentra el cloruro de calcio en solución.
20.00 340.00

En total se incautaron 36 sustancias líquidas no controladas, además de los insumos no controlados; sin embargo se debe tener en cuenta que en este grupo se encuentran 12 sustancias químicas que son sólidas, pero que fueron incautadas en solución, de estas la que aportó el mayor porcentaje fue el cloruro de calcio.
4.868.00
~~TOTAL ANUAL~~

Tabla 105. Incautación de Sustancias Líquidas No Controladas 2000-2005 (g)

Sustancia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	%	TOTAL 00-05
ACEITES LUBRICANTES			1.00	1,933.00	649.00	1,025.00	0.69	3,607.00
ACETATO DE ISOBUTILO					2,500.00	500.00	0.34	3,000.00
ACETATO DE PROPILO			1.00	1,484.27	2,555.00	4,696.54	3.16	8,735.81
ACETILENO					10.00	217.00	0.15	227.00
ÁCIDO ACÉTICO	3.59	55.00	56.13	909.00	12,074.72	2,684.00	1.80	15,782.43
ÁCIDO BÓRICO *			5.00	21.00	3.00	687.00	0.46	711.00
ÁCIDO NÍTRICO	1.59	0.26	1,400.29	447.00	1,275.00	374.00	0.25	3,498.14
ALCOHOL ISOBUTILICO	-	0.79	300.00	944.62	5,745.00	1,695.00	1.14	8,685.41
ALCOHÓLES VARIOS						2,827.50	1.90	2,827.50
BENCENO	1.50	-	-	-	-	-	-	1.50
BICARBONATO DE SODIO*					40.00	133.00	0.09	173.00
CARBÓN ACTIVADO					500.00	60.00	0.04	560.00
CARBONATO DE POTASIO *				550.00	-	-	-	550.00
CEMENTO GRIS *				860.00	-	-	-	860.00
CLORURO DE AMONIO*	-	0.53	-	383.00	13.00	90.00	0.06	486.53

9.292.00

6.25

9.292.00

HIDRÓXIDO DE CALCIO Observatorio de Drogas de Colombia. Acciones y Resultados 2006

420.00

87.00

0.06

507.00

HIDRÓXIDO DE SODIO (SODACRUSTAL)*

45.00

555.00

250.00

688.00

0.46

1.538.00

*HEPTACLORO DE SODIO**

574.32

2.731.82

2.825.70

1.271.20

2.999.94

2.481.00

1.67

12.883.98

SÓLIDOS CUANDO NO CLASIFICADOS

49.342.00

79.710.90

312.694.21

Fuente: ODC * Sustancias solidas en solucion acuosa.

93.493.70

67.312.85

7.5.4 INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS CONTROLADAS

668.704.83

NO CLASIFICADO
En este grupo de sustancias, la más incautada durante el año inmediatamente anterior fue el cemento gris, sustancia que se utiliza durante el proceso de salado de la hoja para posteriormente extraer los alcaloides. Teniendo en cuenta que esta sustancia es la que se utiliza en mayor cantidad y por casi la totalidad de productores de pasta básica en Colombia, es apenas natural que sea la que aporte los mayores indicadores de incautación durante los últimos seis años.

La segunda sustancia más incautada en Colombia, durante el periodo de estudio y en los últimos seis años, es la urea, que generalmente se utiliza como fuente de nitrógeno para los cultivos de coca y últimamente para la producción clandestina de amoníaco, sustancia importante para los procesos de extracción de alcaloides.

NO CLASIFICADO

Las incautaciones de permanganato de potasio fueron considerables durante el periodo de referencia; si bien, fueron menores que las del año inmediatamente anterior, puesto que disminuyeron aproximadamente el 17%, representan una cifra importante, si se tiene en cuenta que esta sustancia es fundamental para la purificación de la base de cocaína y es una de las sustancias químicas sobre las que mayores controles se llevan a cabo.

110.00

ÓXIDO DE CALCIO (CAL)

Tabla 106. Incautación de Sustancias Sólidas Controladas 2000-2005 (kg)

Sustancia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	%	TOTAL 00-05
CARBONATO DE SODIO	248,136.40	59,520.98	128,571.00	7,959.00	28,773.60	235,355.80	13.93	708,316.78
CEMENTO	197,645.50	502,856.51	1,053,371.50	737,141.00	796,470.00	789,294.50	46.73	4,076,779.01
DIÓXIDO DE MANGANESO					3.00	-	-	3.00
MANGANATO DE POTASIO	11,000.00	1,455.00	1,080.00	2,400.00	30.00	-	-	15,965.00
PERMANGANATO DE POTASIO	61,798.31	50,186.45	79,558.80	40,270.50	170,319.72	140,675.49	8.33	542,809.28
ÚREA	37,994.50	226,394.00	360,236.56	377,073.00	540,120.00	523,747.00	31.01	2,065,565.06
TOTAL ANUAL (kg)	556,574.71	840,412.94	1,622,817.86	1,164,843.50	1,535,716.32	1,689,072.79	100.00	7,409,438.13

0.15

7.5.5 INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS NO CONTROLADAS

En el 2005 se incautaron 32 sustancias químicas sólidas no controladas en Colombia, que representan más de 800 mil kg; en los últimos seis años se han incautado aproximadamente 40 sustancias químicas sólidas por estar siendo utilizadas en la industria de las drogas ilícitas. Muchas de estas sustancias son sustitutas de las sustancias controladas, como es el caso del bicarbonato de sodio y de la mayoría de bases y sales básicas; otras se utilizan como sustancias de corte directamente en los complejos de producción, hecho que indica que desde el mismo "cristalizadero" la cocaína se está rindiendo con otras sustancias, como es el caso de los carbohidratos. Sin embargo, se encuentran algunas sustancias de las cuales no se sabe para que las utilizaban, como es el caso del polietileno, que seguramente llegó a los complejos de producción como sustancia para enmascarar otras controladas.

Durante el 2005 el aporte de las sustancias no clasificadas fue menor al de los años anteriores, hecho que refleja mayor análisis por parte de las autoridades al momento de realizar las diligencias de incautación.

La sustancia química sólida no controlada más incautada durante el 2005 fue el hidróxido de sodio con cerca del 27% del total de incautaciones, seguida del óxido de calcio con el 21%. En general las sustancias químicas sólidas más incautadas en los últimos años corresponden a las sustancias básicas utilizadas en los procesos iniciales de extracción de alcaloides.

Es interesante anotar que se han aumentado en los últimos años las incautaciones de sustancias desecantes, hecho que muestra al parecer un aumento en los procesos de reciclaje de solventes en las zonas de refinamiento.

Tabla 107. Incautación de Sustancias Químicas No Controladas 2000-2005 (kg)

Sustancia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	%	TOTAL 00-05
ÁCIDO BÓRICO			0.50		-	-	-	0.50
AZUFRE	68.10	-	56.00	922.00	615.00	227.50	0.03	1,888.60
BENZOATO DE SODIO					1,641.00	175.00	0.02	1,816.00
BICARBONATO DE SODIO	4,826.73	8,538.00	9,938.92	11,265.50	607,100.00	18,520.50	2.23	660,189.65
CAL/ ÓXIDO DE CALCIO	50,533.00	155,704.50	220,259.00	940,040.50	222,406.00	175,565.50	21.12	1,764,508.50
CALCIO ANHIDRO	-	-	-	1,180.00	285.00	50.00	0.01	1,515.00
CARBON ACTIVADO	49,323.10	84,141.15	93,057.00	59,654.00	85,521.43	60,394.33	7.27	432,091.01

49,923.99
83,113.24
328,473.33
80,383.61

Tabla 107. Incautación de Sustancias Químicas No Controladas 2000-2005 (kg)

Sustancia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	%	TOTAL 00-05
CARBONATO DE AMONIO				14.00	4,855.00	256.00	0.03	5,125.00
CARBONATO DE CALCIO	150.00	255.00	1,570.00	7,950.00	11.00	5,060.00	0.61	14,996.00
CARBONATO DE ESTRONCIO						14.00	0.00	14.00
CARBONATO DE POTASIO	804.00	30.00	-	2,905.00	11,550.00	45,703.00	5.50	60,992.00
CARBURO DE CALCIO					700.00	-	-	700.00
CEMENTO BLANCO	-	-	18,700.00	25.00	375.00	50.00	0.01	19,150.00
CLORATO DE CALCIO					50.00	300.18	0.04	350.18
CLORATO DE POTASIO						60.00	0.01	60.00
CLORURO DE ACETILO					12.00	-	-	12.00
CLORURO DE AMONIO	7.00	450.00	350.00	6.00	5,718.00	15,993.00	1.92	22,524.00
CLORURO DE CALCIO	33,072.89	56,985.00	146,039.82	42,182.70	65,089.00	78,763.00	9.48	422,132.41
CLORURO DE COBRE					35.00	205.00	0.02	240.00
CLORURO DE METILENO						1,700.00	0.20	1,700.00
CLORURO DE POTASIO	4,766.00	1,456.00	34,750.00	38,400.00	77,817.00	41,202.00	4.96	198,391.00
CLORURO DE SODIO	17,046.00	31,594.00	35,161.33	16,217.50	29,398.00	38,016.00	4.57	167,432.83
DICROMATO DE POTASIO	-	20.00			-	-	-	20.00
HIDRÓXIDO DE AMONIO					300.00	-	-	300.00
HIDRÓXIDO DE CALCIO	-	-	300.00	4,000.00	444.00	3,375.00	0.41	8,119.00
HIDRÓXIDO DE SODIO (SODA CAUSTICA)	69,099.60	111,540.20	122,619.21	127,378.15	192,547.70	226,290.23	27.23	849,475.09
HIDRÓXIDO DE POTASIO	1,425.00	-	4,700.00	3.00	2,071.00	1,150.00	0.14	9,349.00
HIPOCLORITO DE CALCIO			2.00		-	-	-	2.00
HIPOCLORITO DE SODIO*	16.00	4,208.00	400.00	210.00	22,163.00	-	-	26,997.00
INSUMOS QUÍMICOS NO CLASIFICADOS (SÓLIDOS)	8,421.50	58,199.60	295,140.76	71,070.98	84,449.50	38,869.14	4.68	556,151.48
LACTOSA					100.00	-	-	100.00
METABISULFITO DE SODIO					725.00	2,425.00	0.29	3,150.00
NITRATO DE AMONIO	-	2,390.00	9,350.00	4,075.00	3,103.00	12,013.00	1.45	30,931.00
NITRATO DE POTASIO	-	2,150.00	2,390.00	4,700.00	529.00	301.00	0.04	10,070.00
NITRATO DE SODIO		1.00		622.00	-	1,201.00	0.14	1,824.00
PEROXIDO DE HIDROGENO					550.00	18.00	0.00	568.00
POLIETILENO					750.00	-	-	750.00
SULFATO DE ALUMINIO					3,236.00	101.00	0.01	3,337.00
SULFATO DE AMONIO	-	-	900.00	5,080.00	6,555.00	46,218.00	5.56	58,753.00
SULFATO DE CALCIO						625.00	0.08	625.00
SULFATO DE MAGNESIO				500.00	3.00	-	-	503.00
SULFATO DE SODIO	970.00	1,852.00	8,667.00	7,726.00	11,952.00	16,286.00	1.96	47,453.00
TOTAL ANUAL (kg)	240,528.91	519,514.45	1,004,351.54	1,346,127.33	1,442,656.63	831,127.38	100.00	4,553,178.86

Fuente: ODC

7.5.6 INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS POR DEPARTAMENTO

El departamento donde se produjeron las mayores incautaciones de sustancias químicas fue Nariño con un porcentaje de 24.5% en relación con el resto de departamentos. Es de anotar que el año anterior fue también este departamento el que mostró los mayores indicadores de incautación de sustancias químicas en el país. De acuerdo con la presencia de cultivos que en este departamento corresponden a 13,875 ha y que lo ubican

como el segundo en cultivos en el país y, debido a su ubicación fronteriza con el Ecuador, es entendible que allí se realicen las mayores incautaciones en Colombia. El segundo departamento donde se realizaron incautaciones en mayor volumen fue el Huila con 18% en relación con el resto del país; es posible que muchas de las sustancias incautadas en este departamento estuvieran de tránsito hacia el departamento de Caquetá que presenta mayores concentraciones de cultivos ilícitos.

Tabla 108. Incautaciones de Sustancias Químicas Controladas por Departamento 2005

Departamento	Galones	Porcentaje	Kilogramos	%
AMAZONAS	1,315.00	0.05	7,115.00	0.42
ANTIOQUIA	284,463.33	11.07	101,454.97	6.01
ARAUCA	18,684.00	0.73	5,935.00	0.35
ATLÁNTICO	39,930.76	1.55	1,363.00	0.08
BOLÍVAR	77,006.28	3.00	15,574.00	0.92
BOYACÁ	49,539.00	1.93	15,441.00	0.91
CALDAS	11,456.00	0.45	2,709.00	0.16
CAQUETÁ	20,469.15	0.80	18,611.00	1.10
CASANARE	1,100.00	0.04	1,750.00	0.10
CAUCA	132,601.86	5.16	99,662.00	5.90
CESAR	8,883.00	0.35	1,751.00	0.10
CHOCÓ	3,433.12	0.13	1,617.00	0.10
CÓRDOBA	28,115.24	1.09	18,692.00	1.11
CUNDINAMARCA	55,657.39	2.17	128,975.00	7.64
GUAINIA	753.00	0.03	75,185.00	4.45
GUAVIARE	109,297.00	4.25	104,387.00	6.18
HUILA	10,416.48	0.41	304,127.00	18.01
LA GUAJIRA	12,522.00	0.49	2,109.00	0.12
MAGDALENA	55,525.40	2.16	36,463.00	2.16
META	150,708.50	5.86	39,076.30	2.31
NARIÑO	438,166.54	17.05	414,784.67	24.56
NORTE SANTANDER	51,359.38	2.00	47,240.20	2.80
PUTUMAYO	614,125.96	23.90	13,527.50	0.80
RISARALDA	1,013.17	0.04	4,950.00	0.29
SAN ANDRÉS	1,829.00	0.07	-	-
SANTANDER	31,708.33	1.23	67,731.15	4.01
SUCRE	816.00	0.03	47,250.00	2.80
TOLIMA	407.00	0.02	63.00	0.00
VALLE	226,926.02	8.83	99,894.00	5.91
VICHADA	80,108.00	3.12	3,218.00	0.19
BOGOTÁ D.C.	51,590.23	2.01	8,417.00	0.50
TOTAL	2,569,926.14	100.00	1,689,072.79	100.00

Fuente: ODC

7.5.7 MECANISMOS DE INGRESO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS AL CICLO ILÍCITO

Las sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas, ya sea en los procesos iniciales de extracción de alcaloides o en los finales de refinamiento y cristalización, así como en los procesos de síntesis cuando se trata de drogas de diseño y de alucinógenos sintéticos (caso del LSD), ingresan a estos ciclos de producción ilícita, invariablemente mediante los siguientes cuatro mecanismos:

Desviación desde la industria lícita

Si bien, este fue el mecanismo utilizado de preferencia en los inicios de producción de ilícitos, actualmente se utiliza poco en relación con los otros métodos, debido especialmente a los fuertes controles administrativos establecidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes y por la Policía Antinarcoóticos, Sección Químicos. Además se debe tener en cuenta que la mayoría de cristalizadores se han trasladado a lugares donde la entrada de las sustancias químicas provenientes de las ciudades industrializadas del país es bastante difícil, debido a la falta de vías de comunicación y al aumento de los controles por parte de la fuerza pública.

Contrabando técnico

Este método para la obtención de las sustancias químicas se ha utilizado especialmente para la introducción de Permanganato de Potasio al país, proveniente de países industrializados. Para llevar a cabo el contrabando técnico, los traficantes se valen de muchos mecanismos, entre los que se encuentran la falsificación de documentos, consignación de información falsa en los documentos legales, cambio de nombre de las sustancias que se desea introducir al país, cambio en las etiquetas de los contenedores y afinamiento de los procesos de corrupción, de manera que se facilite la entrada de las sustancias a través de puertos autorizados.

Contrabando abierto

Este es el método utilizado con mayor frecuencia en Colombia, debido a la facilidad con que los traficantes obtienen las sustancias en países vecinos y a la dificultad que tienen las autoridades para ejercer los controles en las extensas zonas fronterizas que posee el país. Para el uso de este método, los traficantes adquieren las sustancias que se han desviado de la industria lícita de los países vecinos o que a esos mismos países han entrado también por contrabando abierto o técnico. A las zonas de producción estas sustancias ingresan por vía fluvial o terrestre; la introducen directamente a los laboratorios de refinamiento y cristalización.

Utilización de productos terminados

Teniendo en cuenta que las drogas ilícitas de origen natural no se están fabricando, sino que se extraen de plantas y posteriormente se refinan, la posibilidad de usar diferentes tipos de sustancias es bastante amplia. Generalmente se utilizan mecanismos de extracción ácido-base y procesos de precipitación y solubilización que pueden llevarse a cabo con muchas sustancias, sean estas sustancias químicas puras, mezclas o, como se ha logrado verificar últimamente, con productos terminados de uso diario. Por esta razón en Colombia se controla el cemento gris, la gasolina, el Kerosene y el Aceite Combustible Para Motor. El panorama se complica debido a la facilidad de encontrar en cualquier supermercado productos que pueden ser utilizados con fines ilícitos, como es el caso de los destapadores de cañerías (Soda Cáustica), los blanqueadores de ropa (Hipoclorito de Sodio), el Carburo de Calcio utilizado en el blanqueo de paredes, entre otros.

Reciclaje de sustancias

Debido a que el ingreso de sustancias implica riesgos, costos económicos y dificultad para su consecución, los traficantes han implementado una serie de mecanismos que les permiten usar varias veces las sustancias. Dentro de estos métodos los más comunes son la desecación y destilación de sustancias, especialmente los solventes orgánicos. De acuerdo con información levantada en campo se ha constatado que en los laboratorios de refinamiento se reciclan hasta cuatro veces las sustancias químicas. Para este fin, generalmente en los complejos de producción de clorhidrato de cocaína se implementan torres de destilación, a veces bastante complejas, que permiten recuperar solventes de alta pureza. Estas sustancias antes de introducirlas en los destiladores se secan, generalmente con Sulfato de Sodio o con Cloruro de Calcio.

Fabricación ilícita de sustancias

Debido al fortalecimiento de los controles administrativos e interdictivos realizados por la Dirección Nacional de Estupefacentes y por la Policía Nacional y Fuerzas Militares, especialmente en las áreas de producción de Coca, los traficantes se han visto abocados a producir de manera clandestina sustancias químicas puras. Este es el caso del Permanganato de Potasio que llegó a escasear debido a los controles establecidos en los compromisos adquiridos en la Operación Púrpura y que obligó a los traficantes a implementar fábricas clandestinas que tienen la capacidad de producir esta sustancia con altos índices de pureza. Otras sustancias fabricadas clandestinamente son el Amoniaco en solución (Hidróxido de Amonio) que se obtiene por la solubilización de la Urea; el Ácido clorhídrico fumante (Cloruro de Hidrógeno) que se obtiene en reactores para tratar el Ácido Sulfúrico y el Cloruro de Sodio.

Con estos mecanismos, los traficantes de cierta forma aseguran el suministro de sustancias para las labores de extracción y refinamiento, mientras que para las autoridades cada día se hace más difícil bloquear el ingreso. Estas dificultades se aumentan en la medida que la problemática involucra controles transnacionales en el orden fronterizo, voluntad política internacional y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

7.6 ESTIMATIVO DE USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LA PRODUCCIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA Y BASE DE COCAÍNA⁷²

El estudio sobre las características agropecuarias de los cultivos de coca en Colombia permitió establecer que en nuestro país la extracción de pasta básica de cocaína y la producción de base de cocaína se realiza de diferentes formas en cada una de las siete regiones estudiadas, que en cierta forma representan los núcleos más importantes que tiene Colombia en relación con la producción de derivados de la coca.

Hasta la fecha en análisis previos relacionados con la utilización ilícita de sustancias químicas en el Colombia, se han subvalorado las cantidades de estos productos utilizados en los procesos de extracción y refinamiento, especialmente en las fases iniciales de los procesos, debido a que no se han realizado trabajos de investigación sustentados con una metodología de muestreo y análisis que permitiera tener certeza de que los resultados encontrados pudieran representar con mínimos márgenes de error los métodos usados en las diferentes regiones del país.

Concomitante con el trabajo sobre rendimientos de hoja de coca y las características agropecuarias asociadas a su producción y a la extracción de alcaloides, se llevó a cabo un trabajo de investigación en las principales regiones productoras de hoja de coca, tendiente a determinar la dinámica del ingreso de las sustancias químicas a la industria de las drogas ilícitas, especialmente los derivados de la coca.

⁷² Análisis desarrollado por Hernando Bernal C. DNE/SEI, con base en los resultados del estudio "Características agropecuarias de los cultivos de coca en Colombia", (DNE/SIMCA/AAIC), sobre siete regiones, con factores de expansión a 81.000 Ha.

Desafortunadamente con la información disponible hasta el momento es difícil establecer cual de los diferentes métodos utilizados para humedecer, salar y extraer, permite la mayor obtención de alcaloide, en la medida que son muchas las variables que pueden incidir, entre las que se encuentran las siguientes:

Concentración de alcaloide en la hoja: este factor también puede ser influenciado por diferentes variables entre las que se encuentran la especie y variedad sembrada, la altura a la que se encuentra el cultivo, los tratamientos culturales (ingreso de agroquímicos, riego, etc.), clima, así como la afectación por plagas y enfermedades. Así las cosas, la eficiencia de extracción del alcaloide dependerá de la concentración del mismo en la hoja.

Sustancias químicas utilizadas: la extracción de alcaloides de origen natural se basa en procesos de alternancia ácido-base, razón por la cual la gama de sustancias que pueden ser utilizadas en el proceso es bastante amplia; es posible que la eficiencia de extracción sea afectada por la clase de sustancia utilizada, la concentración y la calidad, entre otros factores;

El presente análisis evaluará el volumen de sustancias que son utilizadas en los procesos de extracción y refinamiento de los alcaloides de la coca, así como los factores que inciden en el ingreso de las sustancias químicas indispensables para estos procesos en las diferentes regiones del país.

Naturalmente la sustancia que se utiliza en mayores cantidades es el agua, en la medida que prácticamente todo el proceso de extracción y refinamiento a base de cocaína se lleva a cabo en solución; así las cosas, la sustancia que más interviene naturalmente es el solvente universal. Pero lo interesante es que el agua que se utiliza invariablemente se obtiene de fuentes que se encuentran alrededor de los cultivos y que posteriormente se regresa al medioambiente altamente contaminada. De cualquier forma para el presente análisis no tendremos en cuenta al agua como sustancia química, sino como agente necesario para la disolución de las sustancias químicas que se utilizan en los procesos.

Los procesos de extracción de pasta básica y de coca y refinamiento a base de cocaína en casi todas las regiones del país, involucran tres pasos bien definidos, a saber: humedecida de la hoja, salada de la hoja y extracción de alcaloides.

Es importante aclarar que las cifras que en este análisis se ofrecen, corresponden a las siete regiones estudiadas en la investigación y que a través de factores de expansión se establecieron a 81,000 ha, área sembrada con cultivo de coca en las citadas regiones para el 2005.

Humedecida de la hoja de coca

Luego de picar la hoja de coca los campesinos la mojan con una solución remanente de los procesos anteriores de extracción de la pasta básica de cocaína. La solución que se utiliza en mayor cantidad en esta fase inicial es el suero. Esta sustancia es un remanente líquido constituido por los residuos de todas las sustancias que se utilizan en el proceso inicial de extracción; es decir, contiene gasolina, ácido sulfúrico, amoníaco o cualquiera de las bases utilizadas en el proceso, residuos de cemento y en algunas ocasiones residuos de agroquímicos en solución.

Tabla 109. Cantidad de sustancias químicas líquidas utilizadas para humedecer hoja de coca en siete regiones productoras (Litros)

Productos	Cantidad total	Putumayo-Caquetá	Cantidad total	Catatumbo	Cantidad total	Sur de Bolívar	Cantidad total
Agua	111,849,509	Agua	19,730,857	Agua	1,455,168	Agua	11,083,557
Amoniaco	2,033,627	Amoniaco		Amoniaco	76,320	Amoniaco	74,386
Gasolina	19,827,867	Gasolina	2,941,691	Gasolina		Gasolina	5,727,744
Suero	49,315,465	Suero	6,887,863	Suero		Suero	12,943,214
Hipoclorito	3,558,848	Hipoclorito	143,497	Hipoclorito		Hipoclorito	967,022
Total It	186,585,317	Total It	29,703,909	Total It	1,531,488	Total It	30,795.922

Orinoquía	Cantidad total	Meta Guaviare	Cantidad total	Pacífico	Cantidad total
Agua	5,276,395	Agua	55,532,336	Agua	10,995,075
Amoniaco	691,986	Amoniaco	699,987	Amoniaco	
Gasolina		Gasolina	1,633,304	Gasolina	
Suero		Suero		Suero	
Hipoclorito	691,986	Hipoclorito	1,166,646	Hipoclorito	445,283
Total It	6,660,368	Total It	59,032,273	Total It	11.440,359

Fuente: DNE/UNODC/AAIC

En las regiones de Catatumbo, Orinoquia, Meta-Guaviare y Pacífico, al parecer no se aprovechan estos residuos, los cuales se desechan al medio ambiente. Para las siete regiones estudiadas se calculó que en el 2005 en el proceso de extracción de alcaloides de las aproximadas 81,000 ha, se utilizaron cerca de 49 millones de litros de suero. En cierta medida el uso del suero implica un proceso de mejoramiento del método de extracción, en la medida que ya no se arrojan estas sustancias al medio ambiente, sino que son recicladas para favorecer la extracción. De otro lado, este proceso de reciclaje puede estar abaratando los costos de inversión en los primeros estadios de extracción. El proceso de humedecida de la hoja picada de coca consumió para el tiempo de análisis un total de 75 millones de litros de sustancias químicas, de las cuales la gasolina participó con aproximadamente 20 millones de litros, siendo las regiones de Catatumbo, Pacífico y Orinoquia, las que no utilizan esta sustancia en el proceso de humedecimiento de la hoja. De otro lado, el amoniaco participó en este proceso con aproximadamente dos millones de litros, siendo las regiones de Putumayo- Caquetá y Pacífico, las que no lo utilizan con frecuencia en esta primera fase. Una de las sustancias que se está utilizando cada vez con mayor frecuencia en estos procesos en casi todo el país es el hipoclorito de sodio en sus diferentes presentaciones comerciales, como agente blanqueador de ropas; la única región que no reportó su utilización fue Catatumbo, sin embargo, a pesar de eso, se utilizaron en las regiones del estudio aproximadamente 3.5 millones de litros de esta sustancia. Descartando el agua, que siempre estará presente como la sustancia más utilizada; en el proceso de humedecimiento de la hoja, se utilizaron aproximadamente 74 millones de litros de sustancias químicas.

Entre estas sustancias se destacan la formulación 10-30-10 (N-P-K), la Urea y el Nutrimon, este último es un fertilizante de alta solubilidad, hecho que permite una alta absorción del nitrógeno que se encuentra en la formulación en forma amoniacal (NH_4^+) y nítrica (NO_3^-). Los productores informan sobre el uso de cantidades considerables de sal (al parecer cloruro de sodio). Solamente para el proceso de humedecimiento, en las siete regiones del estudio se reportaron cerca de 75 millones de kilogramos de sustancias químicas y agroquímicas. Sin embargo, estas sustancias no se utilizan en todas las regiones del estudio, puesto que en

Catatumbo y Sur de Bolívar no se usan estas sustancias en el proceso, mientras que la sal solamente se utiliza en la región Putumayo-Caquetá.

Tabla 110. Cantidad de sustancias químicas sólidas utilizadas para humedecer la hoja de coca en siete regiones productoras (Kilogramos)

Productos	Cantidad total	Putumayo-Caquetá	Cantidad total	Catatumbo	Cantidad total	Sur de Bolívar	Cantidad total
Sal	16,269,019	Sal	2,295,954	Sal		Sal	
10-30-10	33,046,446	10-30-10	4,663,657	10-30-10		10-30-10	
Nutrimon	17,794,240	Nutrimon	2,582,949	Nutrimon		Nutrimon	
Urea	8,134,510	Urea	1,650,217	Urea		Urea	
Total kg.	75,244,215	Total kg.	11,192,777	Total kg.		Total kg.	
Orinoquía	Cantidad total	Meta Guaviare	Cantidad total	Pacífico	Cantidad total		
Sal		Sal		Sal			
10-30-10		10-30-10		10-30-10			
Nutrimon		Nutrimon	1,399,975	Nutrimon	787,809		
Urea	864,983	Urea	2,799,950	Urea	342,526		
Total kg.	864,983	Total kg.	4,199,925	Total kg.	1,130,335		

Fuente: DNE/UNODC/AAIC

En la región de Putumayo-Caquetá se observó que los productores de hoja de coca que humedecen la hoja no utilizan el amoníaco en este proceso, mientras que los productores de Catatumbo para el proceso de humedecimiento utilizan básicamente agua y amoníaco y no utilizan la gasolina, el hipoclorito de sodio y no reciclan el suero. En relación con el uso de agroquímicos utilizados para humedecer la hoja de coca, se encontró que esta práctica está generalizada casi exclusivamente en la región de Putumayo-Caquetá, con un escaso porcentaje de uso en Meta-Guaviare y Pacífico.

Salado de la hoja de coca

Posterior al proceso de humedecimiento, en casi todas las regiones donde se realizó el estudio, se lleva a cabo el proceso de salado, que consiste en agregar sustancias básicas en presentación sólida a la hoja de coca previamente picada.

En esta fase, el estimativo de sustancias químicas utilizadas por los productores de hoja de coca, fue cercano a los 73 millones de kilogramos de sustancias, entre las que se destaca el cemento con cerca de 29 millones de kilogramos, equivalentes a 580,000 bultos de cemento, teniendo en cuenta que la presentación comercial es de bultos de 50 kg. En muchas regiones, posiblemente debido a los controles realizados a la comercialización del cemento por las autoridades, los productores están utilizando sustancias sustitutas, entre las que se destaca el óxido de calcio en sus diferentes presentaciones, especialmente como cal utilizada para pintar las casas. En el proceso de salado nuevamente se utiliza la sal común o cloruro de sodio algunos fertilizantes, entre los que se prefiere el Nutrimon y la urea. Las regiones de Putumayo-Caquetá y Pacífico fueron las únicas que reportaron la utilización del Nutrimon en el proceso de salado de la hoja. De cualquier forma el insumo más utilizado en las siete regiones del estudio, y estimamos que en el país, es el cemento,

debido especialmente a la eficiencia en la extracción del alcaloide y al precio adecuado a la economía de los campesinos.

Tabla 111. Cantidad de sustancias químicas utilizadas para salar la hoja de coca en siete regiones productoras (Kilogramos)

Productos	Cantidad total	Putumayo-Caquetá	Cantidad total	Catatumbo	Cantidad total	Sur de Bolívar	Cantidad total
Cal		Cal	2,080,709	Cal	122,112	Cal	2,157,202
17,794,240		Cemento	5,094,149	Cemento	228,960	Cemento	2,901,065
Cemento		Sal	860,983	Sal	152,640	Sal	
28,979,191		Nutrimon	717,486	Nutrimon		Nutrimon	
Sal		Urea		Urea		Urea	1,413,339
12,201,765		Total kg	8,753,326	Total kg	503,712	Total kg	6,471,607
Nutrimon	4,575,662						
Urea	9,659,730						
Total kg							
73,210,587							
Sierra Nevada de Santa Marta	Cantidad total	Orinoquía	Cantidad total	Meta Guaviare	Cantidad total	Pacífico	Cantidad total
Cal	207,968	Cal	4,324,914	Cal	8,633,178	Cal	1,096,082
Cemento	214,176	Cemento	4,411,413	Cemento	12,366,445	Cemento	1,472,861
Sal	297,984	Sal	2,075,959	Sal	3,033,279	Sal	2,157,912
Nutrimon		Nutrimon		Nutrimon		Nutrimon	274,021
Urea		Urea		Urea	2,333,291	Urea	
Total kg	720,128	Total kg	10,812,286	Total kg	26,366,193	Total kg	5,000,875

Fuente: DNE/UNODC/AAIC.

La región de Catatumbo, Sur de Bolívar, Sierra Nevada de Santa Marta y Orinoquía, no utilizan agroquímicos en el proceso de salado de la hoja, mientras que en Meta-Guaviare solamente se utiliza Urea y en la región del Pacífico Nutrimon.

Extracción de alcaloides

Esta es la última etapa utilizada por la mayoría de los productores de pasta básica de cocaína y de base de cocaína y comprende una serie de procesos desarrollados para la obtención del producto final. El estimativo de sustancia se presenta en litros, en la medida que los productores la reportan de esta forma debido a que las sustancias sólidas son utilizadas en solución.

La extracción de los alcaloides de la coca, al igual que los del opio, se lleva a cabo mediante la utilización de procesos ácido-base, razón por la cual, las sustancias predominantes en el proceso son las sales de carácter

básico, sustancias alcalinas y los ácidos fuertes, especialmente el ácido sulfúrico. Desafortunadamente no se tiene información clara sobre las concentraciones que reportan los productores en las diferentes regiones, razón por la cual las cantidades no se refieren a sustancias puras.

De los procesos de extracción llevados a cabo en las diferentes regiones del país se debe anotar que las mayores diferencias se presentan en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde es marcada la utilización de la

soda cáustica en detrimento del amoníaco y de los carbonatos de sodio que se utilizan especialmente en las regiones de Putumayo-Caquetá, Orinoquia y Meta-Guaviare.

Definitivamente en razón a la facilidad de consecución, los bajos costos económicos y seguridad en el manejo, los campesinos de todas las regiones del país utilizan los combustibles, dentro de los que se destaca la gasolina, que se utiliza para la extracción de alcaloide en las primeras fases del proceso.

Solamente en Meta-Guaviare y en Sur de Bolívar se utiliza el hipoclorito de sodio en el proceso de extracción, en las demás regiones en algunas ocasiones esta sustancia es sustituida por otras con similares características.

El total de ácido sulfúrico reportado en las siete regiones del estudio corresponde a más de 500 mil litros de la sustancia, siendo las regiones de Sur de Bolívar y Meta-Guaviare las que lo utilizan en mayores cantidades. El bicarbonato de sodio, una sal utilizada para la formación de la pasta básica de cocaína, se utiliza especialmente en las regiones Meta-Guaviare, Orinoquia y Putumayo-Caquetá, regiones que se destacan por la producción de este intermediario de la cocaína.

Tabla 112. Cantidad de sustancias químicas utilizadas para extraer los alcaloides de la hoja de coca en siete regiones productoras

Productos	Cantidad total	Catatumbo	Cantidad total	Sur de Bolívar	Cantidad total	Sierra Nevada de Santa Marta	Cantidad total
Ácido sulfúrico (lt)	508,407	Ácido sulfúrico (lt)	5,088	Ácido sulfúrico (lt)	148,773	Ácido sulfúrico (lt)	3,104
Agua (lt)	34,571,666	Agua (lt)	508,800	Agua (lt)	14,877,257	Agua (lt)	260,736
Amoniaco (lt)	4,575,662	Amoniaco (lt)	142,464	Amoniaco (lt)	297,545	Amoniaco (lt)	
Bicarbonato de sodio (kg)	1,525,221	Bicarbonato de sodio (kg)		Bicarbonato de sodio (kg)		Bicarbonato de sodio (kg)	
Gasolina (lt)	594,327,616	Gasolina (lt)	3,958,464	Gasolina (lt)	58,616,393	Gasolina (lt)	4,690,144
Soda cáustica (kg)	2,033,627	Soda cáustica (kg)		Soda cáustica (kg)	297,545	Soda cáustica (kg)	9,312
Hipoclorito Na (kg)	2,033,627	Hipoclorito Na (kg)		Hipoclorito Na (kg)	297,545	Hipoclorito Na (kg)	
ACPM (lt)	406,217,079	ACPM (lt)		ACPM (lt)	84,502,821	ACPM (lt)	
Petroleo (lt)	57,449,975	Petroleo (lt)	50,880	Petroleo (lt)	62,707,639	Petroleo (lt)	
Gasolina tratada (lt)	94,055,269	Gasolina tratada (lt)		Gasolina tratada (lt)	12,943,214	Gasolina tratada (lt)	
Permanganato de potasio (lt)	508,407	Permanganato de potasio (lt)	5,088	Permanganato de potasio (lt)	74,386	Permanganato de potasio (lt)	3,104
Meta Guaviare	Cantidad total	Pacífico	Cantidad total	Orinoquia	Cantidad total	Putumayo-Caquetá	Cantidad total
Ácido sulfúrico (lt)	233,329	Ácido sulfúrico (lt)	34,253	Ácido sulfúrico (lt)	86,498	Ácido sulfúrico (lt)	71,749
Agua (lt)	16,333,040	sodio (kg)		Gasolina (lt)		Agua (lt)	2,877,216
Amoniaco (lt)	2,333,291	233,329		248,262,208		Amoniaco (lt)	
Bicarbonato de							

Bicarbonato de sodio (kg)		Agua (lt)		Bicarbonato de sodio (kg)	86,498	Agua (lt)	
Gasolina (lt)	34,697,855	5,016,901		Gasolina (lt)	64,354,725	Amoniaco (lt)	
		Amoniaco (lt)	778,485			Bicarbonato de sodio (kg)	286,994
						Gasolina (lt)	99,730,514

Soda cáustica (kg)	699,987	Soda cáustica (kg)	137,010	Soda cáustica (kg)		Soda cáustica (kg)	358,743
Hipoclorito Na (kg)	233,329	Hipoclorito Na (kg)		Hipoclorito Na (kg)		Hipoclorito Na (kg)	
ACPM (lt)	149,097,322	ACPM (lt)		ACPM (lt)	86,671,282	ACPM (lt)	108,627.337
Petroleo (lt)		Petroleo (lt)		Petroleo (lt)		Petroleo (lt)	
Gasolina tratada (lt)		Gasolina tratada (lt)	12,981,725	Gasolina tratada (lt)		Gasolina tratada (lt)	
Permanganato de potasio (lt)	233,329	Permanganato de potasio (lt)	34,253	Permanganato de potasio (lt)	86,498	Permanganato de potasio (lt)	71,749

Fuente: DNE/UNODC/AAIC

De acuerdo con el estudio, los productores de las diferentes regiones del país, especialmente los de Meta-Guaviare han adquirido el conocimiento suficiente para extraer la Pasta Básica y de Cocalna y refinarla hasta Base de Cocalna, por esta razón se reporta la utilización de una considerable cantidad de permanganato de potasio.

7.7 UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS EN LOS CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA⁷³

Es un hecho que en Colombia la utilización de agroquímicos en los cultivos de uso ilícito rebasa ampliamente la cantidad y la frecuencia de su utilización en los cultivos lícitos, por lo menos en las zonas donde se producen los cultivos de coca en el país. En general los productores de hoja de coca buscan la mayor producción de biomasa posible, de ahí que más del 60% de los productores en Colombia no cultivan la coca asociada con otros tipos de cultivos, tratando de evitar al máximo la competencia por nutrientes. La utilización de agroquímicos ha sido una de las variables determinantes para que en Colombia el número promedio de cosechas al año sea de 4.5. La región Meta-Guaviare registra el más alto con 6.6 cosechas y el Pacífico el más bajo con 2.5 cosechas.

Recoger la información relacionada con las sustancias agroquímicas que se utilizan en los cultivos de uso ilícito presenta una dificultad bastante grande, especialmente porque los campesinos no manejan de forma adecuada las concentraciones y las magnitudes físicas. En muchos casos, ellos entregan la información relacionada con la sustancia concentrada, en otras ocasiones dan la información teniendo en cuenta las preparaciones. Por esta razón se presenta una seria dificultad para determinar de manera exacta las cantidades y formulaciones que se utilizan, sin embargo, la información suministrada puede dar una idea aproximada de los usos culturales asociados a la utilización de agroquímicos. Otra de las dificultades está relacionada con los nombres de las sustancias, puesto que en algunas regiones se venden los agroquímicos como preparaciones elaboradas de manera casera y con nombres que no están registrados, en otros casos, se informa sobre la misma sustancia pero con diferentes nombres comerciales, dependiendo del lugar de origen, que no siempre se trata de laboratorios nacionales o de importaciones legales.

Los productores de coca en Colombia le dan poca o ninguna importancia a la clasificación toxicológica de las sustancias agroquímicas que utilizan en sus cultivos; la mayoría de las veces se tiene en cuenta la

⁷³ Análisis desarrollado por Hernando Bernal C. DNE/SEI, con base en los resultados del estudio "Características agro culturales de los cultivos de coca en Colombia", (DNE/UNODC/AAIC), sobre siete regiones, con factores de expansión a 81.000 Ha.

disponibilidad y el precio, además de la tradición del uso, es decir, la “fe” que el campesino le tiene al producto. De otro lado, es sabido que en Colombia la idiosincrasia del campesino, sea éste productor de cultivos lícitos o de ilícitos, implica utilizar los agroquímicos en cantidades muy superiores a las dosis establecidas por los fabricantes; ellos (los campesinos) siempre han considerado que entre mayor sea la cantidad del producto y más concentrado se encuentre, su acción será más efectiva. Además, se observa que los campesinos productores de coca con el objetivo de reducir costos, acostumbran a mezclar diferentes tipos de agroquímicos para dosificarlos en una sola aplicación.

7.7.1 UTILIZACIÓN DE HERBICIDAS

Los productores de todas las regiones del país se muestran ampliamente preocupados por eliminar la competencia de las plantaciones de coca, razón por la cual en todas las regiones es bastante frecuente la utilización de herbicidas para eliminar invasoras. El agroquímico que más se utiliza en Colombia, en todas las regiones del estudio, es el Gramoxone (Paraquat), herbicida de contacto, clasificado con Grado Toxicológico I (Altamente Tóxico). El promedio de litros por hectárea de este agroquímico para todo el país es de aproximadamente tres, con una frecuencia de aplicación cercana a los 80 días. Es tan alta la utilización de estas sustancias en las zonas productoras de coca que su adulteración y falsificación es frecuente, razón por la cual los campesinos deben tomar medidas que les asegure la adquisición del producto original. En las regiones del Pacífico y Catatumbo este es uno de los agroquímicos que entra a Colombia en mayor volumen a través de contrabando abierto transfronterizo, proveniente de países vecinos.

El total de herbicidas utilizados en las siete regiones más importantes de Colombia donde se produce hoja de coca es cercano al millón trescientos mil litros, representados en 17 marcas o productos comerciales, que no siempre se trata de sustancias diferentes. Estas sustancias se depositan directamente sobre el suelo con el fin de evitar la competencia de otras plantas sobre el cultivo de coca. Es de anotar que un porcentaje considerable de productores utilizan el Glifosato en sus diferentes presentaciones comerciales como opción eficiente en la eliminación de invasoras.

Tabla 113. Herbicidas utilizados en el cultivo de coca en siete regiones del estudio

Region/ Producto	Cantidad (Litros/Kilogramos) Promedio/ha	Frecuencia de aplicación Días Promedio	Cantidad de producto utilizado por	% PAC	Cantidad total de producto (Litros) utilizado en el total
Total Regiones					
Gramocol	2,7	40	24,6	0,9	18.152
Amina	1,3	60	7,9	0,7	4.532
Batalla	2,9	66	16,0	1,4	18.380
Bondoce	0,2	31	2,4	0,6	1.157
Detil (¿?)	3,7	67	20,2	0,8	13.201
Faena	1,9	84	8,3	7,3	49.337
Glifosato	2,1	74	10,4	1,4	11.871
Gramaxone	3,0	79	13,9	51,3	582.085
Karmex	7,4	129	20,9	4,2	71.989
Pancer	1,3	85	5,6	1,5	6.855
Round up	2,5	81	11,3	12,4	114.354

62%

18%

96%

Tabla 113. Herbicidas utilizados en el cultivo de coca en siete regiones del estudio

Region/ Producto	Cantidad (Litros/Kilogramos)	Frecuencia de aplicacion	Cantidad de producto utilizado por	% PAC	Cantidad total de producto (Litros) utilizado en el total
	Promedio/ha	Días Promedio	2%		
Total Regiones 18%					
Socar	7,1	83	31,2%	11,9	304.160
Aniquil	5,4	79	55% 24,9	1,6	32.678
Zebil	2,5	70	18% 13,0	2,3	24.544
Stellar	1,7	70	8,9	2,1	15.239
Atraxina	1,4	62	8,2	0,9	6.072
Combo	1,3	45	10,5	0,9	7.769
TOTAL					1.282.375

Fuente: DNE/UNODC/AAIC

7.7.2 UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS

Uno de los factores que más afecta a los cultivos de coca está relacionado con los ataques de plagas, especialmente insectos, y por afectación relacionada con enfermedades (especialmente ataque de hongos). Por esta razón los productores de coca en Colombia, utilizan ingentes cantidades de agroquímicos, básicamente insecticidas y fungicidas. Para el total de regiones estudiadas se verifica que el 47% de todos los lotes presentaron pérdidas en los cultivos; de estas pérdidas las plagas y enfermedades fueron las responsables del 37% de daños en los cultivos. Los productores para evitar estas situaciones utilizan una amplia variedad de sustancias agroquímicas, dentro de las cuales los insecticidas juegan un papel importante.

En relación con el clima se verifica que del total de lotes que tuvieron pérdidas en la producción, solamente el 12% se debió a factores asociados con el clima; sin embargo, se debe anotar que las variaciones climáticas también son un factor determinante en la aparición de organismos oportunistas y que su control, en cualquiera de los casos, determina la utilización de considerables cantidades de agroquímicos, especialmente fungicidas.

Tabla 114. Causas de pérdida de cosecha total o parcial en cultivos de coca de siete regiones durante 2005

Region	Aspersión aérea	Plagas y enfermedades	Clima	Otras
Putumayo-Caquetá				
Catatumbo				
Sur de Bolívar				
Sierra Nevada				
Orinoquia				
Meta Guaviare	25%	53%	18%	4%
Pacífico	58%	38%	4%	0.6%
Todas las regiones				

Fuente: DNE/UNODC/AAIC

En algunas regiones del país, especialmente en los cultivos ubicados en áreas fronterizas, un porcentaje considerable de los agroquímicos utilizados entran a las zonas de cultivo provenientes del contrabando transfronterizo. Inclusive, las autoridades han verificado la utilización de sustancias agroquímicas que en Colombia son prohibidas tanto su importación como su utilización, debido a sus características toxicológicas, como es el caso de algunas sustancias organocloradas.

Tabla 115. Plaguicidas⁷⁴ utilizados en el cultivo de coca en las siete regiones productoras de coca en Colombia

Región/ Producto	Cantidad (Lt/kg) Promedio/ha	Frecuencia de aplicación Días Promedio	Cantidad de producto	% DAC	Cantidad total de producto (Litros)
Total Regiones					
Lannate	3,2	94	12,4	3,1	31.533
Antracol	7,8	77	37,0	2,1	63.562
Creolina	0,3	79	1,4	0,2	227
Curacrom	1,8	73	9,0	1	7.368
Derosal	1,7	89	7,0	1,8	10.273
Dithane	1,4	110	4,6	0,6	2.282
Escore	1,4	129	4,0	0	-
Furadan	1,5	63	8,7	12,2	86.793
Kendasil	0,7	53	4,8	1,3	5.130
Latigo	1,4	65	7,9	1,4	9.010
Lorsband	1,2	82	5,3	4,9	21.426
Malathion	3,5	116	11,0	1,5	13.523
Manzate	2,5	63	14,5	16,1	190.898
Metavin	0,7	68	3,8	3,5	10.765
Nadil	1,4	71	7,2	0,4	2.357
Parathion	1,8	63	10,4	7	59.759
Politrin	0,7	34	7,5	0,9	5.537
Punto	4,7	105	16,3	0,6	8.025
Tamaron	2,1	65	11,8	21,7	209.479
Thiodan	1,7	51	12,2	3,7	36.852
Oxicloruro	1,1	124	3,2	0,3	795
Bavistin	1,4	58	8,8	0,7	5.049
Matador	1,1	180	2,2	0	-
Rafaga	1,4	130	3,9	0,8	2.574
Cipermetrina	1,3	54	8,8	6,6	47.475
Monitor	17,5	33	193,6	4,7	744.727
Macron	2,8	42	24,3	0,5	9.960
Zumitium	0,1	107	0,3	0,7	195
Atilon	2,8	80	12,8	0,2	2.092
Karbendazil	1,3	39	12,2	0,8	7.968

Fuente: DNE/UNODC/AAIC

⁷⁴ Las sustancias conservan los nombres suministrados por los productores en las siete regiones donde se llevó a cabo el estudio.

La Región del Pacífico reportó pérdidas en el 94% de los lotes cultivados, de los cuales el 34% corresponde a pérdidas ocasionadas por plagas y enfermedades, sin embargo esta región, en la que destacan los cultivos presentes en el departamento de Nariño, muestra el uso de la mayor diversidad de insumos agroquímicos; en total los campesinos reportaron cerca de 25 agroquímicos diferentes, independiente de las formulaciones utilizadas. Sin embargo, a pesar de ser este el departamento que mayores cantidades de agroquímicos utilizó (aproximadamente 750 mil lt), muestra las menores productividades y el menor número de cosechas. Claro que se debe tener en cuenta que en esta región se focalizaron los procesos de erradicación mediante aspersión aérea con Glifosato, los cuales fueron responsables del 58% de la disminución en la producción de los cultivos que tuvieron pérdidas totales o parciales.

Las Regiones de Catatumbo y Sierra Nevada de Santa Marta reportan la menor utilización de agroquímicos del total de las siete regiones estudiadas, con apenas 2.075 lt, para el total de lotes plantados con coca, debido especialmente a las bajas frecuencias de aplicación y a la disminución en las dosis. No se tiene información concreta en relación con la aplicación de los agroquímicos en esta región, pero seguramente los precios y la dificultad de la consecución de las sustancias sean la causa.

Tabla 116. Cantidad (lt) de agroquímicos utilizados en los cultivos de coca en siete regiones del país

Putumayo-Caquetá	Catatumbo	Sur de Bolívar	Sierra Nevada de Santa Marta	Orinoquía	Meta-Guaviare	Pacífico	Total Regiones
235.570	2,075	86,499	1,396	44,098	206,917	746,123	1,595,633

Fuente: DNE/UNODC/AAIC

7.8 INCIDENCIA DEL CONTRABANDO TÉCNICO Y ABIERTO TRANSFRONTERIZO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LA PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS⁷⁵ (Resumen Ejecutivo)

7.8.1. ANTECEDENTES

Las sustancias químicas constituyen una variable crítica en la cadena de producción y tráfico de drogas ilícitas. Es así como la premisa que establece que a mayor facilidad para la consecución de las sustancias químicas, mayor es la oferta de estupefacientes, cobra cada día más importancia. Con el objeto de impedir el ingreso de las sustancias químicas a las áreas de producción de ilícitos se han llevado a cabo una serie de programas, planes y proyectos, tanto en el orden inter hemisférico, continental⁷⁶ y nacional, que han determinado un control bastante efectivo en el ámbito administrativo.

En el anterior contexto, se verifica que debido a la eficiencia de los controles administrativos, especialmente los llevados a cabo por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE, en coordinación con diferentes entidades que ejercen control interdictivo, especialmente la Policía Nacional, los volúmenes de sustancias químicas que se desvían desde la industria lícita, serían mínimos en relación con aquellos que podrían estar entrando mediante contrabando abierto transfronterizo. Esta tesis se refuerza si se tiene en cuenta que la gran mayoría de "laboratorios" de extracción de alcaloides, así como los complejos de

⁷⁵ Investigación elaborada por Hernando Bernal C. y Jenny Fagua Duarte, DNE/SEI

⁷⁶ En este contexto las Operaciones Púrpura y Topacio, lideradas por Naciones Unidas, y las Operaciones Andes y Seis Fronteras, en Sur América, son un claro ejemplo de la cruzada internacional para el control de las sustancias químicas.

refinamiento, se encuentran en zonas alejadas de los polos industriales del país, donde, en un alto porcentaje de casos no existen vías de acceso que comuniquen con las principales ciudades, o si existen están bastante controladas por la fuerza pública.

En contraposición a estas dificultades para obtener las sustancias químicas mediante la desviación desde la industria ilícita, se encuentra la facilidad de ingresarlas a través de las amplias fronteras que comunican nuestro país con los países vecinos, caracterizadas por la presencia de ríos navegables por embarcaciones de calado mediano, donde pueden camuflar fácilmente las sustancias entre la carga. En estas zonas, cercanas a los cultivos y a los “laboratorios” de extracción y no muy alejadas de los complejos de refinamiento, la presencia de las autoridades se dificulta debido a las características fisiográficas propias de los Bosques Húmedo y Muy Húmedo Tropical, - clima malsano donde abundan vectores intermediarios de muchas enfermedades tropicales y lluvias frecuentes durante todo el año. El control del ingreso de las sustancias a través de las fronteras se dificulta aún más si se tiene en cuenta que en estas zonas la presencia de grupos armados al margen de la ley es frecuente, en la medida que estos mismos grupos tienen intereses en toda la cadena de producción, extracción, refinamiento y tráfico.

7.8.2. JUSTIFICACIÓN

A partir del fortalecimiento de los controles administrativos llevados a cabo por la Dirección Nacional de Estupefacientes y de los que directamente ejerce sobre el manejo de sustancias químicas en las empresas, la Policía Nacional, se ha estimado que las sustancias químicas que se utilizan directamente en los “laboratorios” de extracción y en los complejos de refinamiento, ingresan a través de contrabando abierto transfronterizo. Esta percepción se fortalece cuando se evalúan las dificultades para ejercer los controles en las zonas de frontera, sean estas marítimas o terrestres.

Sin embargo, no podemos quedarnos al nivel de percepción, ya que ésta tiende a ser subjetiva. En Colombia no se ha llevado a cabo por parte de las autoridades interdictivas ni de las entidades que realizan controles administrativos sobre las sustancias químicas, un estudio que permita estimar cuantitativamente el flujo de sustancias químicas que ingresan a través de contrabando abierto transfronterizo o técnico a la industria del narcotráfico, debido a las dificultades de orden técnico y logístico que implica una investigación de esa envergadura.

En el informe que Colombia presenta a JIFE en 2003 y primer semestre de 2004, se establece que cerca del 95% de las sustancias químicas que ingresan a la industria ilícita provienen de contrabando abierto transfronterizo. Estas cifras no se encuentran sustentadas por ningún estudio técnico, son estimaciones elaboradas desde una percepción puramente subjetiva, razón por la cual es importante llevar a cabo estudios que permitan ofrecer datos sustentados por trabajos de campo y evaluación de estadísticas, de manera que las cifras que se presenten a las agencias internacionales no generen evaluaciones erróneas.

7.8.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la incidencia del contrabando técnico y transfronterizo de sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas.

7.8.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimar los volúmenes y clases de sustancias químicas que ingresan a Colombia por las diferentes áreas fronterizas;
- Determinar los mecanismos utilizados para introducir las sustancias al país, en cuanto a modalidades, camuflajes, tipos de transporte utilizado, etc.;
- Evaluar las deficiencias institucionales, tanto administrativas como interdictivas, para ejercer control efectivo al contrabando de sustancias químicas;
- Establecer las áreas críticas para el ingreso de sustancias químicas;
- Recabar información en cuanto a los países productores, empresas fabricantes, países de origen y países de tránsito;
- Contrastar las cifras estadísticas que envían las autoridades interdictivas del nivel central al Observatorio de Drogas de Colombia con las que se generan en el orden regional;
- Elaborar un mapa de afectación y riesgo de contrabando de sustancias químicas;
- Coordinar el desarrollo de un taller interinstitucional para presentar los resultados de la investigación y las sugerencias para minimizar la problemática.

7.8.5. COBERTURA

El estudio en su fase inicial tuvo cobertura nacional, enfocándose en las áreas críticas para la entrada de sustancias químicas por medio de contrabando abierto transfronterizo o técnico. Se espera que durante el 2006 se realice en las demás ciudades del país con énfasis en ciudades portuarias.

Se tuvo en cuenta en la primera fase las siguientes regiones:

- ✓ Region Atlántico: Maicao;
- ✓ Region Andina: Pasto, Ipiales;
- ✓ Region Nororiental: Cúcuta;
- ✓ Region Amazonica: Leticia;
- ✓ Region Oriental: Arauca.

7.8.6. ACTIVIDADES

- Para evitar la ingerencia del nivel central en las respuestas que se esperaba obtener del trabajo en la regiones se inicio el proceso de consecucion de informacion, mediante el envlo de oficios a las diferentes entidades del Estado que tienen que ver con la problemática
 - ✓ DIAN nivel central y administraciones en zonas fronterizas y puertos;
 - ✓ Policía Nacional: Antinarcóticos -Área de químicos, Inteligencia, Carreteras, DIJIN;
 - ✓ Sociedades Portuarias de Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Buenaventura;
 - ✓ BASC, FFMM: Armada (Inteligencia, Buenaventura), Ejército, Fuerza Aérea.
 - ✓ Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S., Fiscalía General de la Nación – Cuerpo Técnico de Investigaciones.
- Se diseñó un cuestionario para ser aplicado en cada una de las visitas que se llevaron a cabo en puertos y zonas fronterizas.

- Se prepararon presentaciones en materia de problemática de sustancias químicas y recolección técnica de información, para el Observatorio de Drogas de Colombia.
- Se coordinó con los administradores de aduanas y autoridades regionales el cronograma de visitas que se llevaron a cabo por parte de la DNE.
- Se aplicó la Matriz DOFA⁷⁷ con el objetivo de realizar un diagnóstico regional de la problemática.

7.8.7. DISEÑO Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO

El trabajo de investigación fue diseñado y coordinado en la Subdirección Estratégica y de Investigaciones⁷⁸ en materia de sustancias químicas y desarrollado con la coordinación y apoyo de profesionales del área.

En la medida de las posibilidades, los desplazamientos para desarrollo de los talleres interinstitucionales, recolección de información casística y estadística, y aplicación de los cuestionarios, fueron realizadas por el Coordinador de la investigación y un Profesional del área con experiencia en recolección de información.

7.8.8. TRABAJO DE CAMPO

Se analizaron los sistemas de control, tanto documental como técnico en áreas fronterizas.

Se contrastaron las estadísticas de interdicción de las diferentes instituciones del orden nacional, para determinar los siguientes parámetros:

- ✓ Principales sustancias incautadas.
- ✓ Volúmenes.
- ✓ Áreas críticas.
- ✓ Modalidades de introducción de sustancias dependiendo de las áreas –presentaciones y camuflajes.
- ✓ Origen y procedencia.
- ✓ Países de fabricación – empresas fabricantes.
- ✓ Lugares de introducción.
- ✓ Debilidades institucionales.

7.8.9. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información recogida, tanto en el nivel central como en las principales fronteras y puertos susceptibles de ser utilizados para la introducción ilícita de sustancias químicas se procesó en Bogotá. Los resultados se contrastaron con las estimaciones de sustancias químicas utilizadas en la extracción y refinamiento de alcaloides.

⁷⁷ Establecimiento de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, en el orden institucional y que ejercen influencia sobre el control de las sustancias químicas.

⁷⁸ Investigación realizada por Hernando Bernal C. y Jenny Fagua Duarte. Subdirección Estratégica y de Investigaciones. Dirección Nacional de Estupefacientes. 2005.

7.8.10. RESULTADOS

El estudio permitió establecer los mecanismos y zonas geográficas que actualmente se utilizan para introducir sustancias químicas de contrabando al territorio colombiano y su disposición a la industria del narcotráfico. Así mismo, las visitas a las zonas de frontera contribuyeron a la caracterización de la problemática del ingreso de las sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas.

A este respecto, se destaca el hecho de que los departamentos fronterizos presentan mayores índices de pobreza y de miseria en comparación al promedio nacional. El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI también es mayor. Así mismo las tasas de desempleo y subempleo se encuentran entre las más desfavorables en el país, lo que se considera como factores de riesgo que pueden incidir en la vinculación de la población a actividades ilícitas como el procesamiento de droga y tráfico de insumos para su extracción y refinamiento.

En la mayoría de los departamentos fronterizos el conflicto armado es marcado y en ocasiones, diferentes grupos comparten los mismos territorios; además, a pesar de sus diferencias, en ocasiones actúan en conjunto, lo cual obstaculiza la labor de la fuerza pública. Estas alianzas estratégicas se desarrollan con el propósito no solo de tener el control de las plantaciones cocaleras adyacentes a la frontera, sino por la necesidad de tener control sobre los pasos fronterizos que permiten el tráfico de armas, drogas e insumos químicos.

De los departamentos estudiados Nariño, Norte de Santander y Arauca presentan grandes áreas cultivadas con coca; Amazonas no presenta un área importante de cultivos ilícitos, posiblemente debido a la lejanía de la región y a la falta de infraestructura de vías y aeropuertos para conectarla con el resto del país.

La zona de frontera con Ecuador en Nariño representa una de los principales corredores estratégicos para el paso de insumos químicos y agroquímicos utilizados en la producción de drogas. Las autoridades departamentales tienen identificadas un número considerable de trochas, que no obstante fueron creadas con fines lícitos y se han constituido en una estrategia fundamental para el desarrollo de las comunidades fronterizas, pero que actualmente son utilizadas para el contrabando de diferentes elementos. El análisis de la situación actual de los pasos de frontera informales, hace pensar que se deben distinguir claramente las diferentes formas de aprovechamiento que se les viene dando por parte de quienes las utilizan, dependiendo de sus propias necesidades e intereses.



Vía Santa Fe - Calle Larga, se alcanza a observar otro hito fronterizo. Fuente: DIAN. Ipiales.

De otro lado, las autoridades del Amazonas tienen identificados seis corredores de movilidad fluviales donde se presume el tráfico de armas, insumos y drogas.

Gráfica 47. Principales sustancias químicas incautadas en departamentos fronterizos de Colombia

En general y debido a la poca presencia de cultivos de coca en Amazonas, se puede concluir que la problemática interna relacionada con el tráfico de sustancias químicas es menos acentuada que en otros departamentos fronterizos del país. Sin embargo, no quiere esto decir que no se presente tráfico, especialmente de aquellas sustancias que se utilizan para la extracción de la Pasta Básica de Cocaína.

En el departamento de Amazonas la problemática se circunscribe al tráfico de gasolina y cemento. A través del estudio se lograron determinar casos en que algunas de las embarcaciones que transportan el combustible a localidades del departamento presentan zarpes por pequeñas cantidades de combustible y una vez salen de territorio Colombiano, aguas abajo por el río Amazonas en la localidad de Islandia (Perú), que se encuentra ubicada frente a la población de Benjamin Constant (Brasil), recogen grandes cantidades de combustible.

Existen dos lugares en el Amazonas por donde fácilmente puede ingresar cualquier cantidad de cemento sin que sea detectado, debido a la dificultad que tiene la Fuerza Pública para hacer presencia en estos sitios. Los lugares más vulnerables son la desembocadura del río Apaporis al río Caquetá en la frontera con Brasil, y el río Amacayacú entrando por el río Amazonas hasta llegar a la cabecera del caño Cabimas, siguiendo una trocha por espacio de dos días de camino hasta salir a la comunidad denominada Buenos Aires sobre el río Cothué, que desemboca en el río Putumayo cerca del corregimiento de Tarapacá, siendo estos navegables en su totalidad.

Norte de Santander se encuentra entre los departamentos más afectados con la problemática de tráfico de sustancias químicas, de acuerdo con los indicadores estadísticos de incautaciones. Según las cifras del Observatorio de Drogas de Colombia, este departamento ocupa el tercer lugar en cantidad de sustancias químicas incautadas, tanto sólidas como líquidas, luego de Nariño y Putumayo.

La frontera de Colombia con Venezuela presenta deficiencias en los controles del tráfico de sustancias químicas, en especial de gasolina. De otro lado, el precio de la gasolina en Venezuela se constituye en un factor de estímulo al contrabando por esta zona, puesto que el valor en Venezuela puede ser hasta 20 veces inferior que en Colombia.

También en Norte de Santander se han identificado trochas ubicadas a lo largo de la frontera, en donde los controles por parte de las autoridades se dificultan. Se debe tener en cuenta que un porcentaje considerable del área fronteriza del departamento está constituida por densas zonas selváticas, donde la presencia de las autoridades se dificulta debido a las condiciones medioambientales y especialmente a la presencia de grupos alzados en armas, al margen de la ley.

En estas áreas la frontera está establecida en tramos considerables por ríos que son navegables y que facilitan el desplazamiento de los insumos directamente a las zonas de producción y que al mismo tiempo determinan una dificultad mayor para su detección por parte de las autoridades.

Dada la condición de Venezuela como uno de los mayores productores de petróleo y sus derivados; principalmente Gasolina, Disolventes Alifáticos, Kerosén, ACPM y Urea, se facilita el contrabando de estas sustancias a través de la frontera. La Gasolina y la Urea no son controladas facilitando su tránsito en la zona fronteriza.

El contrabando de Gasolina en la zona de frontera Colombo-Venezolana es un negocio del que viven cientos de familias, así mismo se considera un ingreso económico importante de los grupos al margen de la ley que tienen presencia en la zona y nutre también los centros de producción de drogas ilícitas.

En Arauca existen 50 estaciones de gasolina, de las cuales en el año 2005 solo 10 pueden expender fluido venezolano. Sin embargo, existen cientos de sitios de comercio ilegal de gasolina a lo largo de la carretera o en casas de familia o tiendas, lo que se conoce como "pimpineros".

De otro lado, se sabe que Venezuela viene siendo utilizado como país de tránsito para sustancias provenientes de Europa y EE-UU, aprovechando las facilidades que brinda los pocos controles.

Otras sustancias importantes para la producción de drogas que se han detectado en la zona de frontera en Arauca son Permanganato de Potasio, Metil Etil Cetona y Anhídrido Acético.

Las autoridades presentes en Arauca han identificado seis áreas críticas utilizadas para el ingreso de sustancias químicas. De igual forma, a lo largo del río Arauca se trafican grandes cantidades de hidrocarburos, como se observa en las fotos.

En la foto se observa el método utilizado para traficar combustibles y sustancias químicas, mediante las canecas atadas con lazos y flotando en el río. Los contrabandistas buscan camuflar las canecas para que no sean detectadas por los Organismos del Estado Colombiano, para ello cubren la parte superior de las canecas con basura (hojas de palmas).

También en Arauca el terreno llano facilita la adecuación de pistas clandestinas. Se sabe la existencia de un número aproximado de 110 pistas. Esta característica del terreno hace que sea un lugar privilegiado para el tráfico.

Otra forma de tráfico reportado, pero de la que no se tiene mayor información, es el uso de aviones de control remoto que transportan droga y otros elementos de frontera a frontera.

En el departamento de La Guajira se incrementaron en más de 100% los cultivos de coca entre 2003 y 2004 y en aproximadamente 50% en Magdalena, hecho que implica un aumento del 66% para toda la región. Naturalmente este aumento en los cultivos implica consecuentemente un aumento en el ingreso de las sustancias químicas necesarias para la extracción y refinamiento de los alcaloides. Sin embargo, es necesario ahondar los estudios en esta zona, puesto que las autoridades no cuentan con mayor información; no obstante se conoce una gran incidencia de paso de hidrocarburos desde Venezuela, aprovechando la planicie del desierto.

7.8.11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

- Gracias al desarrollo del presente estudio, fue posible verificar que prácticamente en todas las ciudades visitadas, existe una seria problemática en relación con el ingreso de sustancias químicas destinadas a la producción ilícita de drogas, a través de la modalidad de contrabando transfronterizo, que desborda la capacidad operativa de las instituciones de control e interdicción.
- En contraposición se pudo verificar que los controles administrativos que ejerce la Dirección Nacional de Estupefacientes en coordinación con la Policía Nacional (Coordinación Control Químicos de la DIRAN), son eficientes en la mayoría de las ciudades. En este sentido, para los traficantes de sustancias químicas es más fácil comprar las sustancias en países vecinos y luego introducirlas por contrabando directamente a los complejos de producción, que desviarlas desde la industria ilícita en las grandes ciudades y de allí llevarlas a los laboratorios clandestinos, puesto que la posibilidad de ser incautadas por las autoridades es muy grande.
- Para establecer de forma metodológica la situación en cada una de las ciudades fronterizas visitadas, se llevó a cabo el desarrollo de una matriz DOFA (establecimiento de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas para el control), con la participación de representantes de las principales instituciones que desarrollan los procesos de control en la región, con los siguientes resultados:
 - Se evidencia en prácticamente todas las ciudades visitadas escasez de personal operativo; deficiencia en medios logísticos indispensables para llevar a cabo procesos de inspección y ausencia de procesos continuados de capacitación en materia de control normativo, aspectos técnicos y mecanismos de manipulación adecuada de sustancias químicas;
 - El desconocimiento de las normas por parte de las autoridades es evidente. En prácticamente todas las ciudades visitadas, las autoridades desconocen las listas establecidas por el Consejo Nacional de Estupefacientes para el control de las sustancias químicas, siendo aún más notorio el desconocimiento de las normas establecidas para estos controles;
 - Es notoria la falta de comunicación, el desarrollo de trabajos interinstitucionales y la escasa colaboración que los representantes de las diversas instituciones en el orden regional se prestan para llevar a cabo los procesos de control e interdicción. En este sentido, la lucha por el protagonismo, el afán del “positivo” y la necesidad de generar “estadísticas” no favorecen el desarrollo de controles interinstitucionales eficientes y permanentes.
 - Definitivamente, se estableció que a través de las fronteras están entrando considerables cantidades de sustancias químicas dirigidas a la industria ilícita de las drogas. Desafortunadamente no se pudo establecer un estimativo de la cantidad anual de estas sustancias que entran por este método a Colombia; sin embargo, las incautaciones regionales dan una idea de los volúmenes de sustancias químicas que se manejan de manera clandestina en estos departamentos fronterizos.
 - Algunos departamentos, como es el caso de Norte de Santander y Nariño, pueden estar siendo utilizados para el ingreso de sustancias químicas con destino a otras regiones productoras de cocaína en Colombia.

- La mayor dificultad para los controles en departamentos fronterizos, se presenta en el caso de los combustibles. De cualquier forma, teniendo como base las necesidades ilícitas de acuerdo con el análisis de potencial de producción se puede estimar el volumen que entra con destino a la producción de coca.
- La comunicación entre las autoridades fronterizas es bastante limitada; a excepción de las autoridades de Colombia y Brasil en las ciudades de Leticia y Tabatinga, en las demás regiones se verificó la necesidad de llevar a cabo procesos que permitan un trabajo de cooperación entre las diferentes instituciones de control en cada uno de los países, de manera conjunta.
- Las sustancias que entran en mayor volumen a través de contrabando abierto transfronterizo son los combustibles, el cemento y las sustancias alcalinas (cal, carbonatos, sales amónicas).
- El Permanganato de Potasio es una sustancia susceptible de ingresar por áreas fronterizas, desafortunadamente se verifica que las autoridades de control desconocen aspectos técnicos relacionados con esta sustancia, de manera que faciliten su detección.

7.8.12. RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO

Es necesario llevar a cabo procesos binacionales que integren a las autoridades que llevan a cabo las actividades de control a las sustancias químicas, así como el desarrollo de un proceso de capacitación continuada a las autoridades regionales en materia de normatividad y aspectos técnicos de las sustancias químicas.

Evaluar la aplicabilidad de los convenios existentes y proposición de reajustes que permitan mejorar la cooperación con los países fronterizos. Mejorar las estrategias de comunicación que permitan divulgar eficiente y permanentemente las normas relacionadas con el control de insumos. Fortalecer con personal técnico y especializado a las instituciones que tienen que ver con la problemática; así mismo dotarlo con los elementos mínimos necesarios para el desarrollo de labores de interdicción y control.

Implementar laboratorios químicos en departamentos fronterizos, especializados en el análisis de sustancias y estupefacientes, que le permitan a las autoridades de control y judiciales, tomar decisiones oportunas.

Es indispensable llevar a cabo un estudio independiente, en el orden nacional, para establecer la problemática creciente del ingreso ilícito de agroquímicos y fertilizantes. Para establecer la problemática creciente del ingreso ilícito de agroquímicos es indispensable llevar a cabo un estudio independiente, en el orden nacional.

8. MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL⁷⁹

En aras de fortalecer la Fiscalización de las sustancias de Control Especial y Medicamentos que las contengan la U.A.E. ha venido fortaleciendo sus acciones con la actualización de las normas que la regulan; es así que ha realizado gestión interinstitucional con el Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo, en torno al desarrollo de un programa de actualización e incorporación de subpartidas arancelarias. Este trabajo, que es de actualización permanente, tiene como finalidad brindarle una guía al usuario sobre las sustancias controladas por la entidad. También trabajo con el área de sistemas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el sistema implementado para las Licencias de Importación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, permitiendo ejercer control en la revisión y aprobación de Licencias de Importación en línea, de sustancias sometidas a fiscalización y productos que las contienen.

A nivel administrativo al interior de la Unidad se creó el Comité de Previsiones Suplementarias el cual garantiza transparencia en la asignación de los cupos para importar materias primas. Así mismo, se implementó la presentación de previsiones suplementarias para fortalecer la planeación de las previsiones en las sociedades inscritas. Como resultado de los anteriores controles, Colombia ha mantenido el cupo de previsiones solicitado a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes JIFE, que lo aprueba sin objeciones.

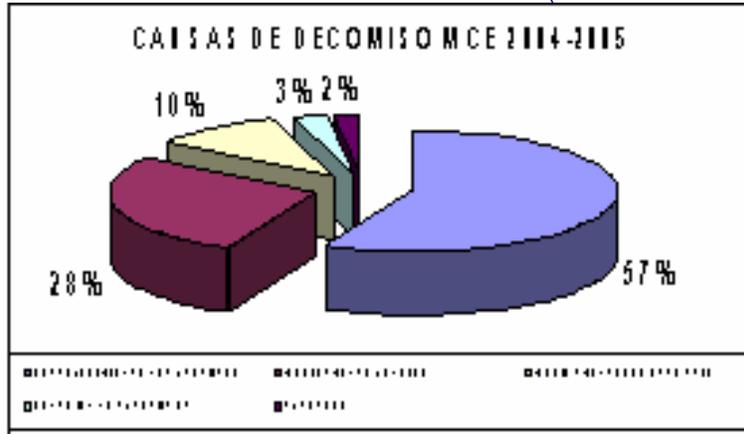
El Fondo establece los lineamientos generales para la presentación de informes estadísticos, permitiendo la identificación de factores y aspectos que van en contravía de la normatividad vigente y las posibles vías de tráfico de los medicamentos de Control Especial.

En las labores técnicas durante 2005, se realizaron jornadas de capacitación para los establecimientos farmacéuticos distribuidores minoristas y mayoristas, IPS, EPS, laboratorios farmacéuticos importadores y distribuidores de sustancias sometidas a fiscalización y fabricantes de medicamentos que las contengan, cuyo objeto fue hacer especial énfasis en el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos exigidos en la norma para el control y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta y destrucción. También logró la implementación de los Recetarios Oficiales para la prescripción de medicamentos de control especial, en cada uno de los departamentos; requerimiento normativo que viene de años atrás pero que no era aplicado por parte del cuerpo médico, con excelentes resultados en lo referente a los procesos de vigilancia y control y procesos internos de orden administrativo y técnico.

En la vigencia 2005 se audito el ciento por ciento de los Fondos Rotatorios (FRE) Departamentales. La permanente interacción entre la Unidad y los FRE ha fortalecido las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel nacional imponiéndose las sanciones a que haya lugar por el mal manejo de medicamentos de control especial, venta a establecimientos no autorizados y uso de los medicamentos.

⁷⁹ Información suministrada por el Fondo Nacional de Estupefacientes.

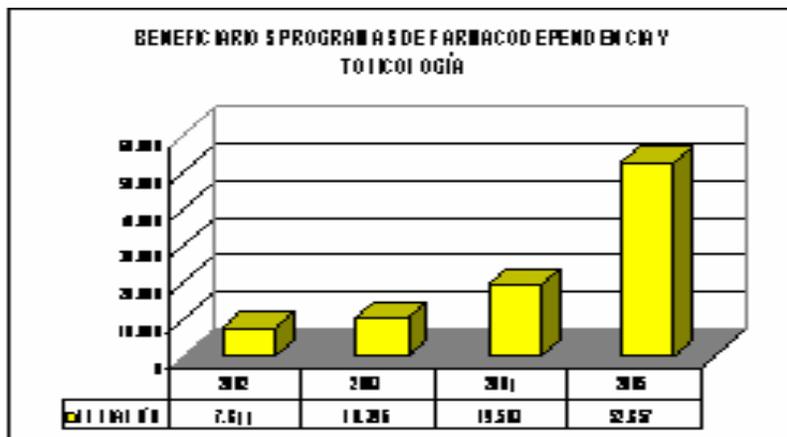
Gráfica 48. Causas de decomisos 2004 – 2005 (FALTA GRAFICA)



Medicamentos de control especial 107 acciones para un 58.65% del total de las mismas, tipificándose como causales más frecuentes las siguientes: establecimiento no autorizado para el manejo de medicamentos de control especial (57%), medicamentos vencidos (28.03%), medicamentos procedentes de otros países (10.28%), medicamentos adulterados (2.80%) y medicamento recibido en donación sin haber sido autorizado (1.86%).

También en materia Jurídica esta Unidad durante el cuatrienio, fortifico y actualizo la normatividad que venía siendo aplicada desde el año 1991. Se logró de esta forma dar mayor agilidad y control a los procesos de fabricación, exportación y así como también disminuir la tramitología implementada en la anterior norma, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley Antitrámites. De igual forma se implantaron nuevos lineamientos para manejo de la cofinanciación de proyectos, encaminados a combatir la farmacodependencia y la toxicología en el ámbito nacional, teniendo vigente las Resoluciones 1478 y 1479 del 16 de mayo de 2006.

Gráfica 49. Beneficiarios programa de Farmacodependencia y Toxicología



A finales del 2003 y durante el 2004 se realizó la primera fase de análisis y diseño del sistema que aportó a la identificación, levantamiento y documentación de los procesos y procedimientos de esta Unidad. A finales 2005 se contrató la segunda fase del proyecto que consiste en el desarrollo, pruebas, implementación y

puesta en marcha del sistema. Este sistema de informacion que entrará en vigencia a partir de agosto de 2006 generará beneficios en la reduccion de costos y tiempo tanto para la entidad como para el usuario, por el hecho de ser un sistema bajo plataforma Web, cumpliendo con la Ley Antitrámites y con los estándares de Gobierno en lnea y Ministerio de la Proteccion Social. Adicionalmente en le año 2004 se presento un proyecto de automatizacion del trámite de importaciones de materias primas y/o medicamentos de Control especial ante agenda de conectividad, siendo aprobado en enero de 2005, dentro de los 20 trámites de alto impacto a nivel estatal, logrando así en enero de 2006, la firma del convenio de cooperacion entre el Ministerio de Comunicaciones Agenda de conectividad y la UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes, para la automatizacion del tramite de importaciones.

9. LAS DROGAS DE SÍNTESIS⁸⁰

Las Naciones Unidas establecieron que "Las drogas sintéticas pueden convertirse en el enemigo público número uno en el mundo en el campo de los narcóticos si no trabajamos juntos para limitarlo". Esta afirmación se basó en las tendencias que actualmente se presentan en relación con la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas. Se ha verificado que las características asociadas a este tipo de drogas se constituyen en una seria amenaza no solo para los consumidores sino también para las autoridades tanto en aspectos relacionados con el control interdictivo, sino también en relación con los aspectos relacionados con la reducción de la demanda.

Algunos de los factores que facilitan la producción, tráfico y consumo de las drogas de síntesis y que dificultan, consecuentemente, el control por parte de las autoridades, son los siguientes:

9.1 PRECURSORES QUÍMICOS

Las drogas de origen natural, como su nombre lo indica, obtienen sus principios activos a partir de seres vivos, especialmente de plantas que los contienen en pequeñas cantidades. Para extraer y refinar los volúmenes de drogas de origen natural que demanda el consumo mundial, es necesaria la implementación de miles de hectáreas de cultivos, diseminados en varios países de diferentes regiones del planeta. En el caso de la Cocaína HCl, para obtener un kilogramo de Clorhidrato de la sustancia, es indispensable que se cultive por lo menos una hectárea de Coca.

Por el contrario, la producción de drogas de síntesis no requiere la implementación de cultivo para poder obtener los principios activos. Por sí sola, esta variable ya podría estar determinando una tendencia que propicia la producción de este tipo de drogas, puesto que se evita uno de los factores más complicados y riesgosos en la obtención de los principios activos, como es el de la implementación de cultivos. Para obtener las drogas de origen sintético, los productores se limitan a conseguir sustancias químicas que se producen, ya sea en laboratorios clandestinos o en la industria farmacéutica, y de las cuales, en general, las cantidades necesarias tienen una relación de uno a uno. Para empeorar el panorama, en la producción de drogas de origen sintético se puede partir de diferentes tipos de precursores, los cuales pueden ser directos o indirectos; esto implica que la gama de posibilidades para llegar a uno o más productos finales es bastante amplia.

Hasta la fecha se han detectado más de cien moléculas emparentadas con el éxtasis y que se comercializan como si fueran esta droga; esta versatilidad se debe entre otros factores a la gran cantidad de precursores que pueden ser utilizados en su síntesis. Se debe recordar que para producir las drogas de síntesis, en esencia, se utilizan cuatro grupos de sustancias químicas, a saber: precursores, reactivos, disolventes y catalizadores. Dentro de estas sustancias las más importantes son los precursores pues a partir de éstos se preparan los principios activos, entre los cuales se encuentran sustancias que frecuentemente se utilizan en la industria farmacéutica, como es el caso de la efedrina y la pseudoefedrina, utilizadas en la producción de antigripales y el safrol y el isosafrol utilizados en la industria química de las fragancias. Sin embargo, muchos de los precursores pueden ser fabricados a partir de otras sustancias químicas no controladas.

⁸⁰ Análisis elaborado por Hernando Bernal C. DNE/SEI

Gráfica 50. Versatilidad en la producción de drogas de síntesis
VERSATILIDAD EN LOS PRECURSORES DE LAS DROGAS DE SÍNTESIS

**VARIOS PRECURSORES
 PARA UN PRODUCTO FINAL**

<u>PRODUCTOS FINALES</u>	<u>PRECURSOR DIRECTO</u>	<u>PRECURSOR INDIRECTO</u>
MDM A MDEA MDA DOM	Precursor Directo 1 3,4 metilendioxi- P2P	Precursor indirecto 1.1 Ac. 3,4,metilendioxi-fenil acético
	Precursor Directo 2 Piperonal	Precursor indirecto 2.1 Ac. Piperonílico
	Precursor Directo 3 Isosafrol	Precursor indirecto 2.2 Alcohol piperonílico
	Precursor Directo 4 Safrol	Precursor indirecto 4.1 Aceite de Sasafran
		Precursor indirecto 4.2 Aceite de Ocotea

9.2 TRÁFICO DE DROGAS DE SÍNTESIS

Generalmente las autoridades aduaneras y de control en puertos y aeropuertos no tienen la capacidad técnica o logística que les permita determinar en un momento dado si las sustancias que los pasajeros están pasando son medicamentos o drogas de síntesis, esta debilidad debe ser abordada por las autoridades mediante la implementación de cursos de capacitación dirigidos a los funcionarios de control y a través del establecimiento de mecanismos logísticos que permitan determinar, así sea de manera preliminar, el tipo de sustancias que pasan por los controles.

Al ser la presentación de las drogas de síntesis similar a la de los medicamentos, la dificultad que se presenta a las autoridades para su interdicción es bastante alta, mientras que por el contrario, su tráfico se facilita. Se debe tener en cuenta que los principios activos en el producto terminado se encuentran en concentraciones bajas, por lo general menores de 150 mg. Esto implica que su tráfico se puede dar como producto terminado o como principio activo para ser terminada su fabricación en los mercados consumidores. En este caso, simplemente sería necesario formatear los comprimidos con sustancias de comercialización libre, como es el caso de los azúcares frecuentemente utilizados como vehículos de medicamentos.

De otro lado, la presentación de las drogas de síntesis que se comercializan directamente a la población consumidora, generalmente joven, se caracterizan por tener motivos atractivos, que generan confianza en el consumidor.

9.3 PRODUCCIÓN ILÍCITA

Una de las dificultades que con mayor frecuencia se evidencian en la producción de drogas de origen natural es la demanda de grandes instalaciones ubicadas en sitios distantes, especialmente selváticos, camuflados entre los árboles, a donde deben ser llevadas ingentes cantidades de sustancias químicas.

Así las cosas, la implementación de un complejo de producción de drogas de origen natural genera costos bastante elevados a los narcotraficantes, debido a los desplazamientos de los insumos, a la compra de la Pasta Básica de Cocaína o Base de Cocaína y en general a la implementación de toda la logística que acompaña estos laboratorios; es así, como un complejo puede llegar a demandar varios millones de dólares para su implementación y funcionamiento. Por el contrario, la implementación de un laboratorio de drogas de síntesis, genera costos menores, no necesita grandes cantidades de insumos; por lo general se construyen en centros urbanos o cerca de estos; normalmente se trata de pequeñas “cocinas” que tienen la capacidad de producir cientos de comprimidos diariamente. En el caso de las “plantas piloto”, se ha podido verificar que los productores de drogas de síntesis utilizan con frecuencia instalaciones que anteriormente fueron usadas por la industria farmacéutica para la producción de medicamentos; en otros casos, se usan los equipos de plantas farmacéuticas desmanteladas y se adaptan a la producción de drogas de síntesis.

De cualquier forma, se puede concluir que la implementación de un laboratorio de drogas de síntesis es más económica en su implementación que un laboratorio de drogas de origen natural. Resumiendo, para la producción de las drogas sintéticas no es necesaria la implementación de grandes laboratorios o complejos de producción, ni el diseño de aparatos especializados para reciclar (destilar y redestilar) solventes. En líneas generales los laboratorios clandestinos de síntesis se caracterizan por pequeños espacios (generalmente una cocina o un baño), con poca cantidad de insumos, se ubican en lugares cercanos a los centros de consumo, evitando de esa forma grandes desplazamientos de insumos y producto terminado.

Otro de los factores relacionados con la producción tiene que ver con la versatilidad de síntesis y de productos finales. Constantemente se están publicando (especialmente a través de la Internet) nuevos mecanismos para la síntesis de drogas de diseño. Esto quiere decir, que se pueden usar muchos procesos para obtener muchas sustancias diferentes, en contraste con las drogas de origen natural, de donde de las hojas de Coca solamente se obtienen derivados de la Cocaína y del Opio únicamente derivados de la Morfina. Es por esta razón, que en Europa se tienen establecidos mecanismos de alerta temprana que permiten identificar la introducción de nuevas drogas de síntesis en el mercado consumidor.

La producción de drogas sintéticas se puede llevar a cabo en cualquier parte del mundo, sea una ciudad o en el área rural; realmente no existe una premisa que determine una limitante para el establecimiento de un laboratorio de sintéticos. Actualmente podemos ser categóricos en afirmar que Colombia no es un país productor de drogas de síntesis ni de sus precursores. Esto no quiere decir que el país sea inmune a una problemática que presenta connotaciones de expansión mundial, sin embargo, mientras no se haya comprobado la existencia de producción interna que permita la implementación de tráfico internacional, no debemos aceptar que por el hecho de producir drogas de origen natural nos ubiquen dentro de los países productores de sintéticos⁸¹.

⁸¹ Es frecuente escuchar en foros internacionales que Colombia es un gran productor de drogas de síntesis. En este sentido las representaciones nacionales a estos foros y las misiones en el exterior deben ser enfáticas al demostrar que Colombia no produce precursores ni producto final que incida en los indicadores de tráfico internacional.

9.4 CONSUMO

La producción mundial de drogas de síntesis, especialmente los derivados anfetamínicos, está dirigida casi exclusivamente hacia el mercado de la juventud. De hecho, las presentaciones de los comprimidos, el mercadeo en relación con los efectos y la poca o ninguna estigmatización, se dirigen a potenciar el mercado en la población juvenil, además de estar asociado su consumo especialmente a las fiestas tecno.

Estas drogas se comenzaron a comercializar en casi todos los mercados consumidores, como sustancias carentes de las características negativas inherentes a las drogas de origen natural. Es así como en muchos casos su consumo fue asociado a un incremento de la libido, con connotaciones de sustancia afrodisíaca, ausentes de efectos adictivos y síndrome de abstinencia. Mientras que del otro lado, las drogas de origen natural en muchos mercados consumidores se encuentran estigmatizadas, especialmente debido a las secuelas que su uso ha dejado durante tantas décadas de consumo. Sin embargo, en el caso de las drogas de síntesis, la realidad es otra; al tratarse de sustancias elaboradas totalmente por personas, con o sin suficiente experiencia, a partir de productos industriales, las posibilidades de obtener productos contaminados, mal elaborados, con residuos de sustancias tóxicas es elevada. Actualmente se está verificando que muchas de estas drogas, si bien no generan síndrome de abstinencia, si producen efectos negativos irreversibles sobre el Sistema Nervioso Central de los consumidores. Por lo tanto, la ausencia de estigma sobre estas drogas y la falsa inocuidad, está basada en un proceso de marketing bien desarrollado para facilitar el ingreso de nuevos consumidores, especialmente población joven. En 1995, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, JIFE, observó gran número de indicios de la creciente amenaza que significa, en varias regiones, el uso indebido de drogas sintéticas, entre ellas las llamadas "drogas manipuladas". En muchos países, en particular Filipinas, el Japón, México, el Reino Unido, la República de Corea y Suecia, el uso indebido de anfetaminas está más extendido que el de la Cocaína y la Heroína juntas.

9.5 FACTOR ECONÓMICO

Las drogas sintéticas generan mayores ganancias económicas que las drogas de origen natural, cuando se compara el precio del producto activo y las inversiones iniciales para los procesos de producción. Como se discutió anteriormente, para la implementación de un proceso de producción de drogas de origen natural, es necesaria la implementación de grandes áreas de cultivos, la desviación de ingentes cantidades de sustancias químicas (hasta 600 para producir 1 de droga), la construcción de grandes complejos de producción. En contraposición, normalmente las cocinas implementadas para la producción de drogas de diseño o síntesis, no requieren más que unos cuantos equipos de laboratorio y apenas pocas cantidades de sustancias químicas. Cuando se trata de grandes complejos de producción o "plantas piloto", casi todo el equipo se limita a vidriería y equipos para síntesis orgánica, sistemas de refrigeración y control de temperaturas. Ahora bien, la eficiencia de producción en drogas sintéticas es ampliamente superior a la de las drogas de origen natural, dependiendo de la capacidad de producción del laboratorio, se pueden elaborar desde unos cuantos cientos de comprimidos hasta cifras que pueden perfectamente alcanzar los millones de comprimidos semanales.

Por la anterior razón es muy complicado determinar el potencial de producción de drogas sintéticas, ya sea en una región o a nivel nacional o mundial. Mientras que para el caso de las drogas de origen natural se puede establecer que el potencial de producción está limitado en primera mano por el área de cultivos sembrados y el número de cosechas anuales, evidentemente teniendo en cuenta la productividad; para el caso de las drogas de síntesis se desconoce la producción mundial de precursores, por lo tanto es imposible estimar cuál podría ser la producción mundial de producto sintetizado.

9.6 ASPECTOS NORMATIVOS

En prácticamente todos los países de Latinoamérica, con pocas excepciones en algunos como es el caso de México, se observa una deficiencia notable en el abordaje normativo de la problemática de las drogas de síntesis, debido especialmente a que llevan poco tiempo en estos mercados regionales y a que su consumo estaba restringido a una comunidad específica, sin mayores incidencias epidemiológicas. Esta debilidad fue evidenciada por parte de la delegación de Colombia que participó en la reuniones del Grupo de Seguimiento del Acuerdo de Precusores Químicos CAN-UE; del Alto Diálogo Especializado en Materia de Drogas CAN-UE y del Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de drogas CAN-UE, foros en los que se presentó el proyecto “Fortalecimiento al control de las drogas de síntesis CAN-UE”, tendiente a fortalecer el abordaje integral a la problemática de las drogas de síntesis, constituyéndose además, en una propuesta de la Comunidad Andina, dirigida a maximizar los recursos existentes y aprovecharlos en beneficio de las dos regiones.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de ajustar las normatividades internas en pro de fortalecer con herramientas jurídicas a las autoridades que administran justicia para que puedan tener una incidencia más contundente frente a esta problemática.

9.7 CAPACIDAD INTERDICTIVA

Teniendo en cuenta que el fenómeno de las drogas de síntesis es reciente en los países de la región, debido a que en estos se ha presentado el fenómeno de las drogas de origen natural, las autoridades de control en Colombia (Policía, CTI, DAS, FFMM), tienen amplia experiencia en el abordaje interdictivo de los complejos de producción y grupos organizados en el tráfico de este tipo de drogas, pero el conocimiento de los aspectos técnicos de las drogas sintéticas es bastante precario debido a la novedad del tema. Estas debilidades se constituyen en una amenaza, puesto que podrían facilitar la implementación de la producción y tráfico de sintéticos en nuestro país.

Para complicar el panorama, el tráfico de drogas sintéticas se facilita en relación con el de drogas de origen natural. Los métodos de ocultamiento presentan menos dificultades debido a la presentación de la droga. No se necesitan, en general, grandes cargamentos o toneladas de producto terminado. Si tenemos en cuenta que un comprimido pesa en promedio 250 mg, con un paquete de 1 , se podrían traficar 4000 pastillas, que en muchas de las aduanas del mundo pueden pasar como medicamentos (dependiendo de la forma del troquelado).

Tabla 117. Incautaciones de Drogas de Síntesis en Colombia

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total comprimidos 99-04
Antioquia			25	440		343	26	834
Atlántico						60	179	239
Bogotá D.C.			14,998	562	4,483	3,885	147,963	171,891
Bolívar						4,997		4,997
Boyacá						783		783
Caldas				15	10	139	16	180
Córdoba	200					2		202
Cundinamarca							168	168
Norte de Santander				9				9
Quindío			12			67	27	106
Risaralda						9,400		9,400
San Andrés Isla			45					45
Santander						100	37	137
Sucre				50		12		62
Tolima			4,019					4,019
Valle del Cauca	509		43	129,626	549	338	117	131,182
Totales	709	-	19,142	130,702	5,042	20,126	148,533	324,254

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia

Nota: En el 2000 se incautaron 83 kilogramos de anfetamina y en el 2002 se incautaron 220 kilogramos de efedrina.

De otro lado, muchas veces las autoridades cuando llevan a cabo las incautaciones de comprimidos, de manera automática los clasifican como drogas síntesis, y en la mayoría de los casos como Éxtasis, independientemente de que se trate de medicamentos de control especial o de “drogas manipuladas”. Esta debilidad impide elaborar estudios más concretos acerca de las tendencias de tráfico de drogas.

10. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS 2005⁸²

10.1. INTRODUCCIÓN

Durante el 2005, el país continuó avanzando de acuerdo con los principios rectores establecidos por las Naciones Unidas, es decir la existencia de un equilibrio entre la reducción de la oferta y la reducción de la demanda, de forma que ambas se refuercen mutuamente en el marco de una estrategia integrada.

Si bien, la gestión desarrollada en materia de reducción de la demanda aún es limitada para avanzar hacia la visión integral del problema, desde la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda se fortaleció el trabajo intersectorial y se cuenta con un conjunto de acciones progresivas que permiten pronosticar la consolidación de la Política que en la materia se ha venido construyendo, con la participación de distintos actores del Estado y de la Sociedad Civil organizada.

En tal sentido, una de las prioridades en el país es contar con una política pública en materia de Reducción de la Demanda de Drogas que se sustente en la situación de consumo y en la capacidad instalada tanto en el ámbito nacional como territorial que permita dar respuesta a la problemática del país. Por consiguiente, y con el apoyo técnico y financiero de la CICAD/OEA los ministerios de Educación y de la Protección Social adelantaron una encuesta nacional sobre consumo en población escolarizada, bajo la metodología del Sistema Interamericano de Datos Unificados de Consumo (SIDUC). De igual manera, se diseñó y validó una "Metodología de evaluación de las acciones de reducción de la demanda para el ámbito territorial" con el fin de establecer por una parte una línea de base sobre la capacidad de respuesta que frente a la problemática posee el nivel territorial y de otra parte definir estrategias de mejoramiento en su quehacer.

Finalmente se han logrado avances significativos en el proceso de fortalecimiento de la descentralización gracias a las directrices impartidas desde el nivel nacional y el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC). Se consolida el plan nacional de prevención laboral y el programa de prevención escolar.

10.2. SITUACIÓN DE CONSUMO DE DROGAS EN COLOMBIA

Los Ministerios de la Protección Social (MPS) y de Educación Nacional junto con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), suscribieron en el año 2004, con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD/OEA) un Memorando de Entendimiento, para desarrollar la "Encuesta Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes escolarizados de 12 a 17 años pertenecientes a los cursos de 7°, 9° y 11°.

El Universo de este estudio se conformó por las instituciones públicas y privadas existentes en el año 2002 según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con al menos un curso de los grados 70, 90 y 110 en las jornadas completa, mañana o tarde, ubicadas en la zona urbana de 121 municipios con más de 30,000 habitantes, incluyendo las capitales de departamento, que hacen parte de las 36 entidades territoriales del país. El universo estuvo conformado por 1, 198,942 alumnos en 5,245 instituciones. Aproximadamente, el 42% de la población está constituida por jóvenes del grado 70; el 33% del grado 90 y el 25% del grado 110. El tamaño de la muestra fue de 100,000 estudiantes.

⁸² Informe elaborado por Ministerio de Protección Social.

Los criterios para los coeficientes de variación o errores relativos de las estimaciones se determinaron así: 1) Menor del 5% Buena calidad, 2) Entre 5% y 15 % Aceptablemente práctico, 3) Entre 15% y 25% Baja precisión y 4) Mayor del 25%: No publicable.

Los datos analizados se presentan como prevalencias de vida, año y mes en consumo de sustancias psicoactivas. A nivel nacional, las prevalencias mostraron coeficientes de variación menores del 5% para las sustancias de uso indebido y entre el 5% y 15% para la mayoría de las sustancias de uso ilícito. Sustancias como el opio y el hashis presentaron coeficientes de variación mayores del 25% en las prevalencias de año y mes, lo cual puede ser debido a la baja prevalencia de consumo para estas sustancias.

Se observa que el principal problema de consumo de sustancias psicoactivas en esta población es el alcohol, con una prevalencia de vida de 74.9%. Es decir, aproximadamente el 75% de la población escolarizada de 12 a 17 años (menores de edad) ha consumido alguna vez en su vida bebidas alcohólicas. El consumo de tabaco se encuentra en segundo lugar de importancia, sin diferencias significativas por género ni tampoco por tipo de establecimiento público o privado.

Tabla 118. Prevalencias de vida y anuales de consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada año 2003

Sustancia	Prevalencia de Vida			Prevalencia anual		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alcohol	74.9%	77.9%	72.5%	61.9%	65.0%	59.0%
Tabaco	46.1%	51.4%	41.8%	30.6%	35.8%	26.5%
Marihuana	7.6%	10.2%	5.5%	6.6%	8.8%	4.8%
Solventes inhalantes	3.8%	4.9%	2.4%	3.3%	4.2%	2.5%
Tranquilizantes	9.9%	9.5%	10.2%	6.3%	6.1%	6.4%
Estimulantes	5.6%	5.8%	5.5%	3.3%	3.4%	1.9%
Éxtasis/ Metanfetamina	3.2%	3.2%	2.8%	2.8%	3.1%	2.4%
Alucinógenos	2.1%	2.8%	1.5%	1.8%	2.3%	1.2%
Cocaína	1.8%	2.6%	1.1%	1.6%	2.2%	0.9%

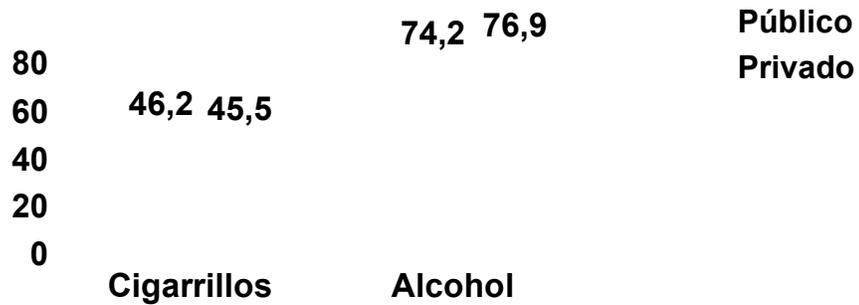
Fuente: Ministerio de Protección Social

La tabla anterior señala, con relación al consumo de las sustancias ilícitas, que la marihuana es (al igual que en los estimados mundiales) la sustancia de mayor consumo con una prevalencia anual de 7.6%. Es importante anotar que los tranquilizantes sin prescripción médica los consume el 9.9% de la población entre 12 y 17 años.

Gráfica 51. Comparación en prevalencias de vida para el consumo de alcohol y tabaco según género año 2003



Gráfica 52. Prevalencia de vida de consumo de tabaco y alcohol según tipo de establecimiento escolar año 2003



Fuente: Ministerio de Protección Social

Las gráficas anteriores comparan el consumo de tabaco y alcohol según género y tipo de establecimiento escolar privado o público respectivamente. Se observa que tanto los hombres como las mujeres presentan prevalencias de consumo de estas sustancias bastante similares.

Los estudiantes que no han repetido cursos tienen una prevalencia de 40.18%, los que han repetido un curso 57.5%, mientras que los alumnos que han repetido dos o más cursos tienen una prevalencia de 73.35%. Este mismo comportamiento se evidencia al determinar la prevalencia de vida según si se han tenido problemas de comportamiento y/o disciplina en el colegio. No se puede establecer una relación causal entre estas variables.

Gráfica 53. Prevalencias de vida de consumo de alcohol y tabaco por departamentos



Tabla 119. Prevalencias de vida de las diferentes sustancias por departamento y distritos año 2003⁸³

Departamento / distrito	Marihuana	Cve	Solventes e inhalantes	Cve	Tranquilizantes	Cve	Estimulantes	Cve	Alucinógenos	Cve	Cocaína	Cve
BOGOTÁ	8.5%	4.4%	4.50%	8.6%	11.3%	3.2%	6.1%	6.3%	3%	16%	2%	21%
ANTIOQUIA	6.5%	5.1%	8.10%	6.6%	4.9%	6.8%	5.3%	6.3%	2%	18%	1.0%	23.0%
VALLE	6.6%	8.7%	3%	18%	10.6%	5.2%	6.1%	9.6%	2%	33%	1.0%	44.0%
CALDAS	13.9%	8.9%	8%	18%	10.3%	12.6%	6%	23%	5%	29%	3%	55%
RISARALDA	11%	11.1%	5%	26%	9%	14.0%	5%	26%	3%	53%	2%	70%
QUINDÍO	11.6%	13.8%	6%	26%	11%	15%	6%	28%	3%	58%	3%	59%
TOLIMA	8%	17%	3%	43%	8%	16%	5%	28%	2%	70%	1%	105%
CUNDINAMARCA	6%	18%	3%	33%	8.0%	12.5%	4%	24%	2%	63%	1%	76%
NARIÑO	7%	19%	3%	44%	9.3%	14.8%	6%	24%	2%	80%	2%	79%
SANTANDER	4%	24%	2%	50%	8.6%	10.5%	4%	22%	1%	70%	1%	102%
CAUCA	6%	25%	5%	35%	10.1%	15.2%	5%	32%	3%	57%	2%	70%
BOYACÁ	5%	30%	3%	47%	12.3%	10.4%	6%	23%	3%	56%	2%	76%
ATLÁNTICO	5%	30%	2%	60%	5.0%	28.1%	5%	29%	0%	322%	2%	93%
META	4%	38%	2%	84%	9.0%	15.3%	5%	26%	1%	174%	1%	144%
CÓRDOBA	3%	41%	2%	65%	9.4%	11.3%	5%	23%	1%	217%	1%	129%
HUILA	3%	46%	2%	67%	9.3%	15.3%	5%	30%	1%	215%	1%	151%

⁸³ Coeficiente de variación (cve): A color diferente se señalan los datos cuyo coeficiente de variación es menor o igual al 15% y permite concluir que son aceptables.

Tabla 119. Prevalencias de vida de las diferentes sustancias por departamento y distritos año 2003⁸³

Departamento / distrito	Marihuana	Solventes e inhalantes		Cve	Tranquilizantes	Cve	Estimulantes	Cve	Alucinogenos	Cve	Cocaína	Cve
CARTAGENA	2%	49%	2%	57%	7.4%	13.9%	4%	26%	0%	225%	1%	141%
BARRANQUILLA	2%	53%	1%	59%	5.4%	14.4%	4%	22%	1%	144%	0%	200%
NORTE SANTANDER	2%	62%	2%	54%	8.8%	11.9%	4%	30%	0%	247%	1%	174%
CESAR	2%	75%	1%	145%	7%	21%	4%	37%	1%	246%	1%	201%
CAQUETÁ	3%	76%	5%	97%	5%	24%	5%	50%	2%	171%	2%	174% SUCRE
	2%	86%	2%	79%	8%	20%	4%	41%	0%	434%	0%	416%
AMAZONAS	5%	92%	3%	150%	11%	41%	7%	64%	1%	420%	2%	252%
PUTUMAYO	8%	102%	4%	191%	9%	91%	4%	185%	1%	636%	2%	378%
ARAUCA	3%	129%	2%	172%	5%	67%	3%	127%	1%	477%	1%	429%
CASANARE	3%	129%	2%	196%	10%	34%	5%	77%	1%	266%	1%	350%
SANTA MARTA	1%	144%	1%	155%	7%	20%	4%	40%	1%	284%	1%	287%
VICHADA	6%	147%	5%	184%	12%	71%	7%	134%	2%	493%	1%	829%
SAN ANDRÉS	5%	155%	3%	259%	7%	107%	4%	188%	1%	943%	1%	1101%
BOLÍVAR	1%	158%	1%	179%	7%	29%	4%	55%	0%	640%	0%	640%
GUAJIRA	1%	162%	1%	264%	9%	21%	5%	41%	0%	465%	1%	295%
CHOCÓ	1%	192%	1%	205%	8%	33%	5%	55%	1%	499%	1%	499%
MAGDALENA	1%	202%	1%	319%	6%	33%	3%	68%	0%	962%	0%	925%
GUAVIARE	3%	219%	3%	219%	16%	35%	9%	65%	1%	632%	2%	376%
VAUPÉS	5%	266%	2%	640%	7%	165%	6%	193%	2%	770%	2%	547%
COLOMBIA	7.60%	2.50	3.80%	5.1%	9.9%	1.9%	5.6%	3.4%	2.1%	9.5%	1.8%	11.1%

Tabla 120. Prevalencias de vida de las diferentes sustancias en ciudades principales 2003

Sustancia	Prev. Colombia	Cve	Prev. Barranquilla	Cve	Prev. Bogotá	Cve	Prev. Bucaramanga	Cve	Prev. Cali	Cve	Prev. Medellín	Cve
ALCOHOL	74.9%	0.10%	64.6%	0.4%	82.8%	0.1%	76.0%	0.3%	69.7%	0.3%	84.9%	0.1%
CIGARRILLOS	46.1%	0.20%	26.6%	2.3%	58.3%	0.3%	42.6%	1.4%	44.6%	0.9%	61.6%	0.4%
TRANQUILIZANTES	9.9%	1.90%	5.4%	14.4%	11.3%	3.2%	7.6%	12.9%	11.7%	5.6%	11.6%	5.1%
MARIHUANA	7.6%	2.50%	1.5%	53.0%	8.5%	4.4%	3.7%	28%	8.0%	8.5%	17.9%	3.0%
ESTIMULANTES	5.6%	3.40%	3.6%	22.0%	6.1%	6.3%	3.8%	27%	7.0%	9.9%	8.4%	7.2%
SOLVENTES/INHALANTES	3.8%	5.10%	1.4%	59.0%	4.5%	8.6%	1.8%	58%	3.4%	21%	6.8%	9.0%
EXTASIS/METANFETAMINA	2.5%	10.90%	1.1%	75.0%	4.1%	9.6%	2.3%	45%	4.1%	18%	5.2%	12.0%
ALUCINOGENOS	2.1%	9.50%	0.6%	144.0%	2.5%	16%	1.3%	84%	2.0%	37%	4.0%	16%
COCAINA	1.8%	11.10%	0.4%	200.0%	1.9%	21%	0.8%	127%	1.6%	45%	3.9%	16%
PASTA DE COCA	1.1%	25.00%	0.6%	134.0%	1.6%	24%	0.7%	149%	0.9%	84%	2.6%	24%
BASUCO	1.1%	26.00%	0.8%	102.0%	2.0%	20%	0.6%	184%	0.9%	86%	2.4%	26%
HEROÍNA	1.0%	27.00%	1.2%	69.0%	1.5%	26%	0.7%	144%	0.60%	132%	2.7%	24%
HASHIS	0.9%	33.00%	0.6%	133.0%	1.5%	28%	0.3%	310%	0.8%	92%	1.9%	34%
MORFINA	0.8%	35.00%	0.8%	100.0%	1.4%	28%	0.6%	169%	0.5%	157%	2.1%	31%
CRACK	0.6%	49.00%	0.2%	374.0%	0.9%	45%	0.4%	258%	1.0%	77%	1.4%	48%
OPIO	0.4%	66.00%	0.1%	570.0%	0.9%	45%	0.2%	503%	0.2%	420%	0.9%	76%

Coefficiente de variación (cve): A color diferente se señalan los datos cuyo coeficiente de variación es menor o igual al 15% y permite concluir que son aceptables.

Tabla 121. Prevalencias de vida para alcohol y tabaco por departamentos y distritos 2003

Departamento	Tabaco %	CVE*	Alcohol %	CVE
Cundinamarca	48.06	1.2	76.77	0.3
Bogotá D.C.	58.27	0.3	82.75	0.1
Boyacá	54.53	1.2	78.47	0.4
Caldas	57.67	0.3	82.33	0.3
Cauca	49.26	1.8	73.78	0.6
Choco	23.27	9.1	71.88	1.1.
Huila	37.31	2.6	70.25	0.7
Nariño	49.68	1.5	64.19	0.9
Norte de Santander	30.91	2.6	66.33	0.6
Quindío	51.74	1.7	81.60	0.4
Risaralda	50.36	1.4	79.06	0.4
Santander	42.69	1.3	75.96	0.4
Tolima	44.51	1.7	71.10	0.6
Valle	41.12	0.9	68.73	0.3
Antioquia	62.65	0.3	85.78	0.1
Atlántico	25.98	4.2	62.02	0.9
Bolívar	19.25	8.8	53.28	1.8
Cesar	25.40	4.5	67.94	0.7
Córdoba	31.32	2.6	64.31	0.6
Barranquilla	26.27	2.3	64.62	0.4
Cartagena	32.50	2.3	68.26	0.5
Santa Marta	25.41	4.8	67.55	0.8
Atlántico	25.98	4.2	62.02	0.9
Guajira	19.11	9.2	62.91	1.3
Magdalena	16.57	10.4	55.34	1.7
San Andrés	27.09	20.2	67.16	3.7
Sucre	22.54	5.8	51.55	1.6
Amazonas	41.51	7.2	62.26	3.1
Arauca	31.90	8.2	62.53	2.3
Caquetá	37.91	4.4	73.41	1.0
Casanare	44.27	5.1	79.41	1.0
Guaviare	40.29	9.7	74.79	2.2
Meta	46.69	1.7	76.60	0.5
Putumayo	41.54	12.1	66.47	4.3
Vaupés	36.81	21.9	55.70	10.1
Vichada	42.80	13.3	77.91	2.8

*CVE: coeficiente de Variacion Estimado

10.3. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS PARA REDUCIR LA DEMANDA DE DROGAS.

10.3.1. A NIVEL NACIONAL

10.3.1.1 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN LABORAL

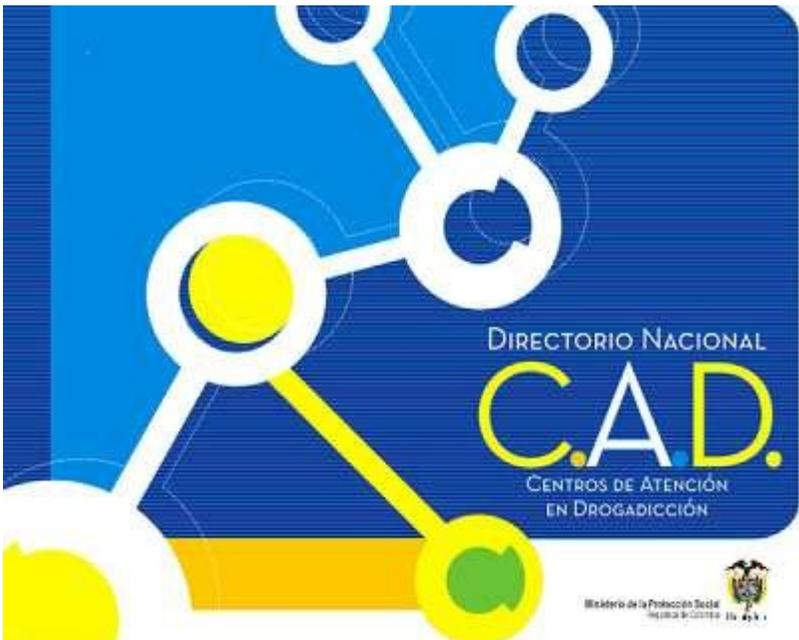
Con el acompañamiento técnico y financiero de la CICAD/OEA, se adelantó la primera estrategia del Programa, consistente en el desarrollo de una campaña nacional a través de medios masivos y alternativos de comunicación, con el fin de sensibilizar a trabajadores y empresarios acerca de la importancia de trabajar la prevención del consumo de drogas desde el ámbito laboral.

INFORME BALANCE GENERAL					
Cuentas	Subcuentas	Cuentas	MOMENTO DE		BALDO ACTUAL
			DEBITO	CREDITO	
11	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000
12	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000
13	1300000	1300000	1300000	1300000	1300000
14	1400000	1400000	1400000	1400000	1400000
15	1500000	1500000	1500000	1500000	1500000
16	1600000	1600000	1600000	1600000	1600000
17	1700000	1700000	1700000	1700000	1700000
18	1800000	1800000	1800000	1800000	1800000
19	1900000	1900000	1900000	1900000	1900000
20	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000
21	2100000	2100000	2100000	2100000	2100000
22	2200000	2200000	2200000	2200000	2200000
23	2300000	2300000	2300000	2300000	2300000
24	2400000	2400000	2400000	2400000	2400000
25	2500000	2500000	2500000	2500000	2500000
26	2600000	2600000	2600000	2600000	2600000
27	2700000	2700000	2700000	2700000	2700000
28	2800000	2800000	2800000	2800000	2800000
29	2900000	2900000	2900000	2900000	2900000
30	3000000	3000000	3000000	3000000	3000000
31	3100000	3100000	3100000	3100000	3100000
32	3200000	3200000	3200000	3200000	3200000
33	3300000	3300000	3300000	3300000	3300000
34	3400000	3400000	3400000	3400000	3400000
35	3500000	3500000	3500000	3500000	3500000
36	3600000	3600000	3600000	3600000	3600000
37	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000
38	3800000	3800000	3800000	3800000	3800000
39	3900000	3900000	3900000	3900000	3900000
40	4000000	4000000	4000000	4000000	4000000
41	4100000	4100000	4100000	4100000	4100000
42	4200000	4200000	4200000	4200000	4200000
43	4300000	4300000	4300000	4300000	4300000
44	4400000	4400000	4400000	4400000	4400000
45	4500000	4500000	4500000	4500000	4500000
46	4600000	4600000	4600000	4600000	4600000
47	4700000	4700000	4700000	4700000	4700000
48	4800000	4800000	4800000	4800000	4800000
49	4900000	4900000	4900000	4900000	4900000
50	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000
51	5100000	5100000	5100000	5100000	5100000
52	5200000	5200000	5200000	5200000	5200000
53	5300000	5300000	5300000	5300000	5300000
54	5400000	5400000	5400000	5400000	5400000
55	5500000	5500000	5500000	5500000	5500000
56	5600000	5600000	5600000	5600000	5600000
57	5700000	5700000	5700000	5700000	5700000
58	5800000	5800000	5800000	5800000	5800000
59	5900000	5900000	5900000	5900000	5900000
60	6000000	6000000	6000000	6000000	6000000
61	6100000	6100000	6100000	6100000	6100000
62	6200000	6200000	6200000	6200000	6200000
63	6300000	6300000	6300000	6300000	6300000
64	6400000	6400000	6400000	6400000	6400000
65	6500000	6500000	6500000	6500000	6500000
66	6600000	6600000	6600000	6600000	6600000
67	6700000	6700000	6700000	6700000	6700000
68	6800000	6800000	6800000	6800000	6800000
69	6900000	6900000	6900000	6900000	6900000
70	7000000	7000000	7000000	7000000	7000000
71	7100000	7100000	7100000	7100000	7100000
72	7200000	7200000	7200000	7200000	7200000
73	7300000	7300000	7300000	7300000	7300000
74	7400000	7400000	7400000	7400000	7400000
75	7500000	7500000	7500000	7500000	7500000
76	7600000	7600000	7600000	7600000	7600000
77	7700000	7700000	7700000	7700000	7700000
78	7800000	7800000	7800000	7800000	7800000
79	7900000	7900000	7900000	7900000	7900000
80	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000
81	8100000	8100000	8100000	8100000	8100000
82	8200000	8200000	8200000	8200000	8200000
83	8300000	8300000	8300000	8300000	8300000
84	8400000	8400000	8400000	8400000	8400000
85	8500000	8500000	8500000	8500000	8500000
86	8600000	8600000	8600000	8600000	8600000
87	8700000	8700000	8700000	8700000	8700000
88	8800000	8800000	8800000	8800000	8800000
89	8900000	8900000	8900000	8900000	8900000
90	9000000	9000000	9000000	9000000	9000000
91	9100000	9100000	9100000	9100000	9100000
92	9200000	9200000	9200000	9200000	9200000
93	9300000	9300000	9300000	9300000	9300000
94	9400000	9400000	9400000	9400000	9400000
95	9500000	9500000	9500000	9500000	9500000
96	9600000	9600000	9600000	9600000	9600000
97	9700000	9700000	9700000	9700000	9700000
98	9800000	9800000	9800000	9800000	9800000
99	9900000	9900000	9900000	9900000	9900000
100	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000

CUANDO CONSUMES
 ALCOHOL Y OTRAS DROGAS
 TU TRABAJO TERMINA
 EN EL PISO

10.3.1.2 DIRECTORIO NACIONAL DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA DROGADICCIÓN

Durante los años 2003 y 2004, se adelanto un diagnostico situacional de las instituciones de tratamiento, rehabilitacion y reincorporacion social que ofrecen sus servicios a la poblacion consumidora del pals. Como resultado de éste, se elaboro el Directorio Nacional de Centros de Atencion en Drogadiccion, que consolida informacion de 282 organizaciones y 357 programas que ofrecen servicios de desintoxicacion, deshabitacion, tratamiento, rehabilitacion, reincorporacion social y laboral en 23 de los 32 departamentos del pals. El documento relaciona programas especificos, la modalidad del servicio, los costos, el tipo de usuario y demás datos relevantes de las diferentes instituciones públicas y privadas que ofrecen estos servicios. Se publicaron 1000 ejemplares que se distribuyeron en todo el pals.



DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE SERVICIOS Directorio Nacional de Centros de Atención en Drogadiccción C.A.D. Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-7325-CO

10.3.1.3 REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGADICTOS

En el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el Ministerio de la Protección Social promulgó la Resolución No. 2182 del 2005 y su respectivo anexo técnico, que define los estándares para la habilitación de los centros de tratamiento en drogadicción. Para el cumplimiento de los estándares y acreditación se adelantaron visitas de verificación a los diferentes centros de atención ubicados en todo el país.

10.3.1.4 INSTRUMENTO PARA MONITOREAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

En alianza con la Universidad Católica de Colombia y las Entidades Territoriales, se diseñó un instrumento que le permite al país monitorear y orientar las acciones en materia de reducción de la demanda de drogas. La herramienta, se validó en tres (3) entidades territoriales, evidenciando la pertinencia y utilidad de la misma.

Igualmente, previo a la adopción del instrumento se realizó un taller nacional dirigido a los responsables de los Comités Departamentales de Drogas, para familiarizarlos con su implementación.

10.3.1.5 COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

El país avanza significativamente en la consolidación del trabajo intersectorial en la materia, gracias a las acciones desplegadas en el marco de la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas. En el 2005, la Comisión desarrolló un taller de planeación que le permitió a la misma, diseñar su plataforma estratégica en términos de su Visión, Misión, Objetivos y funciones. Está pendiente que el Consejo Nacional de Estupeficientes acoja formalmente su constitución mediante acto normativo.

10.3.2. A NIVEL DESCENTRALIZADO

A comienzos del año 2005 se llevó a cabo la revisión sustantiva de la primera fase del “Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas” (Proyecto AD/COL/99/C-81) – Convenio firmado entre el Ministerio de la Protección Social y la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas (UNODC). Se aprobó una segunda fase dirigida a continuar con el proceso de descentralización en las regiones y municipios de Colombia, facilitando a las entidades territoriales las herramientas legales, políticas y técnicas; movilizándolas autoridades locales responsables de determinar las prioridades y soluciones para la problemática de las drogas; consolidando estructuras interinstitucionales técnicas y de gestión a nivel local para la formulación y ejecución de planes en la materia, movilización de recursos y suministro de información actualizada sobre la situación del consumo de drogas. Adicionalmente, se busca fortalecer y consolidar tanto las estructuras interinstitucionales creadas en 29 departamentos del país y en el Distrito Capital de Bogotá, así como a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema, brindando asistencia técnica y apoyo a iniciativas locales con participación comunitaria, promoviendo el trabajo en red y la cooperación con las instituciones del Estado.

Como soporte y complemento de estos esfuerzos, se avanzará en la consolidación de un sistema nacional de información y vigilancia epidemiológica; se fortalecerán los observatorios de drogas existentes en el país y se realizarán estudios sobre abuso de drogas y problemas relacionados. Finalmente, en estrecha coordinación

con las autoridades nacionales y regionales se promoverán acciones sistemáticas y continuadas de sensibilización, divulgación y movilización ciudadana para la prevención del uso indebido de drogas.

10.3.2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS DEL PROYECTO DURANTE 2005

- En relación con el fortalecimiento de las estructuras interinstitucionales de prevención al consumo de drogas a nivel nacional y descentralizado se adelantaron estrategias de capacitación, prevención y apoyo a la productividad de población vulnerable entre otras.

Tendiente a fomentar el intercambio de experiencias, la cualificación de funcionarios de los comités departamentales y la formación de redes se adelantaron foros y encuentros en 18 departamentos del país:

- Foros departamentales sobre prevención del consumo de drogas con la presentación de las experiencias realizadas a nivel municipal en Huila, Choco, Boyacá, Caldas, Nariño, Atlántico, Bolívar, Cauca, Risaralda, San Andrés, Santander y Valle del Cauca.
- Encuentros interdepartamentales para fortalecer la construcción de redes sociales de prevención en Cauca, Nariño, Caldas, Risaralda.
- Foro sobre prevención del consumo y problemas conexos dirigido a las comisarías de familia en Cundinamarca.
- Encuentro nacional de centros de escucha: "Las drogas hoy, retos y perspectivas" en Santander.

En los ámbitos escolar, familiar y comunitario se desarrollaron las siguientes estrategias preventivas:

- Sensibilización y Capacitación en una estrategia pedagógica para la minimización del riesgo de accidentalidad y criminalidad asociada al consumo de alcohol y otras drogas. Este programa de prevención desarrollado con el Centro de Estudios Sociales – CES de la Universidad Nacional de Colombia se adelantó en las ciudades de Medellín y área metropolitana, Manizales y Pereira.
- La ONG SURGIR en asociación con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez adelantó el proceso formativo y de entrenamiento dirigido a docentes para prepararlos como mediadores sociales en reducción de la demanda de drogas, buscando su participación en programas dirigidos a la población infantil escolarizada. El programa beneficiará directamente a 18,300 niños, niñas y padres de familia de los lugares donde se realizan acciones de erradicación de cultivos ilícitos, ubicados en Pasto, San José del Guaviare, Villavicencio, Mocoa, Florencia, Medellín, Popayán, Arauca, Quibdó y Puerto Carreño.
- Desarrollo del modelo pedagógico Ser y Hacer en Familia buscando fortalecer la red departamental de los clubes familiares como grupos de soporte y protección para los niños y jóvenes (2ª fase). Este programa se realizó con 860 grupos familiares del departamento de Caldas.

Estrategias productivas con población vulnerable:

- Para reducir el uso y venta de drogas, así como la violencia conexas se apoyó una iniciativa juvenil en educación para el trabajo. Buscando poner en marcha una oferta social, la Unidad Coordinadora de Prevención Integral de la Alcaldía Mayor de Bogotá (UCPI), la Alcaldía Local de la Candelaria y el Programa para la Descentralización fortalecieron una microempresa de chocolatería que benefició a 50 jóvenes en riesgo de la localidad de la Candelaria en Bogotá.
- Apoyo para la comercialización de los productos artesanales elaborados por los jóvenes y niños del centro de rehabilitación de adictos – FUNDASER Cauca.

Así mismo, se acompañaron encuentros internacionales sobre Inclusión social, desarrollados en Bogotá y Popayán, con el auspicio del Secretariado Nacional de Pastoral Social y la Organización Caritas – Alemania.

En estos encuentros se socializaron experiencias comunitarias dirigidas a la superación de la exclusión asociada a formas graves y socialmente problemáticas de abuso de drogas. Se presentaron los programas adelantados en México, Haití, Brasil y Chile. Colombia participó con las experiencias de trabajo basadas en alianzas interinstitucionales y fortalecimiento de redes organizativas de soporte para la creación de centros de atención comunitaria de bajo umbral, implementado por el Proyecto Viviendo, las alcaldías municipales y el Proyecto C-81 en ciudades como Cali, Popayán, Pasto, Bucaramanga, Pereira, Armenia y Manizales.

La participación del Estado colombiano en estos eventos ha sido de gran utilidad, pues, actualmente se adelanta un proceso dirigido al diseño del modelo de reinserción social en el marco Sistema de la Protección Social para el país donde las experiencias internacionales brindan elementos para su diseño.

Durante el 2005 se apoyaron técnica y financieramente los siguientes programas y proyectos de orden local, cofinanciados además con recursos departamentales:

-  En relación con el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área de prevención del consumo de drogas

Orientado a la promoción de alianzas y al mejoramiento de la capacidad técnica de las organizaciones no gubernamentales se brindó apoyo técnico a varias de ellas. En éste sentido, en Bogotá, alrededor del tema de comunicación alternativa para jóvenes, se apoyó un intercambio entre la Corporación La Cometa y la Corporación Colombia Multicolor, los conocimientos adquiridos permitieron a la Corporación Cometa la organización, el montaje y puesta en marcha de una emisora juvenil.

Se realizaron talleres con las organizaciones sociales e instituciones locales vinculadas a las Casas de Justicia de Barranquilla y Santa Marta, en alianza con Checchi and Company Consulting, con la finalidad de incorporar en los planes de convivencia, el componente de reducción de la demanda de drogas y de prevención del delito.

En alianza con la Fundación Mentor Colombia se realizaron talleres formativos en prevención del consumo de drogas dirigidos a los docentes de la Escuela La Fraternité de Cartagena de Indias, institución fundada por la Embajada de Francia, con una cobertura de 1,200 niños y niñas de sectores marginales de la ciudad. Se apoyó a la Universidad del Rosario de Bogotá, en la realización del Diplomado de Prevención Integral dirigido a docentes y directivos de colegios y universidades.

A continuación se detallan proyectos que han sido respaldados en el nivel nacional:

En Manizales y Chinchiná, municipios ubicados en el eje cafetero, se apoyó la segunda fase del proyecto: “Recupero mis sueños, cuento con mi vida”, desarrollado por la Fundación Sol de Luz en alianza con la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Este programa benefició a 105 personas entre padres de familia, jóvenes y niños y niñas. Sol de Luz desarrolla nuevas metodologías preventivas basadas en el ser, la conciencia y la paz interior, a partir de herramientas pedagógicas, terapéuticas y vivenciales que buscan sembrar cambios en las personas.

El proyecto “Colombia sin trabas” desarrollado por la Fundación Colombia Multicolor, involucró a grupos de jóvenes con problemas de consumo de drogas, narcotráfico y delincuencia, niños y niñas afectados por el conflicto armado, ubicados en Montes de María (Bolívar), Neiva (Huila), Pie de Monte Amazónico Florencia y Belén de los Andaquíes (Caquetá), Cali (Valle del Cauca), San José del Guaviare, Calamar y El Retiro (Guaviare) al sur oriente del país, Santander de Quilichao y Toribío (Cauca). Utilizando técnicas etnográficas de investigación orientadas a consolidar una cultura de dignidad y alegría en contraposición al consumismo, la drogadicción y los modelos impuestos por el narcotráfico, el proyecto permitió la participación activa de los jóvenes. Se identificaron entre 20 y 50 experiencias de construcción de cultura de dignidad y

vida, a partir de las cuales se generaron piezas comunicativas en lenguajes apropiados. Se produjeron programas de radio y de television de optima calidad técnica y con contenidos relevantes para la replicacion de las experiencias.

En la ciudad de Cali, con el liderazgo de la Fundacion Ciudad Abierta, se apoyo la “Muestra cultural: movilizacion y participacion de los jovenes de Cali”, en la que participaron 28 organizaciones juveniles vinculadas a la Red Juvenil Huella Urbana. Mediante una muestra cultural, agrupaciones con experiencia educativa y cultural en los ámbitos de participacion comunitaria, promocion de la convivencia, prevencion del consumo de drogas y la configuracion de proyectos de vida de los y las jovenes, dieron a conocer, su trabajo para motivar a otros jovenes a vincularse a la red. Se organizo una movilizacion social que incluyo (teatro, rap, salsa, folklore, break), donde participaron alrededor de 500 espectadores. Evento que se registro en video captando las diferentes presentaciones y entrevistas al público presente.

En Bogotá, el Centro de Rehabilitacion de adictos Libérate inicio el proyecto “Creacion del centro de formacion ocupacional a través de la panaderla para jovenes y adultos en proceso de rehabilitacion”. De igual manera en Popayán, Fundaser - centro de reinsercion y proteccion de menores - inicio la implementacion de un taller de panaderla y reposterla. Mediante actividades de capacitacion en panaderla y manejo de alimentos, los participantes adquirieron habilidades fisicas y psicologicas: atencion, manejo de produccion, relaciones de autoridad, hábitos de trabajo, entre otros, facilitando el proceso de reinsercion social en los aspectos (familiar, social, ocupacional y productivo).

El Colectivo de Comunicacion Joven Habla Joven, en coordinacion con la Universidad del Norte en Malambo, municipio del departamento del Atlántico, inicio el proyecto “Comunicacion para la participacion comunitaria” que formo a 60 jovenes de nueve instituciones educativas del municipio, permitiéndoles mejorar sus conocimientos y capacidades en comunicacion y medios, así como el manejo de temas relacionados con prevencion del consumo de drogas, liderazgo juvenil, proyecto de vida, entre otros. De igual manera se produjo un material pedagogico para educadores y lderes juveniles y se realizará un intercambio de experiencias con el Colectivo de Comunicaciones Montes de Marla.

En Bogotá, se apoyo la “Estrategia comunicativa de la revista Indetectable y su sitio Web, enfocado a la relacion existente entre consumo de sustancias psicoactivas, el VIH y el SIDA”. Orientada a la produccion de cuatro ediciones de la revista Indetectable, para distribucion nacional, con contenidos relativos al uso de drogas y VIH/Sida, este proyecto fue dirigido por la Fundacion en Accion.

-  En relación con el fortalecimiento y actualización de los sistemas (nacional y regionales) de información sobre consumo de drogas y problemas asociados.

Con la finalidad de mejorar la informacion sobre el problema de consumo de drogas en el ámbito local, se promovio la conformacion de los observatorios regionales. De esta manera se realizaron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del Sistema de Informacion Regional sobre Drogas y Cultura del eje cafetero, gestionando el mantenimiento de la página Web, apoyando técnica y financieramente la investigacion cualitativa sobre percepcion de consumo en poblacion escolarizada del departamento de Risaralda.
- Apoyo técnico y financiero para la reactivacion y funcionamiento del Observatorio de drogas en el departamento de Nariño.



En relación con la promoción, diseño e implementación de estrategias de sensibilización, movilización ciudadana y divulgación en torno a la prevención del abuso de drogas, mediante procesos participativos que involucran a la sociedad civil y a las entidades de Gobierno tanto de orden nacional como local.

Se adelantaron consultas con autoridades locales, instituciones gubernamentales y entidades de la sociedad civil para definir prioridades en torno a la sensibilización de la ciudadanía frente a la lucha contra las drogas. De esta manera se desarrollaron eventos masivos de comunicación, recreación y divulgación, coordinados interinstitucionalmente, los cuales se detallan a continuación:

La celebración del “Día Internacional de la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Drogas”. Identificado en el 2005 bajo el lema: “Valorate: Toma decisiones saludables”

...toma decisiones saludables

- El evento central se realizó en alianza con la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –Idipron-, el Programa Bosconia “Fundación Servicio Juvenil” y la Alcaldía Mayor de Bogotá. En el marco de esta celebración se hizo el lanzamiento del Premio Nacional a realizaciones sobresalientes contra el Uso Indebido de Drogas, otorgando un reconocimiento a algunas instituciones y personas, por su contribución a la reducción del uso indebido de drogas. Igualmente se hicieron presentaciones artísticas y culturales con niños y niñas que se encuentran en proceso de rehabilitación. Simultáneamente, los caricaturistas más importantes del país contribuyeron con una exposición relativa al tema. Al evento principal realizado en Bogotá, asistieron cerca de 2,000 personas.

Aspectos de la Celebración del día Internacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Drogas, realizado en el Centro de Educación Interactiva “MALOKA” de Bogotá-2005





- En la mayoría de los departamentos del país, los Comités interinstitucionales de prevención coordinaron actividades de orden académico, cultural y recreativo con énfasis en el lema “Valorate: toma decisiones saludables”. Parte de estas actividades se apoyaron técnica y financieramente, distribuyendo material informativo, afiches, plegables, marcalibros y stickers, entre otros.
- Campaña masiva de sensibilización a través del deporte con el lema “Un solo equipo contra la droga”, liderada conjuntamente entre el ICBF, la DNE, UNODC y el Club Deportivo Los Millonarios. En el marco de esta campaña se realizó un encuentro futbolístico entre el equipo Boca Juniors de Argentina y Millonarios de Colombia (transmitido por Fox Sports) al cual asistieron 20,000 personas. Así mismo se apoyó la realización de talleres de prevención con 500 niños vinculados a las escuelas de fútbol infantil de Millonarios.



Campamento lúdico y deportivo para 500 niños que se encuentran en centros de protección del ICBF.

11. LAVADO DE ACTIVOS, ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXTINCIÓN DE DOMINIO

11.1. LAVADO DE ACTIVOS

Desde los años ochenta organismos multilaterales se han encargado de calcular el volumen de los ingresos mundiales de las drogas ilícitas, bajo el supuesto que si se quiere eliminar esa industria es necesario llegar a comprender cuánto dinero hay en juego y donde se generan los capitales.

Estos estimativos ascendían a unos 124,000⁸⁴ millones de dólares anuales a finales de los ochenta y a una cifra global de 360,000⁸⁵ millones de dólares a mediados de los noventa.

El Reporte Mundial de Drogas 2005 de las Naciones Unidas realizó un ejercicio econométrico encaminado a estimar el valor de los mercados ilícitos de drogas. En efecto, el cálculo del valor mundial del mercado ilícito de drogas para el 2003 ascendió a 322 billones de dólares – incluye heroína, cocaína, marihuana y estimulantes tipo amfetamínico ATS. Esta estimación representa el 0.9% del PIB mundial.

De los 322 billones de dólares, el mercado más grande de la venta al por menor es de marihuana (U\$ 142 billones), seguido por cocaína (U\$ 71 billones); opio (U\$ 65 billones) y ATS (U\$ 44 billones)

El valor del mercado global de drogas ilícitas se estimó en 13,000 millones de dólares al productor; 94,000 millones de dólares a venta al por mayor (teniendo en cuenta las incautaciones), y en 322,000 millones de dólares a nivel de venta al por menor (sobre la base de precios al por menor y teniendo en cuenta las incautaciones y otras pérdidas).

En este sentido, el lavado de activos podría alcanzar las cifras mencionadas en los diferentes mercados de la industria de las drogas ilícitas. En general, los esfuerzos estatales deben centrarse en el fortalecimiento en todos los frentes: producción, interdicción, consumo y también abarcar el eslabón de lavado de activos.

En este capítulo se presentan los esfuerzos de las instituciones estatales colombianas encaminadas al combate frontal del lavado de activos, extinción de dominio de bienes que por medio de sentencia han pasado el derecho a favor del Estado colombiano.

11.1.1. NORMATIVIDAD CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

A continuación se describen las principales normas expedidas y actualizadas durante el 2005, que buscan combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y en tal medida hacen parte de la lucha del Estado colombiano contra el problema de las drogas:

 Decreto 1400 de 2005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se someten a inspección, vigilancia y control las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor, entre otros aspectos se establecen como requisitos para la obtención del certificado de autorización y al funcionamiento de los Sistemas de Pago de Bajo Valor, las reglas y procedimientos con que contará la entidad con el fin de prevenir y mitigar el riesgo de lavado de activos.

⁸⁴ Grupo de Acción Financiera (GAFI) sobre blanqueo de dinero, informe 7 de febrero de 1990.

⁸⁵ Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en Consecuencias Económicas y Sociales del Uso Indebido y el tráfico Ilícito de Drogas.

 Decreto 4327 de 2005, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Mediante este Decreto se fusionan la Superintendencia Bancaria de Colombia y la Superintendencia de Valores y se crea la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuya estructura se organizó una Superintendencia Delegada para el riesgo de Lavado de Activos.

 Circular 003 de 2005 de la Superintendencia de Valores

Actualiza la Circular Externa 004 de 1998, con el propósito de ajustar y mejorar los mecanismos para la prevención y control del lavado de activos provenientes de actividades delictivas a través del mercado de valores.

 Circular 010 de 2005 de la Superintendencia de Valores

Se aplica a los emisores de valores sometidos al control exclusivo de la Superintendencia de Valores y a los emisores de valores sometidos a control concurrente; en este último caso, siempre y cuando la superintendencia que ejerza la vigilancia de la respectiva entidad no haya expedido normas sobre prevención y control de lavado de activos. Así mismo, dicha Circular se aplica a las entidades estatales emisoras de valores.

 Resolución 396 de 2005 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Establece los requisitos y condiciones para la autorización como profesionales de compra y venta de divisas de las personas residentes en el país en forma previa a su inscripción en el Registro Único Tributario - R.U.T. Entre dichos requisitos y condiciones se incluye el cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos.

 Resolución 5610 de 2005 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Define los requisitos y condiciones para la autorización como profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero de las personas residentes en el país, que ejerzan tal actividad en zonas de frontera. Entre los requisitos se encuentra el cumplimiento de normas de prevención del lavado de activos.

Vale la pena mencionar que al término de 2005 se encuentran en trámite ante el Congreso de la República y distintas instancias gubernamentales varios proyectos de ley y/o de acto administrativo que tienen el mismo propósito de las normas ya expedidas. Uno de los principales objetivos de las propuestas en curso es el de atender el resultado de la evaluación realizada por GAFISUD al Estado colombiano en Octubre de 2004 y referente al grado de cumplimiento por parte de este último de las Recomendaciones Internacionales sobre el tema de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, expedidas y periódicamente actualizadas por el GAFI.

11.1.2. COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS – CCICLA⁸⁶

Creada mediante Decreto 950 de 1996, como el organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado Colombiano para combatir el lavado de activos.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 3420 de 2004, bajo el entendido que el diseño de una política integral de lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, parte del fortalecimiento de los espacios de coordinación entre las autoridades competentes, distinguiendo la formulación de políticas, de canales operativos y las instancias de prevención, detección, investigación y juzgamiento.

Entre los resultados de la coordinación de la CCICLA, durante el 2005 están:

1. La evaluación de los resultados del informe de GAFISUD y la definición de planes de acción en las entidades pertinentes para el 2005.
2. El estudio, aprobación y radicación del proyecto de ley por el cual se expiden normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.
3. La formulación de acciones tendientes a promover una cultura anti-lavado.
4. La formalización de los convenios para el proyecto Sistema Centralizado de Consultas de Información – SCCI.
5. La elaboración de un Plan Estratégico del Estado a ser aprobado en el primer trimestre de 2006.

11.1.3. UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF

La Ley 526 de 1999 por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF establece como funciones de la Unidad la detección, prevención y lucha contra el Lavado de Activos en todas las actividades económicas, de tal forma que su misión contribuye al propósito del Estado colombiano de debilitar las estructuras de las organizaciones criminales y terroristas en el país.

En este sentido la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo debe afectar las fuentes de financiación de dichas organizaciones, en las que el tráfico de estupefacientes es una de las más importantes fuentes. Desde esta perspectiva, la UIAF hace parte de la lucha del Estado colombiano contra el fenómeno de las drogas ilícitas y sus efectos nocivos en todos los ámbitos de la sociedad.

Así, el trabajo de la UIAF se enmarca en la Política de Defensa y Seguridad Democrática puesta en marcha en el 2003 por el Gobierno Nacional. En los puntos 97 y 98 del documento que compendia los principales aspectos de dicha política se destaca el papel que corresponde desempeñar a la UIAF en la centralización, sistematización y análisis de información relacionada con posibles operaciones de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y la oportuna comunicación de los hallazgos relevantes a las autoridades competentes.

⁸⁶ Integrada por el Ministro del Interior y de Justicia, quien la preside, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Defensa Nacional, el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, el Fiscal General de la Nación. El director de la Unidad de Información y Análisis Financiero ejercerá la Secretaría Técnica. Como miembro no permanente podrá asistir el Vicepresidente de la República, cuando él esté presente presidirá la sesión.

11.1.3.1. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

Una de las principales actividades que desarrolla la UIAF se centra en la recepción, sistematización y análisis de la información recibida en virtud de los artículos 102 a 107, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el desarrollo de esta norma compuesto por las Circulares Externas expedidas por las entidades de inspección, vigilancia y control en cada uno de los respectivos sectores económicos reportantes.

De esta forma, durante el 2005 la UIAF procesó los siguientes tipos de reportes:

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

Dentro de las principales fuentes de información que tienen las Unidades de Inteligencia Financiera se encuentran los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), que son remitidos a la UIAF por cada una de las entidades obligadas, siguiendo las instrucciones de los entes encargados de la inspección, vigilancia y control⁸⁷.

Los ROS se refieren a operaciones cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de la persona, excediendo los parámetros de normalidad establecidos para determinado rango de mercado y sobre la que existen serias dudas, indicios o certeza de que su origen está vinculado con actividades ilícitas.

Desde el 2001 se implementó un sistema automático de reporte en las entidades que envían información a la Unidad con el fin de agilizar los procesos de recepción y carga. En el 2005 el 99% de la información recibida se hizo vía medios electrónicos, lo que permitió maximizar los recursos humanos y técnicos en otros procesos.

En el siguiente gráfico se observa la evolución del número total de ROS recibidos por la UIAF en el periodo comprendido entre el 2000 y el 2005. Se ve que el número total de ROS recibidos por la UIAF ha presentado una reducción en el periodo 2002 – 2005. Esta disminución se explica por los procesos de cualificación que emprendió la Unidad con el fin de mejorar la calidad de los ROS. Para la Unidad, el mejoramiento de la calidad de los ROS se refiere a que los reportantes sean más “cuidadosos” en el análisis de las situaciones que dan lugar al reporte.

⁸⁷ La información contenida en los ROS, recibida de entidades públicas o privadas o de personas naturales, no tiene carácter de prueba, ni de denuncia y solo podrá ser utilizada para la labor de centralización, sistematización y análisis, a que se refiere al artículo 30 de la Ley 526 de 1999.

Gráfica 54. Número de Reportes de Operación Sospechosa -ROS recibidos por año 2000 -2005

En cuanto a las características de los reportes, cuando se analiza la composición por sector se observa que la mayoría son remitidos por el sector financiero, que corresponden al 93% del total. Se presenta un aumento significativo en los ROS del sector valores que paso de 181 ROS en el 2004 a 425 el 2005, tal como se observa en la tabla Distribucion de ROS por Sector.

Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005
DIAN	179	196	83	27	146	117
Financiero	8,611	12,099	12,018	11,556	9,554	8,440
Internacional				1		
Notariado			22	2		4
Oficial	2	61	57	45	97	67
Supersolidaria			8	2	5	18
Supervalores	4	135	1.271	84	181	425
Terceros			3	5	7	4
Total	8,796	12,491	13,462	11,722	9,990	9,075

 Transacciones en efectivo

Esta información se recibe desde julio de 2003 de acuerdo con lo establecido por la circular 25 de la Superintendencia Bancaria y corresponde a las operaciones realizadas en efectivo que individualmente superan el umbral de los 10 millones de pesos o que acumuladas superan 50 millones de pesos.

Tabla 123. Transacciones en efectivo 2005

Mes	Número	Monto
		Pesos colombianos
Enero	7,985,640	\$ 13,250,251,548,852.00
Febrero	7,318,635	\$ 13,088,797,320,508.00
Marzo	7,949,022	\$ 13,525,870,534,810.00
Abril	8,498,652	\$ 14,598,633,016,960.60
Mayo	8,389,726	\$ 14,814,002,635,149.60
Junio	8,222,798	\$ 15,170,373,095,495.50
Junio	8,593,400	\$ 14,356,216,382,138.20
Agosto	8,948,573	\$ 14,629,602,460,170.40
Septiembre	9,469,497	\$ 15,213,205,083,861.00
Octubre	9,184,781	\$ 14,953,141,708,764.10
Noviembre	9,851,362	\$ 15,546,328,407,026.20
Diciembre	11,096,684	\$ 21,841,592,222,233.60
Total	105,508,770	\$ 180,988,014,415,969.00

 Transacciones cambiarias

Para el caso de las transacciones cambiarias, las Casas de Cambio vigiladas por la Superintendencia Bancaria⁸⁸ envían a la UIAF el reporte mensual de todas las transacciones que superan el umbral de 200 dólares americanos o su equivalente en otras monedas extranjeras.

Tabla 124. Transacciones cambiarias 2005

Mes	Número	Monto
		Pesos colombianos
Enero	428,672	\$ 13,768,698,625.889
Febrero	514,691	\$ 20,777,912,017.524
Marzo	521,472	\$ 23,668,398,630.422
Abril	570,244	\$ 23,589,632,034.024
Mayo	577,808	\$ 19,975,002,496.719
Junio	553,402	\$ 26,084,281,264.793
Julio	551,362	\$ 21,481,850,265.834
Agosto	621,922	\$ 23,142,530,668.735
Septiembre	614,160	\$ 24,861,016,333.983
Octubre	614,927	\$ 23,424,757,731.771
Noviembre	623,295	\$ 19,669,551,260.985
Diciembre	709,525	\$ 20,209,359,957.697
TOTAL	6,901.480	\$ 260,652,991,288.375

⁸⁸ En noviembre de 2005 se fusionaron las Superintendencias Bancaria y de Valores para dar paso a la Superintendencia Financiera de Colombia

 Mejoramiento de la calidad de ROS

Tal como se expuso en el aparte de Reporte Operaciones Sospechosas y en cumplimiento de las recomendaciones internacionales sobre la materia, uno de los mecanismos más importantes de intercambio de información con las entidades reportantes son las reuniones de retroalimentación. Estas consisten en sesiones de trabajo con los Oficiales de Cumplimiento de las entidades altamente reportantes⁸⁹ para revisar la calidad de los reportes enviados y demás aspectos relacionados con la información que envían.

Tipo de Entidad	Sesiones 2004	Sesiones 2005
Bancos	23	12
Seguros	10	30
Casa de Cambio	6	11
Bolsa	4	15
Otras	2	31
Total	45	99

El trabajo de retroalimentación se duplicó en el 2005 y se reforzó en entidades diferentes al Sector Financiero, de tal forma que cada vez la Unidad recibe menos cantidad de ROS pero de mejor calidad.

Por otra parte y con el fin de complementar las retroalimentaciones, la Unidad realiza análisis de calidad de los ROS, estudios dirigidos a las entidades reportantes que buscan mejorar y profundizar el conocimiento del fenómeno del lavado de activos, con miras a facilitar las labores de detección y reporte oportuno.

11.1.3.2. INFORMES ENTREGADOS A LAS AUTORIDADES

Gracias al mejoramiento de la calidad de los ROS, así como al fortalecimiento de la UIAF⁹⁰ durante el 2005, la Unidad aumentó el número de informes enviados a las autoridades y mejoró la calidad de los mismos en dos sentidos: por una parte, casos de mayor impacto y por la otra, casos con mayores posibilidades de judicialización.

Si bien el crecimiento en el número de casos es del 11%, se destaca que los informes de 2005 involucran operaciones por \$1, 289, 344,190.768 que contrastadas con el 2004 presentan un crecimiento de casi 3 veces. Así mismo se triplicó el número de personas jurídicas involucradas, pasando de 67 en el 2004 a 213 en el 2005.

⁸⁹ Entidades que envían la mayor cantidad de transacciones en los reportes automáticos y la mayor cantidad de ROS

⁹⁰ Se refiere a la reestructuración de la planta de personal, se fortaleció pasando de 26 a 45 funcionarios, lo que genera mayor capacidad para realizar actividades de prevención y detección.

Tabla 126. Número de informes enviados por la UIAF

Año	Casos	ROS Relacionados	Valor	Personas Naturales	Personas Jurídicas
2002	44	1,264	\$ 999,860,370,527	2,632	304
2003	72	701	\$1371,233,389.417	1,111	550
2004	85	1,139	\$445,680,976.682	1,132	67
2005	95	716	\$1,297,416,650,576.44	918	220

11.1.3.3. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La UIAF pertenece a un sistema de prevención y detección de operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo e intercambia información de inteligencia con las demás entidades que hacen parte del sistema. El intercambio consiste en responder los requerimientos realizados por las autoridades nacionales y por las Unidades homologas de otras partes del mundo. De igual forma, y en virtud a los convenios suscritos con otras unidades homologas de varios países, se responden requerimientos de información de entidades de orden internacional.

Durante el 2005 se recibieron y respondieron 747 requerimientos nacionales, más del doble del 2004.

Tabla 127. Respuesta a requerimientos nacionales

Tipo	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
N° personas involucradas	231	867	1.229	5,809	7,575	15,711
			200	373		

Incluye personas jurídicas.

Tabla 128. Respuesta a requerimientos internacionales

Internacionales	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
N° solicitudes	21	98	77	80	91	367
N° personas involucradas	110	453	429	529	803	2,324

*Incluye personas jurídicas.

11.1.3.4. ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Estos estudios tienen tres fines: mejorar el análisis que realiza la Unidad del fenómeno, ayudar a las entidades reportantes a conocer los mecanismos que se utilizan para lavar activos y tener información suficiente para proponer normas que fortalezcan la lucha contra el delito.

Los estudios estratégicos analizan fenómenos, sectores, tendencias, modalidades o regiones, y se caracterizan por ser descriptivos, sirven para proponer políticas, cambios normativos o estrategias.

Durante el 2005 la Unidad produjo nueve estudios que le permitieron a la sociedad tener más herramientas para prevenir el Lavado de Activos en diferentes actividades económicas:

Señales de Alerta: Presenta una selección de las principales señales de alerta que las entidades reportantes aplican en la detección de operaciones sospechosas relacionadas con el Lavado de Activos y / o financiación del terrorismo.

Análisis estadístico de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), transacciones en efectivo y transacciones cambiarias en ciudades y municipios de Colombia: Ofrece un análisis geográfico de los ROS y transacciones que se realizan en el país.

Tipologías de Lavado de Activos – Secuestro Extorsivo y Extorsión: Documento conjunto del Programa Presidencial contra la Extorsión y el Secuestro, la Unidad Nacional contra el Secuestro de la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Antisecuestro de la Policía Nacional, la Dirección de GAULA Militares, la Subdirección Antisecuestro del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS y Fondelibertad. Presenta las principales tipologías de flujos y activos provenientes del secuestro y la extorsión.

Tipologías de Lavado de Activos relacionadas con el Contrabando: Realizado en conjunto con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, ofrece herramientas para prevenir, controlar y detectar conductas que favorezcan el contrabando y el Lavado de Activos que se puede presentar.

Tipologías de Lavado de Activos relacionadas con la actividad del arroz: Realizado en conjunto con la DIAN en respuesta a una petición del Ministerio de Agricultura, el Consejo Nacional del Arroz, FEDEARROZ, INDUARROZ, y la Bolsa Nacional Agropecuaria. Relaciona los fenómenos delictivos de Lavado de Activos que se pueden presentar en la cadena productiva del arroz.

Mecanismos de prevención para las empresas del sector real (documento en desarrollo): Presenta las formas en las que las empresas del sector real pueden ser utilizadas para realizar operaciones de lavado de activos, con el fin de dar herramientas y mecanismos de prevención.

11.1.3.5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En mayo de 2005 la UIAF realizó la Segunda Jornada de Puertas Abiertas, que tuvo como fin compartir experiencias en la detección y prevención de operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo con las Unidades homologas de otros países. Este intercambio fortaleció el sistema de análisis de casos de la Unidad gracias a la experiencia y a la retroalimentación que se recibió de los participantes provenientes de otras UIF con niveles de desarrollo diversos y marcos legislativos distintos.

Durante dos días se concentraron las actividades en dos ejes: por una parte el trabajo en equipo para solucionar casos con diferentes niveles de dificultad; y por otra se realizó un recorrido por las instalaciones de la UIAF con el fin que los visitantes conocieran las áreas de trabajo y a los funcionarios de la unidad.

11.1.4. BANCO DE LA REPÚBLICA

El Banco de la República es el banco central de Colombia. Es una institución independiente del Gobierno Nacional y su Junta Directiva es la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país, a diferencia de otros bancos centrales del mundo.

El Banco de la República no es supervisor del sistema financiero colombiano. Esta labor la cumple la Superintendencia Financiera de Colombia, específicamente la inspección y vigilancia de las entidades que conforman los sistemas financiero, asegurador, de previsión, las casas de cambio y al Banco de la República, por delegación presidencial. Por lo tanto, el Banco cumple con toda la normatividad expedida por esta Superintendencia en prevención del lavado de activos y combate a la financiación del terrorismo.

Los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos recomiendan implementar controles en las transacciones del sistema financiero comercial, y no es común encontrar bancos centrales que adopten medidas distintas a una adecuada regulación y supervisión bancarias, cuando ello les compete.

No obstante lo anterior, el Banco de la República colabora eficientemente con la prevención del lavado de activos aplicando la Circular Externa 007 de 1996, Básica Jurídica, de la Superintendencia Financiera y sus modificaciones, especialmente su capítulo XI.

A continuación se describen las acciones más importantes del Banco de la República en prevención del lavado de activos durante el 2005:

-  Actualizó su sistema de prevención del lavado de activos a la normatividad nacional y a los estándares internacionales que rigen la materia bajo el esquema de interacción entre los factores humano, normativo y técnico.
-  Inició el desarrollo de un aplicativo informático para la reestructuración y reingeniería de sus procesos.
-  Puso en producción un software que permite la automatización y administración de los mecanismos e instrumentos de prevención y control del lavado de activos, tales como la captura, consolidación y envío de las transacciones en efectivo a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF; el informe magnético al Oficial de Cumplimiento de las operaciones inusuales detectadas por las distintas áreas del Banco, la administración y consulta de listas de personas controladas y la asignación de operaciones inusuales para estudio.
-  Capacitó 1,197 empleados (45% de la planta de personal) en conceptos generales sobre el lavado de activos y sobre el funcionamiento en el Banco del Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos. Esta capacitación se enfocó prioritariamente en el personal cuyas funciones implican ejecutar cualquiera de los controles en prevención del lavado de activos aplicado en el Banco.
-  Realizó estudios estadísticos y de mercado sobre la evolución de las transacciones en efectivo, el endeudamiento externo activo y la inversión extranjera de portafolio.
-  Revisó diariamente sus operaciones con particulares con el fin de prevenir la realización de alguna de ellas con personas de alto riesgo. Este procedimiento se aplica en todas las operaciones del Banco que impliquen la celebración de un contrato o su participación en operaciones en las cuales se hagan o reciban pagos en dinero, se transfieran bienes o se cumplan otras obligaciones apreciables en dinero.

-  Detecto 78 operaciones inusuales a través de monitoreos permanentes y de la comparación electrónica de sus bases de datos con personas sindicadas de lavado de activos o de sus delitos fuentes, de las cuales, reporto 32 a la UIAF.
-  Colaboro con las autoridades de investigación brindando información acerca de 852 personas entre naturales y jurídicas, correspondientes a 129 solicitudes.
-  Firmo un convenio de asistencia técnica con el Banco Central del Ecuador para asesorarlo en la implementación de mecanismos e instrumentos de detección y control del lavado de activos y en el establecimiento de mejores prácticas de prevención.

11.1.5. SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

El papel de la Superintendencia Bancaria de Colombia consiste en verificar que las entidades vigiladas⁹¹ hayan adoptado sistemas adecuados de prevención y control del lavado de activos y que tales sistemas operen correctamente. El rol de las entidades vigiladas consiste en hacer todo lo que esté a su alcance para que tales sistemas funcionen adecuadamente. Así mismo cumplir con la normatividad vigente, para prevenir que en el desarrollo de sus operaciones puedan ser utilizadas como vehículos para la canalización de actividades delictivas.

En términos generales en el 2005 se observó que las entidades vigiladas han venido mejorando sus sistemas de prevención del riesgo de lavado de activos.

11.1.5.1. VISITAS DE INSPECCIÓN Y SANCIONES 2005

De las visitas de inspección realizadas por la Superintendencia Bancaria en el 2005 se impusieron 15 sanciones, de las cuales 11 son institucionales por valor de \$ 977, 056,229 y cuatro personales por valor de \$13, 000,000.

Entidades	Número Entidades Visitadas	Cobertura	Sanciones
Intermediarios financieros *	102(248)	41%	12
Entidades aseguradoras e intermediarios de seguros y reaseguros	5 (114)	4.%	1
Casas de cambio	3 (12)	25%	2
TOTAL	119 (374)	32%	15

* Incluye las entidades del sector previsional (12) y del sector fiduciario (30), no incluye organismos financieros del exterior que son (71)

Las cifras del cuadro que están entre paréntesis corresponden al número total de entidades vigiladas por sector (Intermediarios financieros, seguros y casas de cambio)

⁹¹ A finales de 2005, la SBC vigilaba alrededor de 374 entidades.

11.1.5.2. PROYECTOS

Proyecto Integral de Supervisión del riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo en las Entidades Vigiladas (ALA/CFT)⁹²

El propósito del proyecto es dotar a la Superintendencia Bancaria de instrumentos y políticas necesarios para verificar, a través del proceso de supervisión, que las entidades vigiladas efectivamente adopten medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que durante el ejercicio de sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para la realización de actividades relacionadas con lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El proyecto se inició como resultado del proceso de Mecanismo de Evaluación Mutua efectuado a Colombia en octubre de 2004 por el GAFISUD, relacionado con el cumplimiento del país a las 40 + 8 recomendaciones ALA/CFT del GAFI – GAFISUD. La evaluación puso de presente la disparidad existente entre los supervisores del sistema financiero en relación con la aplicación de las citadas recomendaciones, el vacío normativo y la poca supervisión de algunos de ellos, y de otra, las conclusiones arrojadas como resultado de la asistencia técnica solicitada al Fondo Monetario Internacional (FMI), la cual se desarrolló en julio de 2005.

La realización del “Proyecto Integral de Supervisión del Riesgo ALA/CFT” consta de cinco actividades:

Desarrollo de un documento conceptual que oriente la forma mediante la cual se debe desarrollar el proceso de supervisión del riesgo de ALA/CFT en las vigiladas.

El cambio en la concepción y ejecución de la supervisión del riesgo ALA/CFT debe ir acompañado de un documento que sustente y explique su conveniencia.

Revisión de la normatividad aplicable a las entidades vigiladas.

Con la revisión de la normatividad vigente, se pretende evaluar si las instrucciones contenidas en el mismo, le permiten a las entidades administrar efectiva y eficientemente el riesgo de AML/CFT a que se encuentran expuestas. Igualmente, se pretende que las instrucciones que imparta este ente de control, coadyuven a los siguientes propósitos:

Estimular el desarrollo de una administración del riesgo de lavado por parte de las vigiladas.

Unificar la terminología en el cuerpo de la normatividad.

Consolidación por parte de las entidades, de bases de datos más robustas y ordenadas.

El desarrollo de metodologías matemáticas y estadísticas para la detección de patrones relacionados con AML/CFT.

Establecer la diferencia entre los mecanismos e instrumentos necesarios para la prevención de actividades delictivas, de aquellos mecanismos e instrumentos utilizados en el control de AML/CFT.

Establecer los requisitos mínimos que en la administración del riesgo de AML/CFT deben tener las entidades

El desarrollo e implementación de una tecnología más avanzada y eficiente para la recopilación de información (data warehouse o bodega de datos).

Definición y desarrollo de un sistema de alertas tempranas, que determine la prioridad y temas a desarrollar en los procesos de supervisión del riesgo de ALA/CFT.

⁹² ALA (Anti lavado de Activos) o en inglés AML (Anti Money Laundering) y CFT significa Contra el Financiamiento del Terrorismo (Counter Financing Terrorism).

El proceso de supervisión del riesgo ALA/CFT requiere un sistema que le permita determinar de manera objetiva, las entidades que deben ser objeto del mismo, así como los aspectos o puntos a supervisar. Los sistemas de medición o ranking descriptivos, juegan un papel relevante en una supervisión basada en riesgo.

Elaboración de un manual de supervisión que corresponda a un enfoque de administración del riesgo de lavado y a una estructura integral del proceso de supervisión.

Se elaborará un Manual de Supervisión del Riesgo ALA/CFT que corresponda a la culminación de la transición de la supervisión tradicional hacia un enfoque de administración de riesgo, y a una estructura integral del proceso de supervisión. La elaboración del manual a su vez responderá, entre otros, a los cambios suscitados por la revisión de la norma sobre prevención del lavado de activos, la armonización de las normas relacionadas con los Almacenes Generales de Depósito y a la integración de las SBC y SV. Esta actividad requerirá igualmente de la incorporación de funcionarios que conozcan el proceso de supervisión adelantado por la antigua SV, en relación con el riesgo ALA/CFT

Estructura organizacional de la SBC en relación al ALA/CFT.

El documento con el que culminó esta actividad fue entregado en noviembre de 2005, para que sirviera como sustento e insumo para el diseño de la estructura organizacional de la Delegatura para el Riesgo de Lavado de Activos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

-  Proyecto de armonización de la normatividad ALA/CFT que las diferentes agencias del Estado han expedido en relación con las entidades que participan en alguno de los eslabones de la cadena logística de importaciones y exportaciones.

Coordinado por la Superintendencia Bancaria de Colombia – SBC y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN se constituyó un grupo de trabajo interinstitucional encaminado a la supervisión efectiva de la cadena logística de importación y exportación de bienes y servicios, mediante la actualización y armonización de normas del sector del comercio exterior.

En efecto, la diferencia normativa y de supervisión existente para los Almacenes Generales de Depósito, vigilados por la SBC y las Sociedades de Intermediación Aduanera, supervisados por la DIAN, que contribuya a que los supervisores puedan establecer una vigilancia efectiva sobre las entidades que participan en la mencionada cadena y presentar al Gobierno Nacional un proyecto de normatividad coherente para el sector de comercio exterior.

El grupo interinstitucional estuvo integrado por funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero – UIAF, Fiscalía General de la Nación, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Puertos y Transporte, Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN; AEROCIVIL; DIMAR, Dirección Nacional de Estupefacientes y Superintendencia Bancaria.

Entre abril y octubre de 2005, el grupo de trabajo se reunió en varias oportunidades, producto de las reuniones elaboraron y enviaron en noviembre de 2005 el documento del proyecto al Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos - CCICLA, la solicitud de incluir en el programa de acciones de 2006 el proyecto mencionado.

11.1.5.3. ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL

Naciones Unidas. Oficina Contra la Droga y el Delito UNODC

A raíz de la solicitud efectuada en septiembre de 2004, y con motivo del viaje del señor Superintendente Bancario a Viena, la Superintendencia Bancaria solicitó a la Embajada de Colombia en Austria coordinar una reunión del señor Superintendente Bancario señor Anders Cedhagen, asesor de la Oficina Contra las Drogas y el Delito - Programa Global de las Naciones Unidas contra el Lavado de Activos.

La reunión se celebró el 14 de julio, y durante ella se expusieron los avances de nuestro país en la materia, así como las necesidades de este Ente de Supervisión. Revistió especial interés para esta Superintendencia el programa de capacitación contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo denominado “Computer-based training (CBT)” cuya primera versión desarrollada en el 2004 fue en francés y de la cual la versión en español está hoy disponible.

A finales de julio se formalizó la solicitud relacionada con la capacitación computarizada CBT.

El 8 de septiembre, la SBC recibió la visita del delegado de UNODC, señor Antonio Pangallo, quien expuso en qué consistía el programa de capacitación sistematizada y ofreció la donación de equipos y servidor.

A finales de febrero y principio de marzo de 2006, vendrá a Colombia la segunda misión de UNODC, la cual confirmará la donación del software y, si lo consideran, la donación de equipos de cómputo. Esa oficina contactará en su oportunidad a la Superintendencia Financiera para la culminación del proyecto.

Fondo Monetario Internacional

En abril de 2005, se solicitó asistencia técnica al FMI en aspectos relacionados con capacitación en la supervisión de ALA/CFT, enfocado especialmente al área de seguros, la cual presenta serias deficiencias en la supervisión de este riesgo.

La solicitud se concretó con el desarrollo del “Taller sobre Supervisión Aplicada a la Prevención del Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo en el Sector Asegurador”, el cual se llevó a cabo del 12 al 14 de julio en las instalaciones de esta Superintendencia, taller dictado por tres expertos internacionales.

Banco Mundial

Las solicitudes de asistencia técnica al Banco Mundial y al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Office of Tax Analysis (OTA), están enmarcadas dentro del proyecto denominado, “Proyecto Integral de Supervisión del Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo en las Entidades Vigiladas”, antes descrito.

La solicitud consta de los siguientes puntos:

Financiamiento del Terrorismo

Asesoría para expedir la regulación que oriente a las entidades vigiladas en el desarrollo de metodologías para la detección de patrones relacionados con ALA/CFT y la forma de supervisión de los mismos.

Asistencia técnica para el desarrollo de modelos de cuantificación.

Compartir información.

Capacitación en el tema de supervisión del riesgo ALA/CFT en carteras colectivas (portafolios/fondos) y fiducia.
Capacitación en supervisión del riesgo ALA/CFT en el sector asociativo.
Desarrollo y financiación de un programa de pasantías en el tema de ALA/CFT.
Apoyo para la realización de un congreso mundial de supervisores del riesgo ALA/CFT en el sector financiero y en APNFD.

OTA. Solicitud de la SBC al Departamento del Tesoro en relación con el riesgo ALA/CFT. Junio.

Además de los aspectos señalados en el punto anterior, salvo los contenidos en los literales A y H, se solicitó colaboración para el desarrollo de un manual de supervisión del riesgo de ALA/CFT en las instituciones financieras.

La OTA formó un equipo para estudiar y evaluar la solicitud de la SBC y elaborar un plan de trabajo apropiado. La SBC se ha reunido con dicho equipo en los meses de septiembre y octubre. A partir de este mes, no han convocado a nuevas reuniones.

11.1.5.4. CAPACITACIÓN

 Ofrecida por la SBC

- Internacional

La SBC participó como expositor en los siguientes eventos internacionales:

Fondo Monetario Internacional y de MENAFATF en la “Tercera Conferencia Internacional sobre Transferencia Alternativa de Fondos (HAWALA)” celebrada en los Emiratos Árabes Unidos, abril.

“XIV Convención Internacional de Seguros”. Cartagena, mayo.

“V Congreso Panamericano en Control y Prevención del Lavado de Activos”. Cartagena, julio.

“IX Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales”. Ciudad de Panamá, agosto.

- Nacional

Igualmente, participó como expositor en los siguientes eventos nacionales:

Seminario “Medidas de Prevención del Lavado de Activos y Seguimiento Judicial a los Bienes y Activos Derivados de los Delitos de Secuestro y Extorsión”. Vicepresidencia de la República. Bogotá, octubre

Capacitación a funcionarios del ABN AMRO. Bogotá, febrero.

Como parte de su programa Institucional de capacitación, esta Oficina capacitó a 2,070 funcionarios del Banco de Bogotá y sus filiales: Almaviva, Corporación Financiera Colombiana S.A., Fiduciaria Bogotá S.A., Leasing Bogotá S.A., Porvenir S.A., Valores Bogotá y Fiducomercio. Bogotá. Septiembre.

 Recibida por la SBC

- Internacional

Como resultado de la solicitud de asistencia técnica efectuada al FMI, ese organismo internacional dictó en julio un taller en Bogotá, a los supervisores de seguros y de otras áreas, denominado “Taller sobre Supervisión Aplicada a la Prevención del lavado de activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo en el Sector Asegurador”. Se capacitaron 51 funcionarios de la SBC y 2 de la UIAF. Bogotá, julio

Tres funcionarios de la Superintendencia participaron en un seminario sobre supervisión bancaria en Prevención de Lavado de Activos denominado “Anti-Money Laundering Examination Seminar” dictado por la Reserva Federal de los Estados Unidos de América. Washington, septiembre.

- Nacional

35 funcionarios de la SBC participaron en una capacitación ofrecida por la Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero UIAF sobre el objeto de esa Entidad y sus funciones. Bogotá, febrero.

11.1.5.5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La SBC actuó como Coordinador del Grupo sobre Supervisión Financiera del GAFISUD.
- En marzo, la SBC participó como expositor en el Seminario de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo realizado por la Embajada de los Estados Unidos de América (Oficina Antinarcoóticos (NAS) de Quito y Bogotá) y la Asociación de Bancos Privados de Ecuador. Quito.
- En el mes de septiembre, un funcionario de la entidad fue designado para que participara en su calidad de experto financiero en el equipo internacional que realizó, bajo la dirección de la Secretaria Ejecutiva del GAFISUD, la Evaluación Mutua a la República del Paraguay.

11.1.5.6. OTRAS ACTIVIDADES

- En marzo, con la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores se hizo parte del equipo que representó a Colombia en la Reunión Extraordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la CICAD/OEA. Washington.
- Se participó en la reunión extraordinaria del grupo de expertos para el control de lavado de activos realizada por la CICAD en Bogotá, entre el 14 y 18 de noviembre de 2005, en la que se estudiaron temas como la cooperación internacional y el decomiso de bienes, productos o instrumentos provenientes de actividades delictivas.

11.1.6. SUPERINTENDENCIA DE VALORES

11.1.6.1. REGULACIÓN

Se expidió la circular externa 003 del 1 de febrero de 2005, que buscó actualizar la normatividad aplicable a los intermediarios del mercado y a las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de Valores, en relación con los avances tecnológicos, la tipificación de nuevos delitos y a los estándares internacionales, más concretamente, ajustarla con las 40 (+8) Recomendaciones del GAFI.

En este mismo sentido, se expidió la circular externa 10 del 5 de agosto de 2005, con la cual se establecieron las condiciones para que los emisores de valores sometidos al control exclusivo de esta Superintendencia adoptaran los mecanismos y reglas de conducta para prevenir ser utilizados para lavar activos, una vez colocaran de manera directa las emisiones en el mercado de valores sin recurrir a los servicios de un intermediario.

11.1.6.2. CAPACITACIÓN

Con el objeto de fortalecer la formación de una cultura antilavado y de tener una posición uniforme en relación con la normativa expedida se realizó una capacitación al interior de la Superintendencia.

La UIAF, dictó una capacitación relacionada con los diferentes reportes que esa Unidad debe recibir, como son los reportes de operaciones sospechosas, operaciones en efectivo y operaciones en divisas.

Se realizó también un taller de trabajo sobre el alcance de la norma, al cual asistieron los oficiales de cumplimiento de las sociedades comisionistas de bolsa, acompañados por algunos representantes legales.

Se participó en la organización de la reunión extraordinaria del grupo de expertos para el control de lavado de activos realizada por la CICAD en Bogotá, entre el 14 y 18 de noviembre de 2005, en la que se estudiaron temas como la cooperación internacional y el decomiso de bienes, productos o instrumentos provenientes de actividades delictivas.

11.1.6.3. SUPERVISIÓN

Con el fin de optimizar el logro de los objetivos propuestos con la expedición de la normativa, se procedió a realizar una revisión detallada de cada uno de los manuales de prevención y control de lavado de activos y de los códigos de conducta desarrollados por las entidades sujetas a la inspección y vigilancia de esta Superintendencia, a efectos de ajustarlos a los requerimientos normativos y a las expectativas que en la materia ha fijado la Entidad.

De igual manera, se inició un proceso de evaluación y análisis de antecedentes de los aspirantes al cargo de oficial de cumplimiento, con lo cual se busca garantizar en parte la idoneidad y profesionalismo de los aspirantes, así como del respaldo moral con que cuentan estos funcionarios.

Finalmente, se inició el desarrollo de las visitas a las sociedades comisionistas de bolsa, a efectos de corroborar el cumplimiento, alcance, suficiencia y eficiencia de los mecanismos de prevención descritos en los manuales.

11.1.7. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La siguiente información respecto a las investigaciones que por el delito de lavado de activos cursan en esta Unidad y que fueron de connotación durante 2005:

El Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Bogotá, con sentencia de fecha mayo 19 de 2005, profiere condena por el delito de lavado de activos a JAVIER DELGADO ROMAN, ROBERTO ELIAS MARIN SARRIA, HENRY ALBERTO CHICA HERNANDEZ, JOSE GIRALDO SANTAMARÍA OSORIO, NORBERTO DE JESÚS ZORA RAMIREZ y JOSE ANUEL ZORA RAMIREZ, a la pena principal de siete años de prisión y multa de 2,000 salarios mínimos legales mensuales, como autores del delito de lavado de activos. Los hechos tuvieron origen en personas contactadas en Colombia por agentes financieros denominadas BROKER que entregaban a los comerciantes sumas de dinero en dólares para que fuesen a Panamá y cancelaran allí sus deudas con esta moneda extranjera.

Se califica el mérito del sumario profiriendo resolución de acusación el pasado noviembre 16/2005, contra STELLA MOGOLLON DUARTE, GUILLERMO BAEZ GOMEZ y JACINTO BAEZ GOMEZ, por el delito de lavado de activos. Tiene origen en informe del DAS - SIU que da cuenta de un grupo de personas que viajaban con frecuencia desde diferentes ciudades de Colombia a ciudad de Panamá llevando grandes cantidades de dólares y que de acuerdo a sus actividades legales no eran justificables toda vez que la capacidad económica no se equiparaba con los dineros transportados al otro país. En el desenvolvimiento de la investigación se logró establecer el modus operandi de una organización en la que participaron diversas personas colombianas, que eran contactadas por agentes financieros "BROKERS", en las ciudades de Cali, Bogotá y Medellín entre otras.

Se vincula a 16 personas por el delito de lavado de activos por hechos sucedidos en la ciudad de Santiago de Cali. Se contraen a estudios financieros allegados por la Superbancaria donde da cuenta que se constituyeron fondos a nombre de la FRATERNIDAD DIVINA PROVIDENCIA, y su producto, ya sea por cancelación o pago de intereses. Fue el dinero mediante el cual se constituyeron otros bonos a nombre de terceros o se constituyeron ENCARGOS FIDUCIARIOS, a nombre de la misma comunidad religiosa, inversiones de las cuales salen dineros con destino a varias empresas.

Se vincula a 7 personas por el tráfico de estupefacientes y lavado de activos en hechos que tuvieron origen en un informe de policía judicial del DAS Seccional Quindío. Estas personas conformaban una organización dedicada al tráfico de estupefacientes y al lavado de activos, teniendo como lugares de operación las ciudades de Armenia, Pereira, Cúcuta, Bogotá, y países como Londres y Nueva York.

El pasado 25 de noviembre de 2005, se calificó el mérito del sumario profiriendo resolución de acusación en contra de JORGE ALFREDO SANTAELLA AYALA, por el delito de lavado de activos. Se originó por denuncia que presenta el mismo SANTAELLA AYALA, en la Dirección Seccional de Fiscalías en la ciudad de San José de Cúcuta (Norte de Santander), en mayo de 2002, en la cual indicaba que SATURNINO CACERES BERMUDEZ lo había utilizado en un posible lavado de activos al solicitarle la colaboración en el traslado de unos dineros que le adeudaban en Medellín, y que para ello le había permitido utilizar las cuentas del CONSORCIO BLOQUE SAMORE, cuentas que le ingresaron más de \$2,027,000,000 entre dic/01 y feb/02, y que fue monetizado a través de cheques girados por SANTAELLA AYALA los cuales fueron cobrados por varios empleados de la casa de cambios FRONTERIZA NISSI de Cúcuta, lugar en donde se pretendió justificar la circulación de

dineros con aparentes operaciones de arbitraje internacional de divisas del señor SATURNINO CACERES.

A continuación se aportan los datos estadísticos de las investigaciones por el delito de lavado de activos, haciendo la discriminación de las decisiones tomadas por personas y por resoluciones:

Decisiones	ENE/05 A MARZ/05	ABR/05 A JUN/05	JUL/05 A SEPT/05	OCT/05 A DIC/05	TOTAL
	T1/2005	T2/2005	T3/2005	T4/2005	
VINCULACION INDAGATORIA	43	38	39	46	166
IMPONE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	49	47	50	51	197
ABSTIENE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	11	8	17	11	47
SENTENCIAS ANTICIPADAS	9	8	12	21	50
ACUSACIONES	88	20	70	20	198
PRECLUSIONES	35	33	18	36	122
INHIBITORIOS	33	17	40	30	120
SENTENCIAS CONDENATORIAS	8	36	25	18	87
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	3	7	10	5	25

Fuente: Fiscalía General de la Nación

Decisiones	Ene/05 A Mar/05	Abr/05 A Jun/05	Jul/05 A Sept/05	Oct/05 A Dic/05	Total
	T1/2005	T2/2005	T3/2005	T4/2005	
SITUACION JURÍDICA	28	20	18	19	85
ACUSACIONES	18	7	15	7	47
PRECLUSIONES	11	10	6	16	43
INHIBITORIOS	3	2	6	22	33

Fuente: Fiscalía General de la Nación

11.1.8. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

La DIAN adelanta acciones en prevención y control del lavado de activos. Dentro de las acciones de prevención se creó el Grupo Interno de Trabajo de Control y Prevención de Lavado de Activos, mediante Resolución Interna 04320 de junio 2 de 2005. Grupo que depende directamente de la Dirección General y su objetivo principal es servir de canal de comunicación entre la DIAN y entidades del Estado colombiano competentes.

Así mismo, la fijación del procedimiento interno para que la DIAN en ejercicio de las funciones relativas al control de la evasión tributaria, de las operaciones de comercio exterior y de operaciones cambiarias realice reportes sobre operaciones inusuales o sospechosas al mencionado grupo y este a su vez, después del análisis respectivo se entregue a la UIAF. Este procedimiento se estableció según la orden administrativa 0002 de noviembre 22 de 2005.

Se profirió el memorando interno 0094 de febrero 15 de 2005, originado por la Subdirección de Recaudación, como directriz general de la DIAN sobre tratamiento de las solicitudes de devolución de los contribuyentes incluidos en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), acorde con el procedimiento interno establecido en el Decreto 1000 de 1997 y la Orden Administrativa de 2000.

Así mismo, el Grupo realizó eventos de capacitación a usuarios de Zonas Francas en Bogotá y a las Sociedades de Intermediación Aduanera, a través de la Federación Colombiana de Transitarios, Intermediarios Aduaneros y Almacenadoras - FITAC, así como a los funcionarios de las jefaturas de Fiscalización y Liquidación a nivel nacional.

11.1.8.1. ACCIONES ADELANTADAS POR LA DIAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS RELACIONADAS CON EL CONTROL CAMBIARIO.

Dada la importancia que el tema reviste para el país y para la DIAN, se impulsaron varias reformas a la Resolución Externa 08 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, actual régimen de cambios internacionales, modificando el numeral 2 del artículo 75, relacionado con la actividad de los profesionales de la compra y venta de divisas. Así como la reforma del artículo 82; relacionada con el ingreso o salida del país de divisas y de moneda legal colombiana. Modificaciones introducidas en la Resolución Externa 06 de 2004. Por primera vez en 14 años de vigencia del nuevo Régimen Cambiario, otorgaron facultades reglamentarias en materia cambiaria a la DIAN.

En efecto, de acuerdo con lo señalado por el numeral 2° del artículo 75 de la Resolución Externa 06 de 2004, de la Junta Directiva del Banco de la República, los residentes en el país podrán comprar y vender de manera profesional divisas en efectivo y cheques de viajero, previa inscripción en respectivo registro de profesionales y conforme a los requisitos y condiciones señalados.

En ejercicio de tal facultad, mediante la Resolución 0396 del 20 de enero de 2005, modificada por la Resolución 5610 de 2005 del 10 de julio de 2005, el Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales estableció los requisitos y condiciones para la autorización como profesionales de compra y venta de divisas de las personas residentes en el país.

El artículo 9° de la Resolución 5610, la DIAN asignó a la Subdirección de Control Cambiario, la competencia para expedir la autorización que acredite el cumplimiento de los requisitos y condiciones que deben cumplir los residentes en el país para ejercer la actividad de “compra y venta de manera profesional de divisas en efectivo y cheques de viajero”, para aquellas solicitudes presentadas hasta el 6 de julio de 2005, fecha en la cual entró en vigencia la citada Resolución.

El artículo 2° de la Resolución 0396 del 20 de enero de 2005 de la DIAN, señaló los requisitos que deben cumplir quienes quieran ser autorizados como profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero, entre ellos contar con un Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos “SIPLA”, con el cumplimiento de todos los requisitos señalados en la Circular Externa 0170 de 2002 de la DIAN.

Mediante Circular Externa 0170 del 10 de octubre de 2002, la DIAN adoptó para sí y sus controlados, los mecanismos y procedimientos de prevención, detección y control del lavado de activos asociados con operaciones de comercio exterior y operaciones cambiarias, regulando el reporte de la información que se debe remitir a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y el procedimiento que deberán seguir los usuarios del servicio aduanero y cambiario para prevenir, detectar, controlar y reportar operaciones sospechosas que puedan estar vinculadas con el lavado de activos.

En desarrollo de lo dispuesto por el literal j) del artículo de la citada Resolución, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN mediante la Resolución 1283 del 18 de febrero de 2005, estableció las especificaciones técnicas de tipo informático que deben ser cumplidas por los profesionales de compra y venta de divisas para garantizar la presentación y transmisión electrónica a la DIAN de la información de las operaciones de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero que realicen.

De otra parte, se expidió la Resolución 02652 del 13 de abril de 2005, por medio de la cual se señalaron las condiciones y los formularios para declarar ante la autoridad aduanera el ingreso de divisas por un monto superior a U\$ 10,000 o su equivalente en otras monedas.

De acuerdo con las modalidades de ingreso o salida de divisas o de moneda legal colombiana en efectivo, de títulos representativos de las mismas por un monto superior a U\$ 10,000 o su equivalente en otras monedas, el Área Cambiaria ha impulsado las siguientes acciones:

En virtud de lo señalado por el artículo segundo de la Resolución 3 00014 del 4 de enero de 2005, se estableció el Formulario 532 “DECLARACIÓN DE INGRESO – SALIDA DE DINERO EN EFECTIVO” y su instructivo, para que las personas y las empresas de transporte de valores autorizadas en el país que ingresen o saquen del país divisas o moneda legal colombiana en efectivo por un monto superior a U\$ 10,000 o su equivalente en otras monedas, declaren la operación ante la autoridad aduanera, en los términos que señala la misma.

Así mismo, el artículo 12 de la Resolución 00014 del 4 de enero de 2005 de la DIAN, dispuso que las personas que ingresen o saquen del país títulos representativos de divisas o moneda legal colombiana por un monto superior a U\$ 10,000 o su equivalente en otras monedas, por la modalidad de viajeros, deberán informarlo a la autoridad aduanera en el momento de su ingreso o salida del país en el Formulario 530 “DECLARACIÓN DE EQUIPAJE Y TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DIVISAS Y MONEDA LEGAL COLOMBIANA”, habilitado para el efecto por la Resolución 06697 de agosto 3 de 2004 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Igualmente prevé el inciso 2° del mencionado artículo 12 que las personas que ingresen o saquen del país títulos representativos de divisas o moneda legal colombiana por un monto superior a U\$ 10,000 o su equivalente en otras monedas, por cualquier modalidad de viajeros; deberán declararlo a la autoridad aduanera en el formulario “DECLARACIÓN DE INGRESO –SALIDA DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DINERO POR USUARIOS DIFERENTES A VIAJERO.”

En relación con la capacitación sobre el lavado de activos y los temas relacionados con el mismo, el Área Cambiaria celebró los siguientes eventos con la activa y numerosa participación de los usuarios internos y externos de la Entidad.

1. Primera jornada nacional de capacitación a profesionales del cambio.
2. Jornada nacional de capacitación – actualización régimen cambiario - profesionales del cambio - ingreso o salida de divisas del país.

3. Conferencia sobre normas expedidas a los profesionales del cambio.
4. Jornada de divulgación de la resolución 1283 de 2005- aspectos técnicos para la transmisión de datos de las operaciones realizadas por los profesionales de compra y venta de divisas y cheques de viajero.

Por último, la Subdirección de Control Cambiario, a través de Memorandos ha impartido directrices generales sobre todos los temas tratados:

Incumplimiento de la obligación de enviar a la DIAN la información contenida en el registro Mercantil por parte de los profesionales de compra y venta de divisas.

Divulgación Resolución 01283 del 18 de febrero de 2005.

Monetización de divisas retenidas.

Utilización de huellas y fotografías digitales en las transacciones de cambio.

Programa diseñado para los profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero.

Clase de títulos representativos de divisas y tasa de cambio para calcular su equivalencia en dólares.

Sanción por el incumplimiento de la obligación de enviar a la DIAN la información contenida en el Registro Mercantil por parte de los profesionales de compra y venta de divisas.

Autorización a profesionales de compra y venta de divisas.

Actividad económica de los profesionales de compra y venta de divisas y cheques de viajero.

Investigaciones cambiarias relacionadas con retención de títulos representativos de dinero.

Instructivo solicitudes de autorización como profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero.

Creación de las cuentas de acceso al sistema informático aduanero para la transmisión de las operaciones realizadas por los profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero.

Resolución Externa 7 del 22 de julio de 2005 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Informe solicitudes de profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero.

Solicitudes de autorización de profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero.

Nuevo Código de Actos Administrativos-Profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero informe solicitudes de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero.

Igualmente, la subdirección de control Cambiario impulsó la expedición de la circular Externa 00105 del 2005 de la DIAN, por medio de la cual se dieron a conocer los requisitos para la autorización como profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero a todas las personas residentes en el país interesadas en ejercer esta actividad en una zona de frontera.

11.2. FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, FRISCO

A continuación se resumen las estadísticas más representativas del FRISCO al 31 de diciembre de 2005:

Año	Extinción de Dominio	Comiso Definitivo**	Total
1989-1999	12	31	43
2000	5	14	19
2001	3	14	17
2002	24	23	47
2003	105	25	130
2004	108	26	134
2005	129	5	134
TOTAL	423	139	562

Notas:

(*) En virtud de las Leyes 333 de 1996 y 793 de 2002

(**) En virtud de la Ley 30 de 1986 y Código Penal

Fuente: DNE – FRISCO

La lucha antidroga de Colombia se acompaña de la expropiación de los beneficios derivados del tráfico de estupefacientes, mediante la extinción del derecho de dominio. En efecto, según se desprende de información suministrada por la DNE, el comportamiento de las sentencias de extinción de dominio es creciente. Entre 1989 y 2005 se han proferido 423 sentencias de extinción de dominio, que involucran 2,927 bienes.

Del total de bienes declarados con extinción de dominio, el 71% corresponde a bienes urbanos, seguido por vehículos, bienes rurales y sociedades, además de establecimientos de comercio.

Tabla 133. Bienes con Sentencia de Extinción de Dominio y Comiso Definitivo 2005

Tipo Bien	2003	2004	2005	(%) 2005
URBANOS	554	1,479	2,094	71%
RURALES	135	304	237	8%
VEHÍCULOS	34	255	374	13%
AERONAVES	6	10	15	1%
SOCIEDADES	39	107	132	5%
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	6	15	32	1%
MOTONAVES	11	35	43	1%
TOTAL	785	2,205	2,927	100%

Fuente: DNE – FRISCO

Tabla 134. Asignación de Bienes por el Consejo Nacional de Estupefacientes a 2005

Entidad	No. de Bienes
Bienes Rurales	
Municipio de Puerto Triunfo	5
Gobernación de Santander	1
Ejército Nacional	12
INCODER	154
Ministerio del Interior y de Justicia (FIC)	5
Municipio del Rosal	1
DAS	7
Subtotal Rurales	185
URBANOS	
Ejército Nacional (Edificio Mónaco – Medellín)	1
Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Atención y Desastres	1
Armada Nacional	2
Subtotal Urbanos	4
VEHÍCULOS	
Alcaldía de Ipiales	1
Ministerio de Defensa Nacional	1
Red de Solidaridad Social	1
Instituto Camenza	1
Subtotal Vehículos	4
AERONAVES	
Armada Nacional Cartagena	1
Batallón de Aviones – Ejército Nacional – Aeropuerto El Dorado - Bogotá	1
Aeronáutica Civil	1
Subtotal Aeronaves	3
MOTONAVES	
Ministerio de Defensa – Armada Nacional	3
Subtotal Motonaves	3
	199

Fuente: DNE - FRISCO

11.3. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

11.3.1. SOCIEDADES

Para el 2003 el sistema FARO contaba con un total de 44,405 registros de bienes administrados e inventariados, de los cuales 666, equivalentes al 2% correspondían a sociedades. Iniciado el proceso de depuración se asumió el control real de 493 sociedades equivalentes al 74%.

En el 2004, el Grupo de Sociedades y Establecimientos de Comercio, reportó un total de 1,182 bienes puestos a disposición por las autoridades judiciales, lo que indica un incremento de 689 nuevas sociedades para administración, de las cuales el 61% contó con el respectivo administrador acorde a la normatividad vigente.

Para el 2005, el Grupo de Sociedades y Establecimientos de Comercio de la Subdirección de Bienes ingresó al Sistema FARO 275 sociedades y arrojó un total de 2,338 registros tipo sociedad. El Grupo, centró su actuación en la revisión, análisis de los registros y actualización de la información registrada en el sistema FARO, estados financieros y en la realización de auditorías de gestión, contable y financiera de los depositarios provisionales, con el propósito de establecer la viabilidad y el funcionamiento de las mismas.

93

Resultado del ejercicio, se solicitó a la Subdirección Jurídica de la DNE instaurar las acciones legales correspondientes contra los representantes legales de aquellas que presentaron irregularidades. Adicionalmente, se efectuaron auditorías de gestión contable y financiera a los depositarios provisionales de los bienes que se registran en la siguiente tabla:

Tabla 135. Auditorías realizadas en el año 2005

Nº	Auditados
1	BABEL LTDA.
2	JABA LTDA.
3	PROMOCON LTDA. & CÍA. S. C. A.
4	MOLIMUR LTDA.
5	NEGOCIOS LOS SAUCES LTDA. Y NEGOCIOS LOS SAUCES Y CÍA. S. EN C.
6	MARISCOS DEL LITORAL LTDA.
7	VIZCAYA LTDA., INVERSIONES T & F & CÍA. S. EN C., GANADERA BILBAO LTDA., ORLANDO SABOGAL ZULUAGA E HIJOS Y CÍA. S. EN C. S.
8	INAGROVAS S. C. A, CIAR S. C. A., INNOVAS S. C. A. Y COVAR S. C. A.
9	DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S. A.
10	FINCA LA LUISA
11	READY FRUIT COMPANY S. A.
12	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA.
13	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA CONICOL LTDA.
14	JABA HOTEL SANTIAGO DE CALI LTDA.
15	GASEOSAS RIO LTDA./CLINICA AMAZONAS LTDA.

⁹³ Análisis elaborado por Martha C Pulecio M. DNE/SEI, a partir de información suministrada por la Subdirección de Bienes.

Tabla 135. Auditorias realizadas en el año 2005

Nº	Auditados
16	EVELIO PARRA SANCHEZ
17	ECHEVERRY MEJIA Y ECHEVERRY MONSALVE
18	INVERSIONES GANADERAS LA GRANJA LTDA. EN LIQUIDACIÓN.
19	INVERSIONES VARJO LTDA. EN LIQUIDACIÓN.
20	CONSTRUCTORA PARQUE ROSADO LTDA..., CAMPO VERDE LTDA.
21	FRUTAS EXÓTICAS DE COLOMBIA S.A.
22	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANÍ S.A.
23	TRANSPORTES DEL ESPÍRITU SANTO S.A.

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Se solicitó información a los depositarios provisionales o representantes legales inscritos, responsables de las sociedades dejadas a disposición con el fin de efectuar el inventario de los bienes conforme al Decreto 306 de 1998.

Revisados los informes presentados por los depositarios provisionales y arrendatarios de las sociedades y establecimientos de comercio, mediante oficio, se les requirió el acatamiento de lineamientos puntuales como la reducción de costos, realización de ajustes por inflación, celebración de contratos, reintegro de dineros por concepto de viajes y gastos personales; la observancia de los aspectos tributarios y parafiscales, el pago de dineros adeudados por concepto de cánones de arrendamiento y la previa autorización para la realización de inversiones, entre otros.

Relacionado con la selección de los administradores de bienes, previo estudio de factibilidad y viabilidad económica, se publicaron las invitaciones para entregar en arrendamiento los hoteles Gaviotas Fly Center & Centro de Convenciones, Heliconias, Posada Alemana, Colonial, Hoteles Centro Náutico y Alcázar en Capurganá, Paramacay, Green Moon, Palace y Miramar I y II en San Andrés. Se suscribió contrato de arrendamiento con Alianza Estratégica Hoteles Unidos de Colombia, para la administración por 10 años de los hoteles Gaviotas y Heliconias. Igualmente, se publicaron las invitaciones para seleccionar administradores para la sociedad Inversiones Hoteleras Alcázar Ltda., las empresas del Grupo Grajales y otras sociedades y establecimientos de comercio ubicados en distintas ciudades del país, bienes a administrar bajo la modalidad de depósito provisional y encargo financiero.

De otro lado, se efectuó un proceso de selección de firmas para la realización de auditorias contables, de gestión y financiera a hoteles del país, resultando favorecidas las empresas: Consorcio Nacional de Consultoría S.A. y Jahv Mc Gregor S.A.

Se realizó el nombramiento de Revisores Fiscales para 21 sociedades que por disposición legal así lo requirieron, entre las que figuran las relacionadas en la siguiente tabla.

Tabla 136. Nombramiento de Revisores Fiscales para 21 Sociedades

Número	Sociedades
1	CARBOPLAST S.A.
2	CONSTRUCTORA CASTILLETES S.A.
3	CIU S.A.
4	FINCA SANTA HELENA S.A.
5	DISTRIBUCIONES HEVY LTDA
6	PROMOCOM S.C.A
7	CAMPO VERDE LTDA
8	INHOTEL LTDA
9	INHOCAR LTDA
10	SURATEL LTDA
11	GRANCO LTDA
12	HOTELES E INMUEBLES DE COLOMBIA LTDA
13	PARQUE ROSADO LTDA
14	SOCIEDAD HOTEL EL PRADO S.A.
15	CORMACOL LTDA
16	VESALLI LTDA
17	DISTITEX LTDA
18	INMOBILIARIA JD LTDA
19	HOTELERA LAS ACACIAS S.A.
20	COLOMBIANA DE HOTELES S.A.
21	CAMPAGRO LTDA

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Durante el 2005, la DNE y la Superintendencia de Sociedades participaron en 113 asambleas, de las cuales ochenta y tres (83) correspondieron a asambleas ordinarias de las sociedades administradas y treinta (30) asambleas extraordinarias.

De conformidad con los estados financieros a noviembre 30 de 2005, en materia de ingresos, las sociedades y establecimientos de comercio arrojaron los siguientes resultados:

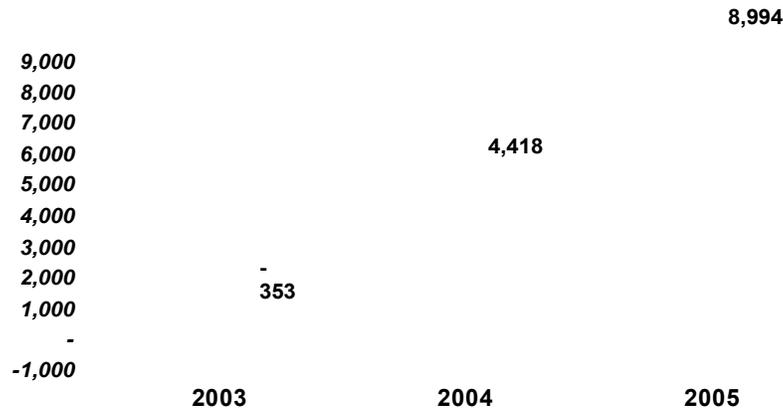
Tabla 137. Utilidades operacionales y netas de Sociedades y Establecimientos de Comercio en 2005

Tipo de Bien	Utilidades Operacionales	Utilidades Netas
Sociedades	\$ 3,548,564,339.00	\$ 2,035,908,528.00
Establecimientos de Comercio	\$ 8,604,160,086.00	\$ 2,467,602,337.00

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

De los ingresos generados por la actividad económica de las sociedades y establecimientos de comercio \$ 2,036,416,622.00, fueron consignados en las cuentas de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Gráfica 55. Utilidades Millones de pesos en 2005



Como complemento de las estrategias implementadas frente a la administración de este tipo de bienes, la DNE adelantó gestiones con diferentes entidades y/o autoridades estatales, tendientes a facilitar la continuidad del desarrollo del objeto social de las sociedades, tales como la Embajada de los Estados Unidos, Bancos, Superintendencia de Sociedades y Superintendencia de Economía Solidaria.

11.3.2. INMUEBLES URBANOS

De conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 785 de diciembre de 2002, la DNE está facultada para la celebración de contratos de consignación con entidades de carácter público o privado cuyo objeto social sea el desarrollo de la actividad inmobiliaria.

La Dirección Nacional de Estupeficientes ha recibido por parte de las autoridades judiciales, trece mil cinco (13,005) bienes inmuebles urbanos incautados, los cuales a la fecha se encuentran administrados como se indica a continuación:

Tabla 138. Administración de bienes inmuebles urbanos incautados y recibidos por la Dirección Nacional de Estupeficientes	
Concepto	Cantidad
TOTAL BIENES A DISPOSICIÓN	13,005
BIENES DEVUELTOS POR ORDEN JUDICIAL	2,105
TOTAL BIENES EN ADMINISTRACIÓN	10,900
ENTREGADO A LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALI	4,900
ENTREGADO A LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ	745
ENTREGADOS A LONJA PROPIEDAD RAÍZ BARRANQUILLA, E INMOBILIARIA SANTA MARTA	89
DEPOSITO PROVISIONAL (OTRAS INMOBILIARIAS, O DESIGNADOS POR ACTO ADMINISTRATIVO)	2,665
DEPOSITO FGN	349
DESTINACIÓN PROVISIONAL EN DEPURACIÓN	487
	1,665

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Dentro de los sistemas de Administración de Bienes relacionados en la Ley 785/2002, en febrero de 2003 fue suscrito el contrato con la Lonja de Propiedad Ralz de Cali y Valle del Cauca, cuyo objeto fue la selección de compañías inmobiliarias para coordinación, administración, supervisión y vigilancia de todos los inmuebles. Durante el 2003 se entregaron 1,901 inmuebles, manejados a través de 14 inmobiliarias. A diciembre de 2005 le fueron entregados un total de 4,900 inmuebles.

Tabla 139. Inmuebles urbanos entregados para arrendamiento a 2005

Ciudad	Cantidad
Lonja de Cali y Valle del Cauca (Cali)	4,900

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Con el fin de cumplir con los procedimientos y lineamientos legales de la entrega de bienes, la DNE prorrogó en dos años más y modificó el Contrato suscrito con la Lonja de Propiedad Ralz de Cali y Valle del Cauca, e incluyó nuevas obligaciones que establecen plazos para la entrega de bienes a la inmobiliaria respectiva, de tal manera que la inmobiliaria seleccionada suscriba los contratos de arrendamiento dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación, así como la contratación de los servicios profesionales de abogados para adelantar los procesos policivos o de restitución, tendientes a recuperar la tenencia de los bienes y lograr la legalización de la ocupación. Para la verificación de los compromisos adquiridos, mensualmente se realizan Comités Inmobiliarios, que entre otros, han arrojado como resultado: la eliminación de la comisión del 10% a la Lonja y a las inmobiliarias respectivas, por administrar las zonas comunes de los bienes entregados; se han asegurado las zonas comunes y privadas de los inmuebles puestos a disposición, el reconocimiento de varios siniestros ocurridos y se continúa reiterando a los depositarios y destinatarios el pago de impuestos y acreencias generados por los bienes.

Igualmente, la DNE prorrogó y modificó el contrato de encargo fiduciario suscrito con Fiduprevisora S.A. para recaudo, administración de pagos e inversión de recursos provenientes del arrendamiento de bienes inmuebles del Valle del Cauca, mejorando los procedimientos y reduciendo la comisión pactada, pasando de treinta (30) a dieciocho (18) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De otro lado, se adelantó el proceso de Invitación Pública a las Lonjas de Propiedad Ralz u Organizaciones Gremiales Inmobiliarias federadas a nivel nacional, con el fin de entregar en depósito provisional los bienes inmuebles urbanos puestos a disposición de la DNE en todo el territorio nacional. Resultado del proceso licitatorio fueron seleccionadas para adelantar el proceso de administración de bienes las Lonjas de Propiedad Ralz de Bogotá y la de Barranquilla e Inmobiliaria Santa Marta, a las que se les entregaron 745 y 89 inmuebles, respectivamente.

Durante el 2005, a través del sistema de depósito provisional se entregaron a las Lonjas de Propiedad Ralz de Cali y Valle del Cauca, y Lonja de Propiedad Ralz de Bogotá, mil novecientos veintidós (1,922) bienes, así como 89 bienes a la Lonja de Propiedad Ralz de Barranquilla e inmobiliarias de Santa Marta, cifra que junto con las anteriores entregas, asciende a 5,734) bienes aproximadamente. Se revocó la Resolución de depósito provisional que entregaba (369) bienes a un particular y dichos inmuebles le fueron entregados a la Lonja de Cali.

Con el fin de efectuar el seguimiento a la gestión de los depositarios o destinatarios provisionales, la DNE realizó el acompañamiento permanente a las diligencias de incautación de bienes urbanos, adelantadas por la Fiscalía General de la Nación. Los inmuebles se recibieron material y jurídicamente, siendo entregados a los depositarios provisionales en la misma diligencia. Adicionalmente, desde el grupo de trabajo de la Subdirección de Bienes, se diseñó un formulario unificado para la rendición de los informes de gestión, mecanismo que les fue enviado a los depositarios provisionales a través del correo electrónico y medio físico.

En el año 2003, se suscribió un convenio con la Inmobiliaria Cundinamarquesa a la que en su momento se le entregaron en administración 193 inmuebles. Durante el 2005, se suscribió un contrato de auditoría entre la Inmobiliaria Cundinamarquesa y la empresa ASTAF, cuyos resultados se enviaron a la Subdirección Jurídica de la DNE, para las acciones correspondientes.

Con el objeto de hacer seguimiento a la gestión, se realizaron cuatro auditorías contables y financieras a los depositarios provisionales del Edificio Lucerne (Armenia), Edificio Hellen (Medellín), bienes en Leticia, así como a la Fiduprevisora.

Para apoyar la gestión de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia y a solicitud de la Alcaldía de Cali, se amplió el término para la tenencia de los bienes, con el fin de favorecer a las numerosas familias damnificadas, con ocasión del movimiento telúrico del 15 de noviembre, que afectó a la ciudad.

Durante los años 2002 a octubre de 2005, se recibieron por concepto de arrendamientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos setenta pesos moneda corriente (\$37,875,159,270,00).

11.3.3. VEHÍCULOS

La gestión adelantada por el grupo de vehículos se ha orientado a la optimización en la administración de los automotores, para ello, se continúa con la depuración de los registros, se está procurando la entrega en arriendo de los vehículos que puedan ser productivos, el remate de automotores conforme a lo estipulado en la Ley 785 de 2002, para lo cual se adelantó proceso de avalúo y la ubicación de parqueaderos en las diferentes ciudades del país.

Durante los últimos 5 años, se ha logrado dar trámite a numerosos oficios represados y solicitado complementar la documentación mínima necesaria para ejercer la administración, quedando actualizada la cifra de rodantes puestos a disposición. La siguiente tabla refleja tanto el flujo de correspondencia así como los procesos que de esta se han derivado.

Año	Oficios a Disposición	Destinación Provisional	Deposito Provisional	Devoluciones
2000	692	452	20	60
2001	757	187	14	167
2002	526	177	11	107
2003	540	207	120	198
2004	697	50	444	2719
2005	795	182	5	216
TOTAL	4,007	1,255	614	3,427

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

La tabla anterior permite visualizar el comportamiento, durante los últimos cinco (5) años, de la aplicación de los modelos de administración establecidos por la Ley. El grupo de vehículos ha recibido de la Fiscalía General de Nación, algo más de 4,000 oficios con la documentación requerida (acta de incautación, inventario del automotor, inscripción de la medida cautelar ante las diferentes Oficinas de Tránsito) para ingresar al

sistema de administración de bienes, la información individual de cada rodante, siendo el 2005 el periodo que registró el ingreso del mayor número de oficios.

En desarrollo de la gestión administrativa, han sido entregados en depósito provisional 594 vehículos.

Tabla 141. Vehículos en depósito provisional a 2005

Año	Cantidad
2001	14
2002	11
2003	120
2004	444
2005	5

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

En aplicación al depósito provisional, este mecanismo le ha generado a la DNE ingresos que superan los doscientos millones de pesos \$ 200,000,000 discriminados en miles así:

Tabla 142. Ingresos en miles por depósito provisional a 2005

Año	Ingresos (mil pesos)
2001	650
2002	950
2003	350
2004	28,458
2005	171,113

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Otro de los mecanismos de administración previstos por la ley, permite la destinación provisional a entidades oficiales y de Beneficio Común. Bajo esta figura se han entregado 803 automotores, de los cuales durante el último año, se adjudicaron 182 rodantes mediante la modalidad de convocatoria pública.

Tabla 143. Vehículos en destinación provisional

Año	Cantidad de vehículos en destinación provisional
2001	187
2002	177
2003	207
2004	50
2005	182

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Así mismo, en 31 departamentos del país han sido incautados 10,550 vehículos, siendo Cundinamarca, Valle, Antioquia, Meta y Cauca, los que registran la mayor concentración de automotores. Con la implementación de las diferentes formas de administración de bienes, se ha continuado con el apoyo a las Entidades Oficiales y de Beneficio Común, supliendo de esta manera la necesidad de contar con un parque automotor, dificultad

que presentan administraciones departamentales, locales, centros hospitalarios y de salud, organismos e Instituciones del Estado, Fuerzas Militares y autoridades de todo orden, lo que además de generar un ahorro significativo en su presupuesto facilita el cumplimiento de su gestión.

Tabla 144. Vehículos incautados por Departamento

Departamento	Nº de Vehículos	Participación %
Amazonas	44	0.42%
Antioquia	1,150	10.90%
Arauca	42	0.40%
Atlántico	185	1.75%
Bolívar	110	1.04%
Boyacá	121	1.15%
Caldas	155	1.47%
Caquetá	425	4.03%
Casanare	9	0.09%
Cauca	560	5.31%
Cesar	124	1.18%
Chocó	11	0.10%
Córdoba	85	0.81%
Cundinamarca	2,190	20.76%
Guaviare	141	1.34%
Huila	415	3.93%
La Guajira	228	2.16%
Magdalena	175	1.66%
Meta	1,065	10.09%
Nariño	291	2.76%
Norte de Santander	539	5.11%
Putumayo	336	3.18%
Quindío	78	0.74%
Risaralda	128	1.21%
San Andrés	58	0.55%
Santander	153	1.45%
Sucre	25	0.24%
Tolima	270	2.56%
Valle	1,415	13.41%
Vaupés	0	0.0%
Vichada	22	0.21%
TOTAL NACIONAL	10,550	100.00%

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Una de las principales dificultades para la eficiente administración de vehículos, se manifiesta en la falta de un sistema nacional de bodegaje que posibilite un espacio físico para la recepción, custodia y control de los rodantes. Al implementar el sistema de parqueaderos en las ciudades donde se presenta el mayor número de incautaciones, se facilita el control sobre los automotores puestos a disposición ya que al confrontar sus características, estado real y material, se agiliza el trámite de destino o depósito, así como las demás decisiones para la enajenación de aquellos que se encuentren en mal estado de conservación o que correspondan a modelos deteriorados o inservibles.

Se ha observado que la mayoría de vehículos puestos a disposición por el delito de Ley 30 de 1986, corresponden a automotores deteriorados o a modelos con más de veinte años de uso, lo cual dificulta su asignación y por el contrario, genera gastos en cuanto a su parqueo, avalúo y posterior remate.

Aunque se ha venido superando, otra dificultad se presenta en la remisión de la información ya que las autoridades judiciales que proceden a la incautación, no siempre remiten oportunamente a la Dirección Nacional de Estupefacientes la documentación requerida (acta de incautación, inventario del automotor, inscripción de la medida cautelar ante el Tránsito); el trámite de estos requisitos permitirla ingresar al sistema de administración de bienes, los datos mínimos individuales de cada rodante y proceder con mayor celeridad a la aplicación de los sistemas de administración.

En el 2005, la DNE destinó de manera provisional 211 vehículos a los diferentes entes territoriales, entidades oficiales y de beneficio común. De otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto por las autoridades judiciales, se dio trámite a la devolución de 159 rodantes.

11.3.4. INMUEBLES RURALES

Durante los últimos años, los inmuebles rurales han cobrado gran importancia, toda vez que en virtud del artículo 4 de la Ley 785 de 2002, los bienes con “caracterizada vocación agropecuaria o pesquera serán destinados a los fines establecidos en la Ley 160 de 1994, para lo cual, de conformidad con lo previsto en el Decreto 182 de 1998, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria dispondrá de un término de tres (3) meses, contados a partir del suministro de la información correspondiente por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, para emitir su concepto sobre la caracterizada vocación rural para la producción agropecuaria o pesquera de los bienes rurales”. Por ello, la DNE viene sometiendo a consideración del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, la totalidad de este tipo de predios con el fin de disponer su destinación en forma provisional o definitiva.

En aplicación a la administración de bienes, durante el 2003, la DNE entregó 200 predios rurales con extensión aproximada de 6,000 hectáreas, de los cuales 198 se entregaron bajo la modalidad de depósito provisional y dos en destinación provisional.

Con esta medida, se beneficiaron instituciones como El Minuto de Dios, la Fundación Servicio Juvenil, la Fundación Salud y Vida, la Asociación de Criadores de caballos de Paso y Fomento Equino de Occidente (ASDEOCCIDENTE), la Fundación BIMA, la Alcaldía de Puerto Triunfo, la Asociación Colombiana de Ganado Simmental y sus Cruces (ASOSIMMENTAL), a la Congregación de la Misión - Padres Vicentinos y al Batallón de Infantería N°3 Bárbula del Ejército Nacional de Colombia.

En el 2004, las autoridades judiciales pusieron a disposición de la DNE 281 nuevos bienes clasificados como rurales. En ese mismo período fueron entregados 399 predios rurales con una extensión aproximada de 29.081 ha.

Durante ese período, la mayor concentración de bienes rurales se localizó en quince (15) de los treinta y dos (32) departamentos del país, siendo el Valle del Cauca la zona que registró la concentración de este tipo de bienes, registrándose 160 predios, seguido de Córdoba con 73 predios puestos a disposición de la DNE. En Cundinamarca se registraron 35 predios rurales, Boyacá y Caldas compartieron el cuarto lugar, registrando 21 propiedades en cada uno de ellos; Tolima, por su parte ocupó el quinto lugar con 19 bienes.

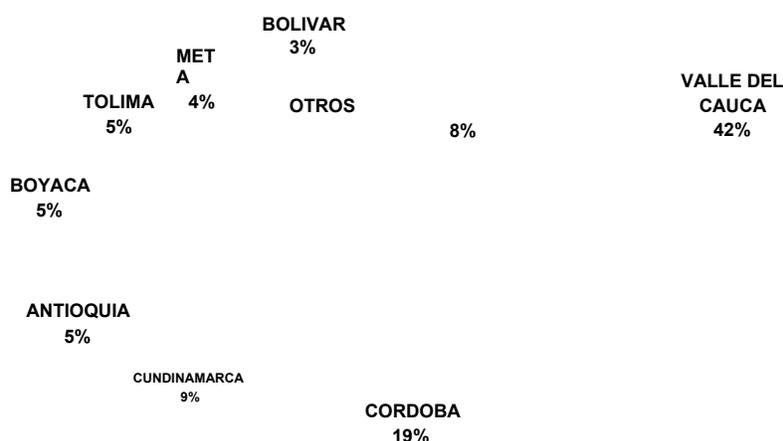
Entre los beneficiarios con la destinaci3n de predios rurales se encuentran las alcaldías de Silvia en el Cauca, Puerto Triunfo en Caldas, el Batall3n Bárbula, el Grupo de Caballería Mecanizado N3 13 General Rinc3n Quiñ3nez, la Corporaci3n Juan Bosco, las fundaciones ANDECOL, Vanessa Mendoza y el INCODER.

Tabla 145. Cantidad de bienes rurales por departamento

Departamento	Total
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	21
BOLÍVAR	12
BOYACÁ	21
CALDAS	8
CASANARE	2
CAUCA	1
CÓRDOBA	73
CUNDINAMARCA	35
META	16
QUINDÍO	8
RISARALDA	7
SUCRE	5
TOLIMA	19
VALLE DEL CAUCA	160

Fuente: Subdirecci3n de Bienes/DNE

Gráfica 56. Distribuci3n de bienes rurales por departamento



Dando cumplimiento a lo estipulado en el par3grafo 3nico del artículo 40 de la Ley 785 de 2002, la DNE viene remitiendo al INCODER el listado de bienes rurales puestos a disposici3n de la Entidad, con el fin de obtener el concepto sobre la caracterizada vocaci3n rural en la producci3n agropecuaria o pesquera de los mismos.

En virtud de lo anterior, durante el año 2005, un total de 2,596 predios, que engloban una extensión aproximada de 289,892 hectáreas, fueron objeto de concepto ante la máxima instancia facultada para ello.

No.	Año	No. Bienes	Área ha (Aprox.)
1	2002	0	0
2	2003	0	0
3	2004	120	3,300
4	2005	2,596	289,892
TOTAL		2,716	293,192

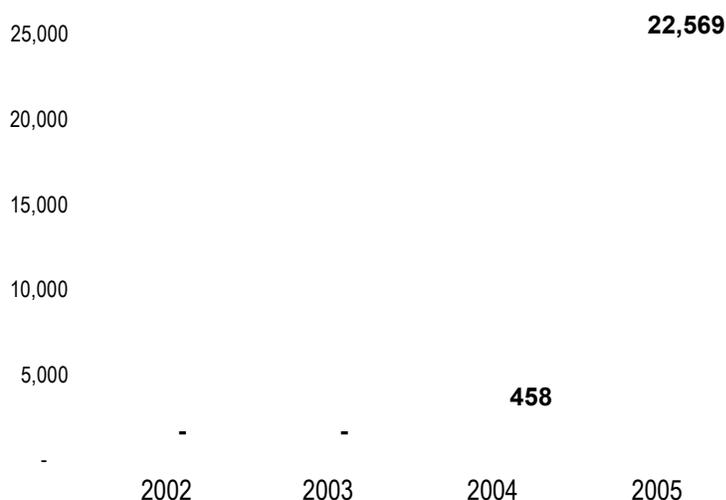
Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Realizado el análisis y concepto sobre la vocación de los 2,716 bienes rurales, se han proferido los respectivos actos administrativos para la entrega provisional al INCODER de 115 predios, con una extensión aproximada de 23,027 hectáreas.

No.	Año	No. Bienes	Área ha (Aprox.)
1	2002	0	0
2	2003	0	0
3	2004	3	458
4	2005	112	22,569
TOTAL		115	23,027

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Gráfica 57. Bienes entregados a 2005



Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

En aplicación de los diferentes sistemas de administración previstos por la Ley 785 de 2002, durante el año 2005, mediante la modalidad de Depósito Provisional la DNE hizo entrega de 97 bienes. Cabe indicar que algunos de estos bienes rurales se encuentran como activos de diferentes sociedades, lo anterior con el fin de mantener la unidad económica. (Ej. Sociedad Grajales S.A.)

La DNE, en su compromiso de promover las condiciones necesarias para conseguir la paz del pueblo colombiano, mediante el apoyo a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, ha tomado las medidas necesarias para agilizar procesos tendientes al cumplimiento de los pilares del Gobierno nacional en concordancia con los principios constitucionales.

En materia de Destinación Provisional, se hizo entrega de 3 predios ubicados en los departamentos de Antioquia, Casanare y Tolima respectivamente, para apoyar la gestión de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC.

A finales de agosto de 2005, predios como la Hacienda Corinto, ubicada en cercanías de Yopal se destinó al DAPR -Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-, Fondo de Programas Especiales para la Paz, para iniciar el proceso de desmovilización y reinserción de 500 miembros del bloque Centauros de las autodefensas de Colombia.

Relacionado con los bienes que no sean elegidos por el INCODER, la Dirección Nacional de Estupefacientes tiene definidos los términos de referencia para la administración de bienes a través de los diferentes sistemas establecidos en el artículo 10 de la Ley 785 de 2002. En cuanto al ingreso al sistema de información FARO de la DNE, a continuación se presenta un cuadro comparativo del total de registros correspondientes a los cuatro últimos años:

Año	Nº. Registros	Cantidad en ha.
2002	126	47,402
2003	108	6,757
2004	281	11,311
2005	587	35,722
TOTAL	1,102	101,192

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Relacionado con la administración de los semovientes, se planteó la suscripción de Convenios Interadministrativos con los Fondos Ganaderos u otros entes gubernamentales o privados cuyo objeto sea la comercialización de semovientes, con el fin de realizar la venta directa de los mismos.

Concepto	Total	%
1 Total inmuebles a disposición a 31 de diciembre 2005	4,030	100
2 Estado jurídico devolución	1,074	27
TOTAL INMUEBLES ADMINISTRADOS	2,956	73

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

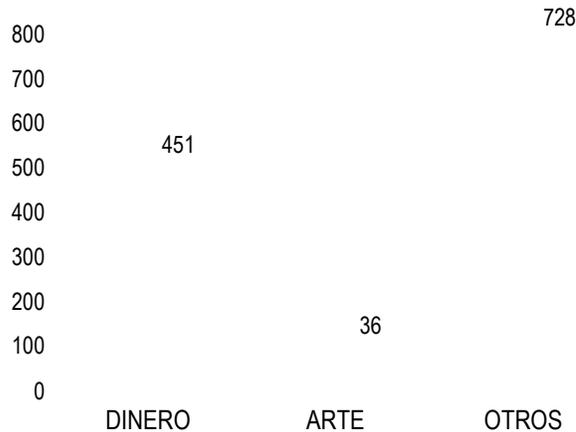
11.3.5. GRUPO DE DINEROS Y OTROS BIENES

El Grupo de Dineros, Arte y Otros, DAO, de la Subdirección de Bienes, tiene a su cargo la administración de 19,996 registros de bienes tipo Otros, 5,190 registros de bienes tipo Dineros y 438 bienes tipo Arte, para un total de 25,624 bienes, puestos a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes, por parte de las Autoridades Judiciales de conocimiento.

Entre los bienes tipo Dinero encontramos: dinero efectivo, divisas extranjeras, tiquetes aéreos, cuentas bancarias, títulos valor, acciones, y entre los bienes Otros, se tienen muebles y enseres, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción, equipos de comunicación, equipos de computo, electrodomésticos, elementos de laboratorio, etc.

Para el año 2005, se ingresaron al sistema de administración de bienes FARO, de acuerdo al tipo de bien, los siguientes registros: tal como se ilustra en la gráfica a continuación:

Gráfica 58. Ingresos Sistema FARO en 2005



Se continúa realizando la depuración de información del inventario de los bienes, solicitando a las autoridades de conocimiento la remisión de la documentación necesaria para que ellos puedan ser administrados eficazmente. De este procedimiento se proyectaron en el año 2005, aproximadamente 2,700 oficios.

De la gestión administrativa se obtuvo a favor de esta Entidad ingresos en las cuentas del Banco Popular y Banco Agrario, así mismo se constituyeron depósitos en custodia en el Banco de la República con las divisas extranjeras, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 150. Ingresos obtenidos por la gestión administrativa en 2005		
No.	Tipo de Moneda	Valor/2005
1	Dinero en Pesos Colombianos	\$ 12,425,818,376
2	Dólares	US \$ 7,026,843,41
3	Euros	€ 753,630

Tabla 150. Ingresos obtenidos por la gestión administrativa en 2005		
No.	Tipo de Moneda	Valor/2005
4	Bollvares	Bs 48,150,540
5	Libras Esterlinas	Lb 10

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Teniendo en cuenta el compromiso de saneamiento contable que tiene la Entidad, se verificaron 277 expedientes administrativos de bienes que poseen extinción del derecho de dominio y/o comiso a favor del Estado, a través del Fondo para la Rehabilitación Social, Lucha contra el Crimen Organizado, FRISCO, a cargo de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Con base en el pronunciamiento del Consejo de Estado, relacionado con la obligatoriedad que tienen las Aerolíneas de rembolsar el dinero correspondiente a los tiquetes aéreos incautados por las autoridades judiciales por delitos de narcotráfico y conexos, puestos a disposición de la DNE, se logró la monetización de pasajes aéreos, por parte de las Empresas Aéreas.

- | | |
|---|----------------|
| 1. Consignación en la cuenta del Banco Popular en pesos | \$ 30, 203,715 |
| 2. Expedición de MPD ^{94*} para transporte y/o exceso equipaje | \$ 19, 213,430 |

Por concepto de reembolso y monetización de tiquetes aéreos se logró un ingreso de cuarenta y nueve millones cuatrocientos diecisiete mil ciento cuarenta y cinco pesos \$ 49,417,145.00

Con el fin de garantizar que los bienes incautados sean o continúen siendo productivos y generadores de empleo y para evitar que su conservación y custodia genere erogaciones para el presupuesto público, la Dirección Nacional de Estupefacientes suscribió el contrato interadministrativo No. 044 con el Banco de la República, para la remisión y giro al exterior, siendo invertidos U\$ 18 millones de dólares y € 813 mil euros, representados en 278 comprobantes.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 8, artículo 5 del Decreto 2390, adoptado como legislación permanente por el artículo 1 del decreto 2272 de 1991, mediante el cual permitió la entrega de manera provisional al hoy Ministerio de Cultura, como organismo rector de la cultura y encargado de formular, coordinar y vigilar la política del Estado en la materia, se trabajó con el Museo Nacional de Colombia MNC y Museo de Arte Moderno, MAM, en la valoración artística de 56 cuadros, que han sido puestos a disposición de la DNE, con el fin de verificar la adecuada administración que se le debe dar a los mismos.

⁹⁴ MPD. Miscellaneous Prepaid Documents. Documento prepago válido para cualquier trámite.



Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 785 de 2002, la administración de este tipo de bienes a cargo de la Dirección Nacional de Estupefacientes, se lleva a cabo aplicando en forma individual o concurrente los sistemas de enajenación, contratación, destinación provisional y depósito provisional.

Acorde con lo anterior y teniendo en cuenta el Decreto 1461 del 28 de julio de 2000, en materia de destinación de bienes incautados, se sigue un procedimiento para la destinación de los mismos en forma provisional, a las entidades oficiales o de instituciones de beneficio común sin ánimo de lucro, legalmente reconocidas, que tengan por lo menos cinco (5) años de trayectoria y que sus programas sean de público reconocimiento por parte de la comunidad beneficiaria.

Dicho procedimiento comprende una serie de obligaciones, que deben cumplir las entidades interesadas en las destinaciones, para efectos de entrar a considerar sus propuestas.

A lo largo del año 2005, en la página Web de la Entidad, se realizaron cuatro (4) publicaciones de bienes muebles, para ser destinados provisionalmente. Una vez allegadas las propuestas, se presentó al Comité Interno de Destinaciones de la DNE, el estudio de las mismas, asignándose un total de 136 bienes.



Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

En relación con el armamento y para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2271 de 1991, la DNE se encuentra realizando la gestión necesaria para dar cumplimiento a lo establecido y adoptado como legislación permanente en el Decreto Legislativo 099 de 1991. En virtud de lo anterior, se envían a la Industria Militar correspondiéndoles al Ministerio de Defensa Nacional la asignación de aquellas a los organismos de investigación de orden público. Así mismo se ha venido solicitando a las autoridades judiciales, que tengan en cuenta lo consagrado en esta norma.

En cumplimiento a Ordenes judiciales, la Dirección Nacional de Estupefacientes, realizó las siguientes devoluciones:

Tipo Dinero	No. Bienes	Valor
Pesos	8	\$ 413,047,313.00
Dólares	6	US\$ 340,152.54
Tiquetes Pesos	5	\$ 2,180,244.00

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Así mismo se realizó la entrega de 23 bienes clasificados como Otros.

11.3.6. AERONAVES

Resultado del proceso de actualización y depuración de la información relacionada con la administración de bienes puestos a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes durante los periodos 2001-2005, en la actualidad se administran 20 aeronaves cuyo estado físico y de conservación en su gran mayoría se puede calificar entre regular y malo.

	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
TOTAL AERONAVES A DISPOSICIÓN	11	2	9	3	10	35
Devoluciones por orden judicial	7	1	1	0	2	11
Enajenación (Remates-Ventas)	0	0	1	1	0	2
Destinación Definitiva	1	0	0	0	0	1
No materializada	1	0	0	0	0	1
EN ADMINISTRACIÓN	2	1	7	2	8	20
Destinación Provisional	1	0	2	0	2	5
En Custodia	1	1	5	2	6	15

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Durante los últimos cinco años han sido puestos a disposición de la DNE un total de 35 aeronaves, de las cuales 20 son objeto de aplicación de los diferentes tipos de administración establecidos por la Ley 785 de 2002 y demás normas legales vigentes relacionadas con la administración de bienes incautados y en extinción de dominio o decomisos. De las 15 restantes, dos han sido objeto de enajenación a través del martillo del Banco Popular, 1 destinada definitivamente, sobre una no se ha materializado la medida emitida

por la autoridad judicial competente y las 11 restantes han sido devueltas en cumplimiento a Ordenes judiciales.

En este periodo valorado (2001-2005), es importante resaltar el apoyo y decisiva cooperaci3n interinstitucional de la Fuerza P3blica, particularmente de la Fuerza A3rea Colombiana, para el caso de las aeronaves, en todo lo relacionado con custodias, levantamientos de aval3os y ubicaci3n de aeronaves, entre otros.

Una de la limitaciones que se tiene para la asignaci3n de las aeronaves tiene que ver con la naturaleza misma del tipo de bien, ya que siendo estos costosos para su operaci3n y mantenimiento, en su mayorla no tienen historial para colocarlos en operaci3n y en otros casos, su operaci3n se convierte en antiecon3mica para las entidades del Estado y/o de Beneficio Com3n sin 3nimo de lucro.

Tabla 153. Balance jur3dico aeronaves per3odo 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
TOTAL AERONAVES A DISPOSICI3N	11	2	9	3	10	35
En proceso	2	1	8	2	8	21
Con Extinci3n o Comiso a favor del Estado	2	0	0	1	0	3
Devoluciones	7	1	1	0	2	11

Fuente: Subdirecci3n de Bienes/DNE.

En lo que respecta a la informaci3n jurldica de estos bienes, durante el perloado 2001-2005, de las 35 aeronaves puestas a disposici3n de la DNE, 21 est3n en procesos de extinci3n de dominio y en algunos casos penales, se decretaron fallos definitivos de extinci3n del dominio y comiso a favor del Estado sobre tres aeronaves y once fueron devueltas por orden judicial. De esto se desprende el alto indice de aeronaves en procesos jurldicos, los cuales, tienen que ver con el tiempo requerido para el tr3mite de los mismos.

11.3.7. MOTONAVES

Como logro importante del a3o anterior (2005), se destaca la concertaci3n e implementaci3n con la Direcci3n General Marltima - DIMAR, tanto del procedimiento como del tr3mite para la inscripci3n, registro y matrclula de embarcaciones de fabricaci3n artesanal o hechizas puestas a disposici3n de la DNE, con el fin de identificarlas y controlar su operaci3n una vez sean destinadas a trav3s de las diferentes modalidades de administraci3n.

Resumiendo lo anterior, la DNE coloca en conocimiento de la DIMAR la embarcaci3n que va a ser asignada provisionalmente a determinada entidad, una vez curse el tr3mite correspondiente al interior de esta Entidad, DIMAR asigna el N3mero de Identificaci3n del Casco (NIC), que en adelante la identificar3 en su operaci3n a nivel nacional. En el correspondiente Acto Administrativo se impone la obligatoriedad de tr3mite ante DIMAR para que el adjudicatario cumpla con las normas establecidas en materia de registro.

De manera permanente, la Direcci3n Nacional de Estupefacientes ha contado con apoyo de la Armada Nacional, DIMAR, Grupo de Guardacostas y otras autoridades navales, para coordinar aspectos como custodias, aval3os, necesidades o requerimientos, entre otras variables, con miras al fortalecimiento institucional y facilitar la administraci3n por parte de la DNE.

Se encuentra en proceso un Convenio Interinstitucional que permitir3 encaminar formalmente el apoyo antes mencionado, que en principio facilitar3 canales de comunicaci3n directa para identificar las necesidades entre las partes, 3ste se espera implementar en el 2006.

Adicional a la publicación mensual de las convocatorias para la destinación provisional de bienes en la página <http://www.dne.gov.co> y con miras a dinamizar el proceso, se adelantan gestiones de mercadeo directo dirigidas principalmente a instituciones como el SENA, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, INCODER - Subgerencia de Pesca, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Dirección de Turismo, entre otras vinculadas a los sectores de transporte marítimo y fluvial, turismo y pesca del país, para que de esta manera conozcan la oferta de embarcaciones disponibles.

Una de las limitaciones que se tiene para la asignación de motonaves es la naturaleza misma del tipo de bien, ya que en algunos casos se encuentran deteriorados o son bienes costosos para su operación, lo que dificulta la demanda de ellos por parte de las entidades del Estado y/o de Beneficio Común sin ánimo de lucro, a las que en principio va dirigido este tipo de bienes.

De conformidad con los requisitos exigidos en la Ley 785 de 2002 y demás normas legales vigentes en administración de bienes, la DNE asigna provisionalmente motonaves para labores de interdicción marítima, adelantadas por la Fuerza Pública del país (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Policía Nacional, entre otras), transporte entre municipios costeros y ribereños a solicitud de los entes territoriales.

Tabla 154. Balance administrativo del grupo de motonaves a 2005						
	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
TOTAL MOTONAVES A DISPOSICIÓN	46	34	32	20	47	179
Devoluciones por orden judicial	3	0	2	4	5	14
Enajenación (Remates-Ventas)	3	4	4	0	0	11
Destinación Definitiva	0	1	0	0	0	1
No materializada	9	14	0	0	1	24
EN ADMINISTRACIÓN	31	15	26	16	41	129
Destinación Provisional	3	6	8	5	6	28
En Custodia	15	3	5	9	35	67
En Depósito Provisional	12	1	12	2	0	27
Otros	1	5	1	0	0	7

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

Durante el periodo 2001-2005, las autoridades competentes pusieron a disposición de la DNE un total de 179 embarcaciones; se están administrando 129, de las cuales 28 se han destinado provisionalmente, 27 en depósito provisional, las restantes 67 se encuentran en custodia, ya sea por encontrarse en mal estado, o por el alto costo requerido para su recuperación.

En materia de balance jurídico se adelantó el estudio de 179 expedientes sobre los que se obtuvieron los siguientes avances: 127 están surtiendo sus fases legales del proceso de extinción de dominio o decomiso, 31 de éstas con fallos definitivos de extinción o comiso a favor del Estado, 1 con comiso a favor de otra entidad y 14 devueltos en cumplimiento a Ordenes judiciales.

Tabla 155. Balance jurídico motonaves período 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
TOTAL MOTONAVES A DISPOSICIÓN	46	34	32	20	47	179
En proceso	33	24	15	16	39	127
Con Extinción o Comiso a favor del Estado	8	8	13	0	2	31
Con comiso a favor de otra Entidad	1	0	0	0	0	1
Devoluciones	3	0	2	4	5	14
Otra	1	2	2	0	1	6

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

11.3.8. SUSTANCIAS QUÍMICAS

Corresponde a este Grupo la administración de las sustancias químicas incautadas y puestas a disposición de la DNE por infracción a la Ley 30 de 1986. La enajenación de los insumos químicos está dispuesta por el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil, el Decreto 1461 de 2000 y la Ley 785 de 2002.

Previo identificación por medio de análisis realizados por laboratorios oficiales, (Labicl de la Fiscalía General de la Nación FGN, Criminalística del DAS, C.T.I, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Área de Criminalística de la Policía Nacional, entre otros), se procede al ingreso de dichas sustancias al inventario de la DNE, conforme a lo establecido en el Decreto 306 de 1998, evitando que permanezcan largo tiempo en las bodegas destinadas para el almacenamiento, propendiendo por su venta con el fin de generar utilidades al Estado.

Anualmente, mediante acto administrativo, la DNE fija los precios de venta de las sustancias puestas a disposición teniendo como base la tabla de precios del mercado que manejan las empresas poseedoras del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, CCITE, para la distribución, producción y/o importación de sustancias.

Se ha evidenciado que las sustancias incautadas, pueden presentar alteraciones o modificaciones en sus componentes y/o principios activos, causadas por contaminación en la reutilización del recipiente, el almacenamiento, humedad, el aire, choques climáticos, oxidación, entre otros. Como consecuencia, su valor en el mercado no puede ser igual al de las empresas que sí pueden garantizar la procedencia de las

sustancias, razón por la cual la DNE efectúa un descuento del treinta por ciento 30% sobre los precios que manejan las empresas del país poseedoras del CCITE.

Para la enajenación o venta y la fijación del precio de las sustancias incautadas la DNE estableció un procedimiento administrativo, de manera que la empresa compradora, pueda recoger en el sitio de almacenamiento, muestras del producto asumiendo la responsabilidad y riesgo tanto del cargue, retiro, costo del transporte, reempaque, descargue y demás procesos requeridos en la operación.

Para la venta de sustancias como HEXANO, DISOLVENTE 1, DISOLVENTE 1 A, DISOLVENTE 2 y TOLUENO, se toma como referencia el precio venta establecido por ECOPETROL. Para la comercialización de otras sustancias de control especial como CEMENTO, UREA, GASOLINA, KEROSENE y A.C.P.M, la DNE, se rige por los precios vigentes en el lugar donde se encuentre la sustancia y los establecidos para el manejo de hidrocarburos aplicando el descuento del 30% y el correspondiente Impuesto al Valor Agregado IVA.

Desde el 2003, la DNE implementó el Sistema Nacional de Bodegaje SNB, que brinda un almacenamiento adecuado y técnico de las sustancias incautadas permitiendo un mayor control de los inventarios. Actualmente se cuenta con 13 bodegas en todo el país: dos en Bogotá, dos en Cali y una en ciudades como: Sabaneta, Villavicencio, Florencia, Cartagena, Pasto, Duitama, Popayán, Cúcuta e Ibagué. Con la implementación del SNB se incrementaron las ventas en el 2003, reflejando ingresos por 572,2 millones de pesos, superando los ingresos obtenidos en años anteriores y reduciendo de manera significativa la destrucción como medio de disposición de las sustancias químicas.

Entre el 2000 y el 2005 el acumulado de las ventas de sustancias químicas ascendió a \$3,025,469,217.36. En el 2002 se vendieron 33, 272.65 galones y 174,404.07 kilogramos y en el 2003 se enajenaron 61m, 731,60 galones y 262,119.50 kilogramos, incrementos de 85,5% y 50,2%, respectivamente.

Tabla 156. Valor de las sustancias químicas incautadas vendidas 2000 - 2005

2000	2001	2002	2003	2004	2005
\$34,250,200	\$283,603,269	\$316,117,063	\$572,263,304	\$924,330,093	\$894,905,288

Fuente: Subdirección de Bienes/DNE.

11.4. EXTINCIÓN DE DOMINIO

“La acción de extinción de dominio de estirpe constitucional, se erige como un instrumento vital en la lucha por la reparación a las víctimas y el restablecimiento del derecho. Se trata de recuperar de manos de las organizaciones criminales las ganancias que logran de manera rápida y continua y a cuyo disfrute tranquilo aspiran, para regresárselas a quienes legítimamente les corresponde.”⁹⁵

En Colombia esta acción se aplica desde 1996, sin embargo, a partir de la modificación de la norma a finales de 2002 los resultados mediante sentencias se incrementaron de manera notoria⁹⁶.

⁹⁵ Tomado del artículo La extinción de dominio como instrumento de lucha contra el crimen organizado, publicado en la revista Criminalidad 48 de la Policía Nacional en marzo de 2006.

⁹⁶ Este balance se puede observar en el acápite del Frisco.

Ahora bien, a los bienes y recursos declarados la extinción de dominio a favor del Estado colombiano le corresponde al Consejo Nacional de Estupefacientes su destinación definitiva.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el 2005 por las instituciones del Estado colombiano que trabajan en esta temática.

11.4.1. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

La Subdirección Jurídica detenta dentro de sus registros como parte procesal la cantidad de 649 procesos de Extinción de Dominio de activos, los cuales se encuentran distribuidos a lo largo del territorio nacional de la siguiente manera:

Tabla 157. Procesos Extinción de Dominio			
Ciudad	Cantidad	Ciudad	Cantidad
Villavicencio	39	Ibagué	14
Valledupar	3	Florencia	5
Popayán	10	Cúcuta	15
Pereira	4	Cartagena	4
Pasto	9	Cali	202
Palmira	1	Buga	31
Neiva	5	Bucaramanga	4
Monterla	2	Bogotá	273
Medellín	25	Barranquilla	2
Manizales	1	TOTAL	649

Así mismo, durante la vigencia 2005, se constituyó en parte en 74 procesos de Extinción de Dominio.

Igualmente, en cumplimiento del párrafo único del artículo 5 de la Ley 793 de 2002, la DNE presentó 25 denuncias de bienes que pueden ser objeto de la acción de Extinción de Dominio, ante la Unidad Nacional contra el Lavado de Activos y Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la Nación.

Durante la vigencia 2005, se proferieron 191 sentencias en favor de la Dirección Nacional de Estupefacientes – FRISCO, por extinción de dominio, en la tabla a continuación se discrimina los bienes y recursos:

Tabla 158. Bienes involucrados en sentencias de extinción de dominio 2005	
Vehículos	99
Motos	10
Inmuebles	459
Lotes	16
Dineros	546,454,919 pesos colombianos 5,501,876 dólares 459,000 euros

Tabla 158. Bienes involucrados en sentencias de extinción de dominio 2005

Cuotas valor nominal empresa Aviación del Sur	2,000
Establecimientos de Comercio	19
Sustancias	Gasolina 405 GI Permanganato de Potasio 24,450
Celulares	14
Cabezas de ganado	1,689
Caballos	31
Tiquetes Aéreos	2
Aeronaves	6
Titulos valores	20,734 acciones
Acciones en bancos	3,132 acciones

Fuente: DNE – Subdirección Jurídica

11.4.2. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Respecto de los trámites de extinción de dominio que se instruyeron durante el 2005, se afectaron bienes de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de ilícito de estupefacientes, se tienen los siguientes casos más relevantes:

-  **OPERACIÓN MANATÍ:** Tiene su origen en informe rendido por la Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, en el cual solicitó adelantar proceso de extinción de dominio sobre bienes de las personas capturadas con fines de extradición en la “Operación Manatí”, el 17 de junio de 2004, se desmanteló una red internacional dedicada al tráfico de estupefacientes, que operaba en Colombia, Jamaica, Las Bahamas, Canadá y Estados Unidos. Por lo tanto luego de allegado el acopio probatorio el despacho de conocimiento de la Unidad Nacional contra el Lavado de Activos y Extinción de Dominio ordena la afectación de los bienes y el inicio del trámite de extinción. En esta operación se afectaron 96 bienes inmuebles, 21 vehículos, 2 embarcaciones, armamento, municiones así como sociedades y establecimientos de comercio.
-  **OPERACIÓN CONQUISTA:** Tiene su origen en dineros incautados dentro del marco de asistencia judicial a los Estados Unidos de Norteamérica que en principio fue liderada por la Unidad Nacional Antinarcóticos UNAIM. La incautación de dineros se originó en las diligencias de allanamiento y capturas de personas con fines de extradición. Se da el inicio al trámite de extinción sobre 100 inmuebles, 7 vehículos, 4 establecimientos de comercio, 4 sociedades y dineros incautados.
-  **BIENES GRUPO GRAJALES:** Tiene su origen en la compulsa de copias ordenadas dentro del radicado No. 2612 L.A., adelantado en la Unidad, como consecuencia de los informes suministrados por la Dirección Central de Policía Judicial –DIJIN, a través de los cuales se reseñaban estrechos vínculos entre el GRUPO GRAJALES con el extinto narcotraficante Ivan Urdinola Grajales y su esposa Lorena Henao Montoya. Se trata de 162 inmuebles, 47 sociedades, 45 establecimientos de comercio, 46 productos financieros, 24 automotores.
-  **BIENES SALOMÓN CAMACHO MORA:** Tiene su origen en informe allegado por el D.A.S., donde se cuenta que la oficina del FBI de Nueva York – Estados Unidos informa que Salomón Camacho Mora es requerido en extradición y que en contra de el mismo se adelanta investigación por el delito de lavado de activos y Narcotráfico, quien al parecer fue socio de los extintos Pablo Escobar Gaviria

y Gonzalo Rodríguez Gacha, Ilderes del desaparecido Cartel de Medellín. Se trata de 20 inmuebles, dos sociedades y dos establecimientos de comercio.

- **BIENES GRUPO FAMILIAR RODRÍGUEZ OREJUELA:** Este trámite de extinción de dominio incluye inmuebles o locales donde funcionan establecimientos de Drogas la Rebaja, teniendo en cuenta que algunos de estos aparecen registrados a nombre de miembros del núcleo familiar de Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela. Se afectaron 64 inmuebles.
- **BIENES HELMER HERRERA BUITRAGO:** Tiene su origen en la compulsión de copias ordenada dentro del radicado No.2501 E.D., relacionado con los inmuebles que conforman las unidades residenciales que señala tiene origen en actividades de narcotráfico. Se afectaron 344 inmuebles.

De los anteriores y más casos que adelanta esta Unidad durante el año 2005, se afectaron los que se relacionan a continuación:

De otra parte otro dato estadístico que hay que tener en cuenta, es que durante el año 2005 también se declaró la extinción de dominio sobre bienes que fueron afectados en años anteriores, es decir que cuentan con sentencia, y son:

Tabla 159. Bienes con Sentencia de Trámite de Extinción de Dominio por Narcotráfico 2005	
Predio Rural	509
Predio Urbano	1,522
Establecimientos de Comercio	146
Automotores	135
Productos Financieros	385
Sociedades	50
Dineros	15
Otros	178
TOTAL BIENES AFECTADOS	2,940

A continuación se muestran los siguientes, haciendo la discriminación de las decisiones tomadas por bienes y por resoluciones:

Tabla 160. Decisiones por Extinción de Dominio por Resoluciones					
DECISIONES	ENE/05 A MAR/05	ABR/05 A JUN/05	JUL/05 A SEPT/05	OCT/05 A DIC/05	TOTAL
FASE INICIAL	19	9	57	44	129
RESOLUCIÓN DE INICIO	41	56	45	54	196
INHIBITORIOS	1	2	11	11	25
PROCEDENCIA	29	19	29	23	100
SENTENCIAS	10	14	8	7	39

Tabla 161. Decisiones por Extinción de Dominio por Bienes					
DECISIONES	ENE/05 A MAR/05	ABR/05 A JUN/05	JUL/05 A SEPT/05	OCT/05 A DIC/05	TOTAL
AFECTADOS EN INICIO DEL TRAMITE	750	1,329	682	672	3,433
AFECTADOS EN PRELIMINARES	41	24	24	2	91
CON PROCEDENCIA	214	773	250	179	1,416
CON IMPROCEDENCIA	94	45	75	75	289
BIENES CON SENTENCIA DE EXTINCIÓN	225	527	15	66	833

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Unidad Nacional Contra el Lavado de Activos y Extinción de Dominio.

12. POLÍTICA INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS⁹⁷

Durante varias décadas Colombia ha sido afectada por el problema mundial de las drogas y por ello ha dado prioridad al tratamiento del mismo, dentro del desarrollo de su agenda internacional, impulsando tanto en sus relaciones bilaterales como en las diversas instancias multilaterales, el desarrollo de los que hoy son los principios rectores para el tratamiento de este fenómeno global.

En este sentido, el Estado colombiano ha desplegado grandes esfuerzos políticos y diplomáticos para que la Comunidad Internacional otorgue al problema un tratamiento de carácter multilateral, que se base en la concepción de un problema de dimensiones globales, que no se origina de manera exclusiva en los países catalogados como “productores”.

Por lo anterior, el actuar de Colombia respecto al Problema Mundial de las Drogas, parte de los principios rectores reconocidos hoy en día por la Comunidad Internacional, como son: la responsabilidad compartida o corresponsabilidad, la integridad del fenómeno, el equilibrio de las acciones y el fortalecimiento de la cooperación internacional, los cuales deben ser comprendidos desde su conceptualización.

Responsabilidad Compartida

El problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados, es por sus características, una cadena conformada por el cultivo, producción, procesamiento, tráfico, distribución y consumo de drogas, así como por otras actividades ilegales, que se relacionan con estas fases del problema, como son el desarrollo de sustancias químicas y el lavado de activos, entre otros delitos.

Las drogas ilícitas así como los delitos relacionados, son un problema de características transnacionales, que involucra a todos los países de una u otra manera, exigiendo que asuman la responsabilidad por emprender acciones que permitan afrontarlo en todas y cada una de sus fases.

Integralidad

Este principio supone la implementación de acciones con miras a contener las causas y efectos de cada uno de los eslabones de la cadena que conforman los circuitos de la oferta, de la demanda y de las demás actividades relacionadas con este problema, tanto desde el punto de vista de la represión como de la prevención. En otras palabras, pretende ver la problemática desde una perspectiva compleja, que involucra todas y cada una de las actividades y fases sin desfragmentarlas en ningún momento.

Multilateralidad

El carácter transnacional del problema mundial de las drogas lleva a la necesidad de formular políticas multilaterales para encontrar soluciones globales a la problemática de la producción, el tráfico, el consumo y las actividades relacionadas. Es así, como debido a la integridad del problema de las drogas, este no puede ser solucionado unilateralmente. El problema, es de responsabilidades compartidas y por supuesto de soluciones adoptadas por y en consenso entre la Comunidad Internacional.

⁹⁷ El presente capítulo fue realizado por Luis Gabriel Roa Cock con base en informes y documentos presentados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Asuntos Multilaterales), Fiscalía General de la Nación, Ministerio del Interior y de Justicia, Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

Equilibrio

La complejidad del problema mundial de las drogas, exige un enfoque equilibrado entre la reducción de la demanda y la reducción de la oferta, de forma tal, que los avances en las dos áreas se refuerzan mutuamente, con arreglo a un criterio integrado del fenómeno.

12.1 ACCIONES DE COLOMBIA DURANTE 2005 EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL⁹⁸

Durante el año 2005, debido a su participación en los distintos espacios de discusión técnica, política y académica, Colombia jugó un papel primordial en el avance de la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas en el orden internacional, dejando claro no solamente su posición política sino su capacidad institucional para enfrentar esta problemática desde todas las perspectivas existentes.

Si bien, el Gobierno colombiano ha volcado su política exterior hacia el reconocimiento internacional de una problemática denominada como multilateral, además de ser reconocida y aceptada como multifacética, es necesario apuntar el deseo de cooperación mutua bilateral por parte de Colombia para enfrentar las diferentes etapas y delitos relacionados con la problemática. Reflejo de esto fue el desarrollo de la cooperación mutua en materia penal o de asistencia judicial recíproca e igualmente la cooperación con otros países en materia de extradición.

12.1.1. ACCIONES, PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES EN ESPACIOS BILATERALES Y MULTILATERALES.

-  Estudio sobre los Efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos, mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG) y de los Cultivos Ilícitos, en la Salud Humana y en el Medio Ambiente, de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD/OEA. Bogotá, abril de 2005

En esta reunión se llevó a cabo la presentación pública de los resultados del estudio sobre los Efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos, mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG) y de los Cultivos Ilícitos, en la Salud Humana y en el Medio Ambiente, el cual concluyó que el herbicida glifosato, componente de la mezcla que se utiliza en el programa de erradicación de cultivos ilícitos en Colombia, no presenta riesgo significativo para la salud humana. Además el estudio señala en cambio que el mayor compromiso en el daño ecológico es generado por el cultivo y producción de drogas en Colombia, por la tala y quema de bosque primario y selva nativa, así como por el uso de plaguicidas, pesticidas y otras sustancias y precursores químicos utilizados en el procesamiento de drogas ilícitas.

-  COMISION DE ESTUPEFACIENTES DE NACIONES UNIDAS, 48º Período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, Viena, Austria, 7 al 14 de marzo de 2005

En los últimos periodos de sesiones, la Delegación de Colombia presentó a la plenaria de la Comisión una serie de proyectos de resolución, en temas tales como el control al tráfico y desarrollo de precursores químicos utilizados en la elaboración de sustancias psicotrópicas y la Promoción del Desarrollo Alternativo, como mecanismo de reducción de la oferta de drogas ilícitas.

⁹⁸ Informe presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Asuntos Multilaterales)

Con el fin de darle continuidad a la labor desarrollada en el 470 Período de sesiones de la Comisión, en el cual la Delegación de Colombia con el patrocinio de la mayoría de delegaciones logró la aprobación del proyecto titulado: "Seguimiento al Fortalecimiento de los Sistemas de Fiscalización de Precursores Químicos y Prevención de su Desviación y Tráfico", las delegaciones de Bolivia, en su calidad de Presidente del GRULAC, así como de Luxemburgo en su calidad de Presidente de la UE, presentaron al plenario un proyecto de resolución, que finalmente fue aprobado por consenso, titulado "Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir la fabricación y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, mediante la prevención de la desviación y el contrabando de precursores y equipo esencial en el contexto del Proyecto Prisma, la Operación Púrpura y la Operación Topacio".

En lo referente a la promoción del Desarrollo Alternativo como mecanismo de reducción de la oferta de drogas ilícitas, la Delegación de Colombia presentó un proyecto de resolución en el cual se recordaba a los países miembros la importancia de fortalecer las estrategias de desarrollo alternativo, éste hacía énfasis en los altos costos sociales y económicos que soportan los países donde se localizan los cultivos ilícitos, además de reiterar la necesidad de una mayor cooperación y apoyo financiero, internacional con el fin de hacer sostenibles los programas de desarrollo alternativo en el largo plazo.

Durante las negociaciones, la UE presentó un proyecto en términos similares y con propuestas cercanas a las del proyecto presentado por Colombia. Finalmente, las delegaciones del GRULAC y la UE consensuaron un texto que fue aprobado con el título: "Fortalecimiento del Desarrollo Alternativo como estrategia importante de fiscalización de drogas y declaración del desarrollo alternativo como cuestión de alcance intersectorial". En este texto final se recogieron las propuestas y preocupaciones de la delegación de Colombia y de otros países afectados por los cultivos ilícitos.

Como elemento innovador de esta resolución es preciso resaltar la solicitud hecha a las organizaciones internacionales dedicadas al desarrollo, a la banca multilateral y a la comunidad de países donantes de promover un firme compromiso político a favor de los programas de desarrollo alternativo, que se traduzca en un mayor acceso a los mecanismos de financiamiento y al micro crédito, acceso a la propiedad de la tierra, fomento de las capacidades en la comunidad y un ambiente económico más favorable y mayor acceso a los mercados para los productos de los programas de desarrollo alternativo, condición necesaria para la generación de empleo y la erradicación de la pobreza.

-  Reunión del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos CICAD/OEA. 22 al 26 de Agosto del 2005 en Buenos Aires Argentina.

Con el fin de dar continuidad a los esfuerzos adelantados en el marco de la CICAD/OEA, para lograr controles más efectivos al tráfico de sustancias precursoras y al uso indebido o ilegal de productos farmacéuticos, se desarrolló en Buenos Aires, la Reunión del Grupo de Expertos en Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos.

Cabe destacar la activa participación de Colombia y su amplia experiencia en temas tratados como:

- Reglamento Modelo para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Manual: Químicos Utilizados en la Producción Ilícita de Drogas
- Gula Referencia para profesionales de la Salud
- Elementos para el control de productos farmacéuticos que contienen narcóticos y sustancias psicotrópicas.

- Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la CICAD/OEA. Bogotá 16 – 18 de Noviembre del 2005.

El Grupo de Expertos sobre Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD, de la Organización de Estados Americanos - OEA, reúne a las autoridades de las Américas que luchan contra este fenómeno delictivo, cuya naturaleza transnacional es cada vez más evidente.

Las delegaciones de los países de la OEA trataron temas tan importantes como la extinción de dominio, el arbitraje, la prevención y la cultura anti-lavado, entre otros. Esta fue una excelente oportunidad para intercambiar experiencias y explorar posibilidades de cooperación en las Américas, en la búsqueda del objetivo común para impedir que los delincuentes disfruten de los bienes producto de sus actividades ilícitas.

- VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas ALC-UE. Declaración de Lima – Conclusiones. Lima, 3 de Junio de 2005

Las delegaciones de los Estados de América Latina y el Caribe y de los Estados Miembros de la Unión Europea, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, asistido por el Secretario General del Consejo y la Comisión Europea, reunidas bajo la Co-Presidencia de Perú y Luxemburgo, en Lima los días 2 y 3 de junio, durante la VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del EUROPOL, el Observatorio Europeo en materia de Drogas y Adicción así como de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, acordaron comprometerse en los siguientes aspectos y acciones:

Dentro de los compromisos políticos biresionales y del fortalecimiento del Mecanismo, los puntos más importantes a resaltar son la reiteración de que la lucha contra las drogas ilícitas y los delitos relacionados es prioridad de la cooperación biresional y el compromiso a continuar brindando los recursos necesarios para dicho fin; la necesidad de expandir las áreas de cooperación en el marco del Mecanismo, para las actividades de mutuo interés y de conformidad con las leyes nacionales y la ratificación de la necesidad de desarrollar y fortalecer el mecanismo biresional en materia de drogas con el objetivo de implementar acciones de conformidad con los compromisos establecidos en la Declaración de Guadalajara, considerando el objetivo del Mecanismo como foro para identificar aproximaciones e intercambio de iniciativas, ideas y experiencias en la prevención y reducción del consumo y la lucha contra la producción y tráfico de drogas ilícitas.

Igualmente se llegaron a obtener compromisos biresionales a partir de las conclusiones de los dos temas del debate sobre las iniciativas e intercambio de información para la reducción de la producción y control del tráfico de drogas ilícitas, así como el fortalecimiento de las capacidades locales para la reducción de la demanda y riesgos.

12.1.2. ESTADO, AVANCES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA ANDINA DE LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS.

El instrumento en el que se fundamenta la cooperación andina en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas, es la Decisión 505, que contiene el “Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”, el cual se basa en tres aspectos esenciales con respecto al problema mundial de las drogas a saber:

1. Control de Precursores e Interdicción: Con respecto a este punto específico, es preciso señalar la adopción de la “Decisión 602 de la CAN, Norma Andina para el control y la vigilancia de sustancias

químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicoactivas”, que fuera aprobada el 6 de diciembre de 2004 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada con los titulares de Comercio Exterior, en el marco de la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino que se realizó en Cuzco.

2. Erradicación y Desarrollo Alternativo: El objetivo en esta área es explorar oportunidades ampliadas de mercado para los productos de desarrollo alternativo, reforzando la ejecución de los planes nacionales de desarrollo alternativo así como las estrategias subregionales, en virtud de lo cual se creó el Comité Andino de Desarrollo Alternativo –CADA-. Dentro de la CAN es claro que se debe avanzar en la erradicación de cultivos ilícitos. Sin embargo, la diferencia de enfoque sobre el particular que tienen los cinco países hace poco viable que la CAN adopte una estrategia o posición única sobre el asunto.
3. Reducción de la Demanda y Lavado de Activos: En materia de reducción de la demanda, los esfuerzos de la CAN se han enfocado en avanzar en los procesos de descentralización de políticas encaminadas a la reducción de la demanda de drogas ilícitas en los países de la región andina, con el fin de lograr que la prevención contra el consumo de estas sustancias llegue a los Gobiernos y administraciones locales.

Con respecto al tema de lavado de activos, se busca diseñar herramientas para luchar contra este delito, que permitan consolidar un sistema normativo fundamentado en la prevención, control y represión, así como en el intercambio de experiencias, capacitación y asistencia técnica.

-  VII Reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda de Drogas, CICAD/OEA. Ottawa, Canadá, del 13 al 16 de septiembre de 2005.

Los trabajos de la reunión se centraron en los siguientes temas:

Prevención Universal: tomado como elemento de análisis la prevención escolar basada en habilidades para la vida.

Prevención Selectiva: es la prevención dirigida a grupos vulnerables al uso de sustancias psicoactivas, algunos con consumo.

Prevención Indicada: o aquella dirigida a grupos con consumo detectado y en algunos casos con adicción y dependencia, como es el caso de niños en situación de calle.

La participación de la delegación de Colombia tuvo resultados positivos, no sólo porque Colombia lideró el primer grupo de trabajo, sino porque se presentó la oportunidad de discutir con los funcionarios de la CICAD la posibilidad de implementar el programa de formación en habilidades para la vida, que viene desarrollando el Club de Leones en Barranquilla, a nivel nacional y bajo el liderazgo de las instituciones del Estado encargadas de desarrollar e implementar planes, programas y políticas en materia de reducción de la demanda. Próximamente funcionarios de la CICAD visitarán nuestro país con el fin de adelantar este proyecto en Colombia y replicarlo en otros países del hemisferio.

12.1.3. MECANISMO BIREGIONAL CAN-UE

Desde 1995, la Unión Europea y la Comunidad Andina acordaron instaurar un mecanismo denominado Diálogo Especializado en relación con el problema mundial de las drogas. Se estableció que este encuentro se llevaría a cabo anualmente.

Hasta la fecha se han celebrado siete encuentros de diálogo especializado sobre drogas y cinco enfocados al control de precursores químicos, los cuales han permitido un fructífero intercambio de información y de puntos de vista, en aplicación del principio de la responsabilidad compartida.

PRECURSORES QUÍMICOS.

Durante la última reunión del Grupo de Seguimiento a los Acuerdos sobre Precursores Químicos, celebrada en Bruselas, el 20 de abril del 2004, la CAN y la UE reafirmaron el compromiso de continuar luchando contra el desarrollo de precursores químicos para el procesamiento de drogas ilícitas. La UE destacó los resultados obtenidos mediante las Operación Púrpura y Seis Fronteras, a través de las cuales se logró combatir las redes criminales dedicadas al desarrollo de sustancias químicas controladas.

Sin embargo, es claro que para obtener mayores resultados es necesario continuar perfeccionando los mecanismos de intercambio de información para la detección y confiscación de cargamentos de sustancias químicas controladas provenientes de Europa con destino a la producción de drogas ilícitas en los países andinos.

DROGAS DE SÍNTESIS

Teniendo en cuenta el incremento del tráfico y consumo de estas sustancias, la CAN presentó un proyecto a la UE, que tiene por objetivo aprovechar la amplia experiencia europea en la materia, con el objeto de capacitar a las instituciones y funcionarios de la Comunidad encargados de la interdicción y control de las drogas de síntesis. Ya han sido asignados recursos y un equipo de expertos para la ejecución de este proyecto, el cual se encuentra en la fase de exploración e identificación de la base de datos.

IX REUNIÓN RED MERCOSUR, REUNIÓN ESPECIALIZADA DE AUTORIDADES DE APLICACIÓN EN MATERIA DE DROGA. Montevideo, Uruguay, 24 y 25 de Noviembre de 2005.

Colombia como Estado Asociado del MERCOSUR, participó por primera vez en esta reunión especializada del mecanismo regional. Varios países miembros plenos hablan manifestado en oportunidades anteriores, el interés de la participación de nuestro país, dado el liderazgo de Colombia en la subregión en la lucha frontal contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados.

La reunión se desarrolló en dos grupos de trabajo:

Grupo de Control de la Oferta: que tuvo a su cargo los siguientes subtemas:

1. Interdicción
 - a) Fortalecimiento en el intercambio de información
 - b) Experiencia de operaciones combinadas. Análisis de situación en el Mercosur.
 - c) Situación de marihuana y pasta base de coca
 - d) Capacitación policial, aduanera y marítima
2. Sustancias Químicas y Farmacéuticas
 - a) Actualización de listas de sustancias controladas de cada país
 - b) Intercambio de informaciones y experiencias en el semestre
 - c) Fiscalización de venta y publicidad de productos farmacéuticos controlados

Durante los debates del temario de este Grupo, la delegación de Colombia hizo énfasis en la importancia del intercambio ágil y en tiempo real de la información, se refirió al trabajo mancomunado que realizan las

Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y al alto costo en recursos humanos, económicos y en tecnología, con miras a obtener resultados contundentes, e insistió en la necesidad de que cada país de la región realice un estudio detallado de la situación de las sustancias sometidas o no a control.

Grupo de Reducción de la Demanda: este grupo desarrolló los siguientes subtemas:

- a) Intercambio de informaciones, centros de tratamiento y redes sociales de prevención y reinserción.
- b) Enfoque y experiencia sobre reducción de la demanda en tabaco y alcohol.
- c) VIH-SIDA y abuso de drogas. Enfoque de reducción de daños.
- d) Consumo de cocaína fumables: PBC y situación social.
- e) Estrategia de implementación de los lineamientos del hemisferio en Prevención Escolar en los países del MERCOSUR.
- f) Políticas públicas en diálogo con la sociedad civil.

La representación de Colombia hizo mención a los desarrollos en busca de estructurar una política nacional en reducción de la demanda de drogas, con participación de todas las instituciones nacionales concernidas, que conforman además la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, e igualmente informo sobre los programas y estrategias implementadas en el país sobre el tema.

 III REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA COLOMBO – ARGENTINA SOBRE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. BOGOTÁ ABRIL 1 DEL 2005.

La Comisión se reunió en el marco del Acuerdo sobre Prevención del Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito entre los dos países en 1988.

Esta evaluó y analizó el estado de la cooperación binacional en relación con el problema mundial de las drogas, desde los aspectos de reducción de la demanda, control y represión de la oferta, asistencia y cooperación judicial y lucha contra el lavado de activos, con miras a reforzar los canales de intercambio de información y cooperación entre las entidades colombianas y sus homologas argentinas, encargadas de luchar contra este problema mundial y sus delitos relacionados. De igual manera, se hizo seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos durante la II Reunión de la Comisión llevada a cabo en Buenos Aires, el 9 y 10 de febrero de 1999.

 XV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS.

La Comisión sesionó en tres grupos de trabajo que abordaron la temática de la Oferta y la Demanda, la Cooperación y Asistencia Judicial y la Lucha contra el Lavado de Activos. Esta permitió adelantar un análisis del estado de la cooperación binacional y plantear importantes inquietudes y sugerencias que deberán favorecer un mejor intercambio de información y cooperación entre los dos países en la lucha contra el problema mundial de las drogas. De igual manera se hizo la evaluación y seguimiento de los compromisos emanados de la XIV Reunión de la Comisión Mixta, celebrada en Caracas en octubre 1 y 2 de 2001.

La delegación de Venezuela encabezada por la CONACUID, hizo un importante ofrecimiento de cooperación horizontal al Ministerio de la Protección Social de Colombia en materia de prevención del consumo de sustancias psicotrópicas en ambientes laborales con participación del sector privado y la banca.

 III REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO COLOMBIA – CHILE EN MATERIA DE DROGAS. Santiago de Chile, 29 y 30 de junio del 2005.

Como resultado de la reunión, los dos países se comprometieron a continuar el contacto entre las autoridades competentes, para el intercambio de información sobre rutas, “modus operandi”, tipos de drogas y demás factores que caracterizan el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicoactivas.

De otra parte, la reunión de la Comisión sirvió para intercambiar importantes experiencias en materia del desarrollo de proyectos agroforestales en Chile, que resultan del mayor interés para el programa de desarrollo alternativo en Colombia.

También se trataron temas relativos a fiscalización y control de drogas ilícitas, precursores y cooperación así como asistencia judicial y lucha contra el lavado de activos.

 I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA EN MATERIA DE DROGAS COLOMBIA – PARAGUAY. Asunción 3 y 4 de noviembre de 2005.

En materia de reducción de la oferta, las delegaciones de los dos países intercambiaron importante información sobre el “modus operandi” de las rutas aéreas utilizadas por narcotraficantes, además de evaluar las necesidades de capacitación y los diferentes temas de seguridad así como de competencia para los dos países en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas.

 CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN PARA EL CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS, PREVENCIÓN AL CONSUMO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO. Firmado el 19 de Enero del 2006, en Ciudad de Guatemala.

Dicho Convenio tiene por objeto profundizar la cooperación binacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en desarrollo de la Convención de Viena de 1988 y crea una Comisión Mixta en Materia de Drogas entre los dos países, que deberá facilitar el flujo de información e intercambio de experiencias entre las autoridades antinarcóticas. Una vez Guatemala comunique por vía diplomática que se han surtido los trámites internos para su aprobación, dicho Convenio entrará en Vigor.

 REUNIÓN DE JEFES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, HONLEA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.⁹⁹

HONLEA por sus siglas en inglés (HEADS OF NACIONAL DRUG LAW ENFORCEMENT AGENCIES, LATIN AMERICA AND CARIBBEAN) es una reunión anual convocada por Naciones Unidas que agrupa a los jefes antinarcóticos de América latina y el Caribe.

En los encuentros se analizan los nuevos problemas en el cambiante mapa del narcotráfico y se hace énfasis en tres ejes temáticos acordados en cada reunión anterior. Cuenta con la participación de las más altas autoridades antidrogas de los países latinoamericanos y caribeños, así como observadores de países europeos y organizaciones como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Policía Internacional (Interpol) y la Policía Europea (Europol), entre otras.

⁹⁹ Informe realizado por equipo SEI con base en documentos emitidos por la Subdirección de Estratégica y de Investigaciones de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

En la Reunión de México, se designó a Colombia, como país encargado de la XV Reunión para el 2005, correspondiéndole a la Dirección Nacional de Estupefacientes la responsabilidad de realizarla. Con el aval del Gobierno Nacional, la DNE asumió su papel de anfitrión para liderar el evento que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Marta, entre el 17 y 21 de Octubre.

Por primera vez un país hizo una ceremonia inaugural con presencia del Presidente de la República, lo cual para Colombia, significó mostrar el compromiso de este Gobierno y del Estado colombiano en la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos. Igualmente se concretaron posiciones del Gobierno frente al tema, como el no rotundo a la legalización de la droga y el interés de penalizar los crímenes contra el medio ambiente.



Inauguración XV Reunión HONDEA.- Fuente: DNE/SEI¹⁰⁰

La Reunión se desarrolló con base en la evaluación y análisis de las recomendaciones resultadas del encuentro del año anterior y del análisis de tres temáticas fundamentales e igualmente acordadas en el 2004.

1. Las Tendencias y Rutas del Tráfico de Drogas Ilícitas en la Región. Mesa presidida por Colombia y donde se discutieron ampliamente las posiciones de los diferentes países a partir de las diversas exposiciones presentadas por las instituciones colombianas, llegando a la conclusión de la necesidad de ampliar la cooperación entre Gobiernos y Fuerzas de los Estados para operar combinadamente.
2. Los Vínculos Existentes entre los Narcotraficantes y otras Organizaciones Delictivas. Argentina fue el país moderador de esta mesa de trabajo, la cual discutió ampliamente los vínculos entre organizaciones delictivas y la conexión con otros delitos, tales como el lavado de dinero, la trata de personas y el tráfico de armas, entre otros
3. La Utilización de Tecnología por las Organizaciones Delictivas. En esta mesa de trabajo se logró la identificación de las dificultades que trae para las autoridades de los países el uso de tecnología de punta por parte de los narcotraficantes, así como las medidas y estrategias para contrarrestarlos.

¹⁰⁰ De izquierda a derecha: Dr. Juan Carlos Vives Menotti – Director Nacional de Estupefacientes, Dr. Trino Luna Correa – Gobernador del Magdalena, Dr. Mario Germán Iguarán – Fiscal General de la Nación, Dr. Sabas Pretelt de la Vega – Ministro del Interior y de Justicia, Dr. Álvaro Uribe Vélez – Presidente de la República de Colombia, Dr. Sandro Calvani – Representante de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito para Colombia, Sr. MG. Jorge Daniel Castro Castro – Director General de la Policía Nacional y el Dr. José Francisco Zúñiga Riascos – Alcalde de la Ciudad de Santa Marta



Reuni0n HONDEA. Santa Marta (Colombia). Fuente: DNE-SEI

Paralelamente a la Reuni0n, se realiz0 un sobrevuelo por la Sierra Nevada de Santa Marta, donde los diferentes delegados de los paises asistentes y periodistas extranjeros tuvieron la oportunidad de conocer los daos que los cultivos ilcitos han ocasionado a este importante ecosistema.

La Direcci0n Nacional de Estupefacientes adem1s de representar, organizar y presidir varias sesiones durante el desarrollo de la Reuni0n adelant0 algunos encuentros con diferentes paises, en aras de consolidar la cooperaci0n regional e intercontinental contra la problem1tica mundial de las drogas ilcitas y delitos relacionados. Uno de estos encuentros se realiz0 con la delegaci0n de la Federaci0n Rusa encabezada por el Subdirector del Servicio Federal para el Control de Drogas donde se materializ0 la intenci0n de firmar un Acuerdo de Cooperaci0n Mutua entre estas dos Entidades y la Policla Nacional. Igualmente es importante resaltar los acercamientos con los delegados espaol1es en aras de estrechar los lazos de amistad y cooperaci0n entre los dos paises.

12.2. ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES¹⁰¹

La Asistencia Judicial Reciproca es un importante y significativo elemento de cooperaci0n internacional penal bajo el cual los Estados, en un marco de interdependencia polltica, se asisten mutuamente en el intercambio de informaci0n y obtenci0n de pruebas en investigaciones o hechos judiciales, a trav1s de organismos e instituciones multilaterales, bilaterales, o bien sea, a trav1s de mecanismo legales internos concebidos para tales efectos.

El mecanismo de cooperaci0n internacional tiene sus bases conceptuales en la Convenci0n de Viena de las Naciones Unidas contra el Tr1fico Ilcito de Estupefacientes y Sustancias Sicotr0picas de 1988, aprobada por el Gobierno de Colombia en el aao de 1993.

En este marco, el Ministerio de Interior y de Justicia esta encargado de formular a las autoridades designadas por los Estados Partes de la Convenci0n, las solicitudes de asistencia requeridas por las autoridades colombianas concernientes a procesos de juzgamiento; mientras que la Fiscalla General de la Naci0n, es la responsable de formular las solicitudes de asistencia en materia de investigaci0n, asl como de cualquier forma de asistencia judicial posible o necesaria.

¹⁰¹ Informe realizado por Juan Miguel G0mez Valencia segun Informaci0n de la Direcci0n de Asuntos Internacionales de la Fiscalla General de la Naci0n.

De acuerdo con la información reunida en la Dirección de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación, en el año 2005 la Asistencia Judicial Recíproca presenta, en el área específica del tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos, el siguiente comportamiento:

Tabla 162. Comisiones rogatorias enviadas por la Fiscalía General de la Nación en procesos adelantados por el delito de tráfico de estupefacientes 2005.¹⁰²

País	Con respuesta	Sin respuesta	Total
Alemania	0	1	1
Argentina	0	1	1
Belice	0	1	1
Bélgica	0	1	1
Canadá	1	2	3
Chile	1	0	1
Costa Rica	0	2	2
Curazao – Antillas Holandesas	2	1	3
Ecuador	2	0	2
España	2	3	5
Gran Bretaña	1	1	2
Guatemala	2	4	6
Holanda	1	3	4
Israel	0	2	2
Italia	2	0	2
México	1	5	6
Panamá	3	3	6
Perú	3	0	3
Estados Unidos	15	23	38
Venezuela	0	2	2
Total	36	55	91

Tabla 163. Comisiones rogatorias recibidas y atendidas por la Fiscalía General de la Nación 2005.¹⁰³

País	Con respuesta	Sin respuesta	Total
Alemania	0	2	2
Austria	1	0	1
Brasil	0	2	2
Canadá	1	1	2
Chile	1	1	2
Costa Rica	0	1	1
Curazao – Antillas Holandesas	1	0	1

¹⁰² Fuente: FGN. Oficina de Asuntos Internacionales. Periodo comprendido entre el 10 de Enero y el 31 de Diciembre de 2005

¹⁰³ Fuente: FGN. Oficina de Asuntos Internacionales. Periodo comprendido entre el 10 de Enero y el 31 de Diciembre de 2005

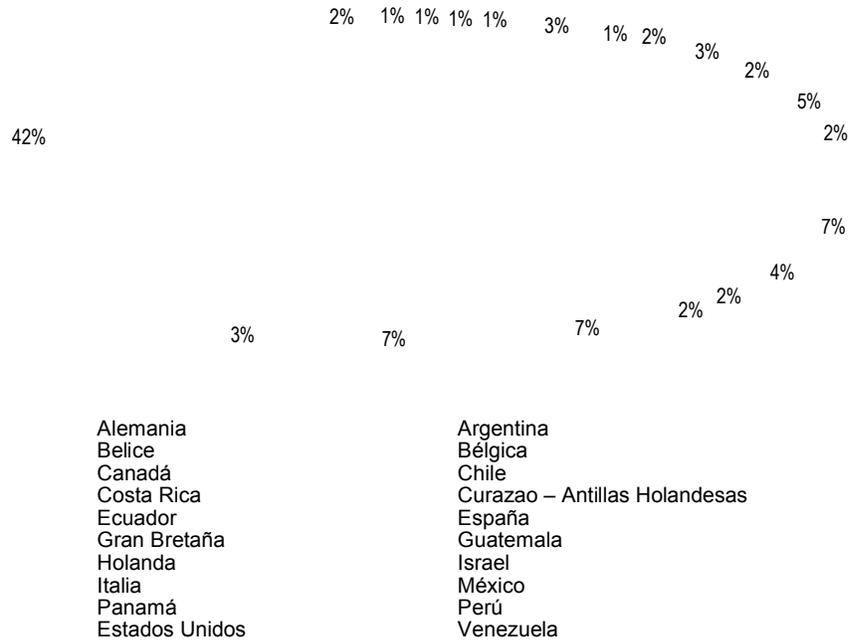
Tabla 163. Comisiones rogatorias recibidas y atendidas por la Fiscalía General de la Nación 2005.¹⁰³

País	Con respuesta	Sin respuesta	Total
Ecuador	1	1	2
El Salvador	1	0	1
España	3	0	3
Francia	0	1	1
Gran Bretaña	5	0	5
Guatemala	0	1	1
Holanda	3	4	7
Honduras	0	2	2
Irlanda	0	1	1
Italia	2	2	4
México	4	2	6
Panamá	4	2	6
Perú	0	1	1
Portugal	1	0	1
Estados Unidos	16	42	58
Total	44	66	110

12.2.1. BALANCE DE LA ASISTENCIA

Durante el año 2005, por medio de la Fiscalía General de la Nación, el Estado colombiano solicitó noventa y una (91) Comisiones Rogatorias a diversas autoridades extranjeras, en procesos adelantados por el delito de tráfico de Estupefacientes. Cuarenta y cuatro (44) de ellas, es decir el 39%, fueron respondidas por las jurisdicciones de cada país, mientras que el 61% se encuentran en espera de respuesta. Cabe destacar, dentro de este marco de cooperación internacional en materia judicial, que el 42% del total de las comisiones fueron enviadas exclusivamente a las autoridades de los Estados Unidos de América, lo que representa para la Asistencia Judicial Recíproca, un importante mecanismo de cooperación para la lucha contra el delito de tráfico de Estupefacientes.

Gráfica 59. Porcentaje por país de las comisiones rogatorias enviadas por Colombia¹⁰⁴



Gráfica 60. Comisiones rotatorias enviadas por Colombia¹⁰⁵

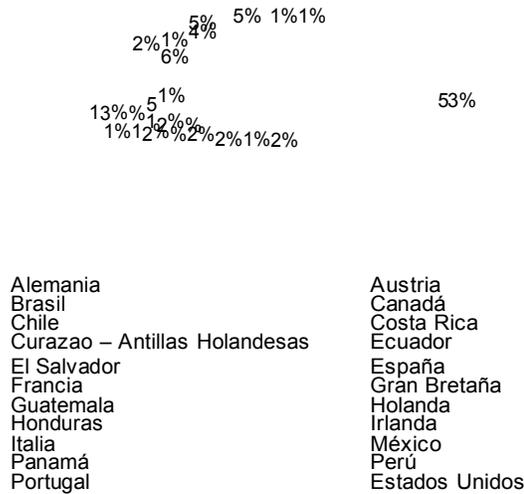


¹⁰⁴ Fuente: FGN.

¹⁰⁵ Fuente: FGN.

De igual manera, Colombia recibió y atendió un total de ciento diez (110) comisiones rogatorias procedentes de las autoridades extranjeras, de las cuales, el 53% provinieron de autoridades de Estados Unidos, seguidas en menor medida, por Holanda (6%), México (5%), Panamá (5%) y Gran Bretaña (5%). Dentro de este marco, el Estado colombiano dio respuesta al 40% de ellas, quedando pendiente el restante 60%.

Gráfica 61. Porcentaje por país de las comisiones rogatorias recibidas por Colombia¹⁰⁶



Gráfica 62. Comisiones rogatorias recibidas por Colombia¹⁰⁷



¹⁰⁶ Fuente: FGN

¹⁰⁷ Fuente: FGN.

Cabe mencionar igualmente, que la cantidad de Comisiones Rogatorias enviadas así como recibidas por las autoridades Colombianas disminuyeron parcialmente con respecto al 2004, en que se enviaron ciento catorce (114) rogatorias y se recibieron ciento treinta ocho (138), 18.5% y 20.3% más que este año respectivamente. Sin embargo, cabe recalcar que las respuestas a los requerimientos judiciales de las diversas autoridades dependen de las particulares de las pruebas solicitadas, así como de las complejidades que su obtención revistan.

12.2.2. INSTRUMENTOS MULTILATERALES Y BILATERALES SUSCRITOS POR COLOMBIA EN MATERIA DE COOPERACIÓN JUDICIAL MUTUA ¹⁰⁸

El Gobierno de Colombia en sus diferentes periodos presidenciales son conscientes del problema mundial de la droga y el narcotráfico, y preocupados históricamente por la magnitud y escala del problema que éste representa al interior de la Nación, el cual amenaza la salud, el bienestar de los seres humanos y menoscaba las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad, han efectuado a lo largo de la historia, una serie de Acuerdos, Convenios y Tratados multilaterales, así como bilaterales, con un significativo grupo de naciones, que junto con importantes organismos internacionales, los han llevado a robustecer e intensificar medios jurídicos eficaces de cooperación internacional en asuntos penales para suprimir las actividades delictivas internacionales de tráfico ilícito y combatir así, de manera más eficaz, el narcotráfico.

Bajo estos instrumentos y medios judiciales, el Gobierno colombiano, así como las diversas instituciones que lo componen, han contado con la más amplia asistencia judicial recíproca en investigaciones, procesos y actuaciones judiciales referentes a actividades delictivas de narcotráfico, que lo han llevado, con un importante y significativo elemento jurídico-legal, ha hacerle frente de manera contundente al problema del narcotráfico. En este contexto, es importante determinar los diversos mecanismos jurídicos con que cuenta el Gobierno colombiano, dispositivos legales que serán presentados a continuación:

Tabla 164. Convenciones Multilaterales suscritas		
Objeto	Lugar y Fecha de Suscripción	Organismo Multilateral
Convención de Viena sobre relaciones Consulares	Viena, 24 de Abril de 1963	ONU
Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y sustancias psicotrópicas	Viena, 24 de Diciembre de 1988	ONU
Convención Interamericana contra la corrupción	Caracas, 29 de Marzo de 1992	OEA
Convención Interamericana de cooperación judicial mutua y su protocolo facultativo	Nassau, Bahamas 23 de Mayo de 1992 Managua, Nicaragua 11 de Julio de 1993	OEA

Fuente: http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/col/sp_col-mla-gen-list.pdf

¹⁰⁸ Información tomada de la Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/col/sp_col-mla-gen-list.pdf

Tabla 165. Convenciones Bilaterales suscritas				
Objeto	Fecha de Suscripción	Ley	Sentencias	Vigente
Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República de Colombia y la República de Argentina	3 de Abril de 1999	Ley 492 de 1999	Sentencia 522 de 22 de Julio de 1999	1 de Febrero de 2001
Memorando de Entendimiento sobre Asistencia y Cooperación Técnica en Materia Jurídica entre el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia y el Ministerio de Justicia de la República de Argentina	10 de Junio de 1994			10 de Junio de 1994
Acuerdo de Cooperación Judicial y Asistencia Mutua en materia penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil	7 de Noviembre de 1997	Ley 512 de 1999	Sentencia C324 del 22 de Marzo del 2000	29 de Junio de 2001
Convenio sobre exhortos o cartas rogatorias y despachos judiciales entre los Gobiernos de República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile	17 de Junio de 1981	Ley 95 de 1987		27 de Julio de 1988
Memorando de entendimiento sobre Cooperación Judicial Mutua entre la República de Colombia y la República de Chile	10 de Junio de 1994			10 de Junio de 1994
Memorando de entendimiento sobre cooperación judicial entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	3 de Marzo de 1992			Vigente
Tratado sobre personas condenadas por ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	15 de Marzo de 1996	Ley 404 de 1999	Sentencia 226 del 20 de Mayo de 1998	No Vigente
Convenio entre la República de Colombia y la República de Cuba sobre asistencia Jurídica mutua en materia penal	13 de Marzo de 1998	Ley 593 de 2000	Sentencia C208 de 2001	3 de Noviembre de 2001
Memorando de entendimiento sobre cooperación Judicial entre la República de Colombia y la	20 de Diciembre			Vigente

Tabla 165. Convenciones Bilaterales suscritas

República de Cuba	de 1991				
Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre la República de Colombia y la República de Cuba	14 de Enero de 1999	Ley 597	Sentencia CS 012 de 2001	No Vigente	
Acuerdo de Cooperación Judicial y Asistencia Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Ecuador	18 de Diciembre de 1986	Ley 519 de 1999	Sentencia SC 206 de 2000	Vigente	
Memorando de entendimiento sobre cooperación Judicial entre la República de Colombia y la República de Ecuador	20 de Agosto de 1991			Vigente	
Memorando de entendimiento sobre cooperación Judicial entre la República de Colombia y la República de El Salvador	19 de Noviembre de 1991			Vigente	
Acuerdo de Cooperación Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino de España	29 de Mayo de 1997	Ley 451 de 1998	Sentencia CS 187 DE 1999	1 de Diciembre de 2000	
Tratado sobre traslado de personas condenadas entre la República de Colombia y el Reino de España	28 de Abril de 1993	Ley 285 de 1996	Sentencia C.S 655 de 1996	10 de Abril de 1998	
Declaración de Alianza contra las drogas ilícitas entre la República de Colombia y los Estados Unidos	28 de Octubre de 1998			Vigente	
Acuerdo para el intercambio de Información no judicializada entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de México	7 de Diciembre de 1998			8 de Junio de 2001	
Acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de México	7 de Diciembre de 1998	Ley 596 de 2000	Sentencia C.S 1334 DE 2000	4 de Junio de 2001	
Acuerdo sobre asistencia legal y cooperación judicial mutua entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Panamá	19 de Noviembre de 1993	Ley 450 de 1998	Sentencia C.S 253 de 1999	10 de Octubre de 1999	
Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno de Colombia y el	23 de Febrero de 1994	Ley 291 de 1996	Sentencia C.S 656 de 1996	Vigente	

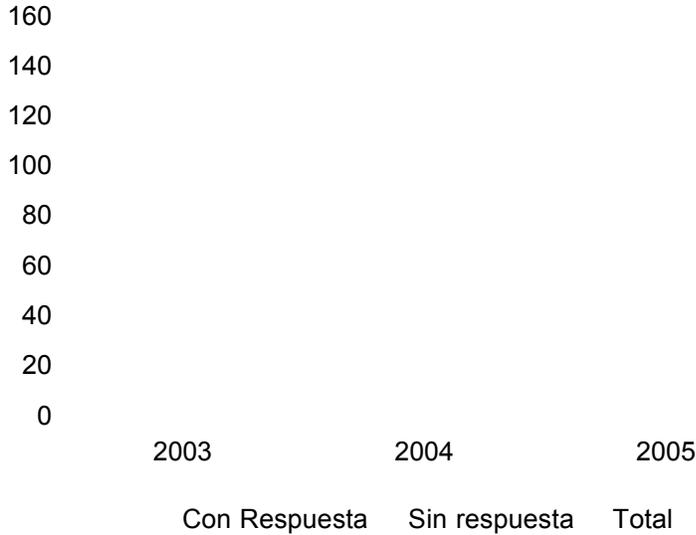
Tabla 165. Convenciones Bilaterales suscritas

Gobierno de Panamá					
Acuerdo de cooperación judicial en materia penal entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Paraguay	31 de Julio de 1997	Ley 452 de 1998	Sentencia C.S 404 de 1999	23 de Octubre de 1999	
Acuerdo de cooperación judicial en materia penal entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Paraguay	31 de Julio de 1997	Ley 517 de 1999			
Convenio sobre asistencia judicial en materia penal entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Perú	12 de Julio de 1994	Ley 479 de 1998	Sentencia C.S 406 de 1999	9 de Diciembre de 1999	
Acuerdo sobre asistencia mutua en materia penal entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana	27 de Junio de 1998	Ley 630 de 2000	Radicado Corte Constitucional para estudio de exequibilidad el 11 de Enero de 2001		
Convenio de Cooperación judicial entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Uruguay	17 de Febrero de 1998	Ley 568 de 2000	Sentencia C.S 1184 de 2000		
Acuerdo de Cooperación de asistencia judicial entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Venezuela	20 de Febrero de 1998	Ley 567 de 2000	Sentencia C.S 1259 de 2000	1 de Febrero de 2001	
Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Venezuela	12 de Enero de 1994	Ley 250 de 1995	Sentencia C.S 261 de 1996	6 de Octubre de 1996	

12.2.3. BALANCE ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (2003-2005)

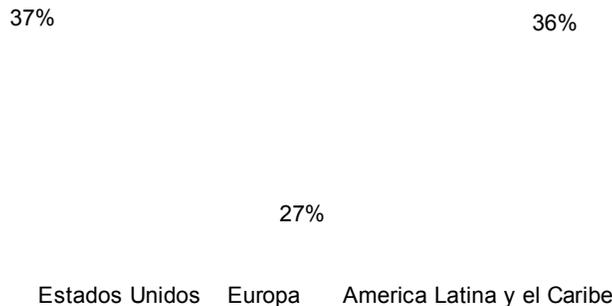
Durante el periodo comprendido entre 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2005, un total de trescientas cincuenta y dos (352) solicitudes de Asistencia Judicial formuladas por el Gobierno colombiano fueron transmitidas por los medios previstos en el parágrafo 8 del Art. 7° de la Convención de Viena de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. En el año 2003 se observó el mayor número de solicitudes con un 41.19%, presentándose desde ese periodo, una tendencia a la baja en los dos siguientes años con un 32.38% y 26.42% en los años 2004 y 2005 respectivamente.

Gráfica 63. Balance comisiones rogatorias enviadas por la Fiscalía General de la Nación en procesos adelantados por el delito de tráfico de estupefacientes (2003 – 2004 – 2005)



En este contexto, cabe mencionar que de las trescientas cincuenta y dos (352) solicitudes de Asistencia Judicial formuladas por el Gobierno colombiano entre los años 2003, 2004 y 2005, fueron diligenciadas a las diversas autoridades de América Latina y el Caribe, el 37% de ellas, mientras que el 36% fueron diligenciadas solamente hacia las autoridades de los Estados Unidos, seguidas con un 27% hacia las autoridades europeas, demostrando así, no solo la importante asistencia judicial de las autoridades norteamericanas en investigaciones, procesos y actuaciones judiciales referentes a actividades delictivas de narcotráfico, sino su compromiso con el Gobierno colombiano para afrontar conjunta y bilateralmente el problema mundial de la droga.

Gráfica 64. Destino comisiones rogatorias enviadas por la Fiscalía General de la Nación



En el mismo periodo, la Fiscalla General de la Naci0n recibió un total de trescientas sesenta (360) comisiones rogatorias por parte de autoridades extranjeras, siendo el año 2004, el periodo mas importante con un 38.33% del total de solicitudes de Asistencia Judicial. En contraste con lo ocurrido con la comisiones rogatorias enviadas por el Gobierno nacional, las recibidas por la Fiscalla General de la Naci0n en procesos adelantados por el delito de tráfico de estupefacientes presentan una tendencia parcialmente diferente, mostrando una significativa estabilidad en los tres años de estudio.

Gráfica 65. Balance comisiones rogatorias recibidas por la Fiscalía General de la Nación en procesos adelantados por el delito de tráfico de estupefacientes (años 2003 – 2004 – 2005)



En este marco, cabe destacar que el 61% del total de las Comisiones Rogatorias recibidas y atendidas por la Fiscalla General de la Naci0n entre los años 2003 y 2005, provinieron de las autoridades Norteamericanas, seguidas con un 20% y 19% de comisiones recibidas por parte de Europa y América Latina, respectivamente.

Gráfica 66. Origen comisiones rogatorias recibidas por la Fiscalía General de la Nación.



12.3. BALANCE DEL PROCESO DE EXTRADICIÓN

La cooperación internacional en la aplicación de la ley ha sido reconocida a través de la historia contemporánea como un rasgo distintivo de la civilización. Los crímenes no pueden quedar impunes simplemente porque sus supuestos perpetradores cruzan una frontera.¹⁰⁹ Esta opinión, toma cada día más relevancia cuando tenemos en cuenta que las estructuras de las organizaciones delictivas, no solamente en Colombia sino en el mundo, se han convertido en “multinacionales o transnacionales”, que no solamente se dedican a un delito específico, como el narcotráfico, sino que en aras de aumentar su productividad económica lo acompañan de otros.

Si bien la extradición no es algo nuevo en Colombia, tampoco lo es para el mundo pues ésta, se ha practicado incluso en antiguas civilizaciones como la egipcia o china, entre otras; sirviendo de la misma forma en que hoy la conocemos, es decir, con el fin último de aplicar la justicia a un delincuente, sin que las fronteras se conviertan en un obstáculo físico que lo resguarde y proteja.

En otras palabras, “el fundamento principal de la figura de la extradición es la cooperación internacional con el fin de impedir que una persona que ha cometido un delito en el exterior burle la acción de la justicia refugiándose en un país distinto de aquel en el que se cometió el delito. En efecto, una de las causas que ha dado origen al nacimiento de esta figura de cooperación internacional, ha sido el interés de los Estados en lograr que los delitos cometidos en su territorio no queden en la impunidad. De ahí, que esta figura haya sido objeto de tratados o convenciones internacionales de naturaleza bilateral o multilateral. Igualmente, la extradición supone un procedimiento interno en la legislación penal de los países en los cuales es admitida, de tal forma que permita la verificación de los requisitos y condiciones, que además de los Tratados y del Derecho Internacional Humanitario, permita garantizar los derechos de las personas que a ella se encuentren

¹⁰⁹ Igor I. Kavass. Extradición, nacionalidad y crimen internacional. Universidad de Vanderbilt, Tennessee, 1998.

sometidos, bien sea por el requerimiento de un Estado extranjero o por el ofrecimiento del Estado en donde se encuentra el infractor.¹¹⁰

En Colombia la extradición ha sido tema de constantes discursos y debates principalmente ligados al delito del narcotráfico, que incluso ha traldo altos costos económicos, sociales y humanos, al haber existido actos terroristas como punto de presión a los Gobiernos en aras de prohibirla. Si bien, esta fue prohibida por mandato constitucional durante un periodo cercano a seis años, a partir de 1997 mediante el Acto Legislativo No. 01 se reanuda.

Dentro de este marco, es importante resaltar que el Acto Legislativo contempla que para que la extradición sea procedente, en cuanto a nacionales por nacimiento, los delitos deben haberse cometido con posterioridad a este Acto, es decir, que la figura de la extradición no fue aprobada con retroactividad para los colombianos con estas calidades.

Igualmente y a manera de ilustración, se presenta la siguiente tabla¹¹¹ con el objetivo de comprender un poco más los procesos internos que conllevan la extradición de una persona solicitada por un Estado.

Tabla 166. Procesos internos que conllevan a la extradición de una persona		
No.	Descripción	Responsable
1	Solicita la captura de una persona contra la cual existe un proceso penal o sentencia condenatoria, mediante el envío de una nota verbal o diplomática por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores	Embajada del país solicitante
2	Estudia y analiza si la solicitud de captura llena los requisitos legales del tratado internacional aplicable o del artículo 528 del C. P. P.	Dirección de Asuntos Internacionales
3	Si no cumple los requisitos legales, proyecta resolución para la firma del Fiscal General de la Nación indicando los motivos por los cuales no es posible ordenar la captura. Si existe deficiencia en el lleno de los requisitos se proyecta para la firma del Fiscal General de la Nación, una resolución absteniéndose de ordenar la captura hasta tanto se subsanen las deficiencias. Si cumple los requisitos previstos en los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional, el Código de Procedimiento Penal y demás normas aplicables sobre la materia, proyecta una resolución para la firma del Fiscal General de la Nación, ordenando la captura de la persona con fines de extradición	Dirección de Asuntos Internacionales
4	Revisa y firma	Fiscal General de la Nación

¹¹⁰ Copia textual de la definición plasmada en la SENTENCIA C-1106 DE 2000. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6549>.

¹¹¹ Información tomada de la Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/col/sp_col-ext-gen-procedure.html.

Tabla 166. Procesos internos que conllevan a la extradición de una persona

No.	Descripción	Responsable
5	Una vez firmada la resolución, remite la orden de captura a los organismos de Policía Judicial e informa al CISAD para incorporar al sistema SIAN. Informa al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior y de Justicia.	Dirección de Asuntos Internacionales
6	Hace los operativos necesarios para la captura	Fiscales y organismos de Policía Judicial
7	Una vez capturada la persona, informa sobre el particular al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior y de Justicia. Adicionalmente realiza las coordinaciones necesarias con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, y con el Director del organismo de Policía Judicial respectivo para obtener la reclusión del capturado en un centro carcelario durante el trámite de extradición.	Dirección de Asuntos Internacionales
8	El artículo 530 del Código de Procedimiento Penal establece un término de 60 días para que el país solicitante formalice la solicitud ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Dirección de Asuntos Internacionales
	Si no se produce la formalización, proyecta una resolución para la firma del Fiscal General de la Nación, otorgando la libertad al capturado.	Dirección de Asuntos Internacionales
	Si la formalización se produce dentro del término legal, la persona continúa privada de la libertad a la espera de que el Presidente de la República, previo concepto de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, resuelva de fondo la solicitud.	
9	Si el Gobierno Nacional otorga la extradición, coordina la entrega del capturado con la Embajada respectiva, con el INPEC y con las autoridades nacionales concernidas.	Dirección de Asuntos Internacionales
	Si el Gobierno no otorga la extradición, proyecta una resolución para la firma del señor Fiscal General de la Nación, mediante la cual ordena la libertad del capturado.	

12.3.1. INSTRUMENTOS MULTILATERALES Y BILATERALES SUSCRITOS POR COLOMBIA EN MATERIA DE EXTRADICIÓN¹¹²

Este cuadro hace referencia especial con respecto a los países Miembros de la Comunidad Iberoamericana y a los instrumentos específicos, únicamente en materia de extradición.

¹¹² Información tomada de la Organización de los Estados Americanos http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/col/sp_col-ext-gen-list.html

Tabla 167. Instrumentos multilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición

Nombre del tratado	Fecha de Suscripción	Ley Aprobatoria	Entrada en Vigencia
Convención sobre Extradición	Montevideo 26 de diciembre de 1933	Ley 74 de 1935	22 de julio de 1936
Acuerdo Bolivariano sobre Extradición	18 de julio de 1911	Ley 26 de 1913	18 de julio de 1911

Tabla 168. Instrumentos bilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición

Nombre del tratado	Fecha de Suscripción	Ley Aprobatoria	Entrada en Vigencia
Convención de Extradición entre Colombia y Bélgica	Bruselas 21 de agosto de 1912	Ley 74 de 1913	22 de abril de 1914
Convención adicional a la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de Bélgica celebrada en Bruselas el 21 de agosto de 1912.	Bogotá 24 de febrero de 1959	Ley 14 de 1961	24 de febrero de 1959
Convención adicional al Tratado de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de Bélgica	Bogotá 21 de noviembre de 1931	Ley 47 de 1935	30 de junio de 1937
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos del Brasil	Rio de Janeiro 28 de diciembre de 1938	Ley 85 de 1939	02 de septiembre de 1940
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República de Chile	Bogotá 16 de noviembre de 1914	Ley 8 de 1928	04 de agosto de 1928
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y Costa Rica	San José 07 de mayo de 1928	Ley 19 de 1931	13 de mayo de 1931
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y Cuba	La Habana 02 de julio 1932	Ley 16 de 1932	15 de octubre de 1936
Convención de Extradición de Reos entre Colombia y el Reino de España	Bogotá 23 de julio de 1892	Ley 35 de 1892	17 de Junio de 1893
Canje de Notas que desarrolla el Convenio de Extradición entre Colombia y España así como a la Convención Única de 1961	Madrid 19 de septiembre de 1991		25 de mayo de 1992
Protocolo modificatorio de la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España del 23 de Julio de 1892	16 de marzo de 1999		
Tratado de Extradición entre Colombia y Guatemala	Guatemala 24 de noviembre de 1928	Ley 40 de 1930	
Tratado de Extradición entre Colombia y México	Ciudad de México 12 de junio de 1928	Ley 30 de 1930	01 de julio de 1937
Tratado de Extradición con Nicaragua	Managua 25 de marzo de 1929	Ley 39 de 1930	15 de julio de 1932

Tabla 168. Instrumentos bilaterales suscritos por Colombia en materia de extradición

Nombre del tratado	Fecha de Suscripción	Ley Aprobatoria	Entrada en Vigencia
Tratado de Extradición con Panamá	24 de diciembre de 1927	Ley 57 de 1928	24 de noviembre de 1928
Convención de Extradición de Reos con Perú	Lima 10 de febrero de 1870		13 de marzo de 1873
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y Gran Bretaña	27 de octubre de 1888	Ley 148 de 1888	21 de agosto de 1889
Convención Suplementaria del tratado de Extradición recíproca entre Colombia y Gran Bretaña	Bogotá 02 de diciembre de 1929	Ley 15 de 1930	05 de noviembre de 1930
Convención para la Extradición de Reos entre Colombia y Francia	Bogotá 9 de abril de 1850		12 de mayo de 1852
Convención de Extradición Recíproca de los Procesados y Criminales entre la República de Colombia y la República del Salvador	San Salvador 24 de diciembre de 1900	Ley 64 de 1905	
Tratado de Extradición entre la República de Colombia y Argentina	Buenos Aires 28 de agosto de 1922		

12.3.2. BALANCE EXTRADICIÓN

La figura de la extradición ha fortalecido al Estado colombiano en la lucha contra la problemática de las drogas ilícitas, en la medida que su ejecución ha presentado un significativo incremento a través de los años, como mecanismo de cooperación internacional.

Si bien, este mecanismo fue abolido constitucionalmente por un corto periodo de tiempo (1991-1997), respondiendo específicamente a conflictivas situaciones coyunturales, es necesario resaltar la visión del actual Gobierno frente al tema de la extradición, donde se ha enfatizado su determinación y ha dejado en claro su posición exclamando, que "La extradición no es un tema de negociación", incluso en la problemática interna.

Tabla 169. Extradiciones aprobadas Gobierno Presidente Álvaro Uribe¹¹³

	TOTAL
EXTRADICIONES APROBADAS	375
EXTRADICIONES NEGADAS	8
ENTREGAS EFECTIVAS	349
ENTREGAS EFECTIVAS A EEUU	316
EN TRAMITE EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	68

¹¹³ Fuente: Ministerio del Interior y Justicia.

En 2005 el número de solicitudes recibidas no supera las del año anterior, sin embargo, cabe resaltar que es el año con mayor porcentaje de solicitudes aprobadas desde 1999.

Tabla 170. Extradiciones 1999-2005¹¹⁴

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2 cubanos a EE.UU.	13 colombianos a EE.UU.	27 colombianos a EE.UU.	54 colombianos a EE.UU.	64 colombianos a EE.UU.	126 colombianos a EE.UU. (Incluye 1 Colombo-estadounidense)	1 colombiano a Perú
1 checo a Rep. Checa.	2 italianos a Italia	2 colombianos a Perú	4 colombianos a Canadá / 1	2 colombianos a España	1 argentino a Argentina	1 israelí a Perú
2 italianos a Italia	1 Colombo-canadiense a Canadá.	2 italianos a Italia	2 colombianos a Perú. / 1	2 colombianos a Perú	1 uruguayo a Argentina	1 alemán a Alemania
1 austríaco a Francia	1 suizo a Suiza.	2 Estadounidenses a EE.UU.	1 colombiano a Argentina	1 colombiano a Canadá	1 brasileño a Brasil	9 colombianos a España
2 peruanos a Perú	1 estadounidense a EE.UU.	1 argentino a Argentina.	2 españoles a España.	1 suizo a Bélgica	1 libanes a Francia	3 españoles a España
1 colombiano a EE.UU.	1 ecuatoriano a EE.UU.	1 peruano a Perú	1 ecuatoriano a EE.UU.	1 danés a Dinamarca	1 ecuatoriano a EE.UU.	103 Colombianos a EE.UU.
1 venezolano a EE.UU.	1 argentino a EE.UU.	1 canadiense a Canadá	1 italiano a Italia.	1 libanés a EE.UU.	1 dominicano a EE.UU.	1 de las Bahamas a EE.UU.
	1 español a España.	1 italiano a EE.UU.	1 brasileño a Brasil	1 cubano a EE.UU.	1 venezolano a EE.UU.	1 iraní a EE.UU.
	1 cubano a EE.UU.	1 inglés a Italia	1 francés a Francia	1 chileno a EE.UU.	2 italianos a Italia	1 italiano a Italia
	1 francés a Francia.	1 Brasileño a Brasil.	1 israelí a Francia.	1 ecuatoriano a EE.UU.	4 colombianos a España	1 francés a Francia
				2 italianos a Italia	1 español a España	
				1 venezolano a Venezuela		
				1 hondureño a EE.UU.		
				1 Egipcio-Francés a Canadá.		
91 recibidas	45 recibidas	77 recibidas	110 recibidas	158 recibidas	202 recibidas	165 recibidas
10 solicitudes aprobadas.	23 solicitudes aprobadas.	39 solicitudes aprobadas.	68 solicitudes aprobadas	80 solicitudes aprobadas	140 solicitudes aprobadas	122 solicitudes aprobadas
6 negadas.	1 negada	1 negada	5 negadas	2 negadas.	1 negadas.	3 negadas

De igual manera, se presenta el panorama frente a las solicitudes de extradición exigidas por Colombia, que si bien no representan un número tan significativo como el de solicitudes recibidas por nuestro país, si evidencian que este mecanismo de cooperación es de doble vía y que Colombia comienza a utilizarlo cada vez más según sus requerimientos.

¹¹⁴ Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, con base en información del Ministerio del Interior y Justicia.

Tabla 171. Solicitudes de extradición realizadas por Colombia

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
NÚMERO DE SOLICITUDES	11	5	4	6	6	10

12.4. REPATRIACIÓN, ANTECEDENTES Y RESULTADOS¹¹⁵

El término “Repatriado” se aplica a todas aquellas personas que regresan a su país después de haber estado expatriados (fuera de su país de origen). A la luz del Derecho Internacional la acción y efecto de repatriar o repatriarse, se basa en el regreso espontáneo a la patria¹¹⁶.

La repatriación voluntaria se lleva a cabo normalmente con aquellos emigrantes que, por no haber encontrado mejor modo de vida, encontrarse detenidos u otras razones de origen netamente humanitarias, desean regresar a su tierra natal. Constituye una costumbre internacional muy generalizada la evacuación gratuita de estos emigrantes por parte de su país de origen¹¹⁷. También existe el proceso de repatriación forzosa que involucra tanto los prisioneros de guerra como los delincuentes reclamados en virtud de extradición, o elementos declarados indeseables o no gratos en el país a donde han emigrado.

12.4.1. LA REPATRIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL MUNDO

La historia reciente nos muestra como la repatriación se ha convertido en un gesto humanitario que hace parte integral e importante del Derecho de Gentes, que ha ayudado a la consolidación de la paz en grandes conflictos mundiales. Es así como, cuando la década de 1980 llegaba a su término, el final de la Guerra Fría creó nuevas oportunidades para la paz. Sin el apoyo de las superpotencias, pronto finalizaron las guerras por poderes que habían hecho estragos en varios países del mundo. En algunos de ellos, las Naciones Unidas desempeñaron un importante papel como intermediarios y potenciadores de los acuerdos de paz mediante el establecimiento de grandes operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz¹¹⁸.

A principios de los años noventa, era palpable el optimismo ante la posibilidad de instaurar un orden mundial más pacífico, caracterizado por la cooperación internacional, la resolución de conflictos y una espectacular reducción del número de refugiados y desplazados. Entre 1988 y 1994, las Naciones Unidas organizaron 21 nuevas operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, frente a las 13 operaciones de mantenimiento de la paz que habían establecido en los 40 años anteriores. Este nuevo optimismo quedó reflejado en la Agenda para la Paz del secretario general de la ONU, Boutros Boutros Ghali, de junio de 1992, que prevalece un renovado sistema colectivo de seguridad de la ONU¹¹⁹.

¹¹⁵ Informe desarrollado por Jaime Mendoza Gómez.

¹¹⁶ Nueva Enciclopedia Larousse, Editorial Planeta, primera edición diciembre 1981; tomo IX; p. 8444

¹¹⁷ Ibid; p. 8443

¹¹⁸ Véase la página: <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/cip61.htm>, mayo 17 de 2006

¹¹⁹ Op. Cit; <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/cip61.htm>, mayo 17 de 2006

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR desempeñó un papel importante en varias operaciones de consolidación de la paz, especialmente en Namibia, Centroamérica, Camboya y Mozambique, países que fueron escenario de un prolongado conflicto armado durante los años de Guerra Fría. En cada caso, los acuerdos de paz —alcanzados a través de negociaciones realizadas con la mediación internacional— desembocaron en movimientos de repatriación a gran escala. Las actividades del ACNUR estuvieron integradas en las operaciones de consolidación de la paz de la ONU en estos países. En cada caso, dichas operaciones conllevaron la organización de elecciones y otras medidas encaminadas a prestar asistencia al proceso de transición desde la guerra hasta la paz. En ellas participaron un número variable de observadores internacionales, administradores civiles y, en algunos casos, miembros de fuerzas para el mantenimiento de la paz y de un cuerpo de policía civil internacional¹²⁰.

En Namibia, la intervención del ACNUR en la operación de repatriación fue breve y limitada. En Centroamérica, Camboya y Mozambique, sin embargo, la organización desempeñó un papel mucho mayor en la asistencia a la reinserción de los refugiados repatriados. En cada uno de estos tres casos, el ACNUR participó en una gran diversidad de programas generales de reinserción y en actividades dirigidas a fomentar la reconciliación. Mediante la prestación de asistencia a los refugiados y a los desplazados que retornaban a sus lugares de origen como parte de un programa integral, el ACNUR y la comunidad internacional trataron de asegurar su reinserción, consolidando así el proceso de paz¹²¹.

Las actividades del ACNUR en cada uno de estos casos fueron un reflejo de una nueva aplicación, más amplia, del mandato de la organización. Salvo en la operación de Namibia, la participación del ACNUR no finalizó una vez que los refugiados cruzaron sin riesgos la frontera de sus países de origen. Por el contrario, el ACNUR siguió interviniendo activamente, más que en ninguna ocasión anterior, para abordar las necesidades de los retornados durante largos períodos, llevando a cabo una gran diversidad de actividades de protección y asistencia destinadas a ayudar a estas personas a reintegrarse y reconstruir sus vidas¹²².

12.4.2. LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE REPATRIADOS.-

A nivel global no existe una ley marco sobre el tema de repatriados, sin embargo, existen declaraciones emanadas en el seno de la ONU, a través de ACNUR, que de una u otra forma han trazado un norte en este tema, aclarando que sus postulados han apuntado de manera certera en el tema de refugiados; no obstante a nivel orbital se tiene muy en cuenta el Convenio de Estrasburgo sobre Traslado de Personas Condenadas del 21 de marzo de 1983.

Este Convenio de Estrasburgo es conocido como el Convenio 112 del Consejo de Europa y su espíritu busca desarrollar más la cooperación internacional en materia penal, considerando que dicha cooperación debe servir a los intereses de una buena administración de justicia y favorecer la reinserción social de las personas condenadas; esos objetivos exigen que los extranjeros privados de su libertad como consecuencia de una infracción penal tengan la posibilidad de cumplir su condena en su medio social de origen, teniendo en cuenta que el mejor medio para ello es trasladarlos a sus propios países¹²³.

Además de 38 países de Europa, existen en el mundo otros Estados fuera de este continente, que se han adherido a este Convenio aceptándolo como Ley Marco en el tema de repatriación de personas retenidas, en

¹²⁰ Ibid; <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/cip61.htm>, mayo 17 de 2006

¹²¹ Op. Cit; <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/cip61.htm>, mayo 17 de 2006

¹²² Ibid; <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/cip61.htm>, mayo 17 de 2006

¹²³ Véase la Página: <http://www.espamundo.org/TEXTOS%20LEGALES/convenio%20112%20Consejodeeuropa.htm>, mayo 18 de 2006

el continente americano lo han hecho Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Estados Unidos y Venezuela; Colombia no lo ha hecho y ha suscrito Convenios Binacionales para tratar el tema en mención.

12.4.3. COLOMBIA Y EL TEMA DE REPATRIADOS¹²⁴

En Colombia la existencia de un tratado es requisito necesario para que se den los traslados internacionales de detenidos, a menos que por razones extraordinarias de tipo humanitario u otros, exista un mecanismo o instrumento internacional distinto que consagre la posibilidad de adelantar la repatriación.

Si el delito está relacionado con drogas, existe la posibilidad jurídica de solicitar el traslado dando aplicación al Artículo 6, Fracción XII de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrita en Viena el 19 de diciembre de 1988. Tal artículo prevé que los Estados Parte, como Colombia, "podrán considerar la posibilidad de concertar acuerdos bilaterales o multilaterales, ya sean especiales o generales, sobre el traslado de las personas condenadas a prisión u otra forma de privación de libertad por los delitos a los que se aplica el presente artículo, a fin de que puedan terminar de cumplir sus condenas en su país".

Sin embargo, y a pesar de la existencia de Tratados Bilaterales, como es nuestro caso, los Estados contratantes no están automáticamente obligados a conceder la autorización para que se efectúe el traslado solicitado por los detenidos.

Nuestro país tiene Tratados vigentes en el tema de repatriados con Panamá, Venezuela, Ecuador y España. Por una sentencia de tutela que ordenaba descongestionar el sistema penitenciario antes de suscribir más tratados o perfeccionar los existentes, están pendientes los Tratados con Cuba y Costa Rica; También existe un proyecto de Acuerdo de Traslado Binacional de Presos con República Dominicana.

Para que el Estado colombiano apruebe los traslados de connacionales detenidos en el exterior, existen una serie de requisitos indispensables, entre los que se encuentran los siguientes:

1. Solicitud del propio detenido, quien debe probar su observación de excelente conducta dentro del penal donde está recluso y no ser reincidente.
2. Consentimiento y aprobación expresas de parte las autoridades judiciales y penitenciarias del Estado que entrega y del que recibirá al detenido.
3. La garantía de un cupo por parte del Estado que recibirá al trasladado.
4. Que el candidato al traslado ya esté sentenciado y su sentencia esté en firme.
5. Haber cumplido la proporción de la pena que el Convenio vigente exija como mínimo para el traslado (en la mayoría de los casos esta proporción va, desde la mitad de la condena impuesta, hasta los 2/3 o 3/4 de la misma, o sea 66% o 75%), y;
6. Compromiso de asunción de costos por parte del detenido o por parte de su familia.

Las cifras de repatriados del año 2005 en Colombia nos muestran los siguientes resultados¹²⁵:

¹²⁴ Análisis elaborado por Subdirección Estratégica y de Investigaciones/DNE. Jaime Mendoza

¹²⁵ Datos suministrados por el Ministerio del Interior y de Justicia

Se recibieron 136 solicitudes de repatriación de personas detenidas, 108 connacionales en cárceles de Panamá, 24 en Ecuador, y 4 españoles detenidos en cárceles colombianas.

Fueron aprobados 94 casos de repatriación, 73 de Panamá, 17 de Ecuador, y 4 de españoles detenidos en Colombia.

Fueron confirmadas las repatriaciones de 53 personas, 33 colombianos procedentes de Panamá, 17 procedentes de Ecuador y 3 personas hacia España.

Gráfico 67. Repatriaciones 2005

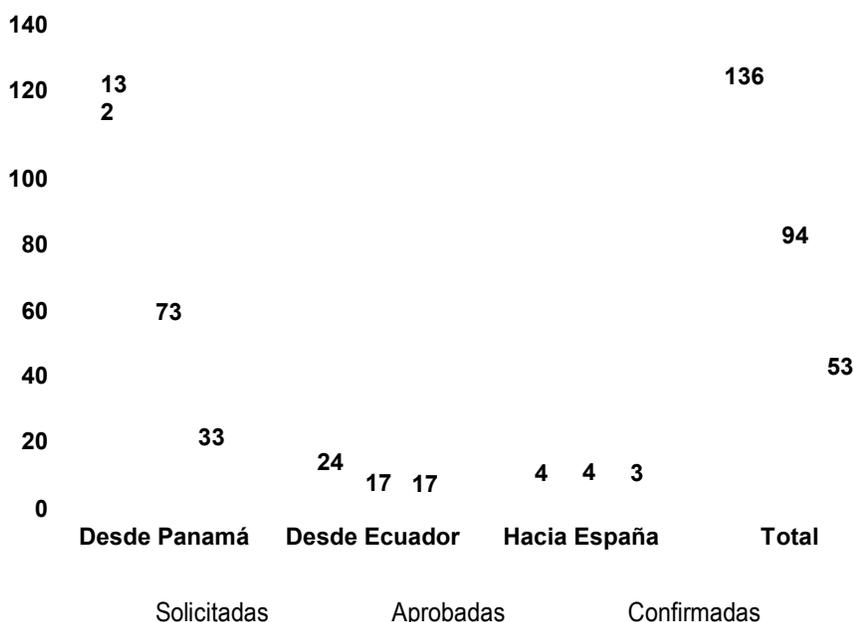


Tabla 172. Tratados bilaterales entre Colombia y otros estados en materia de traslado de detenidos

País	Título del Instrumento	Suscripción	Ley Aprobatoria	Sentencia	Observaciones
Panamá	Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá.	Suscrito en Medellín el 23/02/94.	Incorporado a Colombia mediante la Ley 291 del 16 de julio de 1996	C-656 del 28 de noviembre de 1996.	Vigente desde el 2 de mayo de 1997. Se requiere la mitad de la pena cumplida.
Ecuador	Reglamento sobre el Procedimiento de Repatriación de Personas Sentenciadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador.	Firmado en Quito el 7 de abril de 1994.	Aprobado de la Comisión Especial Legislativa el 04 de septiembre de 1991.	C-504 del 27 de agosto de 1992.	Vigente desde el 8 de agosto de 1994.
	Reglamento Operativo del				Se requiere la

Tabla 172. Tratados bilaterales entre Colombia y otros estados en materia de traslado de detenidos

País	Título del Instrumento	Suscripción	Ley Aprobatoria	Sentencia	Observaciones
	Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y la Corte Suprema del Ecuador sobre Traslado de Personas Condenadas.	Firmado en Quito el 29 de julio de 1994.			mitad de la pena cumplida.
Venezuela	Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Venezuela sobre Traslado de Personas Condenadas.	Suscrito en Caracas el 12/01/94.	Incorporado a Colombia mediante la Ley 250 de 29 de diciembre de 1995	C-261 del 13 de junio de 1996	Vigente desde el 6 de octubre de 1996. No requiere mínimo de pena cumplida.
			Incorporado a Colombia mediante la Ley 285 del 14 de junio de 1996.	C-655 de 28 de noviembre de 1996. Exequible salvo el numeral 3 del Art. 3.	El canje de instrumentos de ratificación se efectuó el 9 de febrero de 1998. Vigente desde el 9 de abril de 1998. No se requiere mínimo de pena cumplida.
España	Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino de España.	Suscrito en Madrid el 28/04/93.	La anterior Ley 148 de 1993, habla sido declarada inexecutable por: Sentencia C-263 de 22 de junio de 1995. (exp. L.A.T. 031. Corte Constitucional)		

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

13. COOPERACIÓN INTERNACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA - JUNIO 2004 – MAYO 2005¹²⁶

13.1. MESA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Como continuación a lo propuesto en la Reunión de Londres, realizada en junio de 2003, el cuerpo diplomático acreditado en Colombia generó escenarios de coordinación y articulación que derivaron en la constitución del G-24¹²⁷. Este grupo ha facilitado la interlocución periódica y constructiva entre los donantes y las autoridades nacionales, y entre ellos y diversos representantes de la sociedad civil.

Para la discusión y análisis de la Estrategia de Cooperación Internacional, se invitó a todos los actores nacionales e internacionales interesados a participar en seis mesas de trabajo, una por cada bloque temático¹²⁸, mediante convocatoria amplia y abierta efectuada con el apoyo del PNUD. Entre marzo y agosto de 2004 se celebraron en total 45 reuniones, con la metodología establecida en cada caso, de acuerdo con las características particulares de los temas abordados y el consenso de los participantes.

El trabajo de las mesas estuvo orientado a la elaboración de propuestas de cooperación técnica y financiera a ser promovidas ante la comunidad internacional como complemento al esfuerzo nacional público y privado.

Los mecanismos utilizados incluyeron desde consultas nacionales y encuentros a escala local y regional hasta la organización de subgrupos por temas específicos, pasando por experiencias novedosas como la convocatoria de un foro virtual en el tema de bosques. Los resultados de cada reunión quedaron reflejados en actas que se divulgaron en un CD, junto con la Estrategia, y en la página Web de la Agencia.

En todas las reuniones se contó con amplia participación de funcionarios de entidades del Estado y delegados de los países del G-24. Se contó también con la presencia de representantes de la sociedad civil, incluidos gremios económicos, iglesia, fundaciones empresariales, ONG nacionales e internacionales, ONG que integran la Confederación Colombiana de ONG y las que integran la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines.

Igualmente, la participación de representantes de las autoridades locales enriqueció el proceso con las experiencias de sus respectivas regiones. Representantes de comunidades indígenas, afrocolombianas y en general de grupos poblacionales directamente afectados por la situación de violencia que vive el país, rindieron también su testimonio. En ese contexto, si bien no se pudo realizar en todos los casos un proceso más amplio de consultas, como hubiera sido deseable, cada bloque procura reflejar la visión regional en el contexto que le es propio.

13.1.1. REUNIÓN DE CARTAGENA

El Gobierno Nacional convocó a los máximos representantes de los países miembros del G-24 y a altas dignidades mundiales a la reunión de la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional para Colombia, que se celebró el 3 y 4 de febrero de 2005 en Cartagena. La reunión se constituyó en un espacio de diálogo franco y abierto para identificar los avances más significativos del Gobierno y renovar el compromiso político y

¹²⁶ Informe remitido a la DNE por la Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional

¹²⁷ Instancia informal de coordinación de donantes en Colombia, conformado por los representantes de los Gobiernos y agencias de cooperación que participaron en la reunión de Londres.

¹²⁸ Más adelante en este informe se presenta la descripción de cada uno de los bloques temáticos.

financiero de la comunidad internacional en Colombia.

En dicha reuni0n el Gobierno Nacional entreg0 a todos los asistentes el documento “Estrategia de Cooperaci0n Internacional” del Gobierno de Colombia¹²⁹ y el Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos.

Cerca de 300 delegados de 32 paises, de varios organismos multilaterales y de varias ONG y representantes de la sociedad civil participaron en dicha reuni0n. Los representantes gubernamentales de la comunidad internacional, miembros del G-24, presentes en la reuni0n firmaron una declaraci0n de apoyo al Gobierno y a la Estrategia presentada, en la cual, entre otras cosas¹³⁰:

Destacaron la importancia del proceso de discusi0n para la construcci0n de la Estrategia de Cooperaci0n Internacional y se comprometieron a continuar apoyando, de manera decidida y concreta, la Estrategia de Cooperaci0n Internacional, de acuerdo con las prioridades establecidas en los seis Bloques Temáticos.

Destacaron el apoyo brindado por la comunidad internacional y la importancia del diálogo y cooperaci0n entre el Gobierno de Colombia y la sociedad civil en toda su diversidad, incluyendo el sector privado.

Reafirmaron su respaldo al Gobierno Colombiano en sus esfuerzos por fortalecer el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos, así como en la lucha contra el terrorismo y las drogas ilícitas. Reconocieron los progresos que se vienen dando en un contexto democrático, mejorando la gobernabilidad, promoviendo la presencia institucional y de los organismos de control para asegurar el respeto a la ley y a los derechos humanos en todo el territorio nacional y, cuando tenga aplicaci0n, al Derecho Internacional Humanitario.

13.1.2. LOS BLOQUES TEMÁTICOS DE LA ESTRATEGIA

A continuaci0n se presenta un resumen de los bloques temáticos establecidos en la Estrategia de Cooperaci0n Internacional:

Bosques: Este bloque temático está dirigido a promover el sector de bosques como uno de los pilares del nuevo desarrollo rural. Se hace especial énfasis en el Manejo Forestal Sostenible (MFS) en los ecosistemas forestales y el fortalecimiento de la coordinaci0n y la institucionalidad pública y privada en la materia. El eje central del bloque es el apoyo y la consolidaci0n del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), que incorpora los lineamientos y acciones consignados en los principales acuerdos internacionales sobre bosques.

Reincorporaci0n a la Civilidad: Recoge la invitaci0n del Gobierno colombiano a la Comunidad Internacional, a la sociedad civil y al sector privado para contar con su apoyo decidido en la creaci0n de condiciones para la paz y su mantenimiento. Esto incluye, entre otros aspectos, la ampliaci0n de las oportunidades para los ciudadanos que retornan a la civilidad y la promoci0n de la reconciliaci0n nacional.

¹²⁹ Presidencia de la República, ACCI, Ministerio de Relaciones Exteriores. “Estrategia de Cooperaci0n Internacional”. Bogotá, febrero de 2005.

¹³⁰ Ver Declaraci0n de Cartagena en: <http://www.accionsocial.gov.co/acci/novedades/cartagena/Declaraci0n.doc>

Desarrollo Productivo y Alternativo: Este bloque se orienta al fortalecimiento de la capacidad productiva del país y tiene como fin contribuir a la generación de empleo e ingresos, como condición para superar la pobreza, así como la generación de alternativas productivas lícitas para superar la producción de cultivos de coca y amapola.

Fortalecimiento del Estado Social de Derecho y los Derechos Humanos: Este bloque es fundamental para alcanzar la paz, proteger a la población, reforzar la legitimidad del Estado, alcanzar un desarrollo humano sostenible y asegurar la eficacia de las políticas públicas en general. Con estos propósitos se plantea a la Comunidad Internacional un conjunto de iniciativas en las áreas de los Derechos Humanos, el sistema de Justicia y la probidad, integridad y transparencia de lo público, como complemento a los importantes esfuerzos que Colombia viene ejecutando en estas materias.

Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PRDP): Este bloque es el resultado del reconocimiento de procesos sociales adelantados en el país en el campo de la sociedad civil con el apoyo de las entidades del Gobierno y la Cooperación Internacional. Los PRDP forman parte de la estrategia plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y están orientados a la construcción de la paz desde el territorio.

Desplazamiento Forzoso y Asistencia Humanitaria – Plan de Acción Humanitaria: El Plan de Acción

13.2. RELACIONES CON LAS FUENTES Y NEGOCIACIÓN

Entre las funciones de la ACCI se encuentra la negociación y seguimiento a la cooperación internacional, que se realiza con el acompañamiento de las respectivas embajadas y agencias de cooperación internacional con presencia en el país. A continuación se reflejan los principales avances efectuados al respecto durante el periodo de este informe, detallado por fuente de cooperación.

13.2.1. AGENCIA INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID-

En el marco del Convenio General con Estados Unidos, la ACCI es firmante de los Convenios, Cartas de Ejecución y Enmiendas, con los siguientes avances en el último año:

Convenio 514 – 9007: Fortalecimiento de la Democracia. Enmienda N 6 del 28 de septiembre de 2004, incrementando la donación en U\$ 2, 100,000. Así, la donación de USAID en este Convenio suma un total aproximado de U\$ 122, 950,000, los cuales se están aplicando en las áreas de administración de justicia, derechos humanos, transparencia y pequeños proyectos para iniciativas de paz. En proceso de negociación entre entidades responsables de los temas de Democracia del Gobierno y USAID para firma de la Enmienda No 7, donde se obligan nuevos recursos por valor de U\$ 22, 300,000 y se están definiendo de manera más clara las entidades contraparte y estrategias permanentes de coordinación.

Convenio 514 – 9008: Desarrollo Alternativo. Este Convenio ha tenido una evolución positiva en la medida que hay un avance importante en la coordinación con Gobierno y ejecución conjunta en algunos territorios. Enmienda N° 9 de Agosto 2004 en la cual se incrementa la contribución en U\$ 2, 500,000 para un nuevo total de recursos donados por USAID en este tema por valor de U\$ 216, 298,331. Proceso de negociación de la Enmienda No 10 entre las entidades responsables del tema de Desarrollo Alternativo y USAID para obligar nuevos fondos por valor de U\$ 31, 958,331 y definir en la misma las consultas y la coordinación previas a la ejecución de los recursos en Colombia.

Convenio 514 – 9009: Apoyo a Poblaciones Vulnerables. USAID ayuda a las personas desplazadas internamente a tener acceso a los servicios básicos, una vez concluye la ayuda humanitaria de emergencia otorgada por el Gobierno colombiano. A través de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, USAID asiste a dicha población en su integración económica, social y política con su nueva comunidad. Este convenio incluye también la asistencia a personas excombatientes: ayuda humanitaria, atención psicosocial, educativa y de iniciativas a proyectos productivos sostenibles.

Un nuevo Convenio de Donación se firmó el 9 de julio de 2004 con la Red de Solidaridad Social (RSS), por valor total de U\$ 166, 885,510, de los cuales bajo éste Convenio se obligan U\$ 36, 684,510 y se registran U\$ 92, 200,000 que ya hablan sido entregados a los socios ejecutores de AID, contabilizándose así un valor total entregado de U\$ 128, 884,510. Proceso de negociación de la Enmienda No 1 entre las entidades responsables del tema de apoyo a poblaciones vulnerables del Gobierno y USAID para definir mejores canales de coordinación y planificación conjunta, además de obligar nuevos fondos de esa Agencia por valor de U\$ 32,747,965.

El Gobierno de los Estados Unidos a través de AID aprobó recursos para Plan Colombia II, o fase de Mantenimiento para los años 2006, 2007, 2008, con un promedio de recursos anuales de U\$ 120 millones.

13.2.2. ALEMANIA

En julio de 2004 entró en ejecución el Programa de Participación Ciudadana para la Paz – PACIPAZ. Este programa se configuró con base en las experiencias acumuladas en los proyectos Fondo de Convivencia y Concertación Social, Caminos hacia la Paz: Antioquia y Chocó, y Fomento de jóvenes en barrios marginales (PAISAJOVEN) – Fomento de la Política de Juventud.

Así mismo, en octubre de 2004 entró en ejecución la línea de trabajo Fortalecimiento del Estado de Derecho, que aglutina apoyos a la Rama Judicial, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó en diciembre de 2004 el documento CONPES No. 3326, que otorga garantía de la Nación a Bogotá, D.C., para contratar un empréstito externo, por € 3.5 millones, con el Gobierno alemán (KfW), para la financiación de la fase III del Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios “SUR con Bogotá”, denominada Programa SUR de Convivencia (Solución de Conflictos y Prevención de Violencia en barrios marginales). Este crédito está vinculado con una donación de € 2.5 millones.

Igualmente, en marzo de 2005, el CONPES aprobó el documento No. 3346, que autoriza a la Nación para contratar un crédito externo hasta por 8.9 millones de euros, con el KfW, para desarrollar el Programa Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal de la región cafetera, que es la tercera fase del Programa Río Magdalena III.

Desde las Negociaciones de 2003, por iniciativa de la cooperación alemana, han surgido dos nuevas actividades; la primera, que está en ejecución desde marzo de 2005 y la segunda, en diseño desde ese mismo mes. Estas iniciativas son:

Estudio de prefactibilidad sobre Generación y Suministro de Energía Sostenible para el Archipiélago de San Andrés y Providencia, apoyado por el Fondo de Estudios y Expertos de la Cooperación Técnica.
Fondo Municipal, apoyado con recursos especiales del BMZ.

Durante el 2004, continuaron en ejecución los Programas de Apoyo a la Descentralización y al Desarrollo Municipal para la Paz – PRODESPAZ y Política Ambiental, Protección y Manejo Sostenible de los Recursos Naturales – PROAMBIENTAL.

Los días 4 y 5 de mayo de 2005, se realizaron las Consultas Intergubernamentales sobre cooperación financiera y técnica. En esta reunión, que es preparatoria de las Negociaciones Intergubernamentales, que se realizarán a fin de año, se revisaron los diferentes aspectos que componen la agenda bilateral.

13.2.3. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

La última semana de agosto de 2004 se realizó la Misión de Identificación anual del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) que hace parte del BID. En ella se identificaron diversas iniciativas que podrían ser apoyadas por este fondo y se hizo seguimiento a las operaciones más importantes en ejecución.

La ACCI viene acompañando la labor de la Misión preparatoria que tiene como propósito elaborar la Estrategia de Reducción de la Pobreza de Colombia, que cuenta con el respaldo financiero y técnico del BID.

El BID apoyó a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional en la preparación y publicación del documento oficial de la Estrategia de Cooperación y los documentos de los seis bloques temáticos que se derivan de ella.

13.2.4. CANADÁ

El programa de cooperación de Canadá para Colombia alcanzó una cifra cercana a los 10 millones de dólares canadienses (CAN) durante el 2003. Este programa se enmarca en el Programa País 2002 – 2007, liderado por la Agencia Canadiense de Cooperación (ACDI) en Colombia y se viene ejecutando con el concurso de las entidades colombianas, las comunidades y las ONG's.

La Unidad de Apoyo al Programa de Cooperación (UAP), que coordinará la planeación, gestión, seguimiento evaluación y apoyo logístico y administrativo de los proyectos de la cooperación técnica que se realiza en Colombia, está en trámite, con una contribución de CAN \$3.5 millones.

Canadá estableció un Fondo CAN \$100 millones para contrarrestar los efectos de las minas antipersona y cooperará con el país en la eliminación de las mismas en poder de las fuerzas militares. ACDI financia proyectos que involucran aspectos del desarrollo socio-económico, como educación y destrucción de minas y ofrecen un mayor apoyo a Colombia en la atención a las víctimas.

Se aprobó la donación para un proyecto con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) para Minería Artesanal en el Litoral Pacífico y la Zona Andina del Departamento del Cauca por CAN \$30,000 y también un Convenio de Donación para el proyecto titulado "Grupos étnicos y minería en pequeña escala (MPE) en América Latina y el Caribe, Análisis de Experiencias en Colombia: el caso de los Wayuu" por CAN \$15,000.

13.2.5. COMISIÓN EUROPEA

La ACCI presentó a la Comisión Europea un proyecto en el tema de comercio para el mejoramiento de la calidad de la carne, dado el interés de brindar una Asistencia Técnica Relativa al Comercio en Colombia y en la Comunidad Andina. Para definir los respectivos proyectos en esta área, la Comisión Europea envió misiones de identificación que formularán las iniciativas de cooperación.

Se gestionaron los recursos y se realizó la coordinación regional para la iniciación del Segundo Laboratorio de Paz y se contrató un estudio para definir las zonas del Tercer Laboratorio de Paz. Así mismo, se trabajó la propuesta de segunda fase del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio, en conjunto con la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y los beneficiarios.

Se formuló y aprobó un programa de fortalecimiento a la justicia, que tiene aporte de cooperación europea por valor de 10.5 millones de euros y será ejecutado con el liderazgo del Ministerio del Interior y de Justicia. Igualmente, con la Vicepresidencia de la República se coordinó la definición técnica y financiera del proyecto "Refuerzo Institucional de la acción de Minas Anti-persona", que se espera sea aprobado en el segundo semestre de 2005.

La Unión Europea ha socializado el documento "Nota Concepto - Estrategia de Cooperación Colombia - Comisión Europea 2007-2013", que expone la situación actual del país, una consideración sobre la cooperación de la Comisión Europea, los desafíos sobre los cuales deberá centrarse este nuevo periodo de programación y presenta elementos de reflexión sobre los cuales se determinarán los ejes estratégicos de cooperación. Este documento fue presentado por la Delegación en Colombia en 3 talleres regionales de consulta en Medellín, Pasto y Cartagena y en un Taller Nacional. Igualmente, se ha puesto en análisis el Documento de Estrategia Regional con la Comunidad Andina.

13.2.6. CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF

La CAF apoyó durante el año 2004, principalmente con recursos del Fondo de Asistencia Técnica, los siguientes proyectos:

Estudio sobre el impacto del convenio automotor andino en la dinámica del sector automotor y de autopartes en Colombia en relación con los países de la Comunidad Andina y Estudio especializado en temas de propiedad intelectual del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Rediseño de la estructura operativa, organizacional y de la planta de personal de Bancafé.

Cooperación técnica en bancarización, microcrédito y otros instrumentos financieros y Apoyo técnico para las negociaciones del TLC con los Estados Unidos en materia de servicios financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Apoyo técnico en el desarrollo del proceso de concertación de la Agenda Interna de la Productividad y la Competitividad del Aparato Productivo Colombiano, con el Departamento Nacional de Planeación.

Durante el 2004, continuó la ejecución de los proyectos del Programa de Gobernabilidad en Colombia. Estos proyectos terminaron su ejecución entre marzo y abril de 2005.

Con recursos del Fondo de Asistencia Técnica (FAT) del 2005, la CAF aprobó los proyectos: Plan 2500, Apoyo técnico en el desarrollo de la Visión Colombia Segundo Centenario – 2019, Estudios sistema de seguridad social, sector financiero y competitividad, Mesa de Inversionistas Gobierno colombiano – The Economist y Feria de productos de la biodiversidad y amigables con el medio ambiente, BIOEXPO Colombia 2005, y la implementación del sello ambiental Colombiano como estrategia de fortalecimiento e impulso a la demanda de productos de Mercados Verdes en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006.

13.2.7. ESPAÑA

El 1 y 2 de julio de 2004 se realizó la I Reunión de Seguimiento General a la VI Comisión Mixta Hispano – Colombiana, donde se evaluaron las diversas iniciativas en curso. La cooperación española en Colombia asciende a 30 millones de dólares anuales, incluyendo los desembolsos correspondientes al Programa de Micro-créditos, para el cual se ha aprobado un tercer desembolso por valor de 15 millones de euros, alcanzando 40 millones de euros en total.

La ACCI viene participando en las reuniones trimestrales de seguimiento a los proyectos bilaterales que coordina la Embajada, con la participación de todas las entidades ejecutoras, y se trabaja conjuntamente con las ONG españolas en la difusión y conocimiento del marco normativo de la cooperación internacional en Colombia.

La cooperación española apoyó la realización de las I Jornadas de Cooperación Internacional, que se llevaron a cabo en agosto de 2004, con el auspicio de la Universidad Externado, y la elaboración por parte de la ACCI del Manual de Acceso a la Cooperación Internacional y el Sistema de Información de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

13.2.8. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO

La ACCI firmó con FAO el 5 de mayo de 2005, un proyecto, de apoyo al Programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA) por U\$ 114,000 con la RSS. Por intermedio del Fondo Global que FAO administra, apoya con U\$ 100,000 anuales por 3 años el Mecanismo para los Programas Forestales, donde fortalecen la capacidad de gestión del PNDF. Apoyan los proyectos del Fondo especial Telefood, que son de lucha básica contra el hambre.

13.2.9. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF

UNICEF adelanta la elaboración del programa país 2006 – 2010. Se realizó el taller interinstitucional de planificación participativa, para lograr acuerdos interinstitucionales en el tema de atención a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado.

Durante el 2005 está realizando el Mid Term Review, proceso en el que la ACCI participó activamente en el análisis conjunto de los términos de referencia de esta evaluación.

13.2.10. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNFPA

La ACCI ha sostenido varias reuniones con los funcionarios de UNFPA encargados del proyecto de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia, con el fin de realizar los ajustes necesarios al mismo.

Por otro lado, en desarrollo del proyecto del Censo 2005, se ha asistido y coordinado varias reuniones con funcionarios de UNFPA, DANE y ACCI, para la coordinación de esfuerzos.

Así mismo, la ACCI asistió a la reunión anual de seguimiento del programa país en octubre de 2004.

13.2.11. FRANCIA

Se firmó en marzo 2005 el Acuerdo Complementario entre el Gobierno de Colombia y la República de Francia relativo al Programa de Cooperación en el marco de una propuesta de ordenamiento Global de la cuenca del Río Magdalena, para definir e implementar un programa de control de la erosión y de la sedimentación, con apoyo institucional a favor de Cormagdalena, con aportes del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial de 1.2 millones de euros y 234 mil euros del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia (MAE).

13.2.12. ITALIA

Apoyó el programa de Familias Guardabosques con U\$ 500,000 y Niños y Jóvenes Desmovilizados por 1, 500,000 euros. El primero se está ejecutando a través de la UNODC, con el proyecto “Desarrollo Alternativo en Sur de Meta y Norte de Caquetá”. La ejecución del segundo se realizarla a través de la Organización Internacional para las Migraciones.

13.2.13. JAPÓN

El 21 de abril de 2004 se realizó la reunión anual para la gran donación cultural del 2004, y el 18 de noviembre de ese mismo año se realizó anticipadamente la reunión anual para la gran donación del 2005. En ambas ocasiones se priorizaron dos iniciativas de las cuales Japón escogerá una por convocatoria por valor de 500 mil dólares.

El 17 de agosto de 2004 la Embajada de Japón hizo entrega oficial de los equipos a la Biblioteca Luis Ángel Arango, con cargo a la gran donación cultural del 2003. Esta donación ascendió a 500,000 dólares.

Se presentaron un total de 12 proyectos en la reunión anual con JICA para la vigencia 2005, los cuales están siendo estudiados en la Oficina Central de JICA en Tokio.

Entre el 21 y 23 de septiembre se desarrolló el Seminario de Desarrollo de Capacidades con el apoyo de la Agencia Chilena de Cooperación y JICA. El propósito del evento era fomentar y promover el desarrollo de capacidades de los países receptores de cooperación. El evento contó con la participación de varias agencias de cooperación y organismos internacionales.

En el mes de abril de 2005 tuvo lugar la visita del Presidente Álvaro Uribe Vélez a Japón. En el marco de esta, la ACCI presentó a la Embajada un conjunto de iniciativas encaminadas a apoyar el Programa Familias Guardabosques, Reincorporación a la Civilidad y Minas Antipersona. A la fecha la Embajada de Japón ha otorgado una donación de 680 mil dólares al Pabellón de Minas Antipersona del Hospital del Valle y se encuentra estudiando la posibilidad de apoyar las dos iniciativas restantes.

13.2.14. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO

En la Comisión Nacional de la UNESCO se aprobaron los proyectos para el bienio 2004-2005 y el proyecto regional. Así mismo, se elaboró el decreto por el cual se reforma la Comisión Nacional de este organismo en Colombia.

13.2.15. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS/OPS

Está en el proceso de definir la Estrategia de Cooperación con el País 2006/2010, dentro de la cual se enmarcarán los Programas País bianuales; para lo cual la ACCI ha participado en dos reuniones de revisión con diferentes actores del sector salud y funcionarios del organismo de cooperación.

13.2.16. PAÍSES BAJOS

Se encuentra en estudio en La Haya una propuesta de canje de deuda para apoyar el Programa Familias Guardabosques. Se inició con OIM una alianza público-privada para ayudar a las familias productoras de café en Nariño. Iniciativas a resaltar son las relativas a lucha contra la impunidad, reincorporación a la civilidad y medio ambiente.

13.2.17. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL CRIMEN – UNODC

La ACCI estuvo presente en las reuniones tripartitas y en los procesos de evaluación y seguimiento de los nueve (9) proyectos en ejecución. Cabe destacar que con esta Fuente se avanzó en los niveles de coordinación, especialmente para el tema de familias guardabosques y en la coordinación intersectorial.

Junto con el Plan Colombia y la ODC, la ACCI organizó una reunión del Mini Dublín en Bogotá con la mayoría de las fuentes que cooperan con Colombia, a fin de presentarles los proyectos que requieren más recursos.

Mediante revisión al proyecto de Desarrollo Alternativo en Caquetá, Meta y Sierra Nevada de Santa Marta, la ACCI realizó una contribución de 1,000 millones de pesos, y la UNODC confirmó una nueva contribución de U\$ 400,000.

13.2.18. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

Durante el año anterior, el PNUD apoyó la financiación de varios proyectos, entre los cuales se destacan los siguientes:

Asistencia Preparatoria para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de Bogotá ante un sismo de gran magnitud.

Refundación de la Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales – CCONG.

Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos de la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas.

Asistencia Preparatoria “Laboratorio de Paz en el norte del Tolima”.

Presupuesto participativo en el departamento del Valle del Cauca.

Consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal en el marco de las políticas de Gobierno.

Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Igualmente, el PNUD aportó recursos para extender la vigencia de varios proyectos que ya estaban en ejecución.

Finalmente, cabe destacar el papel jugado por el PNUD en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Seguimiento al proceso Post Londres.

13.2.19. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - PMA

Las políticas y estrategias esenciales que rigen las actividades del PMA en Colombia, tuvieron como propósito:

- i) Promover la seguridad alimentaria y la recuperación socio-económica de las personas desplazadas internamente por la violencia, que se encuentran en situaciones de emergencia y en procesos de restablecimiento, y
- ii) Apoyar el desarrollo humano sostenible de las familias en zonas de amortiguación de los Parques Naturales y otras poblaciones vulnerables.

En Abril de 2005 terminó la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación No. 10158.0 y se firma una nueva Operación para Colombia No 10366.0 que está iniciando en el mes de mayo del 2005, la cual tiene como propósito atender aproximadamente 499,000 desplazados por año y un total aproximado de 850,000 por los dos años de la Operación. Trabaja en 18 departamentos, los más afectados por el problema del desplazamiento y los municipios expulsores y receptores. Los recursos de la nueva Operación son de:

La RSS, \$60,000 millones de pesos para dos años de ejecución.

El ICBF, \$20,000 millones de pesos para dos años de ejecución.

El PMA, se estima una contribución de U\$ 39, 818,311 para los dos años de ejecución.

13.2.20. REINO UNIDO

El Ministerio Británico de Relaciones Exteriores está brindando apoyo en dos áreas en Colombia: i) la lucha contra la comercialización de drogas ilegales y el apoyo a la democracia, y ii) buen Gobierno y derechos humanos.

Han financiado un extenso programa de entrenamiento en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario para las fuerzas armadas a través de la Escuela de Justicia Penal y Militar.

El DFID (Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional), desde sus oficinas en Bolivia, está estudiando la posibilidad de apoyar los programas del PMA sobre seguridad alimentaria.

Durante el 2004/05 por primera vez han trabajado en el campo de libertad de expresión, financiando tres proyectos sobre la protección a periodistas contra la intimidación, mejorar la capacitación y suministro de información a periodistas en el campo de derechos humanos y DIH. Igualmente apoyan a los Sindicatos.

13.2.21. SUECIA

El proyecto “Desarrollo conceptual y metodológico de un sistema de información geográfico para apoyar los procesos de paz nacional – SIGPAZ”, presentado por el IGAC, está aprobado por ASDI, y falta únicamente la firma de los convenios. Así mismo, se presentó un proyecto de la Defensa Civil Colombiana por ofrecimiento de apoyo de la Ministra de Defensa Sueca al Ministro de Defensa de Colombia. Suecia apoya al DNP en la Misión para la Reducción de la Pobreza.

13.2.22. SUIZA

En el apoyo al tema de la eliminación de minas antipersonales, Suiza ha brindado un apoyo importante al Observatorio de Minas y es uno de los socios más importantes de Colombia, a través de un Convenio suscrito con la Vicepresidencia de la República.

Durante el 2004 la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) contribuyó con \$9, 040,000 francos suizos, la División Política IV con \$1,500,000 y el Secretariado del Estado para la Economía (Sueco) con \$614,000. El gran total del Gobierno Suizo fue de \$11, 154,000 francos suizos.

Se firmó un nuevo proyecto de cooperación sobre Biotecnología, impulsado por la Embajadora de Colombia en Suiza, entre Colciencias, el Ministerio de Agricultura de Colombia, la ACCI y la Secretaría de Estado para la Ciencia y la Investigación de Suiza, por valor de \$603 millones de pesos.

13.3. CIFRAS DE LA COOPERACIÓN RECIBIDA POR COLOMBIA

La siguiente tabla presenta la información de la cooperación internacional recibida por Colombia entre 2001-2004, para cada una de las fuentes de cooperación internacional. Se trata de los desembolsos efectivos de cooperación otorgados en las diferentes líneas y modalidades de asistencia oficial al desarrollo (AOD), es decir cuyos recursos tienen origen oficial.

La cooperación ejecutada se ha duplicado desde el 2002, ya que pasó de cifras cercanas a U\$ 150 millones en el 2001, a más de U\$ 325 millones en el 2004.

De acuerdo con estas cifras ejecutadas, los principales donantes han sido Estados Unidos, la Comisión Europea, Alemania, España, Países Bajos y Japón, lo cual coincide en gran parte con los montos totales de sus proyectos en ejecución, presentada anteriormente.

	2001	2002	2003	2004
BILATERAL				
Alemania	8,755,320	21,342,910	20,992,140	18,058,113
Austria	582,389		607,352	2,080,000
Bélgica	4,282,500	1,998,181	2,135,397	2,138,500
Canadá	1,811,995	2,500,000	3,084,280	5,684,127
Dinamarca				251,246

Tabla 173. Asistencia Oficial al Desarrollo - AOD en Colombia 2001 – 2004 (en US\$)				
	2001	2002	2003	2004
BILATERAL				
España	25,000,000	25,500,000	30,000,000	27,569,407
Estados Unidos	37,111,253	125,508,594	117,900,000	125,000,000
Finlandia	390,000	530,000		
Francia	1,475,000		8,326,231	9,088,552
Italia	1,775,612	1,241,709	1,038,389	
Japón	15,787,519	6,913,553	6,991,907	8,734,054
Noruega		8,380,000	8,082,475	7,507,952
Paises Bajos	7,325,097	9,561,800	7,990,968	16,730,909
Reino Unido	3,086,733	493,571	1,476,851	396,327
Suecia	6,746,723	7,502,380	11,469,452	16,171,470
Suiza	6,114,533	6,570,000	8,250,000	9,658,080
Subtotal Bilateral	120,244,674	218,042,698	228,345,442	249,068,737
MULTILATERAL				
BID	3,900,000	4,500,000	6,780,000	6,493,071
BM	605,350	1,200,200	3,014,198	7,046,158
CAF	1,011,952	823,188	1,926,858	924,537
CEPAL			200,000	350,000
FAO		1,607,100	380,321	285,128
OEI		0	2,435,289	454,482
OIT	1,260,504	0	500,000	
ONUDI			95,000	
ONUSIDA			10,000	874,000
OPS/OMS	1,857,164	877,691		1,005,007
PMA		3,050,091	3,690,049	6,994,320
PNUD	734,704	2,429,310	2,280,000	2,409,475
SECAB		1,434,297	1,054,279	
UNODC		1,609,150	1,968,750	2,069,943
UNESCO	265,000	337,700	134,415	
UNFPA	700,000	1,017,000	409,950	549,000
UNICEF	2,835,346	4,445,000	4,548,852	2,188,105
Unión Europea	16,951,104	18,081,727	36,303,846	46,800,000
Subtotal Multilateral	30,121,124	41,412,454	65,731,807	78,443,226
TOTAL	150,365,798	259,455,152	294,077,250	327,511,963

Fuente: ACCI, con base en los reportes de las fuentes cooperantes.

13.4. COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO - CTPD

Durante el periodo, la cooperación técnica entre países en desarrollo, CTPD, desarrolla por Colombia, continuó expandiéndose de manera importante hacia la oferta de conocimientos, tecnologías y asistencia técnica, como respuesta a las necesidades que surgen de los procesos de integración política y económica a nivel regional e interregional.

En este sentido, en la región de América Latina y el Caribe, se reactivó la cooperación con países como Argentina y México, así como se realizaron las primeras acciones y programas de cooperación con Paraguay y Bolivia. Los programas diseñados y estructurados con estos países se conformaron por proyectos y actividades que se presentan más equilibrados entre la oferta y la demanda nacional, como en el caso en Argentina y México, y de una marcada tendencia a la oferta, con Paraguay y Bolivia.

Así mismo, se ha continuado con la tendencia de estructurar programas de cooperación con el resto de países de la región, con un mayor grado de desarrollo en términos de la integralidad de los proyectos, por cuanto se está dando una transición de las acciones puntuales hacia proyectos de desarrollo sostenibles, que aseguran el fortalecimiento de las instituciones, la calidad de su gestión, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De otra parte, se han orientado los programas de cooperación técnica y científica que se acuerden con los países de la región, a que éstos atiendan las líneas de la Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia, a fin de contribuir a alcanzar y cumplir con las Metas del Milenio, así como con las siete herramientas de equidad contempladas en el Plan de Desarrollo "Hacia un Estado comunitario".

Las actividades y proyectos ejecutados, se realizaron en los tres tipos de cooperación que desarrolla la CTPD, en los ámbitos Bilateral, Multilateral, y Triangular, enmarcadas en las prioridades de política exterior establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante el periodo en mención se ejecutaron 78 acciones, correspondiendo 67 al ámbito bilateral; 7 en el multilateral y 4 de tipo triangular.

El total de recursos por los tres tipos de cooperación ascendió a la suma de \$1,677,554,354, siendo \$1,143,190,947 por cooperación bilateral, \$118,178,702, por multilateral y \$416,184,705 por cooperación triangular.

Porcentualmente, los recursos destinados a la cooperación bilateral correspondieron al 68.14%, a la cooperación multilateral el 7.06%, y a la cooperación triangular el 24.80%.

14. CONTROL AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS

14.1. ACCIONES ADELANTADAS POR COLOMBIA A NIVEL INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS¹³¹

14.1.1. ANTECEDENTES

Colombia tiene como objetivo impulsar estrategias encaminadas a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y efectuar y promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

Colombia a nivel regional ha suscrito y ratificado el único Instrumento Internacional jurídicamente vinculante a nivel hemisférico, contra el Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y Ligeras. Este instrumento es la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados -CIFTA-. Mediante la Ley 737/02, Colombia depositó el Instrumento de Ratificación de esta Convención el 5 de febrero de 2003.

A nivel subregional, el 25 de junio de 2003 el Consejo Andino de Ministros adoptó la Decisión 552 que establece el Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En el marco Global Colombia continua participando activamente en el desarrollo del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, erradicar y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y es así como desde hace cuatro años es copatrocinadora junto con Japón y Sudáfrica de la Resolución sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.

14.1.2. SITUACIÓN ACTUAL

Durante los últimos dos años, Colombia continuó con el desarrollo de gestiones bilaterales, subregionales, regionales y Globales orientadas a promover una acción más coordinada y eficaz en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y a lograr la plena aplicación de los instrumentos políticos y jurídicos que la comunidad internacional ha suscrito para combatir el tráfico de armas, municiones y explosivos.

En cumplimiento de los compromisos internacionales y en particular de las obligaciones contenidas en la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados – CIFTA – y en la Decisión 552 de la Comunidad Andina que contiene el Plan Andino para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, se avanzó en la adopción de medidas nacionales operativas y administrativas como la aplicación de mejores prácticas en la destrucción de arsenales y el marcaje y registro de armas para facilitar su rastreo.

131 Informe Ministerio de Relaciones Exteriores.

14.1.3. A NIVEL REGIONAL

Colombia ejerció hasta abril de 2006 la Secretaría Pro-Tempore del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados - CIFTA-. El país dirigió de manera eficaz los trabajos preparatorios y desarrolló una serie de actividades que permitieron la ejecución de los compromisos y acciones adquiridas en la Declaración de Bogotá de 2004.

Dentro de estas reuniones y actividades desarrolladas se incluye la participación en la Segunda Reunión Bienal de Estados del Programa de Acción de las Naciones Unidas celebrada del 11 al 15 de julio de 2005, la Primera Reunión de Autoridades Nacionales directamente responsables del otorgamiento de las autorizaciones o licencias de importación, exportación y tránsito de armas de fuego realizada en octubre de 2005 y la reunión de Grupo de Expertos CIFTA-CICAD para la elaboración de legislación modelo sobre el marcaje de armas de fuego celebrada en febrero del año en curso. La segunda reunión se realizará del 11 al 13 de octubre de 2006 en la ciudad de Washington.

La CIFTA cuenta en la actualidad con 26 Estados Parte. Canadá continua trabajando para ratificar la Convención y República Dominicana ha informado que ya depositó el proyecto de resolución que ratificarla la Convención. Estados Unidos no la ha ratificado.

Se considera importante redoblar los esfuerzos para continuar trabajando en los instrumentos regionales jurídicamente vinculantes con el fin de luchar contra el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos y la CIFTA es el espacio natural de la región para lograr los objetivos de la Declaración de Bogotá, adoptada en la Primera Conferencia de Revisión de los Estados Parte de la Convención en el 2004 en Bogotá.

Se debe continuar trabajando en la universalización de la CIFTA, promover los mecanismos de estandarización del marcaje y rastreo de armas y fortalecer el intercambio de información entre las autoridades competentes nacionales con el fin de luchar de manera eficaz contra este flagelo.

14.1.4. A NIVEL GLOBAL

Colombia ha venido participando en todas las actividades internacionales que promueven el pronto y total cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La Segunda Reunión Bienal del Programa de Acción se celebró en julio de 2005 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, contando con la participación de 140 Estados Miembros de la ONU. Durante la reunión las delegaciones presentaron sus informes nacionales y las medidas adoptadas para dar aplicación al Programa de Acción.

Colombia presentó su informe nacional resaltando los esfuerzos realizados por el país en la lucha contra el tráfico ilícito de armas, incluyendo la destrucción de arsenales, la participación de la sociedad civil y la adopción de medidas administrativas para la aplicación de los compromisos internacionales en la materia.

14.1.5. PERSPECTIVAS

Uno de los mayores retos que tiene Colombia en materia de armas pequeñas y ligeras, continúa siendo la aplicación nacional del Plan Andino (Decisión Andina 552 para la Prevención, Combate y Erradicación del

Tráfico Ilcito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos), de la CIFTA y del Programa de Acción. Hasta el momento ha sido una tarea compleja el lograr el acuerdo interinstitucional para la elaboración del Decreto que le da vida jurídica al Comité y será aún más complejo el funcionamiento del mismo.

Colombia tiene igual como desafío inmediato impulsar el Plan Andino en la subregión por cuanto es el más afectado de todos por este flagelo y porque la mayoría del tráfico ilícito de armas entran a Colombia por sus fronteras. En este sentido, es urgente que los demás países apliquen la Decisión Andina 552 y cooperen decididamente con Colombia para combatir este delito transnacional.

A nivel hemisférico queda la labor de seguir impulsando el Comité Consultivo de la CIFTA como foro por excelencia para avanzar en la aplicación de esta Convención e impulsar decididamente su universalización. El trabajo realizado por Colombia como Secretaría Pro-Tempore del Comité por tres años consecutivos brindó un impulso importante para que los países continúen con la aplicación de la Convención.

En cuanto al Programa de Acción, Colombia debe continuar trabajando decididamente en todos los foros para lograr un mayor compromiso de acción por parte de la comunidad internacional. Es importante mantener el proceso en el marco de las Naciones Unidas para asegurar la participación de la comunidad internacional y lograr acuerdos significativos que permitan una lucha eficaz contra el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos.

14.2. MATERIAL BÉLICO INCAUTADO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS¹³²

Tabla 174. Material bélico incautado 1999 - 2005

Elemento	Unidad	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Armas Cortas									
- Escopetas	Un	213	169	228	193	225	537	158	1,723
- Pistola	Un	141	144	138	151	93	340	57	1,064
- Revolver	Un	190	197	241	241	173	669	106	1,817
- Subametralladora	Un	6	6	4	15	13	23	7	74
Total Armas cortas		550	516	611	600	504	1,569	328	4,678
Armas largas									
- Ametralladoras	Un	1			3	4	4		12
- Carabinas	Un	12	14	7	20	15	16	10	94
- Fusiles	Un	25	21	17	62	45	197	43	410
Total Armas Largas		38	35	24	85	64	217	53	516
ARMAS DIFERENTES CALIBRES								1,140	1,140
Armas de Acompañamiento									
- Granadas	Un	59	56	61	106	140	2,369	1,609	4,400
- Lanzagranadas	Un					1	6	1	8
- Morteros	Un					9	6	9	24
Total Armas de Acompañamiento		59	56	61	106	150	2,381	1,619	4,432

132 Informe elaborado por Álvaro Javier Chamorro R y Jonathan Santos, SEI/DNE

Tabla 174. Material bélico incautado 1999 - 2005

Elemento	Unidad	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Municion									
- Municion diferente calibre	Un	14,786	46,310	32,997	34,253	261,968	95,977	59,984	546,275
Explosivos									
- Dinamita	Un	18		1,075	17	82	1	42	1,235
- Estopines	Un	25	5	44	33	3,128	96	14,161	17,492
- Fulminantes	Un			201	1				202
- Carros bomba	Un						5	4	9
- Cilindros de gas	Un	251	281	179	59	386	2	817	1,975
- Minas kleimon	Un	6				46	5	71	128
- Sombrero chino	Un						12		12
- Mina quiebra patas	Un						80	87	167
- Art. Explosivo (Abanico)	Un						4	5	9
- Art. Explosivo (Cajon)	Un						3	1	4
- Art. Explosivo (Cazabobos)	Un						6		6
- Art. Explosivos Varios	Un							164	164
- Mecha lenta/Cordon detonante	Metros	32	1,070	40	516	324	318	5,133	7,433
- Dinamita	.							157	157
- Pentonita	.	5		2	1		10	1,341	1,359
- Clorato de potasio	.						959		959
- Polvora Negra	.	1	300	11	1	912	928	116	2,269
- Anfo / Superanfo / Aluminio	.					2,676		4,528	7,204
- Indugel	.					10		15	25
- Metralla	.							457	457
- Explosivos varios	.					1,545	112	1,579	3,236
Otros									
- Proveedores	Un	420	226	126	286	275	567	309	2,209
- Cañon para carabina	Un	2		2					4
- Vainillas	Un	2	20		8				30
- Chagon	Un					1		1	2
Armas Blancas									
Navajas	Un	6,008	920	229	23	2		30	7,212
Puñal	Un			456	20				476
Varias	Un				601	271		1	873

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, DNE/SEI, Consolidado de Policia Nacional - DirecciOn AntinarcoTicos, Fuerzas Militares y Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.

En relaciOn con las incautaciones de armas en procedimientos contra las drogas, realizadas en 2005, se puede observar que las armas de acompaÑamiento representaron el mayor porcentaje; entre estas, las granadas continúan siendo las de mayor participaciOn con el 99.38% (para un total de 1,609 unidades incautadas). Sin embargo, en relaciOn con el aÑo anterior las incautaciones disminuyeron presentando una reducciOn de 762 armas incautadas (32%), incluyendo granadas, lanzagranadas y morteros. Las

incautaciones de armas cortas también significaron una reducción en comparación con el año 2004; en total las escopetas pasaron de 537 en el 2004 a 158 en el 2005 (70%), las pistolas incautadas de 340 a 57 (83%), los revólveres de 669 a 106 (84%) y las subametralladoras de 23 a 7 (69.5%) incautaciones en el 2005. Los resultados totales indican una disminución en incautación de armas cortas en el 2005 correspondiente al 79% con relación al año inmediatamente anterior.

La incautación de armas largas, asociadas a la problemática de las drogas, al igual que en el caso de las armas cortas, también fue significativamente inferior en 2005 con relación al año anterior, puesto que se verificó una reducción de 75%, aproximadamente, pasando de 217 en 2004 a 53 armas en 2005, entre las cuales se destacan los fusiles con 43 unidades, seguida de la incautación de carabinas y la nula incautación de ametralladoras. A diferencia de los anteriores, se debe destacar que los explosivos indicaron un aumento en las incautaciones, reflejado en un incremento de la gran mayoría de los elementos, como es el caso específico de los cilindros de gas que aumentaron de 2 en 2004 a 817 en 2005, lo cual corresponde al 408.5% y los explosivos varios de 112 a 1,579 incautaciones, es decir un incremento del 1410% aproximadamente, dos de las incautaciones, en materia de explosivos, más significativas.

14.3. ARMAS Y NARCOTRÁFICO¹³³

Durante las últimas dos décadas, la relación entre los grupos armados ilegales y el narcotráfico ha tenido un notable aumento. La implementación de cultivos y laboratorios para el procesamiento y tráfico de estupefacientes por parte de las guerrillas y los grupos ilegales de autodefensas, en el país, se refleja en los operativos registrados por el Observatorio de Drogas de Colombia, en el cual se relacionan diversos tipos de infraestructura y cultivos pertenecientes a los grupos subversivos tales como las FARC, ELN y AUC. Esta información muestra que se erradicaron manualmente, a las FARC, en el año 2005, 1,614.70 hectáreas de cultivos ilícitos (coca, amapola y marihuana), se incautaron 522,551.18 Kilogramos de cocaína y derivados, así como fueron destruidos 490 laboratorios, por mencionar algunos datos. Por otra parte, a los grupos ilegales de autodefensas les fueron erradicadas manualmente 731.16 hectáreas de coca, se incautaron 22,228.10 kilogramos de cocaína y derivados y se destruyeron 76 laboratorios.

Esta relación entre narcotráfico y subversión, también está reflejada en los reportes de inteligencia del Ejército Nacional, en donde esta actividad se relaciona como la más importante dentro de la financiación de dichos grupos¹³⁴. Cabe resaltar que la comercialización del clorhidrato de cocaína representa el 45.49% del total de ingresos de las FARC¹³⁵. En este orden de ideas, y considerando al narcotráfico como la forma de sostenimiento más importante dentro de los grupos ilegales para sus actividades delictivas, debemos observar con detenimiento cuáles son los frentes sobre los cuales se debe actuar para disminuir el potencial de financiamiento que proporcione esta actividad. Esto lleva a pensar, no solo en el narcotráfico y la forma de enfrentarlo sino también en los objetivos estratégicos para los cuales se está utilizando el tráfico de drogas en el sostenimiento del conflicto armado.

Uno de los puntos de mayor trascendencia para el sostenimiento de los grupos al margen de la ley es, como ya se dijo, el mantenimiento de la capacidad bélica; representado en pie de fuerza y armamento. Por ende, las finanzas y las actividades que representan un lucro para los grupos subversivos, están en gran cantidad dirigidas hacia la alimentación de los hombres y la compra y mantenimiento del armamento. Este es un punto de suma importancia, ya que si se tienen presentes estas consideraciones podemos afirmar que existe una estrecha relación entre narcotráfico y armas, que puede estar representado en el intercambio de drogas por

¹³³ Informe elaborado por Álvaro Javier Chamorro R y Jonathan Santos, SEI/DNE.

¹³⁴ Junta de Inteligencia Conjunta, JIC. Estimación de los ingresos y egresos de las FARC durante 2003 basados en información de inteligencia recolectada por las agencias del Estado. República de Colombia, Febrero de 2005.

¹³⁵ Ibid anterior

armas, lo que significarla una vinculaci3n directa, o en la compra de armas a trav3s de los dineros que produce la actividad del narcotr3fico.

15. CARACTERÍSTICAS AGROCULTURALES DE LOS CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA (RESUMEN EJECUTIVO)

A continuación se describe, de manera concisa, la investigación “CARACTERÍSTICAS AGROCULTURALES DE LOS CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA”; la metodología aplicada y resultados obtenidos. La investigación fue realizada en convenio entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Dirección Nacional de Estupefacientes¹³⁶. Este se constituye en el primer ejercicio que se realiza en Colombia tendiente a dar respuesta a interrogantes relacionados con la producción y rendimiento de la hoja de coca y a las características socio-económicas asociadas con los productores de pasta básica de cocaína y base de cocaína.

El esfuerzo realizado en el desarrollo de esta investigación arrojó resultados interesantes que permitirán a investigadores de las áreas sociales, económicas y de control del Estado colombiano, elaborar estrategias de intervención por parte de las diferentes instituciones del orden nacional, e inclusive de agencias internacionales, tendientes a eliminar la problemática asociada a la producción de alcaloides derivados de la coca.

Con el objetivo de establecer el diseño metodológico, la elaboración de las encuestas que se realizaron en las diferentes regiones estudiadas, determinar el método más adecuado para realizar las pruebas de cosecha e implementar las estrategias necesarias para desarrollar un marco de muestreo representativo de todo el país, fue necesario el desarrollo de un estudio piloto ejecutado en Guaviare¹³⁷, para el que se contó con el apoyo de profesionales del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, además del concurso de personas de la región.

La metodología aplicada presenta fortalezas en lo relativo al trabajo de campo, representatividad, objetividad en la prueba de cosecha y la recolección de información a partir de encuestas que permiten comprobar por diferentes vías la consistencia de los datos. En efecto, una de las características es la relacionada con la consecución y análisis de información regional, hecho que facilita la implementación de estrategias diseñadas de acuerdo con las manifestaciones de la problemática en cada una de las regiones estudiadas. En el mismo sentido, las autoridades nacionales y los estudiosos del tema, por primera vez, tendrán acceso a información relacionada con la producción de hoja de coca (rendimientos, rasgos culturales y factores que afectan la producción); metodologías de extracción de pasta básica de cocaína y base de cocaína e información sobre los factores socioeconómicos asociados a la población productora de hoja de coca, de acuerdo como se manifiestan en cada una de las regiones estudiadas.

El estudio que comprendió tres fases, se realizó en siete regiones geográficas, seleccionadas por representar las principales áreas de producción de hoja de coca en Colombia. Estas regiones se caracterizaron teniendo en cuenta su localización, clima, geomorfología, descripción de suelos, cobertura vegetal y uso principal del suelo. La primera fase comprendió las regiones de Putumayo-Caquetá, Catatumbo (Norte de Santander) y Sur de Bolívar (Córdoba, Antioquia y Bolívar). La segunda fase se desarrolló en las regiones de la Sierra Nevada de Santa Marta (La Guajira y Magdalena), mientras que la tercera fase se llevó a cabo en la región de la Orinoquia (Arauca y Vichada), la región Meta - Guaviare y la región del Pacífico (Nariño y Cauca).

¹³⁶ La DNE y UNODC contrataron a una empresa de consultoría especializada en estudios del sector agropecuario, con el propósito de diseñar e implementar una metodología objetiva, formal y confiable, que mediante la recolección de información en campo determine aspectos agropecuarios, producción, rendimiento de hoja de coca y procesamiento de pasta y base de cocaína.

¹³⁷ Ver publicación “Observatorio de Drogas de Colombia – Acciones y resultados 2005”. Dirección Nacional de Estupefacientes, 2005.

15.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LAS REGIONES

Región Putumayo-Caquetá, comprende municipios de los departamentos de Putumayo y Caquetá, que hacen parte geográficamente, como gran región natural, de la Amazonia colombiana.

Región Catatumbo, corresponde al municipio de Tibú principalmente y parte de los municipios de Sardinata, Bucarasca, El Tarra, entre otros, del departamento de Norte de Santander.

Región Sur de Bolívar, que comprende varios municipios del sur del departamento de Bolívar y el Noreste de Antioquia, principalmente con áreas de los municipios de Bagre, Caucaasia, Tarazá, Cáceres, Segovia y en el departamento de Córdoba el municipio de Tierra Alta.

Región Sierra Nevada de Santa Marta, que comprende el municipio de Dibulla en la Guajira y Santa Marta en el departamento del Magdalena.

Región Orinoquia, integrada por el departamento de Vichada y los municipios de influencia de cultivos de coca en Arauca.

Región Meta-Guaviare, conformada por los departamentos del mismo nombre, ubicados en la cuenca del río Guaviare.

Región Pacífico: compuesta por los departamentos de Nariño, Cauca, parte del Chocó y Valle del Cauca.

15.2. METODOLOGÍA

15.2.1. BOSQUEJO DEL DISEÑO DE MUESTREO

El diseño de muestreo adoptado en la encuesta para estimar el rendimiento de hoja verde de coca fue Probabilístico, Estratificado y Tri-etápico:

Primera Etapa: se seleccionaron sistemáticamente Unidades Primarias de Muestreo -UPMs- constituidas por grillas de 1 Km², que contienen lotes de coca de acuerdo con los censos 2003 y 2004 realizados por SIMCI/UNODC.

Segunda etapa: se eligieron sistemáticamente las Unidades Secundarias de Muestreo -USMs- conformadas por los lotes de coca dentro de las UPMs (grillas) incluidas en la muestra de la primera etapa.

Tercera etapa: se escogieron aleatoriamente las Unidades Terciarias de Muestreo (UTMs) llamadas parcelas donde se realizó la prueba de cosecha de la producción y el rendimiento de hoja verde de coca, dentro de las USMs incluidas en la muestra de segunda etapa. Las parcelas tuvieron formas geométricas de un rectángulo de 5m², 7m² y 9m² o de un trapecio con una superficie de alrededor de 5m², 7m² y 9m².

15.2.2. CONSTRUCCIÓN DEL MARCO DE AREAS (MA)

En esta encuesta se utilizó la metodología del Muestreo del Marco de Áreas (MMA) para la construcción del llamado Marco de Áreas (MA), desde donde se seleccionó la muestra para la estimación del rendimiento de la producción de hoja verde de coca. Este proceso de la preparación del MA consistió en la división digital de la superficie con lotes de coca según los censos del SIMCI/UNODC de cada una de las siete regiones incluidas en la encuesta, en grillas (UPMs) de 1 Km² cada una.

La Tabla 175 ilustra el número de grillas (UPMs) construidas digitalmente, el número de lotes de coca (USMs) dentro de cada grilla y el área bajo cultivo de coca en cada región.

Tabla.175. Resumen del Muestreo de Áreas construido, según regiones

Region	Número de Grillas	Número lotes de coca	Área de coca (ha)
Total regiones	26,318	55,417	71,275
Putumayo-Caquetá	6,268	10,569	13,488
Catatumbo	2,353	6,518	4,800
Sur de Bolívar	3,966	7,119	8,306
Sierra Nevada	462	1,239	1,060
Orinoquia	1,721	3,033	5,751
Meta-Guaviare	7,573	16,174	24,428
Pacífico	3,975	10,765	13,442

Fuente: UNODC/DNE/AAIC

15.2.3. ESTRATIFICACIÓN AGROECOLÓGICA

Se aplicó la estratificación agroecológica que es una técnica estadística que permite mejorar la eficiencia del diseño de muestreo, a través del aumento de la precisión de estimación del rendimiento de la producción de hoja verde de coca, con la reducción paralela de los errores de muestreo.

Para lograr la estratificación agroecológica dentro de cada región, las grillas de 1 Km² fueron clasificadas utilizando la información digital de tres parámetros básicos seleccionados del mapa de zonificación agroecológica de Colombia IGAC: suelo, clima y relieve.

En la Gráfica 68, se puede observar en forma esquemática el proceso de estratificación agroecológica aplicado y en la Gráfica 69, un ejemplo de los resultados obtenidos en parte de una región.

Gráfica 68. Proceso de estratificación agroecológica



Gráfica 69. Resultados del proceso de estratificación agroecológica

Clima

Pendiente

Altitud

Clasificación

15.2.4. TAMAÑOS DE LAS MUESTRAS

En la determinación de los tamaños de muestra se consideraron los siguientes factores:

El grado de precisión deseado o requerido: de la estimación del rendimiento de la producción de hoja verde de coca (menor al 10%), para un nivel de confiabilidad dado (95 %).

La calidad de los datos: debido a los errores de observación o ajenos al muestreo (sesgo).

El nivel espacial y administrativo de las estimaciones: los resultados se requerían a nivel de cada una de las siete regiones y para todas las regiones.

El presupuesto disponible: que condicionó a los tamaños mínimos de las muestras de tercera etapa de selección de parcelas de prueba de cosecha.

La Tabla 176, presenta un resumen de los tamaños de las muestras determinados para las siete regiones.

Tabla 176. Tamaños de las muestras, según regiones				
Región	Tamaños de las muestras			
	Grillas	Lotes coca	Parcelas	UPACs
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Todas las regiones	463	463	746	1,389
Putumayo-Caquetá	80	80	80 (rectángulo o trapecio≈5ms ²)	240
Catatumbo	45	45	45 (rectángulo o trapecio≈5ms ²)	135
Sur de Bolívar	55	55	55 (rectángulo o trapecio≈5ms ²)	165
Sierra Nevada	45	45	Estrato 1 - 60 (rectángulo o trapecio≈5ms ²) Estrato 13- 30 (rectángulo o trapecio≈7ms ²)	135
Orinoquía	50	50	100 (rectángulo o trapecio≈9ms ²)	150
Meta-Guaviare	103	103	206 (rectángulo o trapecio≈5ms ²)	309
Pacífico	85	85	170 (rectángulo o trapecio≈7ms ²)	255

15.2.5. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS

15.2.5.1. SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE PRIMERA ETAPA

Gráfica 70. Flujo de la selección de la muestra de una región
Región Putumayo-Caquetá Lotes de coca del censo SIMCI/UNODC

MA construido con grillas de 1 Km²

Grillas seleccionadas en una región

Mapa final para el trabajo de campo



Las grillas de 1 Km² fueron seleccionadas sistemáticamente de acuerdo a los tamaños de muestra especificados en la columna 2, de la Tabla 176. La Gráfica 70, indica el proceso de selección de grillas de 1 Km² en la muestra de primera etapa; en el último mapa para campo se pueden observar los lotes de coca ubicados en las grillas de la muestra.

15.2.5.2. SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE SEGUNDA ETAPA

Los lotes de coca fueron escogidos sistemáticamente. Se seleccionó un solo lote de coca por cada una de las grillas de 1 Km² incluidas en la muestra de primera etapa (Columna 3, Tabla 176).

15.2.5.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE TERCERA ETAPA

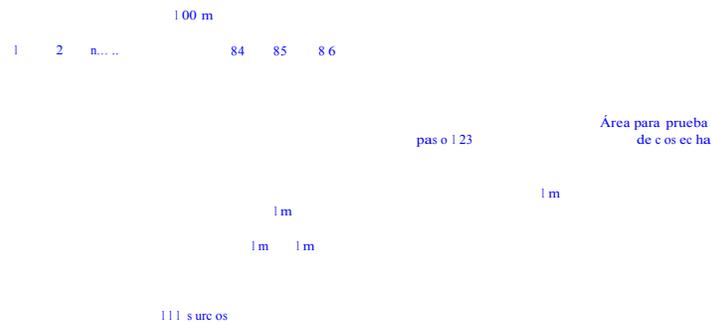
Las parcelas donde se realizó la prueba de cosecha para medir el rendimiento de la producción de hoja verde de coca, se seleccionaron aleatoriamente. En la columna 4, de la tabla 176 se puede observar que en las regiones Putumayo-Caquetá, Catatumbo y Sur de Bolívar, se incluyó una sola parcela de prueba de cosecha por cada lote de coca escogido en la muestra de segunda etapa. Sin embargo, en las cuatro regiones restantes (Sierra Nevada de Santa Marta, Orinoquia, Meta-Guaviare y Pacífico), se eligieron dos parcelas por cada lote de coca seleccionado en la muestra de segunda etapa.

La misma columna 4, del Cuadro 176, contiene los tamaños en m² para la construcción en el campo de las parcelas para el levantamiento de la cosecha de coca (prueba de cosecha).

15.2.5.3.1 CONSTRUCCIÓN DE LA PARCELA DE PRUEBA DE COSECHA EN LOTES DE COCA CON DISTANCIAMIENTO REGULAR

Los procedimientos específicos de campo para la selección y construcción de la parcela de prueba de cosecha, en lotes de coca con surcos de distanciamiento regular, se muestran en la Gráfica 71.

Gráfica 71. Construcción de la parcela de prueba de cosecha en lotes de coca con surcos regulares



15.2.5.3.2 CONSTRUCCIÓN DE LA PARCELA DE PRUEBA DE COSECHA EN LOTES DE COCA CON DISTANCIAMIENTO IRREGULAR

Los procedimientos específicos de campo para la selección y construcción de la parcela de prueba de cosecha, en lotes de coca con surcos de distanciamiento irregular, se sintetizan en la Gráfica 72.

Gráfica 72. Construcción de la parcela de prueba de cosecha en lotes de coca con surcos irregulares



15.2.6. METODOLOGÍA DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Para estimar el rendimiento de la producción de hoja verde de coca y conocer las prácticas agro culturales y aspectos socioeconómicos del cultivo, en las siete regiones investigadas, para la recolección de datos de la encuesta se emplearon dos metodologías.

15.2.6.1. MÉTODO DE MEDICIÓN OBJETIVA

Este método se aplicó para la estimación del rendimiento de la producción de hoja verde de coca y consistió en el levantamiento físico y pesaje de la producción de coca, en la parcela construida para la prueba de cosecha (5, 7 y 9 m²). En la Gráfica 73, se puede apreciar el proceso seguido en la aplicación del método objetivo conocido como Prueba de Cosecha.

Gráfica 73. Formación de la parcela de prueba de cosecha



Lote seleccionado para realizar la prueba de cosecha



Cosecha de las hojas verdes de coca

Selección de la parcela para realizar la prueba de cosecha

Parcela raspada y/o cosechada

Pesaje de la cosecha de hoja verde de coca

15.2.6.2. MÉTODO DE ENTREVISTA DIRECTA

Este método se usó para obtener información sobre las prácticas agropecuarias y aspectos socioeconómicos de la producción de coca, mediante entrevista directa al Productor Agropecuario de Coca -PAC- que operaba la Unidad de Producción Agropecuaria de Coca -UPAC- (un pedazo de tierra destinado a la producción de coca), en calidad de propietario, arrendatario, aparcerero, ocupante sin título, o bajo cualquier otra forma de tenencia de la misma.

Para la aplicación de esta metodología de entrevista directa se formaron conglomerados de tres UPACs, alrededor de la UPAC en la que se encontraba situado el lote de coca seleccionado en la muestra de segunda etapa, y en el que se construyó la parcela de coca lista para ser cosechada el día de la entrevista. Esta UPAC actuó como pivote alrededor del cual se identificaron y entrevistaron a los PACs de las otras dos UPACs vecinas con cultivo de coca.

En la columna 3, de la Tabla 176, por ejemplo, se tiene que en la región Putumayo-Caquetá se seleccionaron 80 lotes de coca en la muestra de segunda etapa, en los cuales se construyeron 80 parcelas (columna 4, tabla 176) con coca lista para ser cosechada. Esto significó que en el campo se formaron también 80 conglomerados de tres UPACs cada uno en los que se entrevistaron a 240 PACs de otras tantas UPACs (columna 5, Cuadro 176), teniendo como pivote a la UPAC con el lote de coca donde se construyó la parcela de prueba de cosecha (5 m²).

Pero en la región Sierra Nevada de Santa Marta se seleccionaron 45 lotes de coca en los que se construyeron 90 parcelas con coca lista para la cosecha (columnas 3 y 4, Tabla 176). Sin embargo, en el terreno solamente se formaron 45 conglomerados de tres UPACs cada uno, llegándose a entrevistar a 135 PACs de otras tantas UPACs (columna 5, Tabla 176), teniendo como pivote a la UPAC donde se encontraba el lote de coca donde se construyeron las dos parcelas de prueba de cosecha (5 y 7 m²).

En total, la metodología de entrevista directa para la recolección de los datos se aplicó en 1,389 UPACs integrantes de 463 conglomerados de tres UPACs cada uno.

15.2.7. PROCESO DE ESTIMACIÓN

Las fórmulas empleadas en el proceso de estimación de los valores (agregados, promedios, porcentajes, etc.) de las diferentes variables investigadas en la encuesta para medir el rendimiento de la producción de hoja verde de coca y obtener información sobre las prácticas agropecuarias y aspectos socioeconómicos del cultivo de la coca en las siete regiones, con sus respectivos errores de muestreo, constan en el documento ampliado del Informe Final, que se encuentra a disposición de la DNE y el SIMCI.

15.2.8. RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Para la recolección de los datos se reclutaron profesionales con amplios conocimientos y experiencia en estas labores en el sector agropecuario, quienes fueron debidamente entrenados para luego ser seleccionados.

Los períodos de recolección de los datos fueron los siguientes:

Regiones Putumayo-Caquetá, Catatumbo y Sur de Bolívar: Mayo de 2005.

Región Sierra Nevada de Santa Marta: Octubre de 2005.

Regiones Orinoquia, Meta-Guaviare y Pacífico: Febrero de 2006.

En el procesamiento de los datos se realizaron las actividades de archivo, crítica-codificación, captura y validación electrónica, así como la producción de tablas utilizando “software” de última generación.

En las siete regiones se realizaron los siguientes tipos de análisis: a) cobertura y respuesta, para asegurar la calidad de la muestra; b) consistencia entre tablas y dentro de las mismas; c) estadístico para estimar los agregados, promedios, porcentajes, etc., con los respectivos errores de muestreo; d) multivariado aplicando modernas técnicas estadísticas (CART y CHAID).

15.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COCA -PACs-

15.3.1 CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

15.3.1.1. ESTRUCTURA POBLACIONAL POR SEXO Y EDAD DE LOS PACS

Del total de los 57,981 PACs de las siete regiones objeto del presente estudio (Putumayo-Caquetá, Catatumbo, Sur de Bolívar, Sierra Nevada de Santa Marta, Orinoquia, Meta-Guaviare y Pacífico), el 90,9% son hombres, de los cuales la mayoría se encuentran en edades entre 18 y 44 años, siendo un grupo de edad muy productivo; las mujeres PACs, a nivel del total regiones, solo llegan al 9,1% y el mayor porcentaje de ellas se encuentran, al igual que los hombres, en el grupo de edad de 18 a 44 años, con una cifra absoluta de 5,292. A nivel del total regiones, vale la pena destacar que el grupo de edad de PAC entre 12 a 17 años, al igual que los mayores de 60 años, son los porcentajes más bajos de la población, con el 0,4% y 3,4% para mujeres y para los hombres 0,2% y 5,8% respectivamente.

El Índice de masculinidad es la relación que existe entre el número de hombres y el de mujeres en una población dada. Se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres. Se destaca la tendencia masculina de los PACs, puesto que para el total regiones se observa que existen 996 hombres PACs por cada 100 mujeres PACs. Sin embargo, cuando se observa este índice por grupos de edad, se advierte que hasta los 17 años la relación entre los sexos es de 382 varones por cada 100 mujeres. Discriminado por grupos de edad, se encuentra que en el análisis general, las edades mayores de 60 años presentan el más alto índice de masculinidad (1,705 hombres por cada 100 mujeres), aunque en el grupo de edad que le precede, es decir el de 45 a 59, el índice también es bastante representativo (1,269 hombres por cada 100 mujeres). En regiones como Catatumbo, Sur de Bolívar, Sierra Nevada de Santa Marta y Pacífico, el índice de masculinidad es mayor en las edades entre 18 a 45 años, mientras que en Putumayo-Caquetá es más representativo el índice en el grupo de edad entre 45 a 65 años y en el de 18 a 24 años.

A nivel de regiones, la relación más alta entre hombres y mujeres se presenta en Orinoquia, con 9,571 hombres PACs por cada 100 mujeres PACs (especialmente en los rangos de entre 25 a 44 años) y Sur de Bolívar, con 1,657 hombres PACs por cada 100 mujeres PACs. En Catatumbo hay 450 hombres PACs por cada 100 mujeres PACs, en la región Putumayo-Caquetá hay 640 hombres PACs por cada 100 mujeres PACs y en Pacífico el índice es de 1,165. Las regiones Sierra Nevada de Santa Marta y Meta-Guaviare presentan un índice de masculinidad muy similar 1,347 y 1,342 hombres por cada 100 mujeres.

De lo anterior se puede inferir que el cultivo de coca y la extracción de pasta básica de cocaína y base de cocaína son actividades en las que predomina la presencia masculina. En este aspecto sería interesante desarrollar investigaciones que permitan determinar si la participación de la mujer se da como una actividad económica alternativa o principal o como un apoyo a las labores productivas de la familia.

15.3.1.2. NIVEL EDUCATIVO

En cuanto al nivel educativo, en el total regiones se observa que los hombres han tenido mayor acceso a la educación que las mujeres y aunque el porcentaje de hombres que han adelantado estudios técnicos y universitarios es mínimo (cerca del 1,4%), ninguna mujer PAC ha superado la secundaria. De hecho, el 15% del total de ellas no tienen ningún estudio, el 62% primaria y el restante (23%) secundaria.

En la Sierra Nevada de Santa Marta y la Orinoquia todas las mujeres PACs tienen algún nivel de estudio, pero en las otras regiones existe un porcentaje considerable de aquellas que no lo han tenido. Los porcentajes son los siguientes: el 21% en Sur de Bolívar, el 19% en Putumayo-Caquetá, el 32% en Catatumbo, Pacífico 21% y en Meta-Guaviare tan solo el 1%. En cuanto a los hombres el 8,4% de la población no posee algún nivel de educación, siendo la Sierra Nevada de Santa Marta y Pacífico las regiones donde más se evidencia este hecho (19,8% y 13,45 respectivamente). Las regiones de Putumayo-Caquetá, Sierra Nevada y Orinoquia, aunque en porcentajes menores del 1% cuentan con PACs que han realizado algún semestre de estudios universitarios.

La mayoría de los hombres PACs (60%), tienen primaria, aunque en las regiones de Sur de Bolívar y Meta-Guaviare, alrededor de la mitad tienen algún grado de educación secundaria. Las zonas que presentan niveles más bajos en acceso a la educación son Catatumbo y Pacífico con ningún PAC masculino con estudios técnicos, tecnológicos o universitarios y solo el 12% y 8% respectivamente con secundaria.

15.3.1.3. LUGAR DE RESIDENCIA

El 72% de PACs tienen su lugar de residencia dentro de la UPAC y el resto fuera de ella (28% en total). En la región del Catatumbo no existe ningún productor que habite fuera de la UPAC, mientras que en Pacífico el 61% del total de productores informantes viven fuera de la UPAC

15.3.2. MIGRACIONES

Del total de los PACs del estudio (57,981 personas), el 44,5% llevan viviendo toda su vida en el lugar de residencia actual, mientras que el 55,5% ha cambiado de lugar de residencia en algún momento. Es decir, que este último porcentaje de población ha sido migrante por lo menos una vez en su vida.

Del total de PACs que ha cambiado de lugar de residencia en algún momento de su vida, el 82,1% actualmente habita en la UPAC, mientras que solo el 17,9% viven fuera de la UPAC, es decir en el mismo municipio pero fuera de la UPAC o en otro municipio. Se evidencia con estos datos que luego de iniciar en los cultivos ilícitos, la movilidad espacial de los migrantes disminuye considerablemente. De aquellos que habitan en la UPAC actualmente, más de la tercera parte de la población por región llevan entre 3 y 20 años viviendo allí y un 18% llevan más de 20 años; número de años que coincide con los procesos de colonización cocalera.

La mayoría de PACs indican que antes de migrar su actividad era ser empleado (35,8%) o estudiante (26,5%) -por la corta edad que se tenía cuando ocurrió el desplazamiento; según ellos, la razón principal que los llevó a sembrar coca fue los buenos precios y rentabilidad que ofrece el cultivo, junto con el hecho que no hay más opciones económicas. El mercadeo fácil también es una razón que se señala de manera constante, pero

siempre los PACs reiteran la no existencia de otras opciones de empleo o por lo menos que es la mejor remunerada.

La siembra de cultivos ilícitos no representa un incremento en los ingresos de los campesinos, sino un mejoramiento de sus medios básicos y una alternativa frente a la poca posibilidad de encontrar ingresos fijos y suficientes para mantener un hogar.

15.3.3. FUENTES DE INGRESO DEL HOGAR

Los PACs indican que la coca representa la principal fuente de ingreso del hogar (82% del total), sin importar el tamaño de la UPAC. En los lotes comerciales, es decir mayores a tres hectáreas, se empieza a notar una combinación con actividades agropecuarias lícitas y no agropecuarias, pero de igual forma el cultivo de coca sigue ocupando el renglón más importante en la economía familiar y regional. Para la región Catatumbo esta actividad representa la fuente principal de ingresos para el 98,6% de los PACs de la región. A diferencia de la región Sur de Bolívar, donde menos del 50% de los PACs dependen en primer término del cultivo de coca.

Como segunda fuente principal de ingresos, se encuentran las actividades agropecuarias dentro de la UPAC. Es decir, la agricultura comercial y los potreros dedicados a la ganadería extensiva adquieren importancia dentro de la economía del hogar en extensiones mayores de UPACs.

En extensiones pequeñas tienen gran importancia, como segunda fuente de ingresos, las labores fuera de la finca (jornales fuera de la UPAC), principalmente en regiones como Sur de Bolívar y Sierra Nevada de Santa Marta (21,3 y 15,6%, respectivamente).

Las regiones de estudio son de amplia vocación hacia las actividades agropecuarias, por esta razón se convierte en la segunda opción de ingresos para los PACs. En Putumayo-Caquetá, Meta-Guaviare y Orinoquia, las principales actividades agropecuarias se concentran en la ganadería de cualquier tipo y el cultivo de ilícitos en áreas de gran importancia (plátano, arroz, leguminosas, frutales, etc.). La región Sierra Nevada de Santa Marta, es la que cuenta con mayor presencia de caseríos dentro o cerca de la zona, por esta razón la segunda fuente de ingresos se aporta por medio de actividades no agropecuarias, como el comercio y prestación de servicios como el turismo (17,3%).

Actualmente, existen 42,185 hogares que viven dentro de la UPAC y 13,669 que habitan fuera de ella, para un total de 59,545 hogares con 296,004 personas vinculadas, con un promedio de 5 personas por hogar, de los cuales 3,2 trabajan directamente en el cultivo de coca.

15.3.4. SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Las regiones cocaleras se caracterizan por su marginalidad, escasa infraestructura de servicios públicos, comunicaciones y equipamientos sociales y comunitarios; limitado acceso a mercados, baja presencia estatal, incremento de población flotante, atraso económico, ecosistemas vulnerables y deterioro ambiental, conflicto y violencia. Frente a esta situación, programas nacionales de sustitución de cultivo han empezado a intervenir desde hace varios años en estas regiones. Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo contempló una cobertura de 96 municipios en 10 departamentos del país, enfocando su labor en cinco componentes: Fortalecimiento institucional y comunitario, tecnología y producción, recuperación de áreas frágiles y de manejo especial, infraestructura para el desarrollo rural y apoyo a pueblos indígenas.¹³⁸

¹³⁸ Presidencia de la República de Colombia. Plan Nacional de Desarrollo Alternativo – PLANTE. Logros y Perspectivas del Desarrollo Alternativo. Marzo de 2002.

El 9% de los PACs que han recibido apoyo para sustituir o reemplazar los cultivos de coca en las siete regiones, señalan que se les ha brindado asistencia técnica, insumos, crédito y asistencia social. Del actor que más han recibido apoyo es de los municipios (59%), seguido de la ayuda de ONGs nacionales (21%).

De las siete regiones, solamente cuatro han recibido apoyo en este sentido (Putumayo- Caquetá, Sur de Bolívar, Orinoquia y Meta-Guaviare) y dentro de estas, la región a la que se le ha brindado más ayuda para la sustitución de estos cultivos ha sido Meta-Guaviare, seguida de Putumayo-Caquetá, (15% y 12%, respectivamente).

El 44% del total de PACs no quieren dejar de cultivar coca porque encuentran en este cultivo buenos precios y rentabilidad.

Del total de PACs informantes, el 56% quieren dejar de sembrar coca por razones económicas y porque además quieren permanecer en la región, independientemente del lugar de nacimiento del PAC.

En las regiones de Catatumbo y Pacífico la mayoría de los PACs, desean dejar de sembrar coca, 84,9% y 84,6% respectivamente, mientras que en Meta-Guaviare, Sur de Bolívar, Sierra Nevada de Santa Marta y Orinoquia, la mayoría de los productores de coca no desean dejar de sembrar coca, 63%, 52%, 57 % y 57,1 %, respectivamente.

15.3.5. MERCADO DE HOJA VERDE DE COCA

En el análisis general de las regiones objeto de estudio se encuentra que el 66% de los PACs no venden hoja de coca. Sin embargo en las regiones de Catatumbo y Pacífico la mayoría de PACs venden la hoja (72%), por tratarse de zonas con poca presencia de “cocinas” o “caletas”. Además, en el caso de la región Pacífico las distancias donde se encuentran ubicados los lotes y la falta de vías de acceso hace casi imposible la llegada de los insumos requeridos para la extracción y cuando estos se consiguen, los precios son muy elevados; por eso, lo más frecuente es la venta a comerciantes de hoja provenientes del Caquetá y Putumayo, conocidos como “los blancos”.

El bajo porcentaje de venta de hoja de coca en las demás regiones se debe a la escasa rentabilidad que esta produce y a la costumbre, que se ha generalizado, de efectuar el proceso de transformación en pasta básica o base de cocaína. La realización de este proceso en las UPACs facilita e incrementa la comercialización de coca.

El precio promedio pagado por una arroba de hoja de coca varía de acuerdo con quien asume los jornales de recolección de los lotes ubicados en la UPAC. En el total regiones, se observa que si el PAC asume el pago de los jornaleros, el precio por arroba aumenta (\$30,514/@). En el caso contrario, cuando el comprador es quien paga los jornaleros, el precio disminuye a (\$12,394/@). En el análisis por regiones, en Putumayo-Caquetá, Sur de Bolívar y Pacífico, en el 100% de los casos, el pago de los jornales es asumido por el PAC, mientras que la Sierra Nevada de Santa Marta, presenta un 84% de casos en los que el comprador asume los jornales de recolección.

15.4. ESTRUCTURAS DE LA DISTRIBUCIÓN, USO Y TENENCIA DE LA TIERRA.

15.4.1. ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA POR TAMAÑO DE LAS UPACs

Un somero análisis descriptivo de la estructura de la distribución de la tierra por tamaño de las UPACs observada en las siete regiones investigadas, permite concluir que la misma todavía no es muy equitativa. En efecto, un poco menos de 1/3 de las UPACs pequeñas menores de 3 ha cubren apenas el 1.4% de la superficie total bajo las mismas; en cambio, casi el 50% de las UPACs medianas y grandes de 10 ha y más, poseen el 94,1% de su superficie total. El área promedio por UPAC pequeña es de 1,2 ha y de las medianas y grandes 45,9 ha; las UPACs de 50 y más hectáreas tienen un promedio de 95,6 ha/UPAC. En los tamaños intermedios, un poco más de la quinta parte (22,7%) de las UPACs, entre 3 y menos de 10 ha, abarcan menos del 4,5% de la superficie total, con un promedio de 4,8 ha por UPAC.

A la misma conclusión se llega a través de un análisis más profundo e integral con la curva de Lorenz y del Índice de Gini. En general, si se tiene en cuenta que existe una mejor distribución de la tierra o menor concentración de la misma en pocas UPACs, cuando el Índice de Gini se acerca a cero (0) o la curva de Lorenz se aproxima a la línea de 45° de equidistribución, la comparación de las curvas de Lorenz e Índices de Gini de las siete regiones y de todas las regiones en conjunto, permite realizar las siguientes puntualizaciones:

Existe un claro acercamiento a la línea de equidistribución de las curvas de Lorenz de tres regiones, siendo sus Índices de Gini los más bajos comparativamente con las otras cinco regiones, con el de Sierra Nevada de Santa Marta llegando a 0,36, Meta-Guaviare a 0,37 y el de Catatumbo a 0,49.

Las curvas de Lorenz de las otras cinco regiones (Orinoquia, Putumayo-Caquetá, Sur de Bolívar y Pacífico) se encuentran más alejadas de la línea de 45°, con sus Índices de Gini más altos (0,63 en Orinoquia, 0,62 en Putumayo-Caquetá y 0,57 en Pacífico).

La curva de Lorenz de todas las siete regiones en conjunto, haciendo un promedio de las mismas, está dominada por las curvas de Orinoquia, Putumayo-Caquetá, Sur de Bolívar y Pacífico, toda vez que su Índice de Gini es del orden de 0,61.

Los Índices de Gini de Orinoquia de 0,63, Putumayo-Caquetá y Sur de Bolívar de 0,62, si bien son indicadores de una mala distribución, están mejores que los que se observan en Colombia para diferentes departamentos y municipios que tienen Índices de Gini, ubicados fácilmente entre 0,70 y más de 0,80.

Tanto el análisis descriptivo como el de las curvas de Lorenz alejados de la línea de equidistribución e Índices de Gini altos, permiten establecer las siguientes conclusiones:

Las estructuras de la distribución de la tierra en cuatro regiones (Orinoquia, Putumayo-Caquetá, Sur de Bolívar, Pacífico), no son muy equitativas; las de Sierra Nevada de Santa Marta y Meta-Guaviare son mejores que las otras cuatro. Catatumbo está ubicada más cerca de las regiones con peores estructuras de distribución de la tierra, que de las mejores (Sierra Nevada de Santa Marta y Meta-Guaviare).

La estructura de la distribución de la tierra entre las regiones difieren entre sí apreciablemente.

Los coeficientes altos de Gini son un claro indicador, que la coca no es cultivada solamente por las UPACs pequeñas, sino también por las medianas y grandes.

Es interesante analizar la distribución de la superficie plantada con coca entre los diferentes tamaños de las UPACs, a través de las curvas de Lorenz e Índices de Gini, a través de los cuales se pueden establecer las siguientes puntualizaciones:

Las ocho curvas de Lorenz se acercan bastante a la línea de equidistribución, con sus Índices de Gini menores a 0,20 para seis regiones; el Índice de Gini de Catatumbo incluso casi es igual a cero (0,02), el de Meta-Guaviare es del orden del 0,08 y el de Sierra Nevada de Santa Marta llega a 0,11; Putumayo-Caquetá tiene un Índice de Gini del orden del 0,17 y en Orinoco y Pacífico estos indicadores son iguales (0,18). En Sur de Bolívar se encuentra el Índice de Gini más alto (0,24).

Las áreas plantadas con coca están mejor distribuidas que las superficies bajo UPACs, considerando los mismos tamaños.

15.4.2. ESTRUCTURA DEL USO DE LA TIERRA

En las siete regiones tomadas en cuenta en forma Global, los pastos son el uso del suelo más importante con un 46% (111,815 ha) de la superficie total bajo UPACs (1,401,752 ha), seguido por bosques y otros usos que representan el 27%; a continuación se encuentran los rastrojos y malezas que tienen una importancia relativa del orden del 16%. Bastante alejados de las categorías anteriores, se observa al grupo conformado por la superficie plantada con coca con un 5% (75,482 ha), los cultivos transitorios con un porcentaje del 2% y los permanentes (4%).

Es importante destacar que el cultivo de la coca es el uso de la tierra más importante, después de las categorías de bosques y otros usos, en las regiones Pacífico (24,0%), Sur de Bolívar (19,5%) y Sierra Nevada de Santa Marta (18,3%). Esta situación no se observa en las otras cuatro regiones debido a que en Orinoquia, Putumayo-Caquetá y Meta-Guaviare el principal uso del suelo es pastos con el 69,7%, 61,5% y 46,8% respectivamente; en Catatumbo predominan los bosques y otros usos con una importancia relativa del orden del 75,4%. En estos cuatro últimos departamentos la coca representa el 7,5% o menos.

15.4.3. ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

El sistema de tenencia predominante en las siete regiones consideradas Globalmente, es el de propia (con título), debido a que el 74% (1'027,225 ha) de la superficie total bajo UPACs (1'401,752 ha) mantienen esta categoría, mientras que las tierras ocupadas sin título corresponden al 12%. La clase mixta, que involucra a las UPACs con más de una forma de tenencia, presenta una importancia relativa del 12%. Poca o casi ninguna significación tienen las otras formas de tenencia simples consideradas individualmente (arriendo, aparcería, colonato, etc.).

Las tierras propias predominan en las regiones Meta-Guaviare (77,6%), Sur de Bolívar (75%), Orinoquia (72,2%), Putumayo-Caquetá (68,5%) y Pacífico (54,4%). Pero la ocupación sin título es la tenencia principal en las regiones Sierra Nevada de Santa Marta (65,9%) y Catatumbo (51,2%). Sin embargo, en esta última región las tierras propias tienen una importancia relativa del orden del 40,7%, en contraposición a la Sierra Nevada de Santa Marta que en esa categoría no llega al 10%.

15.5. PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE LA HOJA DE COCA

En el diseño del estudio se plantearon interrogantes acerca de algunos factores que inciden en el aumento o disminución de la producción de hoja de coca y posterior rendimiento del cultivo de coca. Las hipótesis planteadas por todo el equipo de investigación se plasmaron en el instrumento aplicado en campo, siendo sus

principales variables: densidad, tipo de cultivo, frecuencia de cosecha, edad del cultivo, variedad o asocio sembrado y aplicación de prácticas agro culturales y método de siembra.

15.5.1. DENSIDAD

La coca es un cultivo permanente con un ciclo productivo que oscila entre los cuatro y diez años, presenta plantas de tipo arbustivo y porte alto en algunas regiones; la densidad es un aspecto importante a la hora de pretender alcanzar un óptimo rendimiento, pues estas plantas, al igual que otros cultivos, requieren de un área mínima que les permita una cantidad adecuada de iluminación (horas/sol) y la no competencia de espacio y nutrientes con otras plantas propias o ajenas al cultivo.

El resultado del estudio es que el promedio de número de plantas de coca por el total regiones es de 11,127 plantas por hectárea, es decir, una distancia de siembra de aproximadamente un metro entre surcos y 0,90 m entre plantas.

Tabla 177. Densidad de plantas por hectárea

Region	Densidad (plantas/ha)
Total regiones	11,127
Putumayo – Caquetá	8,365
Catatumbo	13,957
Sur de Bolívar	10,961
Sierra Nevada de Santa Marta	8,504
Orinoquia	13,886
Meta – Guaviare	13,803
Pacífico	8,859

La región Putumayo - Caquetá muestra la densidad más baja, 8,365 plantas de coca por hectárea, debido a que la mayoría de los lotes están ubicados en terrenos muy ácidos (lo que origina la presencia de eriales o suelos desnudos que impiden el normal crecimiento y buen desarrollo de la planta). Adicionalmente, de manera particular en Caquetá, aún se observan cultivos de más de 10 años y se emplean variedades como la Peruana y Pajarito, las cuales en estado silvestre (sin ningún control ni manejo) pueden alcanzar hasta tres y cinco metros de altura, con lo que se dificulta la recolección de la hoja. Por esta razón, lo más usual es que se le realicen podas para que se mantengan entre uno y dos metros, extiendan sus ramas y produzcan más hoja por sitio plantado.

En la región Pacífico la densidad es de 8,859 plantas/ha; se origina por la pérdida o muerte de arbustos, causada en gran medida a la aspersión aérea o la presencia de plagas y el mal clima de la zona, incidiendo fuertemente en la baja producción y rendimiento de los lotes.

Por el contrario, la región Catatumbo presenta la densidad más alta de 13,957 plantas/ha, distancia de siembra entre 0,90 m y 0,80 m, por tratarse de cultivos relativamente jóvenes o que se encuentran en su edad de máximo rendimiento y por la instalación de lotes con variedades como la Tingomarla, la cual presenta aspecto de arbusto con poca o ninguna ramificación y alturas de 60 a 80 cm, que requieren de menos espacio por planta.

La misma situación de Catatumbo, se refleja en las regiones Orinoquia (13,886 plantas/ha) y Meta-Guaviare (13,803 plantas/ha).

15.5.2. VARIEDAD PLANTADA

La Universidad Distrital de Bogotá Francisco José de Caldas realizó el estudio botánico de la hoja de coca con el propósito de determinar la variedad taxonómica, mediante la recolección de 489 especímenes, en 12 lugares del país. El resultado del estudio identificó dos especies y tres variedades de coca, con sus respectivos nombres comunes, según se detalla en la Tabla 178.

Tabla 178. Clasificación Taxonómica de la Coca					
Género	Especie	Variedad	Participación Variedad	Nombre común	Regiones empleadas
Coca Lam.	Coca		59%	Peruana, Tingo María, Bolivianas	Nariño, Putumayo, Caquetá, Sur Bolívar, Catatumbo
		ipadu Plowman	21%	Dulce, Amarga	Vichada, Meta Guaviare
		novogranatense	20%	Pajarito, Caucana	Sierra Nevada de Santa Marta - Guajira

Fuente: Herbario Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Variedad Dulce, Departamento de Meta

Variedad Amarga, Departamento de Guaviare

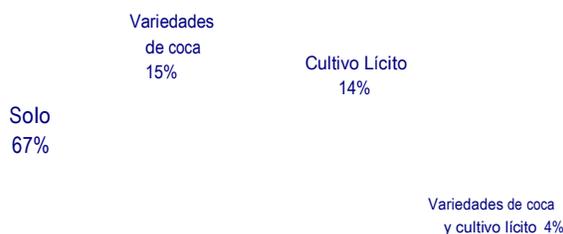
15.5.3. TIPO DE CULTIVO

En las siete regiones se encontraron lotes de coca sembrados con una sola variedad y asociados, ya sea con otra variedad de coca, con cultivo ilícito o la combinación de variedades de coca con cultivo ilícito. En efecto,

el 67% del área total se encuentran sembrados con una sola variedad de coca, el 15% esta asociado con otras variedades de coca; el 14% con cultivos ilícitos y el 4% con variedades de coca y cultivos ilícitos.

Una de las mejores alternativas del pequeño Productor Agropecuario de Coca - PAC, para obtener ingresos y alimentación en el corto plazo, es la asociación de coca con cultivos ilícitos, en especial de tipo transitorio, aunque sólo se realiza en lotes recién sembrados. De otro lado, esta práctica de cultivo sólo también se usa, debido a que existen algunas prácticas agropecuarias y productos que benefician a unas variedades y perjudican a otras.

Gráfica 74. Participación del tipo de cultivo en el total de regiones



La región Catatumbo presenta el 98,8% del total del área plantada en coca utilizando el tipo de cultivo sólo. La región más diversa es Putumayo-Caquetá donde utilizan los cuatro tipos de cultivos conocidos, siendo muy usual asociar un lote con dos, tres y hasta cuatro variedades de coca; esta práctica representa el 11,6% del total. En ésta región se observa la introducción de nuevas variedades y su posterior asociación con variedades tradicionales y conocidas, como la Pajarito y Peruana. Estos asociados se realizaron por medio de resiembras en los parches o calvas que se fueron originando por la pérdida de plantas con mayor edad.

Tabla 179. Participación del tipo de cultivo (%)

Region	Sola variedad de coca	Asocio con variedades de coca	Asocio con cultivos ilícitos
Total regiones	65,1	12,6	22,4
Putumayo – Caquetá	65,3	11,6	23,1
Catatumbo	98,8	NA	1,2
Sur de Bolívar	94,2	1,1	4,7
Sierra Nevada de Santa Marta	62,5	10,7	26,8
Orinoquía	87,3	2,7	10,0
Meta – Guaviare	71,3	20,4	8,3
Pacífico	38,6	10,7	50,7

La región Sur de Bolívar muestra un 94,2% de los lotes sembrados con una sola variedad de coca. En la región de la Sierra Nevada de Santa Marta el asociado con cultivos ilícitos se realiza en 229 lotes, es decir un 26,8% del área de coca plantada, con rendimiento de 4,4 Tm/ha/año y se utiliza más como protección del cultivo ilícito, sirviendo de camuflaje para evitar que sean detectados en los sobrevuelos y para autoconsumo.

Al igual que la región Putumayo-Caquetá, la región Meta-Guaviare presenta un 20,4% de sus lotes sembrados con asocio de variedades de coca, en especial lotes de variedad Dulce intercalados con Amarga y en algunos casos con Peruana o Tingomarla. De esta forma, los PACs buscan aprovechar con mayor eficiencia el espacio por planta y la producción de cada una de estas plantas. Este tipo de asocio le representa al PAC, rendimiento superior al de todas las regiones. Para la región Pacífico el tipo de cultivo más empleado es la combinación de coca con algún cultivo ilícito, en especial de tipo permanente, como la palma africana, el plátano y algunos frutales. Esta situación se presenta en el 50,7% de los lotes sembrados con rendimientos de 1,9 Tm/ha/año.

15.5.4. FRECUENCIA DE COSECHA

Del resultado de las siete regiones el promedio de la frecuencia de cosechas al año es 4,3. El caso más significativo lo muestra Meta-Guaviare con un promedio de 6,3 raspas, aproximadamente cada 58 días se cosecha en esta región, así mismo, el número más bajo lo registra la región Pacífico con 2,5 cosechas al año. Este comportamiento se presenta debido a factores tales como las variedades cultivadas, la frecuencia de la aspersión aérea con Glifosato y la más relevante es el paquete tecnológico aplicado – labores y prácticas agropecuarias – realizadas al cultivo.

En general, la frecuencia más alta de cosecha se encuentra entre 60 a 90 días, representa el 74,5% del total de los lotes, continúa las cosechas menores a 60 días, la cual participa con el 21,6% y entre 91 y 120 días representa el 3,9% del total.

Gráfica 75. Promedio de cosechas “raspas”



15.5.5. EDAD DEL CULTIVO

De acuerdo con los reportes de los Productores Agropecuarios de Coca la edad de los cultivos se encuentra entre menores de un año y mayores de cinco. En efecto, la más alta participación se encuentra en el rango entre uno y menor de cinco años, el cual representa el 71,4% del total de los lotes cultivados con coca. Según el estudio, la más alta producción se obtiene entre dos y tres años de edad del cultivo, debido a que la planta presenta su estado vegetativo más alto de producción de hoja.

Tabla 180. Edad del cultivo de coca

Edad	Porcentaje del área
Menos de un año	11,2
De 1 a < 2 años	14,2
De 2 a < 3 años	17,6
De 3 a < 4 años	23,2
De 4 a < 5 años	16,4
5 años y más	17,4

En las regiones de Putumayo-Caquetá, Orinoquia y la Sierra Nevada de Santa Marta la mayoría de los lotes están en el rango de edades de cinco años y más. En relación con las otras regiones, la distribución de la edad del cultivo está acorde con el comportamiento general de las siete regiones.

15.5.6. MÉTODO DE SIEMBRA

El método de siembra de estacas representa el 41,1% del área total plantada con coca, seguido por el método de semillero con 39,5%. Así mismo, los métodos de siembra directa y las combinaciones: directa-semilla y estaca-semillero son utilizadas por la minoría de los PACs, en términos de área corresponde al 6,6% y 9,9% respectivamente.

En la región Putumayo-Caquetá se observa que el 46,3% emplea para la siembra el método de semillero, seguido muy de cerca del método de estacas 38,8%. En la región Sur de Bolívar se emplea con mayor frecuencia el método de siembra por semillero, el 97,9% del área plantada con coca.

La región Catatumbo emplea con más frecuencia el método de estacas el 73,3% del total de la superficie plantada con coca. La región Sierra Nevada de Santa Marta, donde los métodos de estacas y semilleros son los más empleados entre los PACs, el 74,7% han adoptado alguno de estos métodos para la siembra del cultivo. Meta-Guaviare y Orinoquia se caracterizan por la utilización del sistema de siembra de estacas (61,9% y 92,2% respectivamente).

Pacífico es la región más diversa puesto que es la menos tecnificada en cuanto al cultivo de coca se refiere. El método de semillero lo emplean en 44,4% del área con coca de la región, seguido por el método de siembra de semilla directa 25,6%, y con 17,3% del área con la combinación de los métodos de siembra estaca-semillero.

15.5.7. PÉRDIDA DE COSECHA

Como cualquier cultivo permanente, el rendimiento del cultivo se ve afectado por factores adversos, como clima, plagas, enfermedades, hongos y en el caso puntual de la coca, por la aspersión aérea con Glifosato. Estos factores según el grado de afectación al lote pueden causar la pérdida total de una cosecha, la pérdida total de la plantación o simplemente una disminución en la producción de la cosecha afectada.

Del total de lotes sembrados con coca en el periodo de referencia, en las regiones de estudio, en el 46,8% de los lotes se manifestó algún tipo de pérdida y disminución en las cosechas; es decir, se perdieron y disminuyeron su producción alrededor de 35,477 hectáreas del área sembrada con coca.

Del total de lotes de coca que presentaron alguna pérdida, la principal causa fue por la fumigación (48,4%), la región más afectada por la aspersión fue la de Catatumbo con un 95,9%, seguida por Sur de Bolívar, Sierra Nevada y Pacífico.

Región	CAUSAS (%)			
	Aspersión	Plagas	Clima	Otro
Total regiones	48,4	37,2	11,9	2,5
Putumayo - Caquetá	62,3	18,1	19,6	NA
Catatumbo	95,9	0,6	3,5	NA
Sur de Bolívar	89,3	8,6	NA	2,1
Sierra Nevada de Santa Marta	75,8	6,1	16,7	1,5
Orinoquia	18,3	8,7	54,6	18,4
Meta – Guaviare	24,7	53,2	17,8	4,3
Pacífico	57,8	37,8	3,8	0,6

La mayor pérdida se registra en Pacífico y corresponde al 94,4% del total de la región. De estos lotes, el 45% (7,915) presentaron solamente pérdida al menos de una cosecha y 9,7% presentó una disminución en la producción de hoja verde de coca, mientras que el menor porcentaje de afectación se presenta en la región Sur de Bolívar (661 lotes con apenas un 11,4% del área plantada).

El 9,3% de los lotes sufrieron pérdidas en alguna(s) cosecha(s) de la región de Putumayo-Caquetá, mientras el 5% de los lotes tuvieron disminución en por lo menos una cosecha y el 2,9 de los lotes fueron afectados por pérdida y disminución de alguna cosecha durante el periodo investigado, mientras que en la región de Catatumbo perdieron por lo menos una cosecha en el año de referencia en 959 lotes de los 2,431 que tiene la región con coca.



Arbusto de coca, afectado por el ataque de plagas

Lote coca afectado por la aspersión del Glifosato

Las regiones Sierra Nevada de Santa Marta, Orinoquia y Meta-Guaviare perdieron por lo menos una producción de hoja verde de coca, en el 29,9%, 20,1% y 21% del total de los lotes que tiene cada región con coca, vale la pena resaltar que las regiones de Orinoquia, Meta-Guaviare presentaron disminución en algunas de sus cosechas en porcentaje de 28,4 y 15,2 del total de lotes de cada región.

15.6. PROCESAMIENTO DE LA HOJA VERDE DE COCA PARA LA EXTRACCIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCA Y BASE DE COCAÍNA

15.6.1. ETAPAS DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA HOJA VERDE DE COCA

Según se concluye, por las encuestas realizadas en las diferentes regiones y lo informado por los PACs que afirmaron procesar pasta básica de cocalina (PBC), el proceso de extracción, en líneas generales, es similar en cada una de las regiones, pues se emplean sustancias de fácil consecución y que se encuentren disponibles en el mercado, aunque con algunas variaciones, dependiendo de las costumbres de la región. El proceso de transformación de la hoja verde de coca en pasta básica de cocalina o base de cocalina comprende tres etapas que se detallan a continuación.

15.6.1.1. HUMEDECIMIENTO DE LA HOJA.

Es el primer paso para la extracción de la pasta básica de cocalina y la base de cocalina. En esta etapa, el material vegetal es esparcido en forma uniforme sobre placas de cemento o plásticos; luego se procede a picarlo con machete, guadañadora o picadora de pastos y se adicionan sustancias líquidas, con el fin de conseguir un ablandamiento de la hoja y facilitar la salida del alcaloide.

En las UPACs donde se realiza el proceso de extracción (89%) se ejecuta este procedimiento. Como caso especial y único, en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta ninguno de sus PACs recurre a este proceso. Las sustancias utilizadas por cada región para realizar esta etapa son en primer lugar el agua - sola o como diluyente de otros elementos, combustibles, agroquímicos y sustancias alcalinas, entre otras.

En la región Putumayo-Caquetá, después del agua, el uso del suero se ubica en el segundo lugar. El suero, que es una mezcla clara, compuesta por agua y residuos de ácido sulfúrico, sustancias alcalinas y combustibles que quedan después de la extracción.

En el caso particular de la región Catatumbo, para esta labor de humedecimiento, la sustancia más empleada es el agua (28,6 Lt por caneca, en promedio), utilizada para disolver sustancias fuertes como el amoníaco. Lo mismo sucede en el resto de las regiones, donde el uso de sustancias como combustibles e hipoclorito de sodio implican el uso de grandes cantidades de agua, como diluyente.

15.6.1.2. SALADO DE LA HOJA.

Para esta segunda etapa del proceso de extracción, se requiere del uso de sustancias básicas, que permitan modificar el pH de la hoja de coca, las cuales se esparcen en forma directa sobre la hoja ya humedecida y se procede a mezclar hasta que adquiere un color grisáceo. En la región de la Sierra Nevada de Santa Marta la hoja se pisa constantemente mientras se espolvorea sal, hasta que se torna de un color negro.

El insumo más utilizado en las siete regiones es el cemento, por su facilidad de consecución y bajo precio (75,7% de los PACs lo emplea). La cantidad aproximada de cemento que se utiliza es similar en todas las regiones. Cuando no se usa este producto se recurre a la cal en menor proporción. En algunas regiones se observa el uso de sal para ganado, como en los PACs de la región Sierra Nevada de Santa Marta. En las regiones Putumayo-Caquetá y Pacífico se recurre al uso de agroquímicos sólidos, pues según criterio de los PACs, por ser productos químicos ayudan a que la hoja se oxide más rápido y presente mayor eficiencia en la extracción de alcaloide.

15.6.1.3. EXTRACCIÓN DE LA PASTA BÁSICA DE COCA (PBC)

Las hojas de coca ya picadas, humedecidas y saladas, en cantidad aproximada de 7 arrobas se depositan en una caneca de 55 galones y se sumergen en gasolina. Luego se adicionan sustancias ácidas, básicas y oxidantes, que se emplean para facilitar el "deschicle", o la eliminación del látex de algunas variedades como la Tingomarla, la Cuarentena y la Boliviana.

Posteriormente la solución es sustrada por gravedad o por succión, a través de mangueras, para luego depositarla en baldes y tratarla de nuevo con sustancias oxidantes, hasta que empiezan a formarse los primeros grumos de la pasta básica de cocalna o PBC. En la región Sierra Nevada de Santa Marta este proceso se realiza dos o tres veces, con el fin de obtener una óptima extracción y aprovechamiento de las sustancias.

Una vez se ha realizado el proceso para obtener la pasta básica de cocalna, se procede a refinar o purificar, con el objeto de eliminar impurezas indeseadas en el producto final, puesto que de no ser removidas se obtendría una base de mala calidad, pobre en cocalna y de aspecto indeseable, específicamente en su color y apariencia.

15.6.2. CANTIDAD DE GRAMOS DE PASTA BÁSICA DE COCA Y BASE DE COCAÍNA OBTENIDOS POR CANECA DE 7 ARROBAS DE HOJA DE COCA Y PRECIO POR GRAMO.

En las regiones objeto de la investigación se indagó sobre el rendimiento obtenido en el proceso de extracción sobre una caneca de hoja de coca de 7 arrobas y de las respuestas dadas por los PACs en las 38,141 UPACs donde se procesa, se obtuvieron datos de un rendimiento aproximado del 20 por uno. Es decir, que de una caneca con 7 arrobas de hoja, se obtienen en promedio 143 gr de pasta básica de cocalna, con un valor aproximado de \$1,953 por gramo a 2006. En cuanto a la eficiencia en base de cocalna, se obtienen por caneca de hoja 133 gramos, los cuales son vendidos a \$ 2,202 por gramo.

El promedio de conversión, a nivel de regiones, se encuentra en 1,63 para pasta básica de cocalna y 1,53 para base de cocalna, lo cual concluye con la relación de 0,93, es decir que de un kilogramo de pasta básica de cocalna se obtienen 0,93 de base de cocalna. Si se refiere a la cantidad de hoja que se requiere para producir un kilogramo de alguno de estos productos, obtenemos que para producir un de pasta básica de coca se necesitan en promedio 49 arrobas de hoja, mientras que para producir la misma cantidad de base de cocalna se emplearían 53 arrobas.

Para un breve análisis de la cantidad de pasta básica de cocalna y base de cocalna producida en todo el año a nivel de las regiones, empezamos por deducir que en conjunto las UPACs de todas las regiones del estudio que realizan el proceso de extracción de pasta básica de cocalna producen 158 toneladas al año.

Estableciendo nuevamente la relación y razón existente entre un kilo de pasta básica de cocalina y base de cocalina, se puede calcular que existe una proporción de 1:0,93. Es decir de un kilogramo de pasta básica podemos obtener 0,93 de base de cocalina. Si este factor lo aplicamos a la producción total de pasta básica de coca, nos proyectaría un total de 147 toneladas de base de cocalina, lo cual, sumado con la producción de base entre las regiones reflejaría un total de 420 Tm de base para todas las regiones estudiadas.

De la cantidad de hoja de coca que se produce en el total regiones, el 34,4% es decir, 143,726 Tm, se venden y no son procesadas directamente por el PAC, pero finalmente serán procesadas dentro o fuera de la región y convertidas en base de cocalina. De esta forma obtenemos el gran total de producción de base de cocalina para todas las regiones, 638 toneladas de base de coca producidas en un año.

La región Meta-Guaviare, es la que más cantidad de hoja produce, pues aporta el 51% (81 Tm/PBC) de la producción de pasta básica de cocalina del total regiones, seguida por la región Putumayo-Caquetá, mientras que la Orinoquia no realiza este proceso. En cuanto a la producción total de base de cocalina, que corresponde a 273 Tm al año, aunque Putumayo-Caquetá posee la mayor eficiencia, tan sólo contribuye con 22 Tm. en el total regiones. Es de nuevo la región Meta-Guaviare la que aporta la mayor cantidad para este producto, seguida, en su orden de las regiones Orinoquia y Putumayo-Caquetá.

Es importante aclarar que la metodología diseñada para el desarrollo del presente estudio, no consideró establecer el potencial de producción de cocalina clorhidrato en las regiones evaluadas; sin embargo, los datos se constituyen en una herramienta importante que de acuerdo con la metodología que se utilice podría establecer un estimativo del potencial de producción de cocalina clorhidrato.

15.7. PRUEBA DE COSECHA

Para el análisis de la producción y rendimiento de hoja verde de coca, se diseñó e implementó el método de medición objetiva llamado Prueba de Cosecha que consistió en el levantamiento físico de la producción de hoja verde de coca en la parcela construida para la prueba de cosecha (5, 7 y 9 m² dependiendo de la región) y pesaje de la misma con una balanza.

Es así como se realizaron un total de 746 pruebas de cosecha: 180 pruebas de cosecha en la primera fase (Putumayo-Caquetá, 80 parcelas, Catatumbo 45 pruebas y sur de Bolívar 55 pruebas); en la segunda fase (región Sierra Nevada de Santa Marta) donde se construyeron 90 parcelas, dos por lote seleccionado cuya área dependió del estrato (5m² para el estrato 1 y 7m² para el estrato 13). En la tercera fase se realizaron 476 parcelas, en los lotes que estaban listos a ser cosechados y escogidos en las muestra de segunda etapa así: 100 parcelas en Orinoquia de 9m², 206 de 5m² en Meta-Guaviare y por último 170 parcelas en la región del Pacífico con un tamaño de 7m².

La tabla 174 muestra, la densidad (plantas/ha) y el número de cosechas, por información suministrada por el PAC y el rendimiento obtenido de la Prueba de Cosecha por total regiones y por cada región estudiada.

Tabla 182. Densidad por hectárea, número de cosechas y rendimiento de coca en los lotes donde se aplicó la prueba de cosecha, según total regiones y región.

Region	Densidad (Plantas/ha) ⁴	Número de cosechas	Rendimiento (Tm/ha/año)
Total regiones	4,5		
Putumayo - Caquetá	6,3		
	7,775		
Sierra Nevada de Santa Marta	8,102	3,4	5,4
Orinoquía	11,540	5,4	7,1

En el cuadro 174, se pueden observar los resultados obtenidos de los rendimientos de la producción de hoja verde de coca y sus errores relativos estándar de muestreo. El grado de precisión estimado desde la muestra es menor al 10%, que fue el esperado para un nivel de confiabilidad del 95%.

Tabla 183. Rendimientos de coca obtenidos en la parcela de la prueba de cosecha, y errores estándares relativos de muestreo (CV), según región

	Tamaño muestra	Rendimiento de parcelas de prueba de cosecha			
		Producción Tm/ha	CV (%)	Rendimiento Tm/ha/año	CV (%)
Total regiones	746	1,4	1,4	6,3	2,4
Putumayo-Caquetá	80	1,4	3,8	5,6	4,5
Catatumbo	45	1,0	5,0	4,6	7,0
Sur de Bolívar	55	2,0	5,7	6,6	7,8
Sierra Nevada	90	1,6	2,6	5,4	3,4
Orinoquía	100	1,3	2,7	7,1	4,3
Meta-Guaviare	206	1,5	2,1	9,9	2,6
Pacífico	170	1,0	2,9	2,6	4,9

Para el análisis estadístico que se realizó con los resultados de la prueba de cosecha, se utilizó la técnica denominada CART (Classification And Regression Trees) la cual es parte del conjunto de herramientas aplicadas en la minería de datos, más conocido como data-mining. Esta tendencia de análisis es relativamente nueva, consolidada en las dos décadas previas, y considerada de punta dentro del medio investigativo.

El propósito particular de la técnica aquí empleada es el descubrimiento de relaciones respecto de una variable de interés, la cual, la literatura denomina variable objetivo. Estas relaciones son establecidas con respecto a otras variables distintas a la objetivo (las denominadas variables descriptoras), con base en diversos criterios, entre ellos algunos estadísticos tradicionalmente conocidos, y soportadas sobre un conjunto de datos conocidos a posteriori.

El análisis estudia el comportamiento de la producción y el rendimiento del cultivo de coca según los datos obtenidos directamente en la prueba de cosecha, con base en la información tomada de las variables del cuestionario aplicado a las UPACs, en las siete regiones objeto de estudio.